

ECONOMÍA POLÍTICA

CON

APLICACION PARTICULAR Á ESPAÑA,

QUE ESCRIBIÓ

EL MARQUES DE VALLE SANTORO.



TERCERA EDICION AUMENTADA CONSIDERABLEMENTE.



MADRID

IMPRENTA DE VERGES, *calle de la Greda.*

1840.

Ante quam destinata componam, repetendum videtur, qualis status urbis, quae mens exercituum, quis habitus provinciarum. quid in toto terrarum orbe validum, quid agrarum fuerit: ut non modo casus, eventusque rerum, qui plerumque fortitui sunt, sed ratio etiam casusque noscatur.

TACIT. HIST. LIB. I. §. IV.

Antes de ordenar mis ideas conviene recordar cuál era la situación de Roma, cuál el espíritu del ejército, cuál la disposición de las provincias, y lo que había de bueno y de malo en todo el mundo, para conocer despues, no solo los acontecimientos y éxito de las empresas, que las mas veces es casual, sino la razon y la causa que las produjo.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.



El aprecio que merecieron del público las dos ediciones ya consumidas de la obra que publicamos, y la solicitud con que las personas inteligentes reclamaban su reimpression, nos ha movido á emprender la tercera, en buen papel y con igual esmero que se hizo la segunda, corregida por su ilustre autor el señor Marques de Valle Santoro, y alguna ligera adición que hemos creído conveniente dar al fin de la obra, como tenia prometido el Marques, y no llegó á verificarlo por su temprana muerte.

Sicomo editores nos abstendremos de prevenir la opinion de los lectores sobre el mérito de este libro verdaderamente elemental y que es ya tan conocido del público, juez irrecusable del mérito y utilidad de las producciones literarias, como españoles nos lisonjamos de facilitar en él á la juventud estudiosa la obra mas clara y sencilla de economía política que corre entre nosotros.

Su laborioso autor, conocido ya en la república de las letras por otras obras no me-

nos apreciables, () tuvo buen cuidado de huir en esta de los sueños y delirios en que abundan por desgracia los mas de los economistas, pues con solo examinar y comparar el índice de las materias que trata con los que se hallan en otras de los mas célebres de aquellos, se palpa como con la mano el tacto fino y delicado de la inteligencia del Marques respecto al de otros, pues que no parece sino que han tratado de hacer incomprensible, contradictorio, fastidioso é inútil el estudio de ciencia tan importante.*

Ceñido el señor Valle Santoro á cumplir cuanto indica en la Introduccion de su obra, lejos de fomentar la desunion y echar las primeras semillas de las disensiones civiles, ni de admitir sobre el derecho de propiedad distinciones metafísicas que aventuráran la proteccion que de justicia se debe á todas las clases y personas; sostuvo con valentia la proteccion de tan sagrado derecho, el orden y la armonia que debe haber entre el gobierno y todos los cuerpos é individuos de la sociedad.

Respecto á contribuciones, diezmo, deu-

(*) Ha merecido particular aceptacion su *Exámen filosófico de la Revolución de América*; folleto en que se dan luminosas noticias de aquellos vastos paises desde su descubrimiento, origen de su separacion de la metrópoli, influencias extranjeras, consecuencias funestas que han producido en ambas Américas y las que amenazan á toda la Europa, si no se cambia de política.—Se vende á 6 rs. en la librería de Ríos.

da del estado, recursos que podian asignarse entre nosotros para su estincion y pago de réditos; restauracion del crédito público, y forma que podria darse á la caja de amortizacion y al banco que habia de ausiliar las operaciones de la tesorería, hizo indicaciones que no fueron infructuosas del todo á pesar de las fatales circunstancias de la época en que las escribió, ni se han desestimado del todo posteriormente.

Y aunque en el día las disposiciones legales establecidas en estas materias pudieran hacer escusable la repeticion de algunas de las indicaciones del Marques, el respeto que se merece una obra elemental y el deseo de no defraudar al público, de lo que realmente comprende el original, nos lo ha hecho reimprimir integramente; considerando que al arreglo definitivo de algunos puntos pendientes en nuestra administracion pública, podrán ser útiles á los hombres de estado que hayan de ventilarlos.

En la gran cuestion sobre la retribucion ó cuota proporcionada á la cantidad de frutos de la cosecha para sostener el culto y sus ministros, pudiera temerse que el Marques estaria por la conservacion del diezmo, escribiendo en la época que lo hizo: mas leyendo con reflexion el artículo que al fol. 149 trata de esta materia, se descubre su delicado ingenio y facilidad con que en tan pocos términos trazó la historia, vicisitudes, estado y

circunstancias del diezmo, sin prostituir su opinion filosófica.

Consignado en este artículo el principio demasiado sabido de que "pierde el estado en toda contribucion en especie, por gastos de recaudacion, conduccion, almacenage, avería y malversacion, dice luego: "cualquiera se convencerá de que estas exacciones solo son útiles cuando las disfruta el mismo que las percibe ó hace percibir directamente;" y nota en seguida lo poco á que asciende en el día lo que entra en el erario, que ciertamente tiene la mayor parte del diezmo, respecto de lo que debería percibir segun el cálculo de la crecida suma á que sube en toda España.

A par de estas razones presenta el Marques las que comunmente se alegan en favor de los diezmos; empero el lector discreto no dudará cual era su opinion en este punto, teniendo presente lo dicho arriba, pues que ha notado pertenecía el diezmo á cuerpos y personas que no lo pueden percibir directamente, y pues es tan mermado lo que el estado recibe, forzoso es adoptar otro medio para atender á las obligaciones que con él se cubrian, y no agobiar al labrador; principio equitativo de justicia, que no debe desconocer ningun economista, ni se ocultó á la sensatez de nuestro autor.

INTRODUCCION.



La Economía Política, que enseña á conservar y aumentar la riqueza de los pueblos, es la mas útil de todas las ciencias, despues de la moral, que los enseña á ser justos.

Desconocida de los antiguos, su descubrimiento no pasa de la segunda época de la civilizacion del mundo, siendo por lo mismo tan moderna como la química.

Cuando la Europa iba saliendo del caos en que la habia dejado la disolucion del imperio romano, y cuando la ilustracion principió á disipar las tinieblas de la barbarie y los errores del feudalismo, conocieron los gobiernos que con leyes bien meditadas podian acrecentar la riqueza de sus estados: y el ejemplo de algunos á quienes el comercio y la industria hicieron opulentos, des-

pertó en todos una noble emulacion con el deseo de imitarlos.

Los sabios publicaron sus teorías, y los gobiernos formaron reglamentos, todos con el objeto de proteger la industria y el comercio, para obtener por su medio el oro y demás metales, considerados entonces como la única riqueza.

Con este motivo todos los esfuerzos de los pueblos y de los gobiernos se dirigieron ácia estos dos ramos de la riqueza pública, sin tener presente que habia otra fuente mas constante y fecunda, como era la agricultura, á la que no pocas veces perjudicaron.

Conocióse por fin el error, y la Francia, anticipándose en esta parte á las demas naciones, sentó por principio que toda riqueza dimanaba únicamente de la agricultura, tratando de injusta la preferencia que se daba á la industria.

La exageracion de estos principios dió origen á la secta de los economistas, entre los cuales hubo hombres de talento; y aunque todo extremo es vicioso, el deseo de sostener su opinion les hizo ana-

lizar la cuestion de la gran parte que tiene la agricultura en la riqueza , descubriendo algunas verdades en medio de mil errores.

Los gobiernos vacilaron entre las diversas opiniones de los sábios, y muchas veces con las mejores intenciones hicieron reglamentos de perjudiciales consecuencias.

Así caminaba la Economía cuando ácia el año 75 del siglo pasado el inmortal Adam Smit, profesor de la universidad de Glasgow, analizando y combinando cuanto se habia escrito por ambos sistemas , dotado de un talento privilegiado , se propuso demostrar, que el origen de toda riqueza es el trabajo ; y supo ilustrar de tal modo este descubrimiento , que sacó de él todas las consecuencias en que se funda la Economía Política.

No ocultándose á la penetracion de este sábio la parte que las tierras tienen en la produccion de la riqueza , escribió su excelente obra *de la investigacion de la naturaleza, y causa de la riqueza de*

las naciones ; título , que desempeñado dignamente por la sabiduría de su autor, escitó por sí solo el entusiasmo y la admiracion del mundo. Era imposible sin embargo, que siendo el primero que presentaba una ciencia nueva , tan difícil y de tanta consecuencia , dejase de cometer algunos errores ; pero á pesar de ellos , nadie podrá quitarle la gloria de haber sido el fundador de la Economía Política.

Muchos sábios habian escrito desde aquella época criticando é ilustrando varios puntos de la obra de Smit , hasta que á principios de este siglo publicó la suya el célebre Say , que es la primera clásica y general que se conoce en la materia.

Say observó y demostró claramente, que el origen de la riqueza no es debido á solo el trabajo , haciendo ver la gran parte que tienen los capitales en su formacion , y rectificó al mismo tiempo, ilustró y ordenó mucho de lo que su predecesor habia escrito y enseñado. Este sábio, dotado de un talento vasto y pro-

fundo, continúa trabajando aun (1) en la perfeccion de esta ciencia; y enriqueciendo su obra con nuevas observaciones, ha conseguido la gloria de elevar la economía política á ciencia metódica y exacta.

La obra de Say se halla traducida en el idioma de todos los pueblos cultos, aunque no carezcan de otras de mérito inferior; y la multitud de las conocidas, sin contar los discursos y memorias que han salido á luz sobre el mismo asunto, si bien hace imposible su análisis, sirve para manifestar el interes con que los sábios, y aun los gobiernos han mirado y miran esta importantísima ciencia. Sin embargo, es necesario confesar que si alguno de estos trabajos produjeron adelantamientos; otros muchos al contrario, con su crítica indiscreta y acaloradas invectivas, no la han dejado progresar con proporcion á los esfuerzos que hicieron algunos sábios para fijar sus principios.

Las obras de Smit y Say son voluminosas, y no puede menos de causar al-

(1) Despues de la primera impresion de esta obra ha fallecido con sentimiento general.

guna confusion á los lectores la multitud de discursos y digresiones que hubieron de hacer sus autores para combatir y destruir antiguos y perjudiciales errores, teniendo que citar continuos ejemplos para confirmar sus teorías y dar mayor peso á sus opiniones.

Por esta razon nos ha parecido podrian ser útiles unos elementos de Economía Política, en los cuales se presente esta ciencia libre de toda discusion y digresion, reduciendo el tratado á un sencillo método didáctico para que los principiantes puedan formar desde luego una idea clara del estado de la ciencia, sin distraerse á otros objetos. Con todo, alguna vez el deseo de no ser difuso nos hace ser demasiado lacónicos ó concisos.

Esta obra constará de dos partes: la primera comprenderá los principios elementales de la ciencia, y la segunda tratará de su aplicacion particular al estado actual de España.

Esta primera parte se divide en ocho tratados, y cada uno de ellos en varios capítulos.

El primero contiene la teoría de la producción de la riqueza, desnuda de todo lo que pudiera confundirla; y aunque Smit lo atribuye todo al trabajo, y Say dice que es el producto de los capitales y del trabajo, nos proponemos facilitar su comprensión, distinguiendo en este tratado tres elementos en la producción de la riqueza: un taller donde se produzca, un capital con que producirla, y el trabajo que la produce, poniendo en movimiento los dos anteriores. Por este medio se resuelven con bastante sencillez muchos problemas de economía política.

Smit fue el primero que definió y observó los productos inmateriales; pero no los creyó productores de riqueza. Say desvanece este error, y sostiene que son productores de riqueza, pero de tal especie que no puede acumularse. Nuestra opinión es, que no solo son productores de riqueza, sino que ésta, ó su valor, que es lo mismo, se puede acumular.

En el segundo y tercero se desenvuelve la teoría de la distribución y consu-

mo de la riqueza , siguiendo siempre lo mas sencillo , y usando de las voces *valor* , *precio* , y otras , en su acepcion vulgar , de lo que nos parece no puede resultar ningun inconveniente.

Se pondrá el mayor cuidado en observar la parte de riqueza que corresponde al dueño del taller , principalmente en la agraria , en la cual la naturaleza produce de suyo una gran porcion , que es un don gratuito del supremo Criador , y por lo mismo ageno enteramente del trabajo del hombre.

En el cuarto insistimos en el respeto que se debe al derecho de propiedad , sin el cual no hay riqueza , y deseamos que se entienda sin distinciones metafísicas , ni supercherías , y con aquella igualdad justa que se merecen todos los individuos de una misma sociedad , sin escepcion de clases ni personas , pues lo contrario produce la desconfianza general , que siempre es origen de calamidades y pobreza.

En la propiedad territorial y rentas que dimanar de ella , estan depositados

casi todos los capitales acumulados desde el origen de la sociedad, y son como un gran depósito de aguas de donde se difunde la riqueza por varios canales abiertos con el tiempo y la costumbre.

Una larga serie de contratos fundados en la buena fe y leyes existentes, fijaron con la prescripción la parte del derecho que cada individuo de la sociedad tiene en su producción. La mayor desgracia de un pueblo es tocar á estos derechos.

La ley agraria de los Gracos, por lisonjera que pareciese á la muchedumbre, fue el origen de la desunión de los ciudadanos; con ella aguzaron sus puñales, y desde aquella época empezó la guerra civil que destruyó la república romana y sembró la tierra de sangre.

El quinto hubiera podido ilustrarse mas con noticias de los precios del trigo en diferentes siglos, para apreciar las diferentes vicisitudes ocurridas en el valor de la moneda, y las operaciones de los gobiernos sobre esta materia, sacados de la historia.

Tambien se pudieran haber deducido consecuencias luminosas de las sábias observaciones hechas por el célebre Humboldt en el nuevo mundo , y aumentadas con las noticias fidedignas que hemos recogido de las minas situadas en la América meridional ; pero todo lo omitimos por llevar adelante la idea de no confundir á los lectores con citas y digresiones.

Para tratar dignamente los asuntos que comprende el tratado sexto , pedia mayor estension ; y asi las doctrinas que contiene deben mirarse como unas indicaciones.

En el séptimo y octavo procuramos presentar en su verdadero punto de vista la cuestion del comercio de granos , que tanto agita en el dia á la Inglaterra ; y analizar el delicado punto de la balanza del comercio , tan discutido en toda Europa , aventurando sobre él algunas ideas enteramente nuevas.

Nuestro principal objeto en el discurso de esta obra ha sido el no escitar en materia tan delicada á ninguna clase

de la nacion contra las otras ; triste resultado de la irreflexion é imprudencia de algunos autores.

El error de Smit en creer y publicar que los autores de productos inmateriales no eran productores de riqueza , hizo mucho mal en las revoluciones pasadas ; porque dividiendo los hombres en clases útiles ó productivas , y en estériles ó improductivas , fue muy facil enconar á los unos contra los otros , considerándolos como otras tantas sanguijuelas que vivian á costa de su sudor , y les robaban el sustento.

Por fortuna no es asi ; y tan útiles é indispensables son en el estado actual de civilizacion los autores de productos inmateriales como los de materiales.

Si se ven algunos hombres que viven en la ociosidad , disfrutando de la renta que proviene de sus capitales acumulados , debe reflexionarse que esto es efecto del derecho de propiedad ; ingenioso y general convenio de los hombres , tan antiguo como su reunion en sociedad , y cuya conservacion interesa á todos , pues

es la única garantía que tienen los productores de que gozarán en la vejez de sus ahorros, ó podrán transmitirlos á sus hijos; y si esta esperanza de gozar en lo sucesivo de la acumulacion de los capitales se acabase, desaparecería el mas poderoso estímulo de la produccion, y volveríamos al estado de salvages.

Íntimamente penetrado de que el escritor que introduce la desunion y echa las primeras semillas de las disensiones civiles, hace un don tan funesto á la sociedad, que no puede indemnizarlo con ninguna clase de bienes que proporcione su obra, nos esforzamos en probar, que todos los pueblos de Europa pueden elevar su riqueza sin perjuicio de sus antiguos usos y costumbres.

Por tanto sostenemos, que una nacion con parte de sus propiedades estancadas, con cánones territoriales y con diezmos, puede llegar, si saben dirigirla, á un grado eminente de fuerza y esplendor, y lo confirmamos con los ejemplos de los antiguos estados católicos de Génova, Venecia y otros, y con el mo-

dermo irrecusable de la Inglaterra.

Esta asercion no solo es útil á la España, sino á muchos estados de Alemania, á la Prusia, Austria y Rusia, que en estos puntos se hallan en el mismo estado que nosotros.

No puede haber situacion mas violenta ni de peores consecuencias que aquella en que se llegase á persuadir á una nacion, que no puede elevarse, ni aspirar á ser rica, fuerte y opulenta, sino destruyendo clases enteras, trastornando todos sus usos y costumbres, y armando á la mitad del pueblo contra la otra mitad.

Los que no sepan otro camino de engrandecer á su patria vale mas que callen, pues desde luego acreditan que no han comprendido el mecanismo de la produccion de la riqueza, ni el de la organizacion social.

Es necesario no olvidar jamas que los hombres no son números ni máquinas, y que es forzoso contar con sus pasiones, y que el interes no es la menor de todas ellas.

Tampoco se ha de perder de vista, que lo mejor en teoría no lo es siempre en la práctica; y que así como en la física es necesario descontar en todo cálculo la pérdida que ocasiona el rozamiento, que en algunos casos llega á la cuarta parte de la fuerza, y á veces á mucho mas; así en economía política es necesario descontar el rozamiento de las pasiones de los hombres, que tanto influyen en todas sus acciones.

En fin, he procurado facilitar con estos Elementos el estudio de la Economía Política, que tanto se difunde, evitando en ellos los inconvenientes que presentan otras obras sobre la misma ciencia: si no conseguimos el objeto, á lo menos habremos abierto el camino para que otros mas sábios puedan continuarlo, mereciendo alguna indulgencia la pureza de la intencion y la dificultad del acierto.

ELEMENTOS

DE

ECONOMÍA POLÍTICA.

Riqueza es todo producto útil ó agradable al hombre, y que tiene un valor permutable.

TRATADO PRIMERO.

DE LA PRODUCCION DE LA RIQUEZA.



CAPÍTULO I.

De las sociedades en su origen.

Escondiéndose el origen de las sociedades en la remota oscuridad de los tiempos, no es fácil describirlo, especialmente careciendo de escritos y monumentos duraderos á que poder atenernos, y debiendo guiarnos por lo que nos dicta la luz natural, ó por lo que quisieron decirnos los poetas.

No obstante, la multitud de naciones cuyo descubrimiento se debe á la ilustracion y á los viajeros, nos manifiesta lo que son los pueblos en la cuna de la civilizacion, y lo que van siendo en los grados intermedios hasta llegar al feliz y superior en que se halla la Europa.

Se ve que los hombres en el estado primitivo de las

Parte I.

sociedades satisfacen sus cortas necesidades con los frutos silvestres que les ofrece la tierra, con los animales que la pueblan, y con los peces que surcan las aguas.

Sus artes, reducidas á cubrirse con algunas pieles, á fabricar una tosca choza, y á formar redes, arcos ó flechas, no merecen atencion.

En esta situacion, la mas miserable de la humanidad, el alimento siempre eventual y sujeto á la inconstante variedad de las estaciones, debe faltarles en muchas ocasiones, y sujetar estas familias cazadoras á toda especie de privaciones, y aun á los horrores del hambre.

Parece natural que algunos escarminientos obligasen á algunos individuos menos rudos á domesticar y cuidar de los animales mas dóciles, que encerrados en rediles y apacentados por sus dueños, les ofreciesen un alimento mas seguro, cuando el rigor de las estaciones pareciese negárselo; y este es el origen del estado pastoril.

Las naciones en él, exigen ya menos terreno para subsistir que las cazadoras ó salvages; sin embargo, lo necesitan aun escetivo, aunque solo sea para pocas familias; y como por otra parte falta tambien en esta clase de vida la reunion de los hombres y la comunicacion de las ideas, los progresos de estas sociedades han debido ser lentos y tardios.

Cuando reunidos ya en tribus de pastores empezaron los hombres á observar con atencion la naturaleza, esta les dió una leccion facil de imitar en la reproduccion de las plantas por medio de las semillas, y siendo en estos efecto de la reflexion lo que en aquella es casual, han podido perfeccionarlo, eligiendo las que mas les acomodaban por lo agradable y sano de su alimento, ó por la facilidad y abundancia con que lo proporcionaba.

De aqui trae su origen la agricultura, que obligando á los hombres á fijarse en sitios determinados, y permitiendo la reunion de muchos en cortos espacios, dió

principio á la civilizacion con la mútua comunicacion de las ideas.

Permaneciendo siempre en un mismo lugar , fue consiguiendo mejorar todos los dias sus habitaciones ; y exigiendo la tierra instrumentos para su labor , aunque al pronto fuesen sencillos y toscos , debieron mejorarse con el tiempo ; porque cuande los hombres estan reunidos , lo que unos adelantan , lo aprenden todos.

Fuera de esto , en el estado de familias cazadoras el hambre y la continua necesidad de mudar de sitios ponía al hombre robusto en la horrorosa precision de abandonar al niño , al débil y al anciano para conservar su propia existencia. Al contrario , en las tribus pastoras y en las naciones agricultoras el hombre parte su albergue y sus provisiones con los objetos débiles y queridos con quienes le unió la costumbre ó la naturaleza. ¡Cuanto debe ganar con el trato mútuo de sus semejantes, no solo el entendimiento, sino tambien el corazon del hombre !

El globo presenta aun ahora algunas naciones en los tres estados que acabamos de describir : en América se hallan familias cazadoras ; en Arabia y Tartaria existen tribus pastoras , y en Europa estan las mas adelantadas de las naciones agricultoras.

Si queremos observar al hombre en cualquiera de estos diferentes grados de civilizacion , hallaremos que en ninguno de ellos goza y satisface sus necesidades sino por medio del trabajo.

El hombre salvage én su estado mas sencillo no subsiste , si no se toma la pena de coger el fruto , de echar la red , ó tender el arco ; y antes tuvo que buscar estos toscos instrumentos por medio del trabajo.

La ocupacion de domesticar los ganados , apacentarlos , cuidarlos , auxiliarlos en sus enfermedades &c. , ya exige mas trabajo ; y la necesidad de este es aun mas patente en las naciones agricultoras y civilizadas : tan cier-

to es que el mortal condenado por el Ser supremo á vivir del sudor de su rostro , ni goza , ni subsiste sino por medio del trabajo.

CAPÍTULO II.

De los tres elementos necesarios para la produccion de la riqueza.

Aunque el trabajo es el origen de la riqueza , y que sin él no puede el hombre satisfacer sus necesidades; observaremos que ademas en el estado actual de la sociedad (el único que nos conviene analizar) se necesita , para que el trabajo sea productivo , un sitio acomodado en donde ejercerlo , y primeras materias é instrumentos para su ejecucion.

El labrador para producir necesita campos en donde sembrar , semillas ó plantas para depositarlas en la tierra , y rejas , arados , azadones &c. para prepararla.

El sastre y el zapatero necesitan un taller acomodado en donde ejercer su trabajo , y paños , cueros , tijeras , planchas , leznas , hormas &c.; en fin , primeras materias , y los instrumentos ó herramientas de su oficio.

Unos y otros deben adelantarse la subsistencia hasta que concluyan su obra , y vendiéndola puedan sacar utilidad de su producto.

El trabajador haciendo algun sacrificio , adquiere de otros hombres las primeras materias , y la subsistencia anticipada que nadie le dará gratuitamente.

El carpintero tiene que pagar la madera á su dueño , las tenazas y martillo al herrero , y surtirse de alimento.

El labrador ha de comprar ó poner la semilla , y pagar al carretero y herrero sus utensilios &c.

Por consiguiente el hombre para emprender un trabajo que le sea útil , necesita algun capital mayor ó menor segun los límites y calidad de su empresa ; y así di-

remos que para producir riqueza se necesitan taller, capital y trabajo.

Desde el manto real que adorna al Soberano hasta la tosca abarca que calza el humilde aldeano, desde el manjar mas esquisito que deleita al poderoso hasta el grosero pan de centeno, todo ha exigido taller, capital, y trabajo para su produccion. Sin estos tres elementos no puede crearse riqueza alguna, asi como con ellos no hay ninguna de las conocidas al hombre que no pueda procurarse.

CAPÍTULO III.

De los talleres.

Hemos dicho que la riqueza no puede producirse sin fijar un sitio en donde producirla, y á estos sitios de cualquiera especie que sean les damos el nombre de talleres.

Fijo este principio, observaremos que hay dos especies enteramente distintas de talleres. Los unos son aquellos que trabajan á la par del hombre para la produccion de la riqueza, como las tierras cultivables; y los otros solo le prestan comodidad y abrigo para ejercer su industria y conservar sus artefactos.

A los primeros llamaremos talleres fecundos, y á los otros infecundos.

El labrador para ejercer su industria, necesita uno de los primeros, pues él por su parte prepara la tierra, la abona, la dispone y le entrega las semillas, y la naturaleza, desenvolviendo y descomponiéndolas, las reproduce en un número mucho mayor que aquel en que se le confían.

Al labrador le basta seguir la produccion en sus distintos periodos para auxiliar en ellos la naturaleza segun sus intenciones, aumentando ó disminuyendo con los riegos la humedad del suelo, arrancando las plantas estra-

ñas que le absorven la sustancia, limpiando las ramas dañadas ó sobrantes que roban el jugo, y disminuyendo los frutos para obtener otros mayores y mas hermosos, ó persiguiendo los insectos &c., hasta que llegada la época de la sazon, recoge y conserva los frutos que debe á la fecundidad de la tierra, á sus afanes y á su trabajo bien dirigido.

El pescador tiene en las aguas otro taller fecundo en donde se reproducen los pescados, sin tener que sembrar, ni cuidarlos, ni mas trabajo que el de ir á recogerlos.

Lo mismo puede decirse de las minas y canteras, que son otros tantos talleres fecundos preparados por la naturaleza en beneficio del hombre, y en donde el cantero y el minero ejercen su trabajo.

Otros oficios, como el sastre y el carpintero, no sacan de sus talleres mas que el abrigo y comodidad necesaria para ejercer su industria y concluir su produccion.

Debemos observar al mismo tiempo que la mayor parte de los productos obtenidos en talleres fecundos (á escepcion de alguna fruta), no salen en disposicion de servir inmediatamente al hombre, y es necesario modificarlos, y darles nuevas formas para que le sean útiles.

El lino en rama de nada nos serviria, si no hubiera quien lo curase, rastrillase, hilase, tejiese, blanquease y cosiese para los usos á que el hombre lo destina.

Todas estas operaciones piden sitios acomodados ó talleres en donde ejecutarlas; pero estos sitios en nada contribuyen directamente por sí á la elaboracion de la materia.

De esta comparacion se deduce que solo la naturaleza produce fecundando; pero por esto no dejan de ser productos de riqueza los que se obtienen en los demas talleres.

Es facil comprender que un par de zapatos vale mas que los materiales de que se forman; una mesa mas que la madera que se emplea en ella, y que por consiguien-

te los que hicieron los zapatos y la mesa produjeron riqueza.

CAPÍTULO IV.

De los capitales.

Preparado el taller para la producción de la riqueza, el hombre necesita además un capital para ejercer su industria, y conseguir su intento.

Ya hemos manifestado que hasta el mas sencillo productor ha menester las primeras materias en que emplear su trabajo, el labrador semillas, el tejedor hilo, el herrero hierro, el carpintero madera &c., y además instrumentos con que auxiliarse, pues con solas sus manos es imposible que haga lo que consigue con el arado, el trillo, el martillo, el telar; y en fin, se ha de proporcionar subsistencia mientras trabaja y hasta que concluida la obra y vendida, logre con esta el precio de su producción.

El valor reunido de estas primeras materias, instrumentos y subsistencias es lo que compone el capital.

En los oficios sencillos es corto el capital necesario para emprender una industria; pero en algunos es sumamente cuantioso: una gran fábrica, el comercio por mayor, una vasta labor exigen grandes capitales.

Cuanto más abunden los capitales, mas pueden aumentarse las labores y mas se facilita la producción, porque se hacen mejor, con mas abundancia y economía los acopios; se aumentan y perfeccionan los instrumentos y máquinas, y se venden con menos precipitación los productos.

CAPÍTULO IV.

Del trabajo.

Preparado el hombre con un taller acomodado, surtido por medio del capital de las primeras materias y herramientas necesarias para trabajar, con las provisiones necesarias para subsistir mientras dure su trabajo, debe aplicar este, que es la pena que pone por su parte, y la porción de fuerza física é intelectual que aplica á aquella labor.

El hombre se distingue de la pura materia y del resto de los animales en el entendimiento que Dios le concedió, y así en todas sus obras no emplea solo sus fuerzas físicas, sino tambien el entendimiento; es decir, su ingenio y su talento.

Cuando un caballo da vuelta á una rueda, lo hace porque el hombre lo puso allí, y le enseñó y obligó á que así lo hiciese; el bruto ignora por qué da vuelta á aquella rueda, y no raciocina, ni le importa el resultado de su trabajo y lo mismo dará las vueltas á la derecha que á la izquierda, si lo enganchan ácia aquel lado, aunque del un modo haga un trabajo útil, y del otro trastorne toda la máquina.

No así el hombre; sabe lo que está haciendo, por qué y para qué lo hace, y las medidas y reglas con que debe hacerlo, para que aquel trabajo sea útil al que lo emplea, y asimismo por la retribucion que le valdrá si lo ejecuta con arreglo al arte.

Esta es la gran diferencia entre el trabajo del hombre y el de los animales; por lo que solo el del hombre, es decir, el trabajo aplicado con discrecion es el que, hablando con propiedad, puede llamarse productor de riqueza; el de los animales es semejante al de las herramientas ó máquinas con que el hombre supo aumen-

tar su fuerza física para disminuir su pena, ó aumentar sus goces y utilidades.

Ni los talleres, ni los capitales producen riqueza por sí solos, si no los pone en movimiento el hombre; ó cuando menos si no reúne y aproxima sus productos por medio del trabajo, y todo trabajo útil del hombre requiere la mayor ó menor cooperacion de su entendimiento.

Desde que Smit (apenas hace 50 años) descubrió ó probó que el trabajo es el origen de toda riqueza, se dejaron los vanos y especiosos sistemas y controversias que agitaban á los estudiosos en estos ramos; se empezó á conocer que no era la posesion de los mayores minerales de oro y de plata la que enriquecia á los pueblos, y se creó la ciencia de la Economía Política sobre bases ciertas y exactas.

CAPÍTULO VI.

De la division del trabajo, sus efectos y límites.

La combinacion del trabajo físico é intelectual del hombre se llama industria.

Nadie en el estado actual de civilizacion en que se hallan las sociedades, puede ejercer por sí todos los géneros de industria que requieren las necesidades que quiere satisfacer, ni le traeria cuenta el hacerlo.

Hasta el pan que comemos se debe á la reunion de la industria de diferentes personas; al labrador que cultivó el trigo, al molinero que lo redujo á harina, al panadero que lo amasó, y al hornero que lo coció; y con dificultad una sola persona hubiera hecho todas estas operaciones.

El sastre que se empeñara en hacerse los zapatos, se los haria regularmente mal, y contando el tiempo que emplearia, y el valor de las primeras materias compradas aisladamente, resultaria que habria perdido, y que le trae mas cuenta ganar sin interrupcion en su oficio,

y aplicar parte de su utilidad á comprar los zapatos al zapatero.

Pero si el mismo sastre se empeñase en hacerse los platos en que come, la sarten en que guisa, la cama en que duerme &c., desde luego veria la imposibilidad de sustituirse á la multitud de obreros y de oficios que han concurrido á hacer su pequeño ajuar.

¿A donde llegaría el cálculo de las manos que se han empleado en componer el de un rico? ¿cuantos millares de personas, cuántas y cuán diversas industrias, y qué multitud de máquinas y herramientas se han puesto en movimiento para satisfacer sus necesidades ó sus gustos, y cuántas mas comodidades disfruta un solo artesano de nuestras sociedades civilizadas, que el soberano de una tribu de salvages!

La fabricacion de un solo pañuelo de algodón requiere el labrador que lo cultivó, el comerciante que lo compró, el armador que equipó el buque, el capitán ó patron que lo condujo, el carretero que lo llevó á la fábrica, el que lo hiló, el que lo urdió, el que lo tejió, el que lo pintó, el que lo prensó, el que lo puso en venta &c., &c.; sería interminable la enunciaci6n de todos los que han concurrido para darnos un solo pañuelo de algodón.

A esta division del trabajo, que al parecer es muy obvia, debemos no solo la perfeccion de muchas obras, y la multitud de artefactos que es imposible egecutar con el trabajo ó industria de un solo hombre, sino tambien su abundancia, porque esta division facilita mucho el trabajo.

Smit, que fue el primero que hizo esta importante observacion, trae el ejemplo de la fabricacion de un alfiler que al parecer es una friolera.

Un operario que no haya aprendido en una fábrica de aquella clase, y carezca de las máquinas necesarias, tal vez no haria un alfiler en un día, y de seguro no haria veinte; pero en el estado actual de las artes un alfi-

ler es obra á la que concurren una porcion de hombres, y cada uno constituye un oficio.

Este tira el metal, aquel lo endereza, otro lo corta, uno lo afila, ese lo prepara para ponerle la cabeza; para formar y poner esta se requieren tres operaciones: uno blanquea el alfiler, y otro los ordena en papeles.

El autor dice que vió una fábrica de estas en la que diez personas mal provistas, y de las cuales algunas se ocupaban en dos operaciones distintas hacian al día 48000 alfileres.

Infírase de este solo ejemplo cuanto se debe á la division del trabajo. Division que en realidad debe facilitarlo mucho, porque el que se ocupa constantemente en una sola cosa, debe adquirir en aquella operacion por el hábito y repeticion de ella una agilidad y destreza que no puede adquirirse de otro modo. Ademas ahorra el tiempo que se pierde en pasar de una operacion á otra, hasta que las manos y el espíritu se acomodan á la que va á emprenderse de nuevo, y en fin, con la continuacion de servirse de unas mismas máquinas ó herramientas llegan á perfeccionarse estas tanto, que hacen por el hombre mucha parte del trabajo, ó le facilitan el hacerlo.

Say pretende que esta division del trabajo achica el entendimiento del hombre, porque ocupado siempre en una sola operacion y esta muy ténue, estrecha sus relaciones, y que ademas se imposibilita el obrero de ganar con facilidad su vida, porque no sabe hacer ni aun una sola cosa entera, quedando enteramente dependiente de los empresarios de aquella industria, porque despedido de su taller ya no tiene ningun recurso.

Esta última reflexion es muy justa, pero la primera admite mucha modificacion, pues el obrero pasa muchas horas fuera del taller, y en aquel tiempo se distrae, y renueva todas sus relaciones con los otros hombres. Ademas, reducido á la repeticion de una sola operacion continuamente, la ejecuta casi maquinalmente, y emplea su

entendimiento en hablar con sus compañeros, ó reflexionando consigo mismo; así es que no vemos grande diferencia entre los operarios de las artes y los del campo, á pesar de que estos últimos estan siempre variando de labores, y se pasa mucha parte del año desde que dejan una hasta que emprenden otra.

La multitud de brazos que piden á un tiempo algunas de estas labores, y lo ociosos que quedan en concluyéndolas aquellos operarios, porque las estaciones fijan su duracion, hace que en la agricultura no se haya podido establecer la misma division del trabajo que en las artes.

Los límites de la division del trabajo son dos: primero, cuando la operacion llega á tal sencillez que ya no cabe subdivision; segundo, cuando la cantidad de trabajo producida por un hombre no tiene bastante despacho. El artifice que no puede vender todo el género que produce ocupándose todo el día en aquella labor, tiene que ocupar varios ratos en otra, ó ejercer dos ó tres oficios á un tiempo para ganar su sustento.

En las capitales hay carpinteros que solo trabajan en los edificios, otros en puertas y ventanas, otros en hacer muebles ordinarios, y otros son evanistas; pero en un lugar el mismo carpintero tiene que hacer todo lo que se le presenta, y á veces hace tambien de carretero, y aun así no está seguro de tener trabajo.

En el comercio se distingue mejor esta diferencia: en la tienda de un lugar se vende de todo, pan, alfileres, hilo, trezadera, pañuelos, ajos, especias, chocolate, papel, huevos &c. &c.; y estos efectos en un pueblo grande ocupan otras tantas tiendas, porque en el chico no podria subsistir quien solo vendiese uno de ellos: así en estos pueblos son mas caros que en los grandes todos los efectos que no se crían ó producen en ellos.

La misma division del trabajo con iguales ventajas se ha introducido en las ciencias, en las profesiones, y aun en los gobiernos.

CAPÍTULO VII.

De las máquinas.

El trabajo es una pena que el hombre procura disminuir cuanto puede, ó á lo menos sacar de ella toda la utilidad posible: con este objeto se sirve de instrumentos ó herramientas que le ahorran tiempo y trabajo, y cuando estos son muy complicados se llaman máquinas.

Es indecible lo que el hombre adelanta en la comodidad de su existencia por medio de las máquinas; pues multiplicando la facilidad de producir, multiplica la de gozar.

Al paso que progresan las ciencias, se inventan y perfeccionan las máquinas, aunque la invencion de muchas ha sido efecto de la casualidad, ó de la aplicacion y talento natural de los obreros.

No es necesario esmerarse mucho para probar la utilidad de las máquinas, puesto que disminuyen la pena del hombre y aumentan sus productos; pero como en estos últimos tiempos se han inventado algunas ingeniosísimas que suplen al trabajo de muchos hombres, resulta que al tiempo de adoptarlas quedan en muchas fábricas una multitud de obreros sin ocupacion ni subsistencia, reducidos con sus familias á la miseria y á la desesperacion con todas sus horrorosas consecuencias; de aqui deducen algunos que son perjudiciales. Pero no es así, y la mas sencilla observacion basta para conocer que el mal que causa es momentáneo, y que sus ventajas son perennes.

Constantemente se ha visto que en donde se introducen máquinas, se abaratan los productos, por consecuencia se aumentan los pedidos, y con el tiempo es mayor el número de obreros que se emplean en aquella produccion.

No obstante como el trabajador no tiene fondos pa-

ra esperar tan larga revolucion, y la necesidad de la subsistencia es diaria; en estos casos la humanidad y á veces la política requieren que se tomen medidas para el socorro de los necesitados.

El mejor de todos los medios es proporcionar algun trabajo y algunos auxilios, que libertándolos de perecer, les dé tiempo de aprender otro oficio, y de aplicarse á algun otro género de industria.

CAPÍTULO VIII.

De los agentes naturales.

El hombre no se contenta con las máquinas compuestas de objetos inanimados de que hemos hablado, sino que entre la multitud de animales criados por la naturaleza, elige algunos que le sirven para aumentar sus fuerzas.

El caballo, la mula, el asno, el buey, el camello, el dromedario, el elefante son los mas fuertes y dóciles que ha sujetado al trabajo.

Tambien se sirve de otros agentes naturales para aumentar su fuerza, como el fuego, el aire, el agua en su estado natural, y con mas prodigioso efecto en el de vapor; invento que los producirá extraordinarios en la riqueza pública dentro de pocos años.

Las fraguas, los martinetes, los molinos, los canales, las prensas, los barcos de vapor &c., &c., son otras tantas máquinas debidas á los agentes naturales.

Uno hay muy particular, y del cual ha sacado el hombre un partido inmenso, sirviendo á estender la civilizacion y el comercio por todo el mundo: este es el iman, á cuyo feliz descubrimiento se debió el poder navegar en alta mar, y sus incálculables consecuencias.

De todos estos agentes naturales se sirve el hombre para aumentar ó dirigir sus fuerzas; pero hay otros que aun le auxilian mas por el gérmen productivo que lle-

van en sí mismos; tales son los talleres fecundos, como la tierra, el agua por la pesca, las minas y las canteras. A esta misma clase pertenecen algunos animales, como las abejas, los gusanos de seda y todos los que nos proporcionan lana, leche, carne y cueros.

Es imposible clasificar todos los agentes naturales, ni analizarlos en una obra elemental: nos contentamos con dar una idea general de ellos, para que se entienda la gran parte que tiene la naturaleza en la producción de la riqueza, y cuánto debe el hombre á la bondad y munificencia de su divino Criador.

CAPÍTULO IX.

De la acumulacion de los capitales.

Cuando digimos que para la producción son indispensables los capitales, no examinamos ni de dónde salen, ni qué se hacen.

Los primeros que quieren producir trabajando, tienen que surtirse de herramientas toscas, tomando algun objeto de los que mas fácilmente les presenta la naturaleza, y acomodándolo con algo de trabajo al uso á que lo destinan; igualmente toman de la misma las primeras semillas y los primeros frutos, y cuando han concluido su obra, tienen un producto que representa y aumenta el capital que emplearon.

En cualquiera época de la sociedad el labrador abandona y pierde la semilla que deposita en la tierra, consume y destruye su alimento durante aquella época, desmejora en el trabajo las herramientas que emplea en la primera producción, y en repetidos actos llega á destruirlas.

Lo mismo sucede á todo artífice que indispensablemente consume las herramientas, y su alimento en el curso de la producción, y las primeras materias que em-

plea, las muda de forma y de modo que puede decirse las consume.

El lino, por ejemplo, con una operacion varía de forma y nombre, y pasa á ser hilo, y en otra pasa á ser tela. Los cueros dejan de llamarse, estimarse, y venderse como tales, y pasan á ser zapatos &c. &c.

Se ve por consiguiente que el capital representado por las herramientas, primeras materias y subsistencias, aunque ha desaparecido consumiéndose durante la produccion, vuelve á aparecer en ella, pues el producto se puede volver á cambiar por herramientas, primeras materias y nueva subsistencia, para emprender de nuevo el trabajo, sin que tenga término esta serie de consumo y reproducción.

Alguna desgracia ó error podrá hacer producir menos de lo que se ha consumido; pero desde luego se ve que estos casos serán raros, y lejos de ser el objeto que los productores se proponen, si se repitiese, se veria el trabajador imposibilitado de seguir su trabajo, y á pocas repeticiones arruinado y pereciendo. Mas natural es producir mas de lo que se ha consumido en la produccion, y este sobrante sirve para aumentar el capital y el goce.

Si el labrador, por ejemplo, tiene un sobrante, puede al año siguiente aumentar sus ganados de labor, cultivar mas tierras, abonar, cerrar, desmontar ó plantar sus heredades, y obtener en lo sucesivo mayores cosechas.

El artesano en el mismo caso adquiere mas herramientas, materiales y subsistencias, y se dispone así para aumentar su industria y sus productos.

Unos y otros aumentan en este caso los talleres, las máquinas, las primeras materias, sus habitaciones, muebles y alhajas: y este aumento progresivo hecho en el capital, es lo que se llama "acumulacion del capital."

Este aumento progresivo del capital llega á formarse en las naciones civilizadas de un valor muy superior al numerario que circula en ellas, segun resulta del cálculo.

lo que han hecho en varias naciones algunos sabios.

Cálculos muy aventurados en cuanto á su exactitud rigorosa , pero muy justos en cuanto al fondo de la proposicion , y que no son necesarios para convencerse de su verdad , pues cualquiera puede juzgar por sí , comparando el valor de los edificios , tierras , aperos de labor , ganados , semillas , frutos , ropas &c. , que tiene en general un labrador con el numerario que habitualmente maneja.

Un ciudadano rico tiene un gran capital en casas , tierras , alhajas y muebles , cuando regularmente solo tiene en dinero parte de las rentas de un año.

El comerciante procura tener su capital en géneros , y mira como una calamidad el tener mucho dinero parado ó en especie.

El fabricante conserva tan solo el numerario necesario para los pagos corrientes , y emplea continuamente su capital en edificios , máquinas y primeras materias , y aun el artesano apenas tiene en su poder el metálico necesario para el alimento de un día , ó de una semana.

En tiempos sosegados todos procuran utilizar la parte de su capital que tienen en metálico , ya sea comprando fincas , ó aumentando sus producciones , ó sus giros , ó dándolo á rédito para que otros lo beneficien ; en fin , todos procuran imponerlo , conservando solo el necesario para los gastos usuales y corrientes , ó alguna corta reserva. Solo algun codicioso que no entiende sus verdaderos intereses , esconde sus tesoros privando á la sociedad , y privándose á sí mismo de las utilidades que muchos trabajadoras podrían sacar de aquellos capitales.

Cuando hay confianza pública , y sucede siempre que hay paz y respeto á toda propiedad , aparece el numerario , hay actividad , y caminando ácia la prosperidad , se aumentan los capitales de los particulares , cuya reunión forma el capital nacional , y entonces aumentándose el goce , se aumenta la poblacion y la felicidad comun.

Al contrario en tiempo de guerra , ó de disensiones

civiles , desaparece la confianza , y con ella el numerario: todo se paraliza , los capitales se disminuyen , y con ellos desaparece la poblacion , la alegría y la riqueza pública.

CAPÍTULO X.

Del comercio en general.

Fácilmente se ha podido comprender en los capítulos anteriores que la agricultura y las artes son productoras de riqueza ; ahora vamos á examinar cómo la produce el comercio.

Comercio es aquella industria que se emplea en comprar géneros para volverlos á vender, trasladándolos de un sitio á otro , ó de una á otra época , ó vendiendo por menor lo que se compró por mayor.

El comercio puede hacerse primeramente desde un punto á otro de lo interior del estado ; 2.º desde un punto interior á otro exterior ; 3.º desde un punto exterior á otro tambien exterior ; 4.º comprando en una época para vender en otra , y 5.º comprando por mayor para vender por menor.

En todos los casos el comercio requiere tiendas ó almacenes que son sus talleres , carros , buques ó acémilas , y géneros que exigen capitales , y por último , el trabajo del comerciante.

Se ve por consiguiente que emplea todos los elementos necesarios para la produccion de la riqueza.

El comercio produce riqueza , pues por medio de sus operaciones hace que un objeto que en tal pais , ó en tal época no nos era útil , trasladado al de nuestro domicilio , ó á la estacion en que lo necesitamos , satisfaga nuestras necesidades , y tenga un valor mayor del que antes tenia.

El comerciante ha debido hallar en la diferencia del precio en que vende , al en que compra la remuneracion de su trabajo y adelantos.

Examinemos ahora las ventajas que cada una de estas diferentes clases de comercio acarrea á la riqueza pública.

Primeramente, en el comercio de un punto interior del estado con otro tambien interior, el comerciante hace ganar al agricultor ó artesano á quien compra sus frutos ó géneros, á todos los agentes de quien se sirve para el transporte de las mercancías, y finalmente, gana él mismo en su venta; resultando tres utilidades para el país en que se comercia, y otras tantas en las vueltas ó retornos. De modo que bajo cualquier aspecto que se le mire, el comercio interior es el manantial de todas las riquezas de una nacion.

Segundo, en el comercio de un punto interior con otro exterior, trasportando en buques ó carruages nacionales, las tres primeras ganancias son las mismas que en el comercio interior; pero en los retornos (que son indispensables) parte de la utilidad es para el país con quien se comercia; y si los buques ó carruages son extranjeros, esta utilidad es tambien para el país extraño, y fue un error el que en ciertas épocas dió la preferencia á este comercio sobre todos.

Tercero, si el comercio es de un punto exterior, con otro tambien exterior, en cuyo caso se llama de transporte, entonces dos utilidades son para las dos naciones en donde se vende y compra, quedando solo la del comerciante para su nacion, y por consiguiente este comercio es el menos útil de todos.

Cuarto, en el comercio de época á época no solo hay producto de riqueza, sino que es el mas á propósito para animar la produccion, y ausiliar á los productores y á los consumidores pobres, á pesar de que el vulgo no lo cree asi.

Cuando el mercado abunda con esceso de algunos objetos, sus productores se ven sin compradores, obligados á dar aquellos productos por menos precio del que

les costó, perdido su trabajo, y quedan imposibilitados de seguir la produccion.

Cuando hay comerciantes que trasladan el objeto de época, el productor se anima con la seguridad del despacho, y produce cuanto puede producir, sin que aquella concurrencia de compradores haga subir con exceso el precio, pues los comerciantes no compran sino con la seguridad de poder volver á vender con utilidad.

Inversamente, cuando el género escasea á proporcion de los compradores, los productores exigen un precio excesivo, y aun así falta para satisfacer las necesidades del público; entonces el comerciante se presenta á surtir el mercado con utilidad de los consumidores, y sin ruina de los productores; pues ya se dijo que el comerciante siempre ha de vender mas caro de lo que compró.

De este modo el comerciante auxilia al productor, asegurándole el despacho, y al consumidor manteniendo el precio moderado por medio de la concurrencia.

Todo esto se efectúa así, no habiendo monopolio entre cierto número de comerciantes, que pueden reunirse para comprar cuanto salga al mercado, y volverlo á vender á un precio excesivo; pero este caso no es tan fácil como parece en donde hay libertad de comercio, porque la ganancia exorbitante que harían los monopolistas, animaría al instante á otros muchos, y los capitales que siempre van á donde hay mayor ganancia, se inclinarían á aquel comercio y produccion, y la concurrencia abarataría el objeto con ruina de los monopolistas.

Quinto, el comerciante ó mercader que compra por mayor para vender por menor, facilita al vendedor el pronto despacho de sus géneros, y hace que recobrando pronto su capital, se habilite para repetir mas veces sus giros. Produce riqueza, pues el género por menor vale mas que por mayor, y la prueba es que el consumidor le da voluntariamente aquel sobreprecio por la comodidad de comprar solo aquella pequeña porcion que necesita sin

sobrecargarse con cantidades mayores que no le hacen falta: tiene ademas la ventaja de no tener empleada mas que una pequeña suma en estos objetos, y le queda disponible para otras ganaucias aquel capital que exigirian sus provisiones del mes ó del año.

Asi es que los consumidores mas ricos nunca compran por mayor para satisfacer sus necesidades, si residen en pueblos en donde se obtengan los géneros por menor de buena calidad. Ninguno de estos en las capitales hacen el pan en su casa, ni compra una pieza de paño, si con menos tiene bastante para un vestido.

Nadie quiere encargarse del engorro, pérdidas y anticipaciones que exigen estas provisiones, ademas que la mayor inteligencia, costumbre y relaciones que tiene el mercader con los productores, hace que muchas veces sea mas barato comprarle á este, que comprar por mayor á las primeras manos.

CAPÍTULO XI.

De los labradores, artesanos, directores de industria y comerciantes como productores de riqueza.

Los labradores, auxiliando con su trabajo á la naturaleza, son claramente productores.

También los artesanos son productores de riqueza, pues modificando las primeras materias para uso del hombre, hacen útil lo que en su estado primitivo no lo era, y le dan un valor que no tenia.

Un trozo de mineral de nada nos sirve en las entrañas de la tierra; pero por el partido que podrá sacarse de él con el trabajo, se paga un precio al dueño de la mina, y el minero estrayéndolo, le da un valor que no tenia; si despues se funde y purifica, ya valdrá mas, y si por fin se convierte en un martillo ó azadon, ya tendrá un valor superior. Todos los que se han ocupado en estas industrias, han ido aumentando el valor del mi-

neral, y por consiguiente produciendo riqueza.

Una porcion de lino que el labrador vende en una suma, si se vuelve hilo ha de resarcir al que lo venda del primer precio que pagó por el lino; mas el uso y menoscabo de las máquinas que empleó en hilarlo, y la subsistencia del hilador; y valiendo el hilo mas de lo que valia en su estado primitivo de lino, el hilandero en su taller con su capital y trabajo habrá producido riqueza. Este hilo lo compra con su aumento de valor el tejedor, y lo vuelve á vender hecho tela; con que ha de sacar las mismas utilidades que el anterior, y el lino hecho tela vale mas que en forma de hilo, y mas que en su estado primitivo. Asi el tejedor, presentando á la sociedad aquella tela, produjo riqueza.

Son varios los objetos que no puede producirlos una persona sola, ya sea por lo complicado de la produccion, ó por los capitales que se requieren, y no posee regularmente un obrero. En este caso otros sugetos sin ejercer oficio, ó ademas de ejercerlo, cuidan de hacerlo ejecutar á los trabajadores, proporcionándoles primeras materias, máquinas y jornales ó salarios para atender á su subsistencia, y por estos sacrificios quedan dueños de los productos despues de concluidos.

Estos se llaman maestros ó fabricantes, y mas genéricamente directores de industria. Necesitan mas caudal que un mero obrero, y una capacidad proporcionada al cúmulo de operaciones que han de dirigir para que se verifique la produccion, y hasta presentar el objeto manufacturado en el mercado.

En el estado actual de la industria y de las ciencias naturales aplicadas á ella, hay directores de industria que necesitan grandes capitales y delicado talento para dirigir el conjunto de operaciones que exigen sus establecimientos, y mucha prudencia, don de gobierno, y espíritu de orden para mantenerlo entre la multitud de obreros y dependientes que manejan.

En fin, los comerciantes son productores de riqueza viniendo al auxilio de todas las clases anteriores, pues todas ellas necesitan luego que concluyen su obra, ó en medio de ella, y á veces aun antes de emprenderla, otra clase de personas que les proporcionen, sin interrumpir su trabajo, primeras materias para ejercerlo, salida á sus productos, y el precio de su trabajo y de los adelantos que hayan hecho durante la produccion.

No siempre tienen los productores todo lo necesario á mano, ni consumidores que les compren sus productos por su justo valor; así es que la produccion se veria sumamente embarazada, si no hubiese estas personas intermedias que con su prevision y capitales vienen al auxilio de las otras clases productoras.

El fabricante catalan no puede comprar á los labradores de su pais el algodon que no cultivan, y por eso necesita un comerciante que con grandes capitales, anticipaciones y riesgos se lo traiga del Brasil, y otro que despues de manufacturado se lo compre, y lo lleve á vender á Castilla.

El algodon en Rio-Janciro valia á tanto la saca, y puesto en Barcelona debe valer aquella suma; mas el rédito del dinero que se adelantó, el flete del buque, los gastos de comision, embarque, desembarque, almacenaje, derechos de entrada y salida &c. Este algodon, que de nada nos servia en América, tenia allí un valor, y puesto en Europa, nos sirve y vale mas, y el comerciante es quien produjo esta riqueza.

Los mismos principios y consecuencias pueden aplicarse al cormerciante que compró el percal en Cataluña, para venderlo en Castilla, y todas las operaciones en general de esta clase de productores.

CAPÍTULO XII.

De los artífices de oficios de lujo, y de los artistas de artes liberales.

Los artífices de oficios puramente de lujo tambien son productores de riqueza: el platero, el joyero, el tapicero &c. se ocupan en manufacturar en sus talleres y con sus capitales materias primeras, pudiéndoles aplicar toda la teoría del capítulo anterior, y resultando unos productos de mayor valor de lo que eran las primeras materias de que se formaron.

No puede decirse que son perjudiciales, porque se ocupan en darnos productos no necesarios, y que sus capitales y trabajo aplicados á objetos necesarios para la vida humana, serian mas útiles á la misma sociedad; pues el mal no proviene de los artífices, sino del amor propio de los hombres, que en teniendo un sobrante, no se contentan con las cosas necesarias á la vida, sino que quieren superfluidades que satisfagan su orgullo, siendo este un mal tan antiguo y duradero entre los hombres, como lo han sido y serán sus pasiones.

Por tanto sin entrar en el examen de lo inútiles, y aun perjudiciales que son las leyes suntuarias para impedir abusos, cuyo origen está en el corazon humano, y los cuales solo pueden disminuirse con el ejemplo y con leyes indirectas, afirmaremos que pues ha de haber quien gaste estos objetos, conviene que haya tambien quien los produzca, y que estos son unos verdaderos productores de riqueza, ya sea que sus productos gastándose en el país propio, nos aborren el dar otros útiles para adquirirlos, ó ya sea que llevándolos á estraños nos proporcionen otros útiles en cambio.

Lo mismo puede decirse, y con mucho mas fundamento de los grabadores, pintores, escultores y demas

artistas de artes liberales; pues estos no satisfacen un capricho pueril como los anteriores, sino un afecto noble del alma que siente placer cuando ve bien imitadas las bellezas de la naturaleza; afectos que es mas facil sentirlos, que explicarlos, y comunes á todos los hombres cultos y civilizados de todos los tiempos y naciones.

Estas honraron siempre á los que profesan aquellas artes gloriándose tanto mas de tenerlos, cuanto mas adelantaban en la carrera de la civilizacion.

Los hombres poderosos los protegen, si quieren perpetuar su nombre en la posteridad, y dar una idea de su generosidad, buen gusto é ilustracion.

En fin, la historia del mundo en todos los siglos presenta constantemente que en donde se han protegido y prosperado las artes liberales, progresaron tambien todas las otras, y á la par la riqueza y la felicidad pública; y por el contrario, en donde estas han sido despreciadas y sus profesores desatendidos, todas las demas artes han sido toscas y las naciones pobres y groseras.

CAPÍTULO XIII.

De los músicos como productores de productos inmateriales.

Todo lo que queda dicho de los pintores se puede aplicar á los compositores de música, cuyo trabajo transmitido por la imprenta, es un producto que se cambia por cualquiera otra porcion de riqueza.

Pero entre los músicos hay dos clases: la primera que se acaba de citar, y la de meros ejecutores. Es muy facil concebir cómo el producto de la primera es parte de la riqueza pública, ya sea por el modo como se ha producido, ya sea porque tiene un valor permutable, y que en todo tiempo se obtiene por él, en cambio, otro objeto tambien de valor; pero no es tan facil comprender cómo el producto del mero ejecutor sea tambien parte de la ri-

queza general, y el músico productor de riqueza.

Téngase presente que se ha definido la riqueza = Todo producto útil ó agradable al hombre, y que tiene un valor permutable. =

Adviértase tambien que todo producto está destinado por la naturaleza y por el hombre al consumo, y que mas ó menos tarde llega á su fin y consuncion.

Desde el utensilio de hierro y la habitacion de mármol hasta el manjar diario, todo producto se concluye y consume finalmente con el uso que de él hace el hombre.

De estos productos hay unos destinados á una larga vida ó duracion, y otros la tienen muy corta, siendo esta una progresion indeterminada.

Supuestos estos datos, se observará que el músico por medio de su asistencia á la escuela y del gasto de un capital durante su enseñanza, y con su ejecucion y trabajo produce unos sonidos armoniosos, que obrando por medio de los sentidos, elevan el alma, y le comunican sensaciones que escitan nuestras pasiones mas vivamente que la pintura, causándole placer y gusto.

En cambio de este servicio los demas hombres dan al músico otra parte de su riqueza.

Se ve que el producto del músico exigió taller, capital y trabajo para su produccion como todos los demas productos, y que despues de concluido, nos dió un gusto que se cambió por otra porcion de riqueza, con cuyo cambió el músico se puso en estado de hacer otros, y satisfacer todas sus necesidades físicas.

El producto del músico ejecutor es de tal naturaleza que está destinado á consumirse en cuanto se produce, y esta velocidad en su consumo y el no poder amontonarlo como el del zapatero y el del sastre, hizo que Smit le diese el nombre de producto inmaterial, estendiendo esta denominacion á todos los de igual naturaleza.

CAPÍTULO XIV.

De los médicos y sabios como productores.

El médico para ejercer su profesion debió asistir á las escuelas, gastar un capital en su enseñanza, y finalmente, con su trabajo ofrece á sus semejantes un producto que tienen en grande estimacion, y que se cambia por otra porcion de riqueza.

Este producto, que es el consejo del médico dado al enfermo, está destinado tambien por su objeto y naturaleza á perecer ó consumirse inmediatamente despues de su produccion, y es por consiguiente de los llamados imateriales.

Smit, que fue el primer observador de estos productos, cometió el error de no considerarlos como riqueza, y de colocar á sus productores como clases improductivas.

Say deslizo muy bien este error, pero cometió otro, diciendo que es riqueza, y sus productores verdaderos productores de riqueza; pero que esta no puede acumularse, y por consiguiente no sirve para aumentar el capital nacional.

En esta parte Say se equivoca, pues lo que no puede es amontonarse como los zapatos ó las telas, pero sí acumularse su valor y aumentar el capital.

El zapatero y el tejedor producen telas y zapatos, cuyo destino es el de un consumo no remoto, y para sus productores el resultado es que los cambian por otros objetos que destinan á su goce, ó á aumentar su capital: en el primer caso no hay aumento ni acumulacion de capital, pero sí en el segundo, ya sea aumentando sus primeras materias ó sus talleres, y ya su numerario para imponerlo ó fijarlo en fincas ó sus mejoras.

Del mismo modo el médico cambia su producto in-

material por otros objetos de riqueza física con que aumenta su librería ó su numerario para imponerlo, ó para fijarlo también en fincas ó sus mejoras.

Y así es indiferente que su producto se consuma en pocos instantes, ó dure unos días como los zapatos, ó meses como las telas, ó años como una batería de cocina.

Lo mismo sucede con las lecciones verbales del sabio, y mucho mas con sus obras que son un producto físico.

¿Platon en la academia y Smit en la cátedra de su universidad no producian riqueza?

Sus lecciones rápidamente consumidas, despues de su produccion no han dejado mas ni menos rastro que los zapatos que produjo el zapatero despues de consumidos, ó la hortaliza que produjo el hortelano, cuya produccion costó meses, y se consumió en un momento.

En cambio de estos productos recibieron igualmente unos y otros productores algun valor que emplearon en sus gustos, ó en aumentar su capital.

¿No seran productores de riqueza el matemático que investiga las leyes del movimiento tan esencial para la invencion y perfeccion de las máquinas, el astrónomo que guía al navegante, el físico que estudia la naturaleza para enseñar las cualidades de los cuerpos, y el químico que los compone y descompone en beneficio y utilidad del hombre?

CAPÍTULO XV.

De los cómicos, bailarines y farsantes.

Las personas dedicadas á estos objetos son productoras de productos inmateriales como los músicos, y algunas de estas profesiones exigen grandes talentos naturales y adquiridos para sobresalir en ellas, como el buen cómico y el buen trágico.

Cuanto llevo espuesto del músico, del médico y del

sabio puede aplicarse á estos como productores, aunque su situación en la sociedad sea muy distinta.

La inutilidad é inmoralidad de muchas de las representaciones de que trata este capítulo, principalmente en ciertos siglos, y la excesiva licencia que reina en casi todas esas concurrencias, fue causa de su proscripción en varias épocas, estendiéndose esta prohibición hasta infamar á sus actores, como hombres empleados en pervertir las costumbres públicas.

El músico se emplea tambien en el recreo del hombre, y su profesion no es mas necesaria, ni mas util á la sociedad que una buena tragedia.

A pesar de estas razones, sea porque se ejerce mas fácilmente en reuniones privadas, ó porque se une al culto en los templos, no ha sufrido igual suerte que los anteriores; y sus profesores gozan de las justas consideraciones que se merecen.

Seria de desear y digno de la actual civilización de la Europa que alguno de aquellos gobiernos que procuran la felicidad pública, intentase la reforma y direccion de un objeto que tiene tanta influencia en las costumbres generales, y podria aun tenerla mayor y mejor, sacándolo del estado en que lo dejaron los siglos de barbarie.

Mientras esta clase se halle en la situación forzada y violenta en que la colocaron las leyes, no es posible analizar, ni formar idea clara de lo que podria ser si se reformase.

Recuérdese en prueba de ello la importancia que los griegos y romanos dieron á los espectáculos públicos, y la inmensa diferencia que habia entre los gladiadores y los trágicos.

La amistad entre Ciceron y Roscio que tanto honraba al protector y al protegido, y cuya memoria ha llegado hasta nosotros despues de dos mil años, manifiesta las diferentes costumbres que habia en esta parte entre los antiguos y nosotros.

CAPÍTULO XVI.

De los demas productores de productos inmateriales.

Son muchas las categorías de los productores de productos inmateriales en las naciones civilizadas, y solo en estas reyna la comodidad y la abundancia de los productos físicos.

El abogado que defiende nuestros derechos, el juez que los califica, y todos los empleados en el foro son productores de productos inmateriales esencialísimos en el orden social.

Los que manejan la fuerza armada conservan el orden, los que predicando la moral nos enseñan y recuerdan nuestras obligaciones y el respeto debido á la propiedad ajena, son productores tan esenciales como el médico y el sabio, cuyas cualidades productoras no pondrá seguramente en duda quien reconozca la del músico.

El empleado en el escritorio de un comerciante será productor, ¿y no lo será el empleado en la administración pública?

¿Que productor de riqueza podrá dar productos tan extraordinarios como un buen ministro de hacienda en cualquiera nacion, y principalmente en aquellas en que la ignorancia de la economía política, ó el fatal influjo de mal combinadas leyes tienen paralizada la accion, que la naturaleza comunica á todos los hombres para mejorar su existencia?

Say, despues de haber reconocido que todos los productores de productos inmateriales son productores de riqueza, dice que una nacion en que abundasen los músicos, los clérigos y los empleados, seria una nacion muy divertida, bien adoctrinada y admirablemente administrada, pero no pasaria de aquí.

Sabemos muy bien que una nacion compuesta solo de músicos no existe, ni ha podido existir, y que su esceso seria tan inútil como el esceso de sastres y zapateros: pero esto nada prueba contra los principios incontestables, que fundados en las doctrinas del mismo Say hemos fijado, probando que los productores de productos inmatrimales son productores de riqueza; que estos productos en el hecho de reconocer que son riquezas, tienen un valor, y son por consiguiente capaces de acumulacion; que las naciones que carecen de productores de productos inmatrimales; son pobres y miserables, y al contrario que estos abundan en las ricas y felices.

CAPÍTULO XVII.

Recapitulacion de la teoría de la produccion de la riqueza.

Dios que crió el universo, es el autor de toda riqueza, y su providencia divina colocando en este mundo al hombre lleno de necesidades, le dió al mismo tiempo los medios de satisfacerlas.

Con este fin puso á su disposicion una multitud de animales dóciles, y dotó á la tierra fecundada por el calor del sol de una virtud germinativa, que es el origen de todo producto.

Dió igualmente al hombre el entendimiento y la fuerza necesaria para apropiarse estos productos, aumentarlos sucesivamente, y modificarlos por medio del trabajo; pero este seria absolutamente infructuoso, si la naturaleza no le presentase las primeras materias, no habiendo un solo objeto que pueda llamarse riqueza, que sea producto de solo el trabajo del hombre, á escepcion de los inmatrimales que lo son de su entendimiento, y cuyo origen está en el alma.

La influencia del hombre no pasa de la superficie de

la tierra, pues en su interior no penetra sino á corta profundidad por medio de escavaciones, y en cuanto al exterior no puede pasar de las mas altas montañas, á muchas de las cuales ni aun le permite llegar el frio.

Su vista se estienda hasta los astros, y aunque su entendimiento calcula el movimiento de los mas próximos, ignora los límites del universo, y los cometas vienen de cuando en cuando por sus inmensas órbitas á recordarle su pequeñez, y que hay un Ser Supremo que ha criado los objetos superiores que esceden á su vista y comprension.

Fijo y pegado á la superficie del globo, de la cual no puede separarse ni escapar, ve que esta misma superficie, y cuanto hay en ella sin intervencion alguna suya, está en un continuo movimiento de composicion y descomposicion, y que otro tanto sucede con cuanto produce la misma, viéndose en la precision de volverlo á componer con el trabajo, si quiere gozar y subsistir.

Se deduce pues de lo espuesto, que el origen de todo producto está en la naturaleza, y que el trabajo lo aumenta ó modifica para utilidad del hombre, y por consiguiente que la naturaleza y el trabajo son los únicos productores de riqueza.

No obstante debe advertirse que en el estado actual de civilizacion en que está admitido y justamente adoptado el derecho de propiedad, y que en su virtud pueden poseerse diferentes porciones de la superficie de la tierra, es necesaria la adquisicion permanente ó temporal de una de estas porciones para poder realizar la produccion, é igualmente debemos observar que con el auxilio de máquinas y herramientas se adelanta y facilita mucho el trabajo, y que la adquisicion de estas y de las primeras materias exige un capital.

Por estas razones hemos dicho que los elementos necesarios para la produccion de la riqueza son taller, capital y trabajo: pero como los dos primeros tienen un

valor, que es un producto anterior acumulado, venimos á parar siempre, en que el origen de toda riqueza dimana de la naturaleza y del trabajo.

La gran parte que la naturaleza tiene en la produccion muy superior al trabajo que requiere, permite que haya clases de artesanos, y de productores de productos inmateriales que aumenten las comodidades, y mantengan la ilustracion y la civilizacion de los hombres, y asi es muy justo y debido que destiuemos una parte de aquellos mismos productos á mantener una clase que esté esclusivamente ocupada en el culto del Dios á quien debemos tan esencial beneficio.

TRATADO II.

DE LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la distribucion de la riqueza en general.

Ya se ha visto como se forma la riqueza, y se puede deducir naturalmente, que siendo necesarios para su produccion los tres elementos de taller, capital y trabajo, la utilidad ó producto debe distribuirse entre los que concurren á la produccion con alguno de ellos.

El que concurre con su trabajo, debe recibir su justa recompensa; pues si se le privase de ella, no se tomaria aquel afan ó pena, y no habria produccion.

Igualmente la persona que suministra los instrumentos ó máquinas, las primeras materias y la subsistencia de los obreros durante la produccion ó el capital equi-

valente á estos objetos, debe llevarse otra parte de la utilidad que hubiese resultado, pues si no fuese así, se negaría á hacer aquel servicio, y tampoco habria produccion.

En fin, el que cede el taller que le pertenece para que otro se utilice de él, se halla en el mismo caso que los anteriores, y del mismo modo debe tener parte en la utilidad que hubiese resultado, si queremos que repita igual servicio para continuar produciendo.

Por estos principios generales se ha de graduar la distribucion de la riqueza.

Una misma persona puede reunir dos ó las tres utilidades; por ejemplo, un trabajador que trabaja en taller propio, ó con capitales suyos, ó con las dos cosas reunidas, ó un dueño de taller que proporciona tambien el capital, pero siempre resultará que aquellas utilidades se le retribuyen por alguno de los tres elementos distintos en que se funda la produccion.

CAPÍTULO II.

De la distribucion de la riqueza agraria

Para conseguir esta riqueza pone el labrador su pena ó trabajo, por el que recibe un jornal bastante ténue, si es un mero trabajador; pero si es de la clase de los arrendatarios, que se supone dueño de las caballerías y de los instrumentos de la labor, de las semillas y de los abonos, debe llevarse la utilidad correspondiente al capital que emplea en estos objetos; y así de la utilidad de la cosecha solo estrae la parte que pertenece al dueño del taller, esto es, al dueño de las tierras que cultiva; pero si él mismo fuese propietario de estas tierras, reuniría todas las utilidades en su favor.

Sucede muchas veces que cultivando tierras propias ó arrendadas, el labrador no tiene el capital necesario para el cultivo, lo busca tomando prestado á pagar en la co-

secha, como mulas, simientes, y aun parte de la subsistencia.

Es regular y justo que verificada la produccion, dé parte de ella á los que han prestado el capital, para devolverles su valor con cierta utilidad ó ganancia, sin la cual nadie les volveria á hacer igual préstamo ó adelanto.

Regularmente el labrador se lamenta mucho, y paga con repugnancia estos adelantos y ganancias que son justísimas, y en las cuales no se ha de calcular solo el rédito corriente del dinero, sino los riesgos de las malas cosechas que imposibilitan al deudor, la penuria de la recaudacion, la conduccion de los efectos, y á veces hasta la mala voluntad de los pagadores.

Si las ganancias de los que prestan fuesen tan exorbitantes y seguras como generalmente se cree, serian muchos los capitales que se dirigirian á este objeto, y la concurrencia bajaria el interes.

Es necesario conocer que no concurre menos á la produccion de la tierra el que suministra su capital, que el que pone su trabajo, pues sin aquel la misma tierra produciria poco ó nada.

En fin, el dueño de las tierras debe llevarse otra parte de las cosechas, que en ningun caso pertenece al que solo ha puesto su trabajo, y esta parte debe calcularse no solo por la estension del suelo, sino por su feracidad, por su situacion y demas ventajas que tiene naturalmente sin intervencion alguna del cultivador.

Asi no debe estrañarse que el amo de las tierras se lleve una parte muy esencial de la cosecha, ni tampoco que esta se reparta entre dos ó tres dueños de la misma tierra, en virtud de ciertos pactos ó contratos enfiteúticos de que despues hablaremos.

Regularmente vemos que el labrador se afana, y tiene que sufrir penalidades para hacer fructificar la tierra, y á primera vista parece que todo se debe á su sudor y trabajo; por esto nos ofende el que no se lleve toda la uti-

lidad de la cosecha; pero reflexionando sobre este punto, se ve que no es debida solo al trabajo del labrador, sino al auxilio del capitalista, y al servicio del que prestó el campo que lleva en sí la virtud productiva ó generativa; y si la pena del labrador nos interesa porque salta á los ojos, no es menor la que ha costado la reunion del capital ó la adquisicion de la propiedad del suelo.

CAPÍTULO III.

De la distribucion de las riquezas industrial, comercial y de productos inmateriales.

En la riqueza industrial los meros obreros sacan un corto jornal; pero los directores de la industria como maestros ó fabricantes sacan una retribucion proporcionada á su habilidad ó talento, ademas de la que merece la ocupacion de su persona, y por lo regular estos aplican tambien un capital, y por él se les debe otra parte de la utilidad.

Si el capital pertenece á otra persona, esta se llevará aquella parte de la ganancia; y si no fuese así, no habria quien proporcionase máquinas, herramientas, primeras materias y la subsistencia de los obreros, ó sus jornales, hasta que perfeccionada la obra y vendida adquiriese su valor.

Queda aun por distribuir la utilidad del producto con el dueño del taller; pues el valor del sitio en que se trabaja y de los edificios que se hayan hecho en él para comodidad de los trabajadores y seguridad de los artefactos, debe satisfacerse mientras se quieren disfrutar.

En la riqueza comercial las utilidades se parten entre el comerciante y los operarios que emplea, como mozos de cordel, carreteros, marineros, patrones, guarda-almacenes, comisionistas, dependientes, mercaderes, tenderos, revendedores, corredores &c. &c., y las innumerables clases que dependen de las mismas.

En todas estas categorías las retribuciones son proporcionadas al trabajo material que se emplea, y al talento, aplicacion y buena fe que requieren.

Otra parte de la utilidad se la lleva el que pone el capital, que es el alma del comercio, y por fin la restante es justa recompensa de los dueños de los almacenes y escritorios.

En las producciones inmateriales la distribucion es la misma; pero los productores reunen regularmente las tres: pues ellos mismos son los capitalistas que consumieron el capital en los años de su enseñanza, y sus talleres se reducen á su habitacion, laboratorio, despacho, ó bufete (1).

CAPÍTULO IV.

De la parte que se concede al trabajo en la distribucion de la riqueza.

Ya se dijo en el tratado primero sobre la produccion, que el trabajo del hombre es un esfuerzo combinado de sus fuerzas físicas y de sus cualidades intelectuales.

Unas y otras las debe á la naturaleza para atender con ellas á sus necesidades: las primeras las puede conservar con una conducta moderada, y aumentar las segundas con su estudio y aplicacion.

La utilidad que saca el hombre de su trabajo en general es tanto mayor, cuanto lo es la parte de entendimiento que se requiere para la obra.

Los obreros que casi no emplean sino sus fuerzas físicas, y á quienes basta una cortísima capacidad, apenas reciben mas que el jornal puramente preciso para su alimento y el de su familia. De aqui es que multiplicándose la

(1) El arrendador ó administrador de un predio rústico es un director de industria. (*Véase el principio de este capítulo.*)

especie humana en razon de las subsistencias, que provienen de la virtud productiva de la tierra, en mayor cantidad de la que exige su trabajo; resulta que la poblacion es siempre mayor que el trabajo que se requiere, y por consiguiente es mayor el número de hombres que piden trabajo, que el de los que buscan obreros, y así su salario se reduce á lo puramente necesario.

Estos principios generales sufren con todo las escepciones siguientes por falta de poblacion: 1.^a cuando en el estado llegan á faltar tierras cultivables, de modo que escaseen las subsistencias; 2.^a cuando faltan productos industriales con que adquirir estas subsistencias de otras naciones; 3.^a cuando sobrando productos, no hay salidas para estos; 4.^a cuando las leyes contrarian aquella tendencia natural de la especie á la procreacion, prohibiendo directa ó indirectamente el cultivo ó mejora de algunas tierras, ó trabando las producciones de la industria, ó dificultando su salida.

Todas estas causas acarrear con el tiempo disminucion de brazos, y por consiguiente al fin encarecimiento del trabajo.

Temporalmente sube el salario de la clase obrera en la agricultura en aquellas épocas que exigen á un mismo tiempo muchos brazos para las labores, como la siega y la vendimia, y bajan cuando cesan estas. En la industria suben ó bajan cuando se abre una salida nueva, ó cuando se cierra la que habia, ó si se adopta una moda y se deja la anterior.

Si el trabajo pide algo mas de habilidad, entonces hay menos hombres que la posean y que se ofrezcan al que los necesita, y en este caso su jornal es mas subido á proporcion de lo delicado y difícil de adquirir aquella habilidad ú oficio.

Cuando el trabajo exige la posesion de otras cualidades, como el talento, discrecion y buena fe que se requiere para ser director de una industria ó comerciante, la

ganancia es mucho mayor, porque ademas estas clases suponen la posesion de caudales propios ó de una opinion que se los ofrezca prestados. Todos estos requisitos son mas dificiles de encontrar reunidos en una persona, y por consiguiente proporcionan mayores utilidades.

Contribuye al aumento de las ganancias lo incómodo y desagradable del oficio que se ejerce; pues muchas personas que pudieran dedicarse á él, lo rehusan por no tener aquellas molestias, y contribuye tambien á lo mismo la falta de seguridad de tener ocupacion ó trabajo continuo, pues en los oficios ó industrias en que no es seguro tenerlo todos los dias, se requiere ganar en el que se trabaja por los ratos ó dias en que no hay ocupacion.

Suben igualmente estas ganancias, cuando las leyes ó las preocupaciones de los hombres difaman una profesion, porque este deshonor retrae á muchos que pudieran ser concurrentes.

Todas estas utilidades bajan cuando ejercen aquel trabajo personas que tienen otro modo de subsistir, como sucede con las labores que hacen las mugeres en lo interior de las familias, ó las que se hacen en casas de misericordia que deben la subsistencia á la caridad pública, y cuya concurrencia á veces puede ser nociva á los hombres aplicados que se ocupan en aquellas labores.

En fin, en las profesiones que requieren ademas de talentos naturales otros adquiridos con estudios largos y costosos, como sucede á casi todos los productores de productos inmateriales, se les debe el interes del capital que emplearon en su educacion, calculado como el de un fondo perdido; pues nunca pueden volver á juntarlo, sino acumulando sus ganancias.

La sociedad paga regularmente estos servicios con distinciones y consideraciones honoríficas por el mayor aprecio que se hace del trabajo que dimana del entendimiento, que del que proviene de la fuerza física, á causa de la idea superior que el hombre tiene de su parte inte-

lectual sobre su parte material; contribuyendo tambien á esta consideracion la que regularmente disfrutau ya por sus familias las personas que se dedican á esta especie de trabajo, pues solamente las bien acomodadas pueden sufrir los gastos de una larga educacion.

Entre todas las clases los sábios son los que sacan menos utilidades de sus productos; porque una vez publicados en sus libros ó lecciones, los adquieren todos con la mayor facilidad: por esta causa los gobiernos que descan la felicidad de sus pueblos, y conocen cuanto contribuyen aquellos á sus adelantos y riqueza, los recompensan y honran para estimular á otros á seguir sus penosas tareas, y dejar un nombre glorioso á la posteridad.

CAPÍTULO V.

De la parte que se concede al capital en la distribucion de la riqueza.

Toda produccion requiere un capital y por consiguiente parte de esta produccion es fruto de la cooperacion de aquel.

Este capital dimanó de la acumulacion de productos anteriores; pero en la nueva produccion á que concurre, se presenta ya como agente, y como medio que facilita las nuevas producciones, de las que le toca una parte, y sin cuya remuneracion seguramente el que lo posee, no lo prestará al hombre industrioso que lo necesita.

Es muy difícil fijar qué parte del producto toca al dueño del capital, ó de qué modo debe repartirse el producto entre el que pone el trabajo, el que adelanta el capital, y el que deja el taller: y en verdad que mientras no se tase lo que deben ganar los que trabajan, y se fijen los arriendos de las tierras ó alquileres de edificios, no se halla por qué razon deban tasarse las gae-

nancias que presta un capital; porque su propiedad es tan sagrada como la de los otros dos, y el trabajo para obtenerlo ha sido tan penoso ó mas que el de aquellos.

Regularmente se paga mas por el arriendo de un capital que por el de un taller equivalente, por el mayor riesgo que hay de perderlo; pues concluido el plazo no puede el arrendador esconder el campo ó el edificio, ni le es facil perderlo durante la produccion, cuando le es muy facil sustraer, ó perder el capital.

La parte del producto correspondiente al dueño del capital se acostumbra fijar al tiempo del contrato, de modo que independientemente del estado de la produccion el dueño del capital apetece saber de antemano la ganancia fija que le dará el empresario de la industria; pues no manejándolo por sí, no quieren correr el riesgo de la ignorancia ó mala fe del empresario: asi como en cambio le abandona las superiores ganancias que puede hacer con un exceso de trabajo, ó por efecto de sus talentos y buena suerte.

Algunas veces se estipula el dar parte de la ganancia al dueño del capital, y en semejante caso debe este correr tambien parte del riesgo, teniéndola en las pérdidas si ocurriesen.

Cuando se fija la ganancia que independientemente del resultado exige el dueño del capital, esta ganancia se llama interes del dinero, cuyo nombre conserva aunque el capital se haya prestado en géneros, porque lo mas frecuente es verificarlo en metálico.

Cuanto mas abunda el dinero, se presta á menos interes, é inversamente sucede cuanto mas escasea; aunque tampoco la abundancia ó escasez son absolutas, pues se modifican ó alteran en proporcion de los concurrentes ó pedidos.

Por lo que dadas dos masas iguales de dinero, en donde se pida y busque mas este género, será mayor el interes que en donde se busque y pida menos.

Así en una nación floreciente en que la industria pide muchos capitales, el interés del dinero debería ser mayor que en otra decadente; pero por lo regular en aquellas abunda el metálico y los capitales, lo que hace bajar su interés, mientras que en esta escasea uno y otro, y por consiguiente sube el interés proporcionalmente.

Pero siempre debe tenerse presente que lo que se necesita y presta, es un capital y que el metálico en este caso como en casi todos desaparece en cuanto se concluye el contrato.

Por ejemplo, una persona que tiene una porción de productos acumulados, y que quiere sacar de ellos alguna utilidad, los cambia por dinero, y lo presta al empresario de la industria que inmediatamente lo vuelve á cambiar por herramientas, máquinas, primeras materias &c., y el dinero pasa á otras manos á seguir la misma circulación: por consiguiente, la mayor ó menor abundancia de ahorros que haya en una nación, debe disminuir ó aumentar el interés del préstamo.

El riesgo de perder el capital hace aumentar mucho el interés del dinero, y este temor depende de un cálculo compuesto de lo atrevido de la empresa industrial, de ser mas ó menos conocida, de ser terrestre ó marítima, del estado de paz ó de guerra, de lo mas ó menos lejana, de lo mas ó menos aventurada, y del mayor ó menor crédito del empresario; crédito que tambien es el resultado de otro cálculo fundado en la opinion que aquel disfruta de honradez é inteligencia, y de su exactitud en cumplir los contratos. Deberé agregar á estos datos la mayor ó menor facilidad que hay para obligar al pago á los deudores, segun las leyes y composicion de los tribunales en el pais en que se preste, lo cual es de bastante consideracion.

De aqui se infiere cuán difícil, ó mas bien imposible, es graduar con justicia el interés que debe ganar el dinero, y que en estos contratos como en todos los de

compra y venta conviene dejar en absoluta libertad á los interesados; pues nadie sabe mejor que estos discurrir y combinar lo que les trae mas cuenta.

Si las leyes fijan este interes, y el que presta no halla utilidad en prestar á esta cuota contando los riesgos, se retiran los capitales de este destino, y la escasez aumenta el interes clandestinamente, ó con invenciones ingeniosas: agrégase entonces el nuevo riesgo de no hallar justicia, y aun de ser castigado si el deudor es de mala fe, y por estos nuevos peligros se aumenta tambien el interes.

Asi es que estas leyes dictadas con un celo laudable causan el efecto contrario que se desea conseguir con ellas, habiendo podido ser convenientes cuando aun no habia industria, y el préstamo era únicamente para socorrer las necesidades de los desgraciados, pero no para las operaciones mercantiles, ó industriales.

En el caso de ser los préstamos para el socorro de las necesidades de nuestros semejantes, no es aplicable nada de cuanto queda dicho; pues debe entenderse solo de los préstamos de capitales para emplearlos en objetos productivos: á los préstamos hechos para socorrer necesidades debe aplicarse todo lo que los moralistas han dicho con tanta razon y justicia contra el odioso delito de la usura.

Disminuye igualmente el interes del dinero, si el prestamista se reserva la facultad de cobrarlo á su voluntad ó á cortos plazos, porque por este medio se substraer con facilidad, si teme que á la empresa le acaezca alguna desgracia, ó si se presenta alguna nueva especulacion mas lucrativa: y se disminuye tambien porque disminuye el riesgo, si se dan efectos en prenda ó se hipotecan fincas.

Las ventas de géneros á plazos y el descuento de letras son verdaderos prestamos de capitales.

Todos los riesgos de varias empresas los calculan algunos especuladores, y forman las compañías de segu-

ros: en el caso de servirse de ellas, el interes del dinero debe comprender la parte que merece el que lo presta, y la que ha de sacrificar á los aseguradores. Estos siempre juegan una lotería, y son muchos los que se han perdido, acreditando así cuán difícil es calcular el interes justo del dinero.

Cuando hay libertad, el interes ó la parte del producto que se lleva el capitalista, es proporcionada á la cantidad de capitales pedidos, á la abundancia de los ofrecidos, y á las esperanzas de la produccion, arreglándose los interesados como se arreglan los arriendos de las tierras y de los edificios, y los salarios ó estipendios del trabajo por mútua conveniencia; pero si el préstamo es para socorrer una necesidad, deben fijarlo las leyes.

CAPÍTULO VI.

De la parte que se concede al taller en la distribucion de la riqueza.

Tratando de la produccion, queda manifestado que hay dos clases de talleres, unos infecundos, como los edificios que ocupan la industria y el comercio, y solo sirven para proporcionar comodidad y abrigo á los obreros con sus artefactos y máquinas, y otros fecundos como las tierras, que juntamente con el hombre contribuyen por sí mismos de un modo tan poderoso á la produccion.

En cuanto á los primeros talleres puede juzgarse la parte que les toca en la produccion, calculando el capital que costó su construccion, y el terreno que ocupan, teniendo presente la seguridad que inspiran por ser fijos y no poderlos ocultar, y rebajando de este cálculo el riesgo de los incendios y su destruccion progresiva; pues como todo producto del hombre está destinado á perecer, lo que llega á verificarse aunque sea con

lentitud, si no se le sostiene mediante continuas atenciones y reparos. Estos no pueden calcularse con precision matemática, aunque por lo respectivo á los accidentes que provienen de incendios, hay compañías que los han fijado y aseguran el valor del edificio mediante una retribucion. Pero los menoscabos que dimanen de falta de solidez en la obra, del mal uso que se haga del edificio, y otros accidentes, no se han sujetado aun á reglas fijas, y solo por la costumbre y los cálculos aproximados los determinan en cada país. Así es que en los arrendamientos se atiende á estos datos; pero con sujecion á otras dos circunstancias decisivas.

La primera, el mayor ó menor número de edificios ofrecidos combinado con el mayor ó menor número de solicitadores de los mismos: y la segunda, la situacion particular del edificio con relacion al objeto á que se quiere destinar. Un almacén seco se paga mas que otro húmedo para ciertos géneros; una tienda en una plaza pública mas que en un sitio poco frecuentado; y un molino contiguo á una gran poblacion mas que otro junto á una aldea &c., porque en los primeros de todos estos y semejantes casos el taller contribuye mas que en los segundos á la produccion á que se le ha destinado.

Los talleres fecundos tienen una parte en la produccion muy superior en general á los capitales, y al trabajo que se requiere para hacerlos producir.

Pocas industrias hay que para empezar á producir exijan menos capital que la agricultura, y aun el trabajo en las tierras pingües y medianas es muy inferior al producto que proporciona; y así un labrador solo basta á mantener su familia, y ocho, diez, ó mas personas, segun le feracidad de las tierras que cultiva.

En los terrenos estériles el producto solo alcanza á mantener la familia del cultivador y á sostener su capital, por lo que producen muy poco á sus dueños, y solo pueden cultivarlas los propietarios de por sí; ó si

lo verifican por otros, es exigiéndoles cortísimos arriendos.

Pero en las otras la superabundancia del producto, que no se debe al trabajo ni al capital, sino á la munificencia de Dios, pertenece al dueño de las tierras.

A primera vista parece que aquel producto debería pertenecer á todos los hombres en general, y en caso de preferencia á los que las trabajan; pero desde el principio de toda sociedad pertenece al propietario de las tierras, por las causas y razones que se verán cuando se trate del derecho de propiedad.

Como el número de trabajadores y arrendadores para estas tierras no tiene mas límite que el que las subsistencias que la misma tierra produce; y al contrario, es muy limitado el número de las tierras cultivables con provecho, el exceso de los primeros establece una concurrencia de solicitadores en favor de los propietarios, lo que pone á estos en el caso de dar la ley, sacando un gran partido de su propiedad, debiendo contentarse el cultivador con lo puramente preciso para subsistir.

Aunque este es el principio general, la costumbre ó la pereza de algunos pueblos pone escepciones á semejante regla, pues la gente del campo es la mas adicta á la costumbre ó rutina; y en donde esta prefiere un corto número de horas de trabajo ó alimentos excesivos para el trabajador, el dueño de la tierra no saca todo lo que podría sacar de su propiedad, redundando un grave perjuicio para toda la sociedad, porque entonces no se logran los productos que se podrían conseguir en beneficio de la misma.

Cuanto queda dicho de las tierras, se puede aplicar á todos los demas talleres naturales ó fecundos, como las minas, canteras y pesquerías, siempre que se hallen reducidas á propiedad particular.

CAPÍTULO VII.

*Recapitulacion de la teoría de la distribucion
de la riqueza.*

De lo dicho anteriormente se infiere, que siendo los elementos de la produccion el taller, capital y trabajo, debe repartirse el resultado de la produccion entre los que han concurrido á formarla por alguno de los espresados medios. Que dejando á los hombres en libertad para esta distribucion, la hacen del modo mas equitativo de que es susceptible, pues si se tasa alguna clase de trabajo, los que se dedican á él huyen de aquella industria, temiendo no sacar premio proporcionado á sus afanes ó á sus necesidades, y esta escasez acarrea al fin un aumento de precio, ademas de los perjuicios de la privacion, desaliento y pobreza pública que son sus consecuencias, porque es absolutamente imposible tasarlo todo, ni hallar hombres inteligentes y justos para esta operacion.

Siendo igualmente perjudiciales los resultados que acarrea el tasar el interes de los capitales, los gobiernos que lo intentan consiguen efectos contrarios al objeto que se proponen.

En fin, en las tierras hay un exceso de producto, que aunque en realidad perteneció á la sociedad entera, esta se desprendió en favor de los propietarios por conveniencia y utilidad general.

Resulta tambien de lo dicho que la abundancia de trabajo, capitales ó talleres ofrecidos en comparacion de los solicitados, baja las ganancias mas allá de lo justo, y su escasez los aumenta en la misma proporcion; pero en donde hay libertad de comercio é industria, esta injusticia es momentánea, y se corrige por sí misma; pues los hombres aspiran siempre á mejorar su suerte, y aumentar sus intereses, y así se inclinan á lo que da mayores ganan-

cias, y se apartan de lo que las da menores, restableciendo equilibrio como una balanza puesta en movimiento, que abandonada á sí misma llega á quedarse naturalmente en reposo.

Cuando el trabajo escasea se aumentan los salarios, y acuden forasteros; se aumentan los matrimonios; se mejora la suerte de las clases inferiores, y por consiguiente la educacion de sus hijos, disminuyéndose su mortandad.

Si faltan capitales, se aumenta el interes del dinero; lo que vuelve á atraerlo, pues este va á donde gana mas si hay seguridad.

En fin, si faltan talleres, se rompen tierras, y se perfecciona la agricultura; y cuando esta llega al último grado, los hombres aumentan los productos industriales para cambiarlos por subsistencias en los países estrangeros.

¡Cuán lejos estamos por desgracia de un estado, al cual llegaron en otros siglos Génova y Venecia, y en el dia ha llegado la Inglaterra!

TRATADO III.

DEL CONSUMO DE LA RIQUEZA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del consumo en general.

Consumo de un cuerpo es la variacion de su forma, pues la materia, aunque pasa por los diversos grados de sólida, líquida, fluida y aeriforme, vuelve por los mismos grados á recomponerse sin consumirse jamas.

Aun cuando se evapora, queda en la atmósfera, que por la ley de atraccion está unida al globo, siguiendo sus mismos movimientos, y sujeta á sus mismas alteraciones químicas, por las cuales vuelve á caer sobre la tierra.

Consumo en economía política es la descomposicion de los cuerpos.

Cuando en virtud de esta variacion pasan de una forma útil al hombre á otra que no lo es, se llama el consumo improductivo, ó propiamente consumo, como se verifica en los alimentos, los vestidos, los muebles de nuestro uso &c.

Cuando la variacion de forma es para aparecer en otra útil al hombre, el consumo se llama reproductivo, como el aceite y la sosa que pasan á ser jabon; las simientes en la agricultura; el lino que se convierte en tela &c.

El objeto de toda produccion es el uso, al cual se sigue inevitablemente el consumo, por lo que decimos que todo tiene su fin, todo es perecedero; pues aunque no sabemos económicamente cual fue el principio del mun-

do, ni cual será su fin (ni lo sabriamos sino por la Religion), vemos continuamente el principio y fin de cuanto sirve á nuestro uso, inclusa nuestra misma existencia material.

Todo el afan del hombre y toda la pena que se toma en el trabajo, es para producir con el fin de usar y gozar, satisfaciendo sus necesidades físicas ó su imaginacion, y sus pasiones ó sus deleites sensuales.

El consumo es una consecuencia forzosa del uso; por consiguiente todo el que quiere usar ó gozar, ha de producir, ya sea para disfrutar de sus mismos productos ó de los de los otros por medio del cambio, pues nadie le dará los suyos sin retribucion.

Solo se exceptuan de esta regla aquellos á quienes se los han regalado graciosamente sus productores, ó los que los arrebatan á sus semejantes por medio de la fuerza.

CAPÍTULO II.

Del consumo improductivo.

El consumo improductivo, que denominaremos únicamente consumo, es el que hacemos de todas las cosas que usamos para nuestro goce.

Consumimos el alimento, los vestidos, los muebles, las habitaciones, el consejo del médico, el del abogado, los sonidos del músico &c. Y aunque todas las cosas no tienen igual duracion, al fin todo producto se consume.

El alimento dura poco tiempo; los vestidos duran mas, y mas aun la habitacion. Los metales son de larga duracion; los productos inmateriales se consumen en el acto de su produccion, como el consejo del médico, la leccion del catedrático, el sermón del predicador &c.; y como estos productos no son materia, no dejan rastro visible de sí, y este es el motivo por qué al vulgo le cuesta entender qué sean productos; pero en el hecho los reconoce como tales, pues los busca y los paga con sus productos fi-

sicos, del mismo modo que el médico, el catedrático y el predicador cambian los suyos por los productos físicos, sin los cuales no podrían pasar.

Los productores de productos materiales podrían existir sin productores de productos inmateriales; pero estos no podrían subsistir sin aquellos, aunque no tengo noticia de nación alguna civilizada que exista, ni haya existido sin productores de productos inmateriales.

Ni es posible que la tal nación fuese civilizada por la conexión que tienen las ciencias con las artes, y por que el hombre no es un mero animal, sino un compuesto de materia y espíritu, entre los que se da la preferencia á este último que es la parte mas noble; de manera que sus necesidades no son puramente materiales, sino que tambien las tiene espirituales ó intelectuales, buscando por esta causa los productos inmateriales, y pagándolos con otros materiales; lo mismo sucede con otros productos, que aunque materiales, no son necesarios, como estatuas, pinturas, y hasta los frívolos espectáculos que nos sirven de entretenimiento y diversion.

Todos somos consumidores de productos de primera necesidad; porque sin ellos no podríamos existir; pero despues de satisfechas estas, si tenemos un sobrante, buscamos objetos que sin ser precisos, aumentan nuestra comodidad; luego pasamos á otros de lujo que solo satisfacen nuestra vanidad, ó á los de placeres agradables como la música, la pintura &c., ó á satisfacer necesidades originadas del orden social, como la defensa de un pleito &c., ó finalmente, á otras dimanadas del entendimiento y de los sentimientos del corazon, como los gastos necesarios para el culto que tributamos al Ser Supremo, de quien dimana toda riqueza.

De aquí es, que siendo todos consumidores, y no dándose nada sino por el cambio, todos tenemos que ser productores, á no ser que se nos regale algun producto, ó le obtengamos por la fuerza.

La facilidad de acumular productos hace que los que producen mas de lo que consumen, se preparen para poder consumir en otra época sin trabajar, en la cual hallarán lo que necesitan en cambio de sus productos anteriores, ó podrán dedicarlo en beneficio de sus hijos ó de las personas que les parezca para que los consuman sin necesidad de trabajar, por encontrarlos ya acumulados: lo cual puede verificarse ó en vida de los mismos productores, ó al tiempo de fallecer.

De la facultad, facilidad de acumular productos, y del derecho de cederlos graciosamente á otras personas, resulta que las puede haber en la sociedad que subsistan y gocen sin trabajar; y es esencial que así suceda para que haya ahorros y acumulacion de capitales, sin los cuales no puede haber producción ni civilización.

Los gobiernos consumen en el servicio publico productos que sacan de los mismos gobernados, los cuales han de disfrutar de aquellos servicios, y son como la mano intermedia que arregla el tanto correspondiente en unos casos en que es imposible contratar los interesados con una mútua y proporcionada igualdad.

Aunque por medios reprobados y violentos se puede consumir sin trabajar, como robando, pillando y otros, estos no deben entrar en los cálculos del economista, sino para clamar por su esterminio; y manifestar cuán perjudiciales son á la riqueza de las naciones, en especial si son algo frecuentes, porque destruyen la seguridad y confianza, sin la cual todo desfallece y se anonada.

CAPÍTULO III.

Del consumo reproductivo.

Cuando se consume con el fin de que el objeto consumido vuelva á presentarse en otra forma, se llama consumo reproductivo, y la nueva reproduccion tendrá mas valor que la primera; pues se le ha añadido el coste del trabajo necesario para esta operacion, el capital empleado en ella, y el rédito del taller en que se ha ejecutado.

Son muy pocos los productos propios que consumimos, pues generalmente nadie produce mas que una clase de objetos; y los que consumimos son innumerables, adquiriéndolos por medio del cambio, ó lo que es lo mismo, con la venta de los nuestros, con cuyo importe compramos los ajenos.

En toda reproduccion hemos de hallar el valor de las primeras materias que empleamos, y que se han consumido en ella, la parte de herramientas que se gastó durante la operacion, el capital espendido en ella, y los salarios de los obreros con el alquiler del taller en que se reprodujo.

Si el obrero es el mismo productor, basta con que el nuevo producto represente las cantidades anteriores; pero si es un empresario ó director de industria, debe comprender tambien la ganancia que constituye el premio de su trabajo.

Se ve por consiguiente que en el consumo reproductivo el capital empleado vuelve á parecer, habiendo servido antes para proporcionar trabajo á los obreros, y utilidad á los dueños del capital y del taller; y aunque las primeras materias empleadas se consumieron, no se perdió ni consumió su valor que se reproduce en la nueva forma dada á semejante materia.

El valor de la sosa y del aceite, por ejemplo, que se

consumieron para hacer jabon, vuelve á encontrarse en el valor de este; y así lejos de haberse perdido en aquel consumo, se ganó todo el valor aumentado á la nueva especie.

Lo mismo sucede con el cordoban que se emplea en hacer zapatos; que aunque se consume como cordoban; su valor se halla sin embargo en el de los zapatos, lo cual se puede aplicar igualmente al hilo consumido para hacer tela, y así de lo demas.

Con que el valor de todo lo gastado y empleado en un consumo reproductivo no se ha perdido, y el capital vuelve á presentarse siempre para repetir la produccion.

En la reproduccion se consumen materias, pero no valores; cuando en el consumo improductivo se consume la materia y con ella su valor.

Lo que sucede en la industria se ve tambien en la agricultura: la semilla que se deposita en la tierra, se consume reproductivamente, y vuelve á presentarse aumentada con el valor de las labores, y el del arriendo del campo.

En todos estos casos de que he hablado, se trata de un consumo reproductivo hecho con inteligencia y sin desgracia; pues en los casos contrarios la pérdida del capital separa luego de aquella industria al productor ignorante ó desgraciado.

CAPÍTULO IV.

Recapitulacion de la teoría del consumo.

Fácilmente se puede notar la gran diferencia que hay del consumo improductivo al reproductivo. Por el primero destruimos nuestra riqueza, y por el segundo la aumentamos. El primero nos causa un goce ó la satisfaccion de una necesidad ya indispensable, ya ideal: con el segundo nada satisfacemos; pero adquirimos riqueza para lograr estas satisfacciones. El primero disminuye nuestro

capital, el segundo lo aumenta; y la reunion de las pérdidas de los capitales ó los consumos improductivos de los particulares constituye la pérdida del capital de la nacion; é inversamente la reunion de los consumos reproductivos de los particulares ó el aumento de sus capitales constituye el aumento del capital de la nacion.

Lo que un particular gasta en consumos improductivos, es totalmente perdido; y es un error que ha dominado mucho tiempo decir que lo que se gasta no es perdido si queda en la nacion, porque ha servido para hacer trabajar á las clases que llamaban productoras.

Este principio es falso y sumamente nocivo: el productor dió un producto que tenia un valor á cambio de dinero; pero este dinero no lo tenia el consumidor sino por efecto de otra cambio, de modo que siempre resulta un valor consumido, destruido y perdido para todos, pero principalmente para el que lo consume y goza.

Todos los productores, desde el obrero que trabaja por su cuenta hasta el mas rico capitalista, destinan una parte del valor de sus productos á reponer el capital consumido en la produccion, y otra parte para sus consumos improductivos, y solamente la proporcion en que hacen esta separacion decide acerca de si se enriquecen ó empobrecen.

Esta es la razon por qué el labrador no puede consumir todas sus cosechas, y debe destinar una parte para las siembras sucesivas, vendiendo otra para adquirir y reponer los animales, los abonos y los aperos de la labor.

En las empresas industriales, aunque el obrero consume todo su salario, el maestro ó director vuelve á hallarlo en la venta de la obra.

Es inevitable el consumir para existir, pues no podemos pasar sin comer, vestir &c.; pero todo lo que gastamos mas alla de lo puramente preciso es un mal para nosotros y para todo el público; pues disminuye los capitales.

No se ha de inferir de este principio que no debemos gastar nada y vivir como los salvages, sino que si queremos gozar mucho, ó lo que es lo mismo, consumir mucho, debemos producir otro tanto ó mas, siendo mucho mas feliz una nacion como la inglesa que consume y goza mucho produciendo mucho, que otras del interior del Africa, que ni consumen, ni gozan, ni producen; á no ser que se cuente por el supremo goce el de estar tendidos hasta que llega una hambre que les hace comer á sus semejantes y morir desesperados.

Todo cuanto se dice sobre los consumos de los particulares, debe aplicarse á los gobiernos por lo relativo á los gastos públicos.



TRATADO IV.

DEL DERECHO DE PROPIEDAD.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del origen del derecho de propiedad.

Derecho de propiedad es el que tenemos de usar á nuestro libre albedrío de todo lo que nos pertenece, sin traspasar los límites del derecho natural (1).

El origen de este derecho dimana del sentimiento íntimo de nuestra propia conciencia, que nos inclina á creer que todo producto conseguido con el sudor de nuestro rostro nos pertenece; lo que es cierto en el estado natural: pero en el de civilización, en el que ningún producto puede conseguirse sin el auxilio de otros anteriores, debidos á diferentes hombres, es de rigurosa justicia el partir con ellos los productos ulteriores sucesivos.

Hasta para obtener una lechuga se necesita un aza-

(1) Sabemos cuan difícil es definir el derecho de propiedad, y no nos lisonjemos de haberlo hecho con exactitud; pero para la economía política importa poco esta precisión, que tal vez será imposible, como sucede con el Espacio, el Tiempo y demás ideas primeras, pues aunque todos sabemos lo que significan esas palabras, nadie puede definir las, porque toda definición es la explicación de una idea por medio de voces que representen otras ideas anteriores; así, llegando de unas en otras á las ideas primeras, no es posible definir las: tal vez por esta causa la idea del derecho de propiedad, que se deriva de la que distingue *lo tuyo de lo mío*, no es definible con exactitud.

don con que cabar la tierra, y por él debemos parte de aquella produccion al herrero que lo hizo, ó al que nos dió el capital para comprarlo, y por la misma razon otra parte al que nos prestó el suelo en donde se crió, y cuya fertilidad auxilió tan poderosamente la produccion.

Lo mismo sucede con un par de zapatos, su valor no pertenece esclusivamente al que los trabajó; sino que debe partirlo con el dueño de los materiales y herramientas que empleó, y con el amo del taller en donde se trabajaron.

Otro tanto puede decirse del comerciante, á quien no le pertenece todo el precio que tienen sus géneros en el sitio de la venta, sino que los ha de partir con los que le auxiliaron á trasladarlos, y con los dueños de los almacenes ó tiendas en donde se depositan y venden.

De todos modos, el origen del derecho de propiedad se deriva del trabajo; y que á este le toca una parte de la produccion es bien fácil de comprender, sin atender mas que á los sentimientos de nuestro corazon: otra parte toca á los capitales, pero estos se derivan tambien del trabajo, pues son productos primitivos, obtenidos con el trabajo, y ahorrados por la economía y privacion de sus productores ó dueños, que prefirieron dejarlos para contribuir á la reproduccion, mas bien que usar de ellos consumiéndolos en su goce y provecho.

En el mismo caso se hallan los edificios ó talleres improductivos, pues son el resultado del trabajo y de los capitales empleados en su construccion que, como acabamos de ver, dimanan del trabajo.

En los talleres productivos se presenta alguna mas dificultad para probar que su propiedad provenga del trabajo, por la parte que la naturaleza tiene en su produccion, la cual es absolutamente independiente del trabajo del hombre; y asi es mas difícil fijar á quien pertenezca, porque la Divina Providencia dió la tierra á los hombres en general, y no á personas determinadas.

Ademas, esta parte que la tierra produce en razon de su virtud generativa, es generalmente superior al trabajo que exige, y al capital que requiere. ¿Quien será pues su verdadero propietario?

En el origen de las sociedades nadie puede presentar títulos de transmision de derecho, y el de primer ocupante puede ser disputado por el del mas fuerte; pero como la misma tierra no se hizo productora con utilidad sino por medio del desmunte, y este ocasionó un trabajo por el que se adquirió la propiedad primitiva, fue preciso reconocer y fijar este derecho, para que en lo sucesivo hubiese un estímulo para mejorarla y cultivarla, y sin el cual no habria produccion. De modo que para el aumento de la especie humana y para la civilizacion de las sociedades, es indispensable el reconocimiento de aquel derecho, cuyo origen se deriva de la primera de todas las leyes naturales, que es la necesidad.

Siendo el origen de la propiedad el trabajo, si aquella no se respeta no puede haber riqueza, pues nadie trabaja sin la seguridad de que disfrutará del producto de su sudor y aplicacion.

Cuanto mayor sea este respeto, tanto mas se aplicarán los hombres industriosos á trabajar, y tantos mas capitales acudirán á auxiliar la produccion; é inversamente cuanto menos se respete aquella, tanto menos será la aplicacion de los hombres, y tanto mas escasearán los capitales: basta el sentido natural para comprender que debe ser asi; y si alguno dudase, seria suficiente el ejemplo que nos presentan las naciones existentes ahora mismo en la escala de la riqueza pública, principiando por la Turquía y acabando por la Inglaterra.

Si el hombre no estoviese seguro de poder disfrutar de este trabajo en la vejez, y en las diversas vicisitudes de la vida humana, nadie ahorraria del resultado de sus producciones; todos consumirían en gozar cuanto produjesen, faltarían los capitales indispensables para la produc-

cion sucesiva, no habria sino pobreza y miseria, y se concluiría la civilizacion. Así no solo el poseedor del capital está interesado en que se respete su propiedad, sino todos los demas capitalistas y la sociedad entera; pues cuanto mas respetados sean aquellos, tanto mas abundarán, y por consiguiente tanto mas abundante y mejor pagado será el trabajo, hasta el del último jornalero ó bracero.

Admitido ya el derecho de propiedad por conveniencia general, fue necesario dictar leyes para protegerla, y para fijar y establecer los medios de transferirla, siendo una de las que mas la aseguran la ley sabia é indispensable de la prescripcion. Reconocidos estos derechos, los poseedores posteriores no han podido adquirir la propiedad sino por medio del sacrificio de un capital equivalente, que, como ya dijimos, era el resultado del trabajo, el cual lo hicieron bajo la buena fe de la validez y subsistencia de las leyes, que aseguraban el derecho de los propietarios anteriores; y por consiguiente, el derecho de propiedad sobre las tierras de sus propietarios actuales dimana tambien del trabajo.

Si tendemos la vista sobre las escenas lamentables que ocasionó en todos tiempos el menor atentado contra el respetable derecho de propiedad, fundado en la prescripcion; el mas acalorado partidario de las novedades tendrá que reconocer forzosamente la nimia escrupulosidad con que debe mirarse este delicado punto, que sin embargo suele ser el blanco de la politica en las convulsiones civiles: pues todos los revolucionarios apelan á este medio criminal para atraerse por el pronto la multitud.

La ley agraria de los Gracos fue el principio que acarreó la destruccion de la república romana; y bajo diversas formas, siempre que se toca este resorte en las revoluciones de los estados, produce los mismos funestos resultados para la felicidad y riqueza pública, como lo hemos visto tristemente en nuestros días.

Consérvese pues intacta la propiedad, sin atentar á ella

bajo ningún pretexto, por mas especioso ó lisonjero que parezca á primera vista, y de este modo se logrará la confianza pública, y el grado de fuerza y de vigor indispensable para que la sociedad prospere.

Desgraciada la nacion en donde se quiere indagar ó poner en duda el origen del derecho de cualquiera propiedad; la sola discusion de la materia es ya una calamidad, pues ademas de los inconvenientes que trae consigo, la riqueza no crece por la traslacion de manos de la propiedad, sino por el aumento de la produccion: mientras que la desunion de los ciudadanos, introduciendo la desconfianza pública, causa indispersablemente la pobreza, la misma discusion es la señal de alarma entre los poseedores y los que no lo son, divide los ánimos y los intereses, suscita partidos y rivalidades; y acaba por encender una guerra intestina entre los miembros de un mismo estado, sin aumento ni utilidad alguna de la riqueza general.

CAPÍTULO II.

De los arriendos y contratos enfiteúticos.

Admitido el derecho de propiedad de las tierras, y adquiridas muchas de estas por capitalistas que no son labradores, tienen que servirse de estos para trabajarlas, y uno de los medios de que se valen es el arriendo; contrato por el cual el arrendador, que es un director de industria, queda dueño de las cosechas, pagando lo convenido al propietario de la tierra durante el tiempo del convenio.

Generalmente estos contratos son por pocos años, y despues se devuelve el uso de la finca á su amo, siendo esta la causa de que el arrendatario no puede hacer en ella, aquellas mejoras costosas, que identificadas con el fundo, no puede llevar consigo cuando concluye su arriendo.

Como este inconveniente es contrario al fomento de la agricultura, los ingleses tienen una legislación particular

acerca de los arriendos, que prolongan hasta por cien años. En el día en que ha subido tanto el valor del dinero, se ven aquellos arrendadores en la mayor penuria, y su situación llama la atención de aquel gobierno.

En varios países, y principalmente en algunas provincias de España, se usa también de otro contrato que llaman enfiteútico: por él se hace una separación de la parte de los productos que se presume que corresponden al trabajo y al capital, y lo restante se reputa como producto debido á la feracidad de la tierra.

En estas bases se funda el espresado contrato, en virtud del cual se transmite parte de la propiedad al trabajador, quedando dos propietarios de aquella finca, el uno con el nombre de dueño directo, y el otro de dueño de lo útil, siendo este el encargado de las labores y usufructuario de los productos, con la obligación de dar al primero la parte de los mismos frutos en que se convienen.

Por este medio ingenioso, sin perder la propiedad el dueño primitivo, se halla el segundo con la garantía necesaria para hacer toda especie de mejoras, seguro de disfrutarlas; y resultan dos propietarios, cuyos derechos deben ser igualmente respetados bajo cualquiera aspecto que se consideren, pues no ofrecen otra diferencia que la de estar el dominio dividido. Así es que el dueño de lo útil puede vender su parte de propiedad, como el dueño directo la suya; aunque al primero se le sujeta á ciertas restricciones y formalidades en favor del segundo, como la de darle parte del precio de la venta, ó un tanto conforme al valor convenido, que suele llamarse derecho de ludemio, luismo ó fádiga. Si este tanto es una cortísima cantidad, como reconocimiento de la propiedad primitiva, puede disimularse; pero si es algo crecido, no parece tan justo, respecto de que en dichas ventas queda siempre en pie el cánón ó venta debida al dueño directo de la finca por la parte que le pertenece en sus productos; siendo además un obstáculo para que circule rápidamente la pro-

piedad, y á pocas ventas resulta que los enfiteutas han pagado el capital de la finca, sin rebajarles por ello el rédito.

El inconveniente que puede sobrevenir en el contrato de que tratamos, es que despues de largos periodos de tiempo, disminuida la feracidad de la tierra, ó por otros incidentes, el cánon que paga el colono sea excesivo respecto á la produccion, y no le quede lo correspondiente á su trabajo, ni tenga lo necesario para sustentar su familia, aunque antes lo hubiese tenido; pero en este caso le queda el recurso de solicitar una rebaja que suele concederse; y si se le niega esta, puede abandonar la finca, de la cual vuelve á incorporarse el dueño directo; pero este medio es violento y duro, porque se queda perdida una familia, que tal vez habrá empleado capitales y penosos trabajos en mejorar una finca que tiene que abandonar.

Para evitar este estremo suelen los enfiteutas continuar cultivando la tierra aunque su suerte sea miserable, lo que es contrario á la humanidad y á la justicia, y arruina la riqueza publica; por que el labrador reducido á la miseria, no puede abonar el suelo, ni cultivarlo como conviene para obtener cosechas abundantes.

Tambien sucede á veces el mismo defecto por una causa opuesta, y es que enriqueciéndose el primer enfiteuta, vuelve á enagenar la misma finca á otro segundo, el cual viene á pagar dos cánones, ó uno bastante fuerte, para que el que lo cobra dé una parte al dueño primitivo y retenga la otra para sí. En donde estos métodos de segundos enfiteusis están en práctica, no puede menos de ser infelices los labradores.

El único modo de evitar estos inconvenientes seria el de fijar en las leyes los principios que deben regir en la celebracion de los contratos enfiteuticos, en los que segun nuestra opinion debe reinar la mayor libertad posible, como en todos los que celebran los hombres entre sí,

en materia de intereses, reduciéndolos á las reglas generales siguientes.

1.^a Que las partes contratantes sean enteramente libres de fijar las condiciones que quisieren del contrato, como no haya en ellas dolo ni alguna opuesta á los principios generales del derecho.

2.^a Que el derecho de laudemio, ó el de traslación de propiedad en favor del dueño directo, en cada venta no exceda de uno por ciento del capital en que se venda la finca.

3.^a Que en el contrato se fijen condiciones ó pactos, en virtud de los cuales al fin de cierto periodo de tiempo (que no exceda de un siglo) quede la finca libre en poder de uno ú otro de los contratantes. En Rusia, que tanto interés tiene en cultivar y poblar sus inmensos desiertos, y en donde la civilización camina con tanta rapidez como prudencia, debe quedar la finca libre á los ochenta años en favor del colono.

Estas mismas leyes pueden aplicarse con discreción á los contratos existentes, exigiendo que los dos interesados paguen un ligero tanto anual, que se recoja y reúna en un banco en donde el capital é intereses sucesivos vayan ganando, hasta que llegue á componer el precio de la finca, ó el valor del cánon para reintegrar al dueño primitivo, y entonces el colono quedaria por único dueño. Esto se entiende con respecto á las fincas rurales, pues en las urbanas no hay los mismos inconvenientes de que estén gravadas con cánon ó cánones.

Así como hallamos muy ventajoso el contrato enfiteutico con las restricciones espresadas para las fincas rurales, en las naciones que tienen muchos terrenos incultos ó baldíos, y el único medio de poblarlos con rapidez; no le hallamos ventaja alguna para aplicarlo á las urbanas, ni á ninguna clase de edificio que no sea meramente la habitación de los colonos que vaya unida á la finca rural que se quiera enagenar.

En el mismo caso se hallan los censos que se imponen sobre las tierras, pues ninguna ventaja resulta á la agricultura ni á la poblacion, y llevan el inconveniente de agravar la suerte de los propietarios, y que tengan estos menos medio para cultivarlas con esmero y perfeccion, y una vida mas pobre y ahogada. Asi esa clase de contrato debiera prohibirse para lo sucesivo, y adoptar medios como los indicados anteriormente, para facilitar la luicion de los existentes.

Si alguna vez puede ser conveniente al dueño de la finca el hipotecarla cuando la necesidad ú otras causas le exijan el contraer alguna deuda, dicha hipoteca debe ser solo por diez años, para evitar el grave perjuicio que resulta á la riqueza de que la propiedad rural esté escesivamente cargada, mucho mas cuando las contribuciones en Europa han subido á cantidades tan crecidas.

CAPÍTULO III.

Del derecho de propiedad sobre el aprovechamiento de las aguas.

El agua es uno de los dones mas preciosos que debemos á la Divina Providencia, pues ademas de los interesantes usos que hacemos de ella para nuestra existencia y comodidades, aplicada á la agricultura y á la industria, es un manantial de riqueza inagotable.

Con ella fertilizamos el suelo que destinamos á la produccion por medio de los riegos; en su estado natural, y mas aun en el de vapor da extraordinario impulso á las máquinas; nos sirve para facilitar las comunicaciones por medio de la navegacion, y nos ofrece en sus pescados cuantiosos y agradables alimentos.

Nada prueba tanto la lentitud con que camina la civilizacion hasta en los paises mas privilegiados de Europa, que el no hallar en ninguno de ellos una legisla-

cion clara y arreglada sobre un objeto de tanta consecuencia (1).

En todas las naciones es un punto de la mayor entidad para la riqueza pública; pero principalmente en las meridionales, y sobre todas en España, que por su vasta estension y situacion particular, y por otras causas que examinaremos despues, tiene dilatadas provincias que carecen no solo de lluvias abundantes, sino á veces hasta de la humedad indispensable para la produccion.

Dos cosas se requieren para la feracidad de la tierra: que tenga en sí la sustancia necesaria para la produccion, y que disfrute del calor y humedad convenientes para avivar el gérmen de las semillas, y facilitar el incremento y produccion de las plantas.

Afortunadamente la España disfruta de los grados de calor necesarios para todas las producciones de la zona templada á que pertenece, y para muchas de la zona tórrida, incluso el azúcar y el café; pero escasea de humedad, y esto hace inciertas sus cosechas; de manera que puede llamarse fecunda y estéril, sin ser ciertos absolutamente estos dos conotados con que alternativamente suele denominarse.

El suelo de la península es muy variado, pero generalmente sustancioso, y en donde abundan las aguas, es de los mas feraces de Europa; así como en donde escasean es de los mas estériles: esta es la razon porque en España mas que en ninguna otra parte urge el tomar medidas para sacar partido de las aguas que en abundancia corren por su superficie, siendo muy pocas en comparacion las que se aprovechan para fertilizarla.

Por lo que respecta al uso y distribución de las aguas, pudiera ser muy útil y aun necesario para evitar contiendas y favorecer las empresas industriales, y aun la misma agricultura, el establecer reglas fijas y muy racio-

(1) En Francia acaban de hacer una ley sobre este objeto.

cinadas sobre el derecho, modo y preferencia de su aprovechamiento, salvando siempre los derechos establecidos ó radicados por una larga serie de años con arreglo á las leyes. Por este medio se evitarían al mismo tiempo las infinitas controversias que se suscitan sobre este punto, y la industria y agricultura verían desembarazado un camino que les traeria inmensas ventajas.

No se habla del agua que se usa para beber, porque generalmente abunda lo bastante para el intento; y aunque no fuese así, siempre el hombre tendria derecho á la necesaria para su subsistencia; y si en algunos casos tiene algun precio, este procede no de sí misma, sino de su conduccion desde lejos, aumentado á veces con el que se origina de su escasez.

En algunas partes se sienta por principio que las aguas pertenecen á los propietarios riveranos, y que el derecho de estos es tanto mayor, cuanto mas cerca se hallan del origen de las mismas aguas.

- No comprendemos en qué se funda este sistema, que pudiera ser bueno en los principios de la sociedad; pero despues de organizada esta, y que tantos pueblos y particulares han hecho uso de las aguas que pasan junto á sus términos ó propiedades, es sumamente nocivo, porque el propietario aplicado y económico que ha empleado de buena fe sus capitales en favor de la agricultura ó de la industria, puede verse privado del justo fruto de su aplicacion y trabajo, por otros mas desidiosos ó ignorantes, cuyos celos ó codicia se escita solo á la vista de las utilidades que saca el primero; y este temor debe retraer á muchos de emprender obras útiles á la riqueza pública y particular.

No es mi ánimo entrar en los pormenores que una legislacion sobre las aguas debiera comprender, porque no lo permite la estension, ni el objeto de un tratado elemental; y así solo fijaré dos bases, á saber: que dadas las aguas graciosamente al hombre por la Providencia, no

pertenecen á ninguno en particular, sino á la sociedad entera, considerada en su estado primitivo ú originario.

Que en virtud de la buena fe que debe dirigir á todo gobierno, no debe despojarse al que disfruta de ellas fundado en el derecho de prescripcion, sino con las modificaciones que se espresarán tratando de la violacion del derecho de propiedad y con arreglo á las leyes.

En fin, recordaré que en su formacion debe tenerse presente que la riqueza de una nacion se compone de la de sus individuos, y que el interes privado es el mejor estímulo para la produccion.

CAPÍTULO IV.

Del derecho de propiedad sobre las minas y canteras, y de la caza y pesca.

A las minas en el estado de elaboracion se las reconoce dueño particular, porque exigiendo grandes gastos su beneficio, nadie lo haria sin la seguridad de disfrutar del provecho.

Toda mina que se descubre nuevamente pertenece á la sociedad, y los gobiernos las explotan por sí ó las ceden á los particulares mediante alguna retribucion: á veces se desprecian las de metales inferiores, para que se utilicen los dueños de los terrenos en que estan situadas, y este método es el que generalmente se sigue en cuanto al producto de las canteras.

La caza da margen á diferentes opiniones: los unos quieren que sea libre como dada por la naturaleza, y otros sostienen que nadie debe entrar en las tierras sin permiso de sus dueños, en cuyo caso se anula el derecho de cazar.

Pero es menester observar, que perteneciendo á la sociedad, todo gobierno debe hacer aquellos reglamentos que juzgue mas convenientes á la situacion particu-

lar de cada país, no olvidándose que la agricultura interesa mucho mas á la riqueza pública que la caza.

Del mismo principio se deriva que puede establecer los vedados que le acomoden, y parece muy natural que tenga igual facultad todo particular para establecerlos en las tierras de su pertenencia, si su estension le permite proporcionarse este goce ó utilidad.

La pesca de ríos y costas es tambien del patrimonio público ó de la sociedad, y supuesto el derecho que estos ó sus gobiernos tienen en la pesca, es consiguiente que los que las representan han tenido el de enagenar aquella parte que les ha parecido conveniente, y así debe respetarse el derecho de los propietarios que se hallen en posesion de pescar en algun trozo de río ó de costa; y mucho mas de la que se hace en estanques ó lagunas situadas dentro de las tierras de algun propietario, siempre que este derecho esté sancionado por la prescripcion. En la pesca debe distinguirse la de mera diversion de la de utilidad; la primera se permite generalmente á todo el público, así en los ríos como en el mar; pero no sucede lo mismo con la segunda.

Hay pueblos que se reservan la de algun trozo de río, y por principios errados, y por un interes mezquino, cortan con sus redes la navegacion en ciertas estaciones del año; siendo un abuso muy nocivo el que por conseguir una cortísima utilidad á nombre del público, se le prive á este de otra muchísimo mayor.

En la pesca marítima se debe distinguir dos clases: primero la de pescados que se han de consumir frescos y como alimento inmediato del hombre, y la que se hace en estaciones y sitios determinados, y cuyos productos se destinan á la salazon, conduciéndolos á largas distancias y conservándolos para épocas mas remotas.

En una y otra industria, que son de mucha entidad, el principal fomento, como en todas, es la libertad.

Hay naciones en las que se prohíbe este ejercicio á

todos los que no están matriculados en los registros de la marina, como una compensacion del cargo que estos tienen de servir en los buques Reales cuando son llamados para ello; esta traba es perjudicialísima á la riqueza pública; tal vez el mismo principio podria aplicarse de otro modo, dejando con entera libertad á todo el que quisiera dedicarse á esa industria; pero con la condicion de quedar matriculados en la marina á los tres años de ejercerla todos los que se empleasen en ella, menos los directores de aquella industria.

Otra traba aun mas perjudicial es la de estar enagenado el derecho de pescar á varios particulares en algunos trozos de costa; y en donde exista convendria adoptar algun arbitrio ó medio progresivo para indemnizar á los dueños de aquel derecho, y reintegrarse en su propiedad el gobierno, para ceder su libre uso al público.

Otra precaucion, que debe tenerse presente, es la de proporcionar sal barata en donde esta se halle estancada, y sin mas precauciones que las indispensables para evitar el contrabando, pero sin que lleguen á ser vejaciones, ni por los reglamentos ni por el modo de ejecutarlos los subalternos. De lo contrario las naciones que tienen menos trabas se apoderan de esta industria y comercio, y surten de pescados salados á todas las demas, y aun á veces ó las mismas que tienen mas proporciones naturales para ejercerlo.

Dos pescas hay de gran consecuencia, á las que en algunas ocasiones han puesto trabas varias naciones en algunos sitios determinados: estas son las de la ballena y la del bacalao; pero este punto no pertenece tanto á la economía como á la política, ó al derecho de gentes, por lo que prescindiremos de él.

CAPÍTULO V.

De los casos en que únicamente puede violarse el derecho de propiedad y modo de hacerlo.

En el respeto debido al derecho de propiedad se funda la agricultura, el comercio, la industria, la riqueza pública, la civilización y el sosiego de la sociedad.

La propiedad se viola despojando por la fuerza al poseedor pacífico de sus géneros, de sus rentas, de sus capitales, de sus fincas, sea cual fuese el origen de esta posesión, y el pretexto con que se haga el despojo.

Si los despojados son en corto número, inspiran compasión; si son varios, se alarma la opinión, se esconden los capitales, bajan los precios de los géneros, se disminuye el trabajo, y por consiguiente la producción, caminando todo á la pobreza. Si los despojados son muchos, se trastorna el orden de la sociedad, pues el interés es uno de los primeros móviles del hombre, y nadie se deja despojar impunemente, si tiene la fuerza necesaria para impedirlo.

Para presentir los efectos del despojo, no se ha de calcular solo el número de los despojados, sino la cantidad del despojo, pues pasando aquella suma de las primeras manos, se difunde en otras muchas hasta llegar á las trabajadoras, y por el despojo se cierran aquellos canales que tiene establecidos la circulación.

Si el despojo es en favor del gobierno ó de la sociedad, nadie lo agradece, y si es en favor de particulares, además de que la injusticia nunca satisface al hombre, si lo han de adquirir trabajando, tampoco lo agradecen los adquirentes, y en ningún caso la satisfacción de los agraciados es equivalente á la desesperación de los desposeídos, y por lo mismo es siempre temible la reacción y el resentimiento.

Cuando el despojo es á pocas personas ó de cortas sumas, pero como anuncio de otros mayores, la utilidad del despojador es corta, y el estremecimiento grande, porque el temor aumenta los peligros, y el gobierno de cuya moralidad se desconfía, pierde el crédito, ya sea que obre por una codicia mal entendida, ó mucho peor si se cree que obra por efecto de sus principios; pues en el primer caso queda la esperanza del arrepentimiento; pero en el segundo no queda ninguna, ó mas bien el temor de que pase adelante.

Cuantos gobiernos violaron la propiedad, han sufrido escenas trágicas. La república francesa, apoderándose de inmensas propiedades, arruinó su nación, hizo bancarota, y al fin pereció.

Luis XVIII, impidiendo la reaccion, satisfizo contribuciones inmensas, y enriqueció á todas las clases de su nación.

Solo puede modificarse el derecho de propiedad en los casos y manera que vamos á decir, por convenir así á toda la sociedad, en cuyo favor se estableció.

Los ejércitos, los magistrados, las obras públicas &c. exigen gastos, que siendo en favor de la sociedad, debe pagarlos la misma. El gobierno es la mano intermedia que fija el precio del servicio, y lo exige de los que disfrutan la utilidad, y en esto se funda el derecho que tiene de exigir contribuciones, del cual se deriva que para ser justas, deben ser iguales segun sus haberes entre todos los contribuyentes, en cuanto se pueda alcanzar esta igualdad en la práctica.

Cuando para hacer un camino, aumentar la comodidad de una poblacion &c. se ha de destruir ó cercenar la propiedad de un particular, podrá hacerse, pero indemnizándole de antemano del perjuicio que se le causa; pues es bien claro que siendo el beneficio para toda la sociedad, esta debe pagarlo, y no un particular solo: en estos casos debe inclinarse la balanza á favor del po-

cedor, pues cualquiera perjuicio que se le cause, lo paga él solo, y la misma cantidad repartida entre toda la sociedad es un daño imperceptible.

En Inglaterra y Francia al perjudicado no solo se le abona el perjuicio indispensable, sino que se tasa toda la propiedad, y queda á su arbitrio el cederla al gobierno, recibiendo todo su valor, ó contentarse con la parte que queda y el precio de la restante; pues no es lo mismo disfrutar una posesion completa, que la misma partida, ó solo parte de ella.

Los mismos principios deben regir con respecto á la propiedad comercial é industrial, que para la territorial.

Un hombre puede ceder su propiedad industrial en favor de otro por tiempo determinado; pero por toda la vida no puede hacerlo, porque podría arrepentirse y desesperarse.

El ceder la de los hijos que se procrearon, es horroroso y repugnante á la misma naturaleza, y nadie lo hace libremente, aunque la fuerza lo exija de algunos desgraciados.

Los paises en donde el odioso derecho de esclavitud está admitido, no pueden sin embargo abolirlo de una vez; pero si sus gobiernos son justos y humanos, deben dirigir las leyes de modo que lleguen á conseguirlo por grados y con el tiempo.

Por fortuna el trabajo de los esclavos es mas caro que el de los hombres libres, y por consiguiente perjudicial á la sociedad: en aquel el amo tiene que mantener á los niños, á los enfermos, á los ancianos; y los esfuerzos del trabajador que ningun interes tiene en la produccion, son mucho menores que los del hombre libre, que si no cumple bien, puede ser despedido.

Tambien una persona puede ser despojada legítimamente de su propiedad en favor de otra que tenga mas justos títulos á su posesion por sentencia de los tribu-

nales; pero en este caso ambos han de ser oídos con igualdad en sus pruebas, y juzgados por leyes anteriores y justas, y no hechas de intento para legitimar en la apariencia los despojos.

Todo lo dicho con respecto á la propiedad de los particulares debe entenderse con las de las corporaciones, pues estas se componen de hombres, entre quienes se reparten aquellos intereses, y en su despojo las mismas causas deben producir los mismos efectos.

Los gobiernos para ser justos, y fomentar la riqueza pública, no deben tomar de la propiedad sin indemnización mas de lo que se les deba por contribuciones equitativas, ó los bienes mostrencos claramente reconocidos como tales; debiendo tener siempre muy presente que la riqueza de las naciones se compone de la de sus individuos, y por consiguiente que aquella nunca puede ganar en la ruina de una sola familia.

Siempre que el bien de la sociedad exige que se prive á algun individuo de la misma de su propiedad, la indemnización debe ser igual á lo que vale el objeto de que se le priva en la época del despojo, y no el que suena haber costado en otra, pues las monedas no han tenido el mismo valor en todos tiempos, como lo veremos mas adelante, y todos los objetos han subido en la misma proporcion; por consiguiente no se le indemniza en la realidad, ni se obra con justicia y buena fé, si no se le da el verdadero valor que realmente tiene el objeto de que se le priva.

TRATADO V.

DEL VALOR DE LAS COSAS Y DE LA MONEDA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del valor.

El valor de las cosas se deriva de sus cualidades para satisfacer nuestros gustos y necesidades físicas ó morales. Todas las cosas útiles tienen un valor intrínseco, primitivo dado por la naturaleza al tiempo de su organizacion, y aumentado por el trabajo é industria del hombre. Uno de los objetos principales de la economía política es el enseñar á medir con exactitud estos valores, y fijar las ideas de los hombres en este punto para facilitar los cambios en los que se funda su bien estar y riqueza. Hay objetos de grande utilidad, y cuyo valor, aunque real y verdadero; es incommensurable como la luz, el ayre &c., porque ademas de ser dados al hombre espontaneamente por la naturaleza, no han podido sugetarse á propiedad particular, y así todos disfrutan de ellos gratuitamente: pero todos aquellos que se obtienen á costa del trabajo, ó que por estar fijos y circunscritos en ciertos y determinados puntos, se sujetan á propiedad particular, tienen un valor relativo, que es el que sirve para los cambios.

El valor absoluto de las cosas no puede medirse ni fijarse, porque depende de la voluntad ó capricho de cada hombre, con relacion á sus necesidades ó gustos, y no le pondria en el caso de hallar otro objeto deseado á cambio de aquel, cuyo valor hubiese señalado, sin atender mas que á sola su imaginacion.

Para medir el valor de un objeto es indispensable compararlo con otro, y decir, por ejemplo, un carnero vale un saco de trigo; pero para que esta medida sea cierta, es preciso que haya diferentes personas poseedoras de trigo y de carneros, dispuestos á reconocer aquel valor. Así para fijar el valor relativo ó permutable de una cosa, es necesario que dos hombres se combinen, el uno, que es el vendedor, en la cantidad mínima de otra por la que está dispuesto á ceder la propiedad de su producto; y el otro, que es el comprador, en la cantidad máxima que quiere dar del suyo por el del primero. En consecuencia diremos que el valor absoluto de una cosa es el que el hombre le atribuye en su imaginación con relación á sus necesidades y gustos; y su valor relativo es la cantidad que equivale de otra especie, reconocida mutuamente por diferentes hombres.

Solo los interesados en plena libertad pueden aproximarse á la justicia en fijar el verdadero valor de las cosas, del cual se deriva despues su precio.

En este valor se cuenta con el coste de producción del objeto, y el que le ha añadido el comercio en la conducción, almacenage, derecho y demas gastos, hasta poderlo poner en venta; mas, el interes de aquel capital hasta la época de poderlo vender, y las diferentes clases de riesgos que se han corrido hasta aquel momento, y la mayor ó menor dificultad que hay de adquirir aquel objeto, que lo hace mas ó menos raro, y por esta causa mas estimable ó apetecido.

CAPÍTULO II.

Del coste y precio de las cosas.

Coste de un objeto es el gasto que ha ocasionado su producción, el cual se compone del arriendo del taller, del capital consumido ó rédito del empleado y del salario

de los obreros que le trabajaron. De donde se deduce, que el coste primitivo es una cantidad fija é invariable, sea cual fuere el estado de uso y demas circunstancias del objeto de que se trate. A estos gastos deben añadirse el de conduccion, almacenage, derechos &c., y todos los demas que haya sufrido el comercio hasta ponerlo en estado de venta, para saber cual es su verdadero coste en aquel acto.

Precio de una cosa, es la cantidad de moneda en que se convienen permutarla el comprador y el vendedor. En las naciones civilizadas es costumbre general venderlo todo por moneda, ó metal amonedado, y así el precio se enuncia habitualmente en dinero. Cuando el objeto de que se trata lleva habitualmente el mismo precio próximamente, este se llama precio corriente.

Aunque el precio depende en cada acto aislado de la mera voluntad del comprador y vendedor, no dejan de contribuir á él en general datos y circunstancias determinadas, que en general lo fijan: así el precio depende del coste, del estado de uso de la cosa vendible y de su mayor ó menor abundancia en el mercado.

El precio, ha de cubrir el valor total del objeto hasta su venta, y las justas ganancias del comerciante ó vendedor, pues que á no ser así, los que se ocupan de aquel comercio ó produccion, le abandonarían, y debe además resarcir de los riesgos que se corren en aquel comercio, pues si habitualmente se pierden ó deterioran treinta por ciento de aquellos objetos puestos en venta, los setenta restantes han de resarcir al vendedor del coste de los ciento. Influyen también en el precio de las cosas su mayor ó menor abundancia en el mercado, por las razones siguientes.

Ya vimos que el valor de las cosas se deriva de la naturaleza y del trabajo. El hombre es el único tasador legal de su trabajo, porque es el único que sabe y puede fijar la pena que le costó, y así trata de dar al producto

de su sudor el valor mayor que puede por dos causas; la primera, porque en él cifra su existencia, acia la que le impele vehementemente la naturaleza (é ignora si siempre podrá trabajar); y la segunda, porque cuanto mas precio tenga en cambio de su producto, tanto mas gores podrá proporcionarse; siendo en esta parte el corazon del hombre, y mas bien su imaginacion, insaciabiles.

Pero estos mismos sentimientos, que estimulan al vendedor á sacar el mayor precio posible del objeto puesto en venta, los tiene el comprador para rebajarlo; ó lo que es lo mismo, para aumentar el precio del que él da en cambio, porque en realidad los dos son á la vez compradores y vendedores. Así el precio viene á fijarse en cada caso particular por la mayor ó menor abundancia y facilidad que hay en adquirir lo que se desea.

No obstante, el precio (en general) no puede bajar tanto que no cubra todo el coste de la produccion, porque en este caso los productores se arruinarían y perecerían de miseria.

Las mismas razones, y los mismos estímulos que dirigen á los productores para fijar el precio de sus productos, dirigen á los propietarios para sacar el mayor precio posible de los productos naturales.

De las necesidades de los hombres y de su ambicion nace el equilibrio que fija con justicia el precio de las cosas; pues si la abundancia ó la escasez lo alteran mas allá de lo justo, el daño es momentaneo; porque si la abundancia lo baja con exceso, las perdidas que hacen los productores los retrae de aquella clase de produccion, y la escasez restablece su precio; y al contrario, si la escasez la aumenta excesivamente, aquellas ganancias extraordinarias atraen la industria acia aquella produccion, y su abundancia la abarata.

Así sucede siempre que hay libertad; pero cuando la autoridad se sustituye á las leyes naturales, y tasa el precio de las cosas, el mal se perpetúa; al principio el perjuicio

de los unos es en favor de los otros; pero al fin es en perjuicio de todos, porque los perjudicados huyen de aquel ramo de produccion, y por consecuencia falta ó se encarece.

Por lo dicho anteriormente, y siendo el objeto intermedio del cambio habitualmente el dinero, todo se encarece cuando este abunda, y se abarata cuando escasea; sin que en realidad se aumente ni se disminuya la riqueza pública, sino en aquella suma en que se haya aumentado ó disminuido la moneda.

De estos principios se deduce fácilmente cuán perjudiciales son las tasas con el fin de proporcionar baratos los géneros ó comestibles á los pueblos; porque los productores ó vendedores á quienes se hace perder una vez su justa utilidad ó ganancia, y á los que se imposibilita de que en las subidas fortuitas de precio se compensen de las pérdidas que en otras ocasiones les acarrea el acaso, se retraen de aquella produccion ó comercio, y la escasez aumenta forzosamente el precio, arruinando entre tanto á los hombres industriosos y aplicados.

De los principios espuestos se deduce tambien cuán difícil sea el tasar con exactitud, y cuánta parte tenga la imaginacion en toda clase de tasaciones; no obstante indicaremos algunas bases ó datos, que en todos los casos deben tener presentes los tasadores para dirigir su juicio y su conciencia.

En los edificios se ha de atender á su coste primitivo, y al que tendria otro igual en la época en que se tasa, á su estado de uso, y al valor hipotético del sitio que ocupa, con relacion al agrado de su habitacion, y á la comodidad que presta para varios usos de utilidad mercantil ó industrial. Tambien se ha de atender á la proporcion ó dificultad que hubiere de adquirir otros semejantes, á los gastos que requiera su conservacion, al número de compradores, y al rédito líquido anual con que se pueda contar.

En los fundos rurales se ha de atender á todo lo dicho, y ademas al rédito habitual que pueda esperarse de los mismos por medio de una labor arreglada y sin lujo, ni descuido, comparándolo en ambos casos con el interes que el dinero gana en el mismo pais en épocas regulares, y considerando la mayor seguridad que proporciona el tenerlo en fincas.

En los frutos ó géneros vendibles se ha de atender al coste de su produccion, al valor con que los ha aumentado el comercio para ponerlos en estado de venta en la época y sitio en que se hallan, al riesgo que exige su conservacion, y á su abundancia ó escasez con relacion al número de compradores.

En fin, en todos estos casos se debe reflexionar que las tasaciones se hacen para conciliar intereses opuestos, y por consiguiente que lo que se trata de averiguar y fijar en ellas no es el coste del objeto tasado, sino su verdadero valor real, en el concepto de los hombres, en aquella época en que se tasa; á su equivalente en los metales con que se compra, ó en que se tasa, y con relacion á circunstancias habituales, y no á otras remotas ó pasageras, y extraordinarias.

De todo lo dicho se infiere cuán difícil es desempeñar bien el cargo de tasadores, y que toda tasacion depende siempre del talento, conciencia é imaginacion de los tasadores, cuando el objeto tasado no lleva un precio corriente, en cuyo caso este es la mejor medida del valor de las cosas en circunstancias regulares, y siempre que alguna extraordinaria no influya en aquel precio.

CAPÍTULO III.

Del origen de la moneda.

Como nadie produce todos los objetos que consume para haber los que se necesitan, se ven todos en la precision

de ofrecer en el gran mercado del mundo los productos de que pueden disponer para cambiarlos por los que les convienen, y otros sacan con el mismo objeto.

Desde luego se ve la gran dificultad que presentaria este método, principalmente en los objetos de difícil division y conservacion; y así es que mientras estuvo en práctica, fue casi nulo el comercio, y por consiguiente la industria y la riqueza, como lo manifiestan la historia y los poetas, cuando hablan de cambios de bueyes, de granos y de armas en el origen de las sociedades; y como el trigo es de tan preciso y general consumo, este debió ser la medida mas habitual del cambio, y aun hoy día es la mas exacta en los pueblos en que constituye su primer alimento.

No siempre los compradores hallaron á mano vendedores de los objetos que necesitaron y en las porciones que les acomodó, y así debieron introducirse personas que tuviesen repuestos de los productos mas usuales para cambiarlos por otros, cuyo uso bastante general les diese esperanza de poderlos volver á cambiar con la ganancia ó utilidad que merecia el trabajo que se tomaban, y los adelantos que eran necesarios.

Uno de los objetos de uso mas general fue el hierro, y como su ductilidad permitia dividirlo en trozos pequeños, y su dureza aseguraba su conservacion, debió ser este metal el objeto que se diese y recibiese mas habitualmente en cambio, pues el que tenia hierro, tenia riqueza segura, y así fue este, naturalmente el primer agente intermedio del cambio, como lo confirma la historia.

Descubrióse despues el cobre; y como este metal es mas raro, y su purificacion cuesta mas que la del hierro, debió tener mas valor; de modo que tomando al trigo por medida intermedia, debió darse mas trigo por una cantidad de cobre, que por otra igual de hierro; ó inversamente que por una cantidad de trigo debió darse otra de hierro mayor que de cobre, y así fue mas cómodo subs-

titnir el cobre al hierro para objeto intermedio del cambio.

Para manejar habitualmente estos metales con mas comodidad, convino darles una forma circular ó cilíndrica; y para evitar la molestia de pesarlos cada vez que se cambiaban, se inventó el tener pesados de antemano varios trozos con un cuño que á la vista indicase su peso, siendo natural que la autoridad pública se encargase de poner estos cuños, porque era la única que presentaba garantías de la exactitud de la operacion con el peso del metal, y este ha sido el origen de la moneda, y de ahí ha venido la costumbre de que en la mayor parte de las naciones se haya adoptado una moneda con el nombre de libra.

Mas adelante se descubrió la plata, y despues el oro, y uno y otro metal fueron elegidos para moneda por las mismas razones que lo habian sido el cobre, é igualmente fue graduado su valor por su mayor escasez, hermosura y dificultad de trabajarlos, despreciándose ya el hierro por su abundancia, y quedando solo para el objeto de que tratamos el cobre, la plata y el oro.

Se ve por consiguiente que el origen de la moneda no es arbitrario, ni caprichoso, sino efecto natural de las cualidades físicas de los metales, y de la comodidad y necesidades del cambio.

CAPÍTULO IV.

Del valor de la moneda.

Los metales purificados han requerido taller, capital y trabajo para ser elaborados, y son por consiguiente unos productos sujetos, como todos los demas, á las reglas que hemos fijado sobre la produccion; así tienen un precio de coste, y segun este y la cantidad ofrecida ó pedida en el mercado tienen un valor.

Las monedas en toda Europa son un producto de la

industria, cuya primer materia es un metal, y así tienen tambien un precio de coste y un valor en venta.

Como estamos acostumbrados á formar idea del valor de las cosas por la cantidad de moneda que se da por ellas, nos cuesta mas el formar la del valor de la moneda; pero podremos tenerlo comparándola con algun objeto de necesidad y uso general como el trigo.

Así cuando el trigo cueste á duro la medida, sabremos que el valor de un duro es aquella medida de trigo.

Cuando el valor de la plata equivale al coste, se produce moneda; pero cuando no le equivale, no se produce como en todas las demas cosas.

Si el valor de la plata paga los gastos de su beneficio, se explota la mina; pero si no los paga, se abandona la especulacion, porque lejos de ser lucrosa, perjudica.

El coste de la plata se gradua por el arriendo de la mina, ó el derecho de explotarla, el rédito del capital necesario para la explotacion y el trabajo de los obreros.

Supongamos que este coste haya sido de una suma de moneda equivalente á cien libras de plata en cierto tiempo, y que el producto ó plata estraida hayan sido solo ochenta, es claro que el minero pierde, y que no explotará mas la mina; ó lo que es lo mismo, que no se producirá metal para el comercio, ni por consiguiente moneda, y esta es la razon porque no se explotan todas la minas conocidas de oro y plata, sino únicamente las mas ricas.

El valor en venta de la plata se arregla por la cantidad ofrecida en el mercado, comparada con la pérdida y con los demas objetos puestos en venta.

Así en una nacion siendo la cantidad de plata la misma, será mas cara segun la mayor cantidad de productos y de empresas que haya en ella, porque será mas buscada.

Siendo los productos los mismos, cuanto menos plata haya, mas cara estará por su escasez.

Si los productos en una nacion y la cantidad de plata que hay en ella se aumentan en la misma propor-

ción, el valor de la plata se conservará igualmente.

En fin, si los productos se aumentan y la cantidad de plata se disminuye, su valor se encarecerá mucho mas aprisa, y este es el caso en que se halla la Europa en el día.

Todo lo dicho de la plata se puede aplicar al oro, y por consiguiente á las monedas que se acuñan con él.

En diversas épocas hubo en el mundo diferentes cantidades de plata, y por consiguiente tuvo diversos valores la moneda, como se ve por las tablas que se han formado del precio del trigo en diversos siglos.

Se supone que por el descubrimiento del nuevo mundo bajó el valor de la plata á una cuarta parte de lo que era al tiempo de aquel gran suceso, porque en aquellas regiones estan las mayores y mas ricas minas del globo. Asi es que desde que se principiaron á beneficiar, fue bajando el valor de estos metales hasta nuestros días, en que por dos circunstancias ha vuelto á subir.

La primera es el estado de revolucion de aquellos países, y la segunda el haber cesado las mitas. Llamábanse asi unas porciones de indios que por turno acudian á aquel trabajo; y como este servicio era una contribucion personal y turnaban entre muchas naciones, no se les daba mas que lo puramente preciso, ademas que la raza india es muy frugal, por lo que la plata costaba mucho menos que trabajada por obreros europeos ó enteramente libres, de lo que resultaba que en los países en donde no estaban en practica las mitas, no se beneficiaban sino las minas mas ricas de metal, y aun estas enriquecian á pocos, como sucedia en Chile.

Las máquinas de vapor suplirán algo estas faltas facilitando el trabajo, y tambien pudieran suplirse por algun otro medio que no pertenece á la ciencia económica.

Si la abundancia de metales preciosos que resultó del descubrimiento de la América, contribuyó, como sostienen

muchos, á fomentar la industria de la Europa, su disminucion debe contribuir á paralizarla. Nosotros no entraremos en esta cuestion; pero sí es indudable que á las naciones que tienen deuda pública, se les ha aumentado esta sin intervencion suya en la misma proporción en que ha subido el valor de la plata, pues la deuda es de dinero, sus réditos y capitales se han de pagar en dinero, y si el valor de este es doble de lo que era, el que debía una cantidad fija, debe ahora un valor doble.

CAPÍTULO V.

Del nombre, peso y ley de las monedas.

Los gobiernos acuñan las monedas en beneficio común, y por consiguiente las hacen del peso y ley que quieren, y les ponen el nombre que les acomoda.

Pero una vez fijo el peso y ley de una moneda, ya no puede variarse sin gravísimas y fatales consecuencias.

La moneda tiene un valor en el comercio que proviene del valor del metal puro que contiene, y este trae su origen de su coste. Así este valor no es arbitrario; y el público combinándolo con la abundancia ó escasez en el mercado, fija el valor de la moneda fundado en estos datos.

Por consiguiente, cuando un gobierno decia tal moneda no llevará mas que la mitad de plata, reduciéndola á la mitad de su peso, ó bien alterando su ley poniendo la mitad de cobre u otro metal despreciable, alteraba en el mismo acto el precio de todos los géneros que subían un doble; y debía ser así, pues ya por el precio anterior, aunque se obtuviese nominalmente igual cantidad de moneda, no se obtenia la cantidad de plata que realmente valia el género en cambio, sino una mitad.

Todos los que tenían créditos u otros contratos á pagar en dinero, se hallaban defraudados en la mitad de su valor, de donde nacían los trastornos públicos que

casi siempre siguieron á estas alteraciones, aumentados con las tasas de los géneros y demas medidas de rigor que la autoridad tomaba para que se recibiese la moneda por el valor que su nombre indicaba, aunque en la realidad ya no lo tenia.

Los gobiernos adoptaron esta medida en muchas ocasiones: creyendo con ella suplir la escasez de dinero, ó para pagar sus deudas, pues así lo conseguian con la mitad de la plata, y por salir de unos apuros se metieron en otros mayores.

No siempre fueron estas operaciones efectos de la mala fe, sino de una ignorancia de que no puede culparse á nadie, pues no se conocia la economía política en aquellos tiempos, y aunque en nuestros días no haya llegado á su perfeccion, este punto se ha fijado con bastante claridad y exactitud.

Generalmente se creia que aquellas alteraciones dimanaban de la codicia de los usureros, y de la ambicion de los hombres industrioses, cuando no eran sino efectos naturales y consecuencias forzosas de la misma operacion; lo que prueba que cuando la multitud hace en diversas épocas y circunstancias oposicion muy señalada á alguna innovacion, deben los gobiernos caminar con mucha circunspeccion en adoptarlas, y los autores en aconsejarlas,

En aquel tiempo hombres muy doctos y timoratos creian que era un derecho de los gobiernos el alterar la moneda, á pesar del cual todos los varones prudentes aconsejaban que no se practicase, mirando como un axioma en política, que nunca debia alterarse el peso y ley de la moneda, por los trastornos y calamidades que la esperiencia habia enseñado que seguian siempre á semejantes alteraciones.

Realmente por ellas se despojaba de una parte de su propiedad á muchos individuos de la sociedad en favor de otros, y las consecuencias debian ser las que siguen siempre á los grandes despojos.

CAPÍTULO VI.

Consecuencias de los capítulos anteriores.

De todo lo dicho en los capítulos precedentes de este libro se deduce, que el peso y la pureza del metal empleado en la moneda de un mismo nombre nunca debe alterarse, y si se acuña alguna especie nueva, no deben exigir las leyes que tenga mas valor que el que le corresponde en justicia relativamente con la restante moneda que circula, y con el valor de la plata ú oro que contiene.

Como el roce hace perder continuamente peso á la moneda, que es un consumo perjudicial á toda la sociedad, y particularmente al comercio por la confusion que introduce, y al gobierno por el gasto de su refundicion, se debe adoptar la forma que presenta menos superficie al rozamiento, como es la esférica; pero siendo esta tan incómoda para el uso, se prefiere la que se le aproxima mas que es la cilindrica.

Siendo una de las causas que influyen en el valor de la moneda la suma que hay acuñada, y dependiendo esta de la cantidad de metal que circula en el comercio, y esta de las minas que estan en elaboracion; el número y riqueza de las mismas influirá siempre en el valor de la moneda.

La relacion del valor de las monedas de oro con las de plata no debe arreglarse por la relacion de las cantidades que hay purificadas de estos metales, pues segun Humboldt hay mucho menos oro que plata, sino por la relacion entre las cantidades de estos metales acuñados que circulan, porque se emplea mucha plata en objetos de lujo, y poco oro; y esta diferencia altera la primera relacion, y es menester atenerse á la segunda.

Esta relacion entre el valor de las monedas de oro

y plata estará bien arreglada por las leyes, cuando el comercio cambie oro por plata en esta misma proporción habitualmente, porque una alteración momentánea no debe hacer regla.

El comercio prefiere llevar plata á la india mas bien que oro, porque este metal abunda allí mucho mas que la plata; y así el valor relativo de esta con el oro es mas subido allí que en Europa. Llevando, por ejemplo, diez y seis duros de plata, se tiene allí un valor mayor, que llevando una onza de oro, y aquí cuestan lo mismo.

Los precios ó sumas de que hace mención la historia, al reducirlos á monedas corrientes, no dan una idea verdadera del valor de las cantidades; pues se ha de tener presente que el valor del oro y de la plata en aquellos tiempos no era el mismo que en el día, y se supone que desde el descubrimiento de la América hasta el día ha bajado una cuarta parte el valor de la plata; de modo, que el que tenia antes mil libras de plata, tenia un valor igual al que en el día posee cuatro mil.

Con el oro se ha de tener igual precaución cuando se quiera formar idea del valor de las sumas que cita la historia, y aun otra, si se quiere comparar aquella suma en moneda de plata corriente, que es la diferencia de la relación del oro con la plata en aquellos tiempos comparada con la de estos.

En todo contrato indefinido ó que no se fija término, y consiste su precio en dinero, hay que temer la variación del valor de la moneda; lo que no sucede si el contrato es en trigo ó frutos.

Son distintas las costumbres de los gobiernos en cuanto al pago del coste del cuño: unos gobiernos lo suplen, otros lo hacen pagar al que recibe la moneda; pero en todo caso el valor de esta en el público se arregla por el metal puro que contiene, y demás datos que dejamos explicados.

Llamamos metal puro al que generalmente se tiene

como tal, pues una pureza absoluta no se puede conseguir ni en física, ni en economía política; es menester modificar las teorías en la práctica, porque la primera, como depende del espíritu, puede ser perfecta; pero la segunda dependiendo de nuestra parte material, no puede llegar á la perfección que alcanza el entendimiento.

En fin, la preferencia dada á los metales no ha sido efecto de la arbitrariedad ni del capricho, sino de la mayor comodidad y utilidad que presentan para este objeto sobre los demas cuerpos de que podemos hacer uso.

Así en varias partes de América que abunda mucho la plata, y se necesitaria gran masa de cobre para cualquiera compra, se desprecia, y no se hace uso de este metal para moneda.

En algunos parages de la Asia, en que este metal no se conoció, ó escaseó, y su conduccion lo hubiera hecho ser muy caro, la costumbre ha introducido suplirlo para moneda con unas conchas; pero no se crea que estas sirven de tales en donde se hallan, sino que son uno de los objetos de comercio de las islas Filipinas con las regiones en donde se da ese uso á aquellas conchas.

Reflexiónese en comprobacion de los principios que hemos sentado, que cuando dichas conchas llegan á su destino, tienen ya un valor propio que les ha dado la industria, pues aunque el taller y la primera materia los proporcionó la naturaleza gratuitamente, fue necesario pagar el trabajo de recojerlas y conducir las, y ademas, el interes del capital de los comerciantes que las compran y venden hasta su último destino.

CAPÍTULO VII.

De las letras de cambio y de los banqueros.

Cuando uno tiene que cobrar de otro algun dinero por géneros que le haya enviado ó por cualquiera cau-

sa; si al mismo tiempo uno de su mismo país tiene que enviar alguna suma al pueblo del deudor, se convienen entre sí; y el que envió el género, recibe el dinero que le da su compatriota, dándole en cambio una carta para que su deudor pague aquella suma á quien se la presente.

Estas cartas ó billetes se llaman letras de cambio, y pueden ser endosadas por sus poseedores en favor de otros, lo que facilita mucho el comercio, evitando los engorros, gastos y riesgos que produciría el transporte, ó remesas del metálico en especie para hacer los pagos.

Para que las letras de cambio inspiren la confianza que el giro necesita, fue preciso concederles muchos privilegios, á fin de que se paguen con exactitud y no decaigan, de manera que la menor falta en esta parte hace declarar bancarrotista al comerciante que las acepta y no las paga; é igualmente al que las dió, si devolviéndolas por no haber sido satisfechas, no entrega inmediatamente el dinero; y si la letra ha tenido varios endosos, se puede pedir sucesivamente á todos los que la han endosado.

Para facilitar también el comercio, se conviene muchas veces en que los géneros ú otras deudas no se paguen hasta tal época; y entonces si el acreedor gira alguna letra de cambio contra el deudor, espresa en ella que no se pagará hasta tal tiempo; pero como la persona á cuyo favor se ha endosado la letra, puede necesitar ó convenirle el dinero en el momento, se han establecido unos comerciantes con el nombre de banqueros, que teniendo confianza en la persona que ha girado, ó aceptado la letra, se la quedan, cambiándola en el acto por dinero, y ellos quedan con el derecho y acción de cobrarlo á su vencimiento, y por este servicio descuentan del valor de la letra alguna cantidad á su favor proporcionada al interés del dinero por el tiempo que estarán privados de él.

Como estas operaciones en una plaza de mucho comercio se repiten frecuentemente, hay pocas personas que tengan los caudales necesarios por sí solas para ser banqueros; y así suelen juntar varios sus capitales para el mismo fin, aunque pertenezcan á otras clases ó profesiones, y estas asociaciones se llaman bancos de descuento.

Hay ocasiones en que no conviniéndole á una persona pagar la deuda en el acto, se conviene con el acreedor, y le da una letra contra sí mismo á pagar en un plazo mas ó menos largo.

Toda especie de letras mientras circulan, representan moneda, y aumentan su masa; pues la misma cantidad de dinero que el deudor retiene, y con el cual gira, la gira tambien el acreedor por medio de la letra de cambio.

CAPÍTULO VIII.

De los bancos de descuento.

Como los bancos de descuento son unas asociaciones que inspiran confianza, muchas veces en lugar de descontar las letras en dinero, lo hacen en cédulas ó vales promisorios que circulan como dinero, en virtud de la confianza que se tiene en aquel banco de que á cualquiera hora que se lleven á él aquellas cédulas, serán cambiadas por dinero.

Esta circunstancia es absolutamente precisa para que las cédulas circulen como dinero, pues sin esta certeza de opinion el papel nunca puede ser considerado como moneda; al contrario, con ella es preferible por ser mas cómodo, ni perder con el rozamiento, ni tener que contarle, y estar seguro de robos.

Como estas circunstancias lo hacen apreciable, despues de bien sentada la opinion de un banco, no tiene necesidad de guardar en caja para el cambio una suma de dinero igual á los vales que crea, sino algo menor, y tanto menor quanto mas crédito tenga.

De todos modos no ha dado sus cédulas sino á cambio de letras á corto plazo, y contra personas seguras: por consiguiente el único riesgo que corren los poseedores de cédulas, no siendo pagadas al momento en dinero, se reduce á tener que esperar al vencimiento de aquellas letras para ser reintegrados, y entonces lo serian con el interes que hubiesen dejado las mismas en favor del banco, y esta certeza contribuye á mantener el crédito de los bancos, si se tiene confianza en la providad y talentos de sus directores.

Así los bancos ganan el tanto por ciento que retienen, cuando descuentan una letra; y este giro lo hacen en proporcion del capital que representan sus cédulas, y no su verdadero capital en dinero, que puede ser menor.

La cantidad de cédulas de banco que pueden crearse no es arbitraria, pues depende del giro y necesidad de moneda que hay en el país, porque si crease mas de lo necesario, los tenedores de aquellas cédulas acudirian otra vez al banco á cambiarlas por dinero, y no conseguiria sino un aumento de trabajo, y que las cédulas se tuviesen en menor aprecio.

La esperiencia aumenta el crédito de un banco, y la misma enseña á sus directores cuantas cédulas suelen hallarse en su circulacion, y por consiguiente cuanto capital necesitan tener reservado en el banco, ó á quanto pueden aumentar el capital en cédulas.

Cuando el banco tiene su crédito bien establecido, el que tiene alguna de sus cédulas y quiere cambiarlas por dinero, no necesita acudir al banco, pues cualquiera otro banquero ó comerciante se las cambia; y esto que es un efecto de su crédito, contribuye tambien á mantenerlo, y les dispensa de tener otra parte de su capital parado. Es un interes de todos los comerciantes el sostener estos bancos, que tambien los sostiene á ellos; y esta es una de las grandes ventajas que ha conseguido el banco de Inglaterra con su gran crédito.

No se deben confundir sin embargo las cédulas de banco con las escrituras ó acciones de imposición, en virtud de las cuales los accionistas primitivos, ó los que imponen dinero en los bancos, se reparten sus ganancias ó el tanto por ciento convenido.

CAPÍTULO IX.

De los préstamos que hacen los bancos de descuento.

Algunos bancos no se contentan con el descuento de letras, y para hacer mayores ganancias fundados en su crédito, entablan con los comerciantes lo que llaman cuentas de caja, que es prestarles una suma que deben reintegrar cuando se les pida, ó en varios plazos cortos; para lo que el comerciante además de su crédito propio debe presentar otras personas también de crédito que le afiancen, y se obliguen á pagar por él si no lo hace.

Por este medio crean otra porción de cédulas de banco como las anteriores, y con un capital menor en dinero que depositen en el banco, les basta para cambiar las que se les presentan. Todos los comerciantes están interesados en hacerlas girar para mantener el crédito del banco, pues tienen mucha ventaja en estas cuentas de caja, en cuya confianza pueden girar todos sus caudales sin quedarse depósito alguno, cuando los comerciantes de los países en donde no tienen esta ventaja, se ven en la precisión de tener una parte de su capital muerto en caja para pagar las letras que se giren contra ellos, ó para atender á sucesos inopinados; y aun pueden hacer empresas mayores de las que harían atendidos á su solo capital.

El banco exige que los préstamos sean á devolver á plazos cortos, porque de este modo con las continuas entradas puede satisfacer las cédulas que se quieran cambiar, y además esta renovación frecuente de cuentas con

los deudores les permite formar juicio del estado de sus intereses, porque si las especulaciones le van bien al comerciante, paga con puntualidad; y al contrario si le van mal: y este dato sirve á los directores para dispensarles mayor ó menor confianza.

Las cuentas de caja bien analizadas se reducen en la realidad á descontar á plazos cortos letras que los comerciantes giran contra sí mismos.

Algunos bancos se han metido á veces á especulaciones ajenas de su instituto; pero estas generalmente les han salido mal.

Los bancos prestan algunas veces á sus respectivos gobiernos.

El llamado de Inglaterra le tiene prestadas habitualmente grandes sumas desde su creacion, y es ya una rueda casi precisa del erario ingles: por él cobra varias contribuciones, adelanta su importe al gobierno, descuenta vales de tesorería &c. Estos auxilios que da al gobierno le proporcionan varios privilegios, y de este modo liga casi enteramente su existencia á los sucesos políticos de aquella nacion, que, como todos sabemos, hace algunos años que son muy prósperos; circunstancia que junta con la buena fe que ha usado el banco en todas las crisis, aun con los enemigos del estado, le adquieren un crédito que le ha llevado sumas inmensas de todo el mundo.

Ligado como está el banco con la política y fortuna de su gobierno, si esta variase con el tiempo, inmediatamente se resentiria, y sufriria las mismas vicisitudes que han sufrido los demas de Europa.

CAPÍTULO X.

Observaciones generales sobre los bancos de descuento.

Los bancos ausilian prodigiosamente el comercio de un país; son una reserva general y comun para todos

los comerciantes de crédito, dispensándoles de mantener caudales detenidos en caja, y aumentando en otra tanta cantidad la masa de los capitales puestos en circulacion, y por consiguiente todas las empresas y especulaciones mercantiles.

Pero deben tener mucho cuidado de no crear mas cédulas que las que el comercio necesita, porque de lo contrario refluyen estas inmediatamente sobre el mismo banco sin otro éxito que el de aumentar el trabajo, y aun pueden ocasionar pérdidas, si no se tiene pronto el dinero para cambiarlas, porque en este caso es necesario buscarlo con premura, aunque sea perdiendo el banco en esta operacion.

Otro abuso puede ocurrir perjudicial á los bancos; y es en el caso de que dos personas se convengan en girar alternativamente la una contra la otra á plazos largos, sin deberse nada, y descontando estas letras en el banco, de lo que resulta que disponen de un dinero que no es suyo con la esperanza de que las especulaciones que harán con él, les permitirán pagar al fin la última letra sobrecargada con los intereses, ó descuentos de todas las anteriores.

Es muy probable que semejantes especuladores acaben por hacer bancarrota, porque el banco ya se lleva el interes regular del dinero y algo alto en tanta repeticion de descuentos, y por consiguiente no es probable que los especuladores ganen mas con él; motivo para creer que deben acabar mal.

Cuando este juego se hace en una misma ciudad y banco, es fácil descubrirlo luego; pero si es desde dos pueblos distintos, y en diferentes bancos, ya es mas difícil, principalmente al principio de su fundacion, y quando siendo varios los bancos tienen rivalidad en quitarse los accionistas ó parroquianos; pero en el dia y en los establecimientos grandes de esta especie se evita este temor con la continúa prudencia y vigilancia de los directores.

acerca del crédito de las personas cuyas letras descuentan.

En otro escollo mayor han caído varios bancos por no haberse entendido bien la naturaleza de esta especulación, que fija sus límites, y no es arbitraria, reduciendo la utilidad de sus cédulas á ausiliar especulaciones puramente mercantiles, y de ningún modo empresas de arraigo, como puertos, canales y mejoras agrarias, por las razones que vamos á examinar.

El papel no tiene en sí, ni puede tener el valor de la moneda; porque no tiene su coste, ni sirve para los demás usos que el metal, y solo se convienen los hombres en recibirlo por moneda, cuando están bien convencidos de que es un signo representativo de aquella, de modo que la habrán en cambio siempre que la quieran, de lo cual están asegurados por el dinero que saben hallarse depositado en el mismo banco; y aunque sospechan que es en cantidad menor que las cédulas, saben también que estas se han dado en cambio de letras seguras á cortos plazos, cuyos continuos vencimientos juntos con el fondo primitivo de depósito pone al banco en estado de cambiarlos por dinero cuando se le presentan, y que las mismas seguridades hacen que los demás comerciantes las reciban, y cambien igualmente por dinero en todas las transacciones diarias, lo que también suple mucho por el fondo que hay en el banco, y permite que este aun sea menor, y mayor la seguridad de los tenedores del papel de realizarlo cuando quieran. Pero variándose estas circunstancias, y se verá de golpe caer el crédito de las cédulas, y por consiguiente el banco.

Por ejemplo, préstense estas cédulas para un canal, ó para una empresa agraria, de cuya especulación solo puede esperarse el rédito, pues el capital no será devuelto en muchos años: por la naturaleza de estas especulaciones resultará que para cambiar las cédulas que se han prestado, se necesita tener en caja una suma igual á dichas cédu-

las, porque no se cuenta con ninguna entrada diaria y progresiva del capital, y por consiguiente ninguna utilidad habrá resultado de la creacion del tal banco, y lo mismo se hubiese conseguido prestando el dinero directamente á los empresarios de la obra sin crear tales cédulas, ni establecer tal banco.

Si este se aventurase á crear mas cédulas que el dinero depositado, pronto llegaria el caso de no tener para cambiarlas por metálico, y entonces los comerciantes no las recibirian como tales, y caeria de golpe su crédito, pues los poseedores no tendrian dinero, teniendo cédulas, ni les quedaria otro recurso que contentarse con el rédito, esperando un reembolso remoto como el que presta á censo; pero de ningún modo las cédulas se reputarán como dinero en este caso, pues este solo se tiene poseyendo metálico, ó un papel con la certeza prudente de que habrá quien lo cambie por moneda en el momento que se desee.

Las obras de utilidad pública ó privada solo pueden verificarse con dinero propio ó prestado por accionistas que se contenten con un rédito fijo, y alguna esperanza, aunque remota, del reembolso. Si alguna compañía de comercio presta su dinero para ellas, es con el objeto de vender inmediatamente las escrituras, vales ó inscripciones de imposición, las cuales deben llevar la promesa de un rédito mayor ó menor, segun la seguridad que inspire la empresa; pero que no podrán exceder del dinero que haya parado, y cuyos dueños tengan la confianza y voluntad necesaria para aventurarlo en aquella empresa.

Si estos principios se comprendiesen bien, y se generalizasen, se quitaria el prurito de tanto proyectista que muelen á los gobiernos con proyectos de bancos territoriales, acreditando cuando mas sus buenos deseos, aunque tambien sus cortos conocimientos en la materia. Si se hubiesen conocido antes estos elementos, se habrian evi-

tado muchas operaciones ruinosas de esta especie, como el establecimiento de Law y los asignados en Francia; y otros semejantes en otras naciones.

CAPÍTULO XI.

De los bancos de depósito.

En el siglo pasado las ciudades de Amsterdam, Hamburgo y Génova eran las mas comerciantes del mundo; y esta circunstancia reunió en ellas grandes cantidades de moneda estrangera, pues siendo los estados muy pequeños, la que tenían propia era muy poca, y la anterior como desde tiempo inmemorial no se habia renovado por estar fuera de los estados en que se acuñó, se hallaba muy degradada, y perdía mucho de su valor.

De esto resultaba que al paso que sus letras eran pagadas en buena moneda en los países estrangeros, ellos pagaban las que les giraban en moneda tan mala, que en Hamburgo llegó á perder un catorce por ciento, y en Amsterdam un nueve, y por consiguiente por este temor el cambio estaba contra ellos.

Para evitar este perjuicio se convinieron varios comerciantes en formar un banco, en el cual cada uno depositó la suma que le pareció oportuno, de buena moneda, y el banco le quedó deudor de aquella suma, abriéndole un crédito de la misma cantidad, con la obligacion de pagar por aquel comerciante en moneda de ley cualquiera letra que girasen contra él; y como todos los comerciantes de crédito de la ciudad tenían cuenta corriente con dicho banco, esta operacion se reducía á cargar en la cuenta del uno el importe de la letra, y abonárselo al otro.

De este modo no habia roce de moneda, y se evitaba esta pérdida y la de otros inconvenientes, porque toda la ciudad era responsable de aquel depósito, del cual

nadie sacaba su fondo, porque verificándolo, perdía la ventaja que le daba el pagar en moneda de banco que siempre ganaba sobre la corriente, y así le convenia mas trasladar su crédito á otra persona; ademas que si lo hubiese sacado, en cualquiera compra habria tenido que dar su moneda de ley como la usual y corriente, y habria hecho dos pérdidas á un tiempo.

En Amsterdam era obligacion el pagar toda letra estrangera en moneda de banco, lo que le daba mas valor; y por último, sus directores tenian mucho cuidado en que aquellos créditos mas bien escaseasen, que sobrasen á proporcion de las necesidades del comercio para que fuesen deseados, y por consiguiente ganasen mas.

Estos bancos, ademas de los depósitos de moneda, en virtud de los cuales habian abierto créditos, recibian en todo tiempo barras de oro ó plata para guardarlas, y daban recibos hasta que se extraian, los cuales circulaban con crédito, pues se sabia cual era su garantia; y si á los seis meses no se cortaba la cuenta con el banco, se quedaba este con las barras, y abria crédito al que las habia depositado.

Las utilidades de los bancos de que tratamos, consistian en una ligera cantidad que se pagaba al entablar cuentas con él, y otra mas ligera que se pagaba al pasar estas cuentas, lo que en algunos de ellos debia hacerse cada seis meses. Tambien acostumbraban á vender sus créditos á un cinco por ciento, y comprarlos á un cuatro, y por último, llevaban un tanto por guardar y custodiar los depósitos en barras.

Para todas estas operaciones tenian dichos bancos reglas parecidas entre sí que les dejaban alguna utilidad, de cuyos reglamentos y pormenores no es posible tratar en unos elementos, debiendo contentarnos con dar una idea general de estos establecimientos. Solo añadiremos que las revoluciones acabaron con todos ellos con gran perjuicio de los que los poseian, y ruina de muchísimas fa-

milias: tal es el resultado de los trastornos políticos y de aquellos en que se debilita la confianza que la opinion pública establece, fundada en el respeto con que debe mirarse toda propiedad.

CAPÍTULO XII.

Papel moneda creado por los gobiernos.

Viendo los gobiernos que el crédito habia dado valor de moneda al papel de los bancos, determinaron en sus apuros crear tambien unas cédulas con diversas denominaciones que circularan como moneda; pero como esta medida se tomaba en apuros y por escasez real de metálico, no podia haber fondos en depósito suficientes para cambiarlas á la vista; y para suplir esta falta, les asignaron un interes pagando un tanto por ciento anual á los tenedores de dicho papel, para que este rédito ayudase á hacerlos circular, y al mismo tiempo asignaron fondos para que amortizando parte de estas cédulas cada año, se tuviese la esperanza de cambiar aquellas cédulas por dinero, aunque fuese á plazos largos, indemnizándose de aquella tardanza con el rédito corriente que rendian.

El éxito de estas creaciones fue proporcionado á la exactitud con que se cumplió lo ofrecido, y que su número guardó relacion con las necesidades del país.

Este papel tiene dos destinos; una parte circula como la moneda, y la otra se guarda como un fondo reservado, y puesto á rédito por particulares que no giran, y quieren sacar de sus capitales alguna renta; por estas causas su cantidad tiene que ser proporcionada á la de moneda que circula, y á la abundancia de fondos que haya en la nacion con destino á esa clase de imposiciones.

Cualquiera exceso de proporcion que haya con estos dos objetos, debe hacer bajar el valor del papel moneda, porque los que los poseen y necesitan venderlo, no ha-

llan quien se lo compre, y así tienen que hacer un sacrificio en su valor para conseguirlo, hallándose estas cédulas en el mismo caso que todos los objetos comerciables, en los que si la cantidad pedida excede á la ofrecida, suben de valor, y al contrario bajan, si la ofrecida excede á la pedida.

Los gobiernos algunas veces se han excedido en estas creaciones, ó por los apuros en que se hallaban, ó porque ignorándose las verdaderas causas que dan valor al papel moneda, se persuadieron que apoyados en el crédito y con los fondos del gobierno, podrian aumentarlo sin limites, y por el error tambien de creer que las fincas ó hipotecas fijas podrian servir para que el papel circulase como moneda.

Cuando un papel empieza á caer, el mismo miedo de verse los tenedores imposibilitados de hallar quien les de su valor cuando lo necesitan, hace que se apresuren á cambiarlo, y la misma causa retrae á los demas de adquirirlo, por lo que una baja es precursora de otra, hasta que la gran ganancia que presenta su adquisicion, hace que se aventuren algunos á comprarlo; pues un papel que reditúa el cuatro por ciento, si se adquiere con un cincuenta de pérdida, ya reditúa el ocho, y esta ganancia superior combinada con los retardos del pago de los réditos, es lo que fija el valor del papel, en lo que se ve que el gobierno establece las bases para el crédito en la cantidad del rédito y en la exactitud del pago, y el público con estos datos lo fija fundándose en el cálculo de las probabilidades.

Algunas veces creyendo que el no recibir papel moneda por todo su valor era un desaire é inobediencia al gobierno, y que dimanaba de especulaciones codiciosas ó de temores imaginarios, se mandó recibirlo como moneda por todo su valor; pero siempre esta determinacion injusta y violenta duró poco tiempo, porque sus resultados fueron los mismos que los de la baja de ley en la mone-

da; y en la realidad no podia llegar la alteracion á mayor punto que el de sustituir al oro y á la plata una porcion de trapos viejos.

En otras ocasiones para dar valor al papel, lo han recibido los gobiernos por todo su valor en los pagos que se le hacian; pero esta medida, que en sí nada tiene de injusta, solo ha podido ser momentánea, y para contener una baja escesivamente rápida, pues sus efectos son perder el gobierno toda aquella cantidad que pierde el papel; y como sus necesidades son siempre las mismas, tiene que suplir aquella falta con nuevas contribuciones, que es hacer pagar á todos los súbditos lo que abona á los tenedores del papel: y fuera mas sencillo invertir aquellas contribuciones en amortizar papel.

La operacion anterior, aunque solo sea conveniente en rarísimo caso, nunca puede decirse que es injusta, como lo seria la de pagar en papel á quien el gobierno debe alguna suma, á no ser que le abone la pérdida corriente.

Tampoco es justa la providencia de cobrar y pagar en papel por su valor nominal, pues las personas que son deudoras, no son siempre acreedoras, siendo unos los que ganan en esta disposicion, y otros los que pierden.

De todo lo dicho se infieren las reglas que deben observarse para que el papel moneda circule con crédito y por todo su valor nominal, siendo la primera, que su rédito sea proporcionado á lo que los capitales ganan en otras especulaciones; segunda, que se pague con exactitud; tercera, que se amortice alguna parte progresivamente; cuarta, que su cantidad se reduzca á las necesidades de la nacion.

Cualquiera otros medios que se propongan, son cálculos imaginarios y especulaciones arriesgadas, cuyos malos resultados son inevitables, como lo demuestra la experiencia.

CAPÍTULO XIII.

Consecuencia de la sustitucion de toda clase de papel á la moneda.

Cuando un banco sustituye el papel á la moneda, tiene que quedarse una reserva en metálico para cambiar el que le presenten; de modo que si ha creado doscientos mil duros en cedulas, y se reserva cincuenta mil en metálico, habrá aumentado la moneda circulante en ciento cincuenta mil, y ademas habrá proporcionado que los comerciantes, fiados en el banco, no tengan dinero parado, cuya suma no es posible fijar.

El efecto de esta creacion ó aumento de moneda será poner esta mas barata en el mercado, y si la nacion no necesitaba este aumento, se irán otro tanto oro ó plata adonde esten mas caros; pero si al contrario, la situacion del estado es próspera, y necesitaba capitales para sus empresas utiles, esta creacion habrá sido un gran bien.

Aun en el caso de no necesitar la nacion mas capitales en moneda, é irse estos á los países estrangeros, nunca se irán sino á cambio de otros capitales en especie equivalentes; y como el papel de banco no se da sino á cambio de letras, es claro que ha pasado á aumentar los capitales que el comercio tiene en circulacion, y por consiguiente productivos.

No sucede lo mismo con el papel moneda creado por el gobierno, y asi es necesario distinguir los usos á que este lo destina para juzgar de sus efectos.

Asi es que para obtener papel de banco se ha de dar una prenda y perder el descuento, y al que compra papel de gobierno se le da un rédito para que lo reciba. Esta diferencia hace conocer los efectos de lo uno y de lo otro.

Cuando el gobierno lo destina á construir caminos, canales ú otras obras de utilidad pública, aumenta con él

la riqueza del estado, porque aumentó con esto los capitales productivos de la nacion.

Si lo emplea en disminuir ó evitar una contribucion, no gana ni pierde el capital nacional con aquella operacion, pues aunque por lo pronto lo habrá aumentado, quedará despues sobrecargado con los réditos, y al fin tendrá que devolver aquella suma á costa de los mismos pueblos, siendo el resultado final el mismo que hubiese sido el de la contribucion suprimida ó el de la que se quiso evitar.

Solo en algunas ocasiones puede acarrear la ventaja de no exigir una gran contribucion indispensable de una vez, y asi por la creacion del papel moneda puede el gobierno iria repartiendo en los años sucesivos; operacion siempre muy ventajosa.

Pero si la contribucion no era forzosa, y por la facilidad que proporciona el papel se usa de este espediente, se habrá hecho un grave mal disminuyendo el capital nacional en toda aquella suma que se habrá disipado.

Cuando decimos que se aumenta ó disminuye el capital nacional, debe entenderse que solo es en una parte del que posee en numerario; y como este es una parte pequeña del gran capital nacional, el aumento ó disminucion que resulta de la creacion del papel, no debe juzgarse por lo que suena comparado con la moneda, sino comparándola con el total del capital de la nacion.

Smit dice que es muy difícil fijar la proporcion que hay entre la cantidad de dinero que circula, y la renta de la nacion; y la prueba de esta dificultad se halla en la discordancia de los autores, pues varian desde un quinto hasta un trigésimo, que es cosa muy notable.

Mas difícil es aun fijar la renta de una nacion con proporcion á su capital, sobre todo cuando se llega á los diferentes ramos de la industria; pero bastan las observaciones anteriores para concebir que siempre la cantidad de papel creada es pequeña en comparacion del capital nacional.

No obstante, si reflexionamos que las naciones decadentes disminuyen su capital, que las estacionarias no lo aumentan, y que solo tienen esta dicha las que caminan ácia la prosperidad, y que aun estas no lo aumentan sino en la corta cantidad que ahorran anualmente entre lo que producen y consumen, se verá que por pequeña que parezca y sea una creacion de 'papel', debe causar gravísimos efectos buenos ó malos en la riqueza pública, y que un gobierno prudente y sabio puede sacar tantas ventajas de esta invencion, como calamidades uno que sea ignorante ó dilapidador.

Si los vales ó cédulas se hacen de cantidades muy pequeñas, como con ellas no se puede hacer pagos en los países extranjeros, se quedan todas en el propio, y sustituyen á la moneda que desaparece enteramente: como sucedió en algunas provincias de los Estados-Unidos, y despues es muy difícil recobrar el numerario; por esta causa todo papel debe ser de cantidad bastante crecida para que no se emplee en los gastos minuciosos de los consumos diarios, y que solo circule entre comerciantes ó grandes propietarios.

En fin, cuando se creia que la principal riqueza de una nacion consistia en el numerario, y que la creacion de papel podia ser á voluntad del gobierno, debieron entusiasmarse los proyectistas, y pensar que habian hallado la piedra filosofal de los alquimistas; pero en el dia todos los hombres prudentes miran estas creaciones con mucha circunspeccion, siendo mucho mas sólida la riqueza que se funda en los metales que la que estriba en el papel; pues aquellos en todo caso tienen un valor intrínseco suyo, y á este solo se lo da el crédito que puede perderse por mil accidentes imprevistos, y que no está siempre á los alcances de los gobiernos el evitarlos, en cuyo caso ven sin remedio desleirse el capital de la nacion en manos de los particulares como la sal en el agua, de lo que resultan consecuencias muy desastrosas.

TRATADO VI.

DE VARIAS CAUSAS QUE INFLUYEN EN LA RIQUEZA PÚBLICA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Influencia del clima en la produccion de la riqueza.

El clima influye de dos modos en la produccion de la riqueza, primeramente por la mayor ó menor fertilidad del suelo, y despues por su influencia en la fibra del hombre, y por consiguiente en su aplicacion y amor al trabajo.

Los climas muy próximos al polo por el esceseivo frio, y los próximos al ecuador por el esceseivo calor, son menos productivos que los de la zona templada; no obstante, en los climas cálidos si se proporciona riego, ó si por la situacion del sitio, elevacion de las montañas, ó proximidad de las costas es húmedo el terreno, su fertilidad es grande; pero en los frios no hay recurso alguno natural para aumentar su fecundidad, y es necesario apelar á los que ofrece el trabajo.

El frio entona la fibra, y el calor la debilita, y por esta razon los habitantes de países cálidos necesitan de mayor esfuerzo y pena que los de países frios para un mismo trabajo; y siendo la naturaleza menos pródiga en los frios que en los templados ó cálidos, el hombre necesita trabajar mas en aquellos que en estos para subsistir con su familia, y lograr las comodidades que la intemperie del clima reclama imperiosamente.

De las mayores necesidades nace la costumbre, y de

esta el amor al trabajo que los hombres de países estériles tienen con superioridad á los de países fértiles; y como la riqueza dimana de la naturaleza combinada con el trabajo, resulta muchas veces que los pueblos que habitan países estériles, son por lo comun mas ricos que los habitantes de terrenos férces.

La situacion de los pueblos cerca de ríos ó costas aumenta mucho su riqueza por la facilidad de las comunicaciones para el comercio y por el auxilio de la pesca, que son dos fuentes de riqueza, aunque la segunda se debe casi toda á la naturaleza.

El clima decide de las producciones de la tierra, y el grado de latitud y elevacion del suelo fijando el temperamento, fijan tambien las calidades de los productos.

El azúcar, el cacao, el café, la cochinilla, el añil &c. exigen climas muy calidos; la viña y el olivo los requieren templados, y la humedad que generalmente reina en los frios, es ventajosa á los cáñamos, lino y prados.

Esta diversidad de producciones de la tierra, y los diferentes gustos y necesidades de sus habitantes, son los principales fundamentos del comercio y de las relaciones mutuas que unen entre sí á los que se hallan en las diferentes partes del globo.

Entre los ingleses puede reputarse como género de primera necesidad el té, así como el café lo es para los franceses, y para los españoles el cacao ó chocolate. Los indios y los africanos ansían el aguardiente, y los pueblos del norte gustan con afición del vino.

Todas las naciones deben estudiar lo que se produce mas fácilmente en su suelo para dedicarse con preferencia á estos objetos.

No sucede lo mismo con las artes industriales, en las que ninguna influencia tiene el clima, sino la que indirectamente pueda tener en la mayor aplicacion de los hombres al trabajo. Ni aun la casualidad de producirse en ellos las primeras materias influye en su elaboracion, pues el

algodon del Janeiro, y la seda de la India se trabajan en Europa.

Las leyes no deben perder de vista la situacion local de los pueblos para dirigir, y no contrariar la naturaleza en la creacion de los productos.

CAPÍTULO II.

De la influencia del clima en nuestras necesidades é inclinaciones.

El clima influye tambien en la imaginacion de los hombres, y por consiguiente en sus pasiones y gustos; siendo mucho mas vehementes los de los paises calidos que los de los frios, y acomodados ó inclinados mas particularmente á ciertas cosas los unos que los otros; las necesidades tambien son muy distintas segun el grado de calor ó de frio que experimentan.

En los climas frios es mucho mas urgente la necesidad del vestido, la de la habitacion, y la de todas las comodidades de la vida; por la misma causa en los cálidos los hombres son mas indolentes, quedándoles mas tiempo para abandonarse en la ociosidad á su imaginacion y á sus pasiones.

El imperio romano se componia de todas las naciones del mundo civilizado en la época de su esplendor, y asi se habian uniformado bastante en costumbres, religion y language.

La irrupcion de los bárbaros del norte trastornó todo el occidente, y sobre las ruinas de aquel imperio se formaron con un mismo origen todas las naciones actuales de Europa, estableciéndose en ellas el mismo sistema feudal y la religion cristiana que insensiblemente las ha vuelto á civilizar.

El imperio de oriente sucumbió á la irrupcion de los árabes, y Mahoma introdujo con el alfange su Alcoran y

creencia, formando unas costumbres propias del genio y clima de los pueblos que habia subyugado.

Por estas causas todas las naciones de Europa tienen cierta conexi6n entre sí, dimanada de la uniformidad de clima, origen y religion; y por las mismas causas la tienen entre sí los pueblos del oriente que se estienden hasta la Turquía europea.

La España tiene el mismo origen y religion que el resto de Europa; pero como la península estuvo sujeta setecientos años á la dominacion de los árabes, y apenas hace tres siglos que la sacudió enteramente, deben haber influido algo en nuestro carácter esta larga dominacion y el trato mútuo de los pueblos. Mucho mas que ni por la conquista se espelieron los antiguos habitantes cristianos, ni por la reconquista los que eran musulmanes, á escepci6n de un corto número que emigró de Granada al África, y otro pequeño tambien que se espelió un siglo despues por no haber abrazado de buena fe el cristianismo.

Los árabes al tiempo de la conquista eran mucho mas ilustrados que los godos, y así su influencia debió ser mucho mayor en las costumbres generales; de modo que hasta varias monedas de los primeros reyes de Castilla llevan inscripciones árabes. Nuestras poesías, nuestras iglesias, antes mezquitas, nuestros alcázares, nuestras acequias de riego, nuestra nomenclatura de policía municipal, el nombre de muchos pueblos y ríos, nuestras diversiones nocturnas, nuestras rejas y celosías, nuestra pronunciaci6n y mil voces que repetimos á todas horas nos recuerdan sin cesar la parte árabe que conservamos en nuestros gustos, entretenimientos, y aun en nuestras costumbres.

Entre nosotros mismos se conoce de un modo muy particular la diferencia del tiempo que duró la dominacion árabe en cada una de nuestras provincias. ¿Quien confundirá un asturiano con un valenciano, ni un vascon-

gado con un andaluz? Y en donde mejor se ve esta diferencia es entre los catalanes comparados con los demas españoles, principalmente en su industria, economía y amor al trabajo, y por consiguiente en su riqueza.

No se crea que por esta influencia árabe valemos mas ni menos que los demas europeos; pues si somos menos aplicados, tambien somos menos codiciosos y mas sobrios; somos mas tercios, pero somos mas constantes en nuestras empresas; mas indolentes, pero mas pacientes y sufridos, con tal que no se aje nuestra vanidad. En fin, poseemos varios vicios y virtudes en mas alto grado que otros pueblos. No debe humillarnos ni enagrecernos esta comparacion; mas deben tenerla muy presente nuestros legisladores para evitar los errores que hemos visto cometer cuando se ha olvidado enteramente.

CAPÍTULO III.

De la poblacion.

La naturaleza inclina tanto al hombre á la reproduccion de la especie, que cuando se halla un pais fértil poco poblado, deben estudiarse las causas; y desde luego se puede asegurar que depende de vicios peculiares de su legislacion.

No basta el querer aumentar la poblacion, es necesario nivelarla con las subsistencias, porque la dificultad no está en aumentar habitantes, sino en mantenerlos, y así su número siempre se arregla por las subsistencias, ó lo que es lo mismo, por los productos. Auméntense estos, luego seguirá el aumento de la poblacion; é inversamente si se disminuyen, necesariamente se disminuirá la poblacion.

Nada importa la clase de productos que se creen, como sean de tal naturaleza que despues de tomados los necesarios para el consumo propio, los restantes hallen

cambio por los de otras especies que se necesiten.

Los productos absolutamente indispensables para la existencia, y por consiguiente para la poblacion, son los agricolas y los industriales.

Los primeros se extenderán naturalmente cuanto lo permita la estension y fertilidad de la tierra, y en donde no se verifique así, dependerá de tres causas. Primera, de no estar bien asegurado el derecho de propiedad; segunda, de ignorarse los mejores métodos de cultivo, y tercera, de la influencia de las leyes sobre la agricultura.

Los industriales pueden extenderse sin término en cuanto al terreno que necesitan: sus límites son, primero, la escasez de capitales; segundo, la falta de salida para cambiar los sobrantes de una especie por los necesarios de otras; y tercero, cuando las leyes impiden que el hombre se dedique á la industria á que le llama su inclinacion, ó que disponga libremente de sus productos.

La industria, y por consiguiente la poblacion, puede extenderse en un estado á medida que se estienda su agricultura, y que el comercio halle salida á sus productos en cambio de subsistencias.

Una nacion habrá llegado al mas alto grado de poblacion, cuando la agricultura haya llegado al de perfeccion, cuando ya no tenga tierras incultas, y cuando los productos sobrantes de su industria no hallen ya cambio por subsistencias en otros puntos de la tierra.

De estos principios incontestables se deduce cuán lejos está la Europa aun de la poblacion á que puede aspirar, y cuánto podrá aumentarla, si hay paz, y se fijan y difunden los verdaderos conocimientos de economía política.

De los mismos principios se deduce que la peste no disminuye la poblacion á proporcion de su mortandad, sino temporalmente; pues quedando las tierras cultivables, los edificios y los capitales, los hombres que sobre-

viven, producen con su trabajo; y con sus productos se aumenta la poblacion.

Acuden forasteros, se aumentan los matrimonios, estos son mas fecundos, y sobre todo, el número de niños que llega á la edad de adultos es mayor que en tiempos regulares.

El hambre causa los mismos efectos con las mismas consecuencias, porque no destruye talleres ni capitales; solo destruye uno de los elementos de la riqueza que es el mas fácil de reponer, y el que se repone por sí mismo, si lo dejan, teniendo los otros dos.

No porque estas plagas sean solo pasajeras con respecto á la poblacion, dejan de ser horrorosas y de las mas afflictivas para los hombres, porque su felicidad no consiste solo en su número, sino en el goce y posesion pacífica de sus propiedades, y en la tranquilidad de su ánimo.

La guerra no despuebla tanto por los hombres que mata, como por los talleres y capitales que destruye, y mas aun por los golpes que da al derecho de propiedad, que durante aquella se halla como suspenso, ó desconocido en el desgraciado país que le sirve de teatro.

Las revoluciones son la calamidad mas destructora, de todas; en ellas hay muertes, robos, saqueos, emigraciones, proscripciones, confiscaciones, destruccion de talleres, arrebatos de capitales, consumos ilimitados, suspension de produccion, y desprecio de toda propiedad; en fin, en un estado de revolucion puede decirse que se desquicia el estado social, se huella la humanidad, y se destruyen en su origen las fuentes de toda riqueza; y sus consecuencias forzosas son la ruina, la miseria y la despoblacion.

La emigracion disminuye la poblacion, y perjudica no solo conforme al número de los emigrados, sino á sus cualidades personales.

La emigracion de meros trabajadores disminuye su

número, y el capital que costó al estado su educacion física, hasta que llegaron á la edad de poder trabajar; pero es la menor de todas las pérdidas, porque un trabajador pronto se reemplaza con otro, si hay subsistencias; y si no las hay, en lugar del que emigra, alguno se habria de morir.

La emigracion es mucho mas perjudicial, si el emigrado es hombre industrioso, ó que posee alguna habilidad que exija tiempo y talentos naturales para adquirirla; tambien es muy perjudicial si se llevan capitales: entonces la emigracion disminuye no solo en proporcion del número de hombres que emigran, sino en el de su educacion y riqueza.

En fin, en las pestes, guerras, emigraciones y todas las calamidades que disminuyen la poblacion, deben principalmente llorarse, segun Say, "aquellos hombres superiores, cuyo talento, luces y virtudes de uno solo, influyen sobre la felicidad y riqueza de las naciones mas que cien mil brazos."

La muerte de un cardenal Cisneros, ó de un Carlos III no fueron la pérdida de un hombre solo, sino una calamidad pública.

Las confiscaciones son calamidades, que hiriendo á la propiedad, perjudican á la poblacion, é introducen la desconfianza y el temor á las reacciones. Los Estados Unidos americanos la abolieron en sus leyes. Luis XVIII la abolió á su vuelta al trono, cuando tantos hallaban motivos plausibles para establecerlas.

Las proscripciones, cuyo solo nombre horroriza, dañan de tantos modos á la poblacion, que no es necesario analizarlas, habiendo juzgado y calificado la historia las de todos los tiempos.

CAPÍTULO IV.

De las colonias.

Las colonias entre los antiguos se establecieron por diferentes causas, y bajo distinto método que entre los modernos.

Cuando en una nacion parecia escesiva la poblacion, y que de este esceso resultaba estrechez ó escasez al todo de la misma, se resolvia el enviar una colonia á otro clima, en donde hubiese tierras fértiles y buena situacion para el establecimiento de un pueblo nuevo.

Muchas veces el verdadero motivo de estas colonias era para limpiar las juntas populares de una porcion de ciudadanos, que por su pobreza y genio turbulento las hacian demasiado tumultuosas, é infundian recelos al partido dominante.

Los romanos las fundaron ademas con la intencion de tener puntos de apoyo para estender y conservar sus conquistas.

En todo caso la colonia se establecia en algun terreno abandonado, ó del cual fuese fácil alejar los antiguos habitantes, ó bien en tierras tomadas á pueblos conquistados; y en los primeros años recibia de la nacion matriz todos los socorros necesarios para su establecimiento, continuándole esta proteccion mientras era débil para defenderse á sí misma, y en cambio hallaba en ella un aliado fiel en todas sus guerras y necesidades, y un auxilio proporcionado á sus recursos.

El gobierno interior de la colonia siempre perteneció á los mismos colonos, y aun sus relaciones de proteccion con la nacion primitiva se debilitaban ó cesaban, cuando aquella llegaba á un estado de fuerza y poder suficiente para manejarse como nacion ya libre é independiente.

En los siglos de barbarie no se pensó en colonias, no pudiendo llamarse tales el establecimiento ó conquista de los pueblos del norte en los del mediodía de Europa, hasta que renaciendo la cultura se estendió la navegacion, y los portugueses descubrieron vastas regiones en Asia y Africa, en donde les convino formar establecimientos para proteger su comercio. Este ejemplo fue seguido por otras naciones, y el método que adoptaron fue el de construir fuertes, y dejar en ellos guarniciones, á cuya sombra se formasen pueblos, compuestos de los que iban á hacer fortuna, y de los naturales que civilizaban.

Los españoles en el siglo xv, guiados por el mismo espíritu, descubrieron una parte considerable del globo hasta entonces ignorada, y hallando en aquellas regiones pueblos salvages é imperios en los primeros grados de la civilizacion, los conquistaron; y con la dominacion introdujeron en ellos nuestra religion, usos y costumbres.

La utilidad de las colonias en los tiempos modernos estriba en el comercio que se entabla con ellas, en el cual se reserva privilegios esclusivos, ó una gran preferencia la nacion matriz en virtud de la autoridad directa que conserva siempre sobre dichas colonias.

Por consiguiente las mas útiles son las que situadas en climas enteramente diversos del de la metrópoli, tienen productos diferentes, como los de la zona tórrida con respecto á la Europa, pues que le proporcionan azúcar, café, cacao, especería, plantas tintóreas &c. &c.; y en cambio consumen los vinos, aceites, aguardientes, jabones &c., y toda clase de géneros manufacturados que aquella les envia en retorno, ó á cambio de sus productos, estableciéndose asi un comercio útil á todos.

Uno de los objetos de mas consecuencia que la Europa saca de las colonias modernas, es el oro y la plata, cuyo uso para la riqueza pública es de mucha consecuencia.

Algunos objetos naturales de los que se llevan á las colonias, se criarían en algunas de ellas; pero la nacion matriz los prohíbe para tener aquella salida á los suyos, prohibiendo á veces en cambio el cultivo de otros en su seno: como la España el tabaco, que lo produce muy bueno, y con todo se surte del americano.

A escepcion de estas mútuas prohibiciones lo mismo conseguiría la Europa de las colonias en estado de independencia que en el de sujecion; pero no siendo igual el grado de perfeccion y baratura á que pueden dar los géneros manufacturados todas las naciones, la utilidad no sería igual para todas.

Si se consideran la multitud de regiones que existen aun en el globo capaces de civilización y cultivo en climas calidos, se verá cuanto podría extenderse el comercio, poblacion y riqueza de la Europa, si se diese á este punto la entidad que se merece, y que ya empiezan á conocer algunos gobiernos.

CAPÍTULO V.

Del lujo, y de la economía y costumbres domésticas.

La moral cristiana en todos tiempos ha reprobado el lujo; pero á principios del siglo pasado cuando reinaba en Francia la secta de los economistas, se hicieron grandes elogios del lujo, y se miró como un grande recurso para un estado; tal es el efecto de las ilusiones aun entre los hombres mejor intencionados, principalmente si halagan nuestros gustos ó pasiones.

Este error nacia de un principio falso, pues mirando el dinero como el origen de toda riqueza, decían que si el que lo tenia no lo gastaba, los pobres se morirían de hambre, y así aconsejaban que satisfechas las primeras necesidades, lo restante se emplease en objetos de comodidad, gusto y capricho; en fin, de todos modos que

se gastase, pues con estos gastos de lujo se daba que comer á la clase trabajadora.

Todos estos sofismas son siempre perjudiciales; pero mucho mas cuando los adoptan los árbitros del poder; pues se ha verificado imponer gruesas contribuciones para disipar sus productos, y hacer dos males, creyendo hacer un bien.

Ya hemos visto que la riqueza la forman solo los productos, y que el consumo improductivo, que es el único que hace el lujo, es un mal, que cuanto mas se produce, mas se aumenta la riqueza, y cuanto mas se consume, mas se disminuye.

Es cierto que el objeto de producir es para gozar, y por consiguiente para consumir, siendo tambien indudable que no podemos existir sin consumir; pero cuanto menos se consume, mas rico será el particular, y mas rica la nacion.

¿Cual será pues el límite de lo que debe consumir cada individuo de una nacion, y hasta dónde llega la línea de lo preciso y de lo racionalmente cómodo? ¿Donde comienzan los gastos á ser superfluos, y por consiguiente de lujo?

Este punto del problema es indisoluble, y solo puede resolverlo en cada caso particular la prudencia, y por lo mismo el lujo es perjudicial, pero indefinible é indeterminable.

Lo que es justo y razonable para un príncipe, puede ser lujo escandaloso en su vasallo.

La educacion, la complexion, el clima, la clase en que uno nació, el rango en que vive, las costumbres del pais, la atmósfera social que nos rodea, todos estos son elementos que hacen variar los límites de los gastos necesarios ó prudentes, y de los caprichosos ó de lujo.

No obstante, hay una regla general que todos pueden aplicarse con utilidad suya y del estado. El que gasta tanto como produce, ni aumenta ni disminuye sus riquezas, mientras no le ocurren sucesos imprevistos. El que pro-

duce mas de lo que consume, se enriquece aumentando su capital; é inversamente el que consume mas de lo que produce, se empobrece, y disipa su capital.

No hay que temer el aborerrar demasiado, si se atiende á la multitud de vicisitudes humanas, y si los caudales se han de dividir algun dia entre varios hijos.

La suma de las riquezas particulares compone la riqueza pública; por consiguiente, cuando aquellas se aumentan, crece esta; y al contrario, decae cuando aquellas se disminuyen. Puede no obstante suceder que cuando la riqueza general crece, la de un particular aisladamente se disminuya, ó que la de este se aumente, cuando aquella se disminuya.

Dependiendo la riqueza del aumento de los productos y de la disminucion de los consumos, y estando los primeros comunmente en las familias á cargo del hombre, y los segundos al de la muger, estas pueden influir con su economía en la riqueza pública mas de lo que generalmente se cree.

Un padre de familia productor fija la cantidad del gasto de su casa; si la muger es prudente y económica todo sobra, pues las indispensables necesidades de la vida son muy cortas; por el contrario, si por índole ó por vicio se deja arrastrar de antojos y caprichos, y olvida los intereses de sus hijos, todo falta por mas que haya mucho de qué disponer.

Por estas razones interesa tanto al estado la educacion del bello sexo, no solo por razon de la urbanidad y civilizacion, sino por la influencia que tienen en la sociedad, aun prescindiendo de lo esencial, que es el mantener é inspirar las virtudes domésticas.

Las buenas costumbres de un pueblo influyen mucho en su riqueza, porque rara vez tiene interes en la prosperidad de la familia un padre que solo halla en ella sinsabores y amarguras; y al contrario, se afana con ahinco cuando ve en la misma el centro de una felicidad y re-

posó que en vano busca fuera de su seno.

El hombre no es perfecto; pero la razón ó las preocupaciones hacen que se dé mucha mas entidad á las costumbres de las mugeres que á las de los hombres, y que de aquellas dependa mas la felicidad de las familias: por esta causa la direccion de la sociedad debe acomodarse de modo que las leyes y la opinion formen en ella tres clases muy distintas y señaladas de mugeres, á saber: las públicas ó disolutas, las doncellas honestas y las matronas recatadas. ¡Desgraciados los pueblos donde todas se confunden!

CAPÍTULO VI.

De los gastos públicos.

La conservacion de la sociedad requiere varios gastos que los gobiernos fijan, y para los cuales exigen las contribuciones necesarias para cubrirlos. Pero no es posible manifestar en unos elementos los pormenores y esplicaciones que podrian hacerse en este artículo, y por lo mismo no haré mas que indicarlos.

El decoro y rango de los príncipes en las monarquías, y de los primeros magistrados en las repúblicas originan gastos indispensables que interesan al todo de la sociedad.

La defensa exterior y la tranquilidad interior del estado requieren ejércitos permanentes y marina con gastos considerables para la parte material de los mismos.

La opinion de fuerza es muy conveniente en el estado actual del mundo para las transacciones políticas y comerciales, y por consiguiente para la riqueza pública.

Esta opinion se forma con la idea que se tiene de los recursos de la nacion y de las cualidades de sus ejércitos, en los cuales buenos gefes que los mantengan en orden y disciplina, pueden suplir su número, y disminuir su coste.

La representación del estado en los extraños tambien es otro motivo de gastos por los agentes diplomáticos y comerciales que requiere, pudiéndose suplir el número y coste de los primeros con el talento de las personas que se empleen en aquellos cargos, porque son mucho mas útiles pocos y sabios que muchos cuya instruccion se reduzca á la etiqueta de las cortes.

La magistratura es causa de otro gasto indispensable; pero un código claro con tribunales bien organizados puede traer bienes incalculables y mucha economía en este ramo.

La enseñanza pública de algudos objetos suele ser á costa del estado, como la de primeras letras para los pobres, con el fin de contribuir á la civilización del pueblo.

La filosofía es la clave de todas las ciencias; pero no es indispensable su generalización, y así no es preciso que su enseñanza sea gratuita, aunque pudiera convenir que así fuese, como sucede comunmente entre nosotros.

Las ciencias exactas y naturales van incluso hasta cierto punto en la filosofía, y la parte superior necesaria para aplicarlas á los servicios públicos requiere escuelas especiales, que aunque sean costosas, devuelven con usura los gastos que ocasionan.

La medicina y demas ciencias anexas al arte de curar son precisas; y como los productos que proporcionan á sus profesores en general no son cuantiosos, se enseñan de valde.

Lo mismo sucede con la enseñanza de las leyes; y aunque esta sea la primera de todas las ciencias, como su estudio conduce á grandes honores y riqueza, no se halla razon para que se enseñe gratuitamente.

La mayor parte de las escuelas se mantienen con rentas propias mas bien que con subsidios de los gobiernos, lo que asegura mas su estabilidad; en todo caso los profesores deben estar bien dotados, siendo mas útiles pocos y sabios en establecimientos bien organizados, que mu-

chos y poco instruidos en cátedras donde no se pida á los discípulos aplicacion, ni tal vez asistencia.

Las academias, sociedades y demas corporaciones científicas, cuyo instituto es promover los conocimientos en las ciencias útiles, son un aliciente para la riqueza pública, y las bibliotecas, museos, gabinetes de máquinas &c. que tienen anexas, causan un gasto que solo pueden sostener los recursos y la munificencia de los gobiernos.

En fin, los sabios producen una riqueza por medio de la enseñanza y de la imprenta, que comunicada facilmente á todos los que quieren adquirirla, no deja á sus autores utilidades correspondientes á su mérito y trabajo, por cuya causa los gobiernos que conocen cuanto influye la sabiduría en la felicidad de los pueblos, y se interesan en ella, recompensan generosamente á aquellos con honores y ventajas que les sirvan de premio, y estimulen á otros á emprender tan penosa carrera.

Otro objeto de gasto muy considerable en todas las naciones son los establecimientos de beneficencia.

Los sentimientos naturales del hombre, los preceptos de nuestra santa religion, los consejos de la política, todo recomienda este punto, cuya ejecucion es muy difícil.

En los países cristianos parte de las riquezas del clero se invierte en este objeto; hay establecimientos fijos con rentas territoriales y pecuniarias, y no bastando estos recursos, los auxilia la caridad pública. En algunas de aquellas casas se trabaja segun la fuerza de sus individuos, y este método, que debe adoptarse siempre, se ha de combinar de modo que sus productos, debidos en parte á los auxilios del establecimiento, no formen una concurrencia demasiado perjudicial á los artesanos de aquellos oficios en la misma nacion ó provincia.

En los hospitales la escesiva reunion es perniciosa, por ser difícil mantener el orden, y para la economía basta una mediana congregacion de personas. Los socorros domiciliarios son los mas útiles de todos.

Como la pobreza dimana de la desgracia ó de la mala conducta, esta duda por un lado y el amor propio por otro infunden cierta vergüenza de tener que acudir á los hospicios y hospitales: este es un nuevo mal que agrava la mala suerte del infeliz; pero si no existiese, y la subsistencia de todos los necesitados fuera tan cómoda y decorosa como la que se disfruta en las casas particulares, seria mucho menor el afán y la prevision de ahorrar en la clase trabajadora, y llegaría el socorro de los pobres á ser una carga en el estado, que por insuportable volvería á decaer.

Solo la Inglaterra cuando abolió los conventos y monasterios, reglamentó la caridad, y la sujetó á leyes y reglas fijas, distribuyendo los pobres por parroquias: y á pesar de lo mal que en general se ven estos, y de la multitud de casas y establecimientos de beneficencia, la contribucion que pagan los pudientes para este objeto, es superior á todas las rentas reunidas del erario español.

Los sabios y hombres de estado discurren, y no hallan medio de remediar aquel mal, que solo puede sobrellevar la opulenta Inglaterra por el estado de prosperidad y riqueza en que se halla; pero si sufriera alguna de aquellas virisitudes que con el tiempo alcanzan á todos los estados, semejante gravamen ocasionaria uno de los mayores apuros, y acaso el principal, por hallarse establecido mas que ningun otro á beneficio de la muchedumbre del pueblo.

Todavía nos queda otro objeto de gastos públicos de que tratar, aunque menos sensible que los anteriores, el cual proviene de las obras de publica utilidad ú ornato que suelen construirse.

Las primeras y mas principales son los caminos y canales; la utilidad que resulta de los primeros, que es diaria y en todos los ramos del comercio, no puede calcularse, y solo el entendimiento entreve que aumentan la riqueza de las naciones tan prodigiosamente, que pagan

en ella con extraordinaria usura el coste de su construcción.

Lo mismo sucede con los canales de riego, principalmente en los climas calidos; y los de navegacion, aunque muy útiles, como son mucho mas costosos, deben construirse despues de los caminos y de los canales de riego. No deben combinarse en el proyecto de los canales los dos objetos de riego y navegacion, porque esta circunstancia haciéndolos costosísimos, imposibilita muchos buenos proyectos. No obstante, si en los de navegacion puede regarse con el agua sobrante algunos terrenos inmediatos, debe verificarse, pero siempre como objeto secundario.

De treinta años á esta parte se ha adelantado mucho en los métodos de construcción de canales, y de diez acá se está haciendo otra revolucion en este ramo, que los simplificará infinito.

Por último, cuando ha llegado una nacion al estado de opulencia, puede hacer obras de puro adorno que la ilustren entre las otras, y den una prueba á la posteridad de la riqueza y buen gusto de sus gobernantes; pero jamas en ellas deben amasarse los materiales de la construcción con las lágrimas de los pueblos.

CAPÍTULO VII.

De las contribuciones.

Esta materia, como otras de las que ya hemos hablado, exige igualmente por sí sola un tratado difícil y voluminoso; sin embargo, espresaremos únicamente las bases sobre las cuales debe procederse, que es el fin de unos elementos.

Las contribuciones son un desfallo ó menoscabo de las riquezas particulares, y por consiguiente de la riqueza pública; su destino generalmente es el consumo, por

consiguiente todas son perjudiciales, y no deben sacarse nunca de los capitales, sino de las rentas: lo primero seria destruir las fuentes de la produccion, y por lo mismo de la riqueza sucesiva.

Aunque decimos que todas las contribuciones son perjudiciales, debemos decir tambien que son inevitables, y así lo único que un gobierno prudente puede hacer, es no exigir sino las sumas indispensables, á escepcion de aquellas que se destinan para obras públicas de utilidad bien conocida, y cuyos productos han de ser proporcionados á los gastos que ocasionen.

Las contribuciones deben ser proporcionadas á las rentas que cada uno disfruta en la sociedad; pues siendo para gastos comunes de la misma, es claro que cada uno debe contribuir con aquella parte del gasto que causa, el cual es proporcionado á la utilidad que disfruta en la misma sociedad, en la libre y pacífica posesion y goce de sus propiedades agrarias, comerciales é industriales.

Ya hemos visto que toda riqueza se produce por medio de taller, capital y trabajo, y que por esta razon pueden llamarse fuentes de toda riqueza; y así las contribuciones deben recaer sobre las rentas de las tierras ó edificios, sobre los réditos de los capitales, y sobre los salarios de la industria.

Como las tierras y edificios son objetos muy patentes, las rentas que se derivan de ellos, son las mas fáciles de imponer, y las unicas que se pueden alcanzar con una contribucion directa mas aproximadamente igual.

Cuando los capitales se quieren averiguar por medio de relaciones, debe suponerse siempre que son falsas, siendo inútil para la justicia, y muy perjudicial para la moral, por la oposicion ó lucha en que se encuentra el interes y la conciencia; porque es demasiado exigir de los hombres que digan la verdad cuando se les pregunta el capital que poseen, solo con el objeto de privarles de una parte de su renta.

Así se ha tomado el medio término de calcular el capital que requiere cada clase de industria ó profesion en los pueblos de diversa poblacion, y formando tablas aproximadas, exigir por ellas una contribucion de patente al que quiera ejercerla bajo la proteccion y salvaguardia de la misma sociedad.

En fin, el modo menos molesto y odioso de hacer contribuir al salario del trabajo, es por medio de las contribuciones sobre consumos; el pueblo se resiente menos y paga mejor, y aunque siempre debe caminar-se con mucha circunspeccion en estas contribuciones porque alcanzan á la clase mas pobre, pueden rendir mucho, pues aunque sean en cantidades muy moderadas, la multitud de personas sobre quien recae, las hace muy productivas.

Ninguna riqueza debe eximirse de pagar el gasto que exige su tranquila posesion, y todas con la posible igualdad; pues si la que se obtiene con el trabajo es la mas penosa al hombre, no hay una que no tenga su origen en el trabajo acumulado; y nada desanima tanto á los hombres aplicados y económicos para continuar en el ejercicio de estas virtudes, como la idea de que despues de acumulado el producto de sus trabajos se han de creer los que no tuvieron igual prevision con derecho á menos-cabárselo, y no dejarles disfrutar ó disponer plenamente del fruto de sus afanes, arrebatándoselo á pretexto de contribuciones; y quitando á todos el estímulo de la acumulacion, sin la cual no hay riqueza sucesiva.

Un medio de imponer contribuciones sobre consumos es reservarse el gobierno el privilegio esclusivo de vender un objeto, en cuyo caso la precision en que se hallan todos los consumidores de comprarlo al único vendedor, le permite el subir su precio á su voluntad sin temor de la concurrencia.

Este recurso no se debe practicar sino sobre objetos de uso general, porque es una contribucion que recayen-

do en un género determinado, no es justa si alcanza á una sola clase de la sociedad, y porque solo en objetos comunes da productos bastante grandiosos para compensar los gastos que ocasiona y molestias que causa.

Cuando el estanco recae sobre género de mero gusto ó capricho, como el tabaco, podría subirse su precio hasta que el contrabando con todos sus gastos y riesgos no pueda ponerlo en concurrencia, porque desde este punto ya no es productivo, y da origen á muchas vejaciones y delitos que jamas debe provocar el gobierno, cuyo cargo principal es el minorarlos.

Si el estanco recae sobre objeto de utilidad, como la sal, su precio debe combinarse con la necesidad y posibilidad de pagarla en las clases consumidoras mas pobres; y por último, si el objeto es de absoluta necesidad para la vida, como el pan, por ningún caso debe estancarse; pues el encarecer su precio por medios artificiales (cuyo resultado final no es escitar el aumento de la producción en terrenos propios) debe mirarse como contrario al derecho natural, porque las consecuencias forzosas son privar de la vida á unos, ó imposibilitar la generación de otros.

Se ha escrito mucho contra los estancos; pero siendo en la realidad unas contribuciones, nada se prueba demostrando que son nocivos, pues todas lo son: y sabiéndose que estas son forzosas, hay ocasiones en que aun tienen menos inconvenientes algunos estancos, como se tengan presentes en su establecimiento los principios que dejamos espuestos.

Otra clase de contribuciones son los derechos que se exigen á los géneros comerciales en las fronteras, ó en lo interior de los estados; de los primeros trataremos en artículo separado, y de los segundos solo podremos decir que los miramos como la mas perjudicial de todas las contribuciones.

El comercio interior es el mas útil de todos, es el

alima de la riqueza pública, y por consiguiente el que mas conviene proteger.

En estos derechos no solo paga el público el tanto que se le exige, sino el tiempo que se pierde en continuos reconocimientos, cargas y descargas, desembalage, guías; y es pretesto ademas para continuas vejaciones, no solo de los objetos cargados, sino de todos los que transitan, pues en donde existen estos derechos todo el comercio interior queda sujeto á la fiscalizacion de aquellos empleados con todos los abusos faciles de inferir, que la experiencia enseña y todas las consecuencias de sobornos, humillaciones, contrabandos, persecuciones, causas criminales, pérdida de familias, ruina de capitales &c. &c; en fin, con una serie de males que en vano se querrian ocultar, y que hacen esta contribucion la mas perjudicial de cuantas se han inventado.

Nos queda aun que indicar la contribucion de la lotería, que en estos últimos tiempos de mas moralidad especulativa que práctica, se ha impugnado como un juego de taures.

Nosotros convenimos en los inconvenientes de que se la acusa, siendo el principal el presentar un aliciente para hacer pagar á los mas necesitados; pero si con ella se evita otra contribucion mas nociva, no debe despreciarse en el apuro en que se ven todos los gobiernos, para sobrellevar la multitud de gastos que exige el estado de la Europa.

En las contribuciones se debe examinar tan solamente cuales son las menos nocivas, puesto que todas son un mal forzoso, dimanado de los gastos públicos; al modo que el consumo es un mal para un particular por que disminuye su riqueza, pero inevitable porque no hay otro medio de existir y de gozar sino consumiendo; así los gobiernos no pueden atender á los gastos que pide la conservacion de la sociedad, sino consumiendo, y por consiguiente imponiendo contribuciones.

CAPÍTULO VIII.

De las deudas públicas.

Llámanse así las deudas que los gobiernos contraen cuando las contribuciones no sufragán á cubrir los gastos.

Regularmente se ofrece un rédito por estas deudas hasta que se satisfacen, permitiendo que los documentos que las representan, circulen como moneda, ó creando una especie de billetes ó cédulas particulares con este objeto.

Habiendo tratado de todas las especies de papel moneda, ahora solo añadiremos algunas reflexiones generales sobre estas deudas.

El gobierno que se empeña, se halla en el mismo caso que un particular; uno y otro consumen de antemano rentas que entrarán despues en épocas en que tambien habrá gastos que cubrir, aumentados con los réditos ofrecidos, ó con el déficit correspondiente al capital que se reintegre de la deuda.

Los estados contraen sus deudas en casos estraordinarios y apurados; pero pasados estos deben esmerarse en satisfacerlas y libertarse lo antes posible del pago de aquellos réditos; pues á pesar de los discursos especiosos que se hagan, las deudas son un mal grave, porque la facilidad en contraerlas hace consumir capitales, que sin esta circunstancia no se hubiera podido sacar de los pueblos, y eso mas tendria la nacion. Solo se exceptuan de esta regla las contraidas para caminos; canales, ú otras obras productivas, é invertidas en ellas, las cuales son útiles porque las mismas obras pagan sus réditos, ó bien directamente, ó bien por lo que aumentan la riqueza nacional.

Cuando una nacion no paga religiosamente los réditos de su deuda, y reintegra la parte del capital que

ha ofrecido amortizar en las épocas ó plazos señalados, aquella nacion pierde su crédito, y en nuevas necesidades no halla quien le preste sino á réditos muy subidos ó condiciones duras, y á veces humillantes.

La pérdida del crédito es un mal grave para un estado, porque en los apuros no halla los auxilios pecuniarios que necesita para salir de ellos, y pierde su influencia y su rango en el mundo político, porque las demas naciones saben que carece de recursos extraordinarios, y por consiguiente que no es fuerte ni temible; á lo mas podrá defender su triste existencia dentro de su mismo territorio, pero fuera de los límites de su frontera no se contará con ella para nada.

La nacion que tenga deudas con distintos réditos, debe tener los documentos de la una en parte desacreditados, esto es, que circularán con pérdida; porque todos procurarán imponer su dinero en los que reñitan mas, y que suponemos tambien solidamente garantizados.

La decadencia del crédito hace que aquel capital se vaya disminuyendo en la misma proporción; si, por ejemplo, la deuda fue de cien millones, y sus documentos pierden un diez por ciento, ya no circulan en la realidad mas que noventa, y si llega el caso de una bancarrota, se pierde todo aquel capital en mano de sus tenedores, pero con trastorno mas ó menos palpable de todas las clases de la nacion, pues en el estado actual de civilización la riqueza forma una cadena, en la que no se puede arruinar una clase sin que progresivamente se resientan todas de la destruccion de aquel canal de circulacion.

El crédito de los estados no depende de la forma de su gobierno, sino de la opinion personal de sus gobernantes. Con talento y exactitud en pagar religiosamente lo ofrecido se tiene crédito; sin estas circunstancias se carece de él.

Carlos III en España, y Federico II en Prusia, aunque de ideas diferentes, tuvieron crédito.

La república francesa lo perdió, é hizo una enorme bancarrota.

Muchas repúblicas lo tuvieron en unas épocas, y carecieron de él en otras, sin haber ocurrido diferencias esenciales en su forma de gobierno, y lo mismo se verificó en varios estados interiores de la América del norte.

Los ingleses no lo tuvieron al principio de su gobierno actual, como consta de sus primeros contratos con el banco, y en la actualidad su crédito es incalculable é indefinido.

Un mismo soberano puede tenerlo, ó faltarle según los ministros que le sirvan. Al virtuoso Luis XVI le faltó casi siempre, y lo tuvo en el ministerio de Necker; en fin, los que tienen mas crédito son los banqueros, y sus promesas no estan garantizadas por ninguna clase de representantes públicos, sino por su opinion personal de riqueza, talento, fortuna y buena fe en el cumplimiento de sus empeños, siendo frecuentes los casos en que los gobiernos tienen que apelar á ellos para obtener crédito.

La subida del valor de los metales preciosos aumenta por sí sola las deudas de una nacion representadas en papel, con respecto al todo de la riqueza pública. Porque cuando se debe una suma, si la plata escasea, aquella suma equivale á otra cantidad mayor en cualesquiera géneros ú objetos, de lo que valia cuando era mayor su abundancia.

Por esta causa la escasez de metales en estos últimos años aumenta los apuros de aquellos gobiernos que tienen grandes deudas, y pagan sus réditos; razon porque la Inglaterra se interesa tanto en la elaboracion de las minas de América

TRATADO VII.

DE LA INFLUENCIA DE LAS LEYES EN LA RIQUEZA. AGRARIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del honor concedido ó negado al trabajo.

Cuando las naciones europeas, pasando del estado de barbarie al de civilizacion, no tenian aun idea alguna de economía política, ni mas industria que la agrícola y algun arte tosco y grosero, no sospecharon que el trabajo era una de las principales fuentes de la riqueza pública, y por consiguiente no conocieron que el animar á los que lo ejercian, era levantar á toda la nacion, y al contrario el abatirlos.

Entonces solo se consideraba la diferencia que realmente hay entre los hombres dedicados á profesiones inmatrimiales, que ilustrando el entendimiento, suavizan las costumbres; y los que ocupados todo el dia en el ejercicio de sus fuerzas físicas, ni cultivan el espíritu, ni afinan sus modales; y se creyó contribuir á los progresos de la civilizacion, creando ó aumentando distinciones y diferencias honoríficas en favor de los primeros.

Los que además de no trabajar materialmente, esponian sus vidas en defensa comun; los que se dedicaban al culto que tan justo respeto inspiró siempre á los hombres; los que estudiando la jurisprudencia juzgaban á sus semejantes ó defendian sus derechos &c., &c., formaron categorías con diferentes privilegios; despues si-

guieron otras varias hasta dejar en las últimas, y en cierto estado humillante á los hombres honrados, pero menos felices, que se ocupaban en trabajos materiales, é introduciendo con estas distinciones un espíritu de vanidad y de preocupacion tan injusto como dañoso.

Creció la industria con el tiempo, las ciencias exactas elevaron las artes mecánicas, el lujo pedía artistas con habilidad y talentos, el comercio tomando un vuelo desconocido hasta entonces, requería instruccion y virtudes, y las riquezas, proporcionando educacion y preponderancia, inspiraron elevacion y orgullo. Las leyes antiguas fueron inoportunas, y el no caminar al paso del espíritu público, y conservar armonia con las necesidades de los siglos modernos, contribuyó mucho á las horribles catástrofes que por desgracia hemos sufrido.

El trabajo mandado por Dios, el trabajo, á que sin distincion fue condenado el hombre, el trabajo origen de tantas virtudes, el trabajo principal manantial de la riqueza y felicidad pública, el trabajo ejercido por el divino fundador del cristianismo no puede humillar á nadie, y unido á la virtud debe honrar á todo el que lo ejerza.

Ya sabemos que el que no trabaja materialmente puede adquirir una educacion y cultura, que si no abusa de ellas, le dará superioridad en la opinion, sobre el que carezca de estas ventajas; pero por lo mismo no deben aumentarse estas distinciones, que la fortuna prodiga á los unos, con leyes que humillen á los otros.

Las que la política requiere en los estados, mayormente monárquicos, á favor de ciertas clases, deben ser puramente honoríficas, y sin cerrar jamas la puerta á las carreras útiles u honrosas á la virtud y al mérito.

Toda ley humillante ó que deshonra cualquiera ocupacion ó trabajo es injusta é impolítica, porque tanto como retrae de él á los hombres, otro tanto disminuye la riqueza, y con ella la poblacion y fuerza del estado.

CAPÍTULO II.

De las tierras comunales y baldíos.

Las largas y desastrosas guerras que sufrió la España durante muchos siglos, dejaron en ella inmensos terrenos despoblados y jermos, de los cuales por diversas causas fueron aplicados los unos al fisco, con el nombre de realengos, y los otros á los mismos pueblos ó sus inmediatos, con el nombre de comunales y baldíos.

Regularmente estos terrenos se destinan al pasto de los ganados ó para que el público vaya á cortar leña en ellos.

Gran parte de la superficie de la península se halla en esta triste situacion, recorriéndose en ella despoblados de muchas leguas en terrenos útiles para el cultivo, y algunos feraces por naturaleza, sin que sea causa la desidia y pereza de sus habitantes, como por ignorancia nos acusan los estrangeros, y mas neciamente algunos naturales, si no efecto de las leyes que prohiben su cultivo ó lo imposibilitan; y como no se reconoce dueño particular de aquellas tierras por hallarse en manos de la comunidad, no deben esperarse los adelantos y cuidados que exige su cultura, y que darian tantos beneficios.

Hace muchos años que se reconoce esta fatalidad, y para remediarla se mandó que todos los que quisieran, sembrasen dichos baldíos; pero como no se redujeron á propiedad particular, se malogró el fin que pretendia aquella ley; pues ademas de las muchas trabas con que en casi todos los pueblos se impidió su ejecucion, en los que está en uso, solo se aprovechan algunos vecinos sumamente pobres, que despues de cultivar sus tierras propias ó arrendadas, van á sembrar las comunales, sin abonarlas, ni cercarlas, ni hacer mas que esquilmirlas algunos años, y despues abandonarlas, resultando de

esta costumbre otro mal peor: porque en aquellos años aniquilan la yerba corta que en nuestro clima seco sirve de pasto, y tardando muchos en reproducirse, las tierras se inutilizan para pastos, y quedan sin el cultivo que se abandonó.

Aun resulta otro perjuicio de mas graves consecuencias, y es que en los terrenos montuosos no hacen las paredes de piedra ú otros medios de que los labradores se valen comunmente, para que formando escalones se afirmen las tierras, y tengan otros tantos bancos útiles para el cultivo, de modo que no haciéndolo así, las lluvias arrastran las tierras á los valles, dejan peladas y secas las montañas, en las que se acaba toda vegetacion, y con ella el aliciente que atraiga la humedad de la atmosfera: y esta es una de las causas porque se disminuye el caudal de algunos rios, y se aumenta la sequedad general que experimentan algunas de nuestras provincias.

El uso que se da á comunales y baldíos, aprovechándolos para pastos comunes, tiene tambien estos inconvenientes.

1.^o Que solo se aprovechan de él un corto número de vecinos de cada pueblo.

2.^o Que aun para este destino es muy perjudicial que no tengan propietario particular determinado, porque en terreno comun todos tienen derecho de hacer mal, y nadie obligacion de mejorarlo.

3.^o Que sea cual fuere la necesidad de tierras para la agricultura, no pueden emplearse aquellas mas que en pastos.

4.^o Que aquellos distritos no pueden poblarse.

5.^o Que este esceso de tierras forzosamente destinadas á los ganados hace retrogradar una nacion del estado de agricultora al de pastora, que es el segundo de civilizacion en las sociedades.

La parte de estos terrenos destinados á que todos los vecinos puedan ir á cortar leña en ellos, acarrea aun

mayores males, pues teniendo todos derecho de arrancar, y nadie de conservar, se arrasan todos los arbolados, hasta los mas mezquinos matorrales, y llega este abuso á tanto que en algunas provincias, naturalmente fértiles se ven sus habitantes precisados á quemar estiércol por único combustible, como en las inmediaciones de la corte y muchas partes de Castilla, con la incomodidad que resulta de tan hedionda costumbre.

Regularmente un mal acarrea otros: y así el hábito de ir á hacer leña á los comunales, familiarizando entre el vulgo de nuestros pueblos la idea de que no deben surtirse de este artículo comprándolo como el alimento ó el vestido, los acostumbra á que en los malos temporales, ó cuando la leña comun escasea, corten la que hallan mas cerca, sin miramiento ni respeto á la propiedad, disminuyendo así la humedad de la atmósfera, y retrayendo á los propietarios de plantar árboles, cuando únicamente se respetan algo los olivos y las viñas por creeros de utilidad mas general.

CAPÍTULO III.

De los privilegios de la ganadería.

No nos cansaremos de repetir que solo la propiedad bien asegurada puede fertilizar las tierras; pero para que produzca todos sus buenos efectos, la seguridad ha de ser completa; lo que por desgracia no sucede en muchas partes de España, y esta es una de las causas del atraso de su agricultura, y por consiguiente de su poblacion y riqueza.

En las antiguas y crueles guerras que sufrió la península, se ha de buscar el origen de algunos vicios de nuestra legislación en esta parte; en aquellos tiempos remotos se temian continuamente las incursiones de los enemigos, y se veian frecuentemente las cosechas taladas, los

pueblos saqueados y sus habitantes fugitivos; por consiguiente fue natural y político en ellos el dar una protección especial á los ganados; que por ser movibles, podían en los apuros trasladarse con sus dueños desde los sitios amenazados ó invadidos á otros mas distantes y seguros.

Agréguese á esta justa razon la índole de los pueblos y gobierno árabes con quienes estabamos mezclados, y cuyo gusto y costumbres son enteramente pastoriles, y se acabará de comprender por qué razon las leyes de aquella época debieron sacrificar la agricultura al interes de los ganaderos.

Y por ultimo, la gran finura que con la trashumacion y las mezclas de razas adquirieron parte de nuestras lanas, presentando una utilidad aun mas considerable, empuñaron en sostener unos privilegios, que si respecto á estos ganados pueden alguna vez ser tolerables, no lo son jamás respecto á los ganados que dan lana comun, y en nada coadyuvan con sus abonos al fomento de las tierras por el modo con que estan distribuidos.

El derecho que tienen estos de entrar á pacer en todas las tierras así que se levantan las cosechas, acarrea dos perjuicios gravísimos: el primero es que arrancando en aquella época hasta las raices de las mas menudas yervas, destruyen toda vegetacion, el arado no encuentra ya ni una sola hoja que revolver, y que pudriéndose, abonaria el suelo; lo cual esteriliza cada dia mas las tierras.

El segundo es, que por este modo bárbaro de vagar los ganados á discrecion de los pastores en un pais en que las campiñas no estan pobladas, quedan á disposicion de aquellos todas las plantaciones que arrasan por derecho, si no son de viñas ú olivares, y aun estas se ven invadidas por abuso que en algunas ocasiones y pueblos es ardua empresa el llegar á criarlos; y aun cuando estos perjuicios se averigüen, que no es facil ni seguro el acusarlos, se les imponen unas penas que no igualan al da-

ño que causaron en las plantas para lo sucesivo, ni al provecho que les resulta de continuar en el abuso.

En algunos pueblos aun llega á mas el escándalo; pues pretendiendo que nadie puede cerrar su heredad en perjuicio de los ganados, si el propietario lo verifica, le derrivan las cercas los pastores, muchas veces por sí solos y de propia autoridad.

En fin, hay provincias en donde esta superioridad del ganado sobre la agricultura ha establecido por axioma que el propietario no es dueño mas que de la cosecha que ha sembrado, no de lo que nace espontáneamente en ella, ni de cerrarla, ni de impedir la entrada al público mientras no la tiene sembrada: infiérase de este principio si prosperará la agricultura.

Causa lástima ver á sus autores esmerarse en aconsejar que se planten árboles por las infinitas ventajas que causan, y lo que contribuyen á atraer las lluvias y humedades que tanto escasean en nuestro suelo, y se indigna uno de que la falta que se observa, se atribuya á desidia ó ignorancia de los labradores: esta acusacion solo puede perdonarse á quien no haya vivido en España: pero el propietario que sabe por esperiencia propia la facilidad con que los ganados destruyen las plantaciones, lo difícil que es llegar á verlas crecidas y fuera de riesgo, porque á la tercera vez que se muerden los renuevos, perece la planta; el que sabe lo que aburre esta vejacion, y el ver destruidos en una hora largos y costosos trabajos por el diente de una res, y su persona espuesta quizá en algunas ocasiones, no acriminará nuestra aplicacion y buen gusto; antes se convencerá de que solo la paciencia y constancia española puede haber llevado á cabo las pocas plantaciones que existen.

CAPÍTULO IV.

De varios estímulos que dependen del gobierno en favor de la agricultura.

Hay varios medios para fomentar la agricultura que no estan al alcance de los particulares, y que solo pueden proporcionar los gobiernos, como por ejemplo, las escuelas, academias, sociedades &c. que son excelentes estímulos para hacerla prosperar, cuando las leyes no se oponen á sus progresos, porque de lo contrario no son grandes las ventajas que acarcean, siendo inútil enseñar á un hacendado lo que debe hacer, si no le permiten que lo haga; esto es lo mismo que atar los pies á un hombre, y mandarle despues que corra.

Las escuelas pueden ser teóricas ó prácticas; de las primeras tenemos algunas buenas, pero carecemos totalmente de las segundas, lo que no debe extrañarse porque son muy pocas las que hay en Europa, y aun estas muy modernas.

Las sociedades son muy útiles; las tenemos celosas é inteligentes desde el reinado del Señor Don Carlos III; pero generalmente carecen de fondos.

Las obras de agricultura son muy convenientes, y tambien las tenemos de mucho mérito, así originales como traducidas; pero se nota generalmente en ellas el mayor empeño en hacernos imitar la agricultura estrangera, siendo así que nuestro clima presenta diferencias muy esenciales en casi todas las provincias.

En el pais vascongado (1), donde las lluvias son frecuentes, alternan las cosechas, siembran prados artificiales, trabajan con bueyes, en fin, el cultivo es el mismo que en los paises estrangeros; pero en el resto de la península no se pueden seguir las mismas reglas.

(1) Y otras provincias del norte de la península.

Por esto sería muy útil una obra verdaderamente original que tuviese presente esta diferencia, y alguna escuela práctica en esos terrenos secos, aunque fértiles, que son los que mas abundan entre nosotros, para fundar un buen sistema de agricultura conforme á nuestro clima, donde en años de copiosas lluvias las cosechas son abundantísimas, cuando en otros no se coge la simiente, y donde las plantas que requieren mucha humedad, no prosperan si no tienen riegos.

De esta misma observacion se deduce que entre nosotros debe fomentarse la labor en grande, mas bien que en pequeño; porque los años de escasez que á veces se suceden, arruinan enteramente á los labradores pobres, y requieren mucho adelanto de capitales.

Son por consiguiente perjudiciales las leyes que hacen partir los campos, cuando su dimension no escede la labor á lo menos de un par de bueyes ó mulas.

Estos campos diseminados tienen ademas el perjuicio de que no puede establecerse en ellos una familia, que es lo mas conveniente para la agricultura, y asi todos los labradores viven en las poblaciones con grave perjuicio de la economía, de sus costumbres, y de la vigilancia que requiere el cuidado de las propiedades.

Esta manía de partir las heredades es tal en algunas provincias, que no parten las herencias por lotes, sino materialmente todas las heredades, haciéndolas trozos por pequeños que sean, y seguramente no son las provincias mejor cultivadas.

Entre nosotros hay una gran diferencia entre los terrenos útiles solo para granos, y los que lo son para viñas ú olivares, y mucho mayor en los de regadío que son ventajosísimos para todo. Asi es muy conveniente la costumbre de aquellas provincias en donde plantan las viñas y olivos á distancia suficiente para sembrar los intervalos, siempre que á esta costumbre se siga la de vivir y poderse mantener una familia en una sola heredad.

La cria de ganados que en toda Europa es el auxilio mas poderoso de la agricultura, entre nosotros es su mayor contrario, asi por sus odiosos privilegios sobre las propiedades ajenas, como por la costumbre de mantener ganados muy numerosos, que ocupan terrenos inmensos, y no benefician ninguno.

El mayor de los adelantos para nuestra agricultura seria el aclimatar y generalizar alguna yerba de prado artificial que prosperase y rindiase bien en nuestros climas secos; entonces los labradores podrian destinar algunos campos á este objeto y mantener rebaños pequeños, cuyos abonos aprovecharan para el resto de sus heredades; esta seria una mejora cuyas ventajas para la riqueza pública no pueden calcularse.

Tambien debemos formar el mayor empeño en aclimatar en los paises meridionales, particularmente en sus costas, muchas de las plantas que se reputan de la zona tórrida, porque las hemos hallado en ellas, cuando apenas hay una que no prospere en Andalucía.

Nada de esto puede conseguirse si falta el impulso y estímulo de los gobiernos.

Los caminos son de tanta utilidad, que parece por demas el recordarla, y lo que reedituan en favor de la riqueza general no tiene cálculo.

Conviene en toda nacion sujetarlos á un plan general en cuanto á su direccion y combinacion, y estimular el interés particular en su ejecucion como es el de todas las obras grandiosas que emprenden los gobiernos, porque hay ciertos abusos cuyo origen está en el corazon y debilidades generales de los hombres, y así en todos tiempos y paises tienen los mismos resultados.

Los canales de riego sobre ser el principal fomento de la agricultura, en nuestro suelo son muy fáciles de hacer por el gran provecho que acarrean.

Los canales de navegacion á pesar de su grande utilidad en todas partes, y mas en las que distan mucho de

las costas, deben emprenderse despues de tener caminos, que son obras mas fáciles, y que se pueden dirigir por donde uno quiera.

No obstante los canales de navegacion ya no son de treinta años á esta parte lo que eran antiguamente; se ha simplificado muchísimo su ejecucion, y en el dia se trabaja por facilitarla mucho mas.

CAPÍTULO V.

De las leyes sobre el comercio de frutos.

El mayor fomento para toda produccion es la libertad de su comercio, y en esta parte los frutos de la tierra corren á la par con los demas productos, y la libertad de su venta y circulacion es esencialísima para la prosperidad de la agricultura.

No puede el labrador trabajar con ahinco sus tierras, ni abandonar en ellas con confianza sus capitales, si no está seguro de que sacará de su cosecha el mayor partido posible; así lejos de ponerle trabas para esta operacion, deben dársele salidas si queremos que prospere.

Del comercio de aceites y vinos cuyo fomento es tan esencial, trataremos en la segunda parte, por ser todo lo que se ha de decir en ella peculiar para España, y en este artículo solo hablaremos del comercio de granos, que es el principal alimento de los hombres en Europa, y siendo su produccion anual muy variable, ha escitado varias opiniones y sufrido muchas modificaciones.

Antiguamente la ignorancia de la ciencia económica hizo creer que la mayor sabiduría de los gobernantes consistia en proveer al pueblo de pan barato, sin reflexionar las consecuencias que estas baraturas forzadas acarrearaban á la agricultura; así se permitia libremente la introduccion de granos estrangeros en todas partes, y aun á veces se facilitaba.

Despues se observó que esta libre introduccion de

granos era la ruina de la labranza propia; pues en los años fértiles el labrador tiene que dar el grano barato por su misma abundancia, y en el escaso, además de haber cogido poco, lo ha de dar también barato para luchar en la venta con el extranjero; resultando de este sistema que el labrador de todos modos debe quedar pobre, carecer de los fondos necesarios para continuar sus labores, y decaer poco á poco hasta su total ruina, y con ella la de todos los propietarios. Así por fomentar con la baratura del pan otras industrias, se arruinó la primera y mas esencial de todas, quedando dependiente de los extranjeros en un punto tan esencial, y barrenando en sus cimientos la verdadera riqueza y fuerza del estado.

En fin, para que la ruina fuese completa, se tasaba el precio del grano, y así se practicó durante algunos siglos, en los que seguramente la agricultura y poblacion de Europa estaban bien distantes del grado á que ha subido en el día.

Nadie duda ya que no debe permitirse la introduccion de granos extranjeros en las naciones que tienen terrenos cultivables, sino cuando amenaza un hambre; pero como el interes particular es tan poderoso, nunca puede estar seguro el labrador en el giro que debe tomar con su cosecha, si el fijar aquellos temores queda á la discrecion de otros hombres por calificados que sean.

Discurrióse pues el método de fijar leyes de antemano que señalen el tanto á que deba llegar el precio del grano nacional, para que pueda introducirse el extranjero, y mientras no llega aquel precio que debe ser alto, subsiste prohibida por regla general su introduccion.

Las naciones que antes adoptaron este sistema, prosperaron mas en la agricultura, aunque su suelo sea mas ingrato que el de otras que no supieron apreciarlo; y la Inglaterra con menos y peores tierras que otras naciones de Europa, no se contentó con aquellas prohibiciones, sino que escitó la estraccion del propio, concediendo pre-

mios á los extractores, á pesar de que en ninguna son proporcionalmente tantos los obreros destinados á las demas industrias, en las que esta nacion cifra su principal poder y riqueza.

No dejaron de combatir estos premios varios autores, diciendo que era una contribucion impuesta al todo de la nacion en favor de los productores de granos, y que por este medio se alzaba el precio que hubiera llevado el grano en perjuicio de los artesanos, y por consiguiente de todas las demas industrias; pero ademas de que una larga experiencia acreditó la sabiduría de aquella medida, vamos á analizar esas dos objeciones.

La primera, de ser una contribucion impuesta al todo de la nacion en favor de los productores de granos, en nada aumenta ni disminuye en sí la riqueza pública; pues no es mas que una traslacion de marcos de aquel capital; pero como la gratificacion no se concede sino con la condicion de la estraccion, y que esta no puede verificarse sino despues de surtido el pais, porque la libertad del precio lo retiene mientras se necesita en el mercado propio, el resultado es que solo se extrae el sobrante, el cual es un aumento de produccion debido al permiso y premio de la estraccion.

Ademas, aquel estímulo es un aliciente de esperanza que obra en la realidad, y en la imaginacion de los hombres, pudiendo el labrador abandonarse al trabajo con afan; pues si la cosecha es corta, el precio del grano le indemniza de sus adelantos, y si es grande, la seguridad de la estraccion colma sus deseos.

Aquel aumento de productos exige mayor número de trabajadores, y estos el de artesanos, y así sucesivamente; y el resultado final es un aumento de poblacion y de riqueza.

Decimos que aquel aumento de produccion es debido al permiso de la estraccion y al premio, y no solo al permiso, pues este probablemente no hubiera bastado, y

es necesario poner al extractor en estado de dar los granos en los mercados estrangeros tan baratos, como los de otras naciones mas pobres para sostener la concurrencia con ellos, y aun dar á los ingleses la preferencia, lo que se consigue con el premio.

La segunda objecion de que con estos premios se encarece el precio que naturalmente hubiera llevado el grano en perjuicio de los artesanos, y por consiguiente de la industria, tampoco es justa sino en el primer momento, porque el aumento progresivo no es el del precio, sino el del cultivo, en donde hay tierras por cultivar ó mejoras que hacer en las cultivadas; y para convencerse de esta verdad debe observarse un quinquenio, y quedará probado que en el conjunto de sus años no se habrá alterado el precio, sino equilibrado, y hecho que las variaciones en los diferentes años hayan sido menos sensibles; pues aunque en el de abundancia no se habrá abaratado tanto como hubiera sucedido sin la estraccion, en el de escasez tampoco se encarecerá tanto, porque esta será menor por el aumento que habrá tomado el cultivo, fundado en la seguridad del despacho á un precio razonable, el cual siendo proporcionado al coste y adelantos, y seguro y perpétuo, basta para animar la agricultura hasta llevarla al punto que permitan la cantidad y calidad de las tierras con que se puede contar.

Actualmente hay en Inglaterra un partido poderoso é ilustrado que se esfuerza en variar el sistema en esta parte; pero esto en nada perjudica á los principios generales que acabamos de sentar, y depende de circunstancias que hasta ahora solo son peculiares á la Inglaterra, y de las que otras naciones distan mucho, como lo vamos á probar.

La prosperidad de una nacion puede ser tal, que ya no basten las tierras propias para alimentar su poblacion, á pesar de tener su agricultura en el estado mas brillante: en esta situacion, que es la mas feliz á que

puede llegar una sociedad, debe procurarse alimentos de los países estraños, si quiere estender su poblacion sin límites, y necesita ademas que aquella superabundancia de poblacion se halle en estado de crear otros productos con que comprar aquellos alimentos; y que su gobierno porporcione la salida y despacho de sus productos, pues de lo contrario no tendria con qué pagar las subsistencias que introduce.

De este principio resulta que la gran cuestion que actualmente agita á los ingleses sobre la introduccion de granos estraños estriba sobre las dos siguientes.

¿La agricultura inglesa con las mejoras de que aun es susceptible, puede producir en el quinquenio alimentos suficientes, para su poblacion?

¿Pueden aumentarse estos productos en la misma porporcion, y con la misma rapidez que el gobierno espera aumentar la poblacion industrial?

Nuestro dictámen es que exigiendo para la introduccion la precisa circunstancia de que el grano lleve en los mercados nacionales un precio fijo y alto, y cesando siempre que esté baje, se habrán conciliado todos los intereses.

Pero cualesquiera que sean las medidas que en esta materia puedan convenir á la situacion particular de Inglaterra, creemos haber demostrado que estas en nada destruyen, antes bien confirman los principios espuestos que forman las reglas generales convenientes á todas las demas naciones, y principalmente á la nuestra.

CAPÍTULO VI.

Del estancamiento de la propiedad.

Se llama estancamiento de propiedad el que resulta de la prohibicion que por leyes ó costumbre tienen varios particulares y corporaciones de enagenar las fincas que poseen á su libre voluntad.

Las fincas que se hallan en este caso son las pertenecientes á los propios de los pueblos, las conocidas con los nombres de comunales, baldíos y realengos, las sujetas á mayorazgos y fideicomisos, y las pertenecientes al clero y casas de beneficencia.

El efecto que causa este estancamiento es que sacando aquellas fincas de circulacion, las otras toman un precio superior, y por consiguiente los capitales impuestos en fincas reditúan menos, y estas pasan con mas dificultad á manos industriosas.

Dícese tambien que aquellos poseedores las cuidan menos de lo que lo harian los nuevos dueños, lo que no siempre es cierto.

Las fincas pertenecientes á propios, comunales, baldíos y realengos tienen todos los inconvenientes referidos porque carecen de propietario, para todos los efectos útiles que resultan de la propiedad, y lo tienen únicamente para no poderlas enagenar á quien sacase de ellas todo el fruto que se puede sacar, y cuyas consecuencias pueden calcularse reflexionando la inmensidad de territorios comprendidos en las clases anteriores, que estan fuera de cultivo, y que segun buenos calculadores se regulan en algunas provincias en las dos terceras partes de su superficie.

Las fincas pertenecientes á mayorazgos tienen dueño directo interesado en su produccion; y aunque no puede disponer de ellas libremente, sabe que han de pa-

sar á sus hijos, y con ellos transmitirse su nombre y la memoria de su familia.

Estas solo tienen el perjuicio del estancamiento compensado en parte con la perpetuidad que comunican á las familias, que junta con la que llevan en sí las corporaciones, comunican la misma estabilidad á las instituciones sociales, ventaja de mucho peso para los políticos, atendida la brevedad de la vida humana, la veleidad de nuestra naturaleza, y la fácil irritacion de las pasiones.

La comparacion entre estas ventajas y perjuicios siempre estará sujeta á la diferente opinion de los hombres, porque no es punto que pueda sujetarse á cálculo matemático; mas se puede asegurar que el exceso nunca es conveniente, porque en nada lo es: que las leyes deben quitar toda arbitrariedad en estas vinculaciones, fijando el orden de su cantidad y el de las sucesiones, para evitar pleitos; y en fin, sería conveniente que en llegando á parar en hembras, quedasen libres para dar margen á que turnen nuevas familias en la fundacion de mayorazgos, como conviene por razones físicas y políticas, y sin que su número llegue á ser excesivo.

Tambien debe tenerse presente cuando se hacen innovaciones en la legislación de los mayorazgos, que aquellas nunca deben tener efecto en perjuicio de los inmediatos sucesores, si han llegado á la mayor edad, ó han tomado estado fiados en la legislación anterior, pues para ellos la esperanza cierta era ya una propiedad, en la cual se han fundado para sus carreras ó contratos, y su violacion es una injusticia que acarrea los mismos resultados que se dijo tratando de la violacion de toda propiedad.

No resultan estos inconvenientes cuando el inmediato sucesor no ha llegado á la mayor edad, ni tomado estado, pues entonces se halla en disposicion de obrar con arreglo á la posicion en que le coloquen las nuevas leyes.

El estancamiento de las fincas pertenecientes al clero

no es tanto efecto de las leyes como de la prudencia que caracteriza regularmente á las corporaciones, pues con permiso de sus superiores pueden enagenarlas.

Es indudable que teniendo un culto ha de haber sacerdotes, y que estos han de tener una subsistencia, siendo absolutamente indiferente para la riqueza pública el modo con que se haga aquella asignacion, aun cuando no lo sea para la política.

Los que creen que la riqueza de una nacion no puede aumentarse sin destruir todas las manos muertas, padecen un error, y la esperiencia de la Inglaterra, en donde, según el famoso Arturo Young, se halla estancada la décima parte de sus tierras, y que sin embargo de esto, ha llegado al grado de opulencia y poder que todos sabemos, es un buen desengaño para los que siguen aquella opinión.

Mas si esta se lleva al extremo de arrebatar las fincas para desestancarlas, los perjuicios son de la mayor consecuencia, porque el mayor de los males para la riqueza pública es la falta de respeto á la propiedad, á la cual se sigue la desconfianza, é irremisiblemente la pobreza, y tal vez las reacciones y trastornos políticos.

Los propietarios no deben olvidar que el respeto á la de las grandes corporaciones es la mejor garantía que pueden descar para las suyas, y que cuando no se respetan las de los poderosos, todas pueden llegar á correr peligro.

Las tierras producen ayudadas del capital y del trabajo, y cuando no son los mismos propietarios los que trabajan, el producto se reparte entre estos y los capitalistas.

Los trabajadores han de sacar la parte necesaria para el sustento; pues de lo contrario abandonarían la tierra, y la parte restante es la destinada al consumo del propietario; siendo del todo indiferente para la riqueza pública la clase á que el poseedor pertenece.

Las lincas pertenecientes á casas de beneficencia presentan el mismo inconveniente que todas las demas estançadas; pero la miseria humana no puede prescindir de esos establecimientos que la política y la humanidad recomiendan, y pide la piedad.

Cualesquiera rentas que queramos sustituir á aquellas, tienen otros tantos ó mayores inconvenientes. Las rentas ó impuestos no son seguros para fundaciones perpetuas; las contribuciones son las peores de todas, porque acarrean los gastos de su recaudacion, y siempre dañan á uno ú otro ramo de produccion. Asi la generosidad pública, el corto trabajo de sus individuos y alguna corta propiedad son los únicos recursos de estos establecimientos. En Inglaterra los tienen con inmensas rentas, y su número, lujo y comodidad escede á todos los demas de Europa. De todo lo dicho resulta que la amortizacion civil es dañosa por razones económicas, y que si la política la requiere en algun caso, la prudencia tendrá que limitarla, y sujetarla á reglas fijas en su práctica.

CAPÍTULO VII.

De los diezmos.

Los diezmos son una retribucion ó cánón proporcionado á la cantidad de frutos de la cosecha.

En Francia en tiempo de Luis XIV se juzgó que el diezmo era mucho mejor y mas ventajoso para los pueblos que las contribuciones fijas en numerario, porque es mucho mas cómodo pagar en frutos quando los hay, que no en metálico quando ya se ha gastado el valor de aquellos; además que las contribuciones en frutos se verifican en los años abundantes, y no se pagan en los estériles, siendo siempre el pago proporcionado á los medios de los contribuyentes, quando en las contribuciones en metálico se paga lo mismo en los años buenos que

en los malos, y en su reparto se mezcla siempre la arbitrariedad indispensable por la falta de noticias exactas, y lo que es peor ó inevitable, por las pasiones de los hombres; y por estas razones y otras muchas se propuso el establecimiento de un diezmo en favor del erario con el nombre de diezmo real, aunque no llegó á verificarse.

Nosotros no negaremos estas ventajas, tanto mas justas cuanto mas escasee el numerario en una nacion; pero si se reflexiona lo que pierde el estado en toda contribucion en especie por gastos de recaudacion, conduccion, almacenage, avería y mala versacion cualquiera, se convencerá de que estas exacciones solo son útiles cuando las disfruta el mismo que la percibe, ó hace percibir directamente; y si queremos un ejemplo, véase en cuanto calculan nuestros hacendistas el diezmo en España; y despues véase el resultado que presenta su mayor parte cedida al estado, y se verá la gran desproporcion que hay entre el primer cálculo y el producto líquido que entra en el erario.

El diezmo en su origen tiene todas las circunstancias que califican á una renta de justa, establecida por Dios en su pueblo escogido, exigida por la Iglesia en los modernos, mandada por los soberanos, y consentida por los pueblos, es una retribucion muy conveniente para sostener el culto y sus ministros.

En varias épocas y por diversas circunstancias la Iglesia cedió alguna parte á ciertos particulares, que la poseyeron como un cánón enfiteútico; otra parte se cedió á establecimientos de beneficencia, porque el sobrante de las rentas eclesiásticas se destina á los pobres; tambien se asignó una porcion á las universidades y establecimientos de estudios, porque en ellos se instruye el clero en las ciencias eclesiásticas, y por fin se ha cedido la mayor parte al soberano como protector de la Iglesia, para que pueda atender mejor á su defensa, y aliviar á los pueblos en

el pago de las contribuciones que requiere la seguridad del estado.

Poscidos los diezmos de buena fe por particulares y corporaciones, se trasladaron de mano por compras y otros contratos, y la prescripcion consolidó el derecho de los actuales poseedores, como ha consolidado el de los propietarios de las fincas que los pagan.

Los que creen que la cuota decimal es muy subida y desigual, deben reflexionar que haciendo tantos siglos que se estableció, todas las tierras ya las adquirieron sus actuales dueños con aquella carga, y por eso no las pagaron sino con la rebaja equivalente. Así es que las tierras que hay esentas de diezmar, ó aquellas en que está concordado el diezmo por cantidades fijas y cortas se, pagan respectivamente mas que otras iguales sujetas á aquel cánon, el cual en la compra se calcula y rebaja del valor total de la finca. Por consiguiente tan sagrado es el derecho actual del diezmador á su diezmo, como el del propietario á su finca.

El producto de la tierra se distribuye entre el trabajador, el capitalista y el propietario, y de la parte que corresponde á este, que es la producida por la naturaleza, se saca el diezmo, porque el trabajador siempre se lleva la parte correspondiente á su trabajo y corto capital, que es la necesaria para la subsistencia, sin la cual no podría trabajar, y nunca se le deja mas por las razones que se dieron tratando de la producción; así se ve que en una tierra que no paga diezmo, el arriendo se sube proporcionalmente todo lo que valdria aquel, por lo que no debe extrañarse que cuando el diezmo estuvo amenazado, se viesen los trabajadores de la tierra armados en favor de las clases que lo disfrutaban. No reflexionaron sus reformadores que en todo despojo no deben considerarse solo los primeros poseedores, en cuyas manos entran las rentas, sino todas las demas manos entre quienes despues se reparte, y que por sentimientos de humanidad es un cál-

culo errado buscar alivios á unos, haciendo llorar á otros.

La riqueza pública ni pierde ni gana, porque el escedente del producto de la tierra, despues de mantenido el productor, se lo lleve un solo propietario como arriendo total, ó que se distribuya entre dos consumidores, el uno dueño de la finca, y el otro del diezmo. Y el resultado es tambien el mismo, aunque se reparta entre tres ó entre cuatro consumidores, como diezmador, dueño enfiteuta, propietario ó colono.

No dudamos ser mas conveniente que el propietario fuese al mismo tiempo el cultivador, porque lo haria con mas interes y esmero; pero esto es mas fácil de desear, que de conseguir, porque es imposible obligar á los propietarios de diversas clases y profesiones á que vayan á trabajar sus tierras, y que sus trabajadores una vez enriquecidos, no dejen aquel penoso ejercicio.

Para conseguir esa quimera seria necesario violar enteramente el derecho de propiedad, ó lo que es lo mismo, destruir la sociedad; y la misma razon habria en aquel caso para despojar al eclesiástico de su diezmo, que á los demas propietarios de otras profesiones de sus haciendas, pues ni unos ni otros contribuyen por sí á hacerlas producir.

Que el diezmo no se opone á la riqueza pública, ni impide los adelantamientos de la agricultura, ni la elevacion de las naciones, se prueba entre otros con el ejemplo de las antiguas repúblicas católicas de Génova y Venecia, en donde la riqueza llegó á un grado extraordinario, y con el de la Inglaterra, en la que no solo se paga, sino que los católicos no atienden con él á la manutencion de su clero que tienen que satisfacer aparte, porque el diezmo lo disfruta todo la iglesia anglicana, y sin distraer de él la gran parte que entre nosotros se lleva el erario.

Tampoco la esencion del diezmo constituye la riqueza de una nacion, pues la Turquía no lo paga, y no es

mas rica, ni su agricultura la mas floreciente de Europa.

Se dice que la Francia con sus reformas revolucionarias (entre las cuales se cuenta la del diezmo), adelantó mucho; pero ignoramos lo que hubiera adelantado sin aquellas en el estado de aumento progresivo en que ya caminaba esta nacion.

La reforma del pago del diezmo es casi ilusoria en ella, porque se ha recargado la contribucion territorial en metálico tanto como se habia aliviado la de frutos. Y para hacer aquellas reformas destruyó una generacion entera, cubriendo la Europa de sangre y de luto, mientras que la Inglaterra en el mismo periodo de tiempo, sin victimas ni arrebatos, ha progresado respectivamente mucho mas.

Entre las reformas de la revolucion francesa deben distinguirse las útiles de las subversivas, entre las primeras pueden contarse la administracion publica, la division del territorio, el código, el sistema de hacienda, la igualdad de pesos y medidas, la uniformidad en todo lo relativo al gobierno &c., y entre las injustas y nocivas toda especie de despojos que acarrearón las reacciones, y con ellas una enorme bancarrota, la guerra civil con todas sus horribles consecuencias, la guerra general del mundo, en que se sepultaron millares de europeos con tesoros y riquezas sin cuenta, y por fin la desunion de opiniones que aun dura, y no ha dejado consolidar ningun gobierno en aquella nacion.

Por otra parte, el diezmo cubre obligaciones perentorias y de rigorosa justicia; y suprimido este deberian imponerse contribuciones equivalentes, recargadas con los gastos de su recaudacion (que entre nosotros son excesivos), y que por mas que se discurra, estas contribuciones siempre tendrán cuando menos los mismos inconvenientes que el diezmo para la riqueza pública.

Los establecimientos de beneficencia y de estudios han

de subsistir; las familias cuya existencia está cifrada en los diezmos, tienen justo derecho á unas rentas adquiridas en el discurso de los siglos por contratos hechos de buena fe, y consolidados por la prescripcion; el erario cada dia tiene nuevas necesidades; y el clero, si ha de haber culto, se ha de mantener con el decoro correspondiente á las demas clases distinguidas de la sociedad.

Su coste no puede ajustarse con el de la mera subsistencia, como el de los ínfimos trabajadores materiales, porque sus funciones son muy distintas, y su consideracion interesa á la política y á la moral del estado.

En las naciones en que hay diversas clases de propietarios, como sucede en todas las civilizadas, las mas pobres estan menos consideradas, y huyen de ellas las que tienen talentos privilegiados y medios para adquirir una buena educacion. El que puede ser médico ó abogado, no es jornalero de un oficio mecánico; y en todas las clases se ven sujetos opulentos y mas ó menos ricos.

Por esto los gobiernos deseando tener sujetos de mérito en las carreras de la milicia, de la toga y en los demas del servicio público, los recompensan con distinciones y utilidades pecuniarias, y establecen entre ellos diferentes categorías.

La misma razon obliga á seguir igual sistema con el estado eclesiástico, si no queremos privarle de mucha parte de su consideracion, y abuyentar de él todos los jóvenes de educacion y de talento.

En fin, si nos objetan que hay una parte del clero menos necesaria, como son los dedicados esclusivamente á la vida contemplativa, citaremos la observacion de Say, que no es voto sospechoso en la materia, el cual dice, que los monacales no son perjudiciales por las tierras que poseen sino porque no trabajan.

De aquí deduciremos que los Trapenses que trabajan, y producen mas de lo que consumen, no solo no son perjudiciales, sino que aun son útiles á la riqueza pública;

y podemos añadir que las naciones donde no se teme que los muchos poetas, músicos, pintores, escultores &c. se opongan á su poder y opulencia, no dejarán de conseguirlo, porque cierto número de sus individuos se dediquen exclusivamente á dirigir sus cánticos y oraciones en nombre del pueblo al Señor de todo lo criado y al Autor de todo poder y riqueza: y por último, en todas estas cuestiones debe tenerse muy presente la índole de los pueblos; los que gobernados conforme á sus inclinaciones, son tan dóciles, como discolos cuando se les contraria; siendo tan fácil levantar la riqueza pública en el primer caso, como difícil en el segundo.

Concluiremos este capítulo recordando que en la opulentísima Inglaterra, en la que el comercio, marina, agricultura é industria han llegado al eminente grado, que es la envidia de todas las naciones, el arzobispo de Cantorberi, su primado, tiene doce millones de reales de renta, y el obispo de Winchester disfruta ocho, y así estan proporcionalmente dotados sus deanes, capítulos y otros individuos de su clero. De donde se infiere que el engrandecimiento de las naciones no estriba en la abolición del diezmo, ni en el despojo de la Iglesia:



TRATADO VIII.

INFLUENCIA DE LAS LEYES EN LAS RIQUEZAS COMERCIAL É INDUSTRIAL.



CAPÍTULO PRIMERO.

De las leyes sobre el comercio interior.

Este comercio, que es el principal móvil de la riqueza pública, es precisamente el mas fácil de fomentar. En él se funda la prosperidad de la agricultura y de la industria, porque el mejor estímulo de los labradores y artesanos es el despacho de sus frutos y géneros: asegurado este, ellos progresarán; pero los gobiernos pueden carecer de la influencia necesaria para proporcionar salidas exteriores, cuando las interiores siempre estan á su disposicion: y ya se dijo que este comercio era el mas útil de todos á la nacion en que se ejerce, porque hace ganar á la misma en la compra, en la traslacion y en la venta de sus efectos.

Asi se han visto en todos los siglos naciones que con solo el comercio interior progresaron y estendieron su poblacion de un modo extraordinario, y aun hoy dia se tiene un ejemplo portentoso de sus efectos en el imperio de la China.

No obstante, hay una circunstancia esencial para que produzca todos sus buenos efectos, y es que la nacion ocupe un suelo fértil y privilegiado por la naturaleza, pues sin esta circunstancia el por sí solo no puede crear la riqueza.

Supuesto este dato, que no depende de los hombres, su fomento es el mas sencillo y fácil que puede imaginarse, pues se reduce á no contrariarlo, y á que las leyes so pretesto, ó con intencion de animarlo, no lo estorben ó entorpezcan.

Todos los sabios juntos no saben tanto como la generalidad de los hombres cuando se trata de su interes particular, ó si lo saben teóricamente, no tocan las dificultades prácticas que aquellos experimentan en la ejecucion, ó les falta para vencerlas el poderoso estímulo del interes, que fundado muchas veces en la necesidad, es el mas imperioso y sagaz de todos.

Asi como para la riqueza territorial el grande axioma es *el respeto á la propiedad sin distincion ni esenciones*, el del comercio interior es *la libertad*: asegurada esta por las leyes, déjese con confianza su incremento al interes particular, que ya sabra dirigirlo.

Libertad en la compra, libertad en la venta, libertad en los precios, libertad en la conduccion, y no se dude de la prodigiosa prosperidad del resultado. Pero si el comerciante se ve molestado por reglamentos y leyes en la compra y en la venta, no teniendo seguridad de poder hacerlo cuando quiera y cuando le convenga; si ademas del temor de la baja del precio por la concurrencia y las averías, tiene que temer la intervencion de personas intermedias que ningun abono le harán cuando pierda; si malísimos caminos le imposibilitan la conduccion de los géneros, ó le recargan mucho su valor; si hasta las leyes municipales van á molestarle en la posada, sin dejarle tomar la que es cómoda y barata; si en el paso de un mal puente ó una mala barca se le hace pagar con exorbitancia el médico ó el maestro del lugar, ó las malversaciones de sus concejales; si en continuas aduanas tiene que perder el tiempo, trastornar sus géneros, y menos cabar sus fondos; si á todas horas y aun en medio de los caminos las continuas vandas de guardas le ha-

cen vivir constantemente sujeto al capricho y arbitrariedad de gentes de corta educacion y escasa fortuna, que es la peor de todas las autoridades; en todos estos casos, ó en donde se hallen reunidos ¿que comercio interior puede haber? ¿que personas querran esponerse á tantas vejaciones, ni aventurar sus caudales? Entonces la agricultura y la industria lánguidas y abatidas, apenas surtirán á las indispensables y toscas necesidades de una pobre y escasa poblacion, y seria un delirio esperar riqueza pública.

El comercio de cabotage, que es el que se hace por mar de puerto á puerto del mismo estado, es esencialísimo, al que han dado y dan la mayor entidad las naciones que conocen sus intereses.

Participa de todas las cualidades del comercio interior, lo hace mas en grande, porque la baratura del transporte permite hacerlo de géneros, y en cantidades que no pueden sobrellevar los gastos de la conduccion terrestre, y es la escuela en donde se forman los marineros, y por consiguiente el principal recurso para reclutar la marina del estado.

Estas circunstancias exigen que dicho comercio no se deje de ningun modo, ni por ningun pretesto, á los extranjeros, y que los buques, los patrones y las tripulaciones sean nacionales.

A escepcion de esta traba, no debe tener ninguna otra de ninguna especie, por las mismas razones que se han dado para todo el comercio interior.

Resta ahora examinar los privilegios y preferencias que á veces se dan en el comercio interior, y nos parece que siendo el fin de estos privilegios el de alejar la concurrencia, y sujetar el precio y la calidad al arbitrio del vendedor, no se necesita grande esfuerso para probar sus perjuicios al bien público, y por consiguiente su injusticia.

Nunca puede excusarse esta con el pretesto de que es

para recompensar servicios de la persona agradecida, ó adelantos de caudales al gobierno, pues en el primer caso si la recompensa ha de ser precisamente pecuniaria, es mejor exigir esta suma por contribucion; y lo mismo en el segundo, porque el resultado siempre es que los compradores pagan aquel sobrecargo, y si se les dejase la libertad en el surtido, á lo menos tendrían eleccion en la cualidad del género.

De estos principios se deduce claramente que todos los estancos son nocivos, porque coartan la libertad del comercio, porque sujetan el consumidor al caprichio del vendedor, porque suben el precio de las cosas, porque vician la moral pública, incitando al contrabando con todas sus fatales consecuencias; y en fin, porque sea que se administren ó se arrienden, siempre dan margen á colusiones y sobornos, y todos recaen en perjuicio del consumidor.

Pero no obstante, las extraordinarias sumas que necesitan los gobiernos en el estado actual de Europa para las necesidades públicas, hace que todos ellos recurran á este arbitrio indudablemente ruinoso, que se impone como contribucion indirecta, y bajo este aspecto se reputa menos perjudicial que el aumentar las contribuciones directas á cantidades exorbitantes, y tal vez incobrables.

Deben por consiguiente abolirse todos los estancos municipales, y reducirse los que el erario exija á corto número, y objetos que no sean de absoluta necesidad para la vida, pero cuya general aficion y despacho proporcione una suma tal, que con ella resulte un alivio notable en las otras contribuciones, compensando así los daños que acarrean.

CAPÍTULO II.

De las leyes sobre el comercio exterior.

El gobierno puede fomentar el comercio exterior de su nacion, ofreciendo seguridad y proteccion á sus naturales en los mares y regiones que frecuentan.

Esto se consigue con buena marina militar, con diplomáticos sabios, y con opinion de fuerza.

Para alimentar y sostener el comercio exterior es necesario tener productos agrícolas é industriales que extraer para pagar los retornos: por consiguiente es un resultado de la agricultura y de la industria, que tambien él fomenta y vivifica; esceptuándose únicamente de esta regla general el comercio de transporte, que es el menos útil de todos.

Como el comercio exterior exige muchos fondos, algunas veces se reunen varios comerciantes privadamente para hacerlo en compañía, con iguales pérdidas y ganancias; en cuyo caso no puede ser excesivo el número de los socios, ni por consiguiente la cantidad de capitales, porque es difícil el combinar entre sí los intereses y deseos de muchos.

Estas compañías ó reuniones son muchas veces ventajosas, y rara vez perjudiciales; pero no suceda lo mismo cuando para evitar el inconveniente de depender del capricho de cada socio, forman reglamentos públicos bajo la autorizacion del gobierno, en cuyo caso se aumenta mucho el número de los asociados, y por consiguiente los fondos; obran con mas osadía, hacen adelantos, sufren sin alteracion grandes pérdidas, y adquieren una superioridad con la que no pueden competir los comerciantes particulares, y ahuyentándolos de aquel comercio, le queda á la compañía un monopolio que cede todo en su favor, y en perjuicio del público.

Regularmente el gran poderío de estas compañías obtiene privilegios, cuyos resultados son los mismos que ya dijimos tratando del comercio interior.

Este análisis basta para comprender, que tales compañías son nocivas en donde ya existe un comercio establecido con ciertas regiones ó en ramos determinados; pero hay casos en que pueden ser útiles.

Por ejemplo: cuando se trata de establecer un comercio nuevo á largas distancias, con grandes riesgos, y que exige grandes capitales; entonces se requiere la reunion de muchos para emprenderlo; igualmente pueden ser útiles para competir con el que hagan otras naciones en aquellos países, y ahuyentarlas, adquiriendo para la propia las utilidades que sacaban aquellas.

Los socios no pueden aventurarse á esas empresas sin la seguridad de disfrutar exclusivamente aquel beneficio algunos años, y en estas circunstancias es justo y conveniente acordarles ese privilegio; pero siempre la concesion debe ser por tiempo determinado, para que concluido este, entre á disfrutar todo el publico de aquellas utilidades, que es lo mas conveniente; á no ser que el gobierno cuando espire el privilegio, halle que aun continúan las mismas razones para prolongarlo, que hubo para concederlo.

Toda restriccion es tan perjudicial para el comercio exterior, como dijimos que lo eran para el interior: pero como es interes suyo el que la nacion propia tenga marina militar y marineria nacional, para fomentarla conviene conceder algunas ventajas á los buques nacionales tripulados con marineros del mismo país. Las mas sencillas son alguna rebaja en los derechos de anclaje, ó en los de aduanas.

Algunas naciones exigen tambien que no puedan importarse géneros ú efectos de ningun país sino en buques de la misma nacion que los fabrica ó produce con el objeto de estorbar el comercio de transporte á las na-

ciones, que por la superioridad de su industria ó economía se dedican á ese comercio.

Los ingleses inventaron esta restriccion en perjuicio de la marina holandesa que les causaba recelos.

En fin, los grandes estímulos ó trabas para el comercio exterior estriban en los aranceles de las aduanas, de cuyo delicadísimo punto trataremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III.

De las aduanas y de la balanza del comercio.

Demostrados ya los gravísimos perjuicios que ocasionan al comercio las aduanas colocadas en lo interior de los estados, en los poquísimos países donde aun existen, hablaremos solo de las situadas en las costas y fronteras; las únicas que en algunos casos pueden ser convenientes, y cuyo análisis da margen á la gran cuestion de la balanza de comercio, sobre la que discordan tanto las opiniones de los sabios de Europa, que aun no se ha decidido un punto tan importante.

El origen de las aduanas fue el establecer una contribucion sobre los géneros que se introducen, estraen ó circulan en los estados, y consideradas únicamente bajo este aspecto, se creyeron indiferentes para la riqueza pública, exigiéndose en todas ellas un tanto por ciento, mas ó menos subido, segun las necesidades, y el espíritu de los gobiernos.

Posteriormente con la idea que se tenia de que el oro y la plata eran la única ó principal riqueza, se arreglaron los aranceles de las aduanas, de modo que favoreciesen la estraccion de los productos nacionales, eximiéndolos de derechos, y al contrario, dificultasen la introduccion de los estraños, recargándolos mucho, ó prohibiendo enteramente su entrada: por este medio se creyó que

en cambio de los géneros nacionales el comercio traería forzosamente oro y plata para enriquecer á las naciones que siguieran este método.

A la comparacion de la cantidad de géneros estraídos con los importados se llamaba balanza del comercio, diciendo que la balanza está contra un estado, cuando introduce mas géneros de los que estraee, ó inversamente que está á su favor cuando introduce menos de los que estraee, porque en ambos casos la diferencia tiene que suplirse en metálico.

Por los mismos principios y con el deseo de fomentar la industria nacional, se modificaron los derechos de entrada de las primeras materias que no producía el clima propio, ó que no las suministraba con la abundancia que requerian las manufacturas; dando por razon de este método que aquellas primeras materias en bruto tienen un valor muy inferior al que adquieren despues de trabajadas; y así aunque al pronto causan una estraccion de numerario, despues lo resarcen con mucho aumento saliendo ya elaboradas.

Así mismo para que las fábricas tuviesen las primeras materias mas baratas, se prohibió su estraccion con dos fines: primero, que aquellos objetos no saliesen sino manufacturados; y segundo, que los fabricantes pudiesen venderlos en este estado en los mercados estrangeros mas baratos que los de otros países menos favorecidos por la naturaleza, ó mas torpes en la formacion de sus leyes comerciales. Sean cuales fuesen las razones fundadas en las nuevas teorías que despues examinaremos; el hecho es, que las naciones que siguieron el sistema anterior, adelantaron su industria, creciendo en poder y riqueza al paso que lo iban adoptando; y las que lo dejaron, se fueron quedando atras, sin poder alcanzar jamás á las otras en poblacion, ni en opulencia.

Tales fueron los principios sentados por los sabios, y seguidos por casi todos los gobiernos de Europa en el es-

pacio de dos siglos, coronados siempre de resultados felices.

Sea que los adelantamientos se debiesen á aquella causa por sí sola, ó á la reunion de otras, lo cierto es que aquel sistema no podia producir todas sus ventajas, sino mientras hubiese naciones mas atrasadas ó desidiosas que no lo adoptaron; pero cuando llegó á hacerse general, se fue cortando todo cambio entre las mas adelantadas con gravísimo perjuicio de su comercio y de la riqueza general.

Entonces el célebre Adam Smit analizó é impugnó el sistema anterior, llamado restrictivo, diciendo que por él se perjudica mas que se fomenta la riqueza pública; pues se obliga á todos los individuos de una nacion á comprar caros los productos propios que puede obtener mas baratos, trayéndolos del extranjero, sin que de esta introduccion resulte perjuicio; porque no podrá importarlos sin haber estraído otros de produccion nacional, con los que habrá fomentado otros ramos de industria, en lugar de aquella en que no puede competir sin pérdida con los extranjeros.

Añadió que dando en este punto libertad á los pueblos, cada uno se dedicaria á los objetos para cuya produccion tenga mas facilidad ó disposicion, resultando un comercio mas activo, y una masa de productos mucho mayor, que es en lo que consiste la verdadera riqueza de las naciones.

Esta teoría supone que la riqueza pública no consiste esclusivamente en el oro, ni en la plata; que estos metales no deben contarse en ella sino como una parte igual al valor intrínseco que tienen, y que deben considerarse como otras mercancías.

Muchos han sido los impugnadores de la teoría de Smit, mirándola como una paradoja muy arriesgada; y aunque nadie ha demostrado que fuese falsa, los gobiernos tampoco la han seguido temiendo las consecuencias de tal innovacion.

En este siglo el ilustre Say, confirmando y adelantando la teoría de Smit, la redujo á principio, diciendo que lo que los pueblos cambian entre si son valores; que nadie da un valor sin recibir otro igual, que sobre ellos hacen los comerciantes mutuamente su ganancia, y por lo mismo el comercio es igualmente ventajoso á los que lo hacen entre si. Que por tanto los pretendidos estados de la balanza del comercio son una quimera, aun cuando fuesen exactos, y con solo no contrariar la tendencia natural de los pueblos, la masa de la riqueza será mucho mayor, y el comercio mas activo.

A pesar de la exactitud de este principio, y que nadie puede contradecir la teoría de Smit y Say, como el asunto era de tanta trascendencia, y la experiencia estaba en favor de la práctica opuesta, los gobiernos no hicieron alteracion alguna en su sistema hasta despues de la paz general del año 14.

Los ingleses principiaron entonces á hacer algun ensayo en el comercio de sus colonias; y habiendo producido buenos efectos, lo van estendiendo á la metrópoli, modificando el sistema restrictivo con aquella lentitud y circunspeccion que caracteriza á esta nacion, y que exige el respeto debido al giro que los capitales é industria tenian anteriormente, fundado en el sistema que regia, y cuya rápida variacion acarrearía pérdidas y males sin término.

Ademas, como el nuevo principio no está aun bastante confirmado por la práctica, y se halla contrariado por algunos escritores, y lo que es mas, en oposicion con tan larga y feliz experiencia, debe caminarse con mucha prudencia en su adopcion, y respetar hasta la opinion imaginaria del público. Por esta causa han dicho públicamente aquellos ministros en el parlamento, que no tratan de seguirlo, al mismo tiempo que lo estan ensayando.

La Holanda, la Suecia y los Estados Unidos empie-

zan tambien á hacer algunas experiencias; pero en general la lucha de las opiniones sobre este punto es la misma en toda Europa, sin que se hayan dado todavia demostraciones bastante convincentes para que se fijen reglas claras y seguras sobre el método que debe seguirse en un negocio, cuyas consecuencias pueden ser funestísimas, arrastrando sus errores la ruina de millares de familias con gran parte de la riqueza pública.

En la precision de aventurar nuestra opinion en tan árdua materia, es necesario fijar primero que el pensamiento de Smit reducido á principio por Say, considerado en general, es cierto, y debe servir de base para toda teoría en este asunto.

Pero no obstante, debe observarse que no es lo mismo la riqueza absoluta del globo, que la relativa de cada nacion, y que puede aumentarse aquella mas aprisa que la particular de un pueblo dado, y por consiguiente quedar este relativamente inferior á los otros.

Por esta causa los principios de los sabios pueden ser ciertos con respecto á la riqueza general, y no convenir indiferentemente á todas las naciones el adoptarlos.

Obsérvese tambien que entre objetos de valores iguales se da generalmente la preferencia al metálico, por la facilidad que presenta para el cambio en todos tiempos y paises, y para su seguridad y conservacion; ademas de la larga duracion de sus usos, ó la lentitud de su consumo físico.

Si examinamos ahora en qué consiste que las naciones que siguieron el sistema restrictivo se han elevado sobre las que no las imitaron, hallaremos la razon, en que no habiéndolo adoptado todas en una misma época, cambiaron estas largo tiempo géneros manufacturados por materias primeras y metales preciosos.

Ya se ha dicho cual es la preferencia de estos, y si se examina el mecanismo de la produccion de las primeras materias y de los géneros manufacturados, se verá

que para producir las primeras se necesitan muy pocos agentes, cuando las segundas exigen un número mucho mayor de brazos, de modo que para obtener valores iguales en esta clase se necesita mucho mayor población, que á su turno exige mayor agricultura; y quien progresa mas en ambas cosas, adelanta tambien mas en riqueza.

Así la Inglaterra para enviar un valor á Polonia en géneros manufacturados empleaba quinientos obreros, cuando la Polonia para retornarle un valor igual en productos territoriales no empleaba sino ciento.

Agréguese á esta observacion que los labradores, que son los que obtienen las materias primeras, necesitan muy pocos artesanos, y que estos al contrario necesitan muchos más labradores para subsistir, y así se sigue una progresion alternativa muy diferente en ambos casos, pues la primera es crecente, y la segunda decrecente, cuyos resultados son tan distintos en todo cálculo como se deja conocer.

Ademas, los géneros manufacturados son muy fáciles de trasportar á largas distancias, y los agrarios no pueden mudarse de sitio sino con mucha dificultad y gasto, á no estar situados en las costas; de modo que á una población manufacturera le ha de seguir otra agricultora en sus inmediaciones, siendo así que á una labradora le pueden traer con mucha facilidad de tierras lejanas los pocos objetos industriales que necesita.

Por consiguiente, adoptando un comercio de géneros manufacturados por otro de primeras materias entre dos naciones, aunque es cierto que siempre cambiarán entre sí valores iguales, tambien lo es que la una progresará mucho mas rápidamente que la otra, principalmente si su territorio le permite perfeccionar su agricultura, pues esta se aumentará al mismo tiempo que la población, y en toda nacion en donde crece la población y la agricultura, crecen con la misma proporcion la riqueza pública, la fuerza y el esplendor del estado.

Así se han elevado la Inglaterra y la Francia, y demás naciones que las han imitado por medio del sistema restrictivo, á pesar de la certeza del principio nuevamente descubierto.

Mucho mas señalado hubiese sido el resultado del diferente progreso de las naciones por su comercio, si lo hubieramos hecho entre las que cambian géneros manufacturados por lanas, como lo ha hecho la España con la Inglaterra por espacio de varios siglos, porque este producto exige menos personas y mas tierras para obtenerlo, agregándose que estas lanas en vez de ser el producto ó despojo de animales destinados al fomento de la agricultura, lo eran de ganados puramente dedicados como máquinas á producir las, robando al mismo tiempo numerosos y pingües terrenos á la agricultura, de donde puede inferirse qué desventajas tendrá nuestra nacion con respecto á la inglesa, aunque siempre hayan cambiado valores iguales entre sí, y cuán diferentes habrán sido los progresos de una y otra en su poblacion, agricultura y riqueza.

Para ilustrar la cuestion, supongamos que en Arabia hay un millon de habitantes civilizados que gastan géneros ingleses, y que en cambio dan un valor igual en lanas; en este supuesto la Inglaterra tendrá muchos millares de habitantes trabajando aquellos géneros, los cuales exigen muchos labradores con tierras bien cultivadas para darles subsistencias, cuando la Arabia solo mantendria un corto número de pastores con inmensos desiertos en donde paciesen sus ganados.

Con esto queda demostrada la superioridad que debieron tener las naciones que seguian el sistema restrictivo, hasta que llegando este á ser general, ya no presentó las mismas ventajas, y el comercio se fue cortando enteramente; entonces reducido á los frutos ó primeras materias que algunas naciones no producian, y tan recargados los primeros de derechos de entrada, y las se-

gundas de salida que casi imposibilitaban su venta, habria llegado el momento fatal en que hubiese cesado todo comercio entre las naciones mas civilizadas, industriasas y feraces.

Pero al presente analizando los principios que hasta ahora han guiado, y haciendo en ellos la prudente reforma que exige la variacion de las circunstancias, puede entablarse de nuevo el comercio bajo diferentes bases, y aumentar con él la felicidad y riqueza de los estados. De todo lo cual se deduce: 1.º Que en el día no conviene seguir esclusivamente el sistema restrictivo, ni abandonarse en la práctica á los principios de los estadistas modernos.

2.º Que en todo comercio que se continúa, ganan las dos partes que lo verifican, siendo falsa la antigua y perjudicial idea de que uno no puede ganar sino lo que otro pierde; error que escitando celos nacionales, ha causado muchos males.

3.º Que aunque el principio anterior es cierto, tambien lo es que puede no ser igualmente ventajoso el comercio que hagan dos naciones con respecto á su poblacion, agricultura y estado de su industria, y por consiguiente prosperar con él mucho mas la una que la otra.

4.º Que cada nacion debe estudiar su situacion, cualidades físicas y genio de sus habitantes para formar el plan de conducta que mas le convenga seguir en el comercio para el aumento de su poblacion y riqueza.

5.º Que la mútua libertad de comercio arruinará infaliblemente la industria de la mas atrasada, y asi solo pueden adoptarla las mas adelantadas, ó las que no tienen ninguna, como las colonias, y poseen al mismo tiempo un terreno vírgen y estraordinariamente feraz.

6.º Que no pueden adoptarse ya aranceles generales sino como base, variándolos con relacion al pueblo con quien se comercie.

7.º Que deben hacerse tratados de comercio recípro-

cos entre las naciones, en los que cada una debe atender á sus circunstancias particulares, y hacer sacrificios proporcionados á lo que le conceda la otra.

8.º Que en los tratados de comercio no puede estipularse ya aquella frase generalmente usada en ellos de ser tratada aquella nacion como las mas amigas; y que los primeros deben ser de corta duracion, hata que la experiencia manifieste sus buenos ó malos resultados.

9.º Que en lo sucesivo estos tratados seran muy delicados, y exigirán conocimientos muy profundos de las naciones que contratan, y de economía política.

10. Que á las naciones que sobresalgan en ellos, se les prepara un porvenir muy feliz en el aumento de su poblacion y riqueza.

11. Que adoptados estos principios, y modificado el sistema restrictivo, los gobiernos pueden dar mucho ensanche al comercio, y un fomento extraordinario á su prosperidad y riqueza.

De lo dicho se infiere cuánto podriamos animar el comercio de nuestras provincias del norte con las del mediodia de la Francia, el cual ha cesado casi enteramente desde la revolucion de América, y cuán activo podriamos crearlo en esa inmensa frontera de Portugal, teatro de un miserable y ruinoso contrabando, que tanto perjudica á dos naciones formadas por la naturaleza para unir sus intereses; y el que podiamos fomentar mas y mas con el Báltico, principalmente con la Rusia, con mucha comodidad y ventaja de estas dos naciones, cuya diferencia de clima la causa naturalmente en sus producciones.

CAPÍTULO IV.

De las leyes sobre la industria agraria.

Todas las labores de la agricultura pueden llamarse con propiedad, y son efectivamente una industria; pero este nombre se puede aplicar mejor á la cria de aves y ganados, á la de insectos como el gusano de seda, á las abejas, y á la fabricacion del vino y del aceite.

La cria de aves aunque parece un objeto pequeño y mezquino, no lo es considerado en general, ya por lo que importa su suma, ya porque siendo un auxilio de las familias agricultoras pobres, es de los mas interesantes á la sociedad y á la vista del hombre que ama á sus semejantes.

Su fomento se reduce á la libertad en su conduccion, y en los precios y modos de su venta, y á prohibir la introduccion de los extranjeros por las mismas razones que se dirán tratando de los ganados.

Estos se crían con dos objetos: el uno es el provecho que traen con sus lanas, quesos y carnes; y el otro el beneficio que resulta á la agricultura con sus abonos.

Bajo este último aspecto son unos excelentes auxiliares del cultivo, y casi indispensables para que aquel sea *útil y brillante*.

En toda Europa se combinan los dos objetos, y solo en España se conocen ganados inmensos cuyos abonos se pierden, criándolos únicamente para el aprovechamiento de sus lanas, y mirando hasta el de sus carnes como un objeto secundario. No insistiremos mas sobre el perjuicio que esta clase de industria acarrea á la agricultura, por el terreno que le quita, y por los privilegios con que la veja, habiendo demostrado ya que como industria aislada, es la menos ventajosa de todas para una nacion.

Pero todos esos perjuicios cesan, y la cria de ganados es uno de los mas poderosos estímulos de la agricultura, cuando repartida en rebaños pequeños, ó reducida á un corto número de cabezas, el labrador utiliza su estiércol para el fomento de sus campos, y agrega á sus ganancias las que le ofrece la venta de sus lanas y sus carnes.

La cria de ganados en estos términos es el apoyo de la agricultura, y del otro modo su ruina.

Supuesto este último método mas ventajoso de poseerlos, las leyes deben darle el mayor fomento con una absoluta libertad en su venta para el consumo de los pueblos, y una general prohibicion de introducirlos de los países estrangeros; este es uno de aquellos casos en que aunque el cambio ó permuta por medio del comercio sea de valores iguales, siempre pierde mucho la nacion que los recibe; porque nada suple el perjuicio que acarrea á los labradores, y por consiguiente á la agricultura la falta de los abonos, y de las ganancias de esta industria, que hace, aprovechando todo lo que le sobra, bajo cualquier mezquino edificio, ó casi sin él en nuestro clima; empleando en su cuidado los individuos mas débiles de su familia, y utilizando sin trabajo la leche, la lana, las carnes y los cueros; las astas, las pezuñas, y hasta los despojos de los que le arrelata la muerte: tampoco nos desdeñaremos de recordar el grande auxilio que la fecundidad de las puerkas de vientre proporciona á los interesantes colonos pobres, que en su humilde rincón son una de las principales columnas del estado, y por consiguiente debe prohibirse su introduccion.

Solo pueden permitir la entrada de carnes ó ganados estrangeros aquellas naciones felices, donde ni aun una brillante agricultura puede elevar esta industria al gran consumo necesario para su extraordinaria poblacion: pero por desgracia aun estamos muy lejos de ese estado.

Tampoco puede aplicarse lo dicho á la cria de caballos, cuya dolorosa decadencia es cada dia mas visible en-

tre nosotros, así en el número, como en sus bellísimas cualidades.

Nuestro clima no ha variado, nuestros habitantes saben lo que hay que saber para esa industria, el gobierno desea fomentarla: ¿en qué consiste pues que va decayendo? debe ser forzosamente en que se yerran los medios adoptados para animarla, y consistiendo estos en una multitud de minuciosos reglamentos, no dudamos asegurar que según nuestros principios el mal está en las mismas precauciones que se han tomado para que no decaiga; y que abandonada á sí misma, el interés individual la hubiera conservado, ahorrándose el gobierno tiempo, quejas y trabajo.

Es cierto que nuestra costumbre de emplear mulas en la labor de las tierras, que tantos millones lleva á los países extranjeros, haría que nuestros criadores se dedicasen de pronto á esta grangería con mucha utilidad de la riqueza pública; y aunque este gran bien es para algunos un mal, creyendo que faltarian caballos para la caballería del ejército, el resultado sería que solo escasearian los primeros años, que esta escasez subiría su precio, y que este aumento traería la abundancia; porque la misma razón que habría inclinado los propietarios á la cría de mulas que es su interés, los inclinaría á la cría de caballos, y esto en muy poco tiempo, porque los caballos se forman para el servicio en cuatro ó cinco años, espacio muy corto para inspirar temores.

Mas debe inspirarlos el que los criadores, aburridos y fastidiados, dediquen sus capitales y las tierras que puedan á otros objetos, hasta el punto de tener los regimientos que convertirse en ganaderos con dehesas propias, y soldados pastores; método que si no es el mejor, á lo menos tiene el mérito de ser original, porque no se practica en ninguna otra parte de Europa.

En este punto tambien convendría variar nuestro sistema de aduanas; pues no siendo la cría de caballos in-

dispensable para auxiliar á la agricultura, deberíamos levantar la prohibicion de su estraccion é introduccion, y por medio de un tratado mútuo de libertad de comercio en este ramo con Francia, ella afinaria sus razas, y nosotros dariamos fuerza y corpulencia á las nuestras.

Otro medio efectivo de fomentar la cria de nuestros caballos seria la de tener el gobierno casa de monta de solos caballos padres, pero muy escogidos entre todas las razas nacionales y extranjeras.

Esta medida no se debe tomar con el fin de especular, porque los gobiernos siempre pierden, y deben perder en toda especulacion industrial, sino como un auxilio en favor de la riqueza pública, porque solo el gobierno puede sufrir los gastos y pérdidas que ocasionaria la reunion de caballos padres escogidos.

Si la cria de ganados nos obliga á hacer algunas tristes reflexiones, no será menos la fabricacion del aceite. Habiéndose empeñado la naturaleza en que seamos ricos, ¿por qué fatalidad incomprensible nos hemos de empeñar nosotros en ser pobres? Este es un problema capaz de afligir, y aun de hacer delirar á cualquiera que conozca y ame á la España.

La oliva es un fruto negado á los paises frios y á los escesivamente cálidos, y concedido solo á una zona del globo muy limitada, y aun en parages ó sitios en que concurren circunstancias particulares.

El liquido que produce se estima no solo para el alimento, sino para el alumbrado, y para otros infinitos usos del hombre; lo cual le dan un valor inapreciable. La España se halla casi toda en el clima privilegiado que lo produce de excelente calidad. Es género deseado en toda la redondez de la tierra, y nosotros tenemos la habilidad de presentarlo en todos los mercados extranjeros de tan mala calidad, que solo sirve para los usos mas groseros de las artes, perdiendo asi una riqueza inmensa en la cantidad del consumo, y en el precio á que nos lo pagan; y como

si no bastase esta torpeza, usamos en nuestras provincias del norte grasas de pescados, que desde que se cogen hasta que se consumen son objetos de la industria y utilidad extranjera, que á falta de retornos, alimentamos con el poco metálico que nos queda; mientras que nuestros cosecheros estan sin saber qué hacer de su aceite, y todo el comercio sin el preciso numerario.

El defecto de nuestro aceite proviene en parte del método de su fabricacion, pero mas aun del de su conduccion; de unos y otros hablan nuestros autores de agricultura, y los mismos medios indirectos que se propondrán para la perfeccion de nuestros vinos, podrán aplicarse á la de nuestro aceite.

Los vinos españoles, que bien manejados debieran ser nuestras verdaderas minas, y que estendiéndose y aprovechándonos del nuevo principio de Economía Política relativo á las aduanas, podian ser un río de riqueza, y una de las principales áncoras que nos salvase de la pobreza á que nos reduce el trastorno de las colonias, no presentan en el dia utilidad conocida, sino en las costas meridionales de la península.

En ellas se elaboran vinos de lujo, cuya justa reputacion y mérito sostiene estas provincias; pero prescindiendo de los demas géneros que pueden fabricarse en otras de lo interior, el principal conato de nuestra agricultura y comercio debiera ser el proporcionar los tintos ó de pasto para el comercio extranjero, porque estos son de un cosumo mucho mayor.

Nuestros cosecheros sin mas salida que la que les presentan los arrieros, llevándolos de unas provincias á otras del interior, se han de acomodar al gusto de aquellos, que por motivos de codicia los quieren negros y espesos; cualidades enteramente opuestas á las que desean los extranjeros, que los apetecen aromáticos, ligeros y astringentes.

Todos nuestros vinos son susceptibles de adquirir

estas cualidades con mucha facilidad, sabiendo manejarlos, é igualmente hacerlos capaces de resistir el embarque, aunque en el día no pueden aguantarlo por el modo con que se fabrican, en el cual pierden todo su alcohol, siendo así que todos abundan con exceso del principio azucarado.

Otro de los inconvenientes para su estraccion es el modo que tienen de conducirlos los arrieros en pieles que apestan á pez, cuyo asqueroso gusto comunican al vino, y basta para que lo desechen todos los estrangeros.

Así por defectos que dependen puramente del estado de la industria en los dos objetos mas importantes de nuestra agricultura, perdemos el mejor y mas seguro manantial con que podriamos restablecer la riqueza pública.

En la segunda parte de esta obra propondremos los estímulos con que puede fomentarse el comercio de estos dos ramos tan interesantes de vino y aceite, y la perfeccion de sus cualidades para que tengan mas aprecio entre los estrangeros.

La produccion de la cera y miel es de mucha consecuencia, y habiéndola tan buena en casi todo el territorio español, debe prohibirse la introduccion de la estrangera, cuya providencia sola bastará para su fomento, sin mas perjuicio que el de que la cera esté mas cara los dos ó tres primeros años: pero este no es comparable con las ventajas que resultan de esta industria á los labradores, en la que emplean tambien los individuos de su familia, que no pueden ayudarles en las labores fuertes del campo, y les proporciona una entrada en metálico, que es un auxilio apreciable.

La cria de gusanos de seda da una cosecha en grande para el consumo interior y exterior, y cuyo fomento puede aplicarse todo lo que se ha dicho, y se dirá en general para el de toda industria, añadiendo que el diez-

ma de este producto deberia pagarse en hoja ó en seda, y nunca en capullo, como se practica en algunas partes; y ademas de estender todos los métodos de hilar con perfeccion, lo principal es dejar absoluta libertad en esta parte, quitando todo gremio y maestría que impiden su adelantamiento, aunque solo se han establecido con el objeto de tener hilanderos hábiles, resultando en la práctica todo lo contrario; y que nuestras sedas, naturalmente buenas, se reciban en el comercio como de segunda calidad, y por consiguiente á menos precio.

CAPÍTULO V.

De las leyes sobre la industria fabril.

El alma de toda industria es la libertad; el interes individual sabe muy bien aplicar sus capitales y trabajo á lo que le ha de producir mas, y los errores aislados se corrigen muy pronto, y sin las fatales consecuencias que los cometidos en masa por leyes ó reglamentos generales.

Jamas conviene al gobierno el ser empresario de industria por especulacion, porque siempre falta á sus comisionados el interes propio, que es el primer móvil de los hombres.

Y aun cuando se suponga que por su abundancia de caudales, influencia de su autoridad, y sabiduría de los directores hace una especulacion lucrativa, siempre será en perjuicio de los naturales, que sin aquellas ventajas no podrán entrar en concurrencia con el gobierno; y todo lo que gane por un lado, lo perderá por otro, despues de haber corrido grandes contingencias.

Los gobiernos pueden proteger la industria, estableciendo escuelas teóricas y prácticas de todos los ramos, que sirven para su adelantamiento y perfeccion, abriendo comunicaciones, proporcionando salidas, y quitando las trabas con que las leyes antiguas la ligaron.

También puede emprender alguna, cuyo ensayo es demasiado espuesto y costoso para un particular; pero visto el resultado feliz, debe instruirse en ella el público, y dejarle las ganancias ulteriores.

El mismo método ha de seguirse con ramos nuevos de comercio; deben emprenderlos los gobiernos con facilidad, pero con discrecion, pues si salen mal, es corta la pérdida repartida en el todo de la sociedad; y si salen bien, se abre un nuevo canal á la riqueza pública.

Los reglamentos que coartan la industria, los que la obligan á inclinarse á objetos determinados, los que entorpecen su circulacion, y sobre todo las corporaciones gremiales del modo que estan establecidas, son sumamente nocivas á los adelantamientos y progresos de la industria.

Este último punto exige mucha circunspeccion, porque desde la últimas revoluciones que sufrió la Europa, se cree que la conservacion ó supresion de dichas corporaciones puede tener alguna relacion con la política, que es y debe ser el primer objeto de los gobiernos.

Todos los intereses pueden combinarse bien con los medios que propondremos en la aplicacion de estos principios que se harán en la segunda parte de la obra.

Say con la generalidad con que sienta sus sabios y luminosos principios, dice que la libertad basta para estender ilimitadamente la industria, y que basta crear productos para crear riqueza.

No obstante, se ve en toda Europa una estancacion, que fue mucho mas señalada en la época de la paz general el año 1814; y vamos á examinar cuáles hayan sido las causas, y cuáles son sus remedios posibles.

Las primeras necesidades de los hombres son el alimento y el vestido; de lo uno provee la agricultura, y lo otro es el objeto de la industria.

Asi para los cambios ó comercio no basta que haya productos, como dice Say, sino que es preciso que haya

proporcion entre los productos agrícolas y los productos industriales, y con relacion á las necesidades y consumo que hacen los hombres en general, y en épocas y sitios determinados.

Esta proporcion, que depende del número de sugetos que se dedican en el mundo á la agricultura y á las artes, no puede arreglarse, ni fijarse por leyes ni reglamentos; y en diferentes épocas y paises sufre diversas vicisitudes.

Cuando los agricultores por abundancia de frutos y cosechas producen mas de lo que necesitan los fabricantes, y de lo que estos han producido, hay estancacion de productos agrarios, bajan de valor, y se atrasa la agricultura, ó no adelanta tan aprisa como iba.

Cuando los productos fabriles exceden á las necesidades de los agricultores y á los productos agrarios, se estancan aquellos, la industria sufre, y no adelanta tanto como se esperaba. Esta falta de equilibrio en las dos clases mas importantes de la produccion es causa de la pobreza de la Irlanda segun nuestra opinion.

El dinero en todos estos casos es un objeto intermedio del cambio; y aunque el verdadero comercio es el que resulta finalmente del cambio que cada hombre hace de los objetos de su produccion por los que le son necesarios, tambien es cierto que la abundancia de metálico sirve para dar espera á los productores, cuando superabunda algun ramo de productos.

Sentados estos principios, véase cual era el estado de la Europa en el año catorce.

El sistema restrictivo estaba entonces en todo su vigor, las colonias en revolucion, y provistas de lo necesario por la Inglaterra.

El continente europeo con la esperanza de la paz y con la invencion reciente de muchas máquinas, llenó de productos industriales.

Llegó la paz tan deseada, y las naciones industriosas,

que son las europeas, no pudieron cambiar sus productos entre sí, ó porque producen los mismos, ó porque los reglamentos de aduanas se lo prohibieron. Los americanos no tenían necesidades urgentes ni productos equivalentes de su agricultura: en esta situacion forzada fue indispensable cambiar objetos industriales de valores mucho mayores por otros de géneros coloniales de mucho menor valor, y por consiguiente quedarse con muchos de los primeros sin salida, ó darlos á menos precio.

Las mismas causas influyen en el día para que el comercio no sea tan activo, ni la industria progrese tanto como la imaginacion de los hombres, y sus conatos les hacen desear y esperar.

Por un lado sigue la revolucion en las naciones situadas en la zona tórrida, cuyos productos difieren mas de los de la zona templada, y por consiguiente dan márgen al comercio mayor del mundo; el sistema restrictivo subsiste aun en la mayor parte de Europa sin modificacion, y las minas no proveen de la cantidad de metales que daban antes, y escasea el género que mas contribuye á la facilidad de los cambios; ¿cuáles serán pues los medios de animar la industria y el comercio general?

Prescindiendo de los políticos que no nos tocan, aconsejaremos siempre la libertad de industria y de comercio. La primera puede ser ilimitada, y el segundo puede entenderse mucho por medio de tratados fundados en los principios que quedan espuestos y demostrados.

Los climas habitados por naciones civilizadas son inmensamente variados, sus producciones territoriales y los gustos é inclinaciones de sus habitantes lo son del mismo modo.

La navegacion está muy perfeccionada; las ciencias exactas facilitan cada día mas los medios de producir.

La máxima de que nadie gana en el comercio sino lo que otro pierde, se ha destruido.

La saludable de que en todo comercio mútuo ganan

las dos partes contratantes, está demostrada; las ideas sobre la balanza del comercio muy moderadas.

Si se da plena libertad á la industria, y se modifica el sistema restrictivo cuanto permiten las circunstancias de cada nacion, puede asegurarse que la industria crecera hasta el infinito, y no tendrá mas límites que el que la Divina Providencia se dignó señalar á los esfuerzos del hombre, y á la virtud productiva de la tierra.



CONCLUSION.

Dimanando la riqueza de la naturaleza y del trabajo, el hombre puede aumentarla, auxiliando á la primera, y aplicándose al segundo. La naturaleza está en continuo movimiento sin conocer jamas el reposo; pues ó bien produce por su virtud germinativa hasta el completo desarrollo y perfeccion de los cuerpos, ó bien los destruye con el rozamiento y demas causas naturales

El trabajo por sí solo no produce riqueza si no tiene productos naturales sobre que ejercerse, y los que la naturaleza produce no sirven al uso del hombre si no los modifica con el trabajo.

Con él prepara sus alimentos, sus vestidos y su albergue, que son sus necesidades indispensables; y no contento con satisfacer estas, á proporcion que se aumenta la civilizacion de los pueblos, aumenta su goce con nuevas comodidades y con objetos de buen gusto, de lujo y de mero capricho, creando productos inmateriales para el placer de los sentidos y de la imaginacion, ó para satisfacer necesidades que le resultan del mismo estado de civilizacion.

Con el deseo de aumentar y perfeccionar sus productos, busca el auxilio de capitales, ó de lo que estos representan; y estos principios son comunes á toda especie de riqueza agraria, comercial, industrial ó inmaterial.

Ademas de las satisfacciones que logra el hombre con sus riquezas, disfruta otros gustos que nacen de los sentimientos del corazon y de las impresiones del alma, como el amor paterno, filial, ó conyugal, las dulzuras de

la amistad, los consuelos de la religion, los estímulos del honor y de la vanidad &c.; y aunque muchos de estos gustos cuestan á veces sacrificios, nunca pueden identificarse con la riqueza, porque no pudiéndose medir, no tienen un valor permutable; y así no pueden sujetarse á cálculos matemáticos, ni á las leyes de la economía política, por lo mismo no puede apreciarse su valor sino en casos particulares por la diferente sensibilidad de cada hombre, y por la mayor ó menor energía de sus pasiones.

Los autores de Economía Política y mucho mas los legisladores, no deben olvidar jamas la influencia que estas tienen en los hombres, que siempre son decisivas entre la multitud de la especie humana, y siempre superiores á los cálculos frios de la razon y del entendimiento; y si quieren escribir los unos, y mandar los otros con fruto, han de combinar siempre las reglas puramente numéricas de la economía política con la influencia de las inclinaciones de los vicios y de las virtudes morales de los pueblos que quieren dirigir; esponiéndose de lo contrario á sumirlos en la desolacion y pobreza por los mismos medios con que teóricamente tratan de proporcionarles felicidad y riqueza.

Como la naturaleza en virtud de sus leyes invariables cria todos los cuerpos para el consumo, del que inevitablemente resulta su destruccion; y como no puede el hombre satisfacer ninguna necesidad, ni disfrutar de ninguna riqueza sin consumirla y destruirla, se pregunta: ¿como pueden los pueblos ó naciones acumular y aumentar su riqueza?

En primer lugar, aumentando la cantidad del trabajo hasta el punto que lo permitan racionalmente sus fuerzas.

Ademas, la tierra que es el inmenso taller fecundo de donde primitivamente sale toda riqueza, no produce solo á medida de su estension y fertilidad natural, sino con relacion tambien á la inteligencia con que se maneja, y á los abonos y trabajos que se emplean en ella; por consi-

guiente está en las facultades del hombre el aumentar sus productos, siendo inmensa la diferencia que hay entre los que proporcionan un buen ó mal cultivo.

En fin, aunque todos los productos hayan de perecer y acabar forzosamente, su fin es mas ó menos remoto; y esta diferencia influye en la riqueza; porque mientras el hombre no consume sus productos hacen parte de su capital.

Asi los edificios cuyo consumo es remoto, son una parte muy esencial de la riqueza de una nacion ó de un particular.

Los bueyes, los aperos de labor, las cercas de las heredades los instrumentos de las artes, las máquinas &c. son productos sujetos al consumo, y que al fin perecerán; pero mientras existen, contribuyen á la produccion y forman parte de la riqueza. Lo mismo sucede con los metales; y como su duracion es muy larga, son una parte muy esencial de la riqueza pública. Los alimentos mientras estan en mano del productor, y hasta que pasan á las del consumidor, son tambien otra parte de riqueza.

Todos estos objetos y sus semejantes constituyen los capitales, que, como ya se vio, cotribuyen á la produccion de la riqueza de un modo tan poderoso; y como su acumulacion está en manos de los hombres, resulta que está en sus facultades el aumentar la riqueza aumentando los productos, que despues sirven para aumentar la produccion; y disminuyendo sus consumos personales cuanto lo permitan sus necesidades.

Pero como los consumos personales se disminuyen al paso que su goce, asi materiales como inmateriales, y la propension á gozar y la diferencia de los gustos depende no solo de causas fisicas, sino tambien morales, es imposible fijar la proporcion, ni las cualidades de los unos y los otros entre los diferentes hombres y naciones; diferencia que no deben olvidar los autores de esta ciencia, y mucho menos los que deben aplicarla.

Siendo los elementos que producen la riqueza los ta-

hieres, capitales y trabajo, téngase presente que el trabajo llega á fallar, ó por falta de fuerzas en el que ejecuta, ó por falta de medios para ejecutarlo, ó por falta de salida para sus productos. Los capitales tambien llegan á perderse porque se componen de productos perecederos, y cuyo inevitable fin es el consumo.

Los talleres son los que presentan mas solidez; pues los infecundos como los edificios tienen un fin muy remoto, y los fecundos son aun mas permanentes.

La tierra á cuya virtud germinativa no se conocen otros límites que los que el Criador ha señalado al globo, da productos consumibles; pero aquella virtud ó poder de producir no se consume jamas; así la tierra está siempre pronta á producir en virtud de sus cualidades internas, y de la influencia de los astros y de la atmósfera, está dispuesta periódicamente á recibir de mano del hombre nuevos trabajos y semillas, para devolvérselas aumentadas; y si aquel se descuida ó la abandona, obra por sí sola, desenvolviendo y fecundando las que lleva en su seno, ó el ayre le reparte.

De esta diferencia en los tres elementos que producen la riqueza, se deducen varias consecuencias: primera, que las naciones cuyo poder y riqueza estriba en la agricultura, la tienen mas sólida que las que la cimentan en la industria y el comercio; porque la primera es por su naturaleza perpetua y eterna, y la segunda por sí misma perecedera y consumible, no pudiendo conservarse sino con una continua vigilancia y prudencia; segunda, que las naciones agricultoras pueden subsistir aunque lánguidas y pobres, con un mal gobierno, mientras que las industriales no pueden ni aun existir, si no lo tienen sagaz y vigilante.

Estando el origen de toda produccion en la tierra, y dependiendo su aumento de la aplicacion y trabajo de los hombres, es indispensable el derecho de propiedad sobre sus diferentes trozos, para que haya quien los cultive y ha-

ga prosperar por sí ó por medio de otros hombres ; con quienes parte sus productos , los cuales no tendrían seguridad en sus contratos , si los primeros no la tuviesen en su propiedad.

Fuera muy conveniente que los mismos propietarios cultivasen sus tierras para que fuese mayor su estímulo, é hiciesen en ellas mejoras mas permanentes ; pero este es un bien puramente ideal é impracticable, como ya se demostró ; y no siendo así, es absolutamente indiferente para la produccion y para la riqueza pública la clase ó categoría de la sociedad á que pertenece el propietario de la finca, siempre que no la cultiva materialmente por sí mismo y su familia.

No siendo posible en esta parte la perfeccion como en casi todo lo humano , se puede aproximar á ella con los arriendos largos , y mucho mejor con los contratos enfiteúticos.

Las diferentes leyes , la sucesion de los tiempos , y las diversas vicisitudes de las naciones han introducido en cada una de ellas diferentes costumbres sobre el modo de repartirse los productos de la propiedad territorial , ó de aprovecharse de sus utilidades y rentas , y esta distribucion es absolutamente indiferente á la riqueza pública. El respeto á la propiedad territorial se estiende á todos estos usos y costumbres , porque sancionados todos por el derecho de prescripcion, en ellos se han fundado los contratos existentes y la organizacion social de cada nacion ; así no pueden tocarse sin violar aquel derecho , faltando á la justicia que se debe á los actuales poseedores de buena fe , y sin introducir la desconfianza y la desunion entre todos los individuos de un estado , y con ella los trastornos , horrores y pobreza que siguen siempre á la violacion de la propiedad.

El origen del derecho con que se poseen las propiedades es absolutamente indiferente para la riqueza pública ; pero lo que á esta le interesa indispensablemente es

la tranquilidad en la posesion y confianza de los poseedores en ella , porque solo así hay la confianza general que se requiere para que haya circulacion y movimiento.

De modo que los gobiernos que atacan ó ponen duda á la tranquilidad de la posesion sancionada por la prescripcion, sea cual fuese la justicia de su origen primitivo, y lo plausible de los motivos legales en que se funden , hacen el mayor mal que puede inventarse á la riqueza general del estado.

Si conviene en política disminuir el poderío de alguna clase de la sociedad, puede hacerse por otros medios de los que enseña la misma política , jamas por el despojo , que sobre ser injusto , es el mas perjudicial para toda la sociedad á quien se pretende favorecer.

Aunque la agricultura es la primera base de toda riqueza sólida , no es la única á la que deben dedicarse las naciones; el comercio interior es un manantial inagotable de felicidad pública , y por fortuna los gobiernos tienen muy poco que hacer para fomentarlo : con facilitar las comunicaciones con buenos caminos , y libertad , estarán sentados los ejes en que estriba esta alma vivificadora de las naciones.

El fomento del comercio exterior , fuente de tanta riqueza , requiere tambien la mayor libertad posible : pero en este no puede concederse absoluta á pesar de la opinion de los sabios que la han defendido , ya sea porque los intereses relativos de las diversas naciones se oponen á esta ventaja , ó porque aun no se ha demostrado de un modo patente y convincente que el principio general puede aplicarse sin escepciones á todos los pueblos de la tierra , no obstante debe tenerse presente para los reglamentos y tratados de comercio sucesivos , y de su prudente aplicacion pueden resultar infinitas ventajas á todas las naciones y á la especie humana en general.

La industria se halla en igual caso , aunque mucho mas fácil de resolver : sus producciones pueden elevarse á

un punto incalculable; en este el poder del hombre parece ilimitado, y por ella se han visto naciones opulentas entre riscos y peñascos, y aun se ven algunas en cortos y helados territorios dictar leyes, y sobrepujar en poblacion, fuerza y esplendor á otras situadas en climas templados, y en regiones dilatadas y fértiles.

La industria por principio general necesita para su mayor fomento algunos establecimientos científicos y de instruccion práctica, fáciles comunicaciones, seguridad y confianza entre los diversos miembros del estado, la cual nace del respeto ilimitado á toda propiedad, libertad absoluta en el comercio interior, la mayor posible en el exterior, y no coartarla, ni violentarla con reglamentos y prohibiciones; y si la política obliga á adoptar algunos, combinarlos cuanto es posible, de modo que liguén la conducta política y moral de los individuos sin ligar la industria ni sus productos.

En fin, las leyes jamas deben contrariar los elementos espuestos de donde se deriva la riqueza pública, ni aun pretender protegerlos sino con la mayor circunspeccion; pues mas espuestos estan á error los cálculos de los sabios, que el interes particular de la generalidad de los individuos en cualquiera sociedad.

No obstante su influencia puede ser inmensa dispensando honor al trabajo, recompensando á los sabios, fomentando la instruccion general, protegiendo toda propiedad sancionada por el tiempo, manteniendo el orden social, facilitando las comunicaciones, proporcionando salidas, sosteniendo los bancos, no alterando las monedas, no concediendo privilegios (1), simplificando la ad-

(1) Dije que en algunas ocasiones para fomentar un ramo nuevo y complicado de comercio, puede convenir el conceder privilegio á alguna compañía, siendo tambien conveniente y justo el concederlos á los inventores de algun ramo de industria, pero siempre por tiempos limitados, y (en esto estan conformes

ministracion pública, economizando sus gastos, combiniando sabia y justamente las contribuciones, usando con delicadeza y sagacidad del crédito, reconociendo el gran principio, que el bien particular debe ceder al general (1) sin abusar de él, y no contrariando con violencia las costumbres é inclinaciones de los pueblos, ni aun sus preocupaciones.

los autores modernos) de donde se deduce que si los soberanos tienen facultades para concederlos en el día, tambien la tuvieron sus antepasados, y que esta causa junta á la de la prescripcion y al respeto debido á toda propiedad, exige cuando se hallan privilegios establecidos anteriormente, y se juzgue que no son ya convenientes al bien general, no deben abolirse sin previa indemnizacion; y que no son realmente indemnizaciones, ni se consigue el fin de justicia debida á todos los individuos de una sociedad, si se regulan por los tanteos de lo que aquellos privilegios costaron en metálico al tiempo de la concesion, ó en tras-pasos y compras sucesivas, porque el valor de la moneda, y aun el de los metales ha variado mucho, y así los cálculos de indemnizacion deben fundarse en las rentas corrientes al tiempo de la indemnizacion, pues de lo contrario se cumple con la fórmula, pero se falta á la justicia, y no se evitan las consecuencias ajenas á los despojos de la propiedad.

(1) El principio de que el bien particular debe ceder al general, es muy respetable, pero muy delicado, y es el lema de todos los trastornadores del órden: así pide gran prudencia para no abusar de él; y siempre que convenga ponerlo en práctica, es necesario indemnizar previamente al particular perjudicado, porque así lo requiere claramente la justicia y el mismo interés general; porque todos los individuos de la sociedad ignoran si algun día les tocará la aplicacion del mismo principio. Ademas que el sacrificio que arruina á un particular, es imperceptible, repartido entre los individuos de la misma sociedad, y esta debe igual proteccion á todos.

En la tribuna de Francia en el año catorce se probó que la inmensa contribucion que les exigian los aliados, junta con las

Tales son los principios generales que enseña la Economía Política, y que aplicados por hombres sabios, prudentes y celosos pueden enriquecer á las naciones, y elevar las mas atrasadas al alto grado de esplendor, poderío y riqueza que admiramos en las mas opulentas y felices.

bancarrotas y pérdidas de caudales causados por la revolucion, escedian á las indemnizaciones que hubiesen costado sus reformas hechas con justicia y calma, y con las que probablemente se hubiesen ahorrado tantas convulsiones y horrores: y siguiendo en esta nueva época los principios protectores de toda propiedad, incluidas las derivadas de la misma revolucion, pagaron aquellas contribuciones que escedian al numerario que habia en Francia, equiparon su ejército y marina, aumentaron su industria, entendieron su comercio, consolidaron su crédito, é indemnizaron á los emigrados.

Así dió Luis XVIII al mundo el ejemplo mas grande que pueda citarse, de los prodigiosos efectos que produce en la riqueza pública la feliz combinacion de ministros sabios con un rey padre de sus pueblos.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

ADICIONES A LA PRIMERA PARTE.

(Folio 12, pár. 2.º) *Division del trabajo.*

Aunque en este artículo se dice por regla general que en la agricultura no se ha podido establecer la misma division del trabajo que en las artes, entre nosotros no deja de existir alguna. Los labradores dedicados al cultivo de las *hortalizas y árboles frutales*, no suelen entender en la labor de las tierras blancas ó aplicadas á la siembra de las *cereales*, y hay pueblos en que los jornaleros dedicados á las labores de hazada no aran ni siembran; esto corrobora la doctrina del autor de que "la division del trabajo la produce la misma conveniencia de dividirlo para obtener mayores y mejores resultados."

(Fol. 13, pár. 4.º) *De las máquinas.*

Las máquinas movidas por el vapor y otros medios tan peligrosos ó mas que este, puede adoptarlas un particular para sacar mayores utilidades y rivalizar con las de los extranjeros, que habiéndose anticipado á plantearlas, acabarían con algunas de nuestras industrias si no nos aceleráramos á establecerlas y usarlas, pero la humanidad y el bien general somete este importante asunto al criterio de los gobiernos. Forzoso es permitir las máquinas, que aunque sean peligrosas, conviene admitirse, porque perdería mas la nacion en no hacerlo; mas esto debe hacerse asegurando antes por buenas leyes de policia las gentes y propiedades de cualquiera especie contiguas á las tales máquinas, y de ninguna manera deberian tolerarse las que solo son útiles á sus dueños, ofendiendo los intereses de las poblaciones, teniéndolas en un continuo susto, y aumentando los riesgos de per-

der la vida en un momento gentes que la tendrian libre de aquel peligro, si existieran los medios ordinarios y seguros que aquella invencion tan peligrosa habia venido á desterrar y destruir.

(Fol. 33.)... *Final del capítulo XVII.*

Al fin del dicho capítulo que es uno de los que mas honran la sensatez y juicio del autor, al paso que rinde al Criador de todas las cosas el omenage que de justicia le corresponde, se la hace al hombre, marcando la razon por qué puede tener en *propiedad* diferentes porciones de la superficie de la tierra contra la doctrina estravagante de la *nueva escuela social*. El autor halla justo y debido en este capítulo, que destinemos una parte de aquellos productos á la manutencion del clero ocupado en el culto de Dios; prueba clara de que creia esto mas razonable que el sostenimiento riguroso del diezmo.

(Fol. 34.) *De la distribucion de la riqueza agraria.*

En este capítulo, con razones incontestables está perfectamente satisfecho el escrúpulo del señor don Álvaro Florez Estrada, que tanto siente que el trabajador no reporte toda la utilidad de la cosecha.

(Fol. 37. par. 6.º) *Utilidad que saca el hombre de su trabajo.*

Sentado el principio de que el *Administrador* de un predio rústico es un *director de industria* acreedor á una parte de la utilidad, ademas de la que merezca la ocupacion de su persona, no debemos perder la ocasion que se nos presenta dolernos de la falta de sugetos entre nosotros que hayan hecho un estudio formal de todo lo que debe saber el director de una *hacienda*. En otros países los hay y sufren exámen riguroso no solo de la parte de contabilidad y método de llevar asientos, hacer

contratos y seguir la correspondencia, si no tambien de agricultura y economía.

En españa un administrador se hace de cualquiera cosa, los mas obran por rutina, y no saben tanto que puedan formar los varios cálculos que son necesarios para que el propietario obtenga el mayor producto posible de sus haciendas con un gasto ó anticipacion determinada.

De desear es que en adelante los que se dediquen á estas ocupaciones, procuren instruirse por principios sólidos y conocidos, puesto que son negocios de no pequeña utilidad y que no deben ser tratados por rutina.

(Fol. 47. par. 3º)... *Sobre aplicacion de sobrantes de agricultura.*

El autor consecuente con sus sabias doctrinas, por oviar cuestiones sutiles é impertinentes, conviene en que en las tierras hay un exceso de producto que en realidad perteneció á la sociedad entera, pero que esta se desprendió de él en favor de los propietarios por conveniencia y utilidad general. Asi concilió la idea que muchos tienen de los derechos que la sociedad humana tuvo en su origen, con el que de justicia gozan hoy los respectivos dueños de las cosechas. Creese ademas que nunca hay semejante sobrante, porque lo que puede haber de producto escedente algun año deducidos todos los gastos, apenas compensará las pérdidas de otros escasos ó desgraciados.

(Fol. 57.) Capítulo que trata del *derecho de propiedad*.

Todo él es interesante y al fin se reprueba con sobrado fundamento la perniciosa investigacion de este derecho; cuya doctrina es la mejor contestacion que puede darse á los ciegos promotores de la *cuestion social*.

(Fol. 61.)... *Sobre arriendos.*

En cuanto á los arriendos y contratos enfiteúticos las leyes y costumbres de España no son desfavorables á los

colonos en general, pues como los mas no tienen bienes ni *fiadores pagadores*, aun cumpliendo mal lo que prometen por las Escrituras, cuesta trabajo despojarlos, y por el contrario dejan las fincas cuando les acomoda. Todo esto nace de ser muchas las posesiones que se arriendan y muy corta la demanda, en particular en el interior del reyno, y los mas de los arrendatarios son tan pobres que carecen de medios y recursos para sostener la labor. He aquí el errado concepto de los capitalistas que quieren ser hacendados, sin entender esta industria creyendo no les faltará arrendadores; á lo mejor no los encuentran buenos ni malos, y sufren tal detrimento en las fincas que por consuncion van desapareciendo y con ellas el capital.

En nuestra situacion actual debe saberse que la peor tierra del mundo es preferible donde hay poblacion y gentes industriosas á la mas rica y pingüe en des poblados y sitios que están en decadencia faltos de poblacion, espuestos al daño é inseguros del todo.

(Fol. 121. par. 3º.) *Beneficencia.*

Mucho se ha hablado y habla en España de tan importante materia, y apenas hay escritor que no se crea en disposicion de hacer prodigios en ella; mas nosotros les suplicaremos dos cosas, primera que visiten nuestros establecimientos de caridad, como simples particulares y que lean despues la célebre memoria sobre un plan de beneficencia que escribió y publicó don Juan Vicente Carrasco, protomédico de los hospitales de Madrid en 1836, y verán cuánta razon tuvo este sabio doctor para hacer de nuestros hospitales y hospicios la pintura con que dió principio á dicha memoria que quizá no habrán leído los mas que tratan de la beneficencia pública y desconocen sus dificultades casi insoportables, razon porque les transcribiremos aquí las propias espresiones del señor Carrasco, cuya censura tambien alcanza á veces á los establecimientos de caridad estrangeros que ha visitado con mas deteni-

miento y reflexion que muchos de sus admiradores.

“Es, pues, una obligacion del gobierno no solo politica sino tambien religiosa en un pais religioso, el mantener casas de publica beneficencia, donde hayan de acogerse los menesterosos de todas clases, y encuentren asilo las inocentes victimas de los vicios sociales; y tales son en efecto las que con el nombre de hospitales, hospicios, inclusas, refugios, morgas (1) y otras denominaciones se encuentran ya establecidas en casi todas las sociedades modernas; pero llenan el noble objeto de su instituto tantos suntuosos palacios erigidos á la caridad, que asi pueden llamarse en algunas capitales de Italia principalmente, ó son mas bien monumentos levantados á la vanidad nacional?.....

Acaso en ninguna de las naciones, sin esceptuar las mas ricas del continente, es el proclamado *sagrado patrimonio* de los desgraciados mas pingüe que en la nuestra, en donde nunca hubo necesidad de imponer al pueblo *contribuciones sobre los pobres* (2) son muy raras las ciudades y villas en todo el ámbito de la monarquía, donde no se hallen fundaciones pias destinadas al mantenimiento de casas de beneficencia, y otros asilos propios para socorrer á la humanidad doliente, sobre todo en la capital, donde siguiendo el noble ejemplo de los monarcas españoles muchos grandes y poderosos señores, prelados y otros personages insigues consagraron parte de sus riquezas al alivio del necesitado. Asi es que se cuentan diferentes establecimientos benéficos, muchos de ellos bien dotados, relativos á los diversos ramos que abraza la beneficencia en general, sobre todo los dos grandes hospitales de hombres y mugeres, cuya renta anual no baja de *cuatro á cinco millones de reales*, calcúlese de

(1) Depósito para socorro de los asfixiados, accidentados, ébrios, heridos y otros que se encuentran en la poblacion: los hay en Paris y otras cortes.

(2) En Londres hay una bien pesada con este título.

aquí el capital (1). Pero si la nación española puede gloriarse de ser rica en esta parte de su presupuesto, también es forzoso confesar con dolor que en ninguna es acaso menos acertada que en ella su inversión, de suerte que con verdad puede decirse que entre nosotros *todo se hace por los pobres, y poco ó nada para ellos*; porque estos fondos de caridad son administrados por tantas juntas caritativas, y tienen que pasar antes de llegar á su destino por tantas manos, que aunque caritativas también son al fin pecadoras, que es casi imposible puedan cubrir las necesidades á que se consagran después de atendidas las del crecido número de empleados que los manejan. Considérese que cada una de aquellas mantiene los suyos, con sus contadores, tesoreros, secretarios, rectores, vicerectores y otros de la primera categoría, cuyos sueldos estan de hecho en la primera escala, y se cobran con la puntualidad competente en razon de la importancia del sugeto y de la acreditada máxima de que la *caridad bien ordenada ha de empezar por uno mismo*. Considérese además que cada una de ellas como independiente de las otras sigue su *cuenta y razon*, obrando con absoluta libertad, sin centro de uni-

(1) Por un quinquenio puede calcularse que las rentas del general de Madrid no bajan de cinco millones anuales. Desde el mes de mayo de 1814 hasta el mismo de 1821 entraron en su tesorería muy cerca de veinte y siete millones, como puede hacerse constar con documentos oficiales; siendo muy de notar que en dicha época habian sufrido los desfalcos considerables de la guerra de la independencia, durante la cual habian llegado á desaparecer casi del todo, y después la baja que experimentaron desde el año 20 segun que manifestó la comision de beneficencia en la discusion de este ramo en las Cortes. Posteriormente desde el año 21 hasta el de 35 no poseo datos positivos (añade el Señor de Carrasco), pero es seguro que hasta la supresion de la junta se hallaban en un estado floreciente respecto á los años anteriores.

dad ni de accion, sin la menor responsabilidad personal, ni otra regla normal que la acrisolada vocacion de sus individuos, puesta á cubierto á favor de alguna antigua ordenanza ó reglamento, de que ella misma se instituye intérprete; con cuyas premisas ya se deja conocer que ni los tesoros de Creso habrian de bastar á satisfacer sus continuas exigencias. Asi es que entre ellas la *penuria de fondos* en proporcion siempre ascendente está de continuo á la órden del dia; si se trata de algun gasto fuera de los ordinarios aunque sea en beneficio de los socorridos, ó de alguna mejora útil para los mismos, á la órden del dia; si los alimentos son de la mas baja estraccion, mala carne, peor pan, legumbres mal-sanas, y sobre ello recae algun cargo aunque sea muy justo, al momento se apela á la órden del dia; de suerte que si se recorren una por una estas casas de misericordia, haciendo primero una abnegacion de la propia sensibilidad, no se oirán sino quejas de los que necesitan contra los que dan, de los encargados contra los gefes, de estos contra la fatal penuria que nunca alcanza á satisfacer sus deseos. Y no se crea que semejante estado de ansiedad es de hoy, sino que trae su origen casi desde su fundacion, debiendo por lo mismo contarse como un efecto de la viciosa planta que se dió desde luego á su establecimiento, así en su parte administrativa, como en la interior económica y gubernativa."

Tan justa censura y los medios que en seguida propuso el doctor Carrasco para correguir en gran parte los abusos de todos los establecimientos de caridad, parecia natural se tuviera presente en lo sucesivo, mas como notemos que no solo no se han corregido muchos de los males denunciados por el dicho autor y otros de los mas prácticos en nuestras cosas, sino que muchos de los establecimientos nuevos llevan camino de copiar los vicios de los antiguos, no nos cansaremos de recomendar dicha memoria por ser un epílogo de noticias y hechos que es in-

dispensable tener presente si quiere darse algun paso atinado acerca de la beneficencia entre nosotros.

(Fol. 141.).... *Sobre el comercio de granos.*

Una de las causas por que en España no llega la escasez de granos al estremo de otras épocas, es el incremento que ha tenido la labor y la introduccion del cultivo de las *patatas* que en el siglo anterior apenas eran conocidas. Hoy se siembran en grande abundancia, gustan á todo género de personas, y los pobres suplen con ellas grandemente la escasez del pan.

En un informe de los directores generales de Rentas, hecho de órden superior, se lee, que en solo diez y ocho años, esto es, desde 1756 hasta 1773 entraron en el reyno 12.006,680 fanegas de trigo, y 1.648,399 fanegas de cebada; y dividiendo estos diez y ocho años, dicen que en los nueve primeros la introduccion fue de 3.689,880 fanegas de trigo, y de 373,575 fanegas de cebada habiéndose solo extrahido en dichos nueve primeros años 579,692 fanegas de trigo, y 39719 fanegas de cebada. Dicen despues, que en los nueve años últimos entraron en el reyno 6.316,800 fanegas de trigo, de cebada 1.274,824 fanegas: que salieron 165,137 fanegas de trigo, y 8927 fanegas de cebada. Cotejadas las entradas, y salidas de ambos tiempos, resulta, que despues de la cosecha necesitó el reyno tomar del extrangero para su subsistencia en los diez y ocho años 11.315,851 fanegas de trigo, y 1.599,753 fanegas de cebada, habiendo sido la introduccion en los nueve años últimos mucho mayor, y menor la estracción, como se ve, que en los nueve primeros: clara prueba de la gran decadencia de cosechas, que se iba experimentando, en aquella época, lo que dió motivo á diversas providencias, para fomentar el cultivo, siendo del número de las que se creyeron mejores, las que llevaban por objeto disminuir los mayorazgos, y la amortizacion eclesiástica, que no han dejado de contribuir á las mejoras que indicamos arriba.

ELEMENTOS
DE ECONOMÍA POLÍTICA

CON APLICACION PARTICULAR

Á ESPAÑA.

PARTE SEGUNDA.

En el siglo diez y seis, reinando los Señores Don Fernando y Doña Isabel, era la España el modelo de toda la Europa; su país rico, sus naturales caballerescos hasta dejarlo en proverbio, su lengua casi general en todas las cortes, su comercio y sus artes florecían, y su población ascendía á 24 millones de almas.

Historia de Carlos V por Robertson.

INTRODUCCION.



El objeto principal de toda ciencia, y tambien lo mas difícil, es la aplicacion de sus principios: pero en la economía política de que tratamos, es mucho mayor la dificultad en esta parte, y se requiere el mayor tino, porque de su acierto ó desacierto en la aplicacion, depende la prosperidad y riqueza, ó la infelicidad y pobreza de las naciones.

Teniendo pues presente esta reflexion, y conformándonos con las teorías esplicadas en la primera parte de esta obra, vamos á proponer los medios que en nuestro concepto contribuirán mucho á enriquecer la nuestra, sin trastornos ni convulsiones políticas, que en lugar del bien que se desea, acarrearán infortunios y desgracias.

Sin embargo, sentaremos la máxima, de que si las innovaciones precipitadas y violentas pueden escitar revoluciones, parece que seria provocarlas el no hacer aquellas reformas justas y moderadas que exige el espíritu público, y la conveniencia general reclama.

Penetrados de esta verdad, hemos procurado examinar cómo podrian conciliarse las opiniones de los economistas modernos, con los grandes intereses consolidados en España por las leyes y costumbres de muchos años: y aunque con temor de

no haber acertado, manifestaremos francamente el resultado de estas observaciones.

La riqueza pública estriba en la agricultura, en el comercio y en las artes, y examinando cómo adelanta cada uno de estos ramos, veremos también si hay obstáculos invencibles que se opongan á su prosperidad.

El comercio pide libertad, sin que se opongan á ella los intereses ni las miras políticas de ninguna clase del estado. No sucede lo mismo con la libertad que reclama la industria, en la cual no están conformes las opiniones; porque unos quieren mantener las corporaciones gremiales, cuando tratan otros de extinguirlas. Mas atendiendo á que los primeros aconsejan la conservacion de estos cuerpos por razones políticas, y los segundos su abolicion por miras económicas, conviniéndose todos en el deseo de la comun felicidad, propondremos el modo de conciliar estas diferentes opiniones.

Algunos dicen que el estancamiento de la propiedad, los derechos y privilegios feudales y los diezmos, se oponen al fomento de la agricultura.

Creemos haber probado que el estancamiento de la propiedad, no siendo escesivo, no puede impedir el que una nacion llegue á un grado grande de prosperidad y riqueza.

De los derechos y privilegios feudales destruidos por el gran cardenal Cisneros, apenas quedaban ya algunos restos, que fueron abolidos cuando S. M. tuvo á bien suprimir los señoríos jurisdiccionales.

Si miramos los diezmos bajo el aspecto económi-

co, pueden considerarse como una contribucion directa territorial en especie; y por consiguiente no perjudica mas á la riqueza pública que otra cualquiera de las contribuciones de la misma clase que se pagan en metálico en toda la Europa: y si atendemos á su destino, ya se sabe que entre nosotros se lleva una gran parte el erario, invirtiéndose casi todo lo demas en la manutencion del clero y del culto, que se ha de pagar de un modo ú otro: y así no es incompatible con la prosperidad nacional, como se ve en Inglaterra, y primero se vió en tiempo de los Reyes Católicos en España.

De este exámen inferimos, que si las lecciones modernas de economía política se adoptan con tino y moderacion, pueden aplicarse al estado presente de nuestra nacion, y promover su riqueza lo mismo que en las otras: pero con la precaucion de no hacer muchas innovaciones á un mismo tiempo por mas útiles que parezcan, porque las mas justas y mejor combinadas presentan en la práctica inconvenientes que no se pudieron prever ni calcular de antemano; de aquí es que resultan perjuicios, que aunque sean menores que las ventajas, nunca deben despreciarse si causan ruína ó menoscabo á un individuo de la sociedad de cualquiera clase que sea. Por esta causa no debe hacerse nueva reforma sin haber consolidado la anterior, indemnizando y resarciendo de buena fe los daños que de ella resultaren, porque así lo exige la justicia y la política, sobre cuyas bases descansa la tranquilidad y bien estar de los pueblos.

Por las mismas reglas de prudencia hemos evi-

tado el tratar de todo lo que mira al gobierno político de los estados; y nada decimos de la organizacion superior de la administracion pública, por no tocar intereses personales y poderosos, cuyo choque impide muchas veces conseguir grandes beneficios.

Tampoco descendemos á proyectos ó casos particulares, porque es imposible saber todos los que pudieran proponerse para la prosperidad de la península; y el gobierno que trate de fomentar la riqueza pública por este camino, conseguirá muy poco fruto despues de mucho trabajo.

Al gobierno toca arreglar por mayor un sistema bueno y uniforme de administracion pública, formar las leyes y reglamentos generales, y luego fiar su ejecucion simultánea á las autoridades subalternas y locales, que sujetas á su inspeccion den impulso á la máquina social, y abran las fuentes de donde dimana la riqueza.

Asi mismo nada diremos de códigos, de arreglo de tribunales, de la organizacion y administracion militar &c. á pesar de la influencia que estos ramos y otros muchos tienen en la riqueza del estado; contentándonos solamente con proponer algunas aplicaciones que pueden practicarse sin violencias ni reacciones, y que á nuestro juicio son bastantes para levantar mucho nuestra patria en pocos años, y aproximarla al poder, esplendor y gloria que tuvo en otros tiempos, y á que debe aspirar por su situacion geográfica, por la feracidad de su suelo, por la benignidad de su clima, y por el genio de sus habitantes.



TRATADO PRIMERO.



CAPÍTULO ÚNICO.

DEL CARÁCTER ESPAÑOL.

Los principios teóricos de la Economía Política, como los de toda ciencia, deben ser exactos y verdaderos, y por consiguiente generales; pero su aplicación no puede ser lo, exigiendo la prudencia que se atiende en la práctica á los usos, genio y costumbres de los pueblos que intentamos dirigir, sin cuya justa consideración se cometerán errores de funestas consecuencias.

De donde se sigue, que los que escriben sobre la aplicación de esta ciencia para naciones determinadas, deben empezar por estudiar su carácter, que se deriva del de los pueblos de que descienden, modificado por el clima que habitan, la religion que profesan, el gobierno que los rige, las preocupaciones que los dominan, y las vicisitudes y trastornos políticos que han sufrido.

Así su conocimiento exige observaciones detenidas é imparciales, y una meditación muy profunda de su historia.

La de España principia desde el establecimiento de los cartagineses en la península, siendo poco ó nada lo que se sabe de los tiempos anteriores. La población de Cartago no era suficiente para poder sustituirla á los pueblos que dominaba, y su sistema colonial debió parecerse al que en el día siguen los ingleses, ocupando pun-

tos fuertes, desde los cuales podían sujetar á los naturales, y proteger su comercio.

Los españoles de aquella época no estaban tan atrasados como generalmente se cree, si juzgamos como es justo por las monedas que nos quedan con letras celtibéricas, y que manifiestan en su cuño que fueron de pueblos cultos; bien que es difícil fijar si son anteriores ó posteriores á la entrada de los cartagineses, pues los españoles pudieron civilizarse con el trato mercantil de aquellos. Su dominacion no prueba que fuesen muy superiores en ilustracion, porque como no habia entonces estados grandes, y cada ciudad ó corto territorio formaba una república, un poco mas de fuerza, de política ó de fortuna bastaba para sojuzgarlas todas, luchando con ellas progresivamente ó contra ligas débiles y cortas.

Las mismas causas ayudaron á los romanos á estender su conquista en España, luego que arrojaron de ella á los cartagineses, á pesar de que escedian poco á sus habitantes en civilizacion, como lo acreditan entre otras cosas los sitios de Sagunto y de Numancia, porque en este género de guerra no bastaba en aquellos tiempos el valor personal, si no le acompañaba el ingenio de los hombres.

Los romanos no pudieron poblar toda la España por las mismas razones que no lo hicieron los cartagineses, y tuvieron que contentarse para asegurar su conquista con la fundacion de algunas colonias y municipios cortos comparados con toda la península; pero su larga dominacion, la estancia de sus ejércitos, la introduccion de su idioma, leyes y costumbres, y por fin, la reduccion de aquella á provincias romanas debió influir en el carácter de sus habitantes.

En tal estado se hallaba nuestra patria, cuando un enjambre de fieras que salieron de los confines de la Germania, inundaron la Europa. España sufrió la suerte general, y aquellos bárbaros degollándose mutuamente, y desolándolo todo, exterminaron casi todos los infelices ha-

bitantes, de los que solo quedaron un corto número, mas desgraciados aun que los que perecieron, sobreviviendo solamente para ver hollada la naturaleza, y mantener con un duro trabajo á sus feroces amos.

Con la dominacion de estos todo se acabó, leyes, civilizacion, ciencias, agricultura, comercio, artes, espectáculos y la alegría y felicidad comun; sucediendo en su lugar el desaseo, la crueldad, la pereza, la ignorancia, la incontinencia, y el necio orgullo fundado en tan ilustre origen. Todo sucumbió á la fuerza, y hasta los tribunales y las sapientísimas leyes romanas cedieron su puesto al duelo y al arte de la esgrima; felices aun las clases privilegiadas que podian defender con la lanza las pruebas de su inocencia y los derechos de su justicia.

En donde no reina mas que la fuerza, no hay carácter, y solo se hallan preocupaciones é ignorancia: por fortuna la religion cristiana y el trato de los vencidos comenzaba á suavizar, aunque lentamente, las costumbres de los godos, cuando la irrupcion de los árabes vino de nuevo á ensangrentar la España: no obstante, la civilizacion de los conquistadores era superior á la de los conquistados, como lo prueban todos los manuscritos y monumentos que nos quedan de los árabes: estos tenian médicos, botánicos y poetas, cuando los godos no los conocian, y aquellos nos han dejado alcázares suntuosos, y riegos muy bien dirigidos, con obras sólidas y grandiosas que acreditan juntamente sus conocimientos en agricultura y arquitectura, sin que podamos decir lo mismo de los otros.

El imperio de los califas, como todas las cosas humanas, fue en decadencia, al paso que se elevaba la monarquía española, que llegó á su mayor auge bajo el inmortal reinado de los Reyes Católicos, los cuales acabaron de sujetar las reliquias de los moros. Debe tenerse muy presente que ni estos en la conquista arrojaban á todos los habitantes de los pueblos que sujetaban, ni los cris-

tianos en la reconquista, espelieron á todos los moros que encontraron en ellos; de lo que resultó forzosamente con el tiempo la mezcla de los descendientes de los godos y de los árabes en España.

Mientras esto pasaba en Castilla, los catalanes refugiados en sus montañas, y ausiliados por los franceses, sacudieron muy pronto el yugo sarraceno, y formaron un condado feudatario, y protegido por los soberanos de Francia, que con el tiempo y los enlaces vino á reunirse á la corona de Aragon.

En medio de tanta calamidad los vascongados fueron los únicos que en un rincon de la península, abrigados de la aspereza de sus montes, conservaron siempre su libertad. Los cartáginenses no penetraron hasta aquellos sitios; los romanos no pudieron sojuzgarlos, aunque al fin reconocieron su soberanía; los árabes no llegaron á establecerse entre ellos, y no queda vestigio de que los godos los dominasen. Su idioma solo bastaria sin las demas investigaciones que han hecho sus sabios para probar que son los descendientes de los primitivos pobladores que encontraron los romanos, sin mezcla de otro pueblo.

De este análisis resulta cuáles son las naciones de que descendemos, y en qué puntos de la península debe haber influido y notarse mas la índole de aquellos pueblos.

Asi el tipo de los antiguos pobladores de España debe hallarse en el pais vascongado. El de los godos, en la cordillera de montes que se estienden desde el Pirineo hasta Galicia, adonde se refugiaron los restos de aquella nacion.

El de los árabes en Andalucía, en donde dominaron 700 años, y solo hace 300 que dejaron de mandar. Y en Cataluña, el de un pueblo unido al del medio-día de la Francia en toda clase de relaciones, y hasta en el idioma.

La mas ligera reflexion bastará para conocer la exac-

titud de estas observaciones, comparando entre sí los actuales habitantes de estas cuatro partes de España, en quienes se hallarán diferencias esenciales en idiomas, genio, costumbres, carácter y facciones.

Los vascongados tienen en general hermosa fisonomía, rostro prolongado y aguileño, cuerpo ágil y resuelto, mucho amor á sus fueros y libertades; son alegres, aseados, laboriosos y tenaces. Si de este país se pasa á los montes que terminan en Galicia, se encuentra ya una raza enteramente distinta. Caras mas ovaladas y cortas, narices anchas, movimientos pesados y torpes, gente desaseada, pero fuerte, económica, y amiga del trabajo; dócil, sumisa, obediente y muy honrada, aunque algo cavilosa.

Estos dos pueblos tienen idiomas diferentes, hasta el punto de no entenderse mutuamente ni una sola palabra, siendo el genio de la lengua del todo distinto, como que el gallego es una degeneración del latín, con mezcla de un idioma bárbaro, que es el godo, según lo acredita la lectura de todos los pergaminos antiguos: mientras que el vasconco anterior á aquellos dialectos nada tomó del uno ni del otro.

Examinando ahora á los andaluces, veremos otras diferencias muy marcadas, y en general caras redondas con narices y labios abultados, y tez morena, facciones todas africanas, sin ser desagradables, al paso que se ven fisonomías hermosísimas, principalmente en las mugeres, sin que sepamos atribuir estas diferencias sino á las que habría entre sus distintos habitantes y conquistadores.

Son los andaluces generalmente generosos, valientes, y mas amables que firmes, amigos de lucir, y bastante perezosos, vivos, chistosos y buenos giueteos: aseados los que viven en las costas, pero no tanto los del interior; y su idioma se deriva del latino infestado con voces arábigas. En nada se parece un gallego á un andaluz, ni en su aspecto, ni en sus gustos, ni en su carácter.

Los catalanes son aplicados, industriales, generalmente limpios y económicos, aunque algo codiciosos. Son firmes, pero indóciles, y su idioma es el limosín, sin relación alguna con el árabe. Comparados con los andaluces, ninguna analogía se halla en su fisonomía, idioma, genio, ni costumbres.

De modo que el que examine á un tiempo cuatro grupos, de vascongados, gallegos, andaluces y catalanes, verá claramente que descienden de cuatro naciones muy distintas en sus cualidades físicas y morales (1).

Si queremos estender este examen á las demas provincias del centro de la monarquía, veremos confirmarse mas y mas estas observaciones. Los habitantes de las dos Castillas participan de las cualidades de los del norte y mediodia, tanto mas parecidas á las de los unos ó á las de los otros, segun su situación geográfica y la época de su reconquista, como se ve comparando un leones con un manchego.

Los valencianos, que son una mezcla de catalanes y de árabes, conservan la limpieza, aplicación é idioma de los unos, el traje y la ligereza en todo de los otros.

Hasta en los reinos de Aragon y de Navarra se nota una diferencia notable entre los naturales de las montañas y de las tierras bajas ó riberas, no solo en las cualidades que distinguen siempre á estas dos clases de habitantes, sino en su idioma, y otras peculiares á sus usos y carácter que guardan relación con su mayor ó menor trato y dependencia de los moros.

Reunidos todos estos pueblos bajo la autoridad de los reyes católicos, no se ocultó á la sagacidad y política de aquellos soberanos la dificultad que para su buen gobierno presentarían las diferencias que habia entre las cuatro monarquías de Castilla, Aragon, Navarra y Granada, poco antes émulas entre sí, y muchas veces enemigas

(1) Esta diferencia se observa hasta en su música y bailes.

Por el pronto no se atrevieron á uniformarlas en leyes, fueros y costumbres; pero conociendo que era necesario unir las con algun vínculo fuerte, se aplicaron con la mayor energía á uniformarlas y ligarlas con el de la religion, que es el mas esencial para el sosiego y felicidad de los pueblos.

Lo mismo se procuró en tiempo de Felipe II, pero nunca se ha tratado de uniformar en ningun otro ramo las diferentes partes que componen esta monarquía.

Si á estas observaciones añadimos que las guerras de religion principiaron en España hace mil años, y duraron constantemente siete siglos hasta la época de los reyes católicos, en la que establecieron las instituciones que hemos dicho, y á las cuales se siguió el sistema de Felipe II, análogo al mismo objeto; si añadimos á esto que habitamos un clima cálido, y que descendemos en parte de naciones orientales, fácilmente se colegirá que la tendencia principal en el carácter de nuestros pueblos debe ser ácia las ideas religiosas.

Los franceses colocados en el centro de Europa, rodeados de naciones émulas, civilizadas y guerreras, deben su existencia al uso constante de las armas; y así el principal resorte que los electriza es el amor á la gloria.

Los ingleses, que situados por todas partes en islas, fundan su esplendor y riqueza en el comercio y marina, dirigidos constantemente por un gobierno representativo, siguen con entusiasmo el prestigio de la libertad.

En fin, á los españoles, aunque amantes tambien de la gloria y de una justa libertad, el principal estímulo que los mueva por las razones precedentes, debe ser la influencia religiosa.

Así todo sistema político ó económico que se oponga al carácter nacional, no tendrá el apoyo del espíritu público, y por consiguiente producirá malos efectos.

TRATADO II.

APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Á LA HACIENDA PÚBLICA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Observaciones generales sobre las contribuciones.

Bajo cualquier aspecto que se consideren las contribuciones, y de cualquier modo que se establezcan, son un mal para la sociedad, pero un mal inevitable, como lo es para un particular la necesidad de consumir porque disminuye su riqueza; pero del mismo modo que el particular no puede existir sin comer, vestir y satisfacer sus demas necesidades, tampoco la monarquía puede conservar su existencia sin gastos y consumos públicos, porque en el presente orden social no puede suponerse un estado en Europa sin autoridades superiores que lo gobiernen, ejércitos y marina que lo defiendan, tribunales que administren justicia, empleados que recauden y distribuyan sus rentas &c., sin contar las obras que ejecute de pública utilidad, porque estas son las únicas que aumentan la riqueza pública, y por consiguiente dirigidas con discreción, son provechosas mas bien que nocivas, siendo un ahorro forzoso que se impone á la nación para aumentar el capital productivo, y por consiguiente en beneficio de sí misma.

Supuesta la necesidad inevitable de imponer contribuciones, lo único que el entendimiento humano alcanza, y lo que el celo y buen desco pueden hacer en favor de los pueblos es el reducirlas á la menor cantidad posible, é imponerlas del modo menos gravoso para el fomento de la riqueza.

No es nuestro ánimo escribir un plan de hacienda, pero no podemos tratar del fomento de la riqueza nacional sin sentar las bases que deben regir en aquel ramo que sustrae una gran parte de dicha riqueza, destinándola á un consumo improductivo é independiente de las necesidades directas de los individuos de quien se exige, y que por consiguiente disminuyen su bien estar y los medios que tienen para continuar produciendo.

Determinada pues por estos principios la cantidad menor de contribuciones necesarias para la segura y decorosa existencia del cuerpo social, veamos ahora cómo y de dónde han de sacarse.

Ya dijimos que el origen de toda riqueza son la naturaleza y el trabajo, y por consiguiente á ellos debemos acudir para atender á las necesidades públicas; pero así como para facilitar la inteligencia de la economía política distinguimos tres elementos en la formación de la riqueza; á saber: taller, capital y trabajo; así convendrá también seguir la misma division para imponer las contribuciones.

Por mas que se escriba, por mas que se discurra, por mas que se atormenten los proyectistas, siempre vendremos á parar en que toda contribucion sale de estas fuentes.

Por consiguiente las bases principales del sistema de contribuciones debe ser:

1.º Las que recaen sobre los talleres, como tierras, edificios, minas, canteras y trozos de costa, ó de rios donde se pesca.

2.º Las que se impongan sobre los capitales destinados á la agricultura, comercio ó artes.

3.º Las que se exijan del producto del trabajo ó de la industria.

Debe observarse que siendo los productos riqueza hasta que desaparecen con el consumo, el fisco puede alcanzarla é imponerle contribuciones en el acto de la

produccion, en el de su tránsito ó en el del consumo; las primeras se llaman directas, y las dos últimas indirectas.

Las contribuciones en el tránsito de los productos se cobran en aduanas; y si estas estan colocadas en las costas y fronteras con el objeto de cobrar aquellas una sola vez, pueden ser muy utiles pera recargar algunos productos estrangeros, de modo que los propios resulten mas baratos en el comercio, y este les dé la preferencia; pero si se multiplican en lo interior de los estados, son sumamente nocivas, por lo que entorpecen el comercio y tráfico interior.

Las impuestas sobre los consumos se cobran en las puertas de los pueblos, ó en las tiendas ó puestos destinados á la venta, y estos últimos son los mejores sitios para cobrar esta especie de contribuciones, porque asi no se vejan mas que una vez los objetos destinados al consumo del mismo pueblo.

Otro medio de recargar los consumos es el de reservarse el gobierno el derecho esclusivo de vender un género de produccion, lo que le permite subir el precio á su discrecion.

Este método constituye los estancos, y la menor reflexion bastará para comprender lo delicado de esta operacion, y cuanta circunspeccion pide la eleccion de los géneros que deben estancarse, la fijacion de su precio y los medios represivos que indispensablemente han de seguir para evitar el contrabando.

Todos los arbitrios bien analizados se reducen á estas contribuciones; pues los unos, como los subsidios eclesiásticos, equivalen á la contribucion territorial directa, porque aquellos cuerpos no tienen mas que rentas territoriales.

La bula de la Santa Cruzada es un impuesto sobre el producto del trabajo, porque se exige indistintamente de todos los vecinos.

La lotería es un juego para convidar al público, y no muy moral, &c.

Tambien se imponen contribuciones sobre el goce de necesidades sociales, como el correo y el papel sellado. Este, si es en pleitos, se considera como parte de los gastos de los tribunales que deben pagar los litigantes; y si es en contratos, se mira como recompensa de la garantía que el gobierno ofrece en las hipotecas ó registros públicos.

En fin, la urgente necesidad de grandes contribuciones ha sido escesivamente ingeniosa, y no siempre muy delicada en los medios de obtenerlas, pero en general cuanto mas se aproximan las contribuciones al origen de la riqueza, tanto mas sencilla será su recaudacion y administración.

Fundados en este principio, y siguiendo la doctrina de los economistas, quisieron algunos hacendistas establecer la única contribucion sobre las tierras, porque la industria y el comercio nada producen si no tienen por base productos naturales; pero la experiencia enseñó que era imposible recargarlo todo sobre los productos naturales, sin que en la práctica resultase un grande trastorno, ya por el giro antiguo que tenían las cosas, ya por los muchos objetos que se introducen de los países estráños, ya por el valor que el comercio da á los productos, y ya por el que les aumenta la industria, que es muy superior al que primitivamente tienen las primeras materias.

De todos modos las contribuciones nunca deben absorber mas que la parte de renta sobrante, despues de atender á la subsistencia del productor, al rénto del capital y al arriendo del taller, sin que para pagarlas tengan que menoscabarse los capitales que requieren la agricultura, comercio y artes, porque lo contrario disminuye la produccion para lo sucesivo, y ocasiona la pobreza y decadencia de las naciones.

En fin, habiendo demostrado Smit que el trabajo es productor de la riqueza, y probado lo mismo Say con res-

pecto á los capitales, y añadido nosotros los talleres como otro de los elementos esenciales para la misma producción, se tienen ya de manifiesto las bases sobre que deben recaer las principales contribuciones, y á las que directa ó indirectamente vendrán á reducirse todas, cualesquiera que sean los nombres que se les apliquen y se inventen. Debiendo no obstante atender en la práctica á recargar mas ó menos cada uno de estos ramos, segun las circunstancias particulares de cada nacion, lo que no puede fijarse en una obra, y debe quedar á la prudencia y tino de los hacendistas, observaremos solamente que todas las naciones de Europa emplean los tres medios indicados, recargando las agriculturas con preferencia, los talleres, como sucede en Francia, en donde *les octrois* se pagan con la mayor repugnanza; y al contrario la Inglaterra que á una fuerte contribución territorial (*Land-tax*) añade otras mucho mayores sobre los consumos, sin inconvenientes generales.

La Holanda (1), compuesta de partes inconexas entre sí, y de diversos intereses, tratando como requiere el orden de uniformar las contribuciones, se ha inclinado á imitación de la Inglaterra á recargar las indirectas, lo que se ha recibido con mucho disgusto en la Bélgica, causando la demision de su mejor ministro de Hacienda. Este sistema se ha atribuido á la influencia superior que ejerce en aquel pais la parte holandesa, y á la larga mansion de su soberano en Inglaterra.

En España, en donde las vicisitudes políticas no han permitido aun uniformar las contribuciones, recargamos la territorial en la industriosa Cataluña, y los consumos en la agricultora Castilla, que es por desgracia lo contrario de lo que conviene, y de lo que la ciencia y la experiencia han enseñado en todas partes.

(1) Esto se escribía antes de la separacion de aquel reino de la Bélgica.

CAPÍTULO II.

*De las contribuciones que se deben establecer ó conservar,
y de su direccion.*

De todo lo dicho se infiere que las contribuciones que deben establecerse ó conservarse son las siguientes:

DIRECTAS.

1.^a El catastro, ó sus equivalentes, sobre tierras y edificios, que por tener patentes los objetos de imposición es la mas fácil de repartir.

2.^a La impuesta sobre los capitales, que entre nosotros se reparte por aproximación con el nombre de subsidio del comercio.

3.^a Las que se exigen de los que ejercen alguna industria.

INDIRECTAS.

1.^a Las aduanas en costas y fronteras.

2.^a Los impuestos que se cobran en las puertas de las capitales ó ciudades populosas, en las cuales el sistema de gobierno y las costumbres sociales reúnen habitualmente la mayor parte de los propietarios y capitalistas ricos.

3.^a Las que se exigen de las tiendas ó venderías de objetos, que siendo de general consumo, alcanzan á todos.

4.^a Los estancos de sal, pólvora y tabaco.

Aunque se exijan estas contribuciones, no pueden cesar las demas existentes en los términos que se hallan, pues no es posible ni conveniente en esta materia hacerlo todo de una vez, dejando al tiempo y á un exámen muy detenido la supresion de algunas, y la rectificación de todas.

Esta misma division de contribuciones de tan distinta naturaleza, que forman una reunion de objetos tan complicados é inconexos entre sí, manifiesta bien claramente la que debe haber entre las personas encargadas de su administracion y direccion.

Ya hicimos observar, siguiendo á Smit, cuanto se aumentan y perfeccionan los resultados en todo con la division del trabajo; y si esto sucede en las cosas mas ténués, ¿cuanto mas se verificará en las que son tan complicadas y difíciles como el manejo de todas las contribuciones y rentas de una vasta monarquía?

A esta reflexion añadiremos el axioma tan trivial y sabido: que para la seguridad del acierto, el deliberar es de muchos, y el ejecutar de pocos.

Por estas razones la direccion general de todas las rentas no puede estar á cargo de un cuerpo colectivo, sin que de esta confusion de principios resulte inevitablemente el desórden, tanto mas perjudicial, cuanto no dimana de las personas, sino de las cosas y de la mala organizacion central: ni está al alcance de nadie el llegar á poseer todos los conocimientos de pormenor que requieren las rentas reunidas, y cada una de por sí.

Un hombre maneja bien un ministerio ó un imperio, guiándose por principios generales, y fiando la ejecucion á manos subalternas; reservándose únicamente el dar el impulso primitivo, y el exámen de los resultados.

Pero este mismo hombre no podrá cuidar y observar á un mismo tiempo todas las menudencias de muchos objetos complicados. Una junta tiene ademas de este inconveniente, el de faltarle el principal resorte para la ejecucion, que es la unidad de accion. En fio, quando la multitud de los negocios obliga en la práctica á abandonar su direccion á las oficinas, se establece el peor de todos los medios administrativos, porque el oficial de mesa (cualquiera que sea su mérito) carece de los estímulos esenciales que mueven á los hombres, que son

la libertad para obrar, la responsabilidad personal en los malos resultados, y la gloria en los buenos.

El entendimiento puede comprender en junto hasta la organizacion del universo, pero en pormenores que piden á todas horas tanta multitud de requisitos, es necesario que ponga á su ocupacion los límites que la naturaleza puso á sus sentidos y memoria.

La direccion general de aduanas, en un estado tan vasto como la España, exige tanto conocimiento teórico y práctico, tanta atencion á los intereses agrarios, comerciales é industriales, tanta observacion de las personas que emplea, y de su conducta, que es poca toda la atencion de una persona, aunque esté dotada de grandes talentos, para desempeñar con fruto su encargo, y evitar los perjuicios y dilapidaciones que fácilmente pueden introducirse en tan delicado ramo; y lo mismo puede decirse de las principales rentas y contribuciones del estado.

No es decir que cada renta, contribucion ó arbitrio, por pequeño que sea, se ponga á cargo de una administracion especial; pero sí que todos los ramos mas grandiosos é inconexos de la hacienda pública se manegen con la separacion y responsabilidad que pide el orden.

Por consiguiente creemos que las rentas de la monarquía ganarian mucho con el tiempo, si estuviesen á cargo de las cinco direcciones generales siguientes separadas entre sí y dependientes solo del ministerio.

- 1.^a De contribuciones directas.
- 2.^a De consumo.
- 3.^a De aduanas.
- 4.^a De estancos.
- 5.^a De rentas y arbitrios reunidos.

La primera deberá encargarse del catastro y sus equivalentes en la corona de Aragon, y de las rentas provinciales de Castilla, hasta uniformar unas y otras, como diremos despues. La segunda, de lo que indica su

nombre, menos de los que estan comprendidos en las anteriores, hasta que estas se hubiesen uniformado en toda España.

La tercera y cuarta, de lo que manifiestan su título; y la quinta, de todas las demas rentas y arbitrios que no están comprendidos en las otras cuatro.

El corto aumento de gasto que ocasionaria algun director mas de los existentes, no merece atencion; y mucho menos consideradas las cortas dotaciones que se dan entre nosotros á personas de gran mérito y servicios, á cuya discrecion se dejan inmensos caudales, y en una época en que puede echarse mano de tanto cesante ó reformado. El gasto de las oficinas no requiere tampoco aumento, subdividiendo las que hay entre las nuevas direcciones propuestas.

Cada direccion podria tener una junta meramente consultiva, compuesta de los gefes de su misma oficina.

CAPÍTULO III.

De la rectificacion del actual sistema de contribuciones.

Cualquiera que sea el sistema de contribuciones en que se funden las rentas de una nacion, no es conveniente ni posible substituirle otro de repente, porque en el establecimiento de toda contribucion nueva ocurren muchas dificultades en la práctica, dimanadas unas de la repugnancia de los contribuyentes, y otras de la falta de datos y conocimientos de los nuevos empleados. Asi la primera y forzosa consecuencia de semejante alteracion seria la de quedarse el erario sin recursos para atender á sus perentorias é indispensables obligaciones, con todos los peligrosos resultados de semejante desorden. Pero por justa y fundada que sea esta observacion no debe deducirse de ella, que cuando una nacion tiene un mal sistema de hacienda, haya de seguir perpe-

tuamente el mismo, sino que su reforma debe ser lenta y prudente.

Por eso proponemos la rectificación que nos parece mas conveniente en este ramo, y aun esa parcial y progresiva.

Primeramente, suponemos la direccion general de rentas subdividida en las cinco propretas, porque á todo arreglo en este punto ha de preceder siempre el de la parte personal que debe ejecutarlo.

Dado este primer paso observaremos que en la corona de Aragon se reparte el catastro entre las tierras, los edificios, y las ganancias que se repone á todos los oficios: así la única innovación que debe hacerse en ella para organizar sus contribuciones con el tiempo, es sujetar el reparto sobre el catastro á ciertas épocas, y aumentar una contribucion de consumos en la época oportuna que después veremos.

La primera providencia general que debe tomarse es la de prohibir en toda España los estancos municipales, cuyos gravísimos perjuicios están reconocidos desde tiempo inmemorial.

La supresion de estos estancos causaria un déficit en la corona de Castilla para el pago de los encabezamientos; y para que puedan atender á estos sin ahogar el comercio interior, debe mandarse que los carguen sobre ciertos consumos de ordinados, como las carnes, aceite, vino y aguardiente, cobrando el impuesto en los mataderos, y en las tiendas ó venderías por reparto, pero sin arriendo ni estanco. Lo que falte aun para cubrir los encabezamientos, debe repartirse sobre las tierras, edificios, rentas territoriales y censuarias de todos los propietarios del pueblo; de modo que aun cuando la contribucion sobre consumos impuesta como decimos pueda cubrir el encabezamiento, la tercera parte de este á lo menos ha de exigirse directamente de las tierras, edificios, &c.

Esta es la única innovacion de alguna consecuencia que proponemos, para llegar á conseguir el arreglo y uniformidad de nuestro sistema de contribuciones; debiendo tenerse presente que todos los pueblos estan ya hechos á esta clase de repartos desde el año 1808, y en sumas exorbitantes, facilitando mucho la operacion lo moderado de la cantidad que resultará en el día, y los trabajos estadísticos que en casi todos los pueblos estan hechos. Por este medio pagarán los propietarios ausentes con satisfaccion de los vecinos, y se conseguirán todas las ventajas que la contribucion directa territorial tiene sobre el estanco de los géneros de primera necesidad.

No extrañaremos que algunos ayuntamientos pongan grandes dificultades á este arreglo por razones demasiado sabidas; pero nosotros no confundimos los ayuntamientos con los pueblos, y no puede dudarse que esta innovacion merecerá la aprobacion general.

Hecha esta operacion en la corona de Castilla, y para llegar al sistema uniforme de contribuciones que deseamos, solo falta establecer en ella la contribucion industrial, aprovechando para hacerlo la ocasion que manifestaremos mas adelante.

A esta abolicion de los estancos municipales debe seguirse la de las aduanas interiores, por los incalculables perjuicios que causan á la riqueza pública, como demostramos en la primera parte de esta obra, por los cuales ya no existen mas que en España, en la que tambien está generalmente decidida contra ellas la opinion pública.

Pero á esta supresion deben preceder dos cosas; la primera, cobrar algun tiempo antes todos los derechos de introduccion sobre los géneros estrangeros en las aduanas de costas y fronteras; y la segunda, cubrir el déficit, que la supresion de las interiores causaría en el erario.

Este desfaldo no será de tanta consecuencia como á primera vista parece, pues debe descontarse: 1.º el impor-

te de la mucha parte de derechos de internacion, y otros que se cobran en las aduanas interiores sobre géneros extranjeros, y que deberán acumularse y cobrarse en las de costas y fronteras: 2.º el gasto de empleados y resguardos que acarrean aquellos: 3.º el aumento de productos que resultará en estas por el mayor orden que habrá en ellas, siendo las únicas á que deberá atender la direccion general, creada con solo este objeto. En fin, tambien se ha de contar con el aumento de nuestro comercio interior, y con el de todos los ramos de la riqueza pública, único manantial de contribuciones.

Al tiempo de hacer esta supresion de las aduanas interiores, y de satisfacer los ilustrados deseos de toda la nacion en esta parte, debe establecerse la contribucion de consumos en la corona de Aragon, y la industrial en la corona de Castilla, aprovechando esta coyuntura para que sean mejor recibidas, y cubrir con sus productos el déficit que aquella supresion dejaria en el erario.

Con esta operacion se uniformaria el sistema de contribuciones en toda la monarquía, sentándolo sobre las bases mas convenientes al fomento de la riqueza pública; y quitadas las trabas de las aduanas interiores y estancos municipales, quedará enteramente libre el comercio y tráfico interior.

Para facilitar el arreglo y uniformidad de las contribuciones y la supresion de las aduanas, convendrá no tocar ni hacer innovacion alguna en estos ramos (al principio) en la capital del reyno, y hasta mucho tiempo despues de establecido y consolidado este sistema en todo el resto de la monarquía.

No tratamos de las contribuciones menores, porque no es posible entrar en tantos detalles; ni de las rentas decimales, porque de estas hablaremos en el tratado cuarto.

La de frutos civiles con el tiempo debe abolirse, repartiendo su valor entre las tres directas enunciadas.

Esta contribucion tiene entre otros el primero de

todos los defectos, que es el de no ser igual para todos, por lo que ha sido muy mal recibida en la corona de Aragon, que ya paga otras contribuciones directas, y solo se tolera en Castilla, porque las tierras y edificios no pagan otra alguna; y como generalmente se administran las tierras y no se arriendan, toca á pocas personas, que ademas tienen la ventaja de ser impuestas con arreglo á sus declaraciones.

Esta contribucion se inventó cuando se tenían aun ideas muy equivocadas de economía política, y se ignoraba que la base de la riqueza pública es el respeto á la propiedad, y por consiguiente la igualdad en las contribuciones.

Se creyó que con esta se cargaba solamente á las clases que llaman estériles ó inútiles, y se aliviaba á las útiles; pero ni aun así consiguen su objeto, porque reputan como trabajador de las tierras á todo el que no las tiene arrendadas, eximiendo así á la mayor parte de los propietarios de la península, que por razones peculiares á España las administran por medio de sus aparejadores, mayoresales, ó sobrestantes, sin ser por eso trabajadores; y esto depende de la mala subdivision de nuestros campos y haciendas, y de los muchos olivares y viñas que tenemos, cuya labor no puede fiarse á arrendadores, por la poca industria de los labradores de algunas de nuestras provincias.

Tales son los desaciertos que hace cometer el adoptar teorías sacadas de autores extranjeros sin mucha reflexion, y sin el conocimiento de nuestro propio país, que debe preceder á toda providencia económica y política.

CAPITULO IV.

De la uniformidad de las intendencias, y de los empleados de la Real Hacienda.

Por no trastornar el orden de las ideas hemos tratado en el capítulo anterior de las contribuciones desde su division principal hasta su arreglo final; pero antes de hacerle debe organizarse la parte personal de los empleados en las provincias que lo han de ejecutar, pues las mejores teorías en este punto son inútiles, si no estan en armonía con las oficinas ó personas que deben practicarlas.

Los encargados de esta ejecucion, por lo que toca á la Real Hacienda y fomento de la riqueza pública en las provincias, son los intendentes, á algunos de los cuales se les agrega tambien el empleo de corregidores; pero si se reflexiona lo inconexo de estas funciones con las de aquellos, que ya son tan complicadas y difíciles, y lo que choca y perjudica al orden esta diferencia de ocupaciones en una misma clase de empleados, desde luego conoceremos la necesidad de eximir á los pocos intendentes que aun las tienen á su cuidado.

Muy suficiente carga es para una persona, por activa é inteligente que sea, el de cuidar en una provincia del reparto, recaudacion y distribucion de las contribuciones, y del fomento de la riqueza pública, segun el estado en que se halla entre nosotros.

Los pormenores de que ha de cuidar y vigilar un intendente son muchos, complicados y difíciles; y por talento y aplicacion que se le suponga, es imposible que los desempeñe bien en provincias tan estensas y pobladas como Galicia y Cataluña. Tambien las hay de figura sumamente irregular, y con pueblos de las unas enclavados en las otras, con grave perjuicio de la unifor-

midad que debe reinar en estas materias, si queremos que haya orden.

Para corregir estos abusos tan perjudiciales á los pueblos, y tan engorrosos para que las autoridades superiores dicten reglamentos uniformes y generales, y vigilen con facilidad y sencillez su cumplimiento, proponemos que las intendencias de Galicia y Cataluña se subdividían en cuatro; las de Aragon, Valencia y Estremadura en tres, y en general que se uniformen todas; operacion que debe hacer una junta de pocas personas inteligentes, y que se sobrepongan á los mezquinos intereses y pasiones de lugares ó distritos determinados (1). Suponiendo ahora que toda la península se divida por este método, con inclusion de sus islas adyacentes, resultarán cuarenta intendencias, y descontando las provincias vascongadas y Navarra, quedarán reducidas á treinta, y ocho con cortísimo aumento de gasto sobre el que causan las que ya existen en el dia, y que se compensará sobradamente con la economía que la sencillez y uniformidad traen en todo.

A este aumento se seguirá el de tesorerías y contadurías, pero no el de sus individuos, repartiéndolos existentes entre las nuevas, porque los negocios lejos de aumentarse se disminuirán.

Uniformadas ya las intendencias, deben subdividirse en cuatro, cinco ó seis partidos, segun la poblacion y localidad de cada una.

De modo que tomando el término medio, que son cinco, resultará la península y sus islas dividida en cuarenta intendencias y doscientos partidos, próximamente iguales; y con solo estas administraciones subalternas que reunan todos los detalles, puede caminar uniformemente, y llegar al mayor grado de sencillez todo el sistema de la real hacienda: sin que esta division tenga nada de

(1) En los reinos de Leon y Castilla sobran tres intendentes.

comun con la política militar y judicial que se quiera establecer ó conservar, pues la institución de los intendentes es muy moderna en España,

El ministerio, la contaduría de valores, la dirección del tesoro y las de rentas ya esplicadas, colocadas en el centro, pueden dar un impulso simultáneo, á partes semejantes, é igualmente organizadas, calcular de autemano los resultados, y encontrar las faltas por comparaciones sencillas y naturales. Este es el único medio de poder manejar con acierto y claridad un ramo tan complicado é interesante como la hacienda de un estado.

Pero no basta fijar el número y colocacion de los empleados subalternos en este, ó en qualquiera otro ramo de la administracion, sino que es necesario atender á sus cualidades personales, en las que tanto se distinguen unos hombres de otros; y va mucho de emplear personas inteligentes, aplicadas, de buena educacion y moralidad, á emplearlas ignorantes, perezosas y desmoralizadas.

En la eleccion de sugetos siempre tendrán influencia las pasiones humanas; pero pueden fijarse algunas reglas que conducen al fin deseado, ó minoran los inconvenientes.

Los mismos hombres, segun la responsabilidad que tienen, y la situacion en que se les coloca, obran de distinto modo. La uniformidad en el sistema de rentas, y la subdivision de territorios, facilitando la vigilancia superior, disminuirá las dilapidaciones; y un orden de ascensos fijos, estimulando con una honrosa ambicion á los subalternos, escitará en todos la aplicacion y celo.

Los hombres trabajan por mejorar su suerte, y asi la esperanza de utilidad y gloria son los dos resortes que los mueven mucho mejor que el temor á los castigos.

No hay ocupacion alguna que no requiera aplicacion, celo é inteligencia; y esto no debe esperarse en ge-

neral de personas que no se prometan recibir la justa recompensa de sus afanes.

Debe por consiguiente abolirse la costumbre de emplear en la real hacienda indiferentemente cualesquiera sujetos, ó aquellos que hayan contraído mérito en otras carreras, ni aun en la misma, haciéndolos pasar de un ramo de hacienda á otros, cuando los hay tan inconexos. Hubo un tiempo de ignorancia, en que se creyó que la hacienda de un estado se reducía á exigir dinero de quien lo tuviese, y que por consiguiente sus destinos podían darse por gracia como si fueran mayorazgos; pero las ideas han variado, el aumento de las contribuciones ha complicado su manejo; y para que haya aplicacion y moralidad en los subalternos, es preciso que por conveniencia y por justicia se den los empleos, en cada una de las clases en que suponemos dividida la real hacienda, á los que contraigan méritos en ellas; los unos por rigurosa antigüedad, y otros pocos por alto, para recompensar méritos relevantes ó servicios extraordinarios hechos en la misma renta.

De otro modo y con empleados advenedizos, sin práctica en lo que van á manejar y sin esperanza de ascenso, no es muy seguro hallar siempre aplicacion é integridad en todos.

No tratamos de los empleados superiores de la real hacienda, pues si atendemos á la grande estension de los gastos publicos, á las deudas de las naciones, y á la influencia del crédito y de las contribuciones en la riqueza pública, desde luego comprenderemos que necesitan conocimientos muy profundos para desempeñar bien unos cargos, cuyo resultado es el empobrecimiento, ó la riqueza de los pueblos.

CAPÍTULO V.

De la distribucion de las rentas, y de la exactitud en los pagos.

Uniformadas y arregladas las contribuciones generales, como llevamos dicho, subdivididas é igualadas las intendencias, organizada la parte personal de la real hacienda para su complemento, es necesario errear una sociedad económica en cada capital de intendencia donde no existan.

Estas corporaciones de amigos del país pueden ser unos auxiliares excelentes de los intendentes para el fomento de la riqueza pública, y como un centro tanto para dar noticias é informes al ministerio sobre los intereses locales y proyectos que se formen, como para cuidar de su ejecución.

Combinado así todo lo relativo á la recaudacion é imposición de las contribuciones con el fomento de la riqueza, trataremos de su distribucion.

Para esta distinguimos dos especies de pagos, los unos interesantes al servicio público en general, como la casa real, los ministerios, los consejos, el cuerpo diplomático, &c., y los otros relativos al servicio particular de las provincias. Los primeros deben pagarse por la tesorería general, y los otros por sus respectivas tesorerías provinciales, las cuales satisfarán igualmente las letras del director del tesoro á favor de los pagadores de guerra y marina.

Esta claridad y sencillez en el orden de la contabilidad son muy ventajosas, pero no pueden llegar á obtenerse, si los pagos no se hacen periódicamente al plazo de su vencimiento, ni es posible manejar bien los demás ramos del servicio público, si no se paga mensualmente á todos los empleados con exactitud; porque esta

falta desanima á unos, espone á otros, y da á todos mala idea de la direccion del gobierno, con otros muchos inconvenientes fáciles de adivinar.

Para conseguir esta exactitud en los pagos, no basta que los gastos esten equilibrados con las rentas, pues su falta proviene ademas de que la recaudacion de las contribuciones no puede coincidir exactamente con los plazos en que vencen aquellos; y para evitar este inconveniente, deberia el gobierno tener siempre una reserva parada en el tesoro, lo que no es fácil ni conveniente.

Para evitar esta falta se ven algunos gobiernos en el apuro y necesidad de apelar á continuos empréstitos, que por su repeticion, cortedad de la suma y condiciones con que se les conceden, desacreditan á la nacion que apela á semejantes recursos.

Mas natural y conveniente es el tener un banco acreditado que pague á la vista las libranzas del tesoro, recibiendo de este en cambio letras á cortos plazos contra las tesorerías provinciales, combinadas con la época en que deben entrar las contribuciones en aquellas, y que nunca deben pasar de dos ó tres meses de plazo.

Esta deuda continua se llama deuda flotante del estado, y es el principal auxilio que saca el tesoro inglés de su banco, y el que constituye la union íntima que reina entre uno y otro.

Nosotros tenemos un banco cuya excelente organizacion se acreditó en las terribles crisis de que ha salido, salvando su existencia y su crédito, y en el que solo han sido sacrificados sus accionistas por el triste estado de la deuda pública, y sin culpa alguna de aquel establecimiento.

La conservacion de su crédito puede ser un grande auxilio para el nuevo objeto que proponemos, el cual merece que se prefiera á todo.

Su restablecimiento no es imposible, y para conseguirlo bastaria reunir por el pronto unos 40 millones,

que despues podrá elevar á 80 ó 100, cuya mitad parece el auxilio mayor mensual que el tesoro puede necesitar para dar tiempo á que se vayan recaudando las contribuciones; de este modo se consigue que tenga sus pagos corrientes, y no apele á continuos empréstitos, que al fin tiene que devolver á plazos fijos con estraordinarias garantías y escesivos intereses, en lugar del 6 por ciento que podria dar al banco.

Este puede recoger la suma necesaria para hacer aquel servicio, y restablecerse enteramente.

1.º Reuniendo todos los escasos fondos y créditos que aun tiene en dinero.

2.º Dándole preferencia y algunas ventajas en el pago de la deuda pública, como diremos despues.

3.º Pagándole con exactitud las letras que se le den contra las tesorerías provinciales.

4.º Autorizándole á crear cédulas de banco. Con esto solo habrá regularidad en los pagos de tesorería, y con el orden y uniformidad que proponemos en las contribuciones, su administracion y contabilidad, resultará á nuestro modo de entender un sistema que combine bastante bien las necesidades del erario con el fomento de la riqueza pública, sin la cual no puede sostenerse el primero.

TRATADO III.

APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA AL FOMENTO DE LA AGRICULTURA, COMERCIO Y ARTES.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las sociedades económicas, y de las escuelas de agricultura.

Hubo un tiempo en que las sociedades económicas de amigos del país, debidas al amor del Rey Don Carlos III á sus pueblos, hicieron grandes servicios á estos y su soberano, y aun en el día proporcionan algunos que fácilmente pueden aumentarse, porque lo que falta en nuestras provincias no es celo sino impulso.

Estas corporaciones deben estar en union íntima con los intendentes para auxiliarles, aconsejarles y darles los informes que les pidan, y por consiguiente deben ser protegidas por aquellas autoridades, que reducidas á ejercer su influencia en territorios proporcionados, y con atencion á solos dos objetos de tanta conexion, pueden dedicarse con esmero y fruto al fomento de la riqueza en la provincia que el Rey ponga á su cuidado. Esto no impide que estén en correspondencia periódica con la junta de fomento que hay establecida en esta corte, para que rectifique y uniforme sus operaciones, y por consiguiente dependerán de los ministerios de Hacienda y Estado en la parte que les toca á cada uno en el fomento público segun nuestro actual sistema de gobierno.

Estas sociedades no han de tener por objeto el cultivo ó propagacion de todas las ciencias , pues á pesar del respeto y amor que estas nos mereceu , estamos bien persuadidos de la imposibilidad de fomentar en cuarenta provincias otras tantas academias científicas , cuando es muy posible reunir en cada una de ellas el número suficiente de personas celosas amantes de su pais , con la ilustracion necesaria para fomentar la riqueza , y con los conocimientos locales indispensables para trabajar con fruto.

A fin de facilitar las operaciones de estas sociedades , se dividirán en cuatro comisiones , de agricultura , de comercio , de industria y de instruccion pública.

Cada una cuidará de lo que indica su título , y ademas la primera tendrá á su cargo las escuelas de agricultura y botánica ; la segunda las de matemáticas y navegacion ; la tercera las de fisica , y la cuarta las escuelas de primeras letras para los muchachos , y labores sencillas para las muchachas , con las de arquitectura , dibujo y demas bellas artes . Mas no por esto se entienda que puede haber escuelas de todos los ramos dichos en todas las provincias ; pero sí que deben cuidar en el orden referido de las que ya hay en el dia , y procurar establecer cuando sea posible las que falten .

Las escuelas de agricultura deben difundirse cuanto se pueda , y ademas de las que ya existen á cargo de las mismas sociedades , se procurará establecer á lo menos un corto jardín que sirva al mismo tiempo de escuela de agricultura y de botánica con un solo profesor que explique las dos cosas .

Este gasto es tan ténué , que no debe faltar en ninguna intendencia , sin perjuicio de que en las que los medios lo permitan , el jardín sea de mayor estension y dos los profesores . En fin , en cuatro provincias debe haber escuelas prácticas de agricultura en grande , en donde se recibirán alumnos colegiales que estudien y practiquen todos lo ramos de la agricultura , y se les dará una edu-

cacion religiosa, culta y práctica para formar su alma con la primera, su entendimiento con la segunda, su cuerpo con la tercera.

Uno de estos establecimientos debe estar en el norte de la península, con el objeto de enseñar en ella el cultivo por el sistema general que se usa en casi toda Europa, y la humedad que disfrutan aquellas provincias permite adoptar.

Otro se colocará en el mediodía para perfeccionar el cultivo en las provincias que tienen clima calido, y estender y aclimatar en ellas las plantas de la zona tórrida.

El 3.º podrá situarse en la parte de levante, aplicándolo especialmente á la perfeccion del cultivo y elaboracion de los vinos y aceites; y en fin, el 4.º en el centro de la monarquía, para ver de sacar el mejor partido posible de esos inmensos territorios tan elevados sobre el nivel del mar, tan lejos de sus costas, y tan secos, que ni sirven en general para el cultivo de las plantas que requieren humedad, ni para las que exigen calor, y que no dan mas que granos y lanas. Si supiéramos encontrar alguna planta ventajosa para prados artificiales, que rindiese bien y se llegase á aclimatar en ellos, habríamos hallado un tesoro, y cualquiera premio que se ofrezca al que la encuentre, será reembolsado pronto y con usura.

Cada uno de estos cuatro establecimientos puede dirigirse y administrarse por algun eclesiástico de los muchos que hay en nuestras provincias, celosos, aficionados á la agricultura, y que reuna á unas costumbres ejemplares gran dulzura de carácter; ademas habrá en cada uno de ellos un profesor de agricultura, un maestro práctico de la misma, otro de primeras letras y cuentas, un buen pastor y un albeiter, con los mozos que requiera la labor y cuidado del ganado; contando tambien con que los alumnos deben auxiliar con un moderado trabajo.

En estos establecimientos se criarán gusanos de seda, colmenas, y toda clase de ganados, para enseñar estos

ramos que forman la industria agraria, esmerándose en mejorar las castas y perfeccionar las lanas, como lo han conseguido otras naciones en peores climas. Se tendrá todo en dos edificios separados, para que los alumnos no tengan contacto con las familias de los profesores y empleados.

No se crea que desde el primer día deben establecerse estas escuelas en el pie de perfeccion que proponemos, se puede principiar por poco, y se aumentará progresivamente, según lo permitan los fondos, que serán los siguientes:

1.º Se tomará el terreno necesario para su localidad entre nuestros inmensos comunales y baldíos.

2.º Las rentas que ya disfruta la sociedad económica de la provincia en donde se sitúe.

3.º El estipendio que paguen los alumnos, que generalmente serán de la clase de labradores y propietarios acomodados.

4.º El producto que aquellas tierras bien cultivadas rendirán á pocos años.

5.º Un ligero reparto sobre los propios de todas las provincias.

6.º Alguna pension de las que ya estan impuestas, y se cobran de los espolios y vacantes, y de las mitras, pues no hay limosna ni objeto que pueda igualarse á este.

En fin, conviene escitar en su favor el espíritu público, y que el erario contribuya con algun ligero auxilio al tiempo de su instalacion.

Estas escuelas estarán á cargo de las sociedades económicas para que prosperen, pues es imposible que el gobierno superior que tiene tanto á que atender, se ocupe con fruto en detalles tan minuciosos, debiendo reducirse su objeto en esta parte y otras semejantes á la buena organizacion y vigilancia de las sociedades, las cuales le facilitarán proyectos racionales, posibles y acomodados á las necesidades locales, y cuidarán de su ejecu-

cion, proporcionándole la gloria de fomentar y proteger en grande la riqueza y felicidad de los pueblos.

CAPÍTULO II.

De los terrenos comunales, baldíos y realengos.

La riqueza pública mas sólida es la que dimana de la agricultura, y si atendemos á la feracidad de nuestro suelo, benignidad de nuestro clima, é inclinacion de sus habitantes, es afortunadamente la que podemos fomentar con mas facilidad.

Los fundamentos principales para la prosperidad de esta riqueza son el respeto debido al derecho de propiedad, y la libertad de trabajar las tierras que sean susceptibles de cultivo; y parece incomprendible que haya nacion alguna en donde las leyes lo prohiban, siendo este el único origen de que puede sacarse el alimento del hombre.

De aqui se deduce fácilmente cuanto mal causan á la felicidad y riqueza pública esos inmensos terrenos conocidos con el nombre de comunales, baldíos y realengos, que ocupan la mayor parte de nuestro suelo; y no se estrañará que Campomanes, Jovellanos y cuantos desearon ver floreciente la monarquía española, hayan escrito y declamado contra ellos.

Son incálculables los daños que acarrean, porque privan de alimentos á la poblacion, y por consiguiente impiden su aumento. Dan á la España un aire salvaje y desierto que la desacredita en toda Europa, haciendo creer á los estrangeros que es efecto de nuestra pereza. Proporcionan el que vaguen y se escondan en ellos toda casta de malhechores con perjuicio de la seguridad que requieren el comercio y los viageros. Quitan la aficion á vivir en el campo, que reclaman su buen cultivo y la pureza de costumbres. Comunican ese espíritu de destruir

el arbolado, que se estiende despues á todas las propiedades: y hacen retrogradar la nacion del estado de agricultora al de pastora.

No acabariamos de contar los innumerables males que ocasionan los baldios, y todo por el corto interes que sacan de ellos pequisimas personas, que puede reputarse mezquino é imperceptible, en comparacion de lo que pierde el bien general. No obstante, conformándonos siempre con la máxima de no hacer un mal por pequeño que sea, para conseguir el mayor bien, vamos á esponer el modo de conciliar en lo posible todos los intereses.

Ya vimos que el expediente adoptado por Campomanes de permitir indiferentemente á todos el cultivo de aquellos terrenos, ademas de las dificultades con que los vecinos prepotentes lo han hecho ilusorio en muchos pueblos; en ninguno proporcionó las ventajas que se descaban, porque les faltaba la adquisicion del derecho permanente de propiedad, sin el cual nadie puede dedicarse con interes á los trabajos y adelantos que requiere la agricultura.

El reparto general y gratuito entre todos los vecinos de cada pueblo tampoco lo creemos útil por las razones siguientes:

Primera, porque es ridículo é injusto que una nacion que debe tanto, haga regalos ó donaciones antes de pagar sus deudas.

Segunda, porque todos los individuos de cada pueblo no son los que en el dia disfrutan de hecho de estos pastos, cuyo goce pide un capital en ganados difícil de acumular.

Tercero, porque en el reparto toca á cada vecino un corto trozo de tierra yerma, que de nada le sirve; al mismo tiempo que se arruina á lo que la disfrutan, privando de pastos á sus ganados, y dislocando así una riqueza ya establecida.

En consecuencia proponemos que los referidos terrenos comunales, baldíos y realengos se vendan á pública subasta en los nuevos documentos de la deuda pública, de que trataremos despues; pero con las modificaciones y restricciones siguientes:

1.^a Que á todos los ganaderos que en el día disfrutaban de hecho aquellos terrenos para pastos, se les dé la preferencia en la venta, y en una estension igual á las necesidades del ganado que tuvieran ó acostumbrasen tener.

2.^a Que á los que no puedan ó no les convenga comprarlos y los quieran á censo, se les dé en estos términos, y luibles en los documentos espresados de la deuda pública.

3.^a Que los dos artículos anteriores sean extensivos á todos los que, aunque en el día no tengan ganado, acostumbren á tenerlo, y no haga diez años que les falte.

4.^a Que los pueblos puedan reservar algun pasto comunal, reducido á mantener las cabezas que se acostumbren á matar en aquel pueblo cada quince dias; calculando dicho terreno las sociedades económicas.

5.^a Que los pueblos en donde los vecinos pobres acostumbren á criar algunas cabezas de ganado mayor en alguna dehesa comun, se conserve esta; pero reducida á razon de tres cabezas por vecino pobre de los que en el día ejerzan y quieran continuar en esta grangería; y las sociedades económicas serán las que vigilen y dirijan todas estas operaciones.

Por este medio se reducirán á propiedad particular aquellos inmensos terrenos con las ventajas que llevamos manifestadas; y por las escepciones 2.^a y 3.^a se conservará la riqueza existente en el día, al mismo tiempo que por la 4.^a se atenderá á un objeto que se creeria preciso en algunos pueblos, por lo poco acostumbrados que estan á toda clase de industria. En fin, por la 5.^a se evitarán clamores por cortísimos intereses, pero que á

veces bastan para desacreditar, y aun paralizar algunas providencias ventajosas.

Si se objeta que por medio de la venta ó del censo, se sujeta á este canon á personas que en el día no le pagan, observaremos que no hay razon alguna para que un corto número de individuos disfruten solos lo que está destinado para uso general; que estos terrenos en el día se tasarán por muy corta cantidad, y siendo todos los interesados personas ricas ó bien acomodadas, podrán adquirirlos facilmente, ó cargarse con el canon, ganando todas las ventajas consiguientes á la adquisicion de la propiedad, como son el de poder cerrarlas, mejorarlas, guardarlas y reducirlas á cultivo ó á pastos artificiales, aprovechando los abonos de sus ganados con la grande utilidad que resulta de la combinacion de la agricultura y ganaderia, y libertándose de la vejacion de tener que fijar su domicilio, y vivir la mayor parte del año en pueblos determinados, como se exige en muchos.

Debe reflexionarse tambien que lo que cada uno de estos individuos gane con la adquisicion de la propiedad, se refundirá indirectamente en todos los que componen la sociedad, como sucede siempre que alguno aumenta su riqueza por medio de la produccion. De modo que por el medio que proponemos ganará inmensamente toda la nacion con el aumento del cultivo, con la disminucion de su deuda y con la estabilidad de su crédito, sin pérdida ninguna de la riqueza actual, ni menoscalo de los intereses existentes.

CAPÍTULO III.

De los terrenos y fincas de propios.

Cuando las naciones se consideraban como una reunion de poblaciones, con leyes, fueros é intereses distintos, era muy natural que tuviesen diferentes erarios y propiedades para el auxilio de sus gastos; pero en el dia, que todos los hombres y familias constituyen una sola nacion, con uniformidad de gobierno y de intereses, ¿por qué ha de haber esos erarios parciales en que los vecinos de un pueblo esten mucho mas favorecidos que los de otro? ¿y por qué los unos han de tener recursos en sus propios para sus gastos municipales, cuando los otros para satisfacer los mismos tienen que pagar un aumento de contribucion, siendo todos vasallos de un mismo soberano, é individuos de una misma nacion con iguales goces?

Contentándonos con esta indicacion, y no haciendo á pesar de ella alteracion alguna en esta parte, proponemos que las fincas y terrenos de propios se vendan en los mismos términos y con las mismas condiciones que los comunales y baldíos; pero con la diferencia de que ha de ser precisamente en documentos de la deuda nueva, y con la advertencia que dichos documentos los han de conservar los pueblos para utilizarse de sus réditos, sin poderlos vender, ni cambiar, ni enagenar de ninguna manera.

Siempre se conseguirán grandes ventajas en esta operacion, como son las de poner en circulacion aquellas fincas, cuyo estanco tiene todos los perjuicios economicos, sin ninguna de las ventajas politicas que tienen otros, reducirlas á propiedad particular con la utilidad que resulta á la agricultura y riqueza general de esta medida, y sacar de la circulacion una gran suma de los docu-

mentos nuevos de la deuda , con lo que se aumentará el crédito de los restantes.

En el decreto para esta enagenacion deben exceptuarse los paseos , teatros y demas sitios destinados á usos semejantes como tambien los mataderos y el molino harinero en donde no haya proporcion para aumentar estos á discrecion.

La razon de exceptuar de la venta el matadero se funda en ser este el sitio en donde con mas facilidad puede vigilarse la policia y salubridad de las carnes , y cobrar-se los derechos impuestos sobre este ramo ; y la de no vender el molino harinero en donde no hay facilidad de multiplicarlos , es con el objeto de que en ningun caso quede el público dependiente en un punto de tanta consecuencia de la codicia de un particular.

Pero así los molinos como cualquiera otra finca de propios que se venda , debe ser sin el privilegio esclusivo que algunos ayuntamientos ejercen aun en algunas partes , á pesar de las órdenes que existen sobre tan importante materia.

CAPÍTULO IV.

De los arbitrios municipales.

Vamos á tratar de la carga mas ruinosa que sufre el pueblo español , hora se atiende á su cantidad , hora al modo de su imposicion , la que le proporciona menos utilidades , al mismo tiempo que destruye su riqueza , ahoga su existencia , y no le deja medios de pagar las justas y necesarias contribuciones que deben alimentar el real erario. Tales son los perjuicios que causan los arbitrios municipales.

La mayor parte fueron impuestos en tiempos en que se ignoraban absolutamente los principios económicos sobre la produccion de la riqueza , y una vez concedidos,

jamás se quitan, si no que cada día se aumentan con otros nuevos. La gracia de cada uno de ellos se pidió y concedió aisladamente sin relacion alguna con el interés general, y sin atender mas que á los locales; en fin, este es un ramo grande de contribucion impuesto sin sistema ni método alguno, recaudado y distribuido en la mayor oscuridad.

Los principales de estos derechos son los impuestos: 1.^o en barcas y puentes: 2.^o sobre los comestibles que se introducen ó pasan por el pueblo: 3.^o sobre los demás géneros comerciales en tiempo de feria ó fuera de ella: 4.^o sobre las tiendas ó venderías: 5.^o sobre las carnes: 6.^o el estanco de los objetos de primera necesidad: 7.^o El derecho de marca sobre los carruages, &c. &c.; en fin, no hay nadie que sepa ni pueda imaginarse la multitud de arbitrios que hay establecidos, ni todas sus especies y clases, pues aturde el considerar hasta dónde ha llegado el ingenio de nuestros ayuntamientos en esta parte que vamos á examinar.

Los derechos que se cobran en las barcas y puentes son la mayor parte excesivos, sin que por ellos se vean buenos caminos en donde se pagan, ni puentes costeados por los pueblos, y regularmente no tienen conexion ninguna con el coste de la barca ó del puente en donde se exige, y en donde se sacrifica al viajero y arriero, haciéndole esperar y perder mucho tiempo, á veces toda la noche, y teniendo gran cuidado de eximir de este pago á los vecinos del poble en cuyo término estan situados, y que son los que lo cobran y los que mas lo disfrutan.

De los derechos sobre los comestibles ú objetos que pasan ó se introducen en el pueblo, es bien obvia la injusticia y el perjuicio que resulta al comercio y tráfico general, á no ser que se consuman en el mismo pueblo.

Los que se pagan sobre los géneros comerciales en tiempo de feria ó fuera de ella siempre son perjudicia-

les á la industria, siendo digno de observar (para que se vea la sabiduría y cálculo que ha precedido á estas imposiciones) que si se quiere establecer una feria, se exime de este derecho durante la misma á todos los géneros que lo pagan entre año; y al contrario, si la feria está ya establecida y acreditada, se imponen estos derechos sobre todos los géneros que se traen á ella, consumanse ó no se consuman. ¡Que modo de fomentar la riqueza!

Los derechos sobre las tiendas ó venderías y sobre las carnes en los mataderos son justos, siempre que sean moderados, y que estén combinados bajo un sistema general con los pertenecientes sobre el mismo objeto al real erario, que es el que atiende á los gastos precisos del cuerpo social.

Los estancos de los géneros de primera necesidad son la ruina de la agricultura, de la industria agraria, del tráfico mas esencial, de las familias pobres y trabajadoras, del espíritu de industria y de actividad en el pueblo; en fin, son opuestos al derecho natural y á las máximas de nuestra religion, no habiendo palabras que basten á ponderar la indignacion que nos causan, y que descamos comunicar á todos.

El de marca sobre los carruages que transitan, se acostumbra á exigir una vez al año á todos aquellos que pasan por el mismo pueblo, y si á él se agrega como acostumbra á suceder, que las calles estan mal empedradas, y sean el trozo peor de todo el camino, nada dejará que desear á los carreteros y viajeros.

El derecho de pesos y de repeso puede alguna vez ser conveniente, si es muy moderado, y si por este medio se evita algun fraude al público.

Examinemos ahora el objeto y la inversion de estos fondos, que juntos con los de propios, exceden en algunos pueblos á las contribuciones reales.

Con ellos se da en algunas partes una corta retribucion á los regidores; se mantiene uno ó varios alguaci-

les y porteros y un pregonero, todos con escasísimas dotaciones, que no alcanzarían á la subsistencia de estas clases inferiores, si no las juntasen con la parte que se les da en las multas exigidas á los transgresores de los bandos y reglamentos municipales.

En otros pueblos se mantiene ademas con ellos el médico, el cirujano y el maestro de primeras letras, ó se les da una parte de sus cortas dotaciones. En fin, en las ciudades crecidas sirven para mantener el empedrado, pues el alumbrado lo suelen pagar los dueños de las casas.

Deberia atenderse con los mismos arbitrios á las obras de publica utilidad y ornato de los pueblos; y para saber lo que se invierte en tan interesante objeto, basta recorrer la España, y descontando las que se han hecho con arbitrios ó imposiciones especiales para aquellos objetos, las que se deben á la munificencia de los soberanos, ó á la piedad de algunos particulares ricos, y al celo ilustrado de varios obispos; todas las demas que se encuentren, son las hechas con las rentas corrientes de los arbitrios municipales por los ayuntamientos desde la fundacion de la monarquía.

Con estos datos cualquiera podrá fijar su opinion.

El gobierno de algunos años á esta parte ha gravado los propios y arbitrios de los pueblos con el veinte por ciento, y con todo el sobrante que resulta despues de pagadas sus atenciones; pero como las cuentas las hacen los mismos pueblos, reducen en ellas aquellas sumas, de modo que no tiene conexión ninguna con lo que realmente existe, y aun así resulta una cantidad bastante considerable para que se pueda inferir la entidad de este ramo.

Agréguese á todo lo dicho, que cuantas mas rentas de propios tienen los pueblos, mas desuniones, pleitos é intrigas hay en ellos, y mas aliciente para que las personas inmorales que por gusto y genio huirían de los cargos concegiles, se ingieran en los ayuntamientos, y

procuren alejar á los vecinos mas respetables y moderados.

En consecuencia de lo espuesto, y para su rectificación propoundremos lo siguiente:

1.^o Que los derechos sobre puentes ó barcas y peazgos municipales se entreguen á las sociedades económicas para la construcción de los caminos, ó bien se reduzcan á lo puramente preciso para la conservación de aquellos objetos; pues no es justo que los viajeros y traficantes paguen los gastos municipales, justos ó injustos, de los pueblos por donde transitan.

2.^o Que por la misma causa se anulen todos los arbitrios impuestos sobre géneros ó comestibles que pasen por los pueblos, y no se consuman en ellos.

3.^o Que en ningún caso pueda estancarse género ni comestible alguno.

4.^o Que todos los arbitrios municipales se revisen por las sociedades económicas para anular los que sean directamente opuestos al fomento de la riqueza, y los que no recaigan sobre los vecinos del mismo pueblo.

5.^o Que las mismas sociedades reduzcan dichos arbitrios á lo puramente preciso para sus necesidades legítimas y habituales, imponiéndolos únicamente sobre objetos que se consuman en el mismo pueblo, y bajo el mismo sistema que la contribucion de consumos que propusimos para el erario.

6.^o Que cuando se necesite una obra de pública utilidad ó algun gasto conveniente y extraordinario, se solicite y conceda con intervencion de la sociedad económica un arbitrio conforme con los principios espuestos, y solo por tiempo determinado, y de ningún modo perpetuo.

7.^o Que la suma que el gobierno saca de este ramo lo exija por reparto entre todos los pueblos, proporcionándola á la cantidad de propios y arbitrios de cada uno de ellos, y sin intervenir en las cuentas que deberán re-

cibir y examinar únicamente las sociedades económicas.

Así creemos que se conciliarán las necesidades efectivas de los pueblos y los intereses del erario con la libertad del tráfico interior, que es una de las bases en que se funda la riqueza pública.

CAPÍTULO V.

Del estancamiento de la propiedad.

Ya dijimos en la primera parte que una nación puede llegar á grande riqueza y esplendor, aunque tenga alguna parte de sus fincas estancadas, y que en este punto solo el exceso es temible, porque lo es en todas las cosas.

Segun esto hemos propuesto que se vuelvan á la circulacion general la multitud de fincas que pertenecen á propios, comunales, baldíos y realengos, y comprenden la mayor parte del suelo Español, con cuya providencia se conseguirán al mismo tiempo otras muchas ventajas de la mayor consecuencia.

Las fincas del clero fueron vendidas en su mayor parte antes del año 1808, y las que quedan, ademas de tener propietarios legítimamente reconocidos, son en un número imperceptible en comparacion de la estension de toda la superficie de la península, y ademas de las causas religiosas y políticas que recomiendan su existencia, tienen en su apoyo el principio que sentamos, de que el respeto debido á toda clase de propiedad sin escepciones ni sofismas, es la primera base de la riqueza.

Examinaremos ahora los mayorazgos y vinculaciones; lo que no podemos hacer sin tratar de la nobleza hereditaria, porque esta se funda en aquellos, y así tenemos que atender no solo á razones económicas, sino tambien políticas, pues se dice en el día que aquella tiene una connexion íntima con el gobierno monárquico; opinion que

sín aprobarla ni discutirla, la adoptaremos para lo que vamos á proponer, porque está generalmente recibida.

Para analizar con solidez y acierto cualquiera de las instituciones políticas de la Europa moderna, tenemos que remontar al imperio ó república romana, porque de ella se derivan y traen su origen todas las monarquías actuales, y en la misma hallaremos la institución de la nobleza; pues habiendo desde su fundacion dividido los cargos políticos y administrativos por familias, y establecido clases hasta para dictar leyes en el foro, exigió la conservacion de la república la perpetuidad de las mismas familias, y así la que no tuvo heredero natural que conservase su nombre, lo buscó adoptivo.

De este principio dimanó en los siglos medios la costumbre de instituir mayorazgos y toda especie de fideicomisos, hasta que la ilustracion de los últimos hizo ver que su exceso podia ser perjudicial á la riqueza publica.

En España se prohibió el mayorazgar cuando la cantidad no llega á una suma fija y crecida, pagando ademas al erario una enorme cuota que casi lo imposibilita.

En Francia se abolieron todos los mayorazgos en su revolucion, y despues se permitió fundarlos, pero solo á las personas que tienen un título que concede el gobierno por servicios señalados hechos al estado.

En fin, algunos han sido de opinion que debian abolirse todos los mayorazgos, y no dejar fundar ninguno.

Esta providencia, cuando el inmediato sucesor es de mayor edad ó ha tomado estado, la tenemos por injusta, pues que obró fundado en la esperanza que le daban las leyes; y solo cuando estos llegasen á ser poseedores podrian aquellos bienes volver á la clase de libres; pero en cualquier caso y de cualquier modo, como esa opinion es opuesta á la política adoptada en todas las monarquías, y especialmente en la nuestra, para la que particularmente escribimos, no la examinaremos.

El sistema de Francia de no dejar amayorazgar sino

á los que han contraído ciertos servicios en favor del estado, tiene el inconveniente de que ademias de que estos servicios han sido pagados honorífica y pecuniariamente al que los contrajo, al fin los califican hombres sujetos siempre á pasiones y debilidades, y por él se excluyen de la nobleza los sugetos que por su aplicacion, talento y fortuna adquieren grandes capitales, impidiendo así á los ricos hombres de estos tiempos el introducirse en las gerarquías elevadas de la monarquía.

Este método nos parece impolítico, porque las riquezas dan de hecho poder en la sociedad, disponiendo con ellas de los servicios de muchos de sus individuos; y por consiguiente proporcionan autoridad, poder é influencia, y desechados de las filas de la nobleza, tienen precisamente que colocarse en las democráticas con grave perjuicio de los intereses y principios monárquicos. Por estas razones sin duda los ingleses reemplazan tambien su nobleza con los grandes capitalistas, dejando á la opinion y al tiempo que los clasifique como quiera.

El no dejar amayorazgar sino grandes capitales para que no se estanquen tantas fincas, ó para que la nobleza se mantenga con mas lustre, tiene otro grave inconveniente, y es que divide la nacion en dos categorías enteramente distintas.

En este punto, como en otros muchos nos distinguimos del resto de la Europa; y antes de adoptar ideas extrañas, debemos estudiar bien lo que existe entre nosotros para no empeorar lo que se pretende mejorar. Así es que los estrangeros que siguen siempre juzgándonos sin conocernos, creen que aqui todo es aristocrático y feudal, siendo la nacion que menos ha sufrido en esa parte, y en la que conviene mas pulso para tocar lo que el tiempo, las costumbres y nuestra moderacion da carácter han establecido.

La necesidad de reconquistar la monarquía desde las escabrosas y estériles montañas á donde se refugiaron los

restos de los godos, dió origen á una nobleza pobre, cuyos descendientes, estableciéndose progresivamente en las demas provincias, no siempre tuvieron riquezas con que sostener sin trabajar la nobleza heredada con su sangre.

Las leyes y costumbres de la monarquía han introducido tambien, que para probarla en muchos casos, baste la posesion inmemorial afirmada por testigos y testimonios de escribanos. Solo para sacar ejecutorias se apela á las audiencias, sin mas oposicion que la que hace de oficio un fiscal, que ningun interes tiene en contradecirla, y que regularmente es un magistrado prudente y político, de modo que si no se mezclan personalidades, se conceden con bastante indulgencia.

Algunas veces se venden ejecutorias, y los que llevan el mismo apellido se las apropian facilmente.

Tambien el gobierno la concede con bastante facilidad, de modo que no les es imposible adquirirla á las personas ricas que no pudieron intercalarse por algunos de los medios anteriores; y las leyes la conceden personal á clases enteras de la nacion, como los doctores de las universidades, por lo que la disfrutaban los abogados, los médicos &c., aun cuando no la tengan ya por naturaleza.

En fin, las mismas guerras contra los moros hicieron conceder la nobleza á todos los habitantes de pueblos, valles y distritos enteros, sin distincion alguna de personas, siendo entre estos privilegios el mas notable el del señorío de Vizcaya, con que consiguieron estos que sin perder entre ellos la igualdad republicana, disfrutase hasta el último las mismas prerogativas que el mas ilustre castellano.

Solo las cuatro órdenes militares y la de San Juan no se conformaban con estos métodos, y las primeras enviaban á hacer las pruebas dos caballeros que examinassen por sí mismos los documentos originales de donde

derivaba su nobleza el pretendiente, y la otra tomaba informes secretos á individuos de su órden, á los cuales se sujetaba y arreglaba. Pero dichas órdenes ya casi no existen, por haberse aplicado sus rentas á la corona.

De todo lo dicho resulta en España una nobleza de opinion, que es el colmo de las pretensiones modernas, tal cual existe en los Estados Unidos, y cual forzosamente ha de existir en todas partes: nobleza muy cómoda, porque permite á cada uno colocarse en la categoría que quiera su amor propio, sin perjuicio de que el público le coloque en la que le corresponda, pero sin humillacion de nadie.

De esta nobleza popular ha resultado sin duda que no da ninguna recomendacion para obtener las prebendas eclesiásticas, ni para la toga, y muy poco para los ascensos de la milicia; de donde provino que el dogma de la igualdad que tanto entusiasmo causó en Francia, y en otros países, se oyese con indiferencia en España, porque á nadie incomodan ni perjudican las distinciones de los nobles del modo que se hallan establecidas. Así es necesario gran cuidado antes de destruir lo que la prudencia y moderacion de nuestros mayores nos dejó en esta parte, y que se funda principalmente en los mayorazgos pequeños.

De todo lo dicho deducimos: 1.º Que pueden abolirse sin inconveniente los mayorazgos, que reunidos en una persona no llegan á seis mil reales de renta: pues esta cuota, ni aun otras mayores no son suficientes para ensoberbecer á nadie, ni separar una familia de otras ocupaciones útiles. 2.º Que en el caso de permitir mayorazgar, pagando una contribucion, puede el gobierno reservarse el derecho de dispensar de ella, ó minorarla en favor del que hubiese hecho servicios muy señalados al estado. 3.º Que fijando la cuota menor de los mayorazgos, debe fijarse tambien la mayor de que no pue-

da pasar su reunion en una persona. 4.º Que permitiéndose el fundar mayorazgos, debe establecerse un medio de que vuelvan algunos á la clase de libres; siendo lo mas natural que se verifique así con los que recaigan en hembras, pues física y políticamente conviene que en el establecimiento de mayorazgos se renueven, aunque lentamente, las familias, y es mas conveniente al gobierno que se haga por la introduccion de las que se van enriqueciendo, que no por la casualidad de los enlaces.

En cuanto á las fincas cedidas á establecimientos públicos de beneficencia creemos que las sociedades económicas deben examinarlas cada cinco ó diez años, y cuando sean excesivas en comparacion de sus obligaciones, se les mande venderlas, aplicando aquel capital á sus necesidades mas urgentes, ó á otros establecimientos pobres de igual naturaleza, fundados en la misma provincia.

Estos son los medios que nos parecen mas fáciles para conciliar en lo posible en un punto tan delicado como el del estancamiento de la propiedad, las opiniones opuestas de los economistas con las de algunos políticos.

CAPÍTULO VI.

De los caminos.

Parece inútil en el día insistir sobre las grandes ventajas de tener muchos y buenos caminos, ó mas bien un plan general y bien combinado de comunicaciones.

Los comerciantes, los hombres industriosos, los propietarios, todos los sujetos ilustrados estan bien convencidos de su utilidad, y ansían por su mejora y perfeccion. Sin caminos no hay comercio interior, ni por consiguiente agricultura, ni industria floreciente; en fin, sin ellos no puede haber civilizacion ni riqueza.

Los principales frutos de la tierra son de difícil y cos-

losa conduccion , por su mucho volúmen y peso relativamente á su valor: y así á poco que tengan que viajar por tierra , su porte sube tanto que no se pueden vender; y siendo estos la riqueza mayor y mas próxima de que podemos disponer, ningun sacrificio debe parecernos exorbitante por facilitar su trasporte.

La estraccion de vinos á países estrangeros , que es uno de los recursos mas inmediatos de que podemos valernos, esta imposibilitada , principalmente por falta de caminos.

Nuestro clima es muy variado , la elevacion de su suelo sobre el nivel del mar es muy distinta, y por lo mismo diferentes sus producciones: así tenemos muchos distritos que abundan con profusion de vino y aceite; cuando otros que carecen de estos dos objetos tienen trigo con esceso, sin saber qué destino darle: por lo que muchas veces hay dos provincias pobres, que con un buen camino intermedio podrán enriquecerse.

Nuestra industria naciente está circunscrita casi toda en un ángulo de la península; y seria esencialísimo para su fomento y el del interes general facilitar su conduccion á lo interior, con comunicaciones que al mismo tiempo proporcionen el retorno en granos, que en aquellas provincias escasean tanto.

Estamos habituados tambien á varios géneros coloniales que pueden reputarse de primera necesidad, como el cacao, el azucar &c., y los malos caminos encarecen su precio con perjuicio general.

Es cierto que la conduccion por agua facilitaria muchísimo mas los transportes, abaratando en proporcion su coste; pero muchas veces es imposible, y siempre sus obras son escesivamente mas costosas; pues con lo que cuestan 10 leguas de canal, se puede á veces hacer 100 de buen camino, y lo principal y mas urgente es poner en pronta y facil comunicacion todos los pueblos de la península, contando con que el aumento de riqueza que se

seguirá á esta operacion , proporcionará la construccion de canales.

Los caminos en una nacion son como las venas y las arterias en el cuerpo humano, que comunican la vida y el movimiento á los extremos del cuerpo social. Así hay caminos generales, cuyo objeto es unir el centro de la monarquía con sus extremos, y estos entre sí; otros son provinciales, con el fin de facilitar las comunicaciones en lo interior de una provincia; y en fin, los hay locales, cuyo interes es solo el de algun pueblo determinado.

Los caminos generales, que indispensablemente han de estar á cargo de una direccion central, deben reducirse á los menos que sea posible, pues así estarán mejor atendidos dejando al interes provincial y local la construccion y reparo de todos los demas.

Siguiendo estas máximas es ya muy poco lo que nos falta para completar nuestro plan de caminos generales, que pueden reducirse á los siguientes:

De Madrid á.....	Irun.....»
á.....	la Coruña.....»
á.....	Badajoz.....»
á.....	Cádiz.....»
á.....	Valencia.....»
á.....	Zaragoza y Barcelona.....»
á.....	los sitios reales.....»

Todos estos estan ya concluidos , á escepcion de un trozo en el de Barcelona, en el cual se trabaja, y otro en el de la Cornüa.

Parece increíble cómo hemos llegado hasta el dia sin tener una buena comunicacion entre la capital del reino y las dos provincias mas pobladas y aplicadas de toda la monarquía; y lo que es mas doloroso, que teniendo ya casi concluidos estos dos caminos de tanta estension, es-

té entorpecida la comunicacion en ellos por un cortísimo trecho.

Reducida la direccion general de caminos á cuidar solo de estas comunicaciones, podrá concluir las bien pronto, y dedicarse á dar impulso y vigilar la construccion tan esencial de los caminos provinciales, de los cuales tenemos muy pocos buenos.

Desde luego se comprenderá que estos deben ser tantos, y su construccion exige tales conocimientos locales, económicos y topográficos, que el gobierno no puede encargarse de su construccion directa sin esponerse á emprender demasiado, y tal vez no hacer nada: ya hemos dicho que cuando este se ocupa en objetos particulares, su multitud y diversidad le abruma, y trabajando mucho, consigue poco; y al contrario, puede reservarse el papel mas noble y grandioso de organizar sistemas generales, darles impulso, y vigilar su cumplimiento, dejando la accion de los pormenores á los intereses locales ó particulares.

Por tanto, la construccion de los caminos provinciales debia estar al cuidado de las sociedades económicas y respectivos intendentes, suponiendo siempre la division de la península en las 40 provincias próximamente iguales, pues sin este primer paso de orden para toda clase de operaciones, no hay que esperar felices resultados.

Entonces cada intendencia proyectará los caminos que crea convenirle mas, sujetando sus proyectos y cálculos á la direccion general, para que concilie los de una provincia con los de otra, á fin de formar un conjunto que tenga conexion entre sí, y del que resulte la mayor utilidad al todo de la monarquía.

El plan general debe ser el de unir la capital de cada provincia con las capitales de partido, y cada una de estas con las mas próximas de la provincia inmediata: así quedará toda la península cubierta como con una red

de caminos ; y aunque por este medio resuelve á veces que se alargue alguna hora entre dos capitales de provincia, puede en muchos casos ser menor este inconveniente, que la ventaja de ligar entre sí todos los pueblos crecidos de las provincias : no obstante debe observarse, que estas máximas y consejos generales no pueden seguirse materialmente, y que las sociedades económicas con la superioridad de los conocimientos locales, deben proponer en ellos las escepciones que juzguen convenientes; siendo lo que hemos dicho como la base del proyecto general para esta clase de comunicaciones.

El objeto principal en todos estos caminos será el abrirlos de modo que su anchura y nivel proporcione inmediatamente la comunicacion de los carruages, dejando su consolidacion para lo sucesivo, y lo mismo debe hacerse con sus puentes, alcantarillas &c., no haciendo por de pronto, sino lo puramente indispensable y económico, y en ningun caso con lujo. Su anchura en la primera operacion sea únicamente la que se conceptúe necesaria, y cuando se empiece su consolidacion, no se rellenará sino el sitio preciso en su centro para el paso cómodo de un carruage, pues el ladearse sobre terreno virgen en estos caminos de poca concurrencia no causa muchos inconvenientes.

Entramos en estos pormenores porque su descuido en España ha sido una de las causas de su atraso en esta parte; y lo mas pernicioso de todo es el emprender estas grandes obras con lujo, y dejar trozos intermedios sin abrir, con lo que se inutilizan muchos gastos, no se consigue el objeto, quedan los pueblos sin comunicacion, y se tiene un gran capital parado, como sucede en el camino de Galicia.

Los fondos para estas obras pueden ser los siguientes,

1.º Todos los portazgos, pontazgos y derechos de barcas de cada provincia y los que se establezcan en lo sucesivo, excepto los de los caminos generales.

2.º Los fondos destinados á caminos, de los que la direccion general no debe necesitar mas que una pequeña parte para concluir los dos que le faltan, y mantenerlos hechos; ademas de los portazgos que cobra en ellos.

3.º Los arbitrios que cada sociedad económica proponga, combinando la riqueza y los recursos de su provincia con las ventajas que deben resultarle de tener caminos, objeto por el cual está decidida la opinion pública, y pronta á hacer sacrificios, como lo acreditan los que hacen Castro, Oviedo, Granada, Valencia &c. y otros puntos, los cuales se multiplicarian si habiese un estímulo é impulso general, como el que habrá adoptando lo que proponemos (1).

En cuanto á los caminos de interes puramente local, toca á los pueblos el proyectarlos y costearlos, bajo la vigilancia é impulso de los intendentes y sociedades económicas, porque no es lo mismo hacerlos en el dia, que lo será cuando estas obras se reduzcan á ligar en un corto trecho el pueblo con los caminos provinciales, sin cuya previa construccion es imposible tener caminos locales, así como despues será muy facil (2).

(1) Nada decimos de los utilísimos caminos de yerro. ¡Hay tanto que hacer antes!

(2) La España tiene 15000 leguas de superficie, que repartidas entre cuarenta intendencias toca á cada una 375, que para facilitar el cálculo supondremos sean 400: por consiguiente cada provincia resultará equivalente á un cuadrado de 20 leguas de lado.

Cada una de dichas intendencias estará rodeada por otras cuatro, pues aunque alguna solo lo esté por tres, habrá otras que tendrán cinco en su circunferencia.

Para poner en comunicacion la capital de cada provincia con las inmediatas se necesitarán cuatro caminos, ó lo que es lo mismo, dos que la crucen en direccion opuesta, y que tendrán 20 le-

CAPÍTULO VII.

De los canales de riego y de la navegacion interior.

La navegacion interior de los estados es uno de los ausilios mas poderosos para el fomento de la riqueza pública; y para formar idea de su importancia basta recordar lo que hemos dicho relativamente á los caminos, y observar al mismo tiempo que una caballería que lleva á lomo diez arrobas de peso, arrastra treinta en carro, y por agua mil y quinientas, con lo que no creemos necesaria mas apología en favor de la navegacion interior: y este cálculo, de suyo tan prodigioso, se aumenta estraordinariamente en donde se puede aplicar la máquina de vapor.

De modo que por agua se pueden trasportar y dar salida fácil á todos los frutos de la tierra á cualquiera distancia que se quiera: de donde se infiere que el entendimiento se pierde, sin que haya cálculo que llegue á fijar cuanto debe progresar la riqueza en donde se disfruta aquel beneficio.

guas de longitud, cada uno, ó 40 entre los dos, y por consiguiente en toda España resultarán 1600 leguas de caminos provinciales.

De esta suma hemos de descontar los caminos generales que ligan muchas capitales de provincia y varios provinciales que hay ya contruidos, siendo esta rebaja de mas de 600 leguas como es patente, y faltándonos para lo que deseamos escasamente mil leguas de camino.

Suponiendo que destinásemos diez mil duros para abrir y habilitar cada legua de dichos caminos, cantidad muy suficiente para esas dos operaciones, necesitaremos diez millones de duros ó 200 de reales para completar este plan de caminos provinciales.

Un empréstito al 6 por ciento para este objeto nos costaria 12 millones de reales al año de rédito, de los que tocarian 3002 á

La navegacion interior puede verificarse por rios navegables ó por canales construidos al intento. Para lo primero es necesario que la naturaleza coadyuve mucho, y rara vez se logra sin el ausilio de obras dificiles y costosas; por cuya razon se prefiere generalmente el hacer canales colaterales.

En España, cuyos rios corren por la mayor parte con mucha precipitacion y profundidad, es aun mas dificil; no obstante se navega por el Guadalquivir, y con mucho trabajo por el Ebro: podria navegarse por el Duero, Tago, y aun mejor por el Miño y otros.

En el Guadalquivir se trabaja para perfeccionar y prolongar su navegacion, y la del Ebro es capaz de mejorarse, ó á lo menos de libertarla bien fácilmente de las vejaciones con que la entorpecen los hombres.

Tenemos tambien muchos canales de navegacion en próyecto, tres comenzados, y ninguno concluido. El de Campos debe correr desde el N. de la sierra de Guadarrama hasta cerca del Océano cantábrico por Castilla la vieja. El de Madrid, que debe comunicar desde el sur de la misma sierra hasta el Guadalquivir, y por él llegar al mar, atravesando la Mancha, y ligándose con el Tago, y

cada provincia, cantidad imperceptible en comparacion de la utilidad que dejaria; y si el gobierno asignase 6 millones de los que gasta en caminos anualmente para amortizar dicha deuda, en pocos años quedaria esta estinguida.

Véase cuan doloroso y perjudicial es que carezcamos de crédito, cuando en Francia despues de tanta catástrofe los 5 por ciento ganan un 7, y mucho mayor lo tiene la Inglaterra.

Para el fin que proponemos, todas las clases del estado deberian hacer cualquier sacrificio. No contamos con el producto sucesivo de los portazgos, porque se necesitaria para la conservacion y consolidacion de los mismos caminos. Si se adoptase el sistema de crédito que despues propondremos, el gobierno tendria recursos muy sobrados para estas y otras obras en pocos años, que seguramente serian mas útiles que nuestros comunales y baldíos.

con otro canal que debe ir por el reino de Valencia al Mediterráneo.

En fin, el de Aragon, que desde Navarra debe ir á reunirse con el Ebro para desembocar en el mar, reuniéndose en su parte superior con otro que desagüe en el Océano, poniendo así en comunicacion los dos mares.

Los tres caminan con estraordinaria lentitud, efecto de su escesiva grandiosidad y de las circunstancias: no obstante combinando la grande utilidad que produciria su conclusion con los muchos capitales que hay parados en Europa, pudiera tal vez dárseles algun impulso.

Los erarios no deben empeñarse en estas obras hasta despues de tener otras de mas sencilla conclusion: asi antes de tener canales de navegacion son los de riego, y antes de uno y otro los caminos, pasando siempre de lo mas fácil á lo mas difícil, y sirviendo las riquezas que proporcionan las primeras para verificar las siguientes: de lo contrario se emprende lo que no se puede concluir; se gasta mucho, y no se consigue nada.

Uno de los grandes obstáculos que entorpecen la construccion de los canales es la mania de hacerlos de riego y navegacion, el un objeto complica al otro, y al fin no se consigue completamente ninguno. Los proyectos deben ceñirse á uno solo, sin perjuicio en los de navegacion, que si sobra agua y caudales, se riegue el terreno que se halle mas bajo en sus costados. En general el modo de obtener estas obras es el de fiar su ejecucion á compañías que disfruten despues sus utilidades como es justo.

Los canales de riego entre nosotros son los mas urgentes, los mas fáciles de construir y los de consecuencias mas esenciales, porque su influjo reunido al de nuestro hermoso cielo, es el que ha de desenvolver las riquezas que encierra la tierra.

Los árabes en Granada, el Rey Don Jaime en Valencia, y el Señor Don Carlos III en varias partes nos han dejado ejemplos ilustres que imitar, y ventajas bien pal-

pables de la influencia del riego para la riqueza en nuestro clima.

Es tanto lo que hay que hacer en este ramo, que no es posible esperararlo todo del gobierno: pero lo que sí puede hacer este es dirigir y proteger el interes particular, y en esto solo habrá hecho mucho, pues por fortuna lo que aumenta el riego el valor de las tierras y sus productos entre nosotros, es tanto que no hay necesidad de abrumar al erario, ni exigir contribuciones para este objeto; basta que se sepa combinar el interes de los capitalistas con el de los propietarios de las tierras, para ver pronto resultados grandiosos, que colmen los vehementes deseos de toda la nacion en esta parte.

En consecuencia proponemos la organizacion de una compañía general de canales de riego para toda la nacion, dándola el permiso de aprovechar para este objeto todas las aguas que en el dia se pierden, y sujetándola á las condiciones siguientes.

1.^a Que esta nueva compañía adopte un método de organizacion y gobierno parecido al del Banco de San Carlos.

2.^a Que se admita como accionistas en cantidad muy corta á todo Español que quiera tomar parte en ella; para quitar toda odiosidad al privilegio, y porque no hay que temer esceso en la reunion de capitales, siendo tan inmensa la ocasion de emplearlos.

3.^a Que esta compañía pueda tomar prestados los caudales que quiera, dentro ó fuera del reyno, al interes que los halle y le convenga.

4.^a Que no pueda privar á ningun poseedor del agua que ahora disfruta, sea cual fuese su titulo de posesion, y aunque sea para utilidad mucho mayor, sin indemnizarle de antemano de todo el valor del perjuicio que se le cause, á tasacion de peritos nombrados por ambas partes, y con un tercero elegido por las sociedades económicas.

5.^a Que precediendo el pago de dicha indemnizacion, pueda disponer de todas las aguas que le convengan.

6.^a Que á proporcion que se vaya adelantando un canal, ó antes de empezarlo, traten libremente la compañía y los propietarios de las tierras sobre el derecho ó cánón que hayan de pagar estos por regar.

7.^a Que á nadie pueda sujetársele á estos pagos por decision colectiva del mayor numero y contra su voluntad individual; pero que el que no se conforme con aquellas decisiones, no tenga derecho ninguno á regar si no hace despues un contrato nuevo con la compañía.

8.^a Que á proporcion que la compañía vaya haciendo canales ó trozos de estos, pueda venderlos á particulares ú á otras compañías.

9.^a Que la compañía general pueda ceder á otras estrangeras la construccion de algun canal, pero con la condicion de que luego de concluido haya de pertenecer á la general, y contentarse la otra con el tanto que se haya convenido ínterin no le reembolsen su capital.

10.^a Que si alguna otra compañía nacional se presenta para emprender un canal determinado, y la compañía general no se compromete á emprenderlo antes de dos años, y seguirlo hasta su conclusion, puedan concederse á la otra, respecto de aquel canal, los mismos privilegios que se concede en todos á la compañía general.

11.^a Que todos los accionistas de la general hayan de ser españoles, reputando como tales los estrangeros domiciliados en España.

12.^a Que el proyecto de todo canal debe ser únicamente de uno de los dos objetos de riego ó de navegacion, sin perjuicio de que en estos, si sobra agua, se puedan regar los terrenos mas bajos, pero siempre como incidencia, y no como objeto principal, y que solo para los de riego se entiendan los privilegios de la compañía.

Si se reflexiona sobre la organizacion de la que proponemos, se verá que se respetan todos los derechos existen-

tes; y aunque nadie puede hacer oposicion justa á ella, no extrañáramos ver que al tiempo de proyectar algun canal, se opusiesen varios labradores ó propietarios discolos, diciendo que ellos lo harian, sin mas garantía de su palabra que la que presta la esperiencia de veinte siglos, en que no lo han hecho.

No obstante, para que nadie pueda objetar ni aun este inconveniente, añadiremos que en este caso se les obligue á emprender la obra en dos años, y continuarla sin interrupcion, quedando de lo contrario á disposicion de la compañía.

Debe observarse que el privilegio que se concede á esta no solo no sujeta á los labradores ó propietarios de las tierras, sino que todas las ventajas quedarán de su parte en los contratos, siendo libres de regar ó de no hacerlo, pues estos siempre sacarán de sus tierras el mismo partido que ahora sacan, mientras que la compañía no logrará ninguno de sus capitales si los labradores no se comprometen á regar.

En fin, el gobierno no debe reservarse en las operaciones de esta compañía general mas derecho que el de vigilancia, y la continuacion de los tres canales de navegacion que en el dia están principiados, y los demas que se proyecten por sí ó por otras compañías.

No es posible que detallemos todos los pormenores que deben entrar en la organizacion de esta compañía, y solo sentamos las bases principales para tan interesante objeto. No obstante, diremos que los erarios no pueden sufragar á estas empresas, ni hay razon para hacer pagar contribuciones generales en beneficio solo de distritos determinados.

El método de querer hacer estas obras los labradores ó propietarios por medio de contribuciones en especie ó repartos es el peor de todos, porque estas sumas entran muy lentamente, son de difícil y costosa administracion; todo el mundo paga mal y de mala gana antes de disfrutar el beneficio, porque no es tanta la riqueza que sobra á nuestros

labradores para que cercenen una parte para construccion de canales, á lo que se reunen los temores de no llegar á disfrutar el beneficio por mil incidentes imprevistos. Todos estos inconvenientes se evitan haciendo la obra capitalistas reunidos en compañías, en las que puedan entrar los labradores que quieran y puedan, proporcionando para este fin que las acciones sean de corta cantidad.

Así se reunen luego los capitales necesarios, se concluye pronto la obra, y el labrador no empieza á pagar hasta que principia á disfrutar de sus efectos.

En fin, si la obra no ha de dar utilidad no debe emprenderse; y si la ha de proporcionar, búsquense capitalistas, que seguramente se hallarán. En los Estados Unidos y en Inglaterra todos los canales se hacen por compañías, y en Francia se sigue ya el mismo método para casi todos los que se proyectan nuevos.

El gobierno ingles á veces presta dinero á estas compañías á un tanto moderado de interes, pero en calidad de reintegro; así con una misma suma protege muchas obras publicas progresivamente.

CAPÍTULO VIII.

Del fomento de la agricultura en general.

Las sociedades económicas, las escuelas teóricas y prácticas, la construccion de caminos y canales, en fin, cuanto va propuesto en esta obra tiene relacion directa ó indirectamente con el fomento de la agricultura; pero nada contribuye tanto como la libertad del tráfico interior, y el respeto debido al derecho pleno de propiedad sobre las tierras.

Cuando este derecho se respete plenamente, y el dueño de una finca sepa que disfrutará de lleno del fruto de sus afanes y adelantos, entonces el interes individual perfeccionará la agricultura, y bien pronto la veremos salir del estado de languidez en que se halla.

Por consiguiente la reduccion de toda la superficie del suelo español á propiedad particular será uno de sus mayores estímulos, porque aumentando el número de los propietarios, aumentará su influencia en los pueblos, y ademas, sacando del abandono en que yacen esos inmensos terrenos, y volviéndolos al cultivo ó á pastos bien cuidados (1), aumentará la riqueza, y quitará del vulgo la costumbre de ver y arrasar tantas tierras sin dueño, acostumbrándose así á no respetar tampoco las que lo tienen.

Pero esta medida no basta aun, ni la propiedad quedará bien asegurada, mientras se permitan á los ganados el bárbaro abuso de entrar á su arbitrio en las tierras ajenas, quedando aquella dividida entre los dueños de los campos y los ganaderos, ó mas bien entre el cultivador y los pastores.

Abandonada así la agricultura á la absoluta disposicion de una clase ignorante, cuyo interes directo está en la destruccion de aquella, no puede prosperar; y si ha de seguir este desórden, es necesario que nuestra nacion se conforme con no ser agricultora, sino pastora, cargando con todas las consecuencias de pobreza, despoblacion y falta de consideracion en Europa consiguientes, y mucho mas terribles desde que cesaron las flotas de oro y plata con que disimulábamos estas faltas, supliendo con ellas el déficit de nuestro erario y el atraso de nuestra industria y comercio.

Examinemos ahora el estado de la riqueza pública y poblacion de nuestras provincias, y se verá que una y otra estan en razon inversa del número de sus ganados.

Compárense Cataluña, Valencia, Galicia, las provin-

(1) En todas las escuelas de agricultura por pequeño que sea el jardín que posean, debe haber un trozo destinado á prado artificial, y que no sea de alfalfa, que siendo la peor de todas las yervas de prado, es la única que se ha generalizado en Aragon y Valencia, porque sus labradores no ven otra.

cias vascongadas, y las costas de Murcia y de Andalucía, con las inmensas Castillas, Aragon y Estremadura, que comprenden mucho mas territorio; y obsérvese cuales son superiores en poblacion y riqueza, y por consiguiente cuales pueden contribuir mas al poder y fuerza de la monarquía, aquellas que abundan de hombres, ó estas que las esceden en ganados.

Es necesario pues renunciar á toda esperanza de restablecer nuestra patria, y de levantarla al nivel que tuvo, y le corresponde entre las primeras naciones de Europa, si no se sostiene la agricultura, haciendo que sea respetada de todas las clases del estado.

Al tiempo de prohibir que los ganados entren en las propiedades ajenas sin proceder arriendo ó licencia de sus dueños, debe mandarse que estos permisos ó contratos se hagan individualmente ó en particular con cada propietario, y no en juntas ó concejos del comun, porque estos siempre los mandan dos ó tres personas de cada pueblo, que tienen la preponderancia suficiente para vengarse de los que se nieguen á estas concesiones generales.

No hay que temer por estas providencias que falten pastos, pues ademas de la disminucion que ha tenido el ganado por la decadencia de las lanas, los pastos comunes reducidos á propiedad particular supliran mucho mas que en el dia.

Conviene tambien que las cañadas se reduzcan á lo puramente indispensable para el paso del ganado; y fuera de ellas todo hacendado será dueño de cultivar, plantar y cerrar sus heredades.

Con estas providencias y la de poderse comprar, trasladar y vender los frutos de la tierra con absoluta libertad, sin mas derechos que los de consumo en su última venta, y sin estanco de ninguna especie en ellos, la agricultura se alentará muy pronto, y con ella todos los demas ramos en que se funda la felicidad pública.

CAPÍTULO IX.

Del fomento del cultivo, y de la estraccion del vino y del aceite (1).

El primer objeto á que debemos dedicarnos para fomentar la riqueza publica, es en nuestro concepto la estraccion del vino y del aceite; ambos frutos son generalmente estimados, y no los producen ni los climas excesivamente frios, ni los calurosos, cuando nosotros los tenemos con extraordinaria abundancia; y si hubiera salida, podríamos aumentar sin limites su cantidad.

Este es el medio mas á propósito de que podemos echar mano para sostener á nuestros labradores y propietarios, y por consiguiente á toda la nación, poniéndonos en estado de pagar con retorno en especie los géneros extranjeros que forzosamente consumimos. Para aumentar los medios de estraccion, examinemos las causas que se oponen á ella, empezando por los vinos tintos, que por su abundancia, precio y general consumo deben ser el objeto principal.

Estos obstáculos son: los vicios de su fabricacion, los de su conduccion, y los derechos de entrada que adeudan en las naciones que los consumen.

Para corregir su fabricacion conviene saber que los estrangeiros quieren el vino tinto ó de pasto aromático, astringente, ligero y de color agradable ó poco subido;

(1) La brevedad de unos elementos no nos permite descender á todos los objetos del cultivo.

El tabaco, por ejemplo, que ya se ha introducido en las islas, seria un gran beneficio para nuestra agricultura, y no presentaria ningun inconveniente en la península, si se cediese á una compañía muy numerosa, interviniendo á sus juntas un agente del gobierno, y tomando ademas algunas otras precauciones.

y á pesar de que nuestros vinos son susceptibles de estas mismas cualidades por su naturaleza, los hacemos oscuros, espesos, de olor y gusto á pez, y sin resistencia para aguantar los viages por mar.

La razon de estos defectos en la fabricacion no proviene tanto de la ignorancia ó desidia de los cosecheros, como de su posicion para la venta; en efecto, su objeto no puede ser otro que el de proporcionarse el mejor despacho de sus frutos; y no teniendo en el dia otros compradores que los arrieros, han de conformarse con el gusto de estos que los quieren con los espresados defectos.

Pero ni aun en estos proviene de ignorancia ó mal gusto, sino de su codicia ó necesidad, pues á los vinos oscuros y espesos les mezclan agua: y entre el olor y el sabor de la pez, el color del vino y lo que gana en fuerza viajando, se disimula aquel fraude. Los taberneros que lo compran despues, tampoco tienen un grande interes en las cualidades del vino, ó tienen las mismas que los arrieros; pues siendo los arrendadores, y por consiguiente los únicos vendedores, tiene que recibirlo el consumidor como se lo dan, bueno ó malo; y aunque la costumbre llega á viciar el gusto de los bebedores, no obstante, si hay cosecheros en el mismo pueblo que lo presenten de mejor calidad, siempre lo prefieren aquellos, pero nunca los arrieros si carece de los defectos que ellos necesitan.

He aquí otro inconveniente de los estancos municipales: el público ha de pagar el género caro y malo; el propietario lo ha de hacer de mala calidad, si quiere venderlo, y el estrangero nos ha de echar en cara nuestra torpeza, tratándonos de desidiosos é ignorantes.

Lo mismo sucede poco mas ó menos con el aguardiente: el malo, como sea barato, se vende; el bueno se queda muchas veces sin salida, ó se ha de dar al mismo precio que el otro, porque al fin el que lo vende por menor, lo que quiere es ganar y pagar el arriendo, y los consumidores han de comprar lo que les dan.

Proporcionélese salida á los vinos al extranjero, y los cosecheros los irán mejorando, como lo verifican ya para algunas ciudades en donde la venta es libre, y mucho mas para el consumo privado.

Para facilitar este adelanto, diremos cuales son los dos principales defectos que se cometen en la fabricacion, y el modo de corregirlos.

El primero es que ponemos varios dias consecutivos uvas en un mismo lagar ó cuba; de lo que resulta que cuando la fermentacion de las unas empieza, la de las otras está á mitad, y la de las primeras acaba.

Este defecto es bien facil de corregir repartiendo las uvas en varios sitios, ya sean lagares, cubos ó cubas.

El segundo es, que dejamos indeterminadamente y sin discrecion alguna el mosto en los lagares; de aqui viene que se espesa, se oscurece, pierde el aroma, y su parte mas espirituosa y licorosa, y por la excesiva pérdida del alcohol no puede despues resistir el embarque.

Todos estos defectos se corrigen con observar la fermentacion; y cuando esta principia á disminuir, que es á los muy pocos dias, debe sacarse inmediatamente el vino. No puede darse una regla fija del tiempo que debe estar el mosto en el lagar, porque esto depende de la calidad del fruto y de la intencion del cosechero; pero hay una regla bastante segura y sencilla (aunque generalmente ignorada) para los que no saben manejar el pesalicores, y es el aplicar el oido cada tres ó cuatro horas, y mientras el ruido de la fermentacion crece, se deja el vino; pero así que empieza á disminuir, sacarlo inmediatamente: para esta operacion se necesitan bodegas ventiladas ó espaciosas.

En fin, la limpieza en la vendimia y en la bodega, la frecuencia de los trasiegos, y el uso del aparato que se conoce ya en todas nuestras provincias, acabarán de perfeccionar nuestros vinos, que solo con estas precauciones saldra indudablemente al gusto de los extranjeros.

Hasta aqui llegan las obligaciones del propietario, que seguramente las cumplirá por su interes propio si tiene compradores: veamos ahora los medios de que los tenga.

Para conseguirlo estableceriamos en los diez ó doce puertos principales de España sobre ambos mares otras tantas compañías con el objeto de estraer nuestros vinos tintos y aceites, principiando asi en muchas partes, porque no todas prosperarán. El gobierno puede ademas estimularlas, ofreciendo premios á las que estraigan mayores cantidades en los primeros años.

Las acciones de estas compañías pueden ser de muy cortas cantidades, porque al principio solo se ha de tratar de hacer ensayos, y para estos se requieren cortas sumas.

Estas compañías son las manos intermedias que han de comprar el vino á los cosecheros, y conducirlo y venderlo á los estrangeros: y para hacerlo con acierto deben dirigirse en las primeras compras á las sociedades económicas, ó á propietarios de ilustracion y confianza, ó á compañías de estos, que con cortísimos fondos pueden establecerse en los pueblos de cosechas abundantes, y bien situados para proporcionar buenos vinos en los primeros ensayos.

Despues es necesario que busquen agentes de confianza para la conduccion de los vinos, haciéndolo al principio en pipas ó toneles.

Interin se hacen ó mejoran los caminos provinciales, deben indagarse los medios de quitar á los odres el sabor á pez que comunican á los vinos, lo que no es imposible; y se conseguirá ofreciendo premios á los que enseñen á fabricarlos asi y con economia: nosotros los hemos visto sin aquella mala cualidad, trabajados por un artesano aplicado; y mucho mejor lo conseguirá algun químico, dedicándose á este objeto que puede ser de mucha consecuencia.

El tercer obstáculo que se opone á este comercio son

los exorbitantes derechos que pagan los vinos á su entrada en los países estrangeros, el cual solo puede vencerlo ó moderarlo el gobierno. Por fortuna los nuevos principios de economía política en punto á aranceles han hecho empezar á disminuir estos impuestos en algunas partes, y esta rebaja seria mucho mayor y mas rápida, si se renovasen los tratados de comercio con las demas naciones, fundándolos en las bases que indicaremos tratando de este punto.

Todo lo que llevamos dicho acerca de la conduccion y venta de vinos puede aplicarse á los aceites; pero la mejora de su fabricacion es mas difícil. Nosotros sospechamos que las excelentes cualidades del de marseilla depende en parte de los olivos ó del terreno, pues el de otras provincias de Francia y de Italia, en donde se hace con igual limpieza y esmero, no sale tan bueno.

Los principales defectos de los nuestros provienen de coger tarde la oliva, dejándola mucho tiempo sin moler; de tenerla acinada á veces al aire libre y en sitios poco aseados, y de servirse para llevarlo á las casas y en todas sus conducciones de odres impregnados de pez y sucios, siendo este líquido uno de los que mas fácilmente adquieren cualquier olor ó sabor.

Ademas fuera muy conveniente hacer viajar por Francia é Italia dos jóvenes de capacidad é inteligencia en agricultura para que estudiasen bien esta fabricacion en aquellos países, y trajesen modelos de las máquinas mas convenientes, así de las que no quebrantan el hueso de la aceituna, como de las mas fuertes de vapor.

En fin, la prohibicion de introducir las grasas estrangeras, reclamada con tanta justicia por el interes general, elevará el precio del aceite, sosteniendo este ramo precioso de cultivo que hoy día está tan abatido entre nosotros, con ruina de muchas familias y pueblos enteros.

CAPÍTULO X.

Del fomento de la cria de animales anejos á la agricultura (1).

El medio principal de multiplicar la cria de ganados vacuno, de cerda y lanar es prohibir absolutamente su introduccion de los paises extranjeros; y lo mismo decimos de las aves y huevos, y de la cera y miel: siendo todos estos objetos de la mayor consecuencia, ya por el gran valor de su inmenso consumo, ya por la íntima conexi6n que tiene su aprovechamiento y el de sus abonos con el fomento de la agricultura, y con la existencia cómoda y feliz de los cultivadores.

En las escuelas prácticas que hemos propuesto, se enseñarán y difundirán los mejores métodos para su conservacion, y para la perfeccion de las castas. Con este objeto se introducirán en ellas las vacas del norte que dan tanta leche; se pondrá el mayor cuidado en mejorar las lanas de los ganados comunes, sin el auxilio de la trashumacion, como lo han conseguido otras naciones; se procurará igualmente aclimatar los que crían lana fina y larga para estambres, en lo que aventajan á todos los ingleses; se adquirirán y generalizarán las cabras del Tibet, y en fin se harán con inteligencia y cuidado todas las mezclas posibles de razas, para hallar cuales son entre las conocidas ú otras nuevas las que nos con-

(1) A esto reducimos la industria agraria; á pesar de que pudieramos comprender en ella otros muchos artículos, como la estracci6n del salitre que tanta utilidad podra dejarnos, estableciendo su comercio con el resto de Europa, que lo trae de la India en grandes cantidades. La estracci6n del zumo del regaliz, los métodos y precauciones de elaborar buena sosa &c., no es posible tratar de todo en esta edici6n.

vienen mas, y podemos fijar en nuestro clima.

Tambien debe dejarse enteramente libre la salida de nuestras lanas, y proporcionarlas rebaja de derechos en su introduccion en los demas paises, prohibiendo al mismo tiempo en el nuestro la introduccion de los géneros de esa clase que ya se fabrican entre nosotros; todo con el fin de proteger un ramo de riqueza tan digno de atencion, asi por su entidad, como por el estado de decadencia en que se halla actualmente, dándole todos los auxilios necesarios, como no sean destructores de la agricultura.

Las ventajas que resultarán á la ganadería de reducir á propiedad particular los terrenos comunales, baldíos, realengos, y de propios, junto con la prohibicion de introducir del estrangero toda clase de carnes vivas ó muertas, frescas ó saladas, y la de los géneros de lana, la compensarán ampliamente de la pérdida de entrar á pacer á discrecion en los terrenos destinados al cultivo y de propiedad ajena.

Conviene tambien reflexionar que el aumento de la agricultura, junto con el de la poblacion y riqueza, influirá indirectamente en la prosperidad de los ganados, cuyo restablecimiento se ha de buscar ya dentro de la península.

Otra mejora muy esencial que debe promoverse en las escuelas de agricultura, es la de los prados artificiales en los terrenos húmedos ó de regadío, pues la cria de ganados y abonos que dan estos combinada con el cultivo, es el único medio de tener una agricultura brillante, y por esta causa es tan necesario el investigar y descubrir alguna planta que pueda servir tambien para este objeto en nuestras tierras secas.

Para fomentar la cria de ganados caballar y mular se han de mejorar las razas, cruzando sus castas, y estableciendo con este fin casas de monta de solos caballos padres en las escuelas prácticas y otros puntos de la península.

En Galicia conviene introducir los caballos del Limosin, fuertes para tiro, aunque feos. En Andalucía los árabes, que son finos, hermosos y ligeros, y los ingleses que son los de moda. En Castilla los normandos, y los nuevos de tiro que se han aclimatado en los estados romanos. En fin, los polacos prosperarian tal vez en Aragón.

En cuanto á la cria de mulas y caballos ya dijimos que debe ser enteramente libre, si queremos que se aumente y prospere, dejando este cuidado al interes particular, primer móvil de toda industria, y con el mismo fin debe ser libre la estraccion de unos y otros por nuestras fronteras.

No es así con su introduccion, que debe meditarse mucho, porque en ella se hallan encontrados los intereses de los agricultores, los de los ganaderos y los del servicio militar, todo lo cual complica el problema de manera que no es fácil decidir lo que será mejor para el interes general.

Si se permite la introduccion de mulas, se perjudica á los ganaderos; y si se prohíbe, aquellas se encarecen mucho, causando el mismo daño á los agricultores.

Si se prohíbe la entrada de caballos y yeguas, escasearán en los primeros años; y si se permite, pueden descuidarse los nacionales en su cria, no siendo conveniente ni político depender en esto de los estrangeros.

En tal conflicto tomaremos el partido de permitir la entrada (con derechos moderados) de las mulas que no pasen de diez y ocho meses, porque estas ganan mucho en nuestras dehesas, y nuestros ganaderos tienen mucha afición á esa recría: é igualmente podrán entrar caballos y yeguas con derechos mas fuertes, pero nunca excesivos, porque estos acarrean el contrabando con todos sus inmensos daños.

Adoptado este sistema al mismo tiempo que el de
Parte II.

la libertad de cria y de estraccion, observariamos el resultado los primeros años, y con las lecciones de la experiencia, muy meditadas y raciocinadas, haríamos las variaciones que la prudencia dictase en el permiso de introduccion y sus derechos.

Deben reprobarse decididamente las dehesas de los regimientos, los cuales comprarán las remontas á los criadores, y estos se estimularán á criar los caballos si se les pagan bien á precios convencionales; y aunque al pronto subirán mucho de valor, esto lejos de ser un mal, será un gran bien.

Concluiremos este capítulo recomendando el fomento de la cria de la seda, que tanto ha decaído desde que los ingleses han dado este giro á la agricultura de la India: hay esperanzas de que vuelva á subir la de España por su buena calidad, si se va perfeccionado su hilado, y sentimos no poder proponer mas que la declaracion de que la diezma se pague en todas partes en hoja ó rama, y nunca en capullo; que el hilado sea enteramente libre, anulando toda especie de ordenanzas y maestrías en este ramo; á lo que puede añadirse su libre estraccion y la prohibicion de introducir la mayor parte de los géneros manufacturados de la misma clase.

Lo mismo decimos de la cera y miel que se cria de calidad superior entre nosotros, pudiendo ser objeto de mucha consecuencia, y un auxilio excelente para los labradores.

Por iguales causas debe prohibirse tambien la entrada de toda especie de aves y huevos, sin olvidar jamas que por genio, clima y costumbres, nuestro primer objeto siempre ha de ser la agricultura, y por consiguiente estas industrias que le son anexas.

CAPÍTULO XI.

Del fomento del comercio interior.

En el comercio interior consiste la prosperidad de la agricultura y de la industria, y en vano esperamos que estas florezcan si aquel no se fomenta; así como este no puede subsistir sin el apoyo de aquellas.

Son tres cosas que se dan la mano, y tan íntimamente unidas entre sí, que los adelantos en cualquiera de ellas refluye en beneficio de las otras; y al contrario, la decadencia de la una se siente luego en todas.

Los consulados de comercio son unas instituciones muy útiles, ó mas bien indispensables para su protección; y así no debe haber un punto en la península que no les esté sujeto para protegerlo, juzgar las diferencias que ocurran entre los comerciantes, y repartirles las contribuciones.

Es consiguiente al espíritu de estos cuerpos el mantener las escuelas que sus progresos requieren; y para que sean completamente útiles, conviene que arreglen sus operaciones y juicios por un código sencillo, claro y uniforme; sobre lo cual ya se está trabajando.

El comercio interior, que es el mas útil de todos, porque de él depende esencialmente la riqueza pública, es tambien el mas fácil de fomentar, pues basta que el gobierno lo quiera; reduciéndose los medios necesarios para conseguirlo, á darle libertad en las compras, libertad en las conducciones, libertad en las ventas.

Esto basta para que el interes particular lo promueva y active con utilidad general de los otros ramos de la riqueza.

La libertad que reclamamos como indispensable para el fomento de este comercio, no se opone á que sus ganancias contribuyan con aquella parte que la justicia, y

la necesidad requieren para los gastos del estado; solo que estas contribuciones se han de imponer de modo que no molesten, ni coarten la libertad del tráfico.

Esto puede hacerse exigiendo una contribucion directa á los comerciantes por repartos aproximados, ó mas bien por medio de tarifas con relacion al género de comercio que aquellos ejerzan, y la poblacion en donde residan. Otro medio es el de repartir una contribucion sobre los consumos de un pueblo conforme á su poblacion, y exigirla directamente de las tiendas en donde se vende el artículo ó ramo impuesto.

No es tan ventajoso exigir la contribucion en el acto de entrar el género en el pueblo donde debe consumirse, y á lo mas puede tolerarse en capitales ó pueblos muy crecidos y aventajados por las leyes sobre los demas, por la permanencia de las autoridades y tribunales, ó por estar habilitados como puertos para el comercio extranjero; y aun así no lo aprobamos sino por los grandes apuros del erario.

Todo lo dicho no solo comprende las contribuciones reales, sino tambien las municipales: porque el objeto no aumenta, ni disminuye los perjuicios propios de la contribucion: y con mas razon debe aplicarse á los estancos municipales, inventados por la ignorancia mas crasa, con los cuales se ahoga la produccion en su cuna, y dan márgen á toda suerte de dilapidaciones, sin otros muchos inconvenientes políticos relativos á la composicion de los ayuntamientos.

Deben estenderse igualmente estos principios al comercio marítimo, llamado de cabotage, que se hace de puerto á puerto de la península; porque fuera de ser un comercio interior, trae muchisima utilidad por lo grandioso de sus operaciones y el ahorro que resulta en los portes haciéndose la conduccion por agua.

Este comercio interesa tambien, porque es una escuela de marineros para la marina militar; por cuya razon

no debe permitirse que le hagan los extranjeros, como lo practican ellos en sus estados; y el ahorro que nos presentan momentáneamente en sus fletes, lejos de ser ventajoso, acarrea grandes perjuicios, arruinando á nuestros marinos y armadores, y por consiguiente es la destrucción de un ramo esencialísimo para el todo del comercio; pues si aquellos se fomentasen, con la seguridad de ocupacion se aumentaria su número, y con el tiempo bajarían los precios.

Para facilitar mas el comercio y minorar los fraudes conviene uniformar los pesos y medidas en todos los pueblos de la monarquía, adoptando de una vez un sistema racionado.

Nosotros elegiríamos el métrico decimal, con nomenclatura castellana. La base de este sistema es la medida de un grado del meridiano, á la que contribuyeron nuestros sabios españoles Ulloa y D. Jorge Juan en el Perú. Además en la junta de sabios que se tuvo para arreglar el sistema decimal asistió un español; así tiene todo lo que puede exigir el amor propio nacional para su adopcion.

Por estas razones tomaríamos el metro para vara, (conservándole este nombre) por ser próximamente igual á la mas corta de las varas que tenemos; dejaríamos la division decimal para las ciencias y para las medidas en que ahora nos servimos del pie y de la toesa, y le daríamos la de palmos y dedos, para el comercio por menor. Del decámetro, que son diez metros, haríamos el estadal, que son diez varas, conservándole este nombre para las medidas agrarias. El mismo método seguiríamos con los litros, kilogramos &c., tomaríamos el peso ó medida nueva, y le aplicaríamos el nombre español de libra &c. (1).

(1) No hemos creído oportuno manifestar aun nuestra opinion sobre las monedas de que hacemos uso, así efectivas como imaginarias.

Uno de los males que mas desaniman el comercio interior, es la falta de seguridad pública en los caminos. Causa vergüenza que sea la nuestra la única nacion de Europa, cuyas diligencias viajan con escoltas: y aunque los estrangeros deducen consecuencias poco honorificas contra la nacion, nosotros las sacamos tan solo contra nuestra organizacion en esta parte; y lo inferimos así, viendo que recorren largas distancias de nuestras mal pobladas provincias, con solo dos hombres para su resguardo: prueba muy cierta de que solo temen á rateros fáciles de evitar con poca gente bien organizada y distribuida.

Con este objeto estableceríamos un cuerpo militar de infantería y caballería fijo en las provincias para hacer este servicio sin aumento de gasto, pues á falta de aquel se emplean tropas del ejército con notable perjuicio de su disciplina y economía. Además, que aquellos cuerpos pudieran arreglarse de modo que en tiempo de guerra segun las necesidades diesen batallones y escuadrones de campaña, con lo que mantendrian el entusiasmo militar y su utilidad seria mas completa.

Estos cuerpos podrian regirse por reglamentos semejantes á los que tienen los franceses para su excelente gendarmería, pero sin darles este nombre, que en castellano es ridículo, pudiendo aplicarles con mucha propiedad el de Dragones, conocido y estimado entre nosotros desde tiempo inmemorial.

Con absoluta libertad en el tráfico, buenos caminos, consulados y código de comercio, uniformidad de pesos y medidas y seguridad pública, no dudamos que progresaria rápidamente nuestro comercio interior, y con él todos los ramos de la riqueza pública.

CAPÍTULO XII.

Del fomento del comercio exterior.

Los consulados de comercio, sus escuelas teóricas y las de náutica, y todo cuanto dijimos que conviene al comercio interior; comprende tambien al exterior, que es otro de los grandes manantiales de la riqueza pública, y de la opulencia de las naciones.

Uno de los mejores apoyos para sostener los derechos de los comerciantes y sus intereses en las regiones mas lejanas es la marina militar; pero como es muy costosa, no siempre puede tenerse en el pie que se desea.

La libertad, que es el alma de todo comercio, lo es esencialmente del que tratamos, y las contribuciones con que se grave deben exigirse de una sola vez para no coartarlo, al tiempo de introducir sus géneros por las costas ó fronteras.

Despues de liaber pasado por estas queda ya reducido á comercio interior, y no conviene molestarle.

Los sujetos que se dedican á este comercio, pueden tambien pagar una contribucion impuesta por reparto prudencial ó por tarifasijas, formadas con relacion al comercio que ejercen y puntos en donde lo verifican.

Las contribuciones ó derechos de estraccion é introduccion que pagan los géneros en las aduanas de costas y fronteras, que son las únicas de que trataremos, no pueden considerarse solo con respecto al tanto que producen, sino con relacion á lo que fomentan ó coartan la produccion interior; pero esto presenta problemas sumamente dificiles, que el estado de la ciencia no ha llegado aun á resolver con aquella precision matemática con que ha ilustrado otros muchos puntos.

La libre estraccion de todo producto nacional parece que siempre será conveniente.

La prohibicion de introducir todos los géneros manufacturados estrangeros se habia considerado tambien como regla general; pero usando todas las naciones del mismo derecho, convendria á reducirse al cambio de algunos pocos productos naturales, y aun estos únicamente los que no produjese el clima propio.

Fundados pues en los principios que esplicamos en la primera parte, y tomando las dos reglas anteriores, que son las del sistema restrictivo por base general, decimos que se han de renovar ó hacer tratados de comercio con las demas naciones, concediendo el mayor ensanche que puede darse á este comercio; y es recibir frutos naturales de los que no tenemos ó no producimos con tanta facilidad como ellos, siempre que en cambio reciban los nuestros, y permitir la entrada de algunos géneros manufacturados de los que nuestra industria aun no produce, ó no lo verifica en cantidad igual al consumo, ó no tenemos proporcion y disposicion para hacerlo con facilidad, ó aquellos, en fin, que hayamos perfeccionado, y podemos dar á tales precios que no temamos la concurrencia estrangera. Este permiso de introduccion debe ser con derechos proporcionados á las necesidades del erario, y combinados con el estado de nuestra industria, de modo que siempre le quede á esta una preferencia decisiva de precio en los mercados nacionales. Aun así estos permisos no deben concederse sino á las naciones que nos permitan la introduccion de los productos que nos sobran ó que nos pueden sobrar, combinando siempre las gracias que hagamos con las que recibamos.

Es imposible como se ve fijar todos los casos particulares para un tratado con cada nacion; pero es cierto que bajo aquellos principios practicados con mucha prudencia y reflexion, podremos estender prodigiosamente el comercio exterior, procurando que reciban con cortos derechos la multitud de objetos de estraccion que podemos darles; por ejemplo:

Del reino mineral. = Carbon de piedra, azabache, hierro, alabastro de excelente calidad, mármoles de treinta variedades, jaspes innumerables, y muchos cerca de las costas, yeso (casi no se halla en Inglaterra y otras partes, y pueden llevarlo los buques que van en lastre; y de Francia se estrajeron en los años 1816 y 17, 22 millones de kilogramos, que vienen á ser 44 de libras), azogue, plomo el mejor que se conoce, zinc, azufre, salitre, sal, caparrosa, antimonio y su óxido, arsénico, cobre de todas variedades y colores, ácidos nítrico y sulfúrico, plumbagina, estaño (del que apenas hay minas en el orbe), y las tenemos de excelente calidad en Galicia, (aunque la real hacienda perdió en su elaboracion, lo que nada prueba) &c. &c.

Reino vegetal. = Vinos, principalmente los tintos, aguardiente, alcohol, aceites, jabon, azafran, alazor, sosa y barrilla, regaliz y su extracto, esparto, rubia, naranjas, cidras, limones, ácido cítrico, castañas y su cáscara, pasas, maderas, higos, almendras, avellanas, sidra, corcho, algarroba, granadas y su corteza, liquen de todas especies &c. &c.

Reino animal. = Lana, seda, cera, miel, jamones, astas, pezuñas, sardina, mulas, caballos &c., y para las colonias, harina, curtidos, papel, blondas y otros muchos artefactos que ya trabajamos en disposicion de llevarselos (1).

(1) Ponemos únicamente algunos objetos de los mas comunes, no contando con otros infinitos, pues en el reino mineral solo hemos reconocido hasta ahora la superficie de nuestro suelo, y los naturalistas aseguran, que segun las leyes de la geognosia y examen que se ha hecho de diferentes capas de la tierra, deben hallarse en la península todos los minerales conocidos (á excepcion de los diamantes) siendo la mayor parte de los descubiertos hasta ahora de excelente calidad.

Del reino vegetal se cultivan ó pueden acopiarse en España todas las plantas que sirven para la subsistencia, la medicina, las

En cambio podemos recibir pieles finas, géneros coloniales que procedan directamente de las colonias, vinos generosos, lino y cáñamo, que en general son productos naturales de inferior calidad entre nosotros, ocupando terrenos que lo estarían mejor en prados artificiales &c. &c.

En cuanto á los géneros manufacturados, debemos consultar el estado de nuestra industria, y hallaremos que en paños, sombreros y curtidos no necesitamos los extranjeros.

No sucede así con las telas rasas de lana, ni con las de lino, y mucho menos con la quincallería.

Los tejidos de seda y algodón nos bastan en cuanto á la cantidad, pero no en la calidad de su tinte, colorido y dibujo, cuyo mal gusto hace que los sujetos de lujo prefieran los extranjeros. En fin, no es posible analizar aquí toda nuestra industria; pero si diremos que para que nuestros productos sean recibidos de los extranjeros, hemos de conceder la introducción de algunos de los suyos, y que es mucho peor que nos los traigan de contrabando, sin llevar en retorno mas que el poco oro y plata que nos ha quedado.

En materia tan delicada nunca se debe obrar sin oír en cada caso particular á los consulados de comercio, á las

artes y el recreo de la especie humana (á escepcion de muy pocas de las que produce la zona tórrida), y desde la caña dulce, el algodonero y el nopal hasta el líquen islándico, que sirve de alimento á los renos en Laponia.

En fin, del reino animal se crían y prosperan en ella todos los útiles al hombre.

De donde se deduce que la España es el taller mas fecundo que han criado la naturaleza en toda la redondez de la tierra; y con tantas riquezas naturales como el Ser supremo nos prodiga, en quince mil leguas cuadradas de estension, rodeados del mar por todas partes, un clima sano..... ¡somos pobres!

sociedades económicas, y á los principales fabricantes; no para seguir ciegamente sus opiniones, que algunas veces serán enteramente encontradas, sino para ilustrar la cuestion, examinar la razon de sus informes, y enterados de ella decidir lo mas conveniente.

Aun asi los primeros tratados deben ser por poco tiempo, para ver en la práctica sus efectos, que á veces distan mucho de lo que enseña la teoría; circunspeccion que probablemente usarán tambien con nosotros las naciones contratantes.

Rusia, Inglaterra y Holanda son tres países con los que podemos establecer un comercio muy activo por la diversidad de su clima comparado con el nuestro, y tambien podemos reanimar mucho el que hacemos en Francia, Portugal y los Estados Unidos.

No deberíamos recibir azúcar sino de nuestras colonias para fomentarlas, y que se afinase en España, estendiendo esta industria, que no es difícil, y que seria de mucha utilidad.

No es prudente hacer todas las variaciones de una vez aunque sean útiles, sino establecerlas poco á poco; la introduccion de ciertos artículos pueden concederse solamente por puertos determinados, segun la diversa situacion de nuestras provincias, el estado de su industria, y la mayor ó menor dificultad de los transportes.

Con estas modificaciones, y reunido el resguardo no mas que en las costas y fronteras, sujeto enteramente á la disciplina militar, y estimulado con los ascensos que ocurran en él, como la justicia y la política lo piden, es probable que se minore mucho el contrabando, una de las grandes plagas, que bajo mil aspectos nos afligen y angustian. Ya dijimos que tenemos por injusto el no recompensar á todos los servidores del estado en el mismo ramo que manejan, y con proporcion á su antigüedad y mérito; lo contrario es desanimar á todos, y hacer que perdida la esperanza de ascender por medios honrosos, el

servicio se abandone, ó la ambicion humana se dirija por otros caminos reprobados é ilegales.

Es necesario arreglar los derechos en los aranceles por el peso y número de los efectos comerciales, y no al tanto por ciento: este método debe dejarse únicamente para objetos de nueva introduccion. Lo contrario sujeta á los comerciantes á la mas dura arbitrariedad de los dependientes de las aduanas, y anula los sistemas mejor combinados de derechos, porque en la práctica no se cobra lo que sus autores desearon, sino lo que decide la opinion, la inteligencia, el capricho, la parcialidad, ú otras causas que influyen en los vistas y tasadores.

Sobre todo debe evitarse el desenfardar los géneros, operacion que los aja, ensucia y encoje.

Tampoco comprendemos por qué se exigen á un mismo género tres, cuatro y mas derechos con distintos nombres, como de rentas generales, de internacion, de consolidacion, de almirantazgo, de subvencion &c., lo que requiere una gran cuenta para cada cosa, y se complica voluntariamente lo que ya de suyo es tan difícil y espuesto á dilapidaciones, con aumento de empleados, y por consiguiente de gastos y confusion. Súmese todo, y fórmese una tarifa con un derecho único, puesto que todo es para un solo erario; y si se dan distintos giros á parte de estos derechos, como al de consolidacion, con nuevos gastos y empleados; calcúlese aproximadamente lo que se debe á aquel establecimiento, y el tesoro que le aplique aquella suma de una vez, con menos complicacion y mayor orden y economía.

Cuando se crea conveniente fomentar algun nuevo ramo de comercio, es preciso concederle al principio premios de estraccion que nunca son sacrificios tan costosos como parece á primera vista, porque si la estraccion es corta, se paga á pocos géneros, y si aquella se aumenta, se van disminuyendo los premios, siendo siempre un estímulo muy conveniente para hacer los primeros ensa-

yos y para animar y acalorar la imaginacion de las gentes (1).

CAPÍTULO XIII.

Del fomento de la industria en general (2).

La construccion de caminos, la abolicion de las aduanas interiores y la de los derechos municipales son los medios mas eficaces para promover la industria.

Las escuelas, los museos, las esposiciones públicas, los viajes de los artistas por paises estrangeros y las obras de los sabios son medios auxiliares, pero de la mayor importancia para el mismo fomento.

En fin, los primeros á los que sobresalen en algun ramo, y la concesion de privilegios esclusivos por tiempo de terminado á los inventores ó introductores de algun nuevo género de industria, son alicientes tambien muy esenciales para activarla y animarla. Pero hay una gran traba que la sujeta y ahoga entre nosotros con gravísimos perjuicios, que refluyendo en la agricultura y comercio, destruyen la riqueza pública: hablo de las corporaciones gremiales, cuya abolicion es muy esencial para el adelanto de nuestra industria y riqueza.

Pero como tal vez no podrá esto lograrse por la opinion de los que las creen útiles por razones de política, espondremos las modificaciones que en caso de conservarlas conviene hacer en sus ordenanzas, para disminuir sus perniciosos efectos, y conciliar en lo posible ambas opinioniones.

(1) En el apéndice á esta obra se analizará mas el delicado punto de la libertad ó restriccion del comercio exterior.

(2) No entra en nuestro plan el examinar en particular las mejoras que pueden hacerse para el fomento de la industria en ramos particulares y determinados, por no ser este el objeto de unos elementos, ni cabe en ellos.

Los reglamentos gremiales no dejan trabajar por su cuenta, ni vender los géneros trabajados, sino al que es maestro de algun gremio, é imposibilitan el serlo á los pobres por aplicados y hábiles que sean; con esto aquella industria queda en poder de pocos, aunque sean torpes y desidiosos, y de aqui resulta que los primeros quedan en la miseria y desaliento, mientras los segundos sacan del trabajo ageno no solo el justo valor de su precio, sino el que se les antoja, apoyados con el monopolio que ejercen.

De este método proviene el encarecimiento de todos los artefactos, aun de los mas necesarios para las clases mas interesantes y pobres del estado, al mismo tiempo que se les priva injustamente del aumento de precio en que se vende lo que ellos han producido, siendo esta una de las causas que impide á nuestra industria el poder competir en precio con la estrangera.

De aqui la disminucion de los productos y de la poblacion, el aumento de miseria y pereza del pueblo, el atraso en la calidad de los artefactos, el fomento del contrabando é industria estrangera, y la ruina general de la agricultura y del comercio.

No contentos con estos gravísimos perjuicios, previenen aquellos reglamentos, que el que es maestro en un pueblo, no lo sea en otro, si no vuelve á examinarse, como si no fuesen todos vasallos de un mismo rey é hijos de una misma patria; y que lo trabajado en un pueblo, no pueda venderse en otro, sin sujetarle á lo menos á la revision de los veedores del mismo gremio, que siendo maestros del mismo oficio, tienen interes directo en reprobarlos, ó en molestar al vendedor, reduciendo á los productores honrados de un pueblo á no poder mantener sus familias, y á estar ociosos, cuando en otro escasean aquellos objetos, ó son de inferior calidad.

Otros determinarán si habiendo Dios mandado al hombre que trabaje, y queriendo que subsista con su traba-

jo, no es contra el derecho natural y contra los preceptos de nuestra santa religion el promover obstáculos al cumplimiento de aquella ley divina; pues impedir que el trabajador industrioso venda su produccion en su provecho, y obligarle á que lo haga en el de otro, es lo mismo que prohibirle que tabaje, ó robarle el justo fruto del sudor de su rostro.

Los que creen que estos reglamentos son convenientes en política, debian reflexionar que una de sus reglas principales es fomentar la industria de las naciones, de la cual se deriva su poder y riqueza.

Asi para conciliar en la práctica cuanto sea posible unas y otras opiniones, haríamos las modificaciones siguientes en los reglamentos gremiales.

1.^a Todos los gremios existentes subsistirán.

2.^a Para ser uno maestro, pasará antes dos años de oficial ó mancebo, y para ascender á esta clase, se habrá ejercitado otros dos en la de aprendiz.

3.^a Las sociedades económicas podrán dispensar estos cuatro años ó parte de ellos para el exámen de mastros á los naturales ó estrangeros que juzguen dignos de está gracia.

4.^a Para pasar de aprendiz á oficial ó mancebo no habrá exámen ni gasto alguno.

5.^a El exámen para ser maestro se despachará en un dia, con asistencia precisa de solos tres maestros, á quienes se gratificará con diez reales vellon á cada uno, dejando treinta para los fondos del gremio, de modo que todo el gasto no esceda de sesenta reales vellon.

6.^a La cartilla de maestros deberá darse al examinando aunque su habilidad sea muy corta; pero espresando en ella, si lo juzgan de habilidad superior, mediana ó inferior.

7.^a Con esta cartilla podrá trabajar el examinando en todos los pueblos de la monarquía incorporándose antes en el gremio del pueblo en donde quiera establecerse, sin mas gasto que el de veinte reales por esta incorporacion

8.^a Todo género industrial trabajado en España, podrá venderse en toda ella, con tal que no sea comprado á trabajador del mismo pueblo que no sea maestro.

9.^a Todos los maestros, oficiales y aprendices estarán matriculados en sus gremios.

10. Los derechos anuales del gremio no podrán exceder de diez reales vellon por cada maestro, y cuatro por cada oficial.

11. Los individuos de cada gremio no tendrán obligacion de asistir mas que á una funcion de iglesia, una procesion y una junta en cada año.

12. Los individuos matriculados en un gremio no podrán variar de domicilio sin avisarlo á sus prohombres ó capataces, é incorporarse en el mismo gremio del pueblo á donde vayan á residir.

13. Los individuos de todo gremio dependerán de sus prohombres ó capataces en todos los casos que la autoridad requiera su auxilio.

14. Todos los gremios conservarán el nombre de colegio, cofradía ú otro cualquiera que tengan en el día.

15. Los individuos de cualquiera gremio no podrán reunirse sin permiso de la autoridad.

16. Los veedores de todo gremio podrán examinar las obras de sus dependientes, pero solo con respecto á la salud pública; y á alguna falsificacion muy oculta y muy perjudicial al público, en cuyo caso la denunciarán á la autoridad sin tomar ninguna providencia por sí.

17. Los plateros, joyeros y diamantistas seguirán sujetos á las reglas que los rigen en el día.

18. Los artefactos por mayor; ó los de géneros destinados al comercio estranero, deberán llevar la marca del fabricante y pueblo; y al que falte á este requisito, ó se le descubra alguna falsificacion en la calidad de estos géneros, por primera vez se le priará el trabajar de maestro en lo sucesivo, y si reincide ocúltamente, se le formará causa, é impondrán penas mayores.

Con estas reglas y cortas sumas que se exigen para las maestrías, podrán conciliarse la aplicación de los sujetos pobres é industrioses, y la subordinación que se desea en todos los artesanos, combinando así los intereses de la política y de la economía. Si estas modificaciones no se adoptan, á lo menos se debe de rigurosa justicia quitar á los hijos de los maestros el privilegio que los eximen de cumplir con los pagos de los reglamentos gremiales para las maestrías, sujetándolos á ellos con absoluta igualdad á todos los demas vasallos de S. M., porque ademas de ser perjudicial, es ridículo que abolidos tantos privilegios de otras clases mas respetables, se conserven estos. Ademas debe concederse por punto general que el que sea maestro en una capital de provincia, lo sea en toda la monarquía sin mas gasto y exámen; y de todos modos las sociedades económicas tendrán la facultad de dispensar el número de años y parte de los pagos que en el día se exigen á aquellos sujetos ingeniosos y pobres naturales y estrangeros que no tienen medios para obtener estas dispensas del consejo.

CAPÍTULO XIV.

Del fomento de la industria en Cataluña.

Si observamos el estado de la industria europea en las dos naciones mas adelantadas, que son la Francia y la Inglaterra, veremos que en la primera está casi toda reunida en muy pocos departamentos del norte y en las ciudades de Nimes y Leon; de modo que el inmenso comercio de géneros, manufacturados que hace aquella nación, sale casi todo por los puertos de Rouan, Le Havre y Marsella, y la industria francesa se halla reconcentrada en muy pocos puntos, como si fuese el patrimonio de cortos territorios, ó del genio de los habitantes de escasos y determinados distritos.

En efecto, en donde la situacion, la casualidad ó cualquiera otra causa escitan la industria, y esta principia á establecerse, el gusto, genio y costumbres de los obreros se generalizan, siendo comunes ó muy parecidas las que requieren toda especie de artefactos en sus operarios.

Ademas, todas las artes se dan la mano mutuamente, habiendo objetos comunes á todas ellas; y de aquí resulta que en donde una vez se arraigan, sus productos salen mas perfectos y baratos.

Por estas cualidades el comercio va á buscarlos á aquellos sitios con preferencia á otros, y por las mismas se inclinan á ellos los capitales con mas seguridad y confianza; y como se necesita muy poca estension de terreno para obtener grandisimos productos de esta clase, la industria se acumula en ellos, y la costumbre acaba de fijarla.

Asi no toda la poblacion de Francia ni todas sus provincias son manufactureras, sino un corto número de estas en toda la estension de su superficie.

Lo mismo sucede en Inglaterra, en donde no está la industria igualmente repartida en todos sus condados, y mucho menos en Escocia ó Irlanda, sino que se alla reunida la mayor parte en varios distritos cortos, como Londres, Manchester, Liverpool y pocos mas.

Allí está la inmensa poblacion, la multitud de canales, los magníficos caminos, las poderosas máquinas de vapor, y las grandes riquezas que dan á esta nacion el poder y fortuna colosal que todos conocemos.

Al contemplar la riqueza que el entendimiento humano ha creado en aquel punto imperceptible de la tierra, ¡que español no se afligirá recordando el triste estado de la industria en su desgraciada patria!

Pero la superioridad de la industria estrangera y su conocimiento no debe servir para despreciar la nuestra, ni para deshacerse en vanos lamentos; sino para estudiar las causas, y enseñarnos el mejor modo posible de aplicarl

Lo que se ha de inferir de estas observaciones es que cuando la industria empieza á fijarse en un punto de una nacion, alli deben dirigirse los ausilios y la proteccion mas decidida: porque en esta materia es mucho mas facil ausiliar y proteger, que no crear; y ya que tenemos una provincia de carácter aplicado, económico é industrioso, en la que ya comienza á prosperar, háganse los mayores esfuerzos por sostenerla y alentarla en ella, procurando luego con buenas leyes económicas que aquellas riquezas se difundan por las otras, animándolas á todas.

Los medios mas urgentes y eficaces para fomentar la industria en Cataluña son los siguientes:

- 1.º Abrir comunicaciones cómodas en todo su interior, concluyendo de consolidar el camino que conduce á la corte y centro de la monarquía.
- 2.º Proporcionarle granos baratos y nacionales, combinando su interes con el de Aragon, Navarra, Soria y resto de Castilla.
- 3.º Activar para este fin la conclusion del canal de Aragon, proteger la navegacion del Ebro, y componer los caminos que conducen desde aquellas tres provincias á Cataluña.
- 4.º Establecer en ella una comision del banco de San Carlos.
- 5.º Formar una sociedad ó compañía que adelante caudales con interes moderado á los fabricantes, dejando géneros de sus fabricas en depósito, cuando se obstruye momentáneamente la salida.
- 6.º Devolver parte de sus propios á la ciudad de Barcelona.
- 7.º Proteger la construccion de algunos canales por medio de compañías de capitalistas.
- 8.º Establecer un tinte que sirva de escuela, dirigido por algun químico hábil, porque este es el punto en que está mas atrasada su industria.

9.º Tener continuamente algunos artesanos jóvenes viajando por Europa, que formen y perfeccionen el gusto, que actualmente es malo; y regresen periódicamente á su patria.

10. Establecer un conservatorio de artes y oficios, fomentando en él la escuela de química aplicada á las artes.

11. Consultar á la junta de comercio y sociedad de Cataluña acerca de los medios convenientes y asequibles para fomentar aquella industria.

12. En fin, estimular la industria general, ofreciendo tres premios á los que escriban las tres mejores memorias sobre este objeto.

Estos son los recursos mas oportunos que nos ocurren ademas de los que ya se han concedido para proteger y adelantar la industria catalana, que á escepcion de la de sedas en Valencia y Sevilla, la de paños en Alcoy, y la de curtidos y sombreros en otras partes, es casi la única que tenemos.

CAPÍTULO XV.

Sobre la mendicidad.

Sentados los principios de economía política en que se funda la produccion de la riqueza, y echas las aplicaciones que por ahora conviene á España, vamos á tratar de la mendicidad, la que aflige y alligirá eternamente á la especie humana, cualquiera que sean los medios que se adopten para evitarla (1); mereciendo pues tanta consideración por su origen inevitable, por los sacrificios que cuesta á la sociedad, y por lo que interesa al linage humano, entraremos en el examen de esta desdicha necesaria y propondremos los medios de dismi-

(1) *Nam pauperes semper habetis vobiscum*, dijo Jesucristo.

nuir su esceso y fatales consecuencias, tanto en favor del público, como de los desgraciados individuos que se ven reducidos á tan triste suerte.

La propension del hombre á la reproduccion y sus efectos son ilimitados; y el aumento de poblacion calculado por una progresion geométrica es tan grande que á pocos años no cabrian los hombres en la tierra, si la falta de subsistencias no le pusiesen coto: así la poblacion se nivela por aquellas, crece cuando aquellas se aumentan, y mengua cuando se disminuyen, porque es imposible que una poblacion exista sin medios proporcionados para su alimento.

Los productos ó subsistencias son cantidad limitada, y creciendo la poblacion sin término, habrá siempre una parte que carezca de lo necesario, y perecerá progresivamente; y á medida que vaya perdiendo fuerzas, se irá acelerando el fin de sus dias.

Es natural que la parte de la especie humana destinada á esta fatalidad, sea la menos fuerte, por la mayor dificultad que tendrá en adquirir subsistencias, bien sea produciéndolas, ó cambiándolas por otros productos.

Los sujetos que poseen capitales ó productos acumulados, aunque sean débiles, pueden subsistir, porque cambian sus capitales ahorrados por las subsistencias que producen otros.

Así los seres destinados á perecer prematuramente son los niños, hijos de padres pobres en la lactancia y fuera de ella, los hombres de constitucion débil, los estropeados y los ancianos: y de hecho estas son las clases que se ven pordiosear ó recogerse en los hospicios y demas casas de beneficencia.

El celo y los sacrificios de las gentes caritativas alivian estas desgracias, pero con todo su esmero nunca llegarán á conseguir su total remedio; porque si prodigando los socorros, llegasen en una época á mantener bien todo el sobrante de la especie humana, los de-

mas hombres no dejarían por eso de reproducirse y aumentarse, y luego habría otro esceso de población.

Este es el caso en que se halla la Inglaterra por los yerros que cometió en este punto esa nación esencialmente calculadora.

En su revolucion los católicos acusaban á los protestantes de que quitaban la limosna y el sustento á los pobres con la reforma de sus numerosos y ricos monasterios; y los protestantes para libertarse de la odiosidad de esta acusacion, prohibieron el mendigar, y mandaron á todas las parroquias que mantuviesen á sus pobres. Esta ley en sus principios presentó muchas dificultades para su ejecucion, y fue origen de muchas violencias.

De esta providencia resultó lo que naturalmente debia suceder, y es que cuantos mas medios se toman para alimentar á los pobres, mas se aumentan estos; y á pesar de los muchos hospicios de fundacion particular, y los esfuerzos de muchas parroquias en que los tienen perfectamente cuidados, hay otras en que todos los inviernos mueren muchos de frio, ó lo que es lo mismo, de inanicion, porque el frio estando á cubierto no mata á quien está bien alimentado.

Esta medida tiene la única ventaja de desterrar la vagancia, porque el que no es verdadero pobre no recibe socorros; pero sus inconvenientes son mucho mayores. El primero es, que los artesanos y demas trabajadores se aplican menos á economizar de lo que lo harían, porque cuentan con un asilo seguro: segundo, que se carga á todas las demas clases una contribucion exorbitante que disminuye el bien estar de todas las familias, que tambien tienen sus necesidades respectivas: tercero, que siendo este reparto por vecinos con relacion á la riqueza que se les supone, da pie á muchas arbitrariedades: cuarto, que con ella se dificulta el pago de las contribuciones necesarias al servicio del estado: quinto, que

todas las parroquias ponen mil dificultades al que quiere establecerse en ellas, por temor de tener algun dia que mantenerlo: sesto, que este temor ha producido una multitud de leyes, algunas de ellas bárbaras, de modo que el artesano ingles está poco menos que preso en su parroquia.

No se oculta á los ingleses lo pesado de la carga que llevan, y todos sus inconvenientes; pero como los pobres están en favor de esa institucion, sus políticos no saben cómo modificarla. Lo cierto es que solo su gran prosperidad puede sobrellevarla; y si algun dia sufren un desastre les causará el mayor ahogo, lo que al presente ya es un mal grave.

Hay ocasiones estraordinarias en que la esterilidad de las cosechas, las guerras, la invencion de una máquina, la supresion de una moda &c. dejan sin trabajo y sin subsistencias á una clase de trabajadores, en cuyos casos, siendo el mal temporal, deben serlo tambien los remedios, y por consiguiente son mas factibles.

La caridad cristiana, la política y la humanidad mandan que se socorran estas necesidades, y se conseguirá con socorros domiciliarios, sopas económicas, obras públicas &c.

No es necesario recomendar lo que siempre sucede, y es que estos socorros no sean escesivos para que los interesados se ingenien y apliquen á otras labores con que puedan ganar en lo sucesivo su subsistencia.

Prescindiendo de estos casos fortuitos, vamos á proponer las medidas que nos parecen mas convenientes para conciliar el interes de los pobres, y los de la sociedad en general, sujetándolos todos á los preceptos de nuestra santa religion.

Primeramente, debe haber una policia exacta y vigorosa sobre los pobres, para separar los vagos y perezosos de los verdaderamente dignos de socorro; lo que se conseguirá no recibiendo mas que estos en los hospicios,

ni permitiendo mendigar á otros que los que lleven una medalla difícil de imitar; señal con que el público reconozca á sus hermanos desgraciados, y pueda socorrerlos.

Hecha esta justa separacion, se les obligará á que residan en los pueblos ó distritos de su nacimiento ó domicilio habitual, no concediendo las medallas para mendigar en otros: y así se evitará la aglomeracion de tanto pobre en las capitales, que aflige é imposibilita el que se pueda aliviar la suerte de los que tienen derecho en aquel territorio, y el que viajando sin motivo justo, pasen de mendigos á vagos.

Ademas habrá en cada uno de los 200 partidos en que suponemos dividida la España, un hospicio, suprimiendo los que hay duplicados, creando los que faltan, y dotando los nuevos con las rentas de los suprimidos: todos estos cuidados estarán á cargo de una junta de caridad.

En estos asilos se recogerán los niños huérfanos, pero de legítimo matrimonio, no aumentando á su desgracia la de confundirlos con los otros; pues aunque tambien estos sean inocentes, la opinion pública no los iguala, fundada en el odio y desprecio que inspira el vicio; y aunque la preocupacion que hay contra aquellos sea injusta, existe de hecho, y no hay razon para que participen de ella otros que son menos desgraciados (1). Se recibirán tambien todos los ancianos y los débiles que lo sean hasta el punto de no poder mendigar, y los estropeados ó con llagas y úlceras, tales que causen horror á la vista para no presentar al público un espectáculo, que acusa á la sociedad, y lejos de enternecer, desa-

(1) En el apéndice á esta obra destinaremos un capítulo á las inelusas; establecimientos que requieren mucha delicadeza para combinar en lo posible el socorro de los desgraciados víctimas de la debilidad agena, con las muchas consideraciones que exigen tambien las costumbres públicas.

zona, y aun espone á los de constitucion delicada, particularmente á las mugeres embarazadas.

A los demas se les dejará mendigar, entregándolos á caridad de sus semejantes con la señal que ya dijimos, para que se distingan de los vagos. El público da mas, y se escita mas su compasion y celo con la vista material de los pobres, que con la noticia de que existen hospicios, y recuerdan asi todos lo que deben á la providencia que los liberta de aquel trabajo, á que puede conducirles su desgracia ó su mala conducta ó inaplicacion al trabajo.

No basta evitar al público la vista de males horrorosos y repugnantes; puede tambien exigirse que los mendigos no pidan limosna con chillidos y lamentos estrepitosos, y tal vez convendria que lo hiciese de casa en casa, ó bien situándose en sitios fijos, y no corriendo todo el dia por todas partes.

Todo esto puede muy bien conseguirse por medio de la junta de caridad, auxiliada por las autoridades, y teniendo en cada hospicio alguna sala de correccion; y ademas una casa destinada á este objeto para toda la península, y encerrar en ella los pobres ancianos, estropeados ó débiles, pero tan viciados con la vida vagabunda, y de tan malas costumbres y lenguaje desenfrenado, que perjudican mucho á los restantes de su clase: en estos establecimientos de correccion pueden encerrarse tambien aquellos hombres débiles, pero vagos, que aun pueden trabajar alguna cosa. Sujetos aquí á un régimen severo, al alimento puramente preciso, y al trabajo posible, se harán obedientes y advertidos.

Fuera de estos casos no es lo mas conveniente el establecimiento de fabricas en los hospicios, porque ni se adelanta la industria, ni se disminuye la mendicidad con ellas. Si el pobre se halla en estado de ganar su subsistencia trabajando, debe volver á la sociedad; si no puede ganar mas que una parte, vale mas darle algun so-

corro domiciliario, ahorrándose el hospicio los gastos de edificios, oficinas, enseres, máquinas, maestros esternos de los oficios, compras de provisiones, venta de géneros &c., ramos todos que manejados por administracion y dependientes subalternos, cuestan generalmente mas que lo que los pobres ganan, sin contar que aquellos productos son otro tanto trabajo de que se priva á los artesanos honrados y robustos, que tienen familias que mantener útiles al estado; y aun á veces se les arruina escitando vajias forzadas en los precios de los artefactos, como que sus productores han sido mantenidos por las rentas de la casa y la caridad pública.

Se dirá que por este medio se ha desterrado la mendicidad en algunos pueblos; pero nosotros creemos que en donde esto sucede, solo se consigue temporalmente, y no es tanto efecto de los productos de esos establecimientos, como de la repugnancia que tienen los pobres á estar encerrados en ellos, y huyen á otros; y así solamente lo creeríamos útil, cuando ese método se hubiese empleado simultáneamente en todas partes, y hubiese proporcionado aquel beneficio; pero estamos muy lejos de suponerlo factible, por las razones que hemos dado en este capítulo.

A pesar de que estas reglas generales son ciertas, no dejan de ser muy laudables el celo y sacrificios de algunas personas que han fundado y protegen establecimientos de esta clase, ni mucho menos deben reformarse los pocos que se hallen en buen pie bajo este método, pues nunca debe destruirse lo bueno que exista en ningun ramo porque no coincida con las teorías, sino que estas deben servir para rectificar los que no estan bien organizados, para los nuevos que se establezcan, y para adoptar un sistema uniforme y general en toda la península, en la que empezando por la capital del reino, una multitud de vagos mezclados y confundidos con los verdaderos pobres, dan una idea equivocada del

estado de la nacion y de su mucha generosidad y caridad.

A esto se agrega que se reunen en aquella todos los estropeados mas notables, presentando un espectáculo horroroso al público, hasta en las reuniones mas inocentes, en los ratos en que el hombre laborioso sale á disfrutar un rato de justo descanso, y á aliviar sus males fisicos ó morales que por desgracia á nadie faltan.

En los hospicios organizados del modo que hemos propuesto, los ancianos poco podrán hacer, si no es algun corto servicio de la misma casa. A los niños, luego que lleguen á edad de poder trabajar, se les pondrá de aprendices en casa de artesanos honrados, ó mas bien de labradores, supliendo así la escasez de brazos que hay en los campos, y destinándolos á una profesion honrosa, en la que nunca sobran los niños varones.

Las niñas aprenderán las labores mas comunes de su sexo, empleándoselas en el servicio del establecimiento en componer, cortar y coser las ropas y vestuarios de la casa. Esta enseñanza les servirá algun dia para cumplir con las obligaciones y ocupaciones que les ocurrirán en los únicos matrimonios á que pueden aspirar mas bien que si se las hubiese tenido dando vueltas á un torno ó á una máquina, de donde salen despues inútiles para todo. Lo mas que podrán hacer para vender, son labores muy sencillas, propias de su sexo, como medias ó camisas ordinarias y comunes, reuniendo á estas ocupaciones una educacion recogida, modesta y cristiana, serán útiles para salir á servir á casas de confianza, ó contraer matrimonios honrados; y mucho mejor si el celo y los recursos de benéficos protectores permitiese el dejar á estas niñas algun ligero peculio sobre lo que ellas mismas trabajasen, lo que serviria de estímulo á su aplicacion, y de auxilio para su establecimiento.

No podemos recordar sin horror el injusto y bárba-

ro abuso de encerrar en estos asilos de beneficencia algunas mugeres por castigo, confundiendo así, y pervertiendo la inocencia y virtud desgraciada con el vicio y desenfreno de costumbres. ¿Que sensibilidad? ¿que caridad? ¿que ideas de justicia tendrán los que han adoptado ese método, con que se insulta á la pobreza, á la desgracia, á la humanidad y á la religion?



TRATADO IV.

APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Á LA CONSOLIDACION DE LA DEUDA PÚBLICA Y RESTABLECIMIENTO DEL CRÉDITO.



CAPÍTULO PRIMERO.

Idea general sobre la deuda del estado.

La enorme deuda que actualmente abruma á la nacion y el real erario ha sido contraida en los reinados del señor don Felipe V, don Carlos III, y don Carlos IV.

El señor don Fernando VI tuvo gran moderacion en los gastos, y este prudente Soberano en su corto y feliz reinado, lejos de empeñarse, dejó fondos ahorrados.

La deuda del primer reinado está reconocida con el nombre de juros, y la principal del segundo fueron los vales reales.

En el tercero fue cuando (por efecto de las circunstancias) se aumentaron aquellas sin reserva ni prudencia alguna; en el no se pagaron los reditos de los juros, se multiplicaron sin límite los vales; se hicieron imposiciones sobre las rentas de tabacos y otras; se dejaron sin pagar contratas de toda especie de suministros, se hicieron empréstitos estrangeros; se arruinó el banco, se aniquilaron los gremios, y se vendieron casi todas las propiedades territoriales del clero, cuyos inmensos capitales salieron de España.

En el reinado actual no se han contraído mas empeños nuevos que los cortísimos recientes que se van estinguendo, no contando con los hechos en una época que por razones de política no se han reconocido.

No obstante la inmensidad de la deuda del reinado anterior, y las catástrofes ocurridas en este, han sido causa de una grande acumulacion de réditos de aquella y de atrasos de sueldos.

Tratando pues de cerrar el abismo que la generacion anterior nos ha dejado abierto, y siendo de absoluta necesidad el salir de este estado de bancarrota de hecho, y suspension de pagos en que nos hallamos, se ofrecen las tres cuestiones siguientes.

¿Es de rigorosa obligacion para el Soberano actual el pagar las inmensas deudas contraídas en épocas anteriores, y algunas tan remotas?

¿Es justo que la generacion presente, estenuada con toda especie de calamidades, pague los empeños contraídos por otras en tiempos felices y sin ningun cálculo?

Y por último ¿cualquiera que sea la justicia en este punto, es posible verificarlo?

Nosotros creemos que el pagarlos íntegramente es imposible, y juzgamos tambien que esta es la opinion general, hasta de los acreedores mas ilusos y menos reflexivos.

Pero al mismo tiempo opinamos, que la justicia y la política mandan imperiosamente que hagamos todo cuanto sea factible, y acreditemos que si nos han faltado las riquezas, conservamos toda la buena fe que ha caracterizado siempre á la nacion española.

Son muchos los acreedores que miran sus créditos como una cosa enteramente perdida, y muchos mas los que los han adquirido por una parte cortísima de su valor representativo. Asi todo plan en esta materia con el que se pagase de hecho una parte del valor de aquellas, por corta que fuese, habria cumplido con lo que manda la justicia, que nunca exige lo que es imposible; habria sa-

tisfecho lo que aconseja la política, quitando esta deuda sin pagar que arruina y desacredita al estado; habria aumentado el capital nacional en toda aquella suma que se consolidase, y habria satisfecho los deseos de todo acreedor sensato, y que entienda bien sus intereses.

Entre los créditos los hay tan anticuados como los juros, que nadie cuenta con ellos para su subsistencia, ni para ningun género de contratos, y que la costumbre de no pagar sus réditos casi los ha prescrito en la opinion. Otros, como los ajustes de sueldos atrasados no tienen curso alguno.

Los interesados en los establecimientos públicos y los contratistas se lamentan de su suerte, pero con bien poca esperanza de ser reintegrados, por lo que recibirán cualquiera suma, como un acaso de la fortuna, y transigirán gustosamente con grandes pérdidas.

El curso corriente de los vales y la idea de que la mayor parte de sus tenedores los han adquirido por endoso despues de su descrédito, persuaden á que todo cambio con algun aumento racional sobre su valor actual, se recibirá como un beneficio.

En fin, el clero está bien convencido de la imposibilidad del reintegro de sus fincas vendidas, y con tal que se supliese de algun modo la intencion de los fundadores con alguna corta cantidad, y se cerrase de una vez el abismo de la deuda pública que nos amenaza á todos, se daría por satisfecho.

De modo que todas las deudas son susceptibles de gran rebaja, con satisfaccion y utilidad general.

Solo los cortos empréstitos recientes, que en parte estan ya pagados, exigen su reembolso íntegro y religioso, para sostener y restablecer el crédito en los paises estrangeros en el actual reinado.

CAPÍTULO II.

Substitucion de una deuda nueva á la antigua.

El estado tiene asignados para la amortizacion de la deuda y pago de sus réditos varias cantidades, de cuyo capital no puede disponer; de modo que así por esta causa como por lo corto de su suma, ni pueden pagarse los réditos de toda ella, ni hay esperanza próxima de su estincion; de donde resulta que unos documentos no tienen valor alguno en la plaza, y que los otros lo tienen muy bajo, y por consiguiente que no tenemos crédito.

Desde luego se ve lo perjudicial de semejante situacion así para la multitud de familias que tienen sus intereses comprometidos en este ramo, como para la generalidad de la nacion; pues de la falta de aquel gran capital, deben resentirse todos los ramos de la riqueza pública.

Para esta falta de hecho todo aquel capital, y le son inútiles todos los sacrificios que se hacen en el día; porque aplicados á una cantidad representativa de papel mucho mayor de la que se puede consolidar con ellos, ningun documento tiene crédito, y en su estado actual la mayor parte de los tenedores evitan el desprenderse de ellas, faltando por consiguiente todo el capital para la circulacion.

Debe agregarse á esta fatalidad, que una pérdida enorme en el curso del papel moneda desacredita á un estado, creyéndolo falto de recursos ó mal gobernado.

En fin, la falta de crédito compromete á cada paso á un gobierno, porque no puede hacer frente á las continuas y varias circunstancias estraordinarias que ocurren en Europa, que son mucho mas frecuentes y mayores para los que estan en este estado, que no para los otros, porque con esa idea todo el mundo se les atreve y amenaza á cada paso, teniendo que perder en todas sus tran-

sacciones políticas y comerciales; cuando á los que se hallan en situacion mas ventajosa, todos los contemplan, porque se sabe que estan en disposicion de vengar los ultrajes y hacer respetar sus derechos.

De todo lo dicho deducimos, que no siendo posible pagar toda la deuda, fuera muy conveniente á los poseedores de créditos y á la sociedad en general el cambiárselos, y substituirles otros en menos cantidad, pero bien consolidados, con el pago de sus réditos corrientes y seguros, y con una regular amortizacion.

En este cambio deben graduarse los créditos diferentemente, como ya lo hace el público en su curso, y tener presente para calificar estas diferencias, las que existan en sus fechas, en su origen, y en su naturaleza.

Sus fechas deben atenderse porque cuanto mas reciente es una deuda, tanto mas comprometidos tienen en ella sus intereses presentes todas las familias.

Su origen, porque lo tienen muy diverso, y con tales circunstancias, que hacen mas sagrado el pago de los unos que el de los otros en la parte que se pueda.

Su naturaleza, porque los hay de clase que interesan mas á la circulacion y riqueza general, como sucede con el papel moneda.

Los documentos nuevos que se creen aunque en número y cantidad muy inferior á los existentes, siempre representarán un capital excesivo en proporcion del que tenemos en circulacion en especie, y del que requieren nuestras transacciones actuales, aun suponiendo lo que se aumentarán y activarán estas; ademas, en todo caso vale mas que el papel moneda escasee, que no que sobre, porque lo primero le es bien fácil remediarlo al gobierno con ganancia suya; y lo contrario arruina á todos.

Por consiguiente aconsejamos que los nuevos documentos sean inscripciones que no puedan transmitirse por endoso, sino por medio de escrituras de compra y venta, anotado al pie de aquellos la fecha y el escribano

ante quien se hizo la enagenacion. De modo que no podrán circular como papel moneda, y serán reputados como escrituras censuarias, cuyo crédito estribará en la cantidad del rédito, exactitud de su pago, seguridad de las hipotecas, suma de la amortizacion, y confianza en las garantías que se ofrezcan.

Estas inscripciones deben ser de valor considerable cada una desde diez hasta cien mil reales, para evitar que circulen demasiado y se hagan despreciables, queriendo sustituirlas á los usos para que sirve la moneda, y para el cual jamas podrán servir.

Solo podrán crearse de corto valor un pequeño número para pagar los picos, los que recogerá la caja de amortizacion con preferencia á las demas.

La imaginacion de los hombres contribuye mucho al crédito, y asi las garantías que se ofrezcan han de satisfacer á aquella, y por consiguiente deben combinarse con el estado de las ideas y costumbres de cada nacion.

Es preciso que los fondos destinados al pago de réditos estén enteramente separados de los del erario, y unos y otros, de los de la caja de amortizacion, sin relacion ninguna entre sí.

Se necesita igualmente que lo que se ofrezca tenga relacion con lo que se pueda cumplir, porque mas crédito se tendrá ofreciendo y dando poco, que no ofreciendo mucho y no dando nada.

CAPÍTULO III.

*Recursos que pueden asignarse para el pago de réditos
y consolidacion de la deuda nueva.*

Supuesto que la consolidacion del crédito exige que los fondos destinados al pago de réditos, se recauden con absoluta separacion é independencia de los del erario y de los de la caja de amortizacion, supondremos que se empieza por devolver á la real hacienda todos los recursos actualmente destinados al crédito público, escepto los que provienen de rentas eclesiásticas, y que para reintegrar de esta pérdida aquel establecimiento, se le entreguen íntegramente todas las que el erario exige del clero.

Este cambio debe hacerse de modo que el establecimiento y el erario queden con igualdad de fondos á los que tienen en el día, saldando el que reciba demas al que lo haga de menos: por este cambio quedarán (entre otras) las rentas del noveno, escusado, tercias reales y subsidio eclesiástico actual, destinadas á la caja encargada del pago de réditos de la deuda.

Verificado así, y reflexionando lo espuesto que estan estas rentas á dilapidaciones, junto con la molestia y perjuicios que resultan al estado eclesiástico del modo con que se recauden en el día, se le podrán devolver todas ellas, reduciendo el subsidio actual á seis millones, é imponiéndolo sobre todas sus rentas, menos las decimales, y exigiendo por estas un crecido y único subsidio, que podrá ser muy inferior al sacrificio actual que sufre el clero, y muy superior á las sumas que por estos ramos entran en el erario.

Cuando se trata de transacciones entre intereses diversos, no puede fijarse la cantidad que se puede exigir; pero si fuese el subsidio decimal de sesenta millones, y los réditos de la deuda al cuatro por ciento, podríamos con-

solidar mil y quinientos millones, pudiendo asegurar que los poseedores de diezmos pagan en el día mucho mas de los sesenta millones, y que el gobierno percibe mucho menos.

Los otros seis millones del subsidio actual los destinariamos para réditos de cien millones de papel moneda, que aplicariamos al banco del modo que diremos mas adelante.

Desde luego se verá que aquella suma de deuda consolidada dista mucho del valor total de la que se supone que tenemos; pero ademas de que está bien analizada, se reducirá mucho: siempre preferirá todo acreedor juicioso algo seguro, al estado en que se hallan actualmente todos los créditos en general y algunos en particular, con los que no se cuenta ni como capital ni como renta, ni aun como recurso para salir de un apuro una familia, porque no hay quien dé nada por ellos, lo que prueba que de hecho no queda ni aun la esperanza.

Ademas, la actividad y vigor que daría á la circulacion general y á las transacciones comerciales es capital aumentado á la riqueza pública, refluiría en todas las clases de la sociedad, y por consiguiente disfrutarán de él directa é indirectamente los actuales acreedores.

Para que renazca la confianza en estas materias, es necesario exactitud en los pagos, y para asegurarla presentar garantías que satisfagan á la opinion pública.

Estas pueden ser de dos especies, unas legales y otras morales. Cada nacion debe estudiar sus situacion, sus circunstancias, sus ideas, sus usos y sus costumbres bajo el concepto de que las monarquías antiguas no han podido durar muchos siglos, ni resistir á los continuos embates de la ambicion humana, sin estar consolidadas en las unas ú en la otras; por lo que cada estado debe sacar su fuerza del estudio de sus recursos y de su opinion, y no de la imitacion de los estraños.

Fundados en estos principios proponemos, que en la

bula que se impetrase para substituir el subsidio único decimal á las rentas que de esta clase cobra el estado en el día, se especificase que era con este solo objeto, sin poder distraerlo á otros, encargando su reparto y recaudacion á una junta presidida por un prelado elegido por S. M. y compuesta de un prebendado de cada iglesia metropolitana, con asistencia de un fiscal real, la cual vigilará directamente la distribucion de aquellos caudales que se han de invertir precisamente en el objeto para que se concedan.

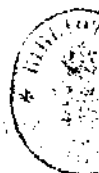
Obsérvese que esta junta de vigilancia, responsable en sus conciencias de la exactitud de las operaciones, es meramente una garantía ofrecida á la opinion pública, que nada tiene de comun con el proyecto que hubo en otros tiempos de abandonar la deuda del estado á los capítulos de las catedrales, lo que de ningun modo juzgamos conveniente.

CAPÍTULO IV.

De la caja de amortizacion.

Desde el momento en que una nacion contrae una deuda representada por papel, tiene que asegurar el pago de sus réditos, y ademas debe crear una caja de amortizacion con dos objetos; el primero para llegar algun dia á libertarse de aquella carga, y tener mas medios con que atender á las nuevas necesidades que puedan ocurrirle; y el segundo para que viendo los acreedores que se trata de ir estinguendo sus réditos, tengan mas confianza en ellos, y esta esperanza aumenta su valor.

No es necesario que los fondos de la caja de amortizacion sean muy cuantiosos; basta que sean seguros: asi es que la Inglaterra, cuya conducta en este punto debe estudiarse con atencion por los felices resultados que ha conseguido, tuvo siempre fondos muy cortos destinados



á este objeto, tanto que en el día que los ha asignado mayores que nunca, no alcanzan á la 150.^a parte del capital de su enorme deuda, que habia llegado á cerca de 76. 000. 000. 000 de reales en el año de 1815.

La deuda inglesa empezó por necesidad al fin de su revolucion, y se aumentó luego por miras de política. Despues se estableció un sistema de crédito fundado en buenas teorías; pero quien verdaderamente lo fijó fue el célebre ministro Pitt.

Este se vió envuelto en las guerras que resultaron de la revolucion francesa, y no pudiendo alcanzar á cubrir los gastos con el aumento de las contribuciones, fue creando todos los años nuevas deudas, pero sin tocar jamas á la caja de amortizacion; y á pesar de que los resultados de esta parecian malos, porque tanto como amortizaba aquella por un lado, se empeñaba el estado por otro, no obstante se mantuvo el crédito.

El erario ingles se resintió de los efectos de aquellas guerras hasta el año 1816., y solo desde esa época principiaron las economías en los gastos, y se verificó una reduccion efectiva en la deuda, sin crear otra nueva, con lo que su crédito se ha aumentado prodigiosamente, siendo así que á proporcion es muy corta la cantidad de la amortizacion.

La Francia, siguiendo un método muy semejante á este, ha conseguido tambien el crédito que todos sabemos; á pesar de que el sistema de su caja de amortizacion es muy inferior al de la inglesa.

En esta sus directores tienen la facultad de hacer uso de los fondos destinados á la amortizacion cuando quieren; pero los franceses estan obligados á amortizar al día la 365.^a parte de los fondos anuales.

La diferencia del resultado entre estos dos sistemas consiste en que en Francia, siendo fija la deuda, y fija la amortizacion diaria, las alzas y bajas de la bolsa quedan á discrecion de los jugadores ó agiotistas; mientras que

en Inglaterra cuando el cambio va en aumento, ó sigue bien, la caja de amortizacion se está quieta, y recoge caudales; pero si los fondos bajan, cambian y restablece el valor de aquellos, conteniendo á los agiotistas, y dirigiendo así el valor de los fondos públicos.

Con este método y la confianza que inspira, tienen los fondos menos variaciones, ó estas son menos sensibles de lo que serian sin él.

No podemos atribuir la sujecion tan perjudicial en que los legisladores franceses han puesto á los directores de su caja, sino á la desconfianza que la revolucion ha introducido en la buena fe de toda clase de gentes, porque realmente los fondos de una caja de amortizacion dirigidos arbitrariamente y sin honradez, pueden causar tantos males, como traen bienes manejados con probidad y tino.

Nosotros propondremos una caja de amortizacion enteramente separada del erario y de la del pago de réditos, señalándole por fondos todos los restantes con que contribuye el clero, los bienes y rentas de la orden de San Juan y de las cuatro militares que ya estan asignadas, y la venta de los terrenos comunales, baldíos y realengos.

Téngase presente con arreglo á lo que dijimos en la primera parte, que las hipotecas en tierras no sirven para dar crédito al papel moneda, y así las de esta clase únicamente pueden servir para venderlas por las inscripciones de la deuda nueva, en cuyo caso su efecto será disminuir el número de aquellas, y por consiguiente disminuir la deuda del estado, quedando relativamente mayor el fondo de amortizacion: pero ni dichas inscripciones son papel moneda, ni con la hipoteca de los bienes referidos puede circular como tal con crédito.

Los primeros caudales que dicha caja perciba en dinero, los destinará con preferencia á la estincion de los 100 millones que propusimos de papel moneda; además

se destinará al mismo objeto el sobrante de la caja de réditos en el primer año, porque todas las inscripciones no se repartirán de una vez, y en los siguientes se añadirán los réditos de las inscripciones amortizadas, y los del papel moneda estinguido.

Con esta preferencia pronto desaparecerá dicho papel, y reuniendo á estas ventajas las del crecido rédito del seis por ciento, es probable no solo que circule prontamente con crédito, sino que gane, y el estado no pueda amortizarlo sin sacrificios enormes.

Para evitar este inconveniente, el gobierno debe reservarse la facultad de estinguirlo forzosamente por suerte, abonando á las cédulas premiadas en el sorteo un seis por ciento sobre su valor representativo, pues sin esta precaucion los últimos tenedores de dicho papel no lo cambiarán nunca, ó se lo harán pagar al estado con una ganancia escesiva, mientras que fijando la de un seis nunca pasaria de esa cuota el sacrificio del gobierno, y al mismo tiempo es la suficiente para que no digan los poseedores de ese papel que estan espuestos á perder, y no á ganar. Lo mismo debe establecerse para la estincion de las inscripciones.

Esta precaucion que ha faltado en francia y en Inglaterra, les puede causar grande embarazo; y puesto que nosotros entramos despues de ellos en esa carrera, de bemos aprovecharnos hasta de sus errores.

A la mitad de las inscripciones amortizadas por lá caja se les pondrá un sello para que queden totalmente estinguidas, y la otra mitad se pasara á la caja de réditos para quando el gobierno se vea en aquellos apuros extraordinarios que á veces ocurren, y en tales circunstancias imprevistas puede echar mano de ellas.

Esta providencia es indispensable, pues no puede existir un gobierno sin un fondo de reserva con que cuente en las vicisitudes que le ocurran, y que serán diarias

si las demas naciones saben su estado de estenuacion.

A los gobiernos no les conviene tener fondos en metálico parados ó muertos, porque son otros tantos caudales substraídos á la circulacion y al fomento de la riqueza pública; pero en sus necesidades tiene que establecer nuevas contribuciones, que siempre es un medio lento y difícil, ó bien apelar al crédito, creando deudas nuevas. De modo que aquellas naciones que no tengan fondos ahorrados, ni el estado de su riqueza pública permita que se aumente de pronto una gran contribucion, ni tampoco tienen crédito, no se concibe cómo puedan subsistir; y á lo sumo cómo los cuerpos débiles arrastrarán una vida lánguida y despreciable, siendo siempre víctimas en todas sus relaciones con las demas naciones.

Por otra parte, el temor que infunde el conocimiento de que una nacion no tiene recursos extraordinarios, y la certeza de que tendrá muchas necesidades, hace que su caja de amortizacion no inspire confianza, porque es bien sabido que nadie resiste á la ley de la necesidad, y que ni los mayores sabios, ni los hombres mejor intencionados pueden hacer lo que es imposible.

En fin, asignados los fondos necesarios para pagar los réditos de la deuda, separados los que deben constituir la caja de amortizacion, y señalados los de reserva para los casos imprevistos que ocurran al gobierno, solo falta tratar de la garantía que se ha de ofrecer para asegurar el cumplimiento de todo, é inspirar confianza en la opinion.

Nosotros no creemos que el público despues de tantas desgracias la tenga en una oficina oscura y desconocida, cualquiera que sea el mérito de sus individuos; y á este fin creariamos una junta compuesta de personas constituidas en alta dignidad y carácter, á cuyo cargo pondriamos la direccion de la caja de amortizacion con absoluta autoridad sobre ella, y les agregariamos algun co-

misionado de los consulados de comercio por turno entre todos ellos.

Si consideramos la importancia del crédito para un estado, y las tristes consecuencias que trae la falta del mismo, nadie estrañará que aconsejemos tantas precauciones.

CAPÍTULO V.

Del restablecimiento del banco.

Un banco sólidamente establecido es el mejor apoyo de la tesorería; con él puede cumplir con regularidad todos los pagos, sin necesidad de apelar á contratos usurarios, y sin ahogos en el cobro de las contribuciones, siendo bien fácil de comprender cuantas ventajas acarrea para el orden de la hacienda y para todo el gobierno la seguridad de que el tesoro pagará con exactitud los sueldos y los contratos al plazo de sus vencimientos.

Estos objetos y los de su primer instituto dan al que actualmente tenemos una preferencia indispensable en el pago de lo que le debe el estado, pues sin esta circunstancia no puede cumplir con las nuevas é interesantes funciones que les señalamos.

Para dicho pago debe hacerse una transaccion entre el gobierno y el banco, en la cual este hará un gran sacrificio en sus créditos pagándoselos con preferencia, y empleando todos los recursos de que se pueda disponer para ponerlo luego en estado de empezar su servicio. Estos podrán ser:

1.º Cierta suma en documentos de la deuda nueva; pues aunque no podrá cambiarlos de pronto sin pérdida, puede conservarlos como una hipoteca que aumentará su crédito.

2.º Los 100 millones de papel moneda, único que creará el gobierno.

3.º Darle algunas letras sobre la tesorería de la Habana, que es la única que puede suplir caudales de consideración é inspirar confianza al público: aunque estas letras serán á plazos largos y periódicos, podrá descontarlas, quedando la pérdida del descuento de cargo del banco.

4.º Estinguir por medio de la caja de amortizacion dichos 100 millones de papel moneda con preferencia á las inscripciones para que circule luego con crédito, y pueda realizarlo sin tanta pérdida el banco.

5.º Autorizarlo á crear cédulas de banco (1).

Debe reflexionarse que faltando á los 100 millones en papel la primera circunstancia que dijimos, que es la de un fondo equivalente en metálico, debe empezar por perder, pero el rédito del seis por ciento, la seguridad de su amortizacion antes de dos años y la del premio de un seis en los que se estingan por sorteo forzoso, serán circunstancias, que juntas con la cortedad de su suma y la de ser el único papel moneda que circule, restablecerán muy pronto su valor, y en los últimos momentos llegará á ganar.

Si lo extraordinario de las circunstancias nos hace faltar en esta cortísima cantidad á los verdaderos principios teóricos, es con conocimiento de la pérdida que esta falta acarrea, y con remedios eficaces para enmendarla luego, sacando aquel papel de circulacion, y sabiendo de antemano el sacrificio que hacemos siempre muy inferior al de cualquiera empréstito que en nuestra situacion actual quisieramos negociar.

Al mismo tiempo se le concederá al banco el derecho de crear cédulas suyas, con el fin de proporcionarle este auxilio, que tambien lo será para la riqueza pú-

(1) No necesitará el banco la reunion de estos cinco medios; pero los ponemos todos por si alguno se reprueba.

blica por el aumento de capitales; y aunque al pronto le sea de poca entidad, con el tiempo le valdrá mucho, y esta perspectiva influirá desde los principios en su crédito que tanto conviene al gobierno sostener.

El banco dará principio á esta operacion, sujetándose á todas las reglas que dimos tratando de esta materia: y para ello recojerá todo el metalico que pueda en caja, no emitiendo cédulas, sino en cantidad igual al numerario que posea, para poderlas cambiar cuantas veces se le presenten sin el menor retardo.

Desde el momento de su creacion el banco debe suspender todo pago en especie, y no hacerlo sino en dichas cédulas, las cuales serán pagadas á tres dias vista á la par, y su valor podrá ser desde doscientos reales hasta mil.

La costumbre, y la esperiencia le enseñarán las que se van reteniendo en la circulacion, y cual es la cantidad que puede ir aumentando; método que, imitado en lo sucesivo en Barcelona, Cádiz, Sevilla y la Coruña, suplirá mucho nuestra falta de numerario.

Al principio de estas operaciones deben recogerse todos los vales para que no perjudiquen á los nuevos documentos, pero con la oferta de preferirlos despues en la amortizacion ó cambio por inscripciones, y dándoles esta preferencia por ser papel moneda.

CONCLUSION.

Habiendo demostrado en la primera parte de esta obra que la agricultura, el comercio y las artes son el origen de la riqueza, y manifestado al mismo tiempo los obstáculos que impiden su adelantamiento entre nosotros; hemos propuesto en la segunda los medios que juzgamos mas oportunos para remover lo uno y fomentar lo otro, procediendo en todo con la circunspeccion y delicadeza que exige la situacion particular de nuestra patria.

Desalentada la agricultura por las restricciones legales que prohiben el cultivo de una gran parte de nuestro suelo, é impiden el pleno goce de la propiedad; entorpecido el comercio por los estaneos municipales y las aduanas interiores; encadenada la industria por los reglamentos gremiales; en fin, obstruidas todas las fuentes de la riqueza pública, no es de estrañar que esta no progrese á la par de los esfuerzos indirectos y parciales que se hacen para promoverla. Pero á pesar de ser el mal tan grave como es, y su origen tan conocido, no proponemos ninguno de aquellos medios que empiezan por destruir para edificar despues sobre escombros y ruinas, sino que respetando, como es justo, toda suerte de propiedad, atendemos siempre é los intereses ya existentes y consolidados.

A primera vista creerán algunos que los ganaderos quedan perjudicados; pero no es así atendida la escesiva cantidad de tierra que hay en el día para pastos, la facilidad que les ofrecemos para adquirirlas con pleno y directo dominio, y las variaciones de aranceles que proponemos con respecto á toda especie de carnes y ropas de lana; debiendo tambien contarse la utilidad que les dará el aumento de poblacion, el de agricultura, y el de capitales que debe seguirse á la ejecucion de lo que va propuesto, todo lo cual cede en beneficio de la ganadería.

Esta yace al presente aniquilada, con todos sus odiosos privilegios, lo mismo que la agricultura; y no alcanzamos otro modo de restablecerla que el de levantar á un mismo tiempo todos los ramos de la riqueza pública, para que á la sombra de la justicia y de una proteccion igual prosperen todos.

La ganadería ya no debe esperar sus ventajas de los mercados estrangeros: solo aumentando los nuestros y las comodidades de los que consumen carnes y lanas en España, puede prometerse con el tiempo sus mejoras; y así los ganaderos conociendo bien sus intereses, lejos de entorpecer las medidas que proponemos, deben activarlas.

Antes de conceder la libertad absoluta en que se funda el aumento del comercio interior, es necesario asegurar el modo de cubrir el déficit que aquella providencia dejaría en el erario. Pero esto se logrará facilmente, aprovechando esta oportuna ocasion de uniformar las contribuciones en todas las provincias de la monarquía, y se conseguirán á un tiempo dos bienes.

Si queremos tener industria, es absolutamente preciso reformar las ordenanzas gremiales, y nosotros hemos propuesto el modo de hacerlo, conciliando en lo posible la diversidad de opiniones que hay en esta parte.

La igualacion aproximada de las intendencias es muy

esencial en materia de hacienda, y por lo mismo la subdivision de la direccion general de rentas, y debemos persuadirnos de que asi en este como en los demas ramos de administracion publica, si no hay uniformidad, no puede haber orden, y faltando este no hay erario.

Si á estas medidas se añade la de la exactitud en los pagos combinada con el restablecimiento del banco, no dudamos que el tiempo llegará á perfeccionarlo todo.

Vemos con gran satisfaccion los caminos generales próximos á concluirse, si nuestro genio y aficion á administrar sabe ponerse limites: é indicamos el sistema que creemos mas eficaz para emprender y llevar á cabo simultáneamente los caminos provinciales, escitaudo el interes local, y dejando su ejecucion á los que los han de pagar y disfrutar, reservándose únicamente el gobierno la vigilancia é impulso que le compete en todo, y mucho mas en un objeto tan esencial para promover la riqueza, y cuyas ventajas son incalculables.

Los canales son otro manantial de la riqueza con que á todas horas y en todas partes nos convida la dulzura de nuestro clima, y la feracidad de nuestro suelo; pero las obras que piden, no pueden emprenderse con actividad y economía, sino por una compaña como la que proponemos: pues no dudamos que el interes privado hará en pocos años lo que los agentes del gobierno no conseguirán en muchos siglos.

Por otra parte, el fondo que en la caja de amortizacion resultará á favor del gobierno de las inscripciones que le devuelvan sin sello, le pone en estado de fomentar estas empresas, prestando sumas que despues vuelva á recoger, como hace el gobierno ingles.

Para reanimar nuestro comercio exterior, que está casi estinguido, aconsejamos la rectificacion de los tratados de comercio, pero con la circunspeccion que exige un asunto tan delicado, y en el que aun no estan

acordes las lecciones de la experiencia con las teorías de los sabios.

En fin, presentamos con franqueza y buena fe la gran cuestión de la consolidación de la deuda, y el restablecimiento del crédito del estado, objetos verdaderamente delicados y de mucha trascendencia; y para resolverla hemos tenido presentes las doctrinas modernas, el ejemplo de otras naciones, y hasta los errores ajenos.

No se ocultará á nadie cuanto dista lo que proponemos, de lo que desea nuestro corazón, pero confesamos no alcanzar más de lo posible; y con todo nuestra propuesta satisfará á los acreedores juiciosos, sabiendo que aun los mejores gobiernos están sujetos á la ley de la necesidad: fuera del grande aumento que resultará en el capital de la nación, y lo que es más esencial, un nuevo principio de crédito, fundado en las garantías que ofrecemos, y en el fondo que reservamos para las necesidades imprevistas del gobierno.

Ausiliado este por las sociedades económicas, uniformada la real hacienda, enseñada la agricultura en escuelas prácticas, fomentada la extracción de los frutos principales, extendido el cultivo, asegurada la propiedad, libre el comercio interior, quitadas las trabas á la industria, principiados con orden los caminos y canales, restablecido el banco, consolidada la deuda, y afianzado el crédito nacional, no dudamos que la riqueza pública se aumentará con rapidez.

Mucho habria que añadir á lo dicho, si el miedo á las innovaciones no nos arredrase; sin embargo, si no se corrigen los abusos que introduce el tiempo, y se adoptan con moderación las mejoras que hacen de continuo otras naciones para adelantar su riqueza, caeremos en una especie de letargo político, que debilitando las fuerzas, y ofendiendo el amor propio de un pueblo generoso, puede traer con el tiempo fatales consecuencias.

Atentos solo al bien que puede hacerse, prescindimos de cuestiones, que no sirven sino para inflamar los ánimos, mirando únicamente á lo que es de utilidad general y permanente.

A unos parecerá mucho lo que aconsejamos y á otros poco, segun el espíritu que los domine; pero en esta oposicion y lucha de pareceres veremos la aprobacion de los nuestros, con los que hemos procurado no avivar las pasiones, por desgracia harto exasperadas, ni turbar en lo mas mínimo la armonia del orden social, cuya conservacion debe ser el objeto principal de todo escritor y gobierno.

Por fin, recordaremos á todos los españoles que los invictos Reyes Católicos y el célebre cardenal Cisneros no mendigaron ejemplos estrangeros para fundar la monarquía y levantarla sobre todas; y si queremos imitarlos, nos basta examinar el clima, situacion y recursos de nuestra nacion para aumentar su riqueza y estudiar su carácter, sus virtudes y sus vicios, para elevarla á la cumbre del poder y de la gloria.

ADICIONES Á LA SEGUNDA PARTE.

Al final del capítulo XII, que trata del *fomento del comercio exterior* (fól. 277.) ofreció el autor analizar mas en el apéndice el delicado punto de la libertad ó restriccion del comercio exterior: pero por fortuna los principios del marques en materia tan interesante, como todos los que su buen juicio y prevision le hicieron consignar en sus *elementos económicos*, van adquiriendo tal concepto por su solidez y bondad, que es escusado en el día recomendarlos. Esto no obstante en beneficio de los lectores se ha creído conveniente dar á continuacion del índice general de esta obra la memoria íntegra, en que el autor espuso su opinion sobre *libertad ó restriccion* del comercio, despues de haber presentado las de los economistas *Smit y J. B. Say* sobre el mismo asunto y la su-

ya con relacion á España: esta opinion creemos será cada dia mas apreciada y admitida en las disposiciones legales que hayan de proteger el fomento de nuestro comercio, por estar fundada en principios y hechos incontestables.

(Fól. 288. parr. 3.) Inclusas.

El autor habló de inclusas, aunque muy de paso, tratando de la *mendicidad en general*, y dejó notada la distincion con que deberian mantenerse en ellas los niños huérfanos pero de legítimo matrimonio, respecto á las desgraciadas víctimas de la debilidad agena ó del vicio. El marques bien conoceria no era justo el desprecio con que el comun de las gentes mira á los últimos; empero notando que de hecho existe esta preocupacion, no pudo menos de mostrar su buen deseo de que no se confundieran en los alvergues de la humanidad ambas clases de seres inocentes, para que no participasen las primeras del deshonor de las segundas y sus funestas consecuencias.

Llegado el caso de hablar de asunto tan delicado, no deberemos olvidar que estamos en España y que escribimos para españoles. El marques no solo hubo de notar la humilde condicion de los *incluseros*, sino tambien el mal gobierno de sus miserables alvergues: quizá si los hallara de otro modo no tendria la indicada pretension; tan mal dirigidos se hallan en general, que reclaman un pronto remedio, pues contrayéndonos á la inclusa de la Corte, que debiera servir de modelo á las demas, no podemos menos de notar que fiado su gobierno interior á una junta de damas, consistiendo su subsistencia en fincas de mucho valor, continuas limosnas y rifas, esto no obstante de las 1000 criaturas que vienen á entrar en ella por año, no baja de un 90 por 100 el número de las que se desgracian, mortandad escesiva pero no estraña, si se nota que cada ama cria dos y tres niños á

la vez, y que los muchos que se confían á aldeanas pobres de mas de 20 leguas de distancia, por una asignacion muy escasa, no pueden estar mucho mejor tratados. El doctor Carrasco en su memoria sobre *beneficencia pública*, que citamos en las adiciones á la primera parte de esta obra, manifestó la necesidad de agregar las incluidas á los hospitales municipales. El por qué esto no se ha hecho ni hace, á pesar de los buenos descos que muestran muchas personas, que estudian estos asuntos en su bufete ó en las tertulias, sin analizar los mismos objetos por sus propios ojos, el doctor Carrasco nos lo dice con bastante claridad; por esto no nos parece justo ni conveniente mendigar doctrinas estrañas, ni copiar malamente los sueños de las sociedades filantrópicas estrañas; ademas tenemos entendido que el doctor D. Ignacio Luzuriaga (ya difunto) bien conocido por su mucha ilustracion y conocimientos, dejó hecho un trabajo precioso sobre incluidas, cuyo voluminoso tratado debe obrar en poder de su familia ó en el de sus herederos, y su adquisicion y exámen deberia ser de no pequeña utilidad en el arreglo de estos tan necesarios establecimientos.

INDICE GENERAL.

TRATADO PRIMERO.

DE LA PRODUCCION DE LA RIQUEZA.

Capítulo I. <i>De las sociedades en su origen.....</i>	Pág.	1
Cap. II..... <i>De los tres elementos necesarios para la produccion de la riqueza.....</i>		4
Cap. III..... <i>De los talleres.....</i>		5
Cap. IV..... <i>De los capitales.....</i>		7
Cap. V..... <i>Del trabajo.....</i>		8
Cap. VI..... <i>De la division del trabajo, sus efectos y limites.....</i>		9
Cap. VII... <i>de las máquinas.....</i>		13

Cap. VIII..	<i>De los agentes naturales.....</i>	14
Cap. IX.....	<i>De la acumulacion de los capitales.....</i>	15
Cap. X.....	<i>Del comercio en general.....</i>	18
Cap. XI.....	<i>De los labradores, artesanos, directores de industria y comerciantes, como productores de riqueza.....</i>	21
Cap. XII...	<i>De los artífices de oficios de lujo, y ar- tistas de artes liberales.....</i>	24
Cap. XIII..	<i>De los músicos como productores de pro- ductos inmateriales.....</i>	25
Cap. XIV..	<i>De los médicos y sábios como produc- tores.....</i>	27
Cap. XV...	<i>De los cómicos, bailarines y farsantes.</i>	28
Cap. XVI..	<i>De los demas productores de productos inmateriales.....</i>	30
Cap. XVII.	<i>Recapitulacion de la teoría de la produc- cion de la riqueza.....</i>	31

TRATADO SEGUNDO.

DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.

Capítulo I.	<i>De la distribucion de la riqueza en ge- neral.....</i>	33
Cap. II.....	<i>De la distribucion de la riqueza agraria.</i>	34
Cap. III.....	<i>De la distribucion de las riquezas indus- trial, comercial y de productos inma- teriales.....</i>	36
Cap. IV.....	<i>De la parte que se concede al trabajo en la distribucion de la riqueza.....</i>	37
Cap. V.....	<i>De la parte que se concede al capital en la distribucion de la riqueza.....</i>	40
Cap. VI.....	<i>De la parte que se concede al taller en la distribucion de la riqueza.....</i>	44
Cap. VII...	<i>Recapitulacion de la teoría de la distri- bucion de la riqueza.....</i>	47

TRATADO TERCERO.

DEL CONSUMO DE LA RIQUEZA.

Capítulo I.	<i>Del consumo en general.....</i>	49
Cap. II.....	<i>Del consumo improductivo.....</i>	50
Cap. III....	<i>Del consumo reproductivo.....</i>	53
Cap. IV.....	<i>Recapitulacion de la teoría del consumo..</i>	54

TRATADO CUARTO.

DEL DERECHO DE PROPIEDAD.

Capítulo I.	<i>Del origen del derecho de propiedad.....</i>	57
Cap. II.....	<i>De los arriendos y contratos enfitéuticos.</i>	61
Cap. III....	<i>Del derecho de propiedad sobre el aprovechamiento de las aguas.....</i>	65
Cap. IV.....	<i>Del derecho de propiedad sobre las minas y canteras, y de la caza y pesca.</i>	68
Cap. V.....	<i>De los casos en que únicamente puede violarse el derecho de propiedad y modo de hacerlo.....</i>	71

TRATADO QUINTO.

DEL VALOR DE LAS COSAS Y DE LA MONEDA.

Capítulo I.	<i>Del valor.....</i>	75
Cap. II.....	<i>Del coste y precio de las cosas.....</i>	76
Cap. III....	<i>Del origen de la moneda.....</i>	80
Cap. IV.....	<i>Del valor de la moneda.....</i>	82
Cap. V.....	<i>Del nombre, peso y ley de las monedas.</i>	85
Cap. VI....	<i>Consecuencias de los capítulos anteriores,</i>	87
Cap. VII..	<i>De las letras de cambio y de los banqueros.....</i>	89
Cap. VIII..	<i>De los bancos de descuento.....</i>	91
Cap. IX....	<i>De los prestamos que hacen los bancos de descuento.....</i>	93
Cap. X.....	<i>Observaciones generales sobre los bancos de descuento.....</i>	94
Cap. XI....	<i>De los bancos de depósito.....</i>	98

Cap. XII...	<i>Papel moneda creado por los gobiernos,</i>	100
Cap. XIII.	<i>Consecuencia de la sustitucion de toda clase de papel á la moneda.....</i>	103

TRATADO SESTO.

DE VARIAS CAUSAS QUE INFLUYEN EN LA RIQUEZA PÚBLICA.

Capítulo I.	<i>Influencia del clima en la produccion de la riqueza.....</i>	106
Cap. II.....	<i>De la influencia del clima en nuestras necesidades é inclinaciones.....</i>	108
Cap. III....	<i>De la poblacion.....</i>	110
Cap. IV.....	<i>De las colonias.....</i>	114
Cap. V.....	<i>Del lujo, y de la economia y costumbres domésticas.....</i>	116
Cap. VI....	<i>De los gastos públicos.....</i>	119
Cap. VII...	<i>De las contribuciones.....</i>	123
Cap. VIII..	<i>De las deudas públicas.....</i>	128

TRATADO SÉPTIMO.

DE LA INFLUENCIA DE LAS LEYES EN LA RIQUEZA AGRARIA.

Capítulo I.	<i>Del honor concedido ó negado al trabajo.</i>	131
Cap. II.....	<i>De las tierras comunales y baldíos.....</i>	133
Cap. III.....	<i>De los privilegios de la ganadería.....</i>	135
Cap. IV.....	<i>De varios estímulos que dependen del gobierno en favor de la agricultura.....</i>	138
Cap. V.....	<i>De las leyes sobre el comercio de frutos,</i>	141
Cap. VI.....	<i>Del estancamiento de la propiedad.....</i>	146
Cap. VII...	<i>De los diezmos.....</i>	149

TRATADO OCTAVO.

INFLUENCIA DE LAS LEYES EN LA RIQUEZA COMERCIAL É INDUSTRIAL.

Capítulo I.	<i>De las leyes sobre el comercio interior....</i>	156
Cap. II.....	<i>De las leyes sobre el comercio exterior.....</i>	160

Cap. III.....	<i>De las aduanas y de la balanza del comercio.....</i>	162
Cap. IV....	<i>De las leyes sobre la industria agraria,</i>	171
Cap. V.....	<i>De las leyes sobre la industria fabril....</i>	177
CONCLUSION <i>de la primera parte.....</i>		182
<i>Adiciones.....</i>		

SEGUNDA PARTE.

INTRODUCCION.....	193
-------------------	-----

TRATADO PRIMERO.

Capítulo único. <i>Del carácter español.....</i>	197
--	-----

TRATADO SEGUNDO.

APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Á LA HACIENDA PÚBLICA.	
---	--

Capítulo I. <i>Observaciones generales sobre las con-</i> <i>tribuciones.....</i>	204
--	-----

Cap. II.....	<i>De las contribuciones que se deben esta-</i> <i>blecer ó conservar, y de su direccion</i> <i>general.....</i>	209
--------------	--	-----

Cap. III.....	<i>De la rectificacion del actual sistema</i> <i>de contribuciones.....</i>	212
---------------	--	-----

Cap. IV....	<i>De la uniformidad de las intendencias,</i> <i>y de los empleados de la Real Ha-</i> <i>cienda.....</i>	217
-------------	---	-----

Cap. V.....	<i>De la distribucion de las rentas, y de</i> <i>la exactitud en los pagos.....</i>	221
-------------	--	-----

TRATADO TERCERO.

APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA AL FOMENTO DE LA AGRICULTURA, COMERCIO Y ARTES.....	
---	--

Capítulo I. <i>De las sociedades económicas, y de las</i> <i>escuelas de agricultura.....</i>	224
--	-----

Cap. II.....	<i>De los terrenos comunales , baldíos y realengos.....</i>	228
Cap. III.....	<i>De los terrenos y fincas de propios.....</i>	232
Cap. IV.....	<i>De los arbitrios municipales.....</i>	233
Cap. V.....	<i>Del estancamiento de la propiedad.....</i>	238
Cap. VI.....	<i>De los caminos.....</i>	243
Cap. VII...	<i>De los canales de riego y de la navegacion interior.....</i>	249
Cap. VIII..	<i>Del fomento de la agricultura en general.</i>	255
Cap. IX....	<i>Del fomento del cultivo, y de la extraccion del vino y del aceite.....</i>	258
Cap. X.....	<i>Del fomento de la cria de animales anejos á la agricultura.....</i>	263
Cap. XI....	<i>Del fomento del comercio interior.....</i>	267
Cap. XII...	<i>Del fomento del comercio exterior.....</i>	271
Cap. XIII.	<i>Del fomento de la industria en general.</i>	277
Cap. XIV.	<i>Del fomento de la industria en Cataluña.....</i>	281
Cap. XV....	<i>Sobre la mendicidad.....</i>	284

TRATADO CUARTO.

APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Á LA CONSOLIDACION DE LA DEUDA PÚBLICA Y RESTABLECIMIENTO DEL CRÉDITO.

Capítulo I.	<i>Idea general sobre la deuda del estado.</i>	293
Cap. II.....	<i>Sustitucion de una deuda nueva á la antigua.....</i>	296
Cap. III.....	<i>Recursos que pueden asignarse para el pago de réditos y consolidacion de la deuda nueva.....</i>	299
Cap. IV....	<i>De la caja de amortizacion.....</i>	301
Cap. V.....	<i>Del restablecimiento del banco.....</i>	306
CONCLUSION.....		309
	<i>Memoria sobre la balanza del comercio..</i>	
	<i>Impugnacion á la cuestion social.....</i>	

MEMORIA

SOBRE

LA BALANZA DEL COMERCIO,

INTRODUCCION.

Luego que el estudio de la Economía Política ha dado á conocer que la riqueza la crean los hombres, se ha excitado un entusiasmo y fermentacion general por esta ciencia en todas las clases de la sociedad, y ya nadie duda que si el poder y esplendor de los estados proviene de la fuerza, ésta depende en gran manera de la riqueza, y en ella reposa el bien estar de los pueblos y la pública felicidad.

Sin embargo, la ciencia económica no ha llegado aun á su perfeccion, y entre los problemas que presenta á la meditacion de los sabios, uno de los mas interesantes para la utilidad comun es sin duda el de la libertad ó restriccion del comercio.

Los economistas mas célebres proponen y defienden la libertad absoluta, y los gobiernos se hallan perplejos entre estas teorías y la esperiencia de dos si-

glos en que tanto han progresado casi todas las naciones siguiendo principios opuestos.

Antiguamente se creía que estas eran tanto mas ricas cuanto mayor suma de oro y plata poseian; y no teniendo todas minas que les proporcionasen estos metales en grande abundancia, se dedicaron al comercio exterior como el único medio de adquirirlos, y con el mismo objeto inventaron el sistema llamado restrictivo.

A pesar de las célebres teorías modernas sobre la libertad absoluta de comercio, no ha carecido esta de ingeniosos impugnadores; y como por otra parte presenta tales y tantas dificultades en la práctica, los mas sabios y celosos ministros se han visto perplejos en sus determinaciones, y de aqui ha provenido una divergencia de pareceres que no pocas veces compromete á los gobiernos.

Esta espinosa cuestion, á la que estan ligados tantos intereses, ocupa á muchos escritores en toda Europa, y agita

todos los años las discusiones de los cuerpos representativos, sin que á pesar de tanta ilustracion se hayan podido llegar á fijar los principios positivos que deben guiar en tan interesante materia.

Si en todas las naciones se mira este punto como de la mayor entidad, mucho mas deberá meditarse sobre él en España, que dueña poco ha de las minas mas ricas que se han conocido, se ha visto privada de ellas de repente por los trastornos ocurridos en sus dilatadas colonias; y aunque estas vuelvan á someterse al imperio de la justicia, como es de desear y conviene á toda la Europa, no debemos prometernos ya aquella abundancia de metales preciosos que antes nos suministraban, porque la larga interrupcion de comunicaciones que medió entre aquellas y la metrópoli desde el año de 1796 hasta el 1814 por las guerras con Inglaterra y Francia, dió otro giro al comercio que no ha sido posible variar despues, porque no lo era impedir el contrabando en tan estensas y le-

janas regiones, no dominando los mares.

Asi es que la disminucion de remesas de oro y plata que se notó desde el año 14 hasta el 20 , en que aun poseíamos Méjico y el Perú, se notará mas de cada dia, no solo por las últimas ocurrencias, sino hasta por el estado material de ciertas minas , el modo de esplotarlas, y la libertad de comercio con aquellos países , sabia y oportunamente concedida por el Rey N. S. á todas las naciones.

Todas estas consideraciones, juntas á la visible disminucion del numerario y sus fatales consecuencias, exigen que meditemos sobre este objeto con la mayor detencion y madurez.

En aquella superabundancia de metales estribaban todas nuestras relaciones sociales y mercantiles ; en ellas se fundaban nuestros mútuos contratos de intereses celebrados en el espacio de tres siglos, nuestros tratados de comercio con las demas naciones , y el giro de este con las mismas ; en fin , en todo se procedia considerando el oro y la plata co-

mo productos de nuestro suelo y objetos naturales de cambio, de modo que su falta ha debido trastornarlo todo con estremecimiento hasta del orden social; y si continúa la misma salida de metales sin entradas equivalentes, deberá llegar un día en que nos falte el numerario preciso, ó á lo menos escasee y se disminuya al infinito, y con él los goces á que estábamos acostumbrados por espacio de tantos años.

En este estado de cosas hemos creído que haríamos un servicio al público ofreciéndole una Memoria sobre un objeto tan interesante; y como no es nuestra intencion que se adopten esclusivamente nuestras opiniones, sino el que se formen ideas exactas del problema que nos ocupa, hemos presentado francamente las de los autores mas respetables, dividiendo este escrito en tres partes. En la primera presentamos la opinion de Adam Smit, extractada de su obra *Sobre la riqueza de las naciones*. En la segunda esponemos la de J. B. Say, copiada lite-

ralmente de su cuarta edicion traducida por el señor Rivera, á la que hemos añadido algunas notas; y en la tercera manifestamos, aunque con desconfianza, la nuestra.

No tenemos la presuncion de haber fijado tan árdua é interesante cuestion; pero hemos procurado contribuir á aclararla, examinándola bajo el aspecto que mas pueda convenir á la situacion actual de nuestra patria; por lo que esperamos que el público recibirá esta Memoria con la indulgencia que ha dispensado á otras tareas que hemos publicado sobre objetos análogos, y que al juzgarla no atenderá tanto á sus defectos como á nuestro esmero por estender la aficion y gusto á una clase de conocimientos tan útiles como poco cultivados entre nosotros, debiendo tener presente cuan difícil es escribir con acierto sobre estas materias desde el rincon de una provincia, sin mas datos ni auxilios literarios que los que puede proporcionarnos nuestro celo y buen deseo.

Opinion del Economista Ingles. *

LIBRO IV.

De los sistemas de Economía Política.

Dos objetos presenta la Economía Política; el uno es el de suministrar al pueblo ó nacion subsistencia abundante, ó habilitar á sus individuos para que puedan proporcionárselas; y el otro es proveer al estado de rentas para los servicios públicos.

De los progresos que ha hecho la opulencia en diferentes siglos y naciones nacieron dos sistemas distintos de economía política, el uno fundado en el comercio, y el otro en la agricultura.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los principios del sistema mercantil.

SECCION PRIMERA.

Cuando se trata de nuestros intereses privados nuestro anhelo es adquirir dinero, y luego que lo tenemos,

* *Estractada de su obra sobre la riqueza de las naciones.*

no hallamos ya dificultad en emprender otras adquisiciones. De aquí, el vulgo ha creído que la riqueza consiste en la moneda, ó en el oro y la plata, y que un país es generalmente rico, así como un particular cuando abunda de moneda.

Mr. Locke nota una diferencia entre la moneda y las demas cosas permutables, que es su mayor duracion, y así dice que una nacion que abunda un año de estas, puede carecer de ellas al siguiente, aunque no las haya estraído, por su mero consumo ó disipacion: por consiguiente deduce que el oro y la plata componen la parte mas sustancial de la riqueza movable de la nacion, y por la misma razon el multiplicar estos metales debe ser á su modo de pensar el grande objeto de la economia política.

Otros dicen que en una nacion que estuviere separada del resto del mundo comercial, seria indiferente la cantidad de oro ó plata que poseyese, siendo su consecuencia únicamente la de cambiar por mayor ó menor suma de aquella los bienes consumibles de la misma; y la verdadera pobreza ó riqueza consistiría en la cantidad de dichos bienes permutables. (Lo que no sería aplicable si tuviese que mantener ejércitos en climas remotos).

Por aquellos principios vulgares, todas las naciones se esmeraron en prohibir la estraccion del oro y de la plata, aunque la experiencia enseñó que en aquellas en que estaba en contra lo que llamaban la balanza del comercio, el oro y la plata salian por contrabando, sin que hubiera medio alguno de impedirlo por su mucho valor en poco volumen; y que esta prohibicion aun aumentaba la pérdida en el cambio.

El comercio interno que es el mas importante de todos, y el que da mayores productos, llegó á mirarse como indiferente, porque por él no se introducía ni aumentaba el dinero.

Un pais que carece de minas de oro y plata, tiene que llevar estos metales de otros estrangeros, lo mismo que la que carece de viñas tiene que llevar vino; pero la libertad de comercio, así como surte de vino sin necesidad de que el gobierno se ocupe de ello, así tambien proporciona dinero cuando hace falta, y no hay mercancia mas facil de transportar. Un buque de cincuenta toneladas de oro, llevaria un valor que en granos exigiria mil bajeles de mil toneladas cada uno, y así todo el rigor no impide su estraccion como se vió en España y Portugal. Por esta gran facilidad no fluctúa mucho habitualmente el precio de estos metales, y su variacion desde el descubrimiento de las Américas ha sido lenta y progresiva.

Nada es mas fácil de suplir que el dinero, si por circunstancias extraordinarias ó imprevistas faltase en una nacion; pero si faltan las primeras materias, cesan las fábricas; si faltan las subsistencias, perece el pueblo: no así si faltase dinero, que se supliria con el cambio material ó permutacion rigurosa, (aunque sea mucho mas embarazoso) y con la compra y venta á crédito, ó con los ajustes de cuentas de mes ó año, y mejor que todo, y tal vez con ventajas muy positivas, con un papel moneda bien dispuesto. *

No obstante, es comun decir que escasea el dinero, pero la moneda es como el vino que no puede menos de escasear para todo el que no tiene con que comprarlo, ni crédito para que se lo den fiado.

Fuera cosa ridicula el pararse en probar que la ri-

* *Esto no es arbitrario: ademas de estar bien dispuesto el modo de la emision del papel moneda, es necesario que tenga proporcion con la cantidad de metales preciosos que existen en la nacion, y que en esta concurren ciertas y determinadas circunstancias.*

queza no consiste en el dinero, ó en la plata y el oro, sino en lo que se compra con él, y que este solo vale en cuanto compra. No hay duda que la moneda compone una parte del capital de una nacion, pero es una parte muy pequeña, y la que produce menos utilidad en todo caso.

Hay quien diga que no saliendo el oro y la plata de una nacion se llegaría á acumular una cantidad inmensa, y la nacion llegaría al mayor grado de riqueza; pero así como si en lugar de cambiar la Inglaterra su quincallería por vino, se quedara toda la que fabricare, llegaría á tener un exceso enteramente inútil, y lo mismo le sucedería con el dinero luego que escediese del necesario. *

SECCION SEGUNDA.

Los gastos que hizo la Inglaterra para sostener en el continente la guerra del año 1761 fueron de mas de 19 millones de esterlinas, mientras que el oro y la plata que en la misma época introducida de España y Portugal no escedía de 6 millones anuales, por donde se ve que necesitaba estrair gran cantidad de géneros manufacturados para pagar sus ejércitos.

Ninguna guerra estrangera puede mantenerse mucho tiempo con la estraccion de productos naturales ó de la tierra, pues sería una operacion muy costosa, y pocos países los producen tan sobrantes, siendo causa su estraccion de que llegasen á faltar mantenimientos para los naturales: lo contrario sucede estrayendo géneros manufacturados, pues el mantenimiento de sus operarios queda dentro del país, y solo se estrae un sobrante. En las naciones que no son industriosas y estan aun

* *Ese caso parece que aun no ha llegado.*

en cierto estado de sencillez, suelen los soberanos no hacer gastos de lujo, y acostumbran á tener tesoros reunidos, como sucede entre los caudillos tartaros. En las naciones industriosas se sacan de los vasallos subsidios extraordinarios en las ocasiones urgentes.

No es el beneficio principal, y mucho menos el único que una nacion saca del comercio estrangero, la introduccion de la plata y oro: otros dos son los principales que reciben de él las naciones que lo giran; sacar del pais el sobrante del producto de las tierras y trabajo que no puede hallar despacho dentro, y traer en retorno lo que en la nacion hace falta.

Aquel comercio da valor á los sobrantes, cambiándolos por otras cosas que se necesitan para mayores conveniencias.

Lo limitado del mercado doméstico no impide en este caso el que se puedan llevar á su perfeccion las artes y las manufacturas, porque franqueando un mercado mas amplio para todo el producto del trabajo que esceda al consumo doméstico, se anima á los operarios para perfeccionar y dar fomento á las facultades ó fuerzas productivas, de suerte que toma un incremento considerable el producto anual, y por consiguiente la riqueza real y la prosperidad del pais.

En hacer estos servicios á todas las naciones se ocupa continuamente el comercio exterior.

El descubrimiento de la América no ha enriquecido á la Europa por razon del oro y plata que ha introducido, pues por esta causa solo se han abaratado estos metales, y pueden comprarse por una tercera parte de lo que costaban antes; y así, no solo el que los compraba puede comprar tres veces mas de lo que lo hacia entonces, sino que habrá muchos mas compradores por su baratura, y así puede haber al presente no solo tres veces mas plata que entonces, sino veinte ó treinta veces mas. En esto ha ganado algo la Europa, pero no de

la mayor importancia, pues se necesita llevar dos ó tres veces mas peso que antes para hacer una misma compra.

El descubrimiento de la América causó una mudanza muy grande en el estado y situacion de la Europa, franqueando un mercado tan estenso y tan nuevo á todas las mercaderías de Europa, que dió motivo á nuevas divisiones del trabajo, y á unos adelantamientos en las artes que nunca hubieran tenido lugar por falta de mercado en donde despacharse una porcion tan grande de sus productos en el estrecho círculo del comercio antiguo. Las facultades ó fuerzas productivas del trabajo se perfeccionaron y fortalecieron, tomó incremento su producto en todos los países de Europa, y creció con él la riqueza real de todos sus habitantes. Las mercaderías de Europa eran nuevas casi todas para América, y las de América para Europa, con lo que se estableció un nuevo género de cambio en que antes no se habia pensado, y que naturalmente habia de ser tan ventajoso para el nuevo continente como para el antiguo.

El descubrimiento del paso á las Indias Orientales por el cabo de Buena Esperanza, que sucedió casi por el mismo tiempo, abrió otro mercado mas estenso que el de la América para el comercio exterior de Europa, pues en esta no habia mas que dos naciones que pudiesen llamarse tales, y que ademas de estar en la infancia de la civilizacion, perecieron en gran parte; mientras que los imperios de la China, del Indostan y del Japon, y otras varias provincias de las Indias Orientales, sin embargo de no tener minas de oro ni de plata, eran por otros respetos mucho mas ricas, y estaban mejor cultivadas y con mayores adelantamientos en artes y manufacturas; y si la Europa no ha sacado hasta ahora tantas ventajas del comercio de la India como del de América, consiste en que primero no podian comerciar allí sino los portugueses, y en que despues los holande-

ses, ingleses, franceses, suecos y dinamarqueses lo han cedido á compañías exclusivas. De modo que ninguna nación de Europa ha experimentado todavía el beneficio del libre comercio con la India Oriental: y no hay que buscar otra causa de por qué no ha sido tan ventajoso como el de la América, en donde las naciones de Europa, que tienen allí establecimientos, dejan comerciar libremente á todos sus respectivos vasallos.

Para aquel comercio de la India se estrae algo de plata, no tanto como las compañías privilegiadas ponderan, diciendo que con lo que venden á otras naciones se resarcen de aquella pérdida; pero aun aquella estracción no causa grave mal, pues se reduce á encarecer algo la plata, y que con menor cantidad se compre mayor cantidad de trabajo y de mercaderías de lo que se haría sin ella.

El comercio de la India en el hecho solo de franquear un mercado amplísimo para las mercaderías de Europa, no puede menos de tener tendencia á aumentar el producto anual de las manufacturas y producciones europeas, y por consiguiente de la riqueza real y de la renta en general de la Europa; y si hasta ahora no la ha aumentado mucho ha sido efecto de las restricciones.

Repetimos que la riqueza de las naciones consiste en sus tierras, en sus casas, en sus bienes de todas especies, y no en el oro ni en la plata.

Pero en la suposición de que se establezcan como ciertos los principios de que la riqueza consiste en el oro y en la plata, y de que estos metales pueden introducirse en los países que no tienen minas, por el único medio de la balanza del comercio, ó estrayendo mayor valor del que la balanza introduce, habrá de ser el grande objeto de la economía política disminuir todo lo posible la introducción de los géneros estrangeros para el consumo doméstico, y aumentar con el posible esfuer-

zo la estraccion del producto de la industria propia.

En cuya suposicion, las dos grandes máquinas ó resortes principales para enriquecer un pais, serán las restricciones sobre la introduccion, y los estímulos y fomentos para la estraccion. Las restricciones son de dos especies, y los estímulos ó medios de fomento son cuatro.

La primera restriccion es la prohibicion absoluta sobre los géneros estrangeros que pueden producirse dentro del reino; y la segunda son los impuestos crecidos, ó la prohibicion de introduccion de los géneros de naciones determinadas, con las cuales se supone contraria la balanza de comercio.

Los cuatro medios de fomentos son primero el reembolso de derechos por las contribuciones pagadas en las fábricas en donde se han trabajado los géneros, ó el de los pagados por las primeras materias que se introdujeron del estrangero. Segundo las gratificaciones y premios á la estraccion. Tercero los tratados de comercio con algunos estados estrangeros, en los que se estipula alguna ventaja para los comerciantes ó géneros del pais propio, sobre los concedidos á vasallos de otras naciones. Y cuarto el establecimiento de colonias, en las que se gozan privilegios particulares, ó un monopolio absoluto.

Examinaremos en particular estos seis resortes del sistema restrictivo para ver cuales serán sus efectos naturales.

CAPÍTULO II.

De las restricciones impuestas sobre la introduccion de los géneros y efectos extranjeros que pueden producirse dentro del reino.

SECCION PRIMERA.

Con las restricciones de impuestos ó con la prohibicion absoluta de introduccion de los géneros que pueden producirse dentro del reino, se asegura cierto monopolio en la venta de los efectos de la industria doméstica.

Es seguro y evidente que este monopolio del mercado interno del reino da un fomento muy grande á aquellas manufacturas ó especies de industrias que lo disfrutan, y llama ácia ellas mayores capitales; pero no es tan evidente ni seguro si este monopolio por su tendencia natural aumenta la industria general de la nacion, y si la da la direccion mas ventajosa de que es capaz, ó si fuera mas útil dejarla dirigirse ácia otra parte.

La industria general de una nacion nunca puede exceder de aquella que sea capaz de emplear su capital: asi como el número de operarios á que da de trabajar un particular no puede exceder de lo que permita su capital, asi ei de los empleados por todos los miembros de una gran sociedad ó nacion no puede exceder de sus fondos. No hay reglamento ni estatuto mercantil que pueda aumentar la cantidad de industria en sociedad alguna á mas de lo que su capital pueda emplear. Lo mas que puede hacerse es dirigirlo ácia donde no se dirigiria, y no es probable que esta direccion artificial sea mas ven-

tajosa que lo que hubiese sido, si á esta misma industria se le hubiese dejado tomar libremente la direccion á que se hubiese inclinado por sí misma.

Cada individuo pone todo su cuidado en buscar el medio mas oportuno de emplear con la mayor ventaja su capital; y aunque lo que se propone es su interes particular, la reunion de todos es lo que da al todo del capital nacional el giro mas conveniente.

Cada uno procura aumentar su renta aumentando el producto de su industria; y como la renta nacional es la suma de esos productos, todos se dirigen á aumentar la renta y riqueza nacional por los medios mas convenientes y asequibles.

Qué especie de industria doméstica sea mas lucrativa é interesante para el empleo de un capital, nadie lo juzga mejor que los interesados, y ni á un ministro ni á un senado podria fiarse tan indiscreta autoridad; pero el conceder monopolios en el mercado doméstico, ó un privilegio esclusivo ó cualquiera especie de industria, no permitiendo que se venda mas producto de aquel género que el que da de sí la industria nacional, tiene los mismos inconvenientes.

Este privilegio es inútil si el producto doméstico es tan bueno y barato como el extranjero; y si no puede venderse tan barato ó tan bueno, será evidentemente perjudicial.

Siempre fue máxima constante en cualquiera padre de familias prudente no hacer en casa lo que el hacerlo ha de costar mas que el comprarlo. El sastre por esta razon no hace zapatos para sí y para su familia, sino los compra al zapatero: este no cose sus vestidos, sino los encarga al sastre; el labrador no hace ninguna de las dos cosas en su casa, sino que emplea su dinero en dar que trabajar á aquellos dos operarios. Es interes de todos ellos emplear su industria del modo mas ventajoso, y comprar con una parte del pro-

ducto de la suya, lo que otros producen y ellos necesitan.

Rara vez deja de ser prudente en la direccion económica de un estado la maxima que es acertada en el gobierno de una familia particular. Cuando de un pais extranjero se nos puede salir de una mercadería á precio mas cómodo que al que nosotros podemos fabricarla, seria mejor comprarla que hacerla, dando por ella parte del producto de nuestra propia industria, y dejando á esta emplearse en aquellos ramos en que lleve ventaja al estrangero. Como la industria de un pais es proporcionada al capital que la emplea, no por eso quedará disminuida, sino que se inclinará á lo que saque mas ventajas y provechos; y no está bien empleado un capital en un objeto que puede comprarse mas barato que hacerle: sin que por esto se disminuya en nada la renta anual de la nacion, antes se aumentará, pues para aquella compra no se necesitará mas que parte de las mercaderías que produciria la industria nacional con aquel capital si se le hubiera dejado seguir su inclinacion natural.

Con estos reglamentos se separa la industria del pais de un empleo mas ventajoso, se coloca en el que lo es menos, y en lugar de aumentar se disminuye el valor permutable de su producto anual.

Es cierto que por medio de los reglamentos restrictivos contra el estrangero puede adquirirse y perfeccionarse una manufactura ó un artefacto particular con mas prontitud que adoptando el sistema contrario, y que al cabo de cierto tiempo se fabricarán dentro del reino tan barato ó mas que en los estrangeros; pero aunque la industria doméstica puede conducirse de este modo por un canal particular, mas pronto que de la otra suerte; de modo ninguno se inferira de aqui que la suma total de su industria comun, ó de sus rentas en general, se hayan de aumentar con reglamentos semejantes. La in-

industria general de la sociedad solo puede aumentarse á proporcion del aumento de su capital, y este incremento solo puede verificarse con el ahorro gradual de sus rentas ó utilidades: asi es que el efecto inmediato de aquellos reglamentos es disminuir en aquel artículo las rentas de la sociedad, y lo que disminuye estas rentas es imposible que aumente su capital ni mas pronto, ni con mas seguridad que si se hubiese dejado á la industria obrar por sí misma; luego mas ventajoso es á una sociedad dejar que los capitales y la industria abracen los empleos que busquen por su propia tendencia á impulsos de las circunstancias de los tiempos, que inclinarlos con reglamentos y restricciones acia cierto ramo particular.

Aun puesto el caso de que la sociedad por falta de aquellos reglamentos nunca llegare á adquirir la manufactura particular que pretendiese, no por esto necesariamente seria mas pobre en periodo alguno de su duracion, porque en cualquiera tiempo su capital y su industria podrian haberse empleado en otros ramos diferentes segun las circunstancias del pais.

En todo caso podian haber sido sus rentas las mayores que fuesen capaces de rendir sus capitales, y tanto el capital comun como las rentas de la sociedad se hubieran aumentado con la posible rapidez.

Son á veces tan grandes las ventajas que unos paises tienen sobre otros en ciertas producciones naturales, que todo el mundo conoce ser en vano pretender luchar contra ellas. En Escocia podrian plantarse viñas y sacar muy buenos vinos por medio de cubiertas ó vidrieras, paredes defensivas y conservatorios de otras especies; pero saldria treinta veces mas caro que el llevarlo de fuera. ¿Seria un estatuto racional el prohibir la introduccion de todo vino estrangero por fomentar su fabricacion en Escocia? ¿Y si fuera un absurdo el obligar á tomar este zumbo á treinta veces mas capital, y treinta

ta veces mas industria de lo que hubiera sido preciso para comprarlo á los extranjeros, tambien lo será el inclinarse á cierto empleo tres veces mas de industria ó de capital.

SECCION SEGUNDA.

Prohibir por una ley perpetua la introduccion de granos y de ganados extranjeros es en realidad disponer que la poblacion é industria del pais nunca escenda de aquel punto á que pueda conducirla el producto de su suelo.

Pero hay dos casos particulares en que será muy útil por punto general imponer alguna carga ó contribucion grande sobre la introduccion de los efectos extranjeros, para fomento de la industria doméstica ó nacional.

El primero, cuando cierto ramo de industria es necesario para la defensa del pais: como, por ejemplo, las actas de navegacion de la Gran Bretaña, que con mucha razon conceden á su marina el monopolio del comercio nacional, en unos casos por medio de absolutas prohibiciones, y en otros de pesadas cargas impuestas sobre fletes y bajeles de naciones extranjeras, como duplicados derechos sobre todo lo que conducen.

El segundo caso en que será generalmente útil imponer alguna carga sobre los efectos de la industria extranjera para fomentar la doméstica, es cuando hay alguna contribucion impuesta dentro del reino sobre el producto de esta última: entonces parece muy conforme que se imponga otra igual sobre la misma especie del extranjero. Esto no sería conceder monopolio á la nacional, ni forzar á aquel destino los capitales, sino precaver que se separen, y con aquella precaucion quedará en el mismo pie que antes la competencia entre la industria nacional y la extranjera.

En los dos casos precedentes será generalmente ventajoso imponer algunos derechos sobre los géneros es-

trangeros para fomentar la industria doméstica; pero hay otros dos en que puede ser materia de duda y de deliberacion por cuánto tiempo, y hasta qué grado deberá permitirse la libre introduccion de ciertos efectos, y hasta cuándo y de qué modo deberá restituirse la libertad de su introduccion, despues de haber estado algun tiempo interrumpida.

El primero es cuando la nacion estraña impide la introduccion de las manufacturas de la otra, bien cargándolas con altos impuestos, ó bien prohibiéndolas absolutamente. En este caso la vindicta recíproca exige naturalmente que se haga lo mismo con ella, y que se impongan iguales derechos y prohibiciones en la introduccion de los géneros de la nacion que lo ejecute asi con todas ó con algunas de nuestras manufacturas: muy rara vez dejan de tener las naciones unas con otras esta correspondencia, y con muy justa causa.

Puede ser muy buena política la de estas represalias, cuando hay probabilidad de que por su medio modere el estrangero lo escensivo de sus impuestos, porque el recobrar un mercado mas amplio, importará mas que el perjuicio de pagar mas cara alguna mercadería por aquel tiempo.

Pero la venganza, cuando no puede conseguirse que el estrangero modere sus derechos, nunca debe recaer mas que sobre la mercadería recargada ó privada por aquel, y no sobre todas las demas, pues esto no favorece en nada á los que se aplican á aquella industria en la nacion, y hace pagar mas caro las otras á todas las clases de la misma.

El caso en que debe meditarase hasta qué términos y de qué modo sea conveniente restituir la libertad de introduccion de alguna mercadería despues de interrumpida algun tiempo, es cuando las manufacturas nacionales han llegado á estenderse tanto por razon de los altos derechos y prohibiciones impuestas á los géneros estran-

geros que compiten con ellas, y se se emplean en sus fabricas un número excesivo de manos.

La razon exige que sea restituida la libertad de comercio, pero lentamente y por grados, y con mucha reserva y circunspeccion. Porque cuando se quitan de un golpe impuestos y prohibiciones, pueden acudir al mercado del reino tantos géneros de aquella especie mas baratos que los nacionales, que prive á muchos millares de gentes de una vez de su empleo ordinario, de sus ganancias y de su modo de subsistir. El desorden que esta revolucion causaria seria de la mayor consideracion, aunque no tan grande como lo que vulgarmente se cree; porque aquella parte de mercancías que se estraen sin premios para países estrangeros seguirian saliendo, y porque los brazos desocupados se acostumbrarian á otras industrias y las aprenderian.

CAPITULO III.

DE LAS RESTRICCIONES EXTRAORDINARIAS IMPUESTAS SOBRE LA INTRODUCCION DE LAS MERCADERIAS PROCEDENTES DE AQUELLOS PAISES EN CUYO COMERCIO SE SUPONE CONTRARIA LA BALANZA.



PARTE PRIMERA.

De lo poco razonable de estas restricciones aun en la suposicion de los principios del sistema mercantil.

El segundo medio con que este sistema se propone aumentar en un reino la cantidad de oro y plata es imponiendo restricciones extraordinarias sobre la introduccion de casi todos los géneros de aquellos países en cuyo comercio se supone poco ventajosa la balanza.

En consecuencia de este principio pueden introducirse en la Gran Bretaña los lienzos finos de Silesia, y de ningún modo el Cambrai ni los demás lienzos de Francia; y solo se permite importarlos para volverlos á extraer. Sobre los vinos de Francia hay cargados mayores derechos que sobre los de España y Portugal.

En fin, por suponerse en Inglaterra contraria la balanza con Francia en el siglo pasado, pagaban los géneros franceses (reuniendo toda clase de derechos) no setenta y cinco por ciento, lo que en muchos de ellos equivalía á una prohibición. Los franceses trataron con el mismo rigor los géneros ingleses; y estas restricciones mutuas pusieron fin al bello comercio que se giraba entre ambas naciones; y los principales conductores de géneros entre ambos países fueron los contrabandistas.

Examinemos estos principios y máximas.

Primeramente, aunque fuese cierto que en el caso de un libre comercio entre Francia é Inglaterra se inclinase la balanza en favor de la primera, no se seguiría de ahí que semejante comercio fuese perjudicial á la Inglaterra, pues podría suceder que la balanza general con todas las naciones quedase en favor de esta.

Si los vinos de Francia, por ejemplo, le salían mas baratos que los de Portugal, y sus lienzos mas baratos que los de Alemania, sería mas ventajoso á la Inglaterra comprarlos en Francia, que irlos á buscar á Portugal y Alemania; pues aunque así se aumentase el número de los efectos introducidos de Francia, ó su valor anual, se disminuiría el valor total de los introducidos de todos los países.

En segundo lugar, parte de aquellos géneros podían estrarse para otros países, y resultaría del comercio con Francia lo que del de la India, que aunque absorbe grandes cantidades de oro y plata, esta se resarce en mayor cantidad con la venta de los géneros de la India que se hace en otras partes de Europa; así como

mucha parte del comercio holandés (en aquella época) es el transporte de géneros franceses á otros países, y en particular de vino clandestinamente á Inglaterra. Y en tercer lugar, no hay datos ciertos para fijar á qué lado se inclina la balanza del comercio entre dos países; pues si se atiende á los estados de las aduanas, estos no son suficientes, por lo poco exacta que es en ellos la valuación que se hace de los géneros; y si se atiende al cambio, tampoco lo es por las razones siguientes.

Cuando el cambio está igual entre dos plazas de comercio, como Londres y París, se dice que es señal de que lo que Londres debe á París, se compensa perfectamente con lo que París debe á Londres. Por el contrario, cuando en Londres se paga algun premio por una letra sobre París, se asegura que es señal de que lo que Londres debe á París no se compensa con lo que París debe á Londres, sino que es necesario extraer de esta capital para aquella algun dinero mas en la balanza, por cuyo riesgo, trabajo y gasto de estracción se pide y se da el dicho premio.

Añaden que esta diferencia depende de que la una introduce menos de lo que estrae de la otra, y por consiguiente la diferencia se la han de compensar en dinero.

Pero no es así, porque este estado de débitos y créditos entre dos pueblos no se regula siempre por sus tratos ó negociaciones mercantiles recíprocas, sino por los empeños que tienen con otras provincias y naciones. Entre los comerciantes ingleses, por ejemplo, es muy común pagar los géneros que compran de Hamburgo, Dantzic, Riga &c. con letras sobre Holanda, en cuyo caso no puede regularse el estado de débitos y créditos entre Inglaterra y Holanda por el curso ordinario de las negociaciones entre estos dos países, sino que influirán las de Inglaterra con las demas naciones.

Inglaterra puede verse obligada á enviar á Holanda anualmente mucho dinero, aunque sus estracciones de

géneros de Holanda sean inferiores á sus remesas, ó la balanza del comercio esté mas en favor de Inglaterra.

Otra diferencia consiste tambien en la que hay en la ley de las monedas de diferentes paises, y puede parecer que el cambio está en favor de la una, cuando en realidad lo está en favor de la otra.

Asi antes de la reforma de la moneda de plata inglesa, el cambio entre esta potencia y la Holanda estaba un veinte y cinco por ciento contra Inglaterra; pero como la ley de su moneda era inferior en mas de un veinte y y cinco por ciento á lo que debia ser, resultaba que en la realidad el cambio estaba en favor de Inglaterra.

Otra diferencia proviene de que en algunos paises el gasto de acuñar lo paga el gobierno, y en otros se rebaja del valor de la moneda, y á veces con exceso. En fin, en donde se pagaban las letras con moneda de banco que se reputa la mas pura de todas, habia que tener presente esta diferencia para juzgar con exactitud en favor de quien estaba el cambio.

PARTE SEGUNDA.

De lo poco razonable de estas restricciones extraordinarias aun en la suposición de otros principios distintos de los que establece el sistema mercantil.

En la primera parte de este capítulo se ha procurado demostrar cuan inútil sea imponer restricciones extraordinarias en la introduccion de géneros procedentes de los paises con quienes se supone poco ventajosa la balanza de comercio aun en suposición de los principios del sistema mercantil; pero en general no puede imaginarse una doctrina mas absurda que la de esta balanza del comercio sobre que se fundan las restricciones y demas reglamentos comerciales.

Supone esta doctrina que cuando la balanza está en su punto de equilibrio entre dos pueblos, ambos ganan ó pierden igualmente; pero si se inclina ácia alguno de ellos entonces el uno pierde y el otro gana. Ambas suposiciones son falsas.

Por ventaja ó ganaucia se ha de entender, no el aumento de la cantidad de oro y de plata, sino del valor permutable de la tierra y del trabajo del país, ó el de las rentas y emolumentos de todos los habitantes.

Si la balanza está en su punto y ambas naciones cambian productos nacionales, las dos ganarán igualmente. Pero si el comercio de una de ellas fuese de tal naturaleza que llevase productos de otros países, entonces esta no ganaría sino el tanto de la comision. Como si, por ejemplo, la Inglaterra recibiese efectos nacionales de España, y le llevase tabaco de Virginia.

Aun cuando la Inglaterra pagase á la España con oro ó plata, á pesar de eso aquel oro ó plata se habria adquirido con mercancías y productos ingleses.

Ninguna nacion envia á otra mas géneros que aquellos de que hay mas necesidad fuera que dentro; y aunque seria mas ventajoso á la Inglaterra comprar, por ejemplo, vinos á Francia con quincallería y tejidos que no con tabaco de Virginia, no lo seria mas ni menos con este tabaco que con oro ó plata del Perú; pues el que tenga con que comprar metales no padecerá escasez de ellos aunque no tenga minas propias.

Cuando en Inglaterra se recargan con exceso los vinos de Francia, y se favorecen los de Portugal, porque los portugueses son mejores consumidores de géneros ingleses que los franceses, se obra como los artesanos pobres, que solo se emplean para sus parroquianos, y solo compran á sus corresponsales; mientras que el comerciante rico compra en donde halla mejor y mas barato, sin atender á mezquinos intereses que traharian la generalidad y estension de sus giros.

Imbuidos en semejantes máximas, se ha querido persuadir á las naciones que sus intereses consisten en empobrecer á sus vecinos, y envidiar su prosperidad mirando sus ganancias como pérdidas propias.

La ambicion de algunos tiranos y ministros no ha hecho tanto mal al mundo como este impertinente celo de comerciantes y fabricantes; aunque los que enseñaron semejante doctrina no fueron tan insensatos como los que la creyeron. En todo pais es interes del gran cuerpo de la sociedad comprar todo lo que necesite lo mas barato que pueda, y donde se venda con esta comodidad: en esta parte el interes de los comerciantes y fabricantes es opuesto al del gran cuerpo del pueblo.

La riqueza de una nacion vecina puede ser peligrosa en tiempo de guerra, pero para el comercio es ciertamente ventajosa: una nacion grande rodeada de salvages vagamundos y bárbaros, nada ganará con el comercio exterior; y al contrario podria ganar mucho si tuviese vecinos ricos.

La Inglaterra y la Francia podrian hacer mutuamente un comercio mucho mayor y mas productivo que con sus respectivas colonias, por la proximidad de los retornos, y por su mayor poblacion y riqueza; pero estas mismas circunstancias que pudieron haber hecho tan ventajoso á ambos paises un comercio libré y franco, fueron las que motivaron sus restricciones y trabas. Ambas son naciones ricas é industriales, y los mercaderes y fabricantes de cada una de ellas teme la competencia de la pericia y actividad de la otra.

No hay pais comerciante de Europa cuya próxima ruina no se haya anunciado por los directores de la balanza del comercio, sin que hasta ahora se haya verificado en ninguno; antes al contrario, todos se han enriquecido tanto mas cuanto mas han abierto sus puertas á las naciones estrañas; siendo la que mas se ha

aproximado á esta libertad la Holanda.

Otra balanza es la que ocasiona la decadencia ó prosperidad de las naciones. Esta es la balanza del producto ó consumo anual; si produce mas de lo que consume, aumenta su capital y se enriquece; y al contrario, si consume mas de lo que produce, se disminuye su capital y se empobrece.

Esta balanza es enteramente distinta de la que llaman del comercio, y puede tener lugar en una nacion que no conozca el tráfico estranero, pudiendo verificarse en todo el globo, cuyas riquezas, poblacion y adelantamientos pueden ir en aumento ó en disminucion.

Esta verdadera balanza de productos y consumos puede estar constantemente á favor de una nacion, aunque tenga contra sí la del comercio.

Una nacion puede estar medio siglo introduciendo mayor valor que el que estraiga, y el oro y la plata estar-se sacando en todo este periodo; su moneda circulante irá decayendo gradualmente; tendrá que substituirle papel moneda ó billetes, y aumentar los débitos con las naciones que negocia; y con todo irá aumentando su riqueza real, que es el valor permutable de sus tierras y trabajo.

Esta proposicion no es una paradoxa, pues el estado de las colonias inglesas antes de su emancipacion, y el comercio que giraban con la Gran Bretaña dan una prueba convincente de no ser una proposicion imposible.

CAPÍTULO IV.

De los reembolsos de derechos ya pagados.

Los negociantes y fabricantes no se contentan por lo general con el monopolio del mercado nacional, sino que aspiran á la mayor estension posible de sus ventas

en los países extranjeros. Ninguna nacion tiene jurisdiccion en las estrañas, y por tanto no puede procurarse inmediatamente por sí el monopolio en ellas: con que se ven generalmente obligados á contentarse con que se les concedan ciertos fomentos y medios que inventan para animar la esportacion.

Entre estos parece el mas razonable el que llaman de reembolso. Conceder al comerciante que vuelva á recibir el todo ó parte de los derechos cargados sobre la industria doméstica al tiempo de estracar del reino estos afectos, nunca puede motivar mayor estraccion de géneros que la que se hubiera verificado si no se hubiesen cargado aquellos impuestos. Este medio de fomentar la estraccion, no hace por sí ó por su tendencia que se destine á otros productos mayor porcion de capital nacional que la que se emplearia en ellos de su propio movimiento; solamente impediria el que se emplee en los mismos alguna parte mas que acaso se emplearia. No es por sí, un medio trastornador de aquella balanza ó equilibrio que por sí mismo se establece entre los varios ramos de produccion de una sociedad, sino impeditivo de que lo trastornen los mismos impuestos. No es su tendencia destruir, sino conservar el resorte mas ventajoso de la sociedad que es la division y distribucion natural del trabajo.

Lo mismo puede decirse de los reembolsos de derechos, á la esportacion de aquellos efectos extranjeros que se introdujeron ya en el país.

Estos reembolsos fueron inventados para proteger el comercio de trasporte, y aunque es el menos útil de todos, no se le debe desanimar. Las rentas de aduanas nada pierden por ellos, pues sin esta esperauza no se hubieran introducido aquellos géneros, y ademas regularmente no se reembolsa el todo de los derechos.

Por último, los reembolsos son útiles, si realmente se verifica la estraccion de los géneros, y no se abusa

introduciéndolos en el país clandestinamente, con perjuicio del erario y de la buena fe del comercio : de lo que se ven cada dia innumerables ejemplos.

CAPÍTULO V.

De las gratificaciones ó premios.

Los comerciantes y fabricantes pretenden que por este medio se habilitan para vender sus géneros en los mercados estrangeros mas baratos que sus competidores. Dicen que de este modo se estrae mayor cantidad de efectos, y por consiguiente que la balanza del comercio se ha de inclinar en favor de su país. No pudiendo disfrutar del monopolio en los reinos estraños, como en el propio, buscaron el que mas se le aproxime, é inventaron el que se les pague porque vendan. Y este es el modo con que se propone el sistema mercantil enriquecer á la nacion, y llevar de dinero sus arcas, con la supuesta balanza de comercio.

Los defensores de este sistema conceden desde luego que estas gratificaciones solo deben otorgarse á aquellos ramos de comercio que no pueden girarse sin ellas: ¿pero qué ramo de comercio que reemplace en la venta el capital empleado y las ganancias regulares no podrá girarse sin gratificaciones? Es evidente que cualquiera de estos ramos está nivelado con todos los demas que no reciben gratificaciones, y no hay razon para decir que los unos las exigen con mas justicia que los otros.

Solo necesitarán gratificaciones aquellos en que los negociantes se ven precisados á vender sus efectos á un precio que no reemplace el capital empleado y la ganancia regular. Las gratificaciones se proponen para resarcir estas pérdidas y animar á continuar ó emprender aquellas negociaciones en que los gastos son mayores que las ganancias, ó en las que en cada operacion se consu-

me parte del capital empleado; de modo que si todos los tráficos se le pareciesen, pronto se veria el pais sin capital alguno.

Debe notarse que las gratificaciones han de resarcir al mercader de todas las pérdidas, porque de lo contrario pronto abandonará aquel tráfico. Y así uno de los efectos indispensables de las gratificaciones, como el de todos los expedientes del sistema mercantil, es forzar el comercio de un pais ácia aquel canal que no buscaria por sí mismo, y que es mucho menos ventajoso á los intereses del publico.* No deben confundirse los reembolsos con las gratificaciones, por ejemplo, la que se concede al azucar refinado no es gratificacion, sino reembolso de los derechos que pagó aquella á su entrada antes de afinarse, y lo mismo la de los géneros de seda es devolucion de los derechos que pagó esta á su entrada.

CAPÍTULO VI.

De los tratados de comercio.

Cuando una nacion se obliga por medio de un tratado á permitir en sus dominios la introduccion de algunos géneros de una potencia estrangera, prohibiendo los de las otras, ó si esceptúa de los derechos de entrada á que estan sujetos los de la misma especie de los demas paises, aquella potencia á quien se concede esta franquicia, ó á lo menos sus comerciantes y fabricantes, grangean una ventaja conocida en el tratado.

Estos mercaderes y fabricantes consiguen cierto monopolio en el pais que se mostró tan indulgente, y que les franquea un mercado mas amplio y ventajoso; mas

* *Aquí sigue el autor aplicando estos principios al comercio de granos.*

amplio, porque escluidos ó sobrecargados de derechos los generos de otras naciones, se priva de la cantidad que estas introducirían, y mas ventajoso, porque los comerciantes del país favorecido venderán sus géneros á mejor precio que si estuviesen espuestos á la competencia libre de todas las naciones.

Pero aunque estos tratados sean ventajosos para los mercaderes y fabricantes del país favorecido, son necesariamente contrarios á los intereses del indulgente, porque con ellos se da á los estrangeros un monopolio contra los nacionales, y tendrán los naturales que comprar aquellos géneros mas caros que si hubiera en su venta una libre competencia.

Toda aquella porcion de productos propios con que se compran aquellos géneros se venderán mas baratos de lo que se haría, pues cuando se permutan dos cosas, la carestia de la una es consecuencia forzosa de la baratura de la otra. Luego el valor permutable de la nacion indulgente no puede menos de disminuirse con semejante tratado.

Esta disminucion no será pérdida, sino privacion de ganancia, pues si no se ganase algo no se seguiria aquel trato ó comercio; y no sucederá lo que con las gratificaciones, con las que se venden los productos por un precio que no reemplaza el capital.

Hay otros tratados que se han supuesto ventajosos, y pueden no serlo, como cuando se concede á una de las partes contratantes el monopolio en un ramo, sin reservarse la otra la reciprocidad en otro ramo, y solo con la esperanza de que se ganará en el giro total entre ambas naciones.

Por ejemplo, en el tratado entre Inglaterra y Portugal del año de 1703 se concedió á los vinos portugueses que pagasen una tercera parte menos de derechos que los franceses, y el Portugal en consecuencia levantó la prohibicion de introducir géneros de lana ingleses, pe-

ro sin obligarse á impenerles menos derechos que á los de las demas naciones. A pesar de este defecto, se ponderó mucho este tratado en Inglaterra, porque en el giro total del comercio el correo paquebot de Lisboa á Londres llevaba semanalmente cincuenta mil libras esterlinas en oro.

Aunque la Gran Bretaña fuese escluida del comercio de Portugal, hallaria muy poca dificultad en proporcionarse cuanto oro necesitase, porque este, como las demas mercaderías, se encuentran en donde quiera que hay con qué adquirirlo, ó cosa por qué cambiarlo. Fuera de esto, el sobrante anual del oro portugues siempre habria de salir de aquel reino, y la nacion que lo adquiriese se alegraria sin duda de volverlo á vender, aunque en este caso se compraria de segunda mano, y por consiguiente mas caro que tomándolo en Portugal ó en España.

Se dice que casi todo el oro que entra en Inglaterra va de Portugal, y sobre el errado principio de esta necia idea se cree que Inglaterra no puede subsistir sin el comercio de Portugal, cuando su pérdida únicamente hubiera sido sensible á los comerciantes particulares, que hubieran tardado dos ó mas años en emplear sus capitales en otros reinos con igual ventaja.

CAPÍTULO VII.

De las colonias.



PARTE PRIMERA.

Las colonias modernas en nada se parecen á las antiguas; el origen de las últimas se ha debido á una serie de casualidades.

Los venecianos hacian esclusivamente el comercio de

la especería y otros objetos de la India Oriental, recibéndola del Egipto. Por el mismo tiempo los portugueses, queriendo encontrar el país de donde los moros les traían el marfil y el oro, iban costearo la costa occidental de Africa, y continuándola descubrieron el cabo de Buena Esperanza, de cuyas resultas hicieron en el año de 1497 una expedición para buscar el paso á las Indias, que hallaron bajo la dirección de Vasco de Gama.

Por la misma época, y por un rumbo enteramente opuesto, Colon, bajo la protección de la reina Isabel de Castilla, emprendió otro viaje con el objeto de hallar otro paso á las Indias, y si bien no consiguió su primer objeto, descubrió la isla de Santo Domingo, y en seguida se descubrieron las inmensas regiones que llamaron Indias Occidentales.

Miras religiosas y políticas hicieron tomar posesión de ellas á los Reyes Católicos, aunque respecto á la riqueza, en el primer periodo de su descubrimiento, distaban mucho de la que proporcionaban las Indias Orientales.

El reino animal no ofrecía utilidad alguna, y en el vegetal apenas se hallaron mas plantas de alguna utilidad sino el maíz, las patatas y el algodón. Con este motivo se dedicaron á reconocer el mineral, principalmente viendo que los indios les daban facilmente pedacitos de oro puro. Con el tiempo esta clase de riqueza escedió á todas las esperanzas, y los españoles hallaron minas de oro y plata que superaban á cuanto se podía desear.

PARTE SEGUNDA.

La prosperidad de toda colonia nueva consiste en la superioridad de civilización de los nuevos pobladores sobre los antiguos.

Disponen de grandes territorios fértiles y poco ó nada cansados con cultivos anteriores; no pagan arriendo

del predio ni casi contribuciones; y no pudiendo cultivar todo el terreno que toman, buscan trabajadores, que escaseando mas que los que los solicitan, hay que pagarlos bien, siendo este el único gasto del propietario. Junto el buen salario del trabajador con la abundancia de los mantenimientos, progresa mucho la poblacion, y pasan estos fácilmente á ser propietarios y repetir lo que ha sucedido con ellos. Asi progresan extraordinariamente las nuevas colonias.

Todas las potencias europeas han ligado mas ó menos el comercio de sus colonias; algunas le concedian exclusivamente á una compañía, que era lo mas perjudicial, porque el interes de la compañía es vender á los colonos los géneros europeos lo mas caro posible, y comprar los coloniales lo mas barato dable. Y asi, de cuantos medios podian haberse inventado para impedir los progresos y prosperidad de aquellos establecimientos, ninguno mas eficaz que el de entregarlos en manos de una compañía exclusiva de comercio.

Otras naciones, sin erigir compañías, sujetaban aquel comercio á puertos determinados, y en flotas reunidas, en estaciones fijas del año; y aunque esto era menos malo que las compañías, como todos los comerciantes reunian sus fondos en lugar y tiempo determinado, les era muy facil concertarse para vender caro y comprar barato, como en efecto sucedia asi.

Generalmente se ha visto que las colonias y su comercio con la matriz se aumentan segun la mayor libertad de que disfrutaban los colonos en estos ramos, ó las menores restricciones que sufren.

La España se aplicó á sus colonias por razon del oro y plata que hallaba en ellas, tanto como las demas naciones descuidaron las suyas; y asi sus progresos en cultura y poblacion han sido mas grandes. Lima, fundada despues de la conquista, tenia en tiempo de Ulloa 500 habitantes. Quito, que habia sido un miserable aduar de

indios, era igualmente populosa. Méjico tenia cerca de 1000 habitantes, número que aun admitiendo la exageracion de algunos escritores españoles, era cinco veces mayor que en tiempo de Motezuma.

En Méjico ni en el Perú antes de la conquista no habia animales de carga, faltando el medio mas cómodo para las conducciones del comercio interior. El lama, especie de carnero, es muy inferior al burro. Los indios no conocian el arado, ni el uso del hierro; no tenian moneda ni otro intermedio cómodo y comun para el comercio. El principal instrumento para la agricultura era una especie de espada de madera; los pedernales les servian de cuchillos y de hacha para cortar; los huesos de pescados y sus espinas les servian de agujas de coser, y á esto se reducía toda la maquinaria para sus oficios. *

Supuesto este estado de cosas, parece absolutamente imposible que ninguno de aquellos imperios hubiese adelantado tanto como lo ha hecho, ni que estuviese tan poblado como lo está en el día, aun con la disminucion que por la conquista debieron sufrir sus naturales.

PARTE TERCERA.

Ya hemos tratado de las ventajas que han sacado las colonias de América de la Europa: veamos ahora lo que esta ha ganado ó sacado de aquellas.

Estas utilidades pueden dividirse en dos clases: primero las que ha sacado en general ó en comun toda la Europa, y despues las que cada nacion ha sacado en particular.

Las primeras son el aumento de bienes que por ello

* ¿Y se dudará si los que les han proporcionado tantas ventajas á costa de su trabajo, capitales y sangre, tienen algun derecho á aquellas regiones? (Nota del autor de esta Memoria.)

disfruta, y el acrecentamiento de su industria.

Todo aquel producto sobrante de América que se introduce en Europa, surte á sus habitantes de una variedad de mercaderías que de otra suerte no hubiese poseído, y le sirven unas para ornato, otras para regalo, otras para conveniencia, y muchas para usos que en cierto modo pueden llamarse ya necesarios.

El descubrimiento y poblacion de la América ha contribuido al aumento de la industria, no solo de aquellos países que comercian directamente con ella, sino á la de los que por medio de estas les envían sus géneros, y aun á los que nada envían, como Polonia y Hungría, pues estas consumen azúcar y otros generos coloniales, que no pueden comprar sino con la produccion y estraccion de géneros de su industria propia para otros países.

El comercio esclusivo de cada una de las naciones matrices tiende por su naturaleza á disminuir, ó á lo menos á coartar los mayores aumentos que pudieran verificarse, tanto en los bienes como en la industria de todas las naciones en general y de las colonias mismas en particular. Es un peso inerte cargado sobre la elasticidad activa de uno de aquellos grandes resortes que ponen en movimiento la mayor parte de las negociaciones del mundo. Haciendo que valga mas caro en todos los demas países el producto de las colonias, y en estas los productos europeos, se disminuye el consumo de unos y otros, y se sofoca y amortigua naturalmente la industria de todos.

Las ventajas particulares que saca cada país de sus colonias son de dos especies: 1.^o las comunes que todo imperio deriva de sus provincias, y ademas las particulares, que resultan de unas provincias de naturaleza tan distinta como son las de América.

Las primeras consisten en la fuerza militar y en las rentas: en cuanto á fuerza militar mas han debilitado que

auxiliado á las matrices aquellas colonias, y en cuanto á rentas, solo las han sacado de las suyas la España y Portugal.

Las ventajas que estos establecimientos han causado á sus metrópolis, (escepto España y Portugal) consisten únicamente en las que se suponen que deben resultar con el comercio de unas colonias de clase tan singular como las europeas en la América; y así se cree generalmente que el único principio y manantial de todas ellas es el comercio esclusivo.

En consecuencia de este principio toda la porcion del producto sobrante de las colonias no puede conducirse á otra parte que á su metrópoli, y por consiguiente han de estar mas baratos en estas que en las demas naciones, y contribuir así mas á su industria que á las de las otras.

La proporcion de las ventajas que da á una nacion el comercio esclusivo de sus colonias se computa por la disminucion y depresion que aquel giro esclusivo ocasiona en las estrañas; de este modo discurren los que son de esta opinion.

Pero este monopolio y ventajas atrae ácia el capitales nacionales con esceso, que estaban empleados en otros giros, y se retrae otros extranjeros, disminuyendo así el fondo total que hubiera estado empleado en el caso de un comercio libre.

Es necesario que distingamos los efectos del comercio colonial de los del monopolio de este comercio: los primeros son beneficiosos, y los segundos perjudiciales; pero los primeros son tan ventajosos, que á pesar de los malos efectos del segundo, resulta una utilidad superabundante, aunque menor de la que producirian, si se quitase el obstáculo del monopolio.

El efecto del mercado colonial es aumentar el de las producciones de la matriz con muchas ventajas, y sin perjuicio ninguno; pero su monopolio, fuerza ácia aque-

lla direccion los capitales por la mayor ganancia que de-
 jan; y siendo mucho mas remotos y tardios los retor-
 nos, faltan para aumentar el trabajo dentro del pais.

El mercado de las colonias es principalmente para las
 manufacturas mas que para los productos naturales; por-
 que el primer ramo de las colonias es la agricultura, al
 cual los inclina la fertilidad, abundancia y baratura de
 sus tierras; y así regularmente mas estraen que llevan de
 esta clase de efectos. La agricultura europea se fomen-
 ta por las colonias indirectamente, aumentando las ma-
 nufacturas propias, y por consiguiente el mercado na-
 cional para los productos de la tierra. El monopolio
 del comercio colonial no basta para establecer, ni aun
 para mantener en un pie brillante las manufacturas de
 un pais, como lo demuestran la España y el Portugal,
 que eran manufactureras antes de tener colonias, y que
 han dejado de serlo desde que poseen las provincias mas
 ricas y fértiles del mundo.

El descubrimiento de la América, y el del paso á las
 Indias Orientales por el cabo de Buena Esperanza han
 sido los dos sucesos mas importantes que se encuentran
 en la historia del mundo, y sus consecuencias han sido
 muy grandes, pero dos ó tres siglos no bastan para es-
 perimentar y advertir lo que serán, y no hay prevision
 humana que pueda penetrarlo.

Uniendo en cierto modo las regiones mas distantes
 del mundo, y habilitándolas para socorrer recíproca-
 mente sus necesidades, y animar la industria general
 de ambos emisferios, su tendencia es sumamente bene-
 ficiosa.

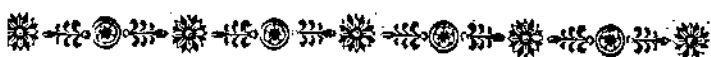
Uno de los principales efectos de aquellos descubri-
 mientos ha sido elevar el comercio á un grado de altu-
 ra y esplendor, á que regularmente no hubiera alcanza-
 do jamas.

Por su medio se enriquecen las naciones, con el trá-
 fico y las manufacturas, con preferencia al medio del

cultivo progresivo de las tierras ; todas las naciones disfrutan directa ó indirectamente de aquellas riquezas , pues , por ejemplo , las colonias españolas y portuguesas consumian doscientos y setenta millones anuales , solo en lencería , de que España ni Portugal no les surtian ; y aquel dinero se repartia entre Francia , Holanda y Alemania &c.

En la India Oriental se ha fiado el comercio á compañías esclusivas , y por esta causa es infinitamente menos beneficioso de lo que seria.

En fin , el sistema restrictivo tiene por fundamento fomentar la estraccion , é impedir la introduccion de las mercaderías estrangeras , y solo se exceptúan las primeras materias que sirven para las fabricas , cuya estraccion se prohíbe , y su introduccion se permite , alterando hasta en esto , de un modo forzoso , la tendencia natural de la industria y los capitales , y por consiguiente este método es pernicioso.



Opinion del Economista Frances.

*copiada literalmente * de la cuarta edición de su obra de Economía Política, traducida por el señor Rivera; pág. 120.*

~~~~~

### CAPÍTULO XVII.

..... Aunque los gobiernos han presumido con demasiada frecuencia que podían determinar los productos de la agricultura y de las fábricas, aumentando así la riqueza general; sin embargo, se han mezclado mucho menos en esto que en los productos comerciales, especialmente en los que proceden del extranjero, lo cual es una consecuencia de cierto sistema general que se designa con el nombre de sistema exclusivo ó mercantil, y funda las ganancias de una nación en lo que se llama en este sistema balanza favorable del comercio.

=====

\* Hemos extractado esta digresion de Say sobre la balanza del comercio, pero como no nos conformamos enteramente con su opinion, hemos preferido copiarla literalmente, para que no se diga que debilitamos sus razones, con el objeto de que prevalezcan las nuestras; y nos hemos ceñido á poner algunas notas que llevarán esta señal. \*

Antes de observar el verdadero efecto de los reglamentos que tienen por objeto asegurar á una nacion esta balanza favorable, conviene formar una idea de lo que es en realidad, y del fin á que se dirige. Este será el objeto de la digresion siguiente.

## DIGRESION

*sobre lo que se llama Balanza del Comercio.*

La comparacion que hace una nacion del valor de las mercancías que vende al extranjero con el valor de las que le compra, forma lo que se llama la balanza de su comercio. Si ha enviado afuera mas mercancías que las que ha recibido, se supone que tiene un sobrante, el cual habrá de recibir en oro ó en plata; y se dice que le es favorable la balanza del comercio: en el caso opuesto, se dice que le es contraria esta balanza.

El sistema esclusivo cree por una parte que el comercio de una nacion es tanto mas ventajoso cuanto mayor es el número de las mercancías que exporta que el de las que importa, y mas considerable el sobrante que tiene que recibir del extranjero en numerario ó en metales preciosos; y por otra parte supone que por medio de los derechos de entrada, de las prohibiciones, de las primas ó estímulos concedidos á ciertas especulaciones mercantiles, puede un gobierno hacer que la balanza sea mas favorable ó menos contraria á la nacion.

Se trata de examinar estas dos suposiciones; y ante todas cosas conviene saber cómo suceden los hechos.

Cuando un negociante envia mercancías al extranjero, hace que se vendan allí, y recibe del comprador por mano de sus corresponsales el importe de la venta en moneda estrangera. Si cree que podrá ganar con retornos de los productos de su venta, dispondrá que se compren mercancías en país estrangero, y se las re-

mitan. La operacion es una misma con corta diferencia cuando se empieza por el fin, esto es, cuando el negociante compra desde luego en pais extranjero, y paga sus compras con las mercancías que envia.

Estas operaciones no se ejecutan siempre por cuenta de un mismo negociante. El que hace el envío suele no querer hacer la operacion del retorno, y entonces gira letras de cambio á cargo del corresponsal que vendió sus mercancías, negocia ó vende estas letras á una persona que las envia al extranjero, donde sirven para comprar otras mercancías que vienen por cuenta de esta última persona (1).

En ambos casos se envia un valor y vuelve otro en cambio, pero no hemos examinado todavía si una porcion de los valores enviados ó vueltos se componia de metales preciosos. Se puede suponer razonablemente que cuando los negociantes tienen la libertad de elegir las mercancías que forman el objeto de sus especulaciones,

(1) Lo que suponemos acerca de un negociante, se puede suponer acerca de dos, de tres, ó de todos los de una nacion, porque todas sus operaciones con respecto á la balanza del comercio se reducen á lo que acabo de decir. Si algunos ajustes hechos con poca inteligencia ó de mala fe; si algunas bancarrotas causan pérdidas á ciertos negociantes de ambos paises, es de presumir que la suma de ellas no sea considerable comparada con la masa de los negocios que se hacen; ademas de que las pérdidas que experimenta de este modo uno de los dos paises, se compensan con las del otro.

Poco importa para nuestro objeto el saber quienes son los que pagan los gastos de transporte. Por lo comun el negociante ingles que hace compras en Francia paga los gastos de transporte de sus mercancías, y el negociante frances hace lo mismo con las mercancías que compra en Inglaterra; pero ambos se indemnizan de esta anticipacion con el valor que adquieren aquellas mediante el transporte.

prefieren las que les presentan mas ventajas, esto es, las que habiendo llegado á su destino tienen mas valor. Asi, cuando un negociante frances envia aguardientes á Inglaterra, y por consecuencia de este envio tiene que traer mil libras esterlinas, compara lo que producirán en Francia estas mil libras, en caso de traerlas en metales preciosos, con lo que producirán si las trae en quincalla (1).

---

(1) Conviene desterrar aqui un error grosero en que caen algunos partidarios del sistema esclusivo, los cuales no miran como ganancia de una nacion sino el pago que recibe en especie de dinero; que es lo mismo que si dijese que un sombrero que vende un sombrero por veinte y cuatro francos, gana veinte y cuatro francos en esta venta, porque se le paga en numerario. Pero está muy lejos de ser así; porque el dinero es una mercancía como cualquiera otra. El negociante frances que envia aguardientes á Inglaterra por la suma de veinte mil francos, envia una mercancía que representaba en Francia la misma suma: si la vende en Inglaterra por mil libras esterlinas, y trayéndolas á Francia en plata ó en oro, valen allí veinte y cuatro mil francos, la ganancia es solamente de cuatro mil francos, aunque la Francia haya recibido veinte y cuatro mil en metales preciosos. En caso de que el negociante frances hiciese comprar quincalla con las mil libras esterlinas de que puede disponer, y trayéndola á Francia la vendiese en veinte y ocho mil francos, entonces habria para el negociante y para su nacion una ganancia de ocho mil francos, aunque no hubiese entrado ningun numerario en Francia. En una palabra, la ganancia no es mas que el exceso del valor recibido sobre el valor enviado, de cualquier modo que se hayan transportado estos dos valores.

Lo que merece particular observacion es que cuanto mas lucrativo fuere el comercio que se haga con el estrangero, tanto mas deberá exceder la suma de las importaciones á la de las esportaciones, y que se debe desear precisamente lo que miran como una calamidad los partidarios del sistema esclusivo. Me

Si este negociante halla ventaja en traer mercancías mas bien que dinero, y si nadie puede disputarle que entiende mejor sus intereses que otro cualquiera, solo resta examinar la cuestion de si los retornos en dinero, aunque menos favorables á este negociante, lo serian mas á la Francia que los de otra especie, ó si conviene á esta nacion que abunden en ella los metales preciosos mas bien que cualquiera otra mercancia.

---

explicaré. Cuando se exporta por la suma de diez millones, y se importa por la de once, hay en la nacion un valor de un millon mas que antes. A pesar de todos los estados de la balanza del comercio, sucede siempre así, ó no habrian de ganar nada los negociantes que comercian con el extranjero. En efecto, se estima el valor de las mercancías esportadas segun el que tienen al salir; pero este valor se aumenta cuando han llegado á su destino: con este valor aumentado se compra una mercancía estrangera, cuyo valor recibe nuevo aumento cuando llega á nuestro poder, y se valúa á su entrada segun el valor que adquirió ultimamente. Tenemos pues un valor exportado que ha traído un valor importado con el aumento de toda la ganancia lograda en ida y vuelta; de donde se infiere claramente que en un país que prospera debe exceder la suma de todas las mercancías importadas á la de todas las exportadas. ¿Qué deberemos pensar, en vista de esto, de un informe del ministro del interior de Francia, presentado en 1813, segun el cual asciende la suma de las esportaciones á trescientos ochenta y tres millones de francos, y la de las importaciones, incluso el numerario á trescientos cincuenta, ofreciéndose este resultado como el mas ventajoso que se habia obtenido hasta entonces? Al contrario, lo que prueba este informe es lo que ya se sabia por otra parte, esto es, las pérdidas considerables que experimentaba el comercio frances en aquella época por una consecuencia de los yerros del gobierno, y de su ignorancia absoluta en las primeras nociones de la economía política.

Se lee en una memoria de la provincia de Navarra en Es-

¿Cuáles son las funciones de los metales preciosos en la sociedad? Convertidos en alhajas y utensilios sirven para el adorno de nuestras personas y de nuestras casas, y para muchos usos domésticos. Con ellos se hacen las cajas de nuestros relojes, las cucharas, tenedores, platos, cafeteras &c.; estendidos en sutiles paños adornan muchas especies de marcos, realzan la encuadernación de los libros &c. Bajo estas diversas formas constituyen una parte del capital de la sociedad, de aquella porción de capital que no produce interés, ó que por mejor decir, es productiva de utilidad ó recreo. Sin duda es ventajoso para una nación que las materias de que se compone este capital sean baratas y abundantes, porque el goce que de ellas resulta, se adquiere á menos costa, y es mas general. Muchas casas regulares que tienen ahora cubiertos de plata, no los tendrían si no se hubiese descubierto la América; pero no conviene estimar esta ventaja en mas de lo que corresponde á su verdadero valor. Hay utilidades superiores á ella. Las vidrieras que nos preservan del frío, nos sirven mucho mas que cualquier utensilio de plata; y sin embargo jamas ha ocur-

---

pañá, que comparado el valor de las importaciones y exportaciones de esta provincia, está contra ella la balanza en cerca de seiscientos mil francos al año. Y añade el autor: «si hay alguna verdad incontestable es la de que ningun país que se enriquece puede importar mas de lo que exporta, porque de otro modo su capital se disminuiría visiblemente. Como la Nayarra se halla en un estado de prosperidad que va siempre en aumento, lo que está demostrado por los progresos de la población y de las comodidades de la vida, es claro que...» El autor debía haber substituido esta consecuencia: Es claro que yo no entiendo nada de esto, pues cito un hecho demostrado que desmiente un principio incontestable. Todos los días estamos viendo cosas escritas con igual seso.

rido á nadie dispensar un favor especial á su introduccion ni á su produccion. \*

El otro uso de los metales preciosos es servir para la fabricacion de la moneda, de esta porcion del capital de la sociedad, que se emplea en facilitar los cambios que hacen los hombres entre sí de los valores que ya poseen. ¿Es ventajoso para este uso que la materia de que se sirven sea abundante y poco cara? ¿Es mas rica la nacion en que abunda esta materia que aquella en que escasea?

Me es preciso considerar aqui como probado un hecho que no lo será hasta el capítulo XXI, en que trato de las monedas, y es que la suma de los cambios que se efectúan en un pais exige cierto valor de mercancía-moneda, sea el que quiera. Se vende en Francia diariamente trigo, ganados, combustibles, muebles é inmuebles por cierto valor: todas estas ventas exigen diariamente el uso de cierto valor en numerario, porque al principio se cambia cada cosa por esta suma de numerario, para cambiarse de nuevo por otros objetos; y como se necesita de cierta suma para efectuar todos los cambios, resulta que sea la que quiera la abundancia ó la escasez del numerario, aumenta este en valor al paso que declina en cantidad, y declina en valor al paso que aumenta en cantidad. Si hay en Francia tres mil millones de numerario, y por cualquier acontecimiento se reduce esta cantidad de francos á mil y quinientos millones, valdrán tanto estos mil y quinientos, como podrian valer los tres mil. Las necesidades de la circulacion exigen un agente, cuyo valor iguala á lo que valen actualmente tres mil millones, esto es, (suponiendo el azucar á trein-

---

\* Tampoco el favor que se dispensa á los metales preciosos es por los usos enunciados en este párrafo, sino por los del siguiente.



ta sueldos ó unos seis reales la libra) un valor igual á dos mil millones de libras de azucar, ó bien (suponiendo que el trigo vale actualmente á veinte francos el hectólitro, que es una fanega y nueve celemines) un valor igual al de ciento y cincuenta millones de hectólitros de trigo. El numerario, cualquiera que sea su masa, igualará siempre este valor. La materia de que se compone el numerario valdrá en el segundo caso al doble que en el primero; de modo que en lugar de comprarse cuatro libras de azucar con una onza de plata, se comprarán ocho.\* Lo mismo sucederá con todas las demas mercancías, y así valdrán los mil y quinientos millones tanto como valian los tres mil. Por eso no será la nación mas rica ni mas pobre. Habrá que llevar menos dinero al mercado; pero se comprará lo mismo con el dinero que se lleve. La nación que emplea monedas de oro para verificar la circulacion, no es menos rica que la que se sirve de moneda de plata, aunque lleve al mercado una cantidad mucho menor de la mercancía que le sirve de moneda. Si llegase la plata á ser entre nosotros quince

---

*\* Este es un error; y Say no podia haber buscado un ejemplo menos á propósito para probar su idea. La libra de azucar valdrá siempre en Francia lo que cueste en América, mas los gastos de la conduccion, la ganancia del comerciante y los derechos de entrada, de modo que siempre costará lo mismo en Francia, sea cual fuese la cantidad del numerario que haya en dicha nación. Lo que sucederá en el caso que propone el autor, es que los franceses tendrán que privarse de la mitad del azucar que estaban acostumbrados á consumir, ó que todo el que quiera gozar de este agrado tendrá que hacer un sacrificio duplicado del que hacia cuando habia doble cantidad de numerario. El propietario para obtener el azucar que conseguia vendiendo un saco de trigo, tendrá que deshacerse de dos, y lo mismo proporcionalmente los productores de todos los demas productos nacionales.*

veces mas escasa de lo que es , es decir , tan escasa como el oro ; una onza de plata nos serviria , como numerario , tanto como nos sirve ahora una onza de oro , \* y seriamos tan ricos en numerario como lo somos actualmente. Del mismo modo , si la plata llegase á ser tan abundante como el cobre , no por eso seriamos mas ricos en numerario , y solo habria la diferencia de tener que llevar al mercado mayor número de talegas.

En resolucion , la abundancia de metales preciosos multiplica los utensilios que se hacen de ellos , y enriquece á las naciones bajo este solo aspecto ; pero no las enriquece por lo tocante al numerario (1). El vulgo suele juzgar mas rico al que tiene mas dinero , y como la nacion se compone de particulares , se inclina á creer que es mas rica cuando todos sus particulares tienen mas dinero. Pero no es la materia la que constituye la riqueza , sino el valor de la materia. Si mucho dinero no

(1) Resulta de lo que precede que se enriquece una nacion exportando numerario , porque el valor del que le queda , es igual á lo que era , y ademas recibe la nacion los retornos del numerario que esporta. ¿ De donde procede este fenómeno ? De la propiedad particular que tiene la moneda de servirnos , no por sus cualidades fisicas , sino solamente por su valor. Si tengo menos trigo , tengo menos que comer ; si tengo menos numerario , me sirve del mismo modo porque se aumenta su valor , y este es suficiente para los usos que necesito hacer de él. \*\*

\* *Tal vez seria asi en nuestras relaciones interiores , pero en las exteriores no es cierta la proposicion ; la canela , por ejemplo , no nos la darán mas barata porque tengamos menos dinero , ni las pieles de Rusia , ni el cáñamo de Holanda.*

\*\* *Esta proposicion es absolutamente falsa si se trata de un particular con relacion á los demas , é igualmente lo es tratando de una nacion con respecto á las otras.*

vale mas que poco , poco dinero vale tanto como mucho. Un valor en mercancías , vale tanto como el mismo valor en dinero.

Dicese á esto , que en igualdad de valor es preferible el dinero á la mercancía : lo cual necesita explicarse , y para ello habremos de detenernos un instante. Cuando hable de las monedas , se verá la razon por qué en general se prefiere en igualdad de valor el numerario á las mercancías. Se verá que con el metal amonedado se pueden adquirir con un solo cambio , en lugar de dos , las cosas que se necesitan. Entonces no es necesario , como cuando se posee cualquiera otra especie de mercancía , vender antes la mercancía-moneda para comprar luego con ella lo que se quiere adquirir , sino que se compra inmediatamente ; y junto esto con la facilidad que presenta la moneda por medio de sus divisiones para proporcionarla exactamente al valor de la cosa comprada , le da una ventaja superior para los cambios. Asi es que tiene por consumidores á todos los que han de hacer algun cambio , esto es , á todos los hombres,

---

De esta verdad , que nadie ha observado , resultaria que los gobiernos deberian hacer precisamente lo contrario de lo que hacen , esto es , promover la salida del numerario , como lo harán sin duda alguna cuando sean mas ilustrados ; ó por mejor decir , nada harán entonces , porque es imposible que salga una cantidad algo importante de numerario sin que suba su valor. Cuando su valor sube , circula menos en los cambios , estan las mercancías á bajo precio , y entonces tiene interes el comercio en importar numerario y esportar mercancías : lo que conserva en cada pais , á pesar de todos los reglamentos , la cantidad de metales preciosos que exigen sus necesidades , ó es muy corta la diferencia. \*

---

\* *Puede que sucediese asi , si la libertad absoluta de comercio fuese general en todas las naciones.*

siendo esta la razon porque todos estan dispuestos á recibir moneda mas bien que cualquiera otra mercancia, cuando hay igualdad de valor.

Mas esta ventaja de la moneda en las relaciones entre particulares no existe respecto de una nacion á otra. En estas últimas relaciones la moneda, y aun mucho mas los metales no amonedados, pierden la ventaja que les da para con los particulares su cualidad de moneda, y se reducen á la clase de las demas mercancías. El negociante que aguarda retornos al extranjero, no considera mas que la ganancia que podrá sacar de ellos; mira los metales preciosos que podria recibir á consecuencia de esta negociacion como una mercancia de que se deshará con mas ó menos ventaja, y no tome una mercancia porque esta exija todavia un cambio, supuesto que su oficio es cambiar, con tal que de ello le resulte utilidad.

Un particular prefiere tambien recibir dinero en lugar de mercancías, porque así conoce mejor el valor de lo que recibe; pero un negociante que está instruido en el precio corriente de las mercancías en las principales ciudades del mundo, no se engaña en el valor que se le paga, cualquiera que sea la forma material en que se le presente este valor.

Puede un particular tener necesidad de liquidar sus bienes para darles otra direccion, para dividirlos, &c.; pero una nacion no se halla jamas en este caso. Las liquidaciones que se hacen en un pais, se ejecutan con las monedas que circulan en él, y solo las ocupan momentáneamente, pasando á servir muy en breve para hacer otros y otros cambios.

Hemos visto (libro 1, capítulo 15) que la abundancia de dinero no es necesaria en un pais para facilitar las ventas que en él se hacen; que los que compran, no compran en realidad sino con productos; que con la parte que les cupo en los productos á que cooperaron, com-

pran el dinero que les sirve despues para comprar otros productos ; y que egecutado este cambio , el dinero que se empleó en él , no hizo mas que pasar por sus manos, como un carruage de que se hubiesen servido para llevar sus géneros al mercado , y traer lo que allí compraron con el precio de los mismos géneros. Cualquiera que haya sido el valor de la moneda empleada en una compra ó en una liquidacion , lo cierto es que se dió por lo que se habia recibido , y que terminado el asunto , nadie resulta por esto mas pobre ni mas rico. La pérdida ó la ganancia procede de la naturaleza de la negociacion , y no del intermedio que se empleó para ella.

De todos modos , las ventajas que hallan los particulares en recibir numerario mas bien que mercancías, son nada con respecto á las naciones. Cuando una nacion no tiene todo el que necesita , se aumenta su valor; y así los estrangeros como los nacionales estan interesados en proporcionársele. Cuando es superabundante, baja su valor con respecto á las demas mercancías , y conviene exportarle á donde pueda reunir mas valores que los que podria dar dentro del país. Si se impide su salida , se obliga á los poseedores á conservar unas materias que les son gravosas. (1).

Pudiera bastar lo dicho acerca de la balanza del comercio ; pero son todavia tan poco familiares estas ideas no solo al vulgo , sino tambien á escritores y administra-

(1) Solo unas personas enteramente nuevas en esta clase de conocimientos pudieran objetar aqui que nunca es gravoso el dinero , y que se hallan siempre medios faciles para deshacerse de él. Nada hay en efecto mas fácil , cuando se consiente en perder su valor , ó á lo menos en cambiarle con pérdida. Un confitero , por ejemplo , puede comerse los dulces que hace , ó dártos cuando no los vende ; pero en tal caso pierde su valor. Es de notar que la abundancia de numerario es compatible con

dores recomendables por la pureza de sus intenciones y por la variedad de sus conocimientos, que puede ser útil poner al lector en estado de notar el vicio de ciertos raciocinios que se oponen con mucha frecuencia á los principios anteriores, y por desgracia sirven de basa á la legislacion de los principales estados de Europa. Reduciré siempre las objeciones á los términos mas claros y sencillos, para que sea mas fácil juzgar acerca de su importancia.

Dícese que aumentándose la masa del numerario por medio de una balanza favorable del comercio, se aumenta la de los capitales del pais, y se disminuye dejando salir el numerario. Es pues necesario repetir aqui que un capital no consiste en una suma de dinero, sino en valores destinados á un consumo reproductivo, y que se presentan sucesivamente en diversas formas. Cuando se quiere emplear un capital en cualquiera empresa, ó se trata de prestarle, es verdad que se empieza por realizarle, y por trasformar en dinero efectivo los diferentes valores de que se puede disponer; pero el valor de este capital que se encuentra así de paso en la forma de una suma de dinero, no tarda en transformarse por medio de los cambios en diversas obras y en materias de consumo, necesarias para la empresa proyectada. El dinero efectivo, empleado momentáneamente, vuelve á salir de

---

la miseria pública; porque el dinero necesario para comprar pan, se compra con productos, y cuando ocurren circunstancias contrarias á la produccion, falta dinero, no porque realmente escasee (pues muchas veces no hay escasez de él) sino porque se crean con desventaja los productos que sirven para adquirirle. \*

\* *Luego una nacion en la cual la produccion esté obstruida parecerá pobre, aunque tenga dinero, porque este no circulará.*

esta operacion, y va á servir para otros cambios, despues de haber hecho su oficio pasagero, del mismo modo que otras muchas materias bajo cuya forma se halló sucesivamente este valor capital. No se pierde pues ó se altera un capital porque se disponga de su valor cualquiera que sea la forma material en que se encuentre, con tal que se disponga de él en tales términos que se asegure su reintegro.

Supongamos que un frances que negocia en mercancías de ultramar envia al estrangero un capital de 1000 francos en dinero para emplearlos en algodón; cuando recibe esta mercancía posee 1000 francos en algodón en lugar de la misma cantidad en dinero (prescindiendo de las ganancias). ¿Ha perdido alguno esta suma de numerario? No por cierto, pues el especulador la habia adquirido legitimamente. Compra un fabricante de telas de algodón esta mercancía, y la paga en numerario. ¿Es este el que pierde la suma? Tampoco; pues al contrario, este valor de 1000 francos ascenderá en sus manos á 2000, y todavia ganará, despues de haber reembolsado sus anticipaciones. Si ningun capitalista perdió los 1000 francos que se esportaron en numerario, ¿quien podrá decir que los perdió el estado? Se me dirá que los pierde el consumidor. En efecto, perderan los consumidores el valor de las telas que compren y consuman; pero aun cuando no se hubiesen esportado los 1000 francos en numerario, y se hubiesen consumido en lugar de telas de algodón otras de lino y lana de equivalente valor, siempre habria resultado un valor de 1000 francos destruido y perdido, sin que se hubiese esportado del país ni un sueldo en dinero. La pérdida de valor de que aquí se trata no procede de la esportacion, sino del consumo que se hubiera verificado del mismo modo.\* Tengo pues ra-

---

[ \* Es cierto que la pérdida habrá consistido en el consumo de

zon en decir que la esportacion del numerario no hizo perder nada al estado (1). Se insiste todavía diciendo, que si no se hubiera verificado la exportacion de 1000

---

(1) Un particular que hace su inventario dos años seguidos puede resultar mas rico en el año segundo que en el primero, aunque tenga menos dinero efectivo al tiempo de formar el segundo inventario. Supongamos que el primero contiene las partidas siguientes;

|                                         |                 |
|-----------------------------------------|-----------------|
| En terrenos y edificios. . . . .        | 40,000 francos. |
| En máquinas y ajuar. . . . .            | 20,000          |
| En mercancías al curso. . . . .         | 15,000          |
| En buenos créditos, deducidas deudas. . | 5,000           |
| Y finalmente, en dinero. . . . .        | 20,000          |

---

El importe de su propiedad será de. . 100,000 francos.

---

Supongamos tambien que en el segundo inventario las mismas partidas dan las sumas siguientes:

|                                         |                 |
|-----------------------------------------|-----------------|
| En terrenos y edificios. . . . .        | 40,000 francos. |
| En máquinas y ajuar. . . . .            | 25,000          |
| En mercancías al curso. . . . .         | 30,000          |
| En buenos créditos, deducidas deudas. . | 10,000          |
| Y finalmente en dinero. . . . .         | 5,000           |

---

Asciende su propiedad á. . . . . 110,000 francos.

---

Resultará aumentada en diez mil francos, aunque no posea en numerario mas que la cuarta parte de lo que tenia antes.

Estiéndase con el pensamiento y en proporciones diferentes

---

*los géneros; pero si fueron estos de produccion nacional, los cien mil francos habrán quedado en el estado, y si lo fueron de produccion extranjera, habrán salido: luego en el un caso habrá pérdida de capital en el estado, y en el otro no la habrá.*



francos en numerario, la Francia poseería este valor de mas. Se cree que la nacion perdió dos veces 100<sup>00</sup> francos, una en el dinero esportado, y otra en la mercancía consumida, siendo así que si hubiera consumido telas de un producto indigena, habria perdido una sola vez aquella suma. Repito que la esportacion del dinero no fue una pérdida, pues se compensó con un valor importado; y que es tan cierto que no se perdieron mas que los 100<sup>00</sup> francos de mercancías consumidas, que estoy seguro de que no se hallará que haya perdido nadie sino los consumidores de la mercancía consumida.\* Si no hubo quien perdiese no pudo haber pérdida.

Quieren ustedes, segun dicen, impedir que salgan los capitales; pero no los detendrán por mas trabas que pongan al numerario, porque el que desea enviarlos fuera, lo consigue del mismo modo despachando mercancías cuya exportacion es permitida (1). Tanto mejor, dicen ustedes, porque estas mercancías habrán dado ganancias á nuestros fabricantes. Está bien, pero el valor de esas mercancías no existe ya en el país, pues no pro-

---

esta suposicion á todos los particulares de un país, y se verá claramente que es este mas rico, aunque posea mucho menos numerario.

(1) Sucede exactamente lo mismo cuando se extraen capitales tomando letras de cambio sobre el extranjero, pues no se hace mas que sustituirse en lugar del que envía las mercancías, el cual confiere el derecho de percibir su valor, y este queda en el extranjero.

---

\* Asi es; pero la nacion consumidora habrá disminuido su capital en cien mil francos, y la productora de aquellos géneros lo habrá aumentado en igual suma; pues los géneros de algodón no durarán mas que dos ó tres años, y los cien mil francos en plata existirán lo mismo al fin de aquel período de tiempo, y servirán continuamente para la reproduccion.

duce retornos con los cuales se puedan hacer nuevas compras; \* es un valor capital que hay de menos y que fecunda la industria extranjera en lugar de la de ustedes. Esto es lo que se debe temer en verdad. Los capitales buscan los parages donde encuentran seguridad y donde se pueden emplear de un modo lucrativo, y abandonan aquellos donde no se sabe ofrecerles semejantes ventajas; pero no tienen necesidad de transformarse en numerario para desertar.

Si la esportacion del numerario no hace perder nada á los capitales de la nacion, con tal que produzca retornos, su importacion no les hace ganar nada. En efecto, no se puede importar numerario sin haberle comprado con un valor equivalente, y ha sido necesario esportar este para importar el otro.

Se dice sobre este punto, que si se envian al extranjero mercancías en lugar de numerario, se les proporciona así una salida que hace ganar á sus productores los provechos de esta produccion. Respondo que aun quando se envia numerario al extranjero, no pudo adquirirse este numerario sino por medio de la espedicion de algun producto indígena; porque es bien seguro que el propietario extranjero del metal no le dió de valde quando fue importado en Francia, y que esta nacion no pudo dar entonces en cambio sino productos de su industria. Si la cantidad de metales preciosos que poseemos es mas que suficiente para la necesidad que tenemos de esta mercancía, vale mas esportarle que qualquiera otra; y si el

---

\* Si no producen retornos, realmente es lo mismo que si se perdiese aquel capital en dinero; pero este no es el orden regular de las cosas, y los que se alegran de la estraccion de productos de su país es porque cuentan con retornos equivalentes en otras mercancías ó primeras materias, ó metales preciosos. Cuál de estos retornos sea preferible es el problema.

numerario esportado no escude á las necesidades de nuestra circulacion, no hay que dudar que mejorandose el valor relativo del numerario á consecuencia de la esportacion que se hace de él, entrarán metales preciosos en reemplazo de los que salieron. Para adquirirlos será necesario enviar fuera mercancías cuya produccion habrá dado ganancias á nuestros productores.\*

En una palabra, todo valor destinado á salir de Francia para obtener un retorno de mercancías extranjeras debe resolverse siempre en productos de nuestra industria, ya sea que los demos antes ó despues, porque son lo único que tenemos que dar.

Pero vale mas, dicen, enviar al extranjero géneros que se consumen, como productos manufacturados, y conservar los que no se consumen ó se consumen lentamente, como el numerario. Los que así se esplican no advierten que si son mas apetecidos los productos que se consumen pronto, es mas útil conservarlos que los que se consumen lentamente: y así se perjudicaria con mucha frecuencia á un productor á quien se obligase á reemplazar una porcion de su capital empleada en un consumo rápido con otro valor de un consumo mas lento. Si un dueño de herrerías hubiese hecho un ajuste para que se le entregase carbon en cierta y determinada época, y cumplido el término sin que fuese posible hacerle la entrega, se le diese su valor en dinero, seria un disparate empeñarse en probar que se le habia hecho un favor; porque el dinero que se le ofrecia es de un consumo mas lento que el carbon.

Si un tintorero hubiese dado comision en pais extranjero para que le comprasen campeche, se le haria un perjuicio real enviándole oro con pretexto de que en

---

\* Y será necesario ademas que haya otros paises que quieran recibirlas, y tengan numerario con qué pagarlas.

igualdad de valor es una mercancía mas durable; porque lo que él necesita no es una mercancía que dure mas, sino una que, pereciendo en su tina, vuelva á aparecer muy luego en el tinte de sus telas (1). \*

Si solo hubiese de importarse la porcion mas durable de los capitales productivos, deberian lograr el mismo favor que el oro y la plata otros objetos muy durables, como el hierro y las piedras.\*\*

(1) Se puede ver en el libro III, donde se trata de los consumos, que en los improductivos los mas lentos producen por punto general mas ventajas que los mas rápidos: lo que no se verifica en los consumos reproductivos: aquí son los mejores los mas rápidos, porque cuanto mas pronto se reproduce el capital y se pierden, menos intereses, tanto mas frecuentemente se renueva la produccion con el mismo capital. Por otra parte la rapidez de los consumos no tiene una relacion particular con las mercancías de importacion, porque bajo este aspecto es igual el inconveniente de los consumos rápidos, ya sea que los productos vengan de dentro ó de fuera.

\* Estos dos ejemplos aplicados á casos particulares son una inconexion, como lo fuera el decir que un vaso de agua vale mas que un millon de reales, porque realmente un hombre que se ahogase de sed preferiria el vaso de agua al millon: no hay peor modo de probar las cuestiones sobre objetos cientificos que con ejemplos. Y aun en este caso debe tenerse presente que hablando en general, los partidarios del sistema restrictivo dispensan igual favor á la entrada de las primeras materias útiles para la produccion que al oro ú á la plata, si el pais propio no los produce ó no lo hace en cantidad suficiente.

\*\* Ni el hierro ni las piedras sirven de agentes intermediarios del cambio, como el oro y la plata; cuya estimacion no proviene solo de su duracion, sino de esta cualidad reunida á otras muchas tambien apreciables, en que se funda su valor.

Lo que importa que dure no es ninguna materia en particular, sino el valor del capital, y este se perpetúa á pesar de las frecuentes variaciones de las formas materiales en que reside. El capital no puede producir ninguna ganancia ó interes sino cuando estas formas varían perpétuamente; y querer conservarle en dinero seria lo mismo que condenarle á que fuese improductivo.

Despues de haber demostrado que no hay ventaja alguna en importar oro y plata con preferencia á cualquiera otra mercancía, pasaré mas adelante, y diré que en la suposicion de que fuese de desear que se obtuviese una balanza constantemente favorable, seria imposible conseguirlo.

El oro y la plata, como todas las demas materias cuyo conjunto forma las riquezas de una nacion, no son útiles á esta sino en cuanto no exceden á la necesidad que tiene de aquellos metales y materias.\* Como el sobrante ocasiona mas ofertas de esta mercancía que los pedidos que se hacen de ella, envilece su valor tanto mas cuanto mayor es la oferta, de donde resulta un estímulo poderoso para adquirirla en lo interior á precios cómodos, á fin de despacharla con ventaja en pais extranjero.

Hagámoslo palpable con un ejemplo.

Supongamos por un instante que las comunicaciones interiores de un pais y el estado de sus riquezas sean tales que exijan un uso no interrumpido de mil carruages de todas clases. Supongamos tambien que por un sistema comercial, cualquiera que fuese, se llegasen á introducir en él mas carruages que los que se destruyesen anualmente, de modo que al cabo de un año se hallasen existentes mil y quinientos en lugar de mil, ¿no es

---

\* No es facil fijar cuando se verifica ese caso con el oro y la plata, como lo veremos mas adelante.

claró que habria entonces quinientos carruages ociosos en diferentes puntos; que sus dueños tratarian de deshacerse de ellos con pérdida, antes que tener muerto su valor, y que por poco facil que fuese el contrabando, los enviarian al estrangero para despacharlos allí con mas ventajas? Por mas tratados de comercio que se hiciesen para asegurar una importacion mayor de carruages; por mas que se protegiese con grandes dispendios la exportacion de muchas mercancías para importar su valor en forma de carruages, y cuanto mayores fuesen los esfuerzos del gobierno dirigidos á este fin, tanto mayor seria el empeño de los particulares en promover su esportacion.\*

Estos carruages son el numerario; y como no hay necesidad de él sino hasta cierto punto, no forma mas que una parte de las riquezas sociales, ni puede componerlas todas, porque se necesita de otras cosas ademas del numerario, habiendo mas ó menos necesidad de él segun la situacion de las riquezas generales, así como una nacion rica necesita mas carruages que una nacion pobre. Sean las que se quieran las cualidades brillantes ó sólidas de esta mercancía, solo vale en razon de sus usos, y estos son limitados. Del mismo modo que los carruages, tiene un valor que le es propio, el cual disminuye si es abundante con respecto á los objetos que se dan en cambio de él, y aumenta si escasea con respecto á ellos.

Se dice que con oro y plata se tiene cuanto se quiere: es verdad; ¿pero con qué condiciones? son estas me-

---

\* Los ejemplos no son demostraciones: los carruages no tienen mas valor que el que les da su uso; el oro y la plata tienen otro intrínseco suyo, independiente del de servir para moneda, y aun en esta forma, su uso es general en todas épocas, circunstancias y países, lo que no sucede con los carruages.

nos buenas cuando por medios violentos se multiplica este género mas de lo que es necesario ; y de aquí los esfuerzos que se hacen para emplearle fuera. Prohibido estaba sacar dinero de España , y sin embargo era la España la que proveía de él á toda la Europa. En 1812 el papel-moneda de Inglaterra redujo á la clase de superfluo todo el oro que servía de moneda , y habiendo llegado á ser superabundantes por este hecho las materias de oro en general , con respecto á los usos en que podia emplearse esta mercancia , bajó su valor relativo en aquel pais , y pasaban de Inglaterra á Francia las guineas , á pesar de la facilidad de guardar las fronteras de una isla, y no obstante la pena de muerte impuesta á los contrabandistas. \*

¿ De qué sirven pues todos los cuidados que se toman los gobiernos para hacer que se incline á favor de su nacion la balanza del comercio ? De casi nada , sino de formar estados pomposos desmentidos por los hechos (1).

---

(1) Los estados de la balanza del comercio ingles desde principios del siglo XVIII hasta el papel-moneda actual, presentan todos los años sobrantes mas ó menos considerables , recibidos en numerario por la Inglaterra , cuyo total asciende á la

---

\* Siempre habia habido en Inglaterra una enorme cantidad de papel-moneda , sin que por esa razon sola , saliese el oro ; pero en el año doce y sucesivos inmediatos tenia que enviar gruesas sumas al continente para la guerra , y no alcanzando el valor de lo que enviaba en géneros , ( ó lo que es lo mismo , teniendo contra si la balanza del comercio ) tenia este que saldar las letras del gobierno con oro que estraña de contrabando. La Inglaterra sufría un perjuicio en su riqueza , que lo compensaba en sus miras políticas.

¿Qué causa puede haber para que unas nociones tan claras, tan conformes á la sana razon y á hechos probados por todos los que estan dedicados al comercio, hayan sido desechadas en la aplicacion por todos los gobiernos de Europa (1), é impugnadas por muchos escritores que en otras materias han dado pruebas de ilustracion y de buen entendimiento? Digámoslo sin rebozo. Procede esto de que se ignoran todavía casi generalmente los primeros principios de la economía política, y de que se fundan en malas basas unos raciocinios ingeniosos de que se pagan con demasiada facilidad, por una parte, las pasiones de los gobiernos (los cuales se valen de las prohibiciones como de una arma ofensiva ó como de un recurso fiscal), y por otra la codicia de varias clases de negociantes y fabricantes que hallan en los privilegios una ventaja particular, y se inquietan poco por saber:

---

suma enorme de trescientos cuarenta y siete millones de esterlinas (mas de ocho mil millones de francos). Añadiendo á esta suma el numerario que existia ya en el pais al empezar el siglo, resultará que la Inglaterra debe poseer por esta cuenta un numerario que se acerque mucho á cuatrocientos millones de esterlinas. ¿Pues como es que las valuaciones ministeriales mas exageradas no han podido hallar en Inglaterra mas de cuarenta y siete millones de esterlinas, aun en la época en que mas abundaba el numerario? ( Véase el cap. III. de este libro ).

(1) Todos se han dirigido por la persuasion en que estaban, en primer lugar, de que los metales preciosos son la única riqueza que debe desearse, siendo así que no hacen mas que un papel secundario en la produccion de las riquezas; y en segundo lugar, de que estaba en su mano hacerlos entrar de un modo regular y constante por medios violentos. Hemos visto por el ejemplo de Inglaterra (en la nota anterior) cuan poco felices han sido en sus designios. El grandioso espectáculo de la opulencia de esta nacion no es efecto de la balanza ventajosa de su comer-



si sus ganancias son el resultado de una producción real ó de una pérdida sufrida por otras clases de la nación.

Querer inclinar á su favor la balanza del comercio, esto es, querer dar mercancías, y hacer que se paguen en oro, es no querer comercio; porque el país con el cual se comercia no puede dar en cambio sino lo que tiene. Si se le piden esclusivamente metales preciosos, tiene derecho para pedirlos tambien; y desde el momento en que por una y otra parte se aspira á una misma mercancía, se imposibilita el cambio. Si fuera practicable el monopolio de los metales preciosos, destruiria las relaciones comerciales con la mayor parte de los estados del mundo.

Cuando un país nos da en cambio lo que nos conviene, ¿que mas tenemos que pedir, ó de qué otro uso puede servirnos el oro? ¿Para que queriamos tener este me-

cio. ¿Pues á qué deberá atribuirse? se me dirá: á la inmensidad de sus producciones. ¿Y cual es el origen de estas? Repito que no hay que buscarle sino en el ahorro que ha aumentado los capitales de los particulares, en la índole de la nación eminentemente inclinada á la industria y á las aplicaciones útiles; en la seguridad de las personas y de las propiedades; en la facilidad de la circulación interior, y en una libertad industrial que á pesar de sus trabas es superior, si bien se mira, á la de los demas estados de Europa. \*

\* Y á que su gobierno ha proporcionado salidas á esa inmensidad de producciones. Provincias hay en España llenas de producciones agrarias, debidas á la feracidad del suelo, y á la aplicación de sus habitantes, sin que por eso sean ópulentas. De poco les sirve á los hombres el ahorrar y trabajar para producir si sus productos no tienen salida.

tal, sino para comprar despues lo que nos conviniese? \*

Tiempo vendrá en que cause asombro el considerar que se haya trabajado tanto para probar un sistema tan necio y absurdo, y que ha dado origen á tantas guerras.

*Fin de la digresion sobre la balanza del comercio.*

Acabamos de ver que las ventajas que se solicitan por medio de una balanza favorable del comercio, son absolutamente ilusorias, \*\* y que aun cuando fuesen reales, ninguna nacion podria obtenerlas de un modo permanente. ¿Qué efecto producen pues en realidad los reglamentos hechos con este objeto? Esto es lo que nos resta que examinar.

Un gobierno que prohíbe absolutamente la introduccion de ciertas mercancías extranjeras, establece un monopolio en favor de los que producen esta mercancía en lo interior, y contra los que la consumen; es decir, que teniendo aquellos el privilegio esclusivo de venderla, pueden subir su precio sobre la tasa natural, y no pudiendo comprarla en otra parte los que la consumen en lo interior, se ven obligados á pagarla mas cara (1).

---

(1) El señor David Ricardo observa justamente con motivo

---

\* *Este parece el lenguaje de un disipador: ¿para qué queremos el dinero sino para gastarlo? pero hay dos clases de gastos; los productivos y los improductivos. Cuando damos el oro por un campo, por un edificio, ó por materias primeras que sirvan para nuestras fábricas, (aunque sean extranjeras) nada perdemos y tal vez ganamos; pero si lo damos por tejidos, al año no tendremos lo uno ni lo otro.*

\*\* *Esta proposicion nos parece demasiado absoluta.*

Cuando en vez de una prohibicion absoluta se obliga solamente al importador á pagar un derecho, entonces se da al productor del interior el privilegio de subir los precios de los productos análogos otro tanto como importa el derecho, y se hace pagar esta ventaja al consumidor. Asi cuando en la introduccion de una docena de platos de loza que vale tres francos, se exige un franco en la aduana, el negociante que los hace traer por su cuenta, cualquiera que sea su nacion, se ve precisado á exigir cuatro francos al consumidor, lo cual permite al fabricante del interior vender los platos de la misma calidad á cuatro francos la docena: y es bien seguro que no podria hacerlo si no hubiese derechos, porque el



de este pasage en un libro que publicó en 1819, intitulado *Principios de la Economía Política y del impuesto*, que el gobierno no puede por medio de una prohibicion subir un producto sobre su tasa natural, porque entregándose entonces los productos del interior á esta clase de produccion, la concurrencia reduciria muy en breve sus ganancias al nivel de todas las demas. Asi pues, para explicar mi idea, debo decir que miro la tasa natural de una mercancia como el precio mas bajo á que se puede adquirir, ya sea mediante el comercio, ó con cualquiera otra industria. Si la industria comercial puede proporcionarla mas barata que la fabril, y obliga el gobierno á producirla por esta última, obliga en el mismo hecho á preferir un medio mas costoso perjudicando á los que la consumen, sin que resulte al fabricante indigena una ganancia equivalente á lo que paga demas el consumidor; porque la concurrencia interior obliga al fabricante á reducir sus ganancias á la tasa general de las demas, como que no goza de ningun monopolio. Bajo este aspecto es fundada la critica del Señor Ricardo; mas no por eso deja de ser pésima la medida que yo impugno, puesto que aumenta la dificultad natural que se opone á la satisfaccion de nuestras necesidades, sin que de esto resulte á nadie el menor beneficio.

consumidor los hallaría iguales por tres francos. Se da pues al fabricante un privilegio igual al derecho, y este privilegio es pagado por el consumidor.

¿Se dirá que es bueno que la nación cargue con el inconveniente de pagar mas caros la mayor parte de sus géneros, por gozar de la ventaja de producirlos; que á lo menos se emplean entouces nuestros obreros y nuestros capitales en estas producciones, y que sus ganancias quedan en poder de nuestros conciudadanos?

Responderé que los productos extranjeros que hubiéramos comprado, no habian podido serlo gratuitamente, sino que los habríamos pagado con valores creados por nosotros mismos, en los cuales se habrían empleado tambien nuestros obreros y nuestros capitales; porque no conviene perder de vista que en última análisis compramos siempre productos con productos. Lo que mas nos conviene es emplear nuestros productores, no en las producciones en que nos aventaja el extranjero, sino en aquellas en que nosotros le aventajamos, y comprar con ellas las demas. \* Supongamos que un particular quiere hacer por sí mismo sus zapatos y vestidos. ¿Qué diríamos si á la puerta de cada casa se estableciese un derecho de entrada para obligar á su dueño á hacerlos por sí mismo? ¿No tendria razon para decir: «déjese comerciar y comprar lo que necesito con mis productos, ó lo que es lo mismo, con el dinero de mis productos?» Este es exactamente el sistema de que se trata, sin mas diferencia que la de haberle dado mayor estension en el ejemplo propuesto. \*\*

\* ¿Y si el productor extranjero no quiere recibir las que nosotros producimos, qué haremos? ¿Y si no quiere mas que oro ó plata hasta que nos deje sin un real, qué haremos despues sin géneros y sin dinero?

\*\* No nos cansaremos de repetir que los ejemplos no son demostraciones, y el que antecede aplicado á toda una nación es ri-

Si es cierto que ninguna nacion saca ventaja de las prohibiciones, parecerá muy estraño el ardor con que las solicitan; y fundándose en que el dueño de una casa no piensa en pretender para ella semejante favor, se querrá quizá inferir de aquí que no hay perfecta igualdad en los dos casos.

La única diferencia procede de que el dueño de la casa es un ser único, que no puede tener dos voluntades, y que interesa mas, como consumidor de sus vestidos, en comprarlos baratos, que en hacerlos pagar como fabricantes por mas de lo que valen.

¿Quien es el que solicita las prohibiciones ó los grandes derechos de entrada en un estado? Los productores del género cuya concurrencia se trata de prohibir, y no sus consumidores. Ellos dicen que es por el interes del estado; pero es claro que es únicamente por el de ellos mismos. = ¿Pues no es lo mismo? ¿Y lo que nosotros ganamos, no es otra tanta ganancia para nuestro país? = No hay nada de eso: lo que vds. ganan de ese modo, se saca del bolsillo de su vecino, ó de un habitante del mismo país; y si se pudiese contar el exceso de gasto que hace el consumidor por efecto del monopolio de vds., resultaria que sobrepuja la ganancia que les ha producido el monopolio.

El interes particular está aquí en oposicion con el general, y este mismo interes general no es bien comprendido sino por las personas de mucha instruccion. ¿Qué estraño será pues que se sostenga con tanto empeño el sistema prohibitivo, y que se le oponga una resistencia tan débil?

Por lo comun se fija muy poco la atencion en el

---

*dículo; porque un particular no puede hacerse todo lo que necesita, pero en una nacion pueden aplicarse unos individuos á unas industrias, y otros á otras, y entre todos fabricarse lo que necesiten,*

grave inconveniente de hacer que los consumidores paguen los géneros á un precio subido. Apenas se advierte este mal, porque se ejecuta muy por menor y en pequeñas porciones cada vez que se compra alguna cosa; pero llega á ser muy importante por su frecuente repetición, y porque nadie se libra de él. Los bienes de cada consumidor están en perpetua rivalidad con todo lo que compra. Es tanto mas rico cuanto compra mas barato, y tanto mas pobre cuanto mas caro se paga. Aunque no hubiese mas que un solo género que subiese de precio, seria mas pobre con respecto á este solo género. Si se encarecen todos, es mas pobre con respecto á todos ellos; y como la clase de consumidores abraza á toda la nación, en estos casos es mas pobre la nación entera, la cual queda ademas privada de la ventaja de variar sus goces y de recibir los productos ó las cualidades de productos que le faltan, en cambio de aquellos con que hubiera podido pagarlos. \*

No se me diga que cuando suben de precio los géneros lo que pierden unas personas lo ganan otras; porque esto no es cierto sino en los monopolios, y aun muy parcialmente, como que los monopolistas no se aprovechan jamas de todo lo que pagan los consumidores. Cuando el género se encarece por el derecho de entrada, ó por el impuesto, cualquiera que sea su forma, el productor que venda mas caro no se aprovecha de esta subida de precio, antes bien sucede lo contrario, como lo veremos en otra parte (1); de modo que como productor no se enriquece-

---

(1) Lib. 3. Cap. VII.

---

\* Todo esto es muy cierto; pero si el extranjero no quiere ceder sus productos á cambio de los nuestros, mas vale comprárselos al productor nacional aunque sean mas caros, porque este recibe en cambio lo que produce su compatriota.

ce por esto, y como consumidor resulta mas pobre.

Esta es una de las causas mas generales del empobrecimiento de las naciones, ó á lo menos una de las que se oponen mas esencialmente á los progresos que hacen por otra parte.

Por la misma razon se echará de ver que no se debe tener mas repugnancia en sacar del extranjero los objetos que sirven para nuestros consumos estériles, que los que sirven de primeras materias para nuestras fábricas. Ya sea que consumamos productos del interior ó de fuera, destruimos una porcion de riquezas, y abrimos una brecha á la riqueza nacional; pero esta pérdida es efecto de nuestro consumo, y no de nuestra compra al extranjero: y por lo que hace al estímulo que de aqui resulta para la produccion nacional, es el mismo en ambos casos. Porque ¿con qué se ha comprado el producto del extranjero? Con el producto de nuestro suelo; sí, con dinero, el cual no puede adquirirse sino con productos de nuestro suelo. Por consiguiente, cuando compro del extranjero, no hago en realidad mas que enviarle un producto indigena en vez de consumirle, y consumo en su lugar el que el extranjero me envia en pago. Si no soy yo el que hago esta operacion, lo es el comercio. Nada puede comprar nuestro pais á los demas sino con sus propios productos.

Continuando en defender los derechos de entrada, se dice: "El interes del dinero es mas bajo en el extranjero que entre nosotros: luego es necesario compensar »con un derecho de entrada la ventaja que tiene el extranjero con respecto á nuestros productores." El bajo interes es para el productor extranjero una ventaja igual á la de un suelo mas fecundo. Si de aquí resulta un precio cómodo en los productos á que se dedica, es muy conveniente hacer que gocen de él nuestros consumidores. Se puede hacer sobre este punto la aplicacion del raciocinio, por el cual hallamos que nos trae mas cuenta

sacar el azúcar y el añil de las regiones equinocciales que producirlos en nuestro suelo.

“Pero siendo necesarios los capitales en toda especie »de producción, el extranjero que los encuentra á bajo »interés, tiene en todos los productos una ventaja de que »nosotros carecemos; y si permitimos la libre introducción, tendrá una preferencia con respecto á todos nuestros productores.” ¿Con qué pagará vd. entonces sus productos? = “Con dinero, y esa es la desgracia.” = ¿Y con qué adquirirá vd. el dinero con que ha de pagar al extranjero? = “Le pagaremos con el dinero que tenemos; »le agotará y vendremos á caer en la mayor miseria.” = Antes de este fatal extremo, confesará vd. que si le van estrayendo siempre su dinero, esta mercancía escaseará gradualmente en su país, y abundará mas en el extranjero: no tardará por consecuencia en valer en el país de vd. 1, 2, 3 por ciento mas que en el otro; y esto solo basta para que vuelva\* á enviar el dinero mas pronto que salió. Pero á fin de que vuelva á entrar, ¿que se enviará en cambio sino productos del suelo de vd. ó de su comercio?

De todos modos nada se compra al extranjero sino con los productos del suelo ó del comercio del país: y vale mas comprar allí lo que se produce á precios mas cómodos que entre nosotros, no dudando que el extranjero se pagará con las cosas que producimos nosotros á precios mas cómodos que él. Digo que *se pagará así*, porque *no puede suceder de otra manera.* \*\*

Se ha dicho (porque ¿qué es lo que se ha dicho pa-

---

\* De donde resultaría que el interés del dinero sería igual en todas partes, lo que no es cierto.

\*\* Cuantas cosas producen unas naciones á precios no cómodos que otras, y los gobiernos de estas últimas no permiten que se reciban.



ra oscurecer todas estas cuestiones?) que como la mayor parte de los consumidores son al mismo tiempo productores, las prohibiciones y los monopolios les hacen ganar bajo esta última utilidad lo que pierden por la primera; que el productor que logra una ganancia-monopolio en el objeto de su industria, es víctima de otra ganancia de la misma especie, obtenida en los géneros que son objeto de su consumo; y que así la nación se compone de engañadores y engañados que nada tienen que echarse en cara. Y es de notar que todos se creen engañadores mas bien que engañados; porque aunque todos sean consumidores al mismo tiempo que productores, se advierten mucho mas las ganancias escesivas que se obtienen en el único género que se produce, que las pérdidas multiplicadas, pero de corta entidad, que se padecen en mil géneros diferentes que se consumen. Póngase un derecho de entrada á las telas de algodón: lo mas que se aumentará con esto el gasto anual de un ciudadano medianamente acomodado, será de doce á quince francos: aumento de gasto, de que ni forma una idea bien clara, ni le hace mucha impresion, aunque se repita mas ó menos en cada uno de los objetos de su consumo; al paso que si este particular es un fabricante de sombreros y se impone un derecho sobre los derechos extranjeros, el sabrá muy bien que este derecho encarecerá los sombreros de su fábrica, y aumentará anualmente sus ganancias quizá en muchos millares de francos.

De este modo el interes personal, cuando es poco ilustrado (y aun suponiendo que todos reciban perjuicio en su consumo mas bien que ventaja en su produccion) se declara á favor de las prohibiciones.

Pero aun bajo este aspecto es secundo en injusticias el sistema prohibitivo. No todos los productores se hallan en estado de aprovecharse del sistema de prohibicion que yo he supuesto general, pero que no lo es; y aun cuan-

do lo fuese por las leyes, no lo sería de hecho. Por mas derechos de entrada que se impusiesen sobre el ganado vacuno ó sobre los pescados frescos, no se encarecerian estos géneros, porque nunca se traen de afuera. Lo mismo se puede decir de los productos del albañil, del carpintero \* y de todas las artes que necesariamente se egercen en lo interior, como la de los obreros que trabajan en tienda y en sus cuartos, la de los carruageros, mercaderes y otros muchos. En el mismo caso estan los productores de productos inmateriales, los funcionarios públicos y los censatarios. Ninguna de estas clases puede gozar el monopolio á que dan lugar los derechos de entrada, y experimentan perjuicios con motivo de los monopolios que resultan de estos derechos á favor de otros muchos productores (1).

En segundo lugar, las ganancias del monopolio no se reparten con equidad entre todos los que concurren á la produccion favorecida por él. Los gefes ó directores de empresas agrícolas, fabriles ó comerciales egercen un monopolio, no solo con respecto á los consumidores, si-

---

(1) Es muy digno de notarse en este asunto por la singularidad del hecho, que las personas que establecen las prohibiciones son del número de aquellas en quienes recae principalmente su peso. Muchas veces se indemnizan de este daño con otra injusticia, y cuando tienen la autoridad en la mano aumentan sus sueldos; ó bien si advierten que el monopolio les acarrea un perjuicio considerable, disponen su abolicion. En 1599 pidieron á enrique IV los fabricantes de Turs que prohibiese la entrada de las telas de seda de oro y plata, que hasta aquella

---

\* El albañil y el carpintero nacional tendrán tanto mas trabajo y ganancia, cuantos mas tejedores, ganaderos y fabricantes de cualquiera clase haya en la nacion, y nunca trabajan para los estrangeros que envian sus productos.

no tambien, y por otras causas, con respecto á los obreros y á varios agentes de la produccion, como se verá en el libro segundo; de manera que estos participan del mismo daño que todos los consumidores, y no tienen parte alguna en las ganancias forzadas de los empresarios.

Las prohibiciones no solo perjudican algunas veces á los consumidores en sus intereses pecuniarios, sino que los sujetan á privaciones penosas. Hemos visto (me avergüenzo de decirlo) que algunos fabricantes de sombreros de Marsella han solicitado la prohibicion de entrada de los sombreros de paja, procedentes del extranjero, á pretesto de que disminuian el despacho de los suyos de Fieiltro (1). Esto era querer privar á las gentes del campo, á los que cultivan la tierra, espuestos al ardor del sol, de un resguardo ligero, fresco, poco costoso, y que los defiende bien, cuando por el contrario seria de desear que se propagase y estendiese su uso por todas partes.

Algunas veces el gobierno, por seguir unos planes que le parecen profundos, ó por satisfacer ciertas pasiones que cree legítimas, prohíbe ó cambia el curso de un comercio, y da golpes mortales á la produccion. Cuando Felipe II, en señoreado de Portugal, prohibió á

---

época se habian sacado todas del extranjero, y lisonjaban al gobierno con que aquellos suministrarían cuantas se necesitasen para el consumo de Francia. Henrique, demasiado condescendiente en este punto, como en otros muchos, les concedió todo lo que quisieron; pero los consumidores, que eran principalmente la clase distinguida y los palaciegos levantaron el grito, porque se les hacia pagar mas caras las telas que compraban antes á precios mas cómodos; y se revocó el edicto al cabo de seis meses (véanse las *Memorias de Sully*, lib. II.)

(1) Boletín de la sociedad de Fomento de la industria nacional, núm. 4.

sus nuevos súbditos toda comunicacion con los holandeses á quienes detestaba, ¿cuáles fueron las resultas de esta providencia? Los holandeses que iban á Lisboa á buscar las mercancías de la india, de las cuales proporcionaban un despacho inmenso, viendo que su industria carecia ya de este recurso, fueron ellos mismos á buscar aquellas mercancías á las indias, de donde por último arrojaron á los portugueses; y lo que se ejecutó con la siniestra intencion de perjudicarles, vino á ser el origen de su grandeza. El comercio, como dice Fenelon, es semejante á las fuentes naturales que suelen agotarse cuando se quiere cambiar su curso (1).

Tales son los principales inconvenientes de las trabas puestas á la importacion, inconvenientes que suben al mas alto punto por las prohibiciones absolutas. Vemos algunas naciones que prosperan aun siguiendo este sistema, porque en ellas son mas fuertes las causas de prosperidad que las de deterioro. Las naciones se parecen al cuerpo humano. Hay en nosotros un principio vital que restablece sin cesar la salud, que conspiran á alterar continuamente nuestros escesos; y la naturaleza cicatriza las heridas, y cura los males que nos acarrea nuestra imprudencia y nuestra intemperancia. Del mismo modo siguen su curso, y aun muchas veces prosperan los esta-

---

(1) La convencion nacional de Francia prohibió la entrada de los cueros al pelo de España, con pretesto de que perjudicaban al comercio de los de Francia, sin advertir que esta nacion volvía á enviar á España los mismos cueros ya curtidos. Obligadas las tenerías de Francia á hacer sus provisiones á precios muy subidos, abandonaron su industria, y esta pasó á España con una buena porcion de capitales y obreros franceses. Es casi imposible que llegue un gobierno, no digo á intervenir útilmente en la industria, pero ni aun á evitar el daño que esta debe recibir de su intervencion.

dos, á pesar de los males de todas clases que les causan sus enemigos, y mas particularmente sus amigos. Nótese que las naciones mas industriosas son las que reciben mas daños en esta parte, porque son las únicas que pueden sobrellevarlos. Dícese entonces: nuestro sistema es el que conviene, porque la prosperidad va en aumento. Pero cuando se observan con ojos filosóficos las circunstancias que de tres siglos á esta parte han favorecido al desarrollo de las facultades humanas; cuando se miden atentamente los progresos de la navegacion, los descubrimientos é invenciones importantes con que se han enriquecido las artes, el número de vegetales y de animales útiles propagados de un emisferio á otro; cuando se ve que las ciencias y sus aplicaciones se estienden y consolidan todos los días con métodos mas seguros, no se puede menos de adquirir la conviccion de que, bien al contrario, nada es nuestra prosperidad, comparada con lo que podria ser; que hace esfuerzos para sacudirse de los lazos y del peso con que se la oprime: que los hombres, aun en las partes del globo en que se creen ilustrados, consumen mucho tiempo y emplean mas de una vez sus facultades en destruir una porcion de sus recursos en lugar de multiplicarlos, y en robarse unos á otros en lugar de ayudarse mutuamente: todo por falta de ilustracion, y por no saber en qué consisten sus verdaderos intereses (1).

---

(1) No es esto decir que sea de desear que todos los hombres esten adornados de todo género de conocimientos, sino que cada uno tenga ideas exactas de las cosas en que debe entender. Tampoco es necesario para que la ilustracion produzca muy buenos efectos, que esté general y completamente difundida. El bien que de ella resulta se proporciona á la estension que adquiere, y las naciones son mas ó menos felices á proporcion de las ideas exactas que tienen acerca de las cosas que mas les importan.

Volvamos á nuestro asunto. Acabamos de ver cual es la especie de daño que recibe un pais de las trabas que impiden que se introduzcan en él los géneros extranjeros. Este daño es de la misma clase que el que se causa al pais cuyas mercancías se prohíben, pues se le priva de la facultad de aprovecharse del modo mas ventajoso de sus capitales y de su industria; pero no hay que figurarse que se le arruina ó se le quita todo recurso, como creia hacerlo Bonaparte cerrando el continente á los productos de Inglaterra. Ademas de que el bloqueo real y completo de un pais es empresa imposible, porque todo el mundo está interesado en violar semejante restriccion, jamas está espuesto un pais mas que á variar la naturaleza de sus productos. Siempre puede comprarlos todos el mismo, porque los productos, como se ha probado, se compran siempre unos con otros. Si el que obliga á la Inglaterra á no exportar por valor de un millon en paños, cree impedirle que produzca el valor de un millon, se engaña mucho; porque empleará los mismos capitales y un trabajo manual equivalente, en lugar de casimiro, por ejemplo, en aguardientes y otros licores fuertes con sus granos y palatas, y desde entances dejará de comprar con sus casimiro aguardientes de Francia. De todos modos un pais consume siempre los valores que produce, ya sea directamente, ó ya despues de un cambio, y no puede consumir otra cosa. Si se le imposibilita el cambio, es necesario que produzca valores de tal naturaleza que pueda consumirlos directamente. He aqui el fruto de las prohibiciones: mayor incomodidad por una y otra parte, pero nunca mayor riqueza. \*

---

\* *Aquel bloqueo y el anterior marítimo puesto por los ingleses no pueden juzgarse por reglas económicas, sino políticas;*

Sin duda perjudicó Napoleon á la Inglaterra y al continente comprimiendo cuanto pudo las relaciones reciprocas de aquella y de este; mas por otro lado hizo involuntariamente un bien al continente de Europa, facilitando con la agregacion de estados continentales, fruto de sus ideas ambiciosas, comunicaciones mas intimas entre estos diversos estados. Ya no quedaban barreras entre la Holanda, la Bélgica, una parte de Alemania, la Italia y Francia; y eran muy débiles las que existian entre las demas naciones, excepto Inglaterra. Juzgo del bien que resultó de estas comunicaciones por el estado de descontento y de depresion el comercio que se ha notado en el régimen que ha sucedido, y en que cada gobierno se ha atrincherado detras de una triple línea de aduanas. Es verdad que todos ellos han conservado los mismos medios de produccion, pero de una produccion menos ventajosa.

Nadie duda que la Francia ganó mucho cuando en tiempo de la revolucion se suprimieron las barreras que separaban sus provincias. La Europa habia ganado con la supresion, á lo menos parcial, de las que separaban los estados de la república continental; y el mundo ganaria aun mucho mas con la supresion de las que tienen por objeto separar los estados que componen la república universal.

No hablo de otros muchos inconvenientes gravísimos, como el de crear un nuevo crimero (el contrabando), esto es, hacer criminal por las leyes una accion que es inocente en sí misma, y haber de castigar á unas gentes, que en realidad trabajan por la prosperidad general.

Smith admite dos circunstancias que pueden deter-

---

*nuos y otros sabian que con ellos no aumentaban la riqueza, pero caminaban mutuamente al esterminio de uno de los dos poderes como lo requería la existencia del otro.*

minar á un gobierno prudente á recurrir á los derechos de entrada.

La primera es aquella en que se trata de tener un ramo de industria necesario para la defensa del país, y en que seria una imprudencia no poder contar sino con las provisiones del extranjero. Asi puede un gobierno prohibir la importancia de la pólvora, siempre que esto sea necesario para el establecimiento de las fabricas del interior, porque es mejor pagar este género mas caro que esponerse á no tenerle cuando se necesite (1).

La segunda es aquella en que un producto interior de consumo analogo está ya cargado con algun derecho, porque entonces un producto exterior, con el cual pudiera ser reemplazado, y que estuviese esento de todo gravamen, tendria un verdadero privilegio con respecto al primero. Hacer pagar un derecho en este caso no es destruir las relaciones naturales que hay entre los diversos ramos de produccion, sino restablecerlas.

En efecto, no se ve por qué motivo la produccion de valores que se ejecuta por medio del comercio exterior, debería estar libre de la carga de los impuestos con que se grava la produccion que se ejecuta por medio de la agricultura ó de las fabricas. Es una desgracia tener que pagar impuestos, y es necesario disminuir esta desgracia cuanto sea posible; pero una vez que llega á reconocerse como necesaria cierta suma de contribucion, es de rigurosa justicia que se pague proporcionalmente por todas las especies de producciones. El

---

(1) Aun este motivo tiene poca fuerza, pues se ha probado que tanto mas se acumula el salitre en un país para las necesidades que ocurran, cuanto mas se estrae habitualmente del extranjero; mas no ha bastado esto para que la legislatura francesa dejase de imponer á este producto tan fuertes derechos que equivalen á una prohibicion.



vicio que yo noto aquí es el de querer hacernos considerar esta clase de impuesto como favorable á la riqueza pública, siendo así que el impuesto jamás es favorable al público sino por el buen uso que se hace de su producto.

Estas son las consideraciones que deberían tenerse siempre presentes cuando se hacen tratados de comercio, los cuales no son buenos sino para proteger la industria y los capitales que se emplearon de un modo equivocado por efecto de las malas leyes. Es este un mal que se debe tratar de curar y no de perpetuar. El estado de salud con respecto á la industria y á la riqueza, es el estado de libertad aquel en que los intereses se protegen á sí mismos; y la única protección útil que les dispensa el gobierno es la que se dirige á impedir la violencia; \* ni puede hacer bien ninguno á la nación con sus trabas é impuestos. Pueden ser estos un inconveniente necesario; pero suponerlos útiles á los intereses de los administrados es desconocer los fundamentos de la prosperidad de las naciones, es ignorar la economía política.

Se han considerado frecuentemente los derechos de entrada y las prohibiciones como una represalia: vuestra nación pone trabas á la introducción de los productos de la nuestra; ¿y no estaremos nosotros autorizados para cargar con las mismas trabas los productos de la vuestra? Este es el argumento de que se hace uso con mas frecuencia, y que sirve de basa á la mayor parte de los tratados de comercio; pero se equivoca el objeto de la cuestión. Se pretende que estan autorizadas las naciones para hacerse todo el mal que puedan. Yo lo concedo,

---

\* *Todo esto seria cierto si la expresada libertad de comercio fuese absoluta y general; pero con las naciones que no la concedan á nuestras producciones, no vemos tan claro que nos traiga cuenta el concedérsela á las suyas.*

aunque no estoy convencido de ello; mas no se trata aqui de sus derechos, sino de sus intereses.

Una nacion que nos priva de la facultad de comerciar en ella nos perjudica incontestablemente, privándonos de las ventajas del comercio exterior con respecto á la misma; y en consecuencia, si haciendo que tema un perjuicio igual en sus intereses, se logra determinarla á destruir las barreras que pone, sin duda se puede aprobar este medio como una medida paramente política. Pero esta represalia, que causa un perjuicio á nuestro rival, nos le causa tambien á nosotros mismos, porque no oponemos una defensa de nuestros propios intereses á una precaucion interesada que tomaron nuestros rivales, sino que nos hacemos un mal por hacerles á ellos otro. Nos privamos de relaciones útiles á fin de acarrearles la misma privacion. Solo se trata de saber hasta qué punto amamos la venganza, y cuanto queremos que nos cueste (1).

---

(1) Las colonias que se pusieron en estado de insurreccion á principios de este siglo, como las provincias de la Plata y Santo Domingo de Hayty, \* abrieron sus puertos á los estrangeros, sin exigir la reciprocidad, y nunca fueron tan ricas y florecientes bajo el régimen prohibitivo como lo son ahora. Dicen que el comercio y las ganancias de la Havana se han duplicado desde que por efecto de las circunstancias, y contra el sistema de la metrópoli, admitió aquella colonia española todos los pabellones. Los viejos estados de Europa se parecen á aquellos aldeanos obstinados que persisten en su rutina y en sus preocupaciones á pesar de tener á la vista los buenos efectos que produce un régimen mas racional y mejor entendido.

---

\* Nos causa admiracion oir decir á Say que la república de Hayty sea mas rica y floreciente en el dia que cuando dependia de la Francia; nuestro concepto es enteramente opuesto. De Bue-

No trataré de notar todos los inconvenientes que acompañan á los tratados de comercio, pues para ello seria necesario comparar sus cláusulas mas usadas con los principios que se establecen en toda esta obra, y así me limitare á observar que casi todos los tratados de comercio que se han hecho entre los modernos, estan fundados en la supuesta ventaja y posibilidad de salvar la balanza comercial con dinero efectivo. Pero si esta ventaja y esta posibilidad son puras quimeras, las utilidades que se han logrado con los tratados de comercio no han podido proceder de otra causa que del aumento de libertad, y de la consiguiente facilidad de comunicacion de unas naciones con otras, y de ningun modo de las cláusulas y estipulaciones que contenian; á no ser que alguna potencia se haya valido de su preponderancia para estipular en su favor unas ventajas que no pueden tener otro concepto que el de tributos paliados, como lo ha ejecutado Inglaterra con Portugal. Esta es una exaccion de la misma especie que cualquiera otra.

Observaré tambien que ofreciendo los tratados de comercio favores especiales á una nacion estrangera, son actos, si no hostiles, á lo menos odiosos á todas las otras naciones. No se puede sostener la concesion hecha á unos

---

*nos Aires solo podemos decir que fue tan rápido y extraordinario el fomento de aquella colonia, desde que nuestro sabio y buen rey Don Carlos III concedió el libre comercio á todos los puertos de la Peninsula, que no es extraño que aquel impulso haya continuado; aunque dudamos y negamos que haya seguido en la misma proporcion. El producto líquido, deducidos gastos, de su Aduana, segun el estado que poseemos con el visto bueno de don Justo Pastor Linch, fue en el año de 1792 de 442,822 pesos fuertes, aunque en los del quinquenio de 91 á 95 el producto medio fue de 364,835, y en el de 1802 fue de 832,497 pesos, 3 rs. y 8 mrs. De la Havana hablaremos mas adelante.*

sino negándola á otros. De aquí causas de enemistades y gérmenes de guerra siempre funestos. Es mucho mas sencillo, y he demostrado que seria mucho mas útil tratar á todos los pueblos como amigos, y no imponer sobre la introduccion de las mercancías estrangeras sino derechos análogos á aquellos en que está cargada la produccion interior.

A pesar de los inconvenientes que he notado en las prohibiciones de los géneros estrangeros, seria sin duda una temeridad abolirlas de repente. Un enfermo no se cura en un dia, y las naciones deben ser tratadas con iguales miramientos, aun en el bien que se les hace. ¡ Cuantos capitales, cuantas manos industriosas es necesario respetar, aunque aquellos y estas esten empleados en fabricar géneros de monopolio, y aunque esta fabricacion sea un abuso! Se necesita tiempo para que los capitales y las manos puedan emplearse en crear productos mas ventajosos á la nacion. Quizá se necesita toda la habilidad de un grande estadista para cicatrizar las llagas que ocasiona la estirpacion de esa lupia voraz á que se da el nombre de sistema reglamentario y esclusivo; y cuando se considera maduramente el perjuicio que causa despues de establecido, y los males que pueden acarrear al abolirle, ocurre esta reflexion natural: si es tan dificil restituir la libertad á la industria, ¿con cuanta reserva se deberá proceder cuando se trata de quitársela!

No se han contentado los gobiernos con poner trabas á la introduccion de los géneros estrangeros, sino que persuadidos siempre de que era necesario que su nacion vendiese sin comprar, \* como si esto fuera posible;

---

\* *No tratamos de defender esta necedad, sino de probar que nos conviene comprar con preferencia á las naciones que tambien compran nuestros productos, mas bien que á aquellas que no quisiere recibir sino plata ú oro.*

al mismo tiempo que han sujetado á una especie de multa á los que compraban del estrangero, han solido ofrecer gratificaciones con el nombre de primas ó premios de estímulo al que le vendia géneros del pais.

El gobierno inglés particularmente, aun mas celoso que los otros en favorecer la salida de los productos del comercio y fábricas de la Gran Bretaña, se ha servido mucho de esta clase de estímulo (1). Facil es de comprender que el negociante que recibe una gratificacion á la salida, puede, sin perder nada, dar en el estrangero su mercancía á un precio inferior al que le tiene de costa cuando llega allá. «Nosotros no podemos, dice Smith con este motivo, obligar á los estrangeros á que nos compre esclusivamente los objetos de consumo, y en consecuencia los pagamos para que nos concedan este favor.»

En efecto, si la mercancía que un negociante inglés envia á Francia le tiene alli de costa 100 francos, inclusa la ganancia de su industria, y este precio no es inferior á aquel con que se puede adquirir en Francia la misma

---

(1) Movidos los ingleses por su política á sostener egércitos y á pagar subsidios en el continente, son mas excusables que otros en haber procurado enviar, bajo la forma de objetos manufacturados, unos valores que no debian producir retorno. El mal consiste en hacer gastos para esto. Si los ingleses exigiesen, como deberian hacerlo, un derecho de fabricacion sobre las monedas, podrian, aun teniendo que pagar subsidios, mirar con indiferencia la forma bajo la cual saliesen los valores, porque entonces las guineas mismas serian un objeto manufacturado. \*

---

\* Las guineas siempre son un objeto manufacturado, y no entendemos por qué es un mal su estraccion cuando los gastos de acuñacion los paga el gobierno, y deja de serlo cuando lo pagan los particulares.

mercancía, no habrá razon para que venda la suya con exclusion de cualquiera otra. Mas si el gobierno ingles concede en el acto de la exportacion una prima de diez francos, y por este medio se da la mercancía en 90 francos en lugar de los 100 que valdria, obtiene seguramente la preferencia; ¿pero no es este un regalo de 10 francos que hace el gobierno ingles al consumidor frances?

Se entiende muy bien que el negociante pueda tener utilidad en el orden de cosas, porque él gana lo mismo que si la nacion francesa pagase el género por todo su valor; pero la Inglaterra pierde en este tráfico diez por ciento con la Francia, \* supuesto que esta no envia mas que un retorno de valor de 90 francos en cambio de una mercancía que vale ciento (1.)

Cuando se concede la prima, no en el momento de la exportacion, sino desde el origen de la produccion, como el producto puede venderse á los nacionales del mismo modo que á los extranjeros, es un presente de que se aprovechan los consumidores nacionales y los del extranjero. Si, como sucede algunas veces, se la embolsa el productor, sin dejar por eso de mantener la mercancía en su precio natural, entonces es un presente hecho por el

---

(1) El gobierno ingles no ha considerado que las ventas mas útiles son las que una nacion se hace á sí misma, porque no pueden existir sino en cuanto hay dos valores producidos por ella, á saber; el valor que se vende y aquel con que se compra.

---

\* Asi es; pero de paso destruye aquella industria en Francia, cuyos productores, sin igual estímulo, no pueden competir en el precio de la venta con el de los géneros ingleses; y cuando la haya destruido enteramente gozará de aquella utilidad en todos los mercados, sin la competencia de su rival, y sin necesidad de conceder premios ó primas.

gobierno al productor, el cual queda ademas pagado con el producto ordinario de su industria.

Cuando la prima escita á crear un producto que no tendria efecto sin ella, ya sea para el uso interior, ó ya para el del extranjero, resulta de ella una produccion perjudicial, porque cuesta mas de lo que vale.

Supóngase una mercancía que estando ya concluida no pueda venderse sino por 24 francos; y supongamos tambien que cuesta por gastos de produccion, incluyendo la ganancia de la industria que la produce, 27 francos: es claro que nadie querrá encargarse de fabricarla, por no tener una pérdida de 3 francos. Mas si el gobierno, para fomentar este ramo de industria, consiente en sufrir esta pérdida, es decir, si concede sobre la fabricacion de este producto una prima de 3 francos, entonces se verificará la fabricacion, y el tesoro público, esto es, la nacion, habrá sufrido una pérdida de 3 francos.

Se ve por este ejemplo la especie de ventaja que resulta de proteger cualquier ramo de industria que no puede prevalecer por sí mismo. Esto es querer que se trabaje en una produccion perjudicial, en que se hace con pérdida un cambio de anticipaciones por productos.

Si una industria debe dejar alguna utilidad, no necesita de estímulo; y si no ha de dejarla, no merece que se le estimule. En vano se diría que el estado puede aprovecharse de una industria que no diese utilidad alguna á los particulares; porque ¿cómo puede ganar el estado sino por mano de estos?

Se dará quizá por sentado que el gobierno saca mas de las imposiciones sobre tal producto que lo que le cuesta su fomento; pero entonces paga con una mano para recibir con otra. Disminuya el impuesto otro tanto como importa la prima, y el efecto será el mismo para la produccion, ahorrándose ademas los gastos de la administracion de primas, y parte de la de impuestos.

Aunque las primas sean costosas y disminuyan la

masa de las riquezas que posee una nacion, hay sin embargo algunos casos en que le conviene sufrir esta pérdida; como cuando se trata, por ejemplo, de asegurar productos necesarios á la seguridad del estado, aunque cuesten mas de lo que valen. Queriendo Luis XIV reponer la marina francesa, concedió cinco francos por tonelada (1) á todos los que aprestasen buques, porque deseaba crear marineros.

Tal es tambien el caso en que la prima no es mas que el reembolso de un derecho pagado anteriormente. De este modo conceden los ingleses al tiempo de exportar el azucar refinado una prima que no es en realidad mas que el reembolso de los derechos pagados por el azucar comun y el terciado.

Quizá será tambien conveniente que un gobierno conceda algun auxilio á una produccion, que aunque cause pérdida al principio, debe dar ganancias seguras al cabo de pocos años. Smith no es de este dictamen.

«No hay auxilio ni estímulo, dice, que pueda hacer  
»adelantar la industria de una nacion mas de lo que permite el capital de esta nacion empleado en promoverla.  
»Su efecto necesario será distraer una porcion de capital  
»de cierta produccion para dirigirla á otra, y no es de suponer que esta produccion forzada sea mas ventajosa á la  
»sociedad que la que hubiera sido naturalmente preferida.  
»El estadista que quisiese dirigir la voluntad de los particulares acerca del uso de su industria y de sus capitales, no solo se tomaria un cuidado inutil, sino tambien fatal, cuando le viesemos confiado á un solo hombre ó á un consejo, por mas ilustrados que se les suponga, y que sobre todo no pudiera caer en peores manos que las de unos administradores tan locos que se

---

(1) En el language de los navegantes es la tonelada un peso equivalente á dos mil libras.



»imaginasen capaces de encargarse de él... Aun cuando la nacion hubiese de carecer de cierto ramo de industria por no tener semejantes reglamentos, no por eso sería mas pobre en lo sucesivo, porque de aqui se inferiria que aun en lo sucesivo habria podido emplear sus capitales de un modo mas ventajoso.» (1).

Smith tiene razon sin duda en lo sustancial; pero hay circunstancias que pueden modificar la proposicion generalmente cierta de que cada uno es el mejor juez de su industria y de sus capitales.

Smith escribió en un tiempo y en un pais en que estaban y estan aun los hombres muy ilustrados acerca de sus intereses, y muy poco dispuestos á descuidar las ganancias que pueden resultar del uso, cualquiera que sea, de los capitales é industria. Pero no han llegado aun todas las naciones á este grado de conocimientos. ¡Cuántas hay en que por preocupaciones que solo puede vencer el gobierno, se está muy lejos de adoptar varios medios con que pudieran emplearse admirablemente los capitales! En cuantas ciudades y provincias se siguen por una ciega rutina los antiguos usos de poner el dinero á ganancias! En unas partes solo se sabe imponerle á censo sobre tierras, en otras sobre casas, y en otras emplearle en los cargos y empréstitos públicos. Cualquiera aplicacion nueva del poder de un capital es en estos parages un objeto de desconfianza ó de desprecio, y la proteccion concedida á un uso verdaderamente provechoso del trabajo y del dinero, pudiera llegar á ser un beneficio para el pais.

En fin, puede haber alguna industria que acarree pérdidas al empresario que la promueva por sí solo, y que sin embargo sea capaz de producir ganancias muy con-

---

(1) Riqueza de las naciones, lib. 4.<sup>o</sup>, cap. 11.

siderables cuando los obreros esten acostumbrados á ella, y se hayan dado los primeros pasos.

Hay actualmente en Francia las mas hermosas fábricas de sedas y paños que se conocen en el mundo, y quizá son obra de los oportunos estímulos de Colbert, el cual adelantó 2000 francos á los habitantes por cada telar que tuviesen ocupado. Aqui debe notarse de paso que esta especie de estímulo tenia una ventaja muy particular, porque acostumbrando el gobierno exigir de los productos de la industria privada unas contribuciones cuyo importe de nada sirve para la produccion, aqui por el contrario se volvía á emplear parte de las contribuciones de un modo productivo, aumentándose con una parte de la renta de los particulares los capitales productivos del reino. Apenas se hubiera podido esperar otro tanto del discernimiento y del interés personal de los particulares mismos. (1).

No es este lugar donde debe examinarse cuánta margen dan los estímulos, en general, á las dilapidaciones, á los favores injustos y á todos los abusos que se introducen en los asuntos de los gobiernos. Despues de haber concebido el mas hábil estadista un plan evidentemente bueno, se ve entorpecido muchas veces por los vicios que no pueden menos de acompañar á su ejecucion. Uno de estos inconvenientes es el de conceder, como sucede casi siempre, los estímulos y los demas favores de que disponen los gobiernos, no á los que tienen la habilidad necesaria para merecerlos, sino á los que poseen el arte de solicitarlos.

Por lo demas, no pretendo vituperar las distincio-

---

(1) Estoy muy lejos de aprobar igualmente todos los estímulos concedidos por el mismo ministerio; y sobre todo, los gastos hechos en favor de ciertos establecimientos de mero fausto, y que á ejemplo de la fábrica de tapices, llamada de los Gebelinos, han costado siempre mas de lo que han producido.

nes, ni aun las recompensas pecuniarias concedidas públicamente á ciertos artistas y artesanos en premio de un esfuerzo extraordinario de su ingenio ó de su destreza. Los estímulos de esta especie escitan la emulation y aumentan la masa de las luces generales, sin distraer la industria y los capitales de su uso mas ventajoso. Por otra parte, ocasionan un gasto poco considerable, si se compara con lo que cuestan en general los demas estímulos. La prima para fomentar la exportacion de granos ha costado á Inglaterra en ciertos años, segun Smith, mas de siete millones de francos, y no creo yo que el gobierno inglés, ni otro alguno, haya gastado jamas en premios de agricultura la quinquagésima parte de esta suma en el discurso de un año.





## OPINION

*Del Autor de esta Memoria.*



Antes de manifestar nuestra opinion sobre la delicada materia que tratamos, nos ha parecido mas oportuno analizar el origen del comercio y establecer datos fijos, de los que se deriven naturalmente las consecuencias que nos demuestren la verdad y nos enseñen lo que mas convenga practicar en general, y particularmente en España en la crisis que padece su comercio y su riqueza.

No conformándonos enteramente con la opinion de los dos autores tan sabios, cuyas doctrinas acabamos de manifestar, ni con los principios del método restrictivo vigente, ni tratando tampoco de seguir ningun sistema, sino deseando únicamente indagar la verdad confundida por la contradiccion de opiniones tan respetables, y reflexionando ademas sobre la oposicion en que se halla el dogma de la libertad absoluta, con la práctica constante de las naciones mas opulentas durante muchos siglos, nadie estrañará que caminemos con circunspeccion y aun con temor, y así empezaremos por sentar al-

gan las definiciones para fijar el sentido de varias palabras que hemos de usar, y evitar disputas que solo sirven para confundir la cuestion.

Riqueza es todo producto útil ó agradable al hombre que tiene un valor permutable.

Valor es una idea exacta, pero indefinible.

Valor absoluto no le tienen las cosas.

Valor relativo de un objeto es la cantidad á que equivale de otro, segun la opinion comun.

El valor relativo de un objeto se entiende en época y lugar determinado.

Precio de una cosa es la cantidad de otra en que su poseedor conviene en cambiarla.

Precio corriente es la cantidad en que habitualmente se cambia un objeto por otro.

Coste de una cosa es lo que importó su produccion.

Para fijar el valor de una cosa se atiende á tres datos: primero su coste de produccion; segundo su estado de uso, y tercero su mayor ó menor abundancia en el mercado.

Para fijar el precio de una cosa se atiende: primero á su valor relativo; segundo á la necesidad que tenemos de ella, y tercero á la mayor ó menor facilidad de adquirirla.

Taller es aquella parte de la tierra fecunda ó infecunda que sirve para la produccion.

Capital es todo producto antes de su consumo.

El capital productivo de un particular consta de su dinero, máquinas, primeras materias y animales destinados á la reproduccion.

El capital ó haber total de un particular consta de sus talleres, su capital productivo, y todos los productos que posee ínterin no los consume.

El capital productivo de una nacion consta de la reunion ó suma de los capitales productivos de todos sus individuos.

El gran capital nacional, ó el capital total de una nación, ó la riqueza pública de una nación consta de la suma de todos los capitales ó haberes totales de sus individuos, y del gobierno ó sociedad en comun.

Venta es la permuta de una cosa por otra.

Comerciar es la accion de comprar para vender.

Los hombres en el estado actual de civilizacion necesitan indispensablemente para subsistir alimentos, albergue, vestidos, ajuar de casa, primeras materias para ejercer el trabajo, iustrumentos ó máquinas para auxiliarlo, y dinero ó metal amonedado para los cambios:

Todas estas cosas son absolutamente indispensables, pues aunque, rigurosamente hablando, solo el alimento es preciso para la existencia del hombre, como se ve en las tribus de salvages, no cabe entre los pueblos para los cuales escribimos la idea de ir desnudos, ó de vivir al raso; y lo mismo puede decirse, de cambiar productos por productos, como por ejemplo, el comprar zapatos ó alfileres con puñados de trigo, ó unos calzones con una sarten &c.; y tan preciso es el metal amonedado como los vestidos y los edificios, siu que se pueda decir cual de las cosas enunciadas anteriormente es mas necesaria que la otra, siéndolo todas igualmente.

Tampoco puede suplirse el metal para dinero con otro objeto arbitrario, pues su eleccion para los cambios depende de sus cualidades físicas que no las tienen otros cuerpos de la naturaleza, como son dureza, ductibilidad, y tal situacion en el globo que su goce requiere trabajo: y así con la ingeniosa invencion del papel moneda puede aumentarse la cantidad del numerario en circulacion, pero no suplirse enteramente, pues su uso supone una de dos cosas, ó que hay oro y plata para cambiar el papel á voluntad de su dueño, ó que se recibe por él un rédito en especie, ó en papel que puede cambiarse por dinero.

Veamos ahora como se provee el hombre de todos.

los efectos que hemos dicho necesita. Primeramente la naturaleza le proporciona el alimento y las primeras materias que requiere toda industria, pero ni una cosa ni otra se las da en forma útil para el uso, ni en cantidad suficiente, y solo por medio del trabajo auxiliado con capitales consigue ambos objetos.

Para ejercer el trabajo con inteligencia y provecho, y que la sociedad no carezca de lo necesario, se dedican unos hombres á labrar y cultivar la tierra, otros á preparar las primeras materias, otros á acomodarlas al uso, y otros á construir edificios &c., y esta division da lugar á las diferentes clases de labradores, fabricantes, artesanos, albañiles &c.

Los hombres por la necesidad y comodidad de subsistencias, y por otras causas estan divididos en pueblos y naciones, cuyos intereses no son unos mismos, y llegan por ellos hasta el punto horroroso de hacerse la guerra y matarse mutuamente; esta es una gran desgracia para el género humano, pero como sucede así, todo cálculo que no tenga presente esta diferencia de intereses, nacida de las diversas pasiones del corazon humano, producirá resultados erróneos ó impracticables.

Cada pueblo y cada sociedad poseen en propiedad una parte de la tierra, de la cual sacan sus habitantes por medio del trabajo los alimentos y primeras materias que requiere su existencia. Pocos disfrutan un territorio tan feliz que produzca todo lo que necesitan, porque la fertilidad de la tierra es muy varia; y aunque les dé lo puramente necesario, á veces no se contentan, y apetecen para aumentar su comodidad y gustos lo que se produce en otros climas y pertenece á otros hombres. Lo mismo sucede con los productos de la industria: unos tienen mas proporcion y facilidad que otros para manufacturar una clase de géneros, ó por la costumbre, ó por disponer de mejores materias primeras, ó por su genio y aplicacion. Las naciones en estos casos no tie-

nen otro recurso para proporcionarse lo que desean, sino cambiando mutuamente los objetos que les sobran por los que apetecen. Esta es la base y el origen del comercio entre todas las naciones.

Aun dentro del mismo pueblo, dividiéndose sus habitantes en diversas categorías de labradores, albañiles, fabricantes, artesanos, &c., y estos últimos subdividiéndose en otras muchas, de modo que el que hace zapatos, no hace vestidos, y así de los demas, es indispensable que para satisfacer cada uno individualmente sus necesidades adopten el mismo sistema de cambios que usan las sociedades enteras; pues no es posible que un hombre solo aprenda y haga con perfeccion todos los objetos que en el dia se necesitan para subsistir en nuestras naciones civilizadas.

Asi los cambios de productos se verifican entre los habitantes de un mismo pueblo, ó entre pueblos de una misma nacion, en cuyos casos se llama comercio interior; ó bien entre varias naciones, y en este caso se llama comercio exterior, y es el principal objeto que nos proponemos en esta Memoria.

Como el cambiar productos por productos seria muy embarazoso, y aun imposible atendida la multitud y variedad de cambios que se hacen diariamente en todos los pueblos cultos, luego que estos estan algo adelantados en la carrera de la civilizacion, adoptan el método de hacerlos por un objeto intermedio, y para ello se sirven de los metales preciosos, como el oro, la plata y el cobre, dándoles la preferencia en este mismo orden, y para mayor facilidad les dan generalmente una forma cómoda, cual es la cilindrica, y se les impone un cuño conocido que manifieste y acredite su peso y ley. Esta es y ha sido constantemente la costumbre general de todos los pueblos cultos de la tierra, así antiguos como modernos, derivada, como ya dijimos, de la naturaleza misma de las cosas, por lo que el dinero ó metal amonedado



es un objeto indispensable en toda nacion civilizada.

Estos cambios constituyen lo que se llama el mercado general ó universal del mundo, el cual existe á un mismo tiempo en todas partes.

La necesidad misma enseña naturalmente á los hombres lo que han de hacer para surtirse y proporcionar-se los efectos que necesitan; así el labrador saca sus frutos al mercado en donde se presenta el que los desea adquirir, y convenidos en el precio se los paga en dinero; el labrador con este dinero va al taller del herrero y compra rejas y azadones, ó al del sastre y zapatero á comprar vestidos y calzado &c., estos artesanos vuelven al mercado con este mismo dinero á comprar alimentos, ó van á sus respectivos talleres á comprarse mutuamente los objetos que necesitan para su uso ó para continuar su trabajo.

Sucede muchas veces que cuando un productor presenta sus productos en el mercado para ofrecérselos al público, no hay quien los necesite en aquel momento en que le conviene venderlos, para comprar con el dinero que le dieran otros objetos que le son precisos. En estos casos, si hay fundadas esperanzas de que aquellos productos tendrán compradores, en otra época ó en otro pueblo se presentan otros hombres, que sin necesitar los tales productos para sí, los compran y los guardan para volverlos á vender y sacar al mercado en la época ó en el pueblo en que saben que hallarán compradores. Tómase esta pena con el objeto de volverlos á vender algo mas caros, y hallar en esta diferencia del precio el justo premio de su trabajo y adelantamiento de capitales, con el cual puedan atender á su subsistencia y operaciones sucesivas.

Esta clase de hombres se llaman comerciantes, y desde luego se ve la grande utilidad que proporcionan á los productores en particular, y al estado en general, y la proteccion que se les debe dispensar si queremos que

haya producción abundante, y por consiguiente población y riqueza; no pudiendo graduarse mejor la opulencia y poder de las naciones sino por el estado y actividad de su comercio.

No obstante el interés propio es tal, que nadie sabe mejor lo que conviene á sus intereses como cada uno en particular (hablando en general). Así es un axioma sabido, que el interés personal es el mejor móvil de todos, y por consiguiente la mayor protección que los gobiernos pueden dispensar al comercio, es dejar que los que se dedican á él lo hagan con absoluta y plena libertad.

Cualquiera intervención de aquel debe perjudicar, porque impide que los hombres sigan el impulso de su interés personal; en lo que están de acuerdo la teoría y la experiencia, pues cuando por pertenecer á diferentes soberanos ó por la ignorancia de los tiempos había aduanas entre varios pueblos ó provincias, quitadas estas por su reunión bajo un mismo gobierno, ó por el celo é ilustración de los ministros, se ensanchó mucho el comercio, aumentándose con él la producción, y por consiguiente la población y riqueza de aquellos pueblos ó provincias.

Estos principios pueden aplicarse igualmente al comercio que las naciones tienen entre sí, y por consiguiente si todas perteneciesen á un mismo soberano, ó no tuviesen diferentes intereses, y se tratasen como hermanos, deberían abolirse todas las aduanas, y establecerse un libre y general comercio entre todas ellas, como Smith lo probó con la superioridad de su talento, á pesar de que en su tiempo no se creía así, y todas las naciones practicaban lo contrario, y Say ha ratificado y sostenido después la doctrina de Smith como hemos visto.

Pero por desgracia los intereses de las naciones son diversos, y no es de esperar que se traten como hermanos; por consiguiente la teoría anterior está sujeta á

muchas modificaciones, y lo que los pueblos y sus gobiernos necesitan en el día es que se resuelva ó aclare tan delicado problema, con relacion á las circunstancias presentes, y á las que en todo tiempo provendrán de la ambicion política y codicia de los hombres.

En los siglos medios el comercio se hallaba coartado en todas direcciones, por los desórdenes del régimen feudal y por la multitud de estados pequeños en que se dividia la Europa, y no podia dar un paso sin tropezar con aduanas en las que se vejaba al negociante, exigiéndole derechos de entrada, de salida y de tránsito; pero estos derechos no eran mas que otras tantas contribuciones que se imponian, sin clase alguna de cálculo, ni mas objeto que el de atender á las necesidades de los que mandaban ó satisfacer su codicia.

Pero despues la Inglaterra y á su imitacion otras naciones creyeron que podian aumentar su riqueza dando el giro que desearon al comercio por medio de los aranceles de las aduanas, sujetándolos á un sistema muy ingenioso y calculos muy complicados. Este sistema llamado restrictivo, se fundaba en el error de que la riqueza de las naciones consiste en el oro y en la plata; pues viendo el vulgo que con estos metales se compra todo, creyeron que la nacion que mas abundase de ellos seria la mas rica.

En consecuencia de este principio errado prohibieron ó recargaron de derechos á su entrada los géneros manufacturados estrangeros, y eximieron de ellos los suyos á su salida; y aun les concedieron gratificaciones y premios; y al contrario se coartó la salida, y fomentó la introduccion de las primeras materias que sirven para las fábricas; y todos los tratados de comercio se fundaban sobre estas bases, con la esperanza de que fomentando la salida de los productos propios, y dificultando la entrada de los estranjos, resultaria forzosamente una diferencia en la balanza del comercio que la nacion es-

trangerera tendria que saldarla en oro ó plata.

Aunque el principio no es cierto, presentaba este método dos ventajas bajo otro aspecto. La primera consistia en que siendo las primeras materias parte del capital reproductivo de la nacion, al cabo de algun tiempo ambos pueblos comerciantes habrán consumido los objetos de su cambio, pero el uno lo habrá hecho reproductivamente aumentando su capital, y el otro lo habrá consumido improductivamente disminuyendo su riqueza. La segunda ventaja dimanaba de que para la produccion de las primeras materias se debe mucho mas á la tierra que al trabajo del hombre, y al contrario por la de los géneros manufacturados se requiere mucho mas trabajo, de modo que este cambio supone y exige mucho mayor poblacion en un estado que en el otro para producir valores iguales. Ademas aquel aumento de poblacion obrera requiere á sus inmediaciones mayor número de labradores que le proporcionen alimento, porque las subsistencias esenciales de la vida no pueden llevarse de muy lejos, á no ser en las costas; mientras que los pocos labradores que producen las primeras materias necesitan menos obreros industriales, y aun les pueden llevar facilmente los artefactos que necesitan desde tierras muy lejanas.

De modo que el sistema restrictivo, aunque considerado generalmente en el mundo, entorpece el comercio y disminuye la riqueza general, y por consiguiente la poblacion; considerado aisladamente entre dos naciones, una que lo siga con otra que no lo tenga, favorece y fomenta la poblacion de la una, relativamente á la de la otra. Y aun es mucho mas señalada la diferencia y de peores consecuencias cuando los cambios del comercio son géneros manufacturados por lanas, del modo que lo hacia España con Inglaterra, pues aquella mantenia ganados numerosos en desiertos inmensos con un corto número de pastores, mientras la otra empleaba una gran poblacion en fabricar sus géneros; de modo que aun-

que el cambio era de dos valores iguales como en todo comercio, sus consecuencias respecto á la poblacion eran muy diversas (1).

Ya digimos que era un error el considerar el oro y la plata como la única riqueza de los pueblos, y creer que el que tiene mas metales preciosos es el mas rico, pues la riqueza de las naciones consiste en sus tierras, ganados, edificios, instrumentos, máquinas y en todo producto antes de su consumo, y en comparacion de todos estos objetos el numerario que posee cualquiera nacion es una parte muy pequeña de su riqueza. Pero no deja de ser una parte de ella, y una parte indispensable en el estado actual de civilizacion, como los edificios, los vestidos &c., &c., porque del mismo modo que el labrador necesita arados, el artesano instrumentos, y el fabricante máquinas, el comerciante necesita dinero, y no solo el comerciante, sino todos los individuos de la sociedad á todas horas, para los incalculables cambios ó compras y ventas que se hacen en cada nacion al cabo del dia.

Es cierto que esta necesidad como todas, tendrá sus límites, pero nosotros no podemos menos de observar que hasta ahora no hemos visto ni oído decir de nacion alguna (escepto España y Portugal por razones peculiares que luego examinaremos) á quien haya perjudicado el exceso del numerario. La Inglaterra, que no ha perdonado recurso alguno para aumentarlo, hasta por medio del papel, es la mas opulenta de todas, y la Holanda que llegó á poseer respectivamente tanto mas que ningun-

---

(1) Smith ni Say no han examinado las consecuencias del sistema restrictivo con relacion á la poblacion, y aunque estas han sido casuales, y no se las proponian los autores de aquel sistema, no dejan de ser de la mayor entidad, y dignas de la meditacion de todos los economistas juiciosos é imparciales, á cuya opinion la sometemos.

na otra, tampoco le estorvó ó perjudicó; de modo que no sabemos si será facil fijar cuando es escesiva la cantidad de metales, y convendria descuidar ó estorbar su entrada (1).

Smith y Say pretenden que la libertad fijaria este punto, y que el dinero irá á donde se necesite; pero esto es caminar sobre uno de dos datos, ó el de la libertad absoluta de comercio, que por ahora no existe, ó que el contrabando lo llevará á pesar de la prohibicion de los gobiernos, lo que tampoco es tan seueillo como creen esos autores, pues aunque el contrabando de esos metales sea facil por su mucho valor en poco volumen, no lo es tanto el de los frutos naturales que habria de llevar la nacion que no tenga otro medio de comprarlos.

Hemos dicho que á España y Portugal les habia perjudicado el exceso del numerario ó de metales preciosos, porque estas dos naciones, á diferencia de las otras, poseyendo las mayores y mas ricas minas de oro y plata de la tierra, abundaban de estos metales como producto de su suelo: y es bien sabido que todo género va mas caro en donde escasea, y mas barato en donde abunda; es decir, que se da por ellos en el primer caso mayor cantidad de otros y de trabajo, y menos en el segundo. Esta escesiva abundancia de metales encareció de tal modo los jornales, las primeras materias y todos los productos en estas naciones, que era mucho mas cómodo comprarlos extranjeros que nacionales, y cuando la diferencia del precio equivale á los riesgos y gastos del contrabando, es muy dificil evitarlo; ni en aquel primer siglo se tomaron medidas muy acertadas y vigorosas para estorbarlo.

Por esto cayó nuestra industria nacional despues de

---

(1) Presentamos esta observacion tambien nueva al público para combinarla con lo que diremos despues.

la conquista de América; no pudiendo sostener la concurrencia con la extranjera, y esta es la causa principal de nuestra despoblacion desde aquel tiempo. Algunos autores modernos la han querido atribuir al grande aumento de productores inmateriales que se nota desde entonces, sin hacerse cargo que esta no ha sido causa, sino efecto de la riqueza que nos venia por derecho de conquista, y no á cambio de productos ni trabajo, y en toda nacion en que entre una gran suma de riqueza que no sea el equivalente del trabajo del hombre, se fomentará la pereza, se aumentarán los ociosos, y los productores de productos y materiales, clases que nunca pasarán del número que les señale como un termómetro la riqueza que entre por otros medios.

Ademas del grande ejemplo nacional que acabamos de citar, pondremos otros dos menores de pueblos determinados. La ciudad de Alcalá de Henares, situada en medio de una campiña fértil, á corta distancia de la corte, y en la cual fundó con tanta profusion una célebre universidad el gran cardenal y ministro Cisneros, nunca ha pasado de ser un lugar pobre y pequeño á pesar de los millones que tanto estudiante ha dejado en varios siglos; porque en dicha ciudad no habia industria propia, y sus habitantes no eran mas que los comisionistas de los efectos y géneros, cuyos productores estan en otros pueblos. Lo mismo ha sucedido á la ciudad de Cerbera despues de un siglo que tiene universidad, con esencion de contribuciones y otros privilegios, es el pueblo de Cataluña que ha progresado menos, en el mismo periodo de tiempo, por la misma razon de que el dinero no enriquece á los pueblos, sino cuando es fruto de su trabajo y de su industria; y en donde los hombres no son mas que meros comisionistas, no les queda mas que el tanto de la comision.

Obsérvese tambien en confirmacion de nuestra opinion, qué provincias han ganado en riqueza y poblacion

despues que nuestro respetable y buen rey don Carlos III concedió el libre comercio con América á toda la Península, y se verá que fueron aquellas que enviaron productos propios y recibieron el dinero en cambio de su industria y trabajo. Pero las provincias que no trabajaron ni enviaron productos á América bien poco han ganado, y el dinero que vino para el erario bien poco fomentó, al paso que encareciendo las manufacturas nos ha perjudicado, porque el mal no está en que se aumenten los metales preciosos á un tiempo en todo el mundo, sino en que se verifique en una sola nacion con respecto á las otras por medios estraordinarios y sin proporcion con sus necesidades. Digo sin proporcion con sus necesidades, pues vemos dos ejemplos muy palpables: el uno de dos naciones como España y Portugal, en que aquel aumento por medios estraordinarios les ha perjudicado; al paso que en otras dos, como Inglaterra y Holanda, que lo han aumentado con su industria y trabajo, lejos de perjudicarles, han crecido en todo, y siguen en la mayor opulencia. (1).

De estas observaciones podran sacarse consecuencias sobre la conducta que debemos observar cuando reconquistemos alguna de las colonias que producen oro y plata, pues aunque algunas minas se habrán inutilizado, y el libre comercio de las demas naciones contribuirá á que se equilibren mas el oro y la plata, no obstante, siempre tendremos una gran preferencia, y unas entradas por rentas reales, que empleadas en objetos de reproduccion, como caminos, canales, &c. serán muy útiles, pues tanto como la abundancia del metal encarezca la produccion, otro tanto la abaratarán los auxilios que se proporcio-

---

(1) Esto se escribía antes de la publicacion del discurso del rey de Inglaterra al parlamento para el año 1830. Este documento, que hará época en la historia, ratifica nuestra teoría.



nen á la misma, como sucede en Inglaterra, en donde si la abundancia de metales la encarece, los caminos, los canales y las máquinas la abaratan.

De todo lo que vamos diciendo se deduce cuan difícil es fijar cuándo habrá demasiado numerario en una nación; y siendo el que entra fruto del trabajo, tal vez nunca llegará ese caso. Pues lo que influye en la carestía ó baratura de las cosas, no es solo su escasez ó abundancia absoluta, sino la relativa con los pedidos y necesidades. Una misma cantidad de trigo que es escesiva y se desprecia en un pueblo corto de pocos compradores, es corta y aumenta su precio en una gran ciudad en donde son muchos los compradores. Por lo tanto, si el aumento del dinero es consecuencia del aumento del trabajo y de la industria, puede ser que nunca llegue á ser excesivo, ni un error el fomentar su aumento por este medio. No obstante, como nuestra opinion no se conforma bien con la de dos autores tan respetables como Smith y Say, no nos atrevemos á afirmarla ni á deducir consecuencias.

Estos autores han probado de un modo indudable que si en el mundo hubiese una libertad absoluta de comercio, su riqueza se aumentaría estraordinariamente, y que el sistema restrictivo perjudica á aquel aumento; de modo que si las naciones europeas en estos últimos siglos han crecido en prosperidad, no lo deben á aquel sistema que las ha perjudicado, sino á otras causas mas poderosas.

Aunque nosotros creemos que esa deseada libertad no llegará jamas, y no convenimos en todas las consecuencias que sacan dichos autores, no por eso dejamos de conocer el gran beneficio que aquellos sabios han hecho á la especie humana, sentando y probando aquel principio; pues así como los gobernantes buscaban antes todos los medios de aumentar restricciones, en el dia deben aplicarse á proporcionar al comercio todos los ensanches y facilidades que sean compatibles con las circunstancias particulares de cada pais.

Sentado el principio de que la riqueza no consiste únicamente en el oro y en la plata, sino en todo lo que constituye el gran capital nacional, tenemos el dato suficiente para fomentar y proteger muchos ramos de comercio que el sistema restrictivo alejaba; pues aun cuando el comercio sea únicamente de productos por productos, sin saldo ó resarcimiento alguno en dinero, y la nacion con quien se comercie no tenga oro ni plata que dar, siempre puede ser muy conveniente.

En efecto, el objeto principal del comercio debe ser el de dar salida á los productos sobrantes en cambio de otros que escaseen, y para probarlo recordemos lo que dijimos al principio de esta Memoria. El productor, de cualquiera clase que sea, no pudiendo hacer todo lo que necesita por sí mismo, tiene que cambiar sus productos por los demas que le faltan para satisfacer sus necesidades, ó su comodidad, ó sus gustos; su felicidad y riqueza consiste en que le pidan tanto como pueda producir en cambio de los productos que desea, ó por dinero con qué comprarlos; y lo que le conviene es que se aumenten aquellas producciones, para que se las den mas baratas, y que el comercio se las traiga.

Lo mismo que decimos de los hombres individualmente, puede aplicarse al todo de las sociedades, porque aunque es cierto que en una nacion ó reunion de muchos hombres pueden dedicarse los unos á unos oficios y los otros á otros, y hacerse dentro de ella todos los productos industriales que necesitan, no todas las naciones tienen igual proporcion para todas las primeras materias, ni igual genio ó disposicion para toda clase de industria; ademas de que la larga práctica y costumbre facilita su ejecucion, y la invencion y posesion de máquinas y otros medios auxiliares, y por consiguiente pueden vender las unas ciertos productos de la industria mas baratos que otras; por lo que podia tal vez convenir mucho mas á dos naciones el cambiar mutuamente sus pro-

ductos manufacturados por otros de la misma clase, que el obstinarse cada una en hacer aquellos para los que tenga menos disposicion y le salga mas caro.

La diversidad de climas y fertilidad de la tierra ofrece tambien otro cambio de frutos y demas productos agrícolas, que siendo mútuo dará al comercio y á la riqueza un aumento prodigioso.

En fin, aunque el comercio de frutos por géneros manufacturados exija mayor circunspeccion por lo que dijimos respecto á la poblacion, no obstante, puede ser tal la abundancia de los primeros por la feracidad del suelo, como sucede en muchas colonias, que convenga el adoptarlo.

Smith y Say tambien aprueban este comercio sin restriccion alguna, apoyados en el principio general de que en todo comercio se cambian valores iguales, y esto nos obliga á examinar las teorías fundadas sobre los valores, porque tratándose de establecer principios cuyo acierto ó desacierto trae tantos bienes ó tantos males á los pueblos, es necesario fijar las ideas con mucha exactitud.

El hombre da valor á todo lo que cuesta trabajo, por lo que á las riquezas naturales que se adquieren sin trabajo, no se les supone valor determinado, como al aire, al calor del sol, &c. Tambien se da valor á las tierras cultivables y demas talleres fecundos de la naturaleza, porque el goce de sus productos exige trabajo, y su número es limitado.

Pero el valor de las cosas no se fija ni puede fijarse sino comparándolas con otras, y en circunstancias determinadas, porque variado el sitio ó la época varía el valor, y aun para que este ceda en provecho del poseedor, es necesario que consuma el objeto de su posesion, ó que lo cambie; y como esta operacion no depende solo de su voluntad, para verificarla debe mediar otra persona que quiera aquel producto, y para cambiarlo tenga otro que convenga al vendedor, y se lo dé en cantidad

que resarza al primero los gastos de producción ó de compra.

De poco sirve al labrador castellano tener sus graneros colmados de trigo, si no hay otros que se convengan en cambiárselo por los objetos que le hacen falta, ó por dinero para comprarlos, y en cantidad proporcionada á lo que les costó la producción del trigo. Lo mismo puede decirse de los fabricantes franceses y de todos los productores del mundo: de modo que no siempre es cierto que sea rico el que tiene productos.

Aunque es verdad que en todo comercio se cambian valores iguales, no lo es que los dos contratantes ganen igualmente, y puede suceder, y sucede muchas veces, que uno de los dos pierda. Cuando el labrador ó el fabricante tienen parados mucho tiempo sus frutos ó géneros por no haber compradores, si al fin, precisados por la falta de otros efectos, ó de dinero para seguir sus labores, venden sus productos por menos de lo que les costó su producción, se dirá que cambian valores iguales; porque en el acto y lugar del cambio aquellos frutos ó géneros no tienen mas valor que el que les da el comprador, pero sus dueños pierden; y aunque el comprador sea un comerciante que lo estraiga á países extraños, y los dos comerciantes ganen en cambio, la nación cuyos productores perdieron, pierde en aquel comercio.

A eso dicen, que si los comerciantes pierden, luego dejarán aquel comercio, y que si pierden los productores harán lo mismo con su industria, y que los capitales y el trabajo buscarán otro empleo. Pero aunque esto sea cierto no es tan fácil en la práctica como en los libros. ¿Es acaso tan sencillito que bajando el precio de los frutos se echen los labradores, por ejemplo, á hacer alfileres, porque se gane en su fabricación? ¿O que los fabricantes se pongan á plantar viñas ú olivares cuando el vino ó el aceite suben de precio? ¿Que harán los pri-

meros de sus talleres, que son las tierras cultivables, quién les comprará sus bueyes y sus aperos de labor, y quién les dará la instrucción necesaria para la nueva industria? Aun cuando sea para pasar de una industria fabril á otra, es necesario perder toda la parte del capital en máquinas é instrumentos, mucha parte de los talleres ú oficinas, y aprender el nuevo trabajo, conocer las primeras materias, la época y sitio de las compras y ventas, el caracter de las personas con quienes se ha de tratar, los fraudes y desgracias que se deben evitar, &c. y si á todas estas pérdidas se agregan las primeras que sufrieron para dejar de seguir la primera industria, se conocerá que en decayendo alguna de ellas en una nacion se pierde casi todo el capital que habia impuesto en las primeras, y se arruinan casi todos sus productores.

Si estas variaciones recaen sobre objetos de uso muy general, son grandes calamidades públicas: si son en la agricultura, como cuando el labrador vende su fruto mas barato de lo que le costó la produccion, reducido á un capital menor, se privará de muchos goces que antes tenia; en otro cambio en que pierda tambien, disminuirá su produccion, y al fin llegará á verse privado de lo necesario, abandonadas las labores, su familia reducida á la miseria, y tras ellas otras que dependan de las primeras.

Una de las mayores desgracias para un pais son esas bajas considerables en el valor de la produccion, aunque solo sean temporales; pues aunque con el tiempo todo se equilibra, es con la ruina de millares de víctimas y la desolacion de provincias enteras. Véase pues con cuanta circunspeccion se debe caminar para establecer prácticas fundadas en la teoría de los valores, ó en otras ideas abstractas. De todo lo dicho se infiere que los gobiernos no pueden perder de vista esas terribles oscilaciones del comercio y de la industria, mucho mas desde que se sabe que la ciencia unida al poder alcanzan á corregir ó minorar esas fatalidades; y ¡cuan responsables serian los

ministros que viesen con frialdad esas desgracias públicas, causadas ó toleradas por su indiferencia ó su ignorancia!

Ahora examinemos la cuestion de si conviene abolir el sistema restrictivo en una nacion respecto á otra que no le haga, y se obstina en no recibir de la primera mas que oro y plata ó primeras materias.

Smith y Say piensan que sí, fundados en la teoría de los valores; pero ya vimos que no basta que los comerciantes ganen en sus cambios si los productores que les suministran los géneros pierden en una nacion, y sin que por esto decaiga inmediatamente aquel comercio, porque siendo en muchos casos tan difícil á los productores el variar de género de produccion, continúan en ella, aunque sea perdiendo, esperando otra época mejor, ó que varien las circunstancias; entretanto se estrechan, contraen empeños, y siguen hasta su ruina total. Esto se ve todos los dias.

Ademas, ya observamos que en el comercio de géneros manufacturados por primeras materias, hay tambien una diferencia esencial en su resultado respecto á la poblacion de los dos paises que comercian, y de la que los gobiernos no pueden prescindir. En el dia, por ejemplo, que escaseamos de metales preciosos, ¿no fuera imprudente el abrir las puertas á la industria de otras naciones que no quieren recibir nuestros frutos, ó no lo hagan sino con derechos excesivos? ¿No será mas conveniente fabricarlos en España, aunque sea con mas torpeza y nos salgan mas caros, y que vivan nuestros artesanos ó fabricantes, y consuman el trigo y el vino que nos sobra? ¿No resultará un aumento en la poblacion y en la agricultura, y un medio de conservar el dinero que necesitamos?

Se dirá que esto es conceder un monopolio á estos fabricantes ó artesanos, haciendo que los demas les compren mas caro lo que podrian tener mas barato. ¿Pero

con qué se comprarán estos géneros mas baratos si los extranjeros no quieren llevarse lo que nosotros producimos; mientras que nuestros artesanos y fabricantes toman á cambio frutos, aunque sea por el intermedio del dinero que se queda aqui para nuevos cambios (y que palpablemente ya nos escasea), y ademas constituyen parte de nuestra poblacion y de nuestra fuerza.

El ejemplo que trae Say de la Habana, la cual se ha enriquecido con el libre comercio sin exigir la reciprocidad, no es exacto, ni prueba nada en este caso; lo primero, que no es lo mismo el permiso de comerciar con todas las naciones, que la libertad absoluta del comercio: lo segundo, porque la naturaleza ha determinado la reciprocidad del comercio entre la Europa y las colonias, en las cuales se crian con profusion las plantas equinocciales que no prosperan en Europa. Si la Habana hubiera de compensar con dinero todo lo que recibe de Europa, ¿cuan diferente fuera su situacion de lo que es en el dia!

Dejar que la balanza del comercio se incline á un lado, de modo que sea necesario saldarlo continuamente con oro y plata, y en grandes cantidades, no es cosa que pueda mirarse con indiferencia, pues aunque la riqueza no consista únicamente en esos metales, son parte de ella, y una parte muy esencial del capital reproductivo, porque su uso general es el de moneda, que sirve precisamente para la reproduccion (1). El comenzar por arruinarse para que despues el tiempo equilibre los géneros

---

(1) Nada importa que el comercio con una nacion se haya de saldar con oro y plata, si es para adquirir productos que despues se lleven á otras naciones y los resarzan con aumento, como sucede á la compañía de la India inglesa, que lleva plata; pero con las mercancías que trae á Inglaterra y vuelve á extraer para otras naciones, reembolsa con mucho aumento aquella primera pérdida de numerario.

mas convenientes de produccion, no es prudente cuando este paso acarrea la ruina de una generacion por lo menos; ni la industria de una nacion se crea en el dia que se le manda, mucho mas si ha de empezar por luchar con la de otras mas adelantadas en las ciencias y en la maquinaria, y tal vez con mejor proporcion para las primeras materias, ó para el alimento de los obreros, y con genio mas apto para aquellas labores por naturaleza ó por práctica, ó con capitales mas cuantiosos para hacer las compras con adelantos y las ventas con esperas.

Tampoco nos demuestra ni la teoría ni la experiencia que en faltando el dinero á una nacion le venga luego; si no tiene con qué atraerlo, ora sea con productos naturales, ora industriales, y que unos y otros los necesite ó quiera recibirlos la nacion que abunda de oro. Hay muchas naciones europeas faltas de metales preciosos, y no vemos correr á ellas el oro de Inglaterra. Castilla en el dia tiene menos plata que Inglaterra, y una abundancia excesiva de granos y de vino; con todo no vemos que los castellanos vayan habitualmente á Inglaterra á comprar plata por trigo y por vino; porque los ingleses no los admiten, ó los recargan tanto de derechos, que no pueden resarcir los gastos de coste y conduccion con el precio de su venta.

No se pueden cambiar productos por oro y plata siempre que se quiere, ni aun productos por productos, por mas absoluta que se suponga la libertad de comercio. La razon es porque las necesidades de los hombres se limitan á cantidades determinadas de cada especie de productos; y no puede haber cambio si no hay equilibrio entre los diversos géneros de produccion. Por ejemplo, si se producen mas alimentos de los que ha menester la poblacion existente, habrá un sobrante que no encontrará cambio, y aun cuando se diga que algunas clases de la sociedad mejorarán su suerte ó aumentarán entonces su alimento, no podrán hacerlo si no producen por su parte otro so-



brante que dar á cambio, y tal que el labrador le necesite ó le convenga. Del mismo modo, si los fabricantes producen mas objetos fabriles de los que los pobladores necesitan, habrá un sobrante sin comprador que lo pida; y aunque se diga que algunas clases de la sociedad podrian tambien aumentar sus comodidades, no sucederá así si no tienen otros productos que dar á cambio, y que sean útiles al fabricante. En todos estos casos se estanca el comercio, y en ellos es un grande recurso la abundancia del dinero, para que los comerciantes compren los productos sobrantes, hasta que varien las circunstancias. Por consiguiente, la felicidad y la riqueza no consisten en producir ilimitadamente, sino en producir con discrecion de modo que haya equilibrio entre los diferentes ramos de produccion.

¿Pero quién determinará ese equilibrio? La naturaleza misma de las cosas, dicen Smith y Say. Esto es muy cierto, principalmente si hubiese libertad absoluta de comercio en todo el mundo; pero primeramente la tal libertad no existe, ni es facil por ahora, y las variaciones que en la produccion pide este equilibrio arruinan á veces millares de familias. Por eso es necesario que en tales casos, que son los que ocurren prácticamente en el órden actual de cosas, los gobiernos modifiquen aquellas crisis por medios extraordinarios, ya dificultando la entrada de lo que produce la nacion con esceso, ya proporcionando salidas en los paises estrangeros; todo lo cual, no estando al alcance de los particulares, depende solo del poder, celo y talentos de los que gobiernan.

De todo lo dicho deduciremos las consecuencias siguientes:

1.<sup>a</sup> Que el comercio es el alma de la produccion, y por consiguiente de la riqueza de las naciones.

2.<sup>a</sup> Que el comercio interior de estas entre todos sus individuos, y de todas las clases de productos debe ser enteramente libre.

3.<sup>a</sup> Que la absoluta libertad de comercio entre todas las naciones fuera tambien muy conveniente al aumento de la riqueza del género humano.

4.<sup>a</sup> Que ninguna nacion puede conceder sin daño propio esta libertad á otra que quiera seguir el sistema restrictivo.

5.<sup>a</sup> Que así como antes los talentos económicos de los gobernantes se encaminaban á entorpecer el comercio de entrada ó sea la importacion, ahora deben facilitarla con ciertas precauciones.

6.<sup>a</sup> Que el principal objeto del comercio exterior no debe ser el de atraer el oro y la plata, sino el de dar salida y proporcionar cambio á los productos propios por otros estráños.

7.<sup>a</sup> Que el cambio ó comercio de frutos y primeras materias por otros de la misma clase, es conveniente á toda nacion.

8.<sup>a</sup> Que lo es asimismo el cambio de géneros manufacturados por otros productos de la industria.

9.<sup>a</sup> Que tambien es útil el cambio de productos fabriles por frutos y primeras materias.

10. Que el cambio de frutos y primeras materias por objetos manufacturados, solo es conveniente cuando aquellos abundan extraordinariamente por la fertilidad de la tierra.

11. Que la estraccion de todo producto nacional debe ser libre, sin mas escepcion que la de algunas primeras materias indispensables para la industria nacional que escaseen y no puedan aumentarse.

12. Que tambien puede exceptuarse cuando una nacion pesee esclusivamente un objeto, ó le tiene de calidad superior á todas, en cuyo caso puede fijarle el precio que quiera con derechos de salida.

13. Que los derechos ó contribuciones pagadas anteriormente, puede ser conveniente reembolsarlos ó devolverlos á los géneros nacionales á su estraccion.

14. Que solo temporalmente para animar una produccion nueva, ó aliviar alguna crisis en la produccion ó en el comercio, conviene conceder premios á la estraccion de los productos.

15. Que la cantidad de metales preciosos que circule en el mundo podrá tal vez ser indiferente á su riqueza; pero la relativa de una nacion no lo es para esta, y sobre todo su baja repentina ó continuada.

16. Que la introduccion de metales preciosos á cambio de productos y trabajo, no parece (atendida la experiencia) que haya sido nociva aun á ninguna nacion.

17. Que la introduccion de metales preciosos por derechos de conquistas, herencias, ú otros que no son á cambio de trabajo, parece que no acarrea iguales ventajas.



Ahora vamos á aplicar los principios que hemos sen-  
tado y observaciones que hemos hecho al examen del  
estado actual de la riqueza en España, con aquella cir-  
cunspeccion que pide una materia cuyos aciertos ó erro-  
res traen á toda nacion tan distintas consecuencias: tanta  
mas, que la situacion presente de España puede decirse  
única en el mundo, habiendo cesado los caudales remi-  
tidos de América, de lo cual no hay ejemplo que pueda  
valernos en la historia económica de las naciones. Por-  
que es cosa enteramente nueva que una nacion que po-  
seía las minas mas abundantes de metales preciosos que  
se han conocido, de repente y á un mismo tiempo se vea  
privada de todas; suceso que ha debido acarrear una cri-  
sis extraordinaria y de consecuencias dificiles de ana-  
lizar.

Asi no podemos formar una idea exacta de nuestra  
situacion, sino recordando nuestra antigua riqueza y  
opulencia, y bajando de alli hasta presentar con impar-

cialidad el estado actual en que nos hallamos, sin cuyo paso no es dable el mantenerla y mucho menos aumentarla.

Hasta el descubrimiento de la América, las naciones principales y mas ricas eran el Austria, la Francia, la Inglaterra, los estados de Italia y la Turquía.

La España á ninguna cedía en poder y riqueza, y sus ferias en Castilla eran de las mas concurridas, en las cuales se vendían los mejores paños del mundo, cuando los tejidos de lana eran mas estimados que lo fueron despues que se introdujo el algodón. Sevilla, Toledo, Talavera y otras ciudades tenían muchos telares de seda. Nuestras galeras dominaban el mar Mediterráneo, el único que estaba abierto al comercio en aquellos tiempos, y hemos visto actas de comercio de Aragon, donde se dictan leyes sobre el comercio de Levante, como si fuésemos señores absolutos de sus aguas.

Abrióse por fin el Océano á la navegacion y á la esperanza, y las naves españolas protegidas por sus reyes descubrieron un nuevo mundo.

Los españoles arrostraron un viage tan largo y atrevido, y no contentos con trillarle para si, lo enseñaron á las demas naciones. Aquellas inmensas regiones estaban mal pobladas por tribus de salvages, que conquistadas por los españoles se convirtieron á la religion cristiana y se civilizaron (1), quedando aquellos en justo premio de

---

(1) Cristianismo y civilization son sinónimos; no hay nación cristiana que no esté civilizada, ni una completamente civilizada que no sea cristiana. ¿Cual sería la situacion de unas gentes que se comían los prisioneros despues de asados, bailando al son de los tamboriles y al rededor de sus ídolos! Despues formaron poblaciones enteras como las de Europa, y aun se critica á los españoles porque esa raza se ha disminuido (lo que no es fácil probar) atribuyéndolo á la crueldad con que se dice los he-

su sabiduría y valor dueños de una gran parte del globo, y de las minas de oro y plata mas ricas que se han visto, abriendo al mismo tiempo á la industria europea el mercado mas estenso que se ha conocido á cambio de delicados y nuevos frutos, con el que aumentaron todas las naciones su poblacion y riqueza. Al goce de las minas añadieron los españoles la utilidad de medianeros de un comercio que no quisieron permitir directo á las demas naciones, que á pesar de sus celos y su envidia no se atrevieron á impedirlo, ni fueron á establecerse enaque-

mos tratado. De modo que cualquiera creará que los españoles se han recreado en degollarlos, cuando la única acusacion racional que en política nos pueden hacer es el grande esmero que tomamos en conservar unas gentes que por su atraso en la civilizacion, sus cualidades naturales, y su indolencia, son sumamente inferiores á los europeos. Entre la multitud de leyes que acreditan la filantropía y caridad de los españoles mas bien que su cálculo, es muy notable la que prohíbe á los indios el vender sus tierras, lo que muchas veces harian por un vaso de aguardiente, y siendo así que en poder de europeos producirian mucho mas y se fomentaria la poblacion de estos que es mucho mas útil é interesante al género humano en general. Las razas de indios deben haberse disminuido por la misma razon que en Europa se disminuyen muchas familias. Porque la poblacion no crece con arreglo á la propension del hombre á reproducir su especie, sino á las subsistencias; así ocupando un país dos razas diferentes, la una de hombres mas adelantados y trabajadores, y la otra perezosa y floja, es bien cierto que la primera progresará mucho mas; ademas las tierras puestas en cultivo y pastos, hacen falta para la caza de los salvages. Aquellas regiones estan mas pobladas que al tiempo de la conquista, y si hay algunos Indios menos, y muchos mas europeos, no es un cargo sino un elogio habiéndose verificado por el orden natural de las cosas, y no por violencia, sino aun contra el empeño visible y esmerado de los españoles en conservar indios.

llos países, ó por falta de ánimo ó por el temor que entonces infundía el nombre español (1).

Un suceso, tal vez el mas grandioso de los que presenta la historia del género humano, y que junto con la invencion de la imprenta debian transformar la faz de la tierra, trajo entre muchos bienes un grave mal á la España.

Por desgracia entonces se ignoraba en todas partes la ciencia económica que es mas moderna, y los pueblos comerciaban entre sí sin mas talentos que los sencillos y puramente mercantiles. Los gobiernos arreglaban los

No defendemos algunos casos particulares de los primeros siglos, ni las desgracias de las guerras, en las que murieron indios como en las de Europa mueren europeos. ¿Y que se han hecho los indios de las colonias estrangeras? Los anglo-americanos á nadie instan porque se haga cristiano ni se civilice; les dan lecciones, consejos, utensilios, y los van empujando ácia lo interior de los bosques á proporcion que necesitan tierras, que cuidan bien de apropiárselas para sacar utilidad; y así las van poblando con la raza europea. ¡Esta sí que es filantropía! Pero á lo menos que no critiquen el celo y bondad de los españoles! ¿Cuan distinto era el grado de civilizacion de las naciones de la india oriental! ¿y qué proteccion les han concedido los ingleses?... hacerlos vasallos de una compañía de comercio.... Compárese esta conducta con la de haber concedido á los nuestros los privilegios que las leyes dan á los menores, y la religion cristiana á los que profesan la misma.

(1) Smith lib. 4.<sup>o</sup> cap. 7, parte segunda.... La España en virtud de sus primeros descubrimientos alegaba un derecho incontestable á la América, y aunque no impidió que los Portugueses se estableciesen en el Brasil, era tal el terror que á la sazón se tenía á las armas españolas, que no hubo nacion europea que osase intentar establecerse en parte alguna de aquel gran continente. Los franceses que pensaron apoderarse de la florida, fueron derrotados por los españoles.

aranceles de sus aduanas sin mas atencion que á sus necesidades, y la España ni calculó ni pudo prever los males que aquel escese de metales preciosos adquiridos por derecho de conquista le podian acarrear.

Desde aquella época tres son las causas que han atraído á España el dinero de América. 1.<sup>a</sup> El cambio de los frutos y artefactos que remitiamos de produccion Española. 2.<sup>a</sup> Las herencias y sumas que remitian ó traian los españoles que habian ido á aquellas regiones: y 3.<sup>a</sup> los derechos del real erario.

De estos medios el primero era muy útil y ventajoso á la riqueza y á la poblacion, pues suponía un número proporcionado de trabajadores y gente industriosa empleados en producir aquellos efectos. Los otros dos no lo eran tanto, pues aunque algun particular lo emplease en aumentar el capital productivo, mejorando sus haciendas, estos eran los menos, y ni las compras ni otros gastos eran aumento efectivo de riqueza. No se hacian con aquellos capitales establecimientos industriales, que tan poco podian prosperar por las razones que veremos; y así aquellas grandes sumas apenas servian mas que para comprar géneros extranjeros, fomentar el lujo y la pereza, inclinar á gastos y consumos superfluos, y encareciendo la mano de obra y las primeras materias, arruinaban nuestra industria y nuestra agricultura, despoblándonos al mismo tiempo; porque en donde faltan las clases industriosas, falta luego la gran parte de la agricultura que se emplea en mantenerlas.

Nuestro comercio con América se reducía á unos pocos frutos nacionales y artefactos, todos extranjeros que se remitian desde Cadiz, único puerto de donde salian las flotas, y desde donde se permitia aquel comercio por miras erradas de política, y para facilitar el cobro de los derechos y reprimir el contrabando.

La España sin industria, y reducida á un comercio de comision, se fue despoblando sucesivamente hasta el

reinado del señor don Carlos II, en el que llegó al colmo su disminución.

En tal estado ocurrieron las guerras de sucesion en el reinado del señor don Felipe V. La Francia pasó de émula y enemiga á ser nuestra aliada, y sus ministros pensaron en aumentar su poder con las riquezas que en su concepto desperdiciabamos nosotros, con este objeto arreglaron tratados de comercio entre las dos naciones, á tiempo que la Francia empezaba á elevar su industria y opulencia por el impulso que le habia dado el gran Colbert.

La corte de Madrid quiso imitar la de Luis XIV. en profusion y lujo: al mismo tiempo que Felipe V. acosado de guerras desde que empezó á reinar, y no bien restablecido de las domésticas, hubo de emprenderlas en Italia. No obstante en su tiempo se reformaron algun tanto los aranceles, y se dió alguna proteccion á la industria y al comercio, y el marques de Uztariz compuso su excelente obra de comercio y marina, que si bien contiene algunos errores comunes á todos los economistas de aquella época, honra al autor y al gobierno que la protegió, y acredita que en España no eran desconocidos los principios económicos, aunque no se practicaban.

A este reinado sucedieron el corto de Fernando el VI. y el largo y prudente del señor don Carlos III, á cuya sabiduría se debió el ensanche y libertad del comercio de América que tantos bienes nos acarreó, permitiéndolo desde todos los puertos de la península, y concediendo ventajas decisivas á nuestros frutos y mercaderías en las colonias. Abierto este gran mercado comenzó á respirar la industria Española, particularmente en la aplicada provincia de Cataluña, cuyos géneros no podían venderse en España por lo caro de la mano de obra, y porque su calidad á los principios no podía llegar á la de los extranjeros; pero se vendian en América donde la



grande abundancia de dinero , y las ventajas de derechos de introduccion que tenian sobre los estrangeros , permitia su despacho. Con este comercio encontró aquella provincia un ramo de mucha utilidad que fue el del aguardiente : utilidad que reflua en las de Aragon y Navarra, pues fomentando en la primera el plantío de viñas hasta el punto de no tener suficiente cosecha de granos para su consumo , acudian á ella los de las otras dos , en las cuales tambien conservaba el vino un precio regular; al aguardiente siguió la estraccion de aceites , y los adelantamientos en las fábricas de Jabon. Todo lo cual contribuyó á levantar las provincias de la corona de Aragon y Navarra y las limítrofes de Castilla, que seran felices siempre que la estraccion mantenga precios altos en sus aceites y sus vinos. No dudamos que abolido el sistema restrictivo , las colonias habrian logrado los mismos frutos y efectos en mayor abundancia y mas baratos , traídos por otras naciones , y que estas habrian fomentado su industria, riqueza y poblacion con mayores ventajas de la especie humana en general; pero nuestros intereses en este caso estaban en contradiccion con los generales; y por desgracia ninguna nacion puede prescindir de sus intereses propios prefiriendo los agenos.

Se dirá que siguiendo los principios de una libertad absoluta, los capitales de Cataluña se hubiesen inclinado á otros objetos de produccion , como sucede en el dia; pero entonces no era posible por la carestía de nuestros artefactos nacida del exceso de metales preciosos que teniamos ; y ya sabemos por experiencia lo que nos cuesta este paso.

En tal situacion los que consideraban nuestra abundancia de oro y plata nos tenian por muy ricos; y otros que veian nuestra despoblacion , falta de caminos y de industria nos tenian por muy pobres.

La realidad era que habia poca poblacion , que nuestra agricultura estaba decaida , que no teniamos indus-

tria, y que abundaban el oro, la plata, y los ganados (1). Asi reuniendo y combinando los objetos que abundaban con los otros que escaseaban, era España, en realidad, pobre en comparacion de otras naciones de Europa, y reflexionando lo que podia ser atendida la estension, situacion y fertilidad de la península. Pero como nuestra poblacion se componia de pocos labradores y artesanos, bastantes productores inmateriales, y algunos ociosos; la tierra puesta en cultivo nos daba delicados y abundantes frutos con poco trabajo, y con el dinero de América comprábamos los géneros estrangeros que nos faltaban: éramos pocos, pero felices.

Los capitales de oro, plata y piedras preciosas acumulados en pocas manos y traídos de nuestras colonias ó adquiridos de los estrangeros, eran grandes; era comun y brillaba en nuestras casas la plata labrada, la corteostentaba el mayor lujo, y nuestros templos la mayor magnificencia: el comercio de Cadiz era tan rico y opulento, que escitaba la envidia de los mismos ingleses por confesion de sus autores.

Esta era nuestra verdadera situacion antes del trastorno de nuestras colonias; faltaron los caudales que de estas nos venian, y no teniendo con qué pagar el inmenso consumo que haciamos de artefactos estrangeros, nos hallamos de repente sin frutos coloniales, sin géneros, sin industria propia y sin dinero, y para colmo de infortunio los estrangeros han mejorado sus lanas, y nos faltó tambien este recurso. Como nuestro comercio exterior de fru-

---

(1) Nuestra despoblacion dejando yermas gran parte de algunas provincias, cedia terrenos inmensos á los ganados, y con un corto número de pastores surtiarnos de lana á casi toda Europa, regalando á la industria estrangera el verdadero goce y riqueza de muchas y pingües tierras que la divina providencia nos concedió para aumentar la nuestra.

tos era principalmente con las colonias, y el extranjero lo resarcíamos con plata, que para nosotros era mercancía, como producto de nuestro suelo, quedamos así mismo sin comercio exterior. El fruto de mayor extracción era el aceite para las fábricas de jabón de Marsella; pero últimamente se ha fomentado tanto el de levante, y en especial el de la isla de Candia, y se han dado tan buena maña nuestros enemigos, que se nos cerró esa salida. También la teníamos muy grande de sosa, por ser la barrilla producto esclusivo de nuestro suelo, pero abandonada esa industria á gente pobre y desmoralizada, la han adulterado tanto, que los extranjeros procuraron y consiguieron con la química el hacerla artificial, con gravísimo perjuicio nuestro. Nuestras vicisitudes políticas y la falta de metales para pagar los réditos de la deuda pública hicieron suspenderlos con ruina de infinitas familias.

Con tales y tantos golpes cayeron todos nuestros establecimientos públicos, como banco, cinco gremios, compañía de Filipinas &c., y se resintió toda la riqueza nacional.

En esto hemos parado, y en vano es disimularlo; pues esto lejos de probar patriotismo, sería lo mas pernicioso, cuando en los grandes males el primer paso del remedio es conocerlos. Nuestra crisis es grande, pero también lo son nuestros recursos, y la ciencia enseña el modo de aprovecharlos.

Examinemos ahora cuales han sido las consecuencias de tanta pérdida. No pudiendo surtirnos directamente de ciertos frutos coloniales, principalmente del cacao que tanto consumimos, tenemos que recibirlos del extranjero; y así como antes lo cambiábamos por productos nacionales, ahora hemos de comprarlo á dinero. Lo mismo sucede con la especería y con tantos géneros extranjeros á que por lujo, por hábito, y algunos por necesidad estamos acostumbrados, y que antes pagábamos con el oro y la pla-

ta qué nos venia de América; pero habiendo cesado la introduccion de esta, y continuando su estraccion, es claro que cada dia se irá disminuyendo: y aunque por esta causa cada año se estraiga menos, pero al fin siempre se estraie, y es difícil fijar el último período de esta estraccion.

Para saber lo que se han disminuido los metales preciosos entre nosotros y la proporcion en que van disminuyendo, ponemos al fin varias tablas del valor del trigo, pues así como en tiempos comunes y regulares, se conoce la abundancia de este fruto esencial para la subsistencia general por el precio que lleva así en una larga serie de años en que las cosechas se equilibran, se conoce la abundancia ó escasez del numerario por el precio del mismo fruto, porque todas las cosas, incluso el oro y la plata van mas baratas cuando abundan, y mas caras cuando escasean, ó lo que es lo mismo, se da mayor cantidad de otros efectos por ellas en el último caso, y menos en el primero.

De la escasez de numerario que experimentamos se ha seguido la gran baja en el precio de los frutos de la tierra, y por consiguiente en las ventas de todas las clases que subsisten de ellas, que entre nosotros son las mas numerosas y principales; y aunque se dice que esta baja es indiferente, porque á proporcion que se disminuye el valor de los frutos de la tierra, baja el de todos los demas efectos que se compran mas baratos, no es así, como vamos á examinarlo.

Primeramente: en el precio de las cosas no influye solo el dinero que hay para comprarlas, sino tambien la mayor ó menor abundancia de objeto vendible, y así, no aumentándose esta, no baja su precio, y los compradores que por costumbre ó necesidad las adquieren tienen que pagarlas á los precios antiguos ó poco menos, hasta que la ganancia excesiva de los vendedores, inclina á otros á imitarlos. Para ello es preciso advertir estas ven-

tajas, inclinar capitales ácia aquella produccion, y aumentar el número de trabajadores ácia aquellos ramos, y á veces se necesita mucho tiempo para aprenderlos; son muchos los artículos de produccion nacional, cuyo precio tarda en equilibrarse con la baja del dinero (1).

Segundo: el precio de los frutos coloniales asi orientales como occidentales no se arregla por el dinero que circula en una nacion, sino en toda Europa, en cuyo mercado general se fija.

Tercero: el precio de los muchos géneros extranjeros que consumimos, y muchos de los cuales no se producen entre nosotros, y algunos no pueden producirse, no se arreglan por la cantidad del numerario que poseemos, sino por los gastos de produccion en sus respectivos paises.

Cuarto: en toda sociedad hay mil contratos y obligaciones antiguas y modernas á pagar en cantidades fijas de dinero, las cuales tampoco bajan. En fin, la idea que por costumbre se tiene del dinero para mil actos de generosidad y de obligacion diaria, es muy difícil variarla de pronto, y ocasiona gastos que solo la dura ley de la necesidad reforma.

De todas estas observaciones puede inferirse cuan agoviadas y empobrecidas deben estar en España las clases que directa ó indirectamente viven del producto de los frutos de la tierra, y las que dependen de ellas, que entre nosotros es la parte principal y mas numerosa de la nacion (2). A estos se deben agregar los que existian

---

(1) Y algunos no bajarán nunca por la esclusiva y estanco que conceden á los artesanos sus reglamentos gremiales.

(2) Si en este estado los labradores agoviados dejan de trabajar se mueren de hambre, y si, como lo hacen, redoblan sus esfuerzos para aumentar los productos, baja mas su precio, y se ahogan en su misma abundancia.

de impuestos en los fondos públicos, y todos los riquísimos dueños de cabañas merinas que han bajado de la opulencia á la estrechez ó á la miseria. Casi todo el comercio exterior, que como ya dijimos, ha cesado para los nacionales, y la paralización del interior, porque consistiendo este principalmente en frutos de la tierra, se encuentran al tiempo de la venta todos los que se emplean en él, que la baja del precio de aquellos por la disminución del numerario es mayor que la subida natural del precio de los frutos; por el tiempo de la espera, según era costumbre, y aun en lugar de ganar pierden, y se creen muy dichosos si recobran su dinero.

Agréguese á estas clases todas las que dependen de ellas, pues nadie vive solo y sin relaciones de intereses con otros en la sociedad, y se verá la multitud de ramificaciones é influencia que tiene la decadencia de las unas en la suerte de las demás; y las quiebras y la falta en los contratos de los unos á que obliga la pobreza, hace faltar á otros, resintiéndose todos de esta cadena interminable de calamidades (1). En este gran conflicto la disminución de los precios de los jornales ó mano de obra y de varias primeras materias, permite que se fomenten algunos ramos fabriles y se perfeccionen otros. Pero entrando mas tarde que todos en la carrera de la industria, nos llevarán durante muchos años grandes ventajas en la práctica, quedándonos entre tanto sin los capitales en metálico necesarios para la misma; y si por este medio tan lento hemos de volver á levantarnos, pasando primero por los rigores de una ruina total, antes

---

(1) Cuando recobremos las minas de plata no vendrá ya la cantidad excesiva que venia de ese metal por los deterioros que han sufrido algunas de las mas ricas; variacion de costumbre en la explotación, y comercio directo de los extranjeros, como se vió desde el año 14 al 20.

acabará, á lo menos la generacion presente, en las convulsiones y horrores de la agonía.

Sin embargo de lo triste que es la exacta situacion que acabamos de pintar, y la crisis en que nos hallamos por la disminucion repentina del dinero, no la reputamos irremediable sino muy posible de remediar.

En efecto, ya vimos que el gran capital nacional y su riqueza no consiste solamente en el oro y en la plata, sino en sus talleres fecundos, en sus edificios en sus ganados, en sus aperos de labor, máquinas y primeras materias &c., y de todo, menos ganado, oro y plata, tenemos mas que en el año de 1801, y por consiguiente somos mas ricos aunque no lo parezcamos. Entonces nos faltaba una parte considerable de granos para el alimento de la nacion, y en el dia á pesar de haberse aumentado esta, nos sobra: lo que prueba que se cultivan mas ó mejor las tierras; tambien es un hecho que se han aumentado en la misma proporcion los plantíos de viñas y olivares.

Se ha comenzado á trabajar en varios ramos de industria que no se conocian entre nosotros, se han perfeccionado algunos, y aumentado la cantidad que se trabaja de otros, y todas las clases de la nacion han cercenado sus gastos, lo que tambien es un aumento de riqueza para lo sucesivo. De modo que solo nos falta aumentar el capital en numerario para parecer á la Europa mas rica que antes, como realmente lo somos; y restablecer el equilibrio perdido en la armonía de la riqueza social interior, que es un gran mal para muchas clases, del que al fin se resienten todas.

Cuando una nacion se empobrece real y verdaderamente por la disminucion de sus productos, entonces su restablecimiento es muy difícil; pero cuando su riqueza efectiva se aumenta, y lo que sufre es solo la disminucion de un ramo ó artículo de la misma, su reparacion es bien facil, y los que duden de esta verdad re-

flexionen cuál fue la situacion de la Inglaterra en dos épocas en que por conservar primero sus colonias que al fin perdió, y en la segunda su existencia, se empeñó en gastos que escedian al numerario que poseia; á pesar de esto verificó todas sus empresas, y acabó las dos guerras mas rica que las habia empezado.

Cuando los aliados en el año 15 impusieron á la Francia una contribucion en dinero que escedia al que poseia, muchos hombres ignorantes ó superficiales la creyeron arruinada; pero su prudente y sabio Rey y sus hábiles economistas la sacaron de sus ahogos; pagó lo que se le exigia en pocos años, y no solo no se arruinó, sino que en el mismo periodo aumentó su dinero y sus capitales en circulacion.

La Holanda arruinada en extremo en el año 14, llegó en el 18 á tener mas dinero que ninguna otra nacion de Europa, y despues de haber aumentado prodigiosamente sus giros, presta á todas las demas, y el interes del dinero es menor que en todos los demas estados.

Véase pues cuan fácil es equilibrar los diversos ramos de la riqueza en cualquiera nacion que en realidad tenga capitales efectivos como la España; pero no se crea por eso que bastaria imitar á las que acabamos de citar, pues siendo nuestra situacion tan diversa, lo que á aquellas las salvó, á nosotros nos acabaria de arruinar indudablemente.

Tres son los medios directos que nos parece podrian contribuir á contener la disminucion demasiado rápida del numerario que es el origen de nuestros ahogos, sin contar otros varios indirectos; pero mucho mas discurrirán y nos proporcionarán los sabios á quien S. M. tiene confiada la direccion de la riqueza pública de su Monarquía, y de cuyo celo y talentos podemos esperar lo todo.



## NOTA PRIMERA.

El trigo ó harina que se estrae de España por los puertos del Océano, y cuyo consumo habitual se hace en Cataluña y la Habana, es del que se coge en el norte de la península desde tierra de Campos hasta Navarra. El que se estrae por el Mediterráneo para Cataluña, bajándolo por el Ebro, es del reino de Aragón, provincia de Soria y rivera de Navarra. De modo que subiendo el precio medio del trigo en los almudis de Pamplona y Zaragoza, se sabe el que ha tenido en el norte y levante de la península. Hubiera querido añadir el precio que ha tenido en los años que abajo se citan en Andalucía, pero no he tenido proporción de adquirir esa noticia de un modo fidedigno. No obstante, pasando por delante de sus dilatadas costas los buques que llevan el trigo desde el norte á Cataluña, lo desembarcarán en ellas si tiene un precio mas subido; ó inversamente cargarán en las mismas para llevarlo con menos dispendio á Cataluña cuando cueste mas barato. Por consiguiente con los dos estados que siguen, se tiene una noticia del precio medio del principal alimento del hombre en España en diez y seis años, y como consecuencia natural se puede inferir la progresion en que se disminuyen el oro y la plata en nuestra nacion.

*Precio medio del robo de trigo en el almudi de Pamplona en los sábados de la ley, que son el último de Mayo y primero de Junio, y por el cual se arreglan todos los contratos.*

| AÑOS.        | REALES FUERTES. | MARAVEDISES.            |
|--------------|-----------------|-------------------------|
| ~~~~~        | ~~~~~           | ~~~~~                   |
| 1814 . . . . | 15 . . . . .    | 17 . . . $\frac{3}{4}$  |
| 1815 . . . . | 15 . . . . .    | 27 . . . $\frac{1}{12}$ |

|      |                      |    |               |
|------|----------------------|----|---------------|
| 1816 | 21                   |    |               |
| 1817 | 17                   | 32 |               |
| 1818 | 9                    | 13 | $\frac{1}{2}$ |
| 1819 | 10                   | 22 | $\frac{1}{2}$ |
| 1820 | 8                    | 13 |               |
| 1821 | 8                    |    | $\frac{1}{2}$ |
| 1822 | 6                    | 22 | $\frac{1}{2}$ |
| 1823 | no hubo por el sitio |    |               |
| 1824 | 6                    |    | $\frac{2}{8}$ |
| 1825 | 7                    |    | $\frac{3}{4}$ |
| 1826 | 7                    | 7  | $\frac{1}{2}$ |
| 1827 | 7                    | 37 | $\frac{1}{2}$ |
| 1828 | 7                    | 1  | $\frac{1}{8}$ |
| 1829 | 6                    | 17 |               |

*Precio medio de la hanega de trigo en el almudí de Zaragoza en los años siguientes.*

| AÑOS. | REALES VELLON. |
|-------|----------------|
|-------|----------------|

|        |                  |
|--------|------------------|
| 1814 a | 25               |
| 1815   | 27               |
| 1816   | 29               |
| 1817   | 27 $\frac{1}{2}$ |
| 1818   | 24               |
| 1819   | 18 $\frac{1}{2}$ |
| 1820   | 15               |
| 1821   | 15 $\frac{1}{2}$ |
| 1822   | 17 $\frac{1}{2}$ |
| 1823   | 18 $\frac{1}{2}$ |
| 1824   | 17               |
| 1825   | 17               |
| 1826   | 17               |
| 1827   | 15               |
| 1828   | 13               |
| 1829   | 11 $\frac{1}{2}$ |

## NOTA SEGUNDA.

El discurso del Rey de Inglaterra al parlamento en este año confirma nuestra teoría. Aquella nación se halla en una gran penuria, como lo manifiesta el anunciarlo así á la faz del mundo; y esa penuria no nace de malas cosechas, guerras exteriores, disensiones civiles; pérdidas de territorio, falta de producción ó estracción de productos: su verdadera causa es la escasez de numerario: y algunos individuos del parlamento aconsejan que se aumente, pero esa medida tiene sus límites, y como ya lo está practicando aquel ministerio hace cinco años, no puede continuarla mas; porque el origen del mal está en la diminucion de los metales preciosos, dimanada de los trastornos ocurridos en nuestras colonias.

Tampoco puede suplirse con papel moneda, que hubiera sido el recurso de hombres vulgares, ni nadie lo propone en el parlamento, en donde se reúnen los mayores sabios en las verdaderas teorías sublimes económicas, y conocen muy bien que en la situación presente, ese recurso, lejos de ser un remedio, solo serviría para empeorar el mal; antes al contrario; el ministerio pide aumento de recursos para extinguir la deuda, que es el objeto á que se dedica con preferencia aquel gobierno desde el año 1815.

Las dos razones que se han dado para negar que el mal provenga de la escasez de numerario son nulas; la primera, de que en Londres abunda el dinero mas que nunca nada prueba, porque puede ser así en un punto determinado y tan privilegiado, como lo es aquella capital, y escasear en el resto de la monarquía. La segunda, de que no es fácil conciliar la falta de numerario con lo ínfimo de sus utilidades, es otro error, pues á la penuria debe seguirse la desconfianza, y á una y á otra la disminucion de las empresas, una grande cir-

cunspeccion en ellas, y entorpecimiento en la circulacion; no debiendo confundirse el interes ó ganancia del dinero con su valor, que se mide por la cantidad de otros objetos que se dan por él. En naciones pobres es muchas veces corto el interés del dinero, mientras en otras ricas es mas subido, si hay en ellas mucho movimiento fabril y mercantil.

En vano se querrá disimular la crisis y no conformarse con la noble franqueza del ministerio ingles: ocultar los males es el modo de perpetuarlos, y ya estamos en el caso práctico de ver si la cantidad de oro y plata que circula es ó no indiferente para la riqueza pública: tal vez cuando lleguen á equilibrarse las necesidades y costumbres sociales con la disminucion ocurrida en la cosecha ó explotacion anual de esos metales, no se sentirá su falta; pero hasta que llegue á establecerse ese equilibrio, la penuria irá en aumento, las víctimas serán innumerables, y tal vez habrá una grande variacion en la suerte de las naciones. ¡Qué bella ocasion ofrece al fin la fortuna á nuestra patria si sabemos aprovecharla! y qué escarmiento tan justo á los que han revolucionado nuestras felices y tranquilas colonias.

Zaragoza 12 de Marzo de 1830. = El Marques de Valle Santoro.

# ESTADO

*que manifiesta el total valor que ha correspondido á S. M. por los derechos reales de quintos, diezmos, y uno y medio por ciento de cobos, cobrados en la real caja de Potosí, desde 1.º de Enero de 1556 hasta 31 de Diciembre de 1800, con demostracion de los principales á que corresponden.*

*Reales derechos. Principales.*

~~~~~

Por reales quintos correspondientes á 23 años contados desde el citado de 1556 hasta el de 1578 inclusive.	9,802,257 . 1 . .	49,011,285 y $\frac{2}{8}$
Por reales quintos y cobos en los 158 años contados desde el de 1579 hasta el de 1736.	129,509,939 . . .	611,256,349 .. 2
Por reales diezmos y cobos en los 65 años contados desde el referido de 1736 hasta el de 1800.	18,618,927 . . .	163,682,874 .. 5

157,931,123 . 1	823,950,508 .. 7 y $\frac{2}{8}$
-----------------	----------------------------------

Queda demostrado que los reales derechos cobrados y atesorados en las tres citadas épocas, importan la cantidad de ciento cincuenta y siete millones, novecientos treinta y un mil, ciento veinte y tres pesos un real, como aparece en la primera columna, cuyos principales corresponden á la de ochocientos veinte y tres millones, novecientos cincuenta mil, quinientos ocho pesos, siete y siete octavos reales, como lo demuestra la segunda columna, cuya noticia se ha sacado de los libros reales de la espresada real caja por el señor don Lamberto de Sierra, ministro tesorero de ella, y contador mayor honorario del tribunal de Cuentas de este virreinato; siendo prevencion, que segun los cómputos mas arragladados, se debe contar fuera de lo quintado en los once primeros años desde 1545 hasta el de 1556, y de lo estraido posteriormente sin quintar otra igual cantidad de los ochocientos veinte y tres millones &c., que equivale á mil seiscientos cuarenta y siete millones, novecientos un mil diez y siete pesos, siete y tres cuartillos reales de gruesa.

Nota del Autor de esta Memoria.

Ponemos este estado como una muestra que sirva para formar idea de la inmensa cantidad de metales preciosos que venian del Nuevo Mundo, y si cualquiera innovacion en esta materia podrá ser indiferente á la Europa.

Impugnacion

Con el título de la *cuestion social* hemos leído un folleto en 4.º de 22 páginas, en el que su autor el señor Don Álvaro Florez Estrada, al paso que indica el buen deseo de que la tierra se cultive mucho mejor para que dé mayor copia de frutos, emite y sostiene doctrinas tan peregrinas, que no seria perjudicial, y sí muy conveniente se examinaran con toda reflexion por varones juiciosos y de claro entendimiento capaces de darlas su verdadero valor.

Nuestro deseo, pues, es el mas sincero y puro: oponer al error la verdad censurando á la llamada *nueva escuela social* sin faltar al respeto debido á las venerables canas, ilustracion y virtudes del señor Florez Estrada, quien reiteradas veces por sí y los

amigos nos ha mostrado deseos de ser impugnado; tanta es su buena fe y el anhelo que tiene de ver dilucidada la cuestion.

Mas para llenar mejor nuestro obgeto y el } suyo, y en beneficio de los que no hayan leído el cuaderno citado, convendrá comenzar por dar una sucinta idea de su contenido; y en seguida presentaremos nuestras opiniones con franqueza filosófica, procurando marcar la idea que del saber y poder humano tenemos, del origen del derecho de propiedad y soberanía de las naciones; si bien contrario al sentir de escritores modernos sumamente eruditos, muy conforme con los mas meditados de los antiguos.

Mucho tendrá que disculpar el lector en nuestro language desaliñado y frio, mas acomodado á la inteligencia del vulgo que al paladar delicado de los sabios del dia, quienes echarán de menos en él sin duda alguna, el lucido ropage y retórica brillantez de los escritos del señor Estrada; pero esto no importa, *Montaigne* escribía de cualquiera manera, y sus pensamientos eran divinos, y si *Rousseau* no hubiesido tan elocuente, quiza sus escritos no produjeran tantos errores.

No aumentemos nosotros los males del género humano y evitemos á la amada patria los que pudieran acarrearla los estravios de la *escuela social*, y nada nos importa que nuestra impugnación no merezca arribar á los regios salones de los liceos y academias literarias.

Entremps en materia: el señor Estrada se propone demostrar en su folleto que por haberse apropiado la tierra determinados individuos, *ni la mayor parte del género humano puede trabajar, ni el trabajo obtener la recompensa debida*, ni los intereses de los asociados estan en armonía. *Cuestion inmensa* la llame el señor Estrada, y aun asevera que sin su resolucion no puede asegurarse sea conocida la *base natural y*

suficiente de la sociedad humana, y que sus resultados no pueden analizarse debidamente sin que sea conocida la verdadera causa que los produce.

En uno de los párrafos de la obra parece determinar de este modo. "Por mas varios que aparezcan los motivos de las grandes convulsiones acaecidas de tiempo en tiempo en los diferentes pueblos de la tierra, convulsiones á que estos son arrastrados por un instinto de su bien estar, sin arredrarse de los sacrificios inevitables que ellos traen, en realidad la verdadera causa no es otra mas que *la miseria de las masas trabajadoras, nacida de las privaciones legales que ellas sufren en el goce del producto obtenido.*"

"Mientras el trabajo, añade el señor Estrada, no consiga una recompensa tan cumplida como merece, es decir, mientras el trabajador no goce del fruto entero de sus afanes, las sociedades humanas existirán en una lucha eterna. En vano, pues, se tratará de sofocar en su gérmen las revoluciones, si no se descubre y hace desaparecer la causa que impide tan justa recompensa."

En seguida entra el autor en la investigacion que tan interesante le parece, aunque provocada por unos escritores *extrangeros*, cuya ilustracion no le inspira la mayor confianza, si bien les concede gratuitamente la palma de haber hecho conocer *la urgente necesidad de que se resuelva el problema relativo á la debida recompensa del trabajo, sin cuya resolucion, dice el señor Estrada, la ciencia de la economía política ofrece un vacio inmenso.* (*)

(*) Es de notar que al señor Estrada, no le ha parecido bien la petulancia con que esta *sociedad estrangera* se ha arrogado el título de *nueva escuela económica*, pues sienta en una nota puesta al pie de la página 4. "Que aquella

Después, no obstante la antiquísima verdad, corroborada por el economista Smit, *de que el trabajo del hombre es la base de toda riqueza*, se nos dan algunas aclaraciones y distinciones de lo que es riqueza, *producto exclusivo de la industria del hombre*; de los bienes naturales, *producto independiente de su intervención*, como son el aire, el fluido eléctrico, la luz, el calor &c., y á fuerza de ingenio y erudición el autor sostiene su idea favorita de *ser viciosa la apropiación de la tierra* por determinado número de individuos, pues siendo don del cielo ó de naturaleza, *debe ser de toda la sociedad, y no de nadie en particular*.

Que esta verdad la reconocieron los antiguos, pretende demostrarlo nuestro economista con la distribución que Licurgo hizo de los terrenos de Esparta entre el pueblo, los ministros de la religion y la aristocracia; con la ley *Licinia*, por la que el Cónsul de este nombre fijó el máximo de tierra que podría poseer un ciudadano romano en quinientas yugadas; cita luego el sistema feudal, por el que el jefe del Estado distribuía con arreglo á ciertas leyes todos los terrenos y viene á manifestar su buen deseo de que *“no se permita á nadie poseer mas hacienda que la que una familia pueda cultivar*, para dar por este plan existencia á un gobierno paternal y fuerte, capaz de

denominacion se dan unos escritores que no han impugnado las teorías de los economistas precedentes, ni publicado una nueva, ni resuelto ningun problema de economía;” y añade que cuando hayan resuelto alguna cuestion interesante serán acreedores á un título especial, pero nunca al que se han abrogado. Estamos pues conformes con el señor Estrada en esto, no en el mérito que les concede de haber hecho conocer la urgente necesidad de que se resuelva la cuestion que tan importante le parece, y confesamos que de la tal sociedad no formamos mejor juicio que el que ha merecido á muchos españoles ilustrados.

»*hacer desaparecer la ociosidad compañera inseparable de la miseria, é incompatible con las verdaderas vases sociales; capaz de resistir los conatos incívicos de enriquecerse sin trabajar; capaz, en fin, de establecer un sistema fiscal nada parecido al inmoral que existe hoy en Europa, y que amenaza la seguridad de los tronos y la tranquilidad de los pueblos.*»

Este gran plan y las disposiciones mas notables para aclarar la cuestion de si la tierra puede ó no ser propiedad del hombre, donde el señor Florez lo ve mas á su placer, es justamente en la legislacion de *Moises* que en nombre de Dios dividió los terrenos en tantos lotes como familias mandaba, y receloso de que el tiempo reuniria y acumularia muchos en una sola, ordenó que el año del jubileo volviese á su primitivo poseedor.

“No satisfecho *Moyses*, añade el señor Estrada, reforzó tan acertadas precauciones con una ley mas decisiva aun que las precedentes, *prohibio en términos espresos la venta perpetua de los terrenos*, declarando que la tierra *no puede ser propiedad del hombre* y que es un *mero colono*, lo que equivale á decir que nadie debe poseer mas terreno del que cultive. (*)”

Por último, el señor Estrada donde halla resuelta perfectamente la cuestion que le ocupa, y descubierta la latitud que al derecho de propiedad puede dársele, es en la América, y leyes de los Incas, antes que nosotros la conquistáramos. Apoyado en el *Conde Carli*, que como historiador de fama cuenta las cosas á su

(*) Aquí ha ingerido el autor una apología de los conocimientos económicos de *Moises*, y una censura amarga de los del señor Mendizabal por las disposiciones tomadas para la venta de *Bienes Nacionales*, en la que ciertamente no sale tan beneficiado el economista *cristiano*, como el *judío*, por desgracia. Este asunto parece poco oportuno en la cuestion social.

placer, seguro de que despues de tantos años nadie lo ha de desmentir, esplica el cómo en el Perú estaban divididas las tierras en tres partes.

La primera servia al mantenimiento de la masa popular, la segunda al de los ministros del culto, y la tercera al de la familia imperial y á la mayor parte de las atenciones del Estado: refiere despues menudamente, la cantidad alimenticia que en las tierras se daba á cada familia; lo que se aplicaba á los hijos para cuando se casasen y se señalaba al nacimiento de las hijas, cuya porcion volvia á la masa comun asi que tomaban estado; porque alli no llevaban mas dote las mugeres que sus virtudes, ni el gobierno exigia renta alguna por los terrenos que eran invendibles y no se podian heredar considerándolos parte alimenticia de cada asociado.

Combatido con estos ejemplos el uso que de la propiedad se hace entre nosotros, considera el señor Estrada *una falacia nuestra base social*; puesto que el trabajo no puede obtener la recompensa merecida que es su tema, y deduciendo de lo dicho que el estado ó el gobierno, que es lo mismo (*), *debe ser el solo propietario del dominio directo y al que corresponde distribuir las tierras* entre los que las hayan de cultivar, condicion, dice, esencial, pues sin ella la base de la sociedad quedaria desatendida, viene á confesar los inconvenientes en que se tropezaria en el dia, si hubiera de hacerse de pronto esta transformacion por los intereses ya creados y propone se haga lentamente.

(*) Legalmente hablando, bien sabemos que el *estado* no es el *gobierno*; pero en este caso estamos ciertos de que lo que corresponda á aquel, tendrá que manejarlo este de un modo tan amplio, que no nos arrepentimos de sostener que el verdadero dueño vendria á ser él en todos los países por mas trabas que se le pusieran.

Al efecto, curándose con tiempo de la nota de *visionario* que los malignos críticos pudieran imponerle, calificando tan famoso proyecto de una nueva *eutopia*, traza lo que el gobierno debe adoptar para conseguir el ojeeto indicado, reducido á dos cosas; primera, á *obtener una ley por la que se declare tiene derecho de tanteo en la compra de todas las tierras que los propietarios quieren enagenar*; segunda, á *una concesion de una suma determinada, con el ojeeto de que el gobierno la emplee anualmente en comprar fincas raíces que deberá arrendar por una cantidad mas bien moderada que subida.*

He aquí, aunque en extracto por no cansar mas, lo sustancial é importante de las observaciones del señor Estrada en su citado opúsculo. La base de todo parece ser, *que el trabajo no obtiene la recompensa debida*, y que esto produce la *pobreza y las guerras*, por el *abandono y codicia de los propietarios* que se han hecho dueños de la tierra para vivir sin trabajar; opinion sostenida sin duda por la nueva escuela económica, cuya fisonomía no deja de tener algunos rasgos *sansimonianos*.

Ansioso nuestro sabio y benéfico economista de mejorar la suerte del pueblo, á quien los escritores del dia llaman *masas*, y perfeccionar el cultivo para enriquecer la patria, propone como medio conveniente, segun dejamos indicado, la estincion del derecho de propiedad perpetua para que la tierra llegue á ser considerada *producto independiente de la industria del hombre y don del cielo comun á toda la especie*, y no á un número particular de familias. Así se propone nuestro erudito y laborioso escritor que los gobiernos sean perpetuamente *ricos*, no haya *pobres ni guerras*, y que la sociedad humana tenga una base segura y conocida, y desaparezca el vacío que los economistas encuentran hoy para consolidar la felicidad de los hombres;

Lisongeros nos debieran ser estos sueños, si de muy

antiguo no anduvieran revoloteando en las cabezas de ingenios humanos y caritativos, y aun en escritores de alguna celebridad, sin éxito alguno, y si el tiempo y la experiencia no los tuviese desmentidos. Pensar que las leyes de la naturaleza se varían como un reloj, que si acomoda al dueño mudarle la esfera, agregarle un organillo de varias sonatas, y para hacerlo mas entretenido ponerle figurillas que bailen ó soldados que hagan el ejercicio, lo ejecuta cuando quiere, nos parece una temeridad, pues para esto basta la manodiestra de un buen artífice, y lo primero es imposible á los mortales.

Bien meditado el cuaderno, cualquiera de sus proposiciones era digna de un largo comentario; pero nosotros nos hemos ceñido á contestar á lo mas sustancial, porque lo demas era muy superior á nuestras fuerzas y limitacion de conocimientos.

Muchas veces se nos ha caido la pluma de los dedos y hemos propendido á desistir del intento, ya por no adquirir el título de estrayagantes con los que creen posibles todas las novedades y rarezas; que oyen ó leen, ya por el respeto que nos impone la opinion literaria y las virtudes del señor Estrada, cuyo civismo y buena fe jamas ha sido desmentida, razon porque su memoria deberá vivir eternamente grabada en el corazón de los buenos españoles, ya como autor de su célebre representación dirigida desde Londres á Fernando VII, en bien y honor de la patria en 814, ya por ser el mas laborioso de nuestros economistas modernos.

Empero una sola razon nos ha impelido á llevar á cabo nuestro pensamiento, si bien reduciéndolo á los mas estrechos límites. Los hacendados españoles si no estan hoy legalmente despojados de sus fucas, lo estan de hecho por falta de seguridad y proteccion y sobra de malicia en cuantos los rodean, incluso los jornaleros. Estos al oir que "Moysés prohibió la venta perpetua de los terrenos; que la tierra no puede ser propiedad del

hombre, y que nadie debe poseer mas terreno que el que cultive," darán demasiado asenso á esta doctrina y muchos de ellos, (permitasenos la espresion) que ya son medio *hebreos*, los tratarán como á *Amalecitas* y los aborrecerán como á los *Cananeos*, si no se les dice algo capaz de desimpresionarlos, pues aunque al fin del cuaderno y en varios párrafos de él parece hablarse en favor del derecho de propiedad, su oposicion y censura es animada, fuerte y constante.

Ya se ha oido en nuestros campos, que nadie debia poseer mas terreno que el que cultive; que nadie debia comer mas pan que el que segara; que los propietarios viven felices á costa de los pobres, y otras especies tan malignas como estas, las cuales canonizadas con la doctrina del Sr. Estrada, que ha de tener cabida, segun se nos anuncia por una nota en la 5.^a edicion de su *Economía política*, pudieran ser un día de la mayor trascendencia en los intereses de los particulares laboriosos y honrados, y de consiguiente en los de la madre patria; razon porque no será importuno impugnar dicha cuestion con la franqueza y libertad con que ha emitido sus observaciones el ilustre y preclaro autor de ella.

NOTA.

El Señor Estrada en la página 17, al pie del proyecto de que se imponga una contribucion para que el Estado vaya comprando todas las tierras que vendan los particulares para darla luego en arriendo á los menesterosos, pone una nota que dice así: "No se haga la fútil objeccion de que no nos hallamos en la posibilidad de imponer una contribucion para realizar esta medida. El economista no escribe para una época dada ni para un país determinado, escribe para todos los tiempos y para todos los países; trata siempre de los intereses del género humano."

A pesar de estas espresiones, en la página inmediata se leen las siguientes, que no permiten dudar que este escrito es

PRIMER ERROR DE LA CUESTION SOCIAL.

Creer que la lucha eterna de los hombres entre sí y de las naciones es estinguible.

Que las grandes convulsiones acaecidas de tiempo en tiempo en los diferentes pueblos de la tierra nacen de la miseria de las masas trabajadoras, no pudiéramos creer lo sostuviera un escritor del talento y lectura que adorna al autor de la obra que impugnamos. Los hombres sabemos por los libros cuán varias han sido las causas de las grandes convulsiones acaecidas de tiempo en tiempo en los diferentes pueblos del mundo, de que nos dan noticias, y sin salir de nuestra España, hasta los chicos que van á la escuela no ignoran, con tal que hayan leído un ligero compendio de su historia, que las grandes revoluciones las han traído la desmedida ambición de los conquistadores, el cebo de nuestras riquezas, la rivalidad de los gobiernos, el fanatismo religioso y la malignidad de algunos príncipes.

La miseria de las masas trabajadoras produce asonadas y motines como tantos de los que ha habido y hay en Europa de cuando en cuando, y en España han ocurrido algunos bien singulares, tal como el de el año de 1766, atribuido vulgarmente á los jesuitas que fueron

para ahora y para España, razon porque no debe mirarse con indiferencia. "Generalizado este plan en España y cultivados los muchos y buenos terrenos que estan incultos, no seria necesaria ninguna de las innumerables contribuciones que nos agobian y que, por ser incompatibles con la industria, imposibilitan los progresos de la nacion. Desapareceria la ociosidad, y con ella las calamidades que nos afligen. Se nivelarian las fortunas de los asociados, en cuya proporcion la fuerza y seguridad del gobierno crecerian, y la consistencia del cuerpo social seria incomparablemente mas robusta."

espulsados el año inmediato. Este motin comenzó quejándose el pueblo de Madrid del mal gobierno, y resistiendo la orden de acortar las capas y apuntar los sombreros, la cual se había dado para que los malévolos no se encubrieran bajo las alas de los sombreros chambergos, ni pudieran llevar espadas ocultas, contraviniendo á la real orden que solo permitia usarlas á los militares. Desordenado el pueblo, las autoridades fueron desobedecidas y atropelladas. La guardia real sufrió humillaciones y asesinatos: al mismo Rey se le acató poco. Desenfrenado el pueblo bajo, se constituyó en amo absoluto, y como enemigo natural de la luz rompió mas de 4,500 faroles que acababan de emplearse en la iluminacion de todas las calles por el marques de Esquilache, primer superintendente de policia que tuvo Madrid. Cometiéronse mil escesos, sin que las amonestaciones de los misioneros apostólicos bastaran á contenerlos.

El P. Cuenca, que anduvo por todas partes descalzo, coronado de espinas, con una soga al cuello y un Santo Cristo en las manos exortando á la paz, fue despreciado y silvado, tanto que tuvo que refugiarse en palacio. Mas por último, la estincion de la junta de abastos, la baja de 4 cuartos en el pan, aceite, tocino y jabon, y el destierro de Esquilache lo calmó todo. Cada uno se metió en su casa, y el conde de Aranda, á quien el Rey tuvo el acierto de nombrar gobernador del *Consejo Real*, en sustitucion al obispo de Cartagena D. Diego de Roxas y Contreras, supo tranquilizar la villa, sorprender en sus casas gran número de los alborotadores y castigarlos de modo que no se volvió á mover el pueblo, por causas que hubo para ello en mas de 40 años, en los que hubo grandes necesidades de pan y ministros bien malos, que no podian compararse con el ilustrado marques de Esquilache, caprichosa é injustamente perseguido: hé aqui el fin de las inquietudes, alborotos y asonadas populares.

Mas los grandes y estraordinarios acaecimientos, que

todo lo trastornan, son sin duda alguna producidos por las causas que indicamos arriba y otras muchas que no es fácil enumerar, las cuales por acomodadas y ricas que fueran las gentes trabajadoras, no podrian evitarse.

Establecidos los cartagineses en España, parte por dolo y parte por fuerza, no pudieron estorbar que los romanos coronaran su poder y gloria con la conquista de tan vasto territorio: á los romanos las naciones feroces, codiciosas y guerreras que vinieron del Norte, los vencieron: á estos que llamaron *godos* los dominaron los árabes venidos de la parte opuesta, es decir, del mediodía, y los descendientes de los débiles restos de los godos refugiados en los montes de Asturias persiguieron de muerte á los moros por muchos años, teniendo aquellos la España dividida en varios reynos; mas al cabo de siete siglos los Reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel dirigidos por el cardenal Cisneros, y no poco ayudados del inmenso poder del clero, lograron lanzar del reino de Granada las últimas reliquias de aquella gente belicosa, sabia, rica y eminentemente agricultora.

Recordamos esto á los entusiastas de la *cuestion social* y de sus halagüeñas esperanzas; encargándoles lean con algun cuidado y reflexion la *historia universal* y la particular de nuestra patria, y convendrán con nosotros en que en la realidad es una debilidad humana querer llevar las mejoras del mundo hasta cierto punto por no saber distinguir lo posible de lo imposible y creer fácil hallar la causa de todos los efectos ó maravillas que se ofrecen á nuestra imaginacion, y asimismo la de las grandes revoluciones, que de tiempo en tiempo se observan en nuestro planeta.

Esparta, tan célebre por sus héroes y sus virtudes, cuanto es censurada por su orgullo y arrogancia, siempre estuvo en guerra con Atenas, donde brillaban las ciencias y las artes á par de los vicios, *amigos y compa-*

héroes de la civilización. Los romanos terminaron este pleito, eclipsaron las glorias de la Grecia, y sin ser pobres llevaron la guerra por todo el mundo hasta que sucesos religiosos, de que no debemos hablar, los dividió y retiró de la escena política, dando entrada á las naciones modernas que hoy conocemos y los genios limitados creen eternas por la deslumbrante grandeza de algunas de ellas. (*)

En los grandes sucesos bien poca parte tiene la verdadera pobreza, (de la que luego hablaremos). Las guerras á nuestro corto entender son inestinguibles como los mas de los males de la naturaleza. Quizá podrian considerarse aquellas como las enfermedades, los terremotos, los volcanes y todos los fenómenos singulares del universo, que afectando nuestros sentidos y alligiendo á la humanidad, no se pueden evitar y son la confusion y el asombro de los físicos; y ¿quién sabe si como los fe-

(*) Uno de los errores comunísimos es creer que nuestro siglo es el mas adelantado en todo, porque comparamos su progreso con los tiempos mas desgraciados que le han precedido. Examínense esos eternos monumentos romanos, griegos y de tiempos desconocidos, que se encuentran en todas partes y de que no carece nuestra patria, y se verá á qué punto llegaron las bellas artes en otras épocas. Quizá los sabios ingleses y los bulliciosos franceses, con los elogios que ellos mismos tienen la modestia de prodigarse, no sabrán hoy lo que sabían aquellos hombres. Lo que si sucede porque naturaleza quiere que sea así, que llegando un pais á la hermosura, fuerza y virilidad que puede darle el ingenio humano, se debilita, envejece y muere para que otros vivan, y á estos á su vez les sucede otro tanto. Así es que la mayor prueba de ignorancia que puede darse es creer que la magnificencia de Londres, Paris, Viena y otros grandes pueblos ha de ser eterna, y que los pueblos que hoy poco ó nada figuran no han de llegar á ser mas de lo que son, subiendo y bajando como los arcaduces ó cangilones de las norias todas las cosas de este mundo.

nómenos indicados, las guerras son parte esencial de la armonía del universo?

El hombre hace la guerra á todos los animales, y de ahí proviene, por ejemplo, que persiguiendo de muerte á los conejos, la escesiva multiplicacion de estos no haya acabado con los campos y los plantíos; lo mismo sucede con los lobos y otros animales, que en proporcion que se aumentan, se hacen mas visibles: se les caza, y por este medio viene á quedar la especie en su perfecto equilibrio.

Al padre que el rayo ó la centella le mata el hijo querido y el ganado, llora y se duele de su desgracia, y aun suele irritarse contra el mismo cielo, que cree autor de su desgracia, empero aquella tormenta llena de fuego y de electricidad de rayos y centellas, deshecha en agua, purifica la atmósfera, reanima la vegetacion y produce innumerables beneficios.

El vulgo y muchos, que no presumen serlo por la originalidad de sus pensamientos y congeturas, no titubean en atribuir las guerras aisladamente á los mismos sucesos, hechos ó dichos que á primera vista parece las provocan, si bien se percibe reflexionando con algun detenimiento sobre las personas y cosas puestas en accion en ellas un *no sé qué*, que debe llamar la atencion del hombre mas incrédulo y despreocupado; y no se diga que no es otra la causa que los opuestos intereses que se disputan, las ofensas que mutuamente se prodigan, las injusticias que se cometen, los robos y asesinatos ya del hijo, del padre, del esposo ó de la esposa, del hermano, del amigo y la irritabilidad natural de tantas acciones perturbadoras del ánimo, porque aun en las cosas mas ajenas del negocio se percibe el desconcierto de la gran máquina social en tan ruidosos acontecimientos, y una fuerza impulsiva estraña é inconcebible, que todo lo domina y mueve.

Tal es el desconcierto total que se observa durante

la guerra en el cambio de sentimientos y pasiones que los hombres, aun los mas apartados del ruido de las armas, se desconocen, y el genio del aldeano, convertido en soldado, ya es una cosa diferente que era antes, anhelando mas que volver á la vida tranquila, de que se le ha sacado, venir á las manos contra otros infelices, que como él son los mas distantes del interes de la pelea. La impasibilidad con que se ven los campos de batalla llenos de hombres muertos y hechos pedazos, el placer con que se oye que una plaza sitiada se halla en los mayores apuros, y por último que se la ha rendido pasando á cuchillo á sus habitantes, saqueándola y prendiendo fuego á las casas; todo esto dista mucho del círculo ordinario y comun de los sentimientos del hombre en otra cualquiera situacion de la vida.

Pasados estos recios temporales, serenado el cielo, los mismos hombres ya no se conocen; juegan, se alegran, piensan mejor, son mas humanos y generosos, y de aquel frenesí de intolerancia y rigor que les dominaba, pasan á la galanteria de ser tolerantes y condescendientes hasta el extremo, pues que á veces á costa de la sana moral que siempre clama por *rigurosa justicia*, y no disimula lo que no puede ni debe disimular, dejan impunes hasta los mas fieros ladrones y asesinos.

Esto y mas que pudieramos decir de las guerras, persuade al hombre filósofo, que no hay nacion por rica que sea y esenta de pobres, que no viva espuesta á estas mortíferas fiebres, que dejaremos en herencia á nuestros hijos y estos á nuestros nietos como todos los otros males de naturaleza, á cuyo remedio no han alcanzado ni alcanzarán los mayores esfuerzos de los genios reformistas, tan amigos de la humanidad que quisieran hacerla de una materia nueva y homogénea, para que todos fuéramos y pensáramos de un mismo modo.

Locura añeja y vergonzosa es esta, que muestra pocos conocimientos físicos é imprevision de los irrepara-

bles males que traería tanto bien, tanta ventura. Del amor se ha dicho no se le manda, se le obedece; naturaleza igual precepto nos impone en la mayor parte de sus maravillas. Esto no obstante nuestro deber es, como hombres de bien, trabajar cuanto podamos en el pequeño reino de nuestras familias, para que no progresen las semillas de la envidia, de la discordia, de los odios y las venganzas; y si la suerte nos coloca al frente de los negocios públicos, el orden, la concordia y la paz debe ser nuestro norte, y el puerto feliz al que debemos encaminar la proa de todas nuestras acciones y pensamientos: mas pensar que porque la tierra esté repartida de este ó del otro modo, habrá paz y arribaremos al puerto deseado, es no conocer los caprichos y serpentosos giros de la naturaleza.

SEGUNDO ERROR.

La escuela social se engaña creyendo que la pobreza no existiría si la tierra se arrendara á todo el género humano para su remedio.

El objeto principal de la *escuela social* parece ser extinguir la pobreza, y el Sr. Estrada, cuya bondad escede á toda comparacion, no ha podido menos de adherirse á esta idea, que le honra tanto, cuanto sentimos sea precisamente este proyecto uno de los mas impracticables del mundo.

Así como nuestros sentidos exteriores no tienen todos una misma fuerza, ni es posible dársela, lo mismo sucede con los interiores: unos hombres ven ú oyen mucho y á muy larga distancia, otros menos, algunos poco y muchos nada; lo mismo sucede con la inteligencia, discurso, prevision y acciones del entendimiento; y hé aquí el manantial inagotable de muchos males, así como el buen sentido es el raro origen de los pocos bienes socia-

les que poseemos, y vuelve locos á muchos eruditos.

La estupidez, la tontería, la desidia, la flojedad, la torpeza y tantos otros defectos, que se reconocen entre los hombres, son causa de muchos vicios y de la holgazanería invencible de un buen número de seres desgraciados, afrenta y tormento de los demas.

La educación ni las conveniencias no bastan para corregir faltas, que nacen de la organizacion de los hombres, y principalmente si fuesen exactas las observaciones de Gall, sobre la disposicion de la cabeza. Gentes que siempre han tratado con personas cuerdas y razonables, y que tienen bienes de fortuna, saben perderlos y hacerse infelices: no hablemos de familias enteras que sufren pérdidas irreparables sin culpa propia. Asi es que hay pobres en todas las clases y categorías de la sociedad.

Decir que la pobreza procede de falta de tierra en que trabajar, es como si se dijera nacía de no poder surcar los mares, porque estaban embarazados con las naves de los ricos, de lo que cualquiera se reiría sabiendo que hay mar de sobra para muchos millones de buques, pues lo que hay de cierto es, que entre los pobres mas pobres son pocos los inclinados á la marinería, que estan en disposicion de emprender este ejercicio.

Para repetirse tantas veces en la cuestion social, que la pobreza nace de la falta de tierra, preciso era probar que no la habia vacante y que todos los pobres podian ser labradores; pero esto no está demostrado, y sucede precisamente todo lo contrario, particularmente en España para donde parece escrita la *cuestion social*. Muchas de las tierras que poseen los ricos se labran mal por falta de brazos, y por todas partes se encuentran infinitos yermos (*) y despoblados; ademas no todos los hombres es-

(*) Suponen escritores muy modernos no hayan de 30 millones las aranzadas de tierra vacante que pudieran ponerse en cultivo; luego si esto es asi, aun hay tierra en España para mas de 600,000 labradores, la cual podria arrendárseles de

tan dotados de la disposicion conveniente y medios para ocuparse en la agricultura.

Suponiendo, pues, que todas las familias habian de sacar su subsistencia de la labor, ¿de qué serviria socorrer con tierras para que las cultivaran por sí, como se indica en la obra que impugnamos, al fabricante perdido, al comerciante quebrado, al mercader sin crédito, al artesano sin trabajo y á otros muchos infelices? ¿Qué pensaria hacer el gobierno de estos y otros muchos seres desgraciados para sacarlos del estado de pobreza? ¿Por quién ó cómo se habia de labrar lo que se aplicara al huérfano desvalido, á la doncella sin apoyo, á la viuda sin arrimo, lo que tocara al enfermo desechado de un hospital tan pobre como él, al estropeado de pies y manos, al ciego, al mudo, al anciano sin bienes y á tantos menesterosos sin conocimientos, fuerzas ni medio alguno para el cultivo? (*)

¡Desgraciada Inglaterra, si llegando una situacion comparable con la nuestra, hubiese de socorrer sus pobres con el repartimiento de terrenos aunque se los dieran regalados! ¡y desgraciado progreso en el cultivo y mejora de los frutos, si España pendiera de la actividad, conocimientos y sacrificios que hicieran sus jornaleros convertidos de pronto en colonos y directores del cultivo, cuanto ni mas los que jamas han agarrado con sus manos la esteba!

cualquier manera, si hubiese seguridad de que ellos tendrian medios y constancia para labrarla; lo que no es así, pues no pocas veces les hemos visto abandonar las suyas propias no pudiendo ó no acomodándose beneficiarlas.

(*) No ha muchos años se calculaba que los propietarios de haciendas, colonos, jornaleros, ganaderos y pastores de España serian unos dos millones; de consiguiente los diez millones remanentes de la poblacion pertenecen á otras clases y profesiones que por el sistema de la escuela social, deberian ir ya aprendiendo el oficio de labradores.

TERCER ERROR.

La tierra, don celeste, es mucho mas antigua que las leyes y razones con que se quiere disputar su posesion.

Una de nuestras opiniones es que en materias filosóficas como las que se promueven en la *cuestion social*, no debe introducirse ninguna opinion de las tenidas por *sagradas* en las religiones existentes sobre la tierra, ni en las que dejaron de figurar en ella. Lo que en concepto de unos creyentes es una verdad incontestable, para otros no pasaria de un sueño, y esto, lejos de dar resuelta la cuestion, la dejaria en tinieblas y disputas parciales y eternas. Asi es que en el alto concepto que del saber del Sr. D. Alvaro Florez Estrada tenemos, no podemos figurarnos quiera dar á las espresiones de Moyses mas valor que el que tienen como pensamientos piadosos de un legislador sabio y emprendedor, y de consiguiente no le escandalizarán las nuestras por libres que parezcan.

Que la tierra es don del cielo, nadie puede dudar; pero que deba considerársela de todo el género humano, y no se deba dar ninguna parte de ella en propiedad á nadie, y menos á los ricos, permitanos el señor Estrada que se le impugne.

Poca física se necesita saber para penetrarse de que la tierra no es como el aire, el fluido eléctrico, la luz, el calor y el agua; todas estas cosas subsisten por sí mismas y no son fáciles desujetar: en aquella influyen todos los metcoros ya en favor ó en daño de ella; á sí es que solo la mano del hombre instruido y el interes individual desagua los pantanos, sana los terrenos, da corriente á las aguas, eleva estas á grandes alturas para fecundar los terrenos áridos y estériles y multiplicar los vegetales.

Los hombres de mas talento y recursos han sido los que han hecho cuantas maravillosas mejoras reconocemos en las tierras para el cultivo, y en las costas para evitar el impetu de los mares. Abandonado el globo al comun de los hombres, ya no podia habitarse. Los gobiernos se ciñen las coronas de los grandes inventos; pero preciso es confesar que á los genios privilegiados se debe la introduccion de los mas importantes y mayores sacrificios. Los gobiernos (asi como el vulgo) rara vez se precipitan en la adopcion de cosas nuevas; despues sí suelen patrocinar y seguir el pensamiento del hombre mas obscuro y desconocido. (*)

La idea de que todos los hombres tenemos derecho por igual á la tierra, seria muy filantrópica si todos pudieramos sacar igual partido de ella; pero lo doloroso es que asi como en lo exterior en nada nos parecemos unos á otros sucede otro tanto en nuestros sentimientos internos, inclinaciones y costumbres. La tierra que para este fnera el recurso mas grande, rico y seguro, para otro seria despreciable y aun perjudicial: de ahí los varios deseos de los hombres y su inclinacion á las ciencias, artes y oficios, en los que, como no hay que arar ni cabar, ni se necesita estar espuesto á los rayos abrasadores del sol, á los vientos, aguas y granizadas, ni madrugar mucho, ni vivir en continua vela de los minuciosos cuidados que trae consigo la labor; tiene mas apego el hombre y se dedica mejor á ellos.

, Ignórase, pues, quienes fueron los primeros ocu-

(*) Colon, brindando á los gobiernos de las naciones mas sabias y ricas de su época con el descubrimiento de un nuevo mundo sin ser oido, es la mejor prueba de lo que aqui se indica. España admitió al fin su idea: asi que reconquistado el reino de Granada de los moros: sin este triunfo Dios sabe si el pensamiento de Colon, fundado en razones físicas y naturales habiera llegado á tener acogida.

padres de la tierra, que empezaron á apropiarse diversas porciones de ella; mas de creer es que estos hombres, á la par de apropiarse la que podian necesitar para una estrecha choza; para su mayor seguridad y placer tomarian algunos pasos mas para hacer un vallado, cerca ó cosa semejante, dentro del cual plantarian los vegetales que les llamase la atencion; porque esto de apropiarse terrenos vastos y montes enteros para alimentar ganados en grande, ya es obra muy posterior á la existencia del mundo y de las gentes.

¿Quién quitó pues á los demas hombres hacer otro tanto que lo que aquellos hicieron? la variedad de inclinaciones. ¿Quién dijo á los que se apropiaban las tierras que no lo hicieran? nadie. La tierra era infinita y los hombres pocos; de consiguiente, casi toda sobraba y tela habia cortada para muchos millones mas. Nadie mandaba; luego á nadie tenian que obedecer? El que quisiera vivir en la solapa de una peña, en el hueco de un árbol, en una covacha natural, alli viviria; asi como el que quisiera trabajar para formarse una barraca cómoda escogeria el sitio y materiales necesarios, y se la haria á su modo; y á los demas hombres mas serviria esta obra de admiracion y modelo, que de disgusto por el mal que resultara á la sociedad, voz y objeto desconocido á los primeros hombres por mas que se delire y sueñe sobre *el pacto social*. — Tan de Dios era la tierra que se apropiaban estos hombres industriosos, como la que ocuparán con un cepo ó una trampa para cazar zorros ú otras alimañas; operacion de que ninguno se daria por quejoso.

Y ¿podrá negarnos el señor Estrada en vista de estas sencillas razones, que muchos años antes que Moises existiera era ya conocida y respetada la propiedad? Siglos antes y en diversos paises habia ya pueblos cuyas murallas y edificios ocupaban una gran parte del suelo: aquellas se consideraban de la ciudad; mas estos

pertenecian en propiedad á innumerables dueños. (*) Lo mismo sucedería con los huertos y plantíos dispuestos y ordenados por hombres laboriosos é inteligentes para su recreo y utilidad, en la que tan íntimamente estaba enlazada la conveniencia pública.

Muchos siglos despues del principio del mundo fue la publicacion de la ley de Moises, á la que indudablemente precedieron otras en diversos sentidos; porque los hombres, rara vez siguen largo tiempo un camino, y mucho menos los legisladores que con el plausible motivo del cambio de los *tiempos y las circunstancias*, todo lo trazan á su modo. Moises respetó la propiedad particular en las tierras que ocupaban las poblaciones existentes en su época, y no sabemos que declarada la tierra que estaba desocupada, riqueza comun para el sostenimiento de la sociedad, cesasen los particulares de edificar sobre ella; al contrario vemos se hicieron nuevos pueblos, en los que los dueños de las casas lo eran tambien del terreno que estas ocupaban.

Moises como legislador prohibió la venta perpetua de las tierras, declarando no poder ser propiedad del hombre, mas esto mismo prueba que se habia pensado hasta entonces lo contrario y que se vendian: pues si no estaba en práctica este uso, ¿para qué se hizo semejante declaracion? El señor Estrada añade á la idea metafórica de que el hombre solo es un mero colono de la tierra, la opinion vulgar de que nadie debe poseer, mas terreno que el que cultive. Este último pensamiento

(*) En España se dice que las poblaciones, caminos, ríos, canales, lagunas y rocas inútiles para el cultivo ocupan mas de 36 millones de aranzadas de tierra, que casi es otra tanta como la que se cultiva, y quiere decir por la doctrina de la escuela social, que aquellas cosas ocupan indebidamente inmensidad de terreno que debería estar desembarazado para el cultivo.

nos parece impracticable casi todas las naciones modernas.

La ley de Moises en estas materias solo nos esplica la voluntad del legislador y el grado de civilizacion del pueblo que regia. A la ley escrita sucedió la de gracia, cuyos principios liberales dulcificaron el rigor de la primera, y vinieron á establecer doctrinas mas filosóficas y sencillas: quizá Moises en su tiempo, se vió en precision de contener los manejos ambiciosos de los judíos, mas especulativos y comerciantes que agricultores, y no halló mejores medios para proteger la agricultura que los que dictó sobre el cultivo; negocio en que creemos obró mas como filósofo que como inspirado de Dios; puesto que no quiso respetar el origen de la propiedad que dejamos bosquejado, ni conoció las mejoras que proporciona el de la libre disposicion de las tierras.

CUARTO ERROR.

Querer el señor Estrada apoyar su pensamiento en leyes caprichosas de legisladores tiranos y enemigos de la libertad.

Ni las costumbres, ni el genio, ni el estado de la civilizacion, cultura y poblacion de las naciones que en apoyo del repartimiento de tierras cita el señor Estrada, admite comparacion con los pueblos modernos, ni es facil probar, concedido que se hizo al pie de la letra lo dispuesto en aquellas leyes, que extinguieran la pobreza y las guerras en ninguna parte.

Largas y crueles las tuvieron los hebreos, cuya historia parece escrita con sangre: pobres tenian, puesto que en el año *Sabático*, que con los seis antecedentes hacia una semana por las que de ordinario contaban, y de cuyo año no hace mencion al señor Estrada, sin duda alguna por olvido, no se labraba ni sembraba nada en las tierras, y lo que producian de este

modo se daba á los pobres, lo que confirma que los habia á pesar de la bondad de la ley del repartimiento de los terrenos en lotes, que tanto encomia el señor Estrada en las leyes de aquel sabio y profundo legislador.

Tan apasionado se muestra nuestro compatriota de los conocimientos económico-políticos de Moises, que no es de extrañar quisiera pintarlo mucho mas instruido en tan difícil ciencia, que el ministro católico que en el año de 1836, dispuso entre nosotros la venta de los bienes nacionales, puesto que aquel supo premiar el trabajo y evitar la pobreza, al paso que este á juicio del señor Estrada la hizo inevitable, y fomentó la ociosidad y otros males.

La imparcialidad crítica, no nos permite tomar parte en esta polémica que de derecho corresponde al señor Mendizabal en vindicacion de su opinion rentística altamente ofendida en el folleto del señor Estrada, quizá sin intencion; pero séanos lícito decir que no hay comparacion alguna entre la situacion en que se vió Moises y la que en estos tiempos han rodado al señor Mendizabal, entre el pueblo que mandaba el uno y el que administraba el otro; la alta y baja de los fondos públicos de los Israelitas de entonces y la de los cristianos de ahora. Ademas, Moises poseia aquella milagrosa vara, que como no ignora el señor Estrada, le sirvió de credencial convirtiéndola en serpiente á la vista del obstinado é incrédulo Faraon, y cuya serpiente se volvió vara despues de haber devorado las que por arte diabólico hicieron los magos. Con esta vara se facilitó el paso del *mar Rojo* por un camino provisional, que seguido por el ejército de Faraon y volviéndose á juntar las aguas, fue la sepultura de este. Moises compuso entonces el cántico que empieza *Cantemus Domino* &c. (*) Mendizabal

(*) Exod. 15. 1.

no sabemos que haya cantado nada. La vara hacia brotar agua de las rocas, y delante del *arca del testamento* produjo flores y frutos, y con ella obró prodigios infinitos, y el señor Mendizabal, ministro tan celoso del bien público como lo podía ser el hebreo, aunque no tan favorecido del Señor como aquel y falto de la vara de las virtudes, no podrá negarle el señor Estrada el milagro de haber merecido de toda la representacion nacional, *un voto de confianza*.

Mas dejando aparte la odiosa comparacion de un *hebreo* antiguo y un *hacendista* moderno, siguiendo nuestra idea de demostrar cuán gratuitos son los elogios que se tributan á ciertos hombres y sus extravagantes delirios, permítasenos preguntemos: ¿no es mejor trabajar en domingo, si es necesario, puesto que el *estómago* no distingue este día de los demas de la semana, que disiparlo en el juego y perniciosos vicios? pues el sábio Moises hizo apedrear á un pobre, á quien hallaron recogiendo un poco de leña en sábado; y sus leyes condenaban á ser apedreados los hijos desobedientes sin otra prueba que la queja del padre. El adulterio costaba la vida, y hasta los mas ocultos placeres los regularizó á su modo aquel legislador.

No hablemos de las ridículas y violentas leyes relativas al matrimonio: si un hombre casado muriese sin hijos, su hermano debia casarse con la viuda, y los hijos de este segundo matrimonio heredaban el nombre y los bienes del primer marido; mas si el hermano no queria casarse con la viuda, le llevaba esta al parage mas público de la ciudad, donde le quitaba un zapato y le escupia en la cara diciendo: *Así debe ser tratado el que deja caer la casa de su hermano*. Y entonces pasaba el derecho del hermano al pariente mas inmediato.

¿Y qué diremos de la gran prueba legal por la que los maridos podian averiguar victoriosamente la infidelidad de sus mugeres? El marido presentaba en el templo

para el sacrificio llamado *de los celos* la ofrenda de cierta cantidad de harina de cebada, (que de cebada debía ser por cierto el premio de esta prueba) y luego el sacerdote preguntaba á la muger lo que no habia podido averiguar el marido. Dicho se está que no habia de contradecirse, negaba á pies juntillas, pues hé aqui que el sacerdote llenaba de agua un baso de barro, desleía en él un poco de tierra del suelo del tabernáculo, pronunciaba sobre dicha agua las maldiciones prevenidas por la ley, se volvía hácia la acusada, y la decia: *Si has violado la fe conyugal, que te sirva de veneno y te dé la muerte esta bebida en castigo de tu impureza.* Y ella misma estaba obligada á declarar que consentia en ello, respondiendo *así sea, así me suceda*, y en seguida se bebía aquella agua. En tanto el sacerdote tomaba un puñado de la harina ofrecida, lo quemaba en el altar de los *holocaustos* y pedia á Dios manifestase la culpa ó la inocencia de aquella muger por medio del prodigio acostumbra-

Consistia, pues, este milagro en que cuando la acusacion era justa, se la iba hinchando el vientre poco á poco, hasta que reventaba, mas si no la hacia daño la bebida estaba probada su inocencia; y á los diez meses de esta prueba y reunion con su marido paría infaliblemente un hijo varon, aunque hasta entonces hubiese sido estéril. Este punto legal de la legislacion de Moyses, no menos asombroso que los otros citados arriba y la declaracion que hizo sobre las tierras y su uso, no lo presentamos aqui mas que como prueba de la delicadeza con que deben considerarse las cosas de los antiguos, pues que entonces como ahora no eran todos los usos y costumbres tan ajustados á la razon y experiencia, que pueda admitirlos dócilmente la sana filosofía.

La cita de las leyes de Licurgo no es de gran fuerza para nosotros, que como descubrirá el curioso lector en nuestra impugnacion, no nos dejamos arrastrar fácilmente

de historiadores, ni cuentos antiguos, y menos en puntos de legislación.

Licurgo, héroe griego de larga historia, tan pronto nos parece honrado rehusando una corona y los insidiosos consejos de su cuñada, como tirano queriendo sujetar á los lacedemonios al pastucho que hizo de las leyes de Creta, y el errado juicio que formó del lujo y sus efectos en el viage que hizo al Asia con este fin. (*) Pero si dispuso el nuevo repartimiento de las tierras, mas fue por adquirirse el aura popular que por otra cosa.

Prohibió las artes de lujo, mandó que la moneda se hiciese de yerro y de un peso enorme, para que no la ambicionaran. Los hijos dispuso se arrancasen del lado de los padres y se educaran por el estado y á su gusto, para hacerlos arrojados y valientes, é introdujo la crueldad de matar á los niños que nacen con algun defecto. Premiaba las raterías hechas con sutileza para egercitar á los hombres en los ardidés de la guerra, y á las mugeres hizo se las educara como si hubiesen de ser hombres, egercitándolas en la lucha y la carrera, y ademas les prescribió el traje que habian de usar, que no seria muy decente habiendo de ser abierto por los costados de alto á bajo como una casulla.

Referimos todo esto omitiendo otras muchas leyes semejantes en obsequio de la brevedad, para que los lectores reflexivos no estrañen que quien desconocia la necesidad y utilidad en las naciones de lo que se llama lujo, de las monedas y metales preciosos, el derecho que tienen los padres á la educacion de sus hijos y á la vida de estos por defectuosos que sean, mayormente siendo mas natural servirse de los recursos del arte para

(*) Las leyes como la ropa, han de ser ajustadas al cuerpo, para que se hacen, y no al del vecino.

curarles que asesinarlos, no era humano ni tenia muy sano el juicio para legislar.

Quien no sabia que el robo siempre es robo, y la muger debe ser muger, y que parece mejor cuanto mas honestamente va vestida, no hay que estrañar no tuviese idea de la dignidad del hombre, ni del derecho de *propiedad*, y de consiguiente que ignorara el respeto que se merece la libertad natural y política de los ciudadanos, y el pulso con que debe tratárseles.

Es una verdadera preocupacion elogiar á legisladores como Licurgo y tantos otros de la antigüedad, que á ser cierto lo que se nos dice de ellos, en vez de evitar delitos y castigar los que se consumaban, querian, como los cofrades de la nueva *escuela social*, destruir las pasiones de los hombres y sus naturales consecuencias por medio de leyes violentas y penas horribles, que aplicaban no á verdaderos criminales, sino á víctimas inocentes de sus caprichos y arbitrarias disposiciones.

Esos griegos y esos romanos, que algunos tanto envidian, si hoy nos los dieran por legisladores, no podríamos sufrirlos quince dias. El cónsul Licinio, cuyo nombre lleva la ley que se le atribuye y el Sr. Estrada cita en apoyo del repartimiento de tierras, que entre los romanos se determinó por ella, existió en tiempos de grandes revueltas muy propicias á los proletarios, y no es de estrañar tratara de alhagar á la multitud con aquella ley, sabiendo que aquellas gentes, olvidando el mérito y valor de *Manlio*, que salvó el Capitolio, tuvieron la ingratitud de precipitarlo de la *peña tarpeya* por sospechas de que aspiraba al imperio.

El sistema feudal del repartimiento de las tierras por los príncipes lo censura el Sr. Florez mas bien por la aplicacion de las partijas y dependencia, á que quedaban sujetos los jornaleros, que por otra cosa, y por ha-

cer un recuerdo de las concesiones caprichosas de los príncipes; mas por desgracia el señor Estrada lo escribe esto en una época en que se presenta á los estadistas un caso, que quizá podría disculpar los repartimientos hechos en favor de particulares, contra los que otros quisieran se hiciesen á la multitud.

El gobierno español ha mostrado deseos de premiar los servicios militares del duque de la Victoria con la donacion de fincas nacionales que puedan producirle un millon de reales al año. Claro es que con ellas podrían agraciarse miles de jornaleros, subdividida la mucha tierra que habria de reunirse para este premio. Pero hablando como economistas y no como legisladores, preguntamos al Sr. Estrada, ¿no podrá el señor duque desde luego emprender, ejecutar y costear empresas mas grandes y útiles en tan inmensos terrenos, que los infelices á quien pudieran arrendarse? y no es bien seguro que el señor duque no lo ha de labrar por sí, que ha de ocupar infinitas manos, que sabrá escojerlas y premiarlas, y que dado el mismo terreno á gentes perdidas, la misma gracia pudiera sernos muy perjudicial, segun la calidad de los sugetos en quienes recayera la gracia? Pues como esta fueron muchas donaciones antiguas; no tratamos de constituirnos patronos de ellas, pero no son tan censurables como algunos piensan.

Al ejemplo que el señor Estrada cita de los Incas del Perú en apoyo del repartimiento de tierras en todas las clases del estado, no nos ocurre oponer gran cosa, sentados nuestros principios de libertad en la materia y la desconfianza con que leemos los grandes bienes que produjeron ciertas resoluciones; pero sí, diremos, que *Carli* se equivocó consignando la idea de que con aquellas leyes gozaban paz. Cuando llegaron allí nuestras tropas el año de 1531, *Athabaliba* y *Guayaca* príncipes hermanos, se disputaban el reino en guerra sangrienta. Al padre de estos Incas, que se llamó *Guaynacapac*

se le juzgaba usurpador de la corona, y en cuanto á la conveniencia de no pagar tributos aquellas gentes, se equivocan los que tal sostienen, pues este rey no solo los cobraba, sino que para su mayor seguridad se apropió un terreno en cada lugar, que á juicio del célebre Casas defensor infatigable de la libertad de los americanos y testigo presencial, no era el peor, y en esta tierra que llamaban *Chacarás*, sembraba el pueblo el maíz con que habian de pagarle los tributos.

Que no hubiera pobres entre los peruanos parece imposible, pues los templos de sus falsos dioses estaban llenos de riquezas y lo mismo las sepulturas de los caciques y magnates, y no podia dejar de haber pobreza donde habia tanta riqueza para los *ídolos* y aun para la *aristocracia* de los muertos, sin perjuicio de tener que trabajar para alimentar sus familias, y cultivar las *Chacarás* del príncipe.

QUINTO ERROR.

Desconocer el origen sagrado de la propiedad y méritos de los propietarios laboriosos.

Achacar los mayores males de las naciones á los propietarios de las haciendas despues de suponerlos usurpadores de riqueza agena y sagrada; olgazanes ambiciosos y opresores de sus jornaleros y colonos, ni lo creemos justo, ni mirada la cuestion con imparcialidad, puede ser útil ahora ni en ningun tiempo, y en particular en España donde como en todos los países del mundo se debe á los propietarios los grandes y asombrosos progresos de la agricultura, cria de ganados y aves, y la introduccion de otras muchas útiles industrias.

El gobierno, ó máquina política de los estados, es demasiado delicado en sí mismo, y mucho mas por los roces que no puede menos de tener con los de los diversos

reinos y países que les rodean, para que el hombre de mayor talento pueda demostrar de un modo convincente que tal ó cual cosa aislada y por sí misma es causa de las miserias del género humano, y tan poderosa que deban despreciarse los intereses ya creados y adoptarse los remedios que en tiempos remotos y en pueblos bien diversos de los nuestros quisieron establecer sin el mejor éxito, legisladores como los arriba citados por el Sr. Estrada.

Suponer agraviada á la sociedad en general y ofensores á los propietarios, que por muchos que sean siempre serán pocos, mas es pensamiento desorganizador y disolvente, que de union y concordia. ¿Quién hallará bueno y justo esponer á los ricos á la execracion y violencias del pueblo, que alucinado, ó por malicia y dañada intencion, pudiera perseguirlos y arruinarlos porque son mas felices, y quizá mas económicos y diligentes? ¿Qué ganarian las naciones en este extravío? Lo que han ganado siempre que las pasiones se han desencadenado y que ha mandado el rudo, violento y desapiadado populacho.

Hé aqui indicado el motivo, por que los escritores públicos deben ser muy circunspectos en propagar especias, que bien meditadas deben de ser de fatales consecuencias, ya las aprenda y comente el vulgo, ya las crean realizables proyectistas fogosos, inespertos y emprendedores, que bajo el velo del bien público no escrúpulizan trazar los mas absurdos proyectos para hacer su negocio y adquirir fama y aplausos.

La legalidad del derecho de propiedad no debe dudarse, habiéndole tenido todo hombre á los frutos y cosas de la tierra que sus necesidades y sus caprichos les movia á cultivar y poseer. El trabajo se ha dicho, y se ha dicho muy bien, es el origen de toda propiedad, y los primeros hombres no necesitaron de otro derecho, para ser dueños de las cabañas que construyeron, que el haber elegido el sitio y traído á él los troncos, ramas y

broza, con que las armarian y cubrirían regularmente. Del mismo modo es claro que los primeros hombres que observaron las maravillas de la vegetacion, que las plantas todas daban semillas para su reproduccion, que convenia enterrar estas á ciertas profundidades, que apetecian y las aprovechaba las aguas y las labores, y aun requerian situarse á varias distancias unas de otras para nutrirse mejor, escojerian terrenos y ensayarian estas cosas mas por gusto que por utilidad, porque la caza y la pesca debió ser desde luego mas provechosa.

Y ¿quién duda que los terrenos que hombres mediatundos eligieron para estos ensayos y en los que tanto *trabajarían*, fueron las primeras escuelas de la agricultura, y que de justicia les pertenecian en propiedad por el sudor que en ellos darramaron? El daño ó perjuicio, que de esto resultó, no puede probarlo la *nueva escuela social* mas que demostrando seria mejor al género humano alimentarse aun de bellotas y frutos silvestres.

Solo á la nueva escuela social mas atrasada en ciertas materias que los economistas antiguos, pudiera ocurrir la idea de que el derecho de propiedad en las tierras trae perjuicios y que seria justo y conveniente que fuese de todos, medio seguro de que no fuese de nadie; pues como dice el adagio castellano, *lo que es del comun no es de ningun*: y así los mas osados acabarian con todos los plantíos y edificios rurales, sin cuidarse nunca de reparar, ó plantar ni un olmo. Empero lo que mas nos maravilla es que el Sr. Estrada, que debe conocer la España, el estado actual de su agricultura, el que tuvo en otras épocas, y lo que debe la culta Europa á nuestros propietarios, los juzgue holgazanes y ambiciosos, teniendo tan á la vista los infinitos monumentos de la laboriosidad de los ricos propietarios de todas las clases y categorías del estado en cortijos, granjas y otras muchas y magnificas posesiones con plantíos, edificios ru-

rales y costosas obras, que jamas pudieran sostener colonos pobres, plagados de familia.

Sin mas que haber consultado el Sr. Estrada la *Agricultura general* de nuestro célebre Gabriel Alonso de Herrera, corregida segun el texto original de la primera edicion publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada en 1818 por la real sociedad económica matritense, hubiera visto lo que deben las naciones al interés de los propietarios, á su ingenio y riqueza para llevar adelante los mas costosos ensayos, las vicisitudes de nuestra agricultura, los medios verdaderos de aumentar y engrandecer sus beneficios, lo que á esto se opone y se ha opuesto en diversas épocas, y sobre todo los males que acarrea el dar las haciendas á pobres colonos; lo que son los jornaleros, las tristes esperanzas que debe inspirar su ignorancia, desidia y otros vicios peores, y cuán preciso y conveniente es que no se constituya hacendado, quien no ame la tierra, y el que no sepa ó estudie ciencia tan estensa y complicada, que casi hace necesario el conocimiento de gran parte de las demas que se cultivan.

En el prólogo de esta edicion, pieza maestra de nuestro agrónomo y sábio naturalista D. Simon de Rojas Clemente, viera el Sr. Estrada lo que debe la Europa culta á nuestros agrónomos y particularmente á Herrera, cuyas huellas siguieron *Olivier* en Francia, *Galo* en Italia, *Heresbach* en Alemania, *Hartliben* en Inglaterra y otros muchos varones insignes que han merecido recientemente del voto público que sus nombres se inscriban en el catálogo de los bienhechores de la humanidad. Al talaverano Herrera, labrador é hijo de labrador, precedieron sin duda muchos propietarios inteligentes, entre ellos el gaditano *Columela*, por quien dice nuestro malogrado Rojas en dicho prólogo. "Aun imperaba *Augusto*, cuando para honor de su celebrado siglo se estaba ya educando con otra porcion escogida de jóvenes, junto á las mismas columnas de Hércules, el ama-

able amigo del campo y los pastores, que trasladado dentro de muy poco á la ciudad reina del orbe, habia de dictar desde allí el código universal de la ciencia agraria y redactar su historia, apenas empezada á bosquejar por *Caton*, *Varron* y el incomparable autor de las *Geórgicas*." Ya se entiende que se trata de aquel escritor, gloria y honor de España y de nuestros labradores y propietarios. (*)

Discurrase, pues, si la tierra declarada de todos los hombres y amayorazgada por este medio, para que solo dispusieran de ella los gobiernos, ó mas bien ese enjambre incéstuo de empleados, que se sabe ocupar en las cosas mas pequeñas, produciria aquellos hombres y riqueza que es consiguiente al mágico poder del derecho de propiedad y esperanza de ser el hombre mucho mas rico é independiente.

Los empleados del gobierno, siendo este el *administrador general*, serian los árbitros de arrendar y despojar al que les agradara y conviniera, pues para todo habria leyes, reglamentos, instrucciones, adiciones, aclaraciones y derogaciones, y todo aquel sonsonete de palabras y cosas que la dureza de los gobiernos y la ignorancia han inventado, para atormentar á las gentes,

(*) Las obras de Columela traducidas al castellano en 2 tomos, se venden en la imprenta de Burgos, calle de Toledo. Recomendamos muy particularmente á nuestros lectores la preciosa edición del *Herrera*, impresa en el año de 1818 en 4 tomos en cuarto, en Madrid en la imprenta real. Sus adiciones debidas á la ilustracion y conocimientos científicos y prácticos de Arias, Bontelou, Clemente, Elizondo, Lagasca, Martí, Martínez Robles y Pascual serán por largo tiempo la mejor escuela que deberán cursar no solo nuestros labradores sino tambien los *hacendistas* y el gobierno, si no quieren incurrir en mil errores. Además podemos asegurar que su estudio hace escusables infinitas obras agronómicas con que los extranjeros nos sacan el dinero todos los años inútilmente.

consumir gran parte del *fruto del trabajo* y la paciencia, y que jamas se goce de aquel, como precisamente el señor Estrada desca.

Al mejor gobierno de Europa, si se le diese el derecho de tanteo en todas las fincas que se vendieran, y se le pagara una contribucion para que las comprara y adquiriera, y él fuera el único propietario que arrendara y desarrendara en ciertos casos, se corromperia en daño de la sociedad indudablemente, porque ni dejaria de haber violencias, ni seria llevadera la contribucion, ni tantos colonos podrian inspeccionarse como la conservacion de las haciendas necesita. Uno de los males que acarrea la acumulacion de propiedades en ciertos cuerpos y mayorazgos es que, teniéndolas diseminadas en puntos separados y distantes, tienen que valerse de manos estrañas para todo, de consiguiente ignoran los muy hacendados las circunstancias de sus mayordomos, colonos y renteros, y para cuando se penetran de su desidia y mala fe, suelen haber recibido mas daño que provecho en las fincas, porque habiendo mal cobrado valor de tres ó cuatro mil reales, en cuatro ó cinco años, les dejan de daño dos ó tres mil pesos en el abandono de plantíos, estanques, norias, caces ó zanjás para el riego, tapias y edificios abandonados y perdidos por no gastar en componerlos, razon porque por consuncion desaparecen en España fincas de mucho valor, que mejorarian infinito con circular libremente entre ricos inteligentes y amigos de acrecentar su caudal, y que estuviesen siempre á la vista de ellas. (*)

(*) Obligar á que sea labrador el que heredó un millon en hacienda, no teniendo él ni sus hijos conocimientos para la direccion de tan basto negocio y estando quizá dedicado á la iglesia, al foro, á la milicia ó al comercio, es como si se quisiera que el que heredase la riqueza de un diestro fabricante ó la de un asentista inteligente ó un comerciante, se pusiese al frente

Los bienes de propios, que por lo comun son mayorgazgos de ciertas gentes *vividoras*, que por desgracia hay en todos los pueblos, á pesar de las sábias leyes que se dieron de muy antiguo para su administracion, jamas han sido ni serán bien manejados, y estan reclamando se den, aunque sea regalados, á quien pueda conservarlos y mejorarlos, y solo asi podrán ser útiles en cualquier sentido, pues de pender de los ayuntamientos, sea cual fuere la forma que se dé á estos cuerpos, desaparecerán con el tiempo, y no servirán mas que para piraterías y pleitos.

Deduzca el Sr. Estrada de lo que dejamos dicho la mejora que recibiria nuestra agricultura; los caminos y canales que se construirian; el aumento que tendrian los plantíos, y las acequias de riego que se harían por colonos pobres, cuando ellos van acabando con todo á pesar del celo de muchos de los actuales propietarios, y no olvide que solo puede hacer ciertas cosas el que está seguro de que la hacienda pasará á sus hijos sin contradiccion alguna, y el que sepa que en un apuro ó necesidad venderá al comprador que mas le acomode, ó le haga mejor partido, lo que quiera de ella con todo lo

de tales negocios sin conocerlos. Lo natural es que el hombre dedique sus capitales y tiempo en lo que entiende y puede manejar ó dirigir. Natural debiera ser inclinar el padre al hijo á su profesion, mayormente si le va bien en ella, pero no siempre los hijos siguen los consejos de sus padres aun teniéndoles cuenta, y en nuestro juicio si los hijos de los labradores inteligentes no han de procurar imitarles y aun escederles, hacen bien en vender la hacienda antes de arruinarla, y emplear aquel capital en lo que sean capaces de manejar y entender: el simple dicho de que *de hombre hacendado, no te verás vengado*, es una heregía económica, porque si el hacendado es ignorante, en pocos años se vengan de él todos y su misma hacienda lo condena y castiga. La industria agrícola debe circular entre los ricos conocedores de esta difícil ciencia, como toda otra cosa.

plantado y hecho en su mejora y beneficio. A esta libertad se deben las grandes anticipaciones hechas en algunas posesiones por diversos poseedores, sin mas beneficio para muchos de ellos que el haber socorrido millares de jornaleros, y no por eso valen hoy mas: y en manos de jornaleros ó colonos infelices poco ó nada se hubiera hecho en ellas, ni se verian otras cercas que algunas viejas estacas, ó zarzas, ni mas edificios rurales que miserables chozas; cuando á los propietarios censurados por la escuela social se deben esas magníficas obras que por todas partes se ven, y las oficinas rurales de mayor importancia, y esto sin contar con los grandes sacrificios hechos para adquirir semillas, plantas y producciones raras que pocas veces buscan ni apetecen los colonos.

SESTO ERROR.

Juzgar perjudicados á los jornaleros por la conducta de los propietarios.

El trabajo del campo obtiene la recompensa merecida pagándose al jornalero lo tratado, como en todo ajuste, y los jornaleros españoles no son los peor considerados comparados con los de otros países, que acostumbrados á servirse de hombres de distinto color que tratan como si no lo fuesen, hacen lo mismo con los demas sirvientes y trabajadores.

En España si el trabajo es mucho y urgente y los jornaleros pocos, estos dan la ley á los amos, y si los trabajadores son muchos y la ocupacion corta, entonces sucede todo lo contrario como es natural. Esta diferencia de precios no suele ser grande ni duradera, mas en lo que suele haberla muy notable con relacion al interes de los hacendados, es en el mismo trabajo. Los jornaleros no todos saben ó quieren cumplir con su deber con la exactitud, esmero y buena fe correspondien-

te al cuidado y á la religiosidad con que se les paga y sostiene.

Por otra parte, el colono nunca podrá gozar por entero el fruto de sus afanes, aunque se adoptara el plan indicado en la cuestion social, porque es un hecho que las *contribuciones* siempre disminuirán los productos; y que no goce por entero todo el que ha dado el trabajo en hacienda ajena, tampoco es de extrañar porque el mismo propietario labrándola por sí le sucede otro tanto y si este hubiese de dar al jornalero el fruto integro que produce su sudor, no sabemos cómo se había de componer para reintegrarse de las anticipaciones que hiciera, ni para que había de emplear sus capitales y riquezas en semejante industria.

El mismo propietario que no tiene que pagar renta por sus tierras, ni el temor que le despojen de ellas, no está seguro absolutamente de obtener el producto de sus afanes y anticipaciones; porque la agricultura es el negocio mas aventurado que puede emprenderse y el que ciertamente requiere mas fortuna, tino, y sobre todo abundantes recursos.

El labrador propietario hace todas las anticipaciones necesarias; paga los jornales y espera un largo tiempo la cosecha: satisface las contribuciones, que en España nunca han sido cortas ni arregladas á los productos verdaderos, sino á suposiciones gratuitas y desatinadas, hayase cogido mucho ó poco, haya habido sequía, pedrisco ú otras plagas y quebrantos.

Si la cosecha es grande, los jornaleros se ensanchan y la recoleccion es costosísima; y como todos vienen á tener los mismos frutos y su comercio es lento y costoso por falta de caminos y canales, los frutos se estancan, desmerecen y hay que malbaratarlos; si la cosecha es corta entonces es mas cómoda la recoleccion y no tan difícil la salida de los frutos; pero no se crea por eso que los propietarios se enriquecen tan fácilmente.

Cañido el hacendado á los productos de sus tierras mas es digno de compasion que de la acre censura que se le hace en la cuestion social; y ¿podrá creerse que todos los jornaleros convertidos en colonos serian mas felices y libres que son? Muchos en este estado se hallan infinitamente mejor: no necesitan gran capital para vivir; se ocupan los dias malos en otros trabajos, y en pequeños tráficos, y se consideran mas sueltos para todo que sus mismos amos. Tales jornaleros constituidos en colonos, lejos de gozar por entero, ni por mitad, ni en un tercio el producto de su trabajo teniendo cuentas con el gobierno, tendrian que estar siempre pensando que debian de pagar una renta, que por módica que fuera, si no tenían á tiempo dinero para satisfacerla, causaria su ruina y la de su familia; pues se les embargaría hasta la cama y se les vendería sus andrajos, dejándolos en la calle con sus pobres hijos y familia, porque el *fisco*, siempre es menor de edad y no mira con consideracion á nadie: y como por otra parte los convecinos de estos desgraciados, nos figuramos que serian acaso otros colonos tan pobres como ellos, no se nos ocurre como podrian socorrerse mutuamente, pues hoy no vemos que un pobre vaya á socorrerse á casa de otro pobre sino á la de los propietarios y hacendados que suelen ocuparles y á las casas de los ricos aunque jamas los hayan servido.

En el papel se pinta lo que se quiere, en la práctica son las cosas de otra manera. No estamos por la conducta que observan en muchas cosas los propietarios ricos de España (*); pero preciso es confesar que mantienen, fa-

(*) Duélenos que muchos dediquen sus hijos á la carrera *eclesiástica*, al *foro* ó á la *milicia*, y que sean contados los que los inclinan al estudio de las matemáticas, física, química, botánica y agricultura y á los demas ramos auxiliares de que tan maravilloso

vorecen y sacan de sus apuros y miserias á muchos millares de infelices, no tanto incapaces de manejar por sí una corta posesion, cuanto faltos de crédito y medios en sus frecuentes apuros.

Los Estados á título de menores, aun los mas filantrópicos y amigos de la humanidad (si es que ha habido alguno en el mundo) todo lo lleban á punta de lanza, y con que sus obligaciones son sagradas y que no se pueden hacer escepciones en punto á tributos, que la indulgencia que se dispensa á unos la solicitan al punto todos con varias razones como estas, que estamos cansados de oír, el resultado es, que la mayor indulgencia que usan con sus deudores es darles espera y plazos para el total religioso pago, y esto no mas que á los que tienen gran favor y valedores en la corte.

Los propietarios particulares con relacion á sus colonos obran en sentido contrario: raro es el que cobra la renta del colono al tiempo estipulado; mas raro el que cobra por entero, y no pocos tienen que recibir frutos de calidades inferiores á las concertadas en los arriendos y producidas en las mismas tierras; porque ha de saber el señor Estrada que no es tanta la inocencia de la gente del campo, que necesite les aviven el discurso los economistas: así es que los hay tan diestros que venden el fruto bueno á un precio alto y compran otro despreciable y bajo para pagar con él al dueño de la heredad y aprovecharse de aquella diferencia de precio.

Si el dueño de la tierra no es ó no puede ser dili-

fruto sacarian, al frente de sus labores ó talleres. Quizá la poca utilidad que podran reportar á las familias en adelante las dos primeras carreras, y los pocos ascensos que en la paz proporciona la milicia, curará á los hacendados españoles de manía tan contraria á sus verdaderos intereses y los de la patria.

gente en la percepción de la renta por la posición ó distancia que media entre él y el colono, y este ha dispuesto del fruto por entero, hay que esperarle otro año mas; y si por desgracia aquel es tan escaso que no puede pagar las dos rentas, se pierde todo: si el año es bueno ó mediano, algo se cobra; pero estos atrasos suelen complicar demasiado los pagos sucesivos, y el resultado es que nunca pagan lo que deben, sino lo que pueden.

El sufrimiento de los propietarios en orden al mal comportamiento de los colonos se funda en varias razones: si corresponden mal por imposibilidad legítima, lo sufren y aun les socorren por humanidad y compasión por no verlos perecer; y si por mala fe y malignidad tambien lo sufren por no ser tan fácil ni barato el que se les haga justicia; porque ha de saber el señor Florez que la diosa Astrea hace muchos siglos desapareció de la tierra, y que por mas que se trabaja no se halla en ella mas que una débil sombra disfrazada con su ropaje y atributos.

De estas ligeras observaciones debe deducirse, que pues el labrador rico tiene contra sí, para gozar por entero el producto de sus anticipaciones, los malos temporales y precios, las contribuciones y falta ó disminucion de pagos de lo que arriendan á otros; los pobres jornaleros jamas gozarian el producto de su trabajo en los términos que desea el señor Estrada, por barata que les arrendara el gobierno la tierra.

Ademas tendrian que tomar otro oficio al primer apuro; pues como se deja notado, los gobiernos no prestan ni ayudan de ordinario; y de hacerlo alguna vez es mientras brillan las buenas ideas y son influyentes en las disposiciones legales un *Macanaz* ó un *Campomanes*, mas así que crecen los ahogos del erario ya no se ve otra cosa que la necesidad del momento, todo lo atropellan, las leyes duermen y reposan en los libros y al que las recuerda se le tiene por imbécil, si no se le

persigue y castiga, como perturbador de la tranquilidad pública, y sedicioso.

Finalmente, creemos que en España son mucho mejor tratados los jornaleros y colonos por los propietarios que lo estan estos por el gobierno. Asi es que si el señor Estrada en vez de inclinar la balanza de la misericordia hácia los proletarios que no tienen mas instruccion que la de manejar la azada ó el arado, quizá malamente y á quienes pretende hacer colonos del estado sin mas capital ni garantía que la del fruto de su trabajo, la inclinara en favor del derecho de propiedad, atropellado á cada paso, y mas hoy que nunca, nuestra censura no fuera tan severa ni justa. Nadie huelle la tierra agena sin permiso del dueño, ni robe sus frutos, no se quemen y talen ni se deje á los ganaderos que se enriquezcan á costa agena; sean las contribuciones lo moderadas que deben ser y en los cambios y permutas no se impongan á título de alcabala y otros pretestos, gravámenes injustos que entorpecen y dificultan la enagenacion y adquisicion de muchos terrenos, y el señor Estrada verá prosperar nuestra poblacion y riqueza, y á los jornaleros no tan pobres y derrotados.

SETIMO ERROR.

Combatir la propiedad individual de las tierras, consistiendo precisamente en ella la soberanía de las naciones.

Pretender destruir el derecho de propiedad individual tan necesario para la conservacion de las sociedades humanas, y cuyo origen se confunde en la oscuridad de los tiempos, para dejar las tierras á disposicion de los gobiernos dominantes en las naciones, con el buen fin de asegurar por este medio la subsistencia de toda clase de ciudadanos en la parte y porcion que cada familia podia necesitar; es en nuestro concepto

el proyecto peor de cuantos pudieran imaginarse.

Tal como estan las cosas, el gobierno mas despótico sabe que su soberanía es de honor por la potestad y jurisdiccion que ejerce (sea cual fuere su origen) sobre las malas acciones de los súbditos para que haya paz y orden entre ellos; y ninguno ignora, que no se le ha dado dominio ni propiedad sobre las tierras y bienes de aquellos que precisamente esta obligado á respetar y librar de raptos y usurpadores.

El vulgo dice, *cada uno es rey en su casa*, y en estas pocas palabras profiere un evangelio político, que jamas podrá eclipsar mas que por un corto periodo la sofistería de los letrados por mas sutilezas que inventen, pues aunque los príncipes usen en sus decretos, proclamas, manifestos y otros papeles la frase cariñosa de *mis amados pueblos, mi reino, mi imperio* se sobreentiende hacen relacion á los derechos con que les han investido sus súbditos, para que los representen y defiendan sus intereses y personas, no á los bienes de estos, á los que ciertamente su alta dignidad no les da el mas mínimo derecho.

Tiénenlo muy claro á que se les respete, se les acate y á que se les contribuya con cuanto hayan menester pará sostener el orden, la paz y que hagan pronta y recta justicia lo mismo al rico que al mas pobre y desvalido de todos sus súbditos: para eso se centralizó en el *príncipe* el poder de todos, y por eso les está mejor titularse emperador de los romanos, rey de los españoles, rey de los franceses, de los ingleses &c.

La idea de que los gobiernos entiendan en todo y manejen á los ciudadanos como á chicos de escuela á quienes hay que enseñar á vivir, es poco filosófica y nada conveniente en el estado actual de las naciones. En repúblicas cortas y de gentes tan rústicas é indolentes que necesitasen de la ilustracion de los que las rigen para saber en lo que han de ocuparse para sustentar

la vida, seria un tanto disculpable el pensamiento del señor Estrada, siempre que no se atropellaran los derechos individuales que su justificacion no puede menos de conocer son sagrados é inviolables.

Pero en el día y tratándose de una nacion como la española que no bajará de 12 millones de habitantes, muchos de ellos dueños de innumerables propiedades, y conocedores en general de todas las industrias, artes, oficios y modos de vivir de los pueblos mas cultos de Europa, lo que necesitan no es que les abran los ojos, ni les ocupen las manos, *sino que no se las aten ni se los empolven*. Protéjase incesantemente la propiedad y la aplicacion y no se cese de evitar el crimen, castigándole con discrecion si llega á consumarse que es el objeto capital de los gobiernos y la piedra de toque por donde se conoce su bondad sin riesgo de engañarse, y lo demas, como dice el vulgo, déjese á la voluntad de Dios, pues para aumentarse el número de los hombres útiles en un estado y disminuir el de los malos, no se conoce mejor medio.

Reconózcanse por las mañanas esas plazas de las grandes poblaciones, y se verán llenas de producciones vegetales, de caza y pesca y todo género de alimentos, que si algo deben á los gobiernos suele ser los obstáculos que han puesto á sus dueños para presentarlos allí. Entrémonos en esa multitud de tiendas y almacenes, henchidos de lienzos, paños y sedas; de sombreros y zapatos, y de cuantos utensilios reclama la vida social cómoda, regalada y fastuosa, y se verá que aunque es muy corto el número de los hombres laboriosos, auxiliados maravillosamente de las máquinas é instrumentos, mucho mejor y con mas perfeccion y baratura que se haria á fuerza de brazos; sin la intervencion de los gobiernos, surten á todo el mundo de mas de lo necesario y están continuamente estos mercados y depósitos escitando al estudio, á la meditacion, y predicando

al alma de los pobres, lo que ha de hacerse para no serlo.

Y en vista de estas sencillas reflexiones ¿insistirá el señor Estrada en que se conceda al gobierno el derecho de tanteo en todas las haciendas que se vendan, y en que se le conceda contribucion para que las compre? No lo esperamos de su saber y prevision.

¿Qué mayor calamidad podia prepararse á la nacion sobre las muchas que ha sufrido, que la gran baja que esperimentaria este género de capitales, sabido el proyecto y calculados los resultados? ¿Quién pagaria con gusto esta contribucion? Cuál seria el que se propusiese mejor cultivo de las manos de los proletarios pobres é ignorantes que de las de los ricos y gentes acomodadas y dispuestas á conllevar los frecuentes azares de la agricultura para poder remediarlos?

Y el señor Estrada tan amante de la libertad y de la conservacion de la *sociedad humana*, ¿no ha notado la terrible brecha que seabria á la inexpunible fortaleza de la soberanía nacional de los pueblos, que precisamente consiste en que haya muchos propietarios libres é independientes? ¿Qué serian los ciudadanos reducidos á la clase de simples colonos del gobierno? Nada. ¿Qué son ahora y en particular los hacendados? todo; los dueños y señores de la tierra, verdadera riqueza del pais; y si á costa de su mismo dinero se ponía á disposicion del gobierno todas las tierras, ¿no seria de temer, que un mal principe, un déspota llegase á tiranizarlos de mil modos? ¡Horror da solo pensarlo!

Amayorazgado así todo el suelo para que la masa comun de ciudadanos tuviese en él asegurado su sustento á fuerza de anticipaciones y trabajo, y convertido el gobierno en un verdadero tutor de todos los súbditos, pues que ningun *ciudadano* habia de poder disponer del fondo en que trabajara, el verdadero señor seria el gobierno y no la nacion, y los colonos penderian en un todo de los caprichos de los empleados que

intervinieran en tan complicado negocio. En tanto, estos vivirían en la mayor opulencia, y los súbditos ni intentar podrían repeler su esclavitud; pues después de derramar la sangre que para ello sería necesario aventurar, volverían á encontrarse en la misma minoría y dependencia anterior, puesto que siguiendo la supersticiosa idea de que la tierra pertenecía á todos en general, y que no se podía conceder a nadie en propiedad, el nuevo gobierno que se estableciera debía administrarla como el primero, y sería lo mismo ó mucho peor.

Imposible parecía ver reproducirse una idea que no es nueva, como lo acredita el mismo Sr. Estrada con sus citas; y en el siglo 13 la sostuvo con opiniones no menos peligrosas el célebre *Enrique de Suce* arzobispo de *Heimbrum* y cardenal obispo de *Hostia*, autor de una *suma de derecho canónico y civil*, que por antonomasia los sabios de su tiempo la apellidaban la *suma de oro*. Este jurisconsulto sostenía "que la venida del Mesías produjo los efectos jurídicos de que todos los infieles que no reconocían á Jesucristo por Dios, ni abrazaban la ley cristiana perdieron por derecho la propiedad de las cosas, y que esta fué trasladada á los fieles cristianos." Las rapiñas, guerras injustas, homicidios y crueldades á que dió lugar tan bárbara doctrina, juzguenlo los que conozcan la historia y persecuciones religiosas debidas á aquellos principios; que á nosotros no nos toca más que llorar la triste suerte del género humano, y los delirios de muchos de los llamados sabios; razon porque nuestros lectores no nos hallarán muy conformes con las doctrinas de ciertos libros y aplaudidos escritores.

Con un letrado como este y otro como el famoso *Juan Gines de Sepúlveda*, teólogo sutil, historiografo y capellán de honor de Carlos I y Felipe II, que tres siglos después, es decir, en el 1541 sostenía "que el trabajo y vida laboriosa no tiene el mérito que se le da y que es mucho mas admirable y plausible el sosiego y la holgaza-

nería de los que se dedican á la *vida devota y contemplativa*," no necesitaba mas un príncipe, enemigo del género humano por mas conocida que *fuese la base social*, para que en la primera ocasion que se le presentase trasladara las haciendas á los hipócritas y aduladores que mas le complacieran.

Y no se diga que un *régimen representativo* y una buena *constitucion* lo salvaria todo, pues no está tan lejos la desgraciada época que en nuestro mismo país hemos visto regresar dos veces á la corte un príncipe injusto y mal intencionado, hollar las leyes y los derechos mas sagrados, y perseguir de muerte á los mejores ciudadanos; sacrificar la inocencia, entronizar la iniquidad, prender, atormentar, desterrar y asesinar jurídicamente á centenares de personas de ambos sexos, y todo esto apoyado, aplaudido y conuestado de mil maneras por plumas venales y diestras, que disfrutando las cosas, moviendo las pasiones y embriagando á la multitud, la hicieron tirar *materialmente* del carro de la esclavitud y la ignominia.

Recuerde, pues, el Sr. Estrada aquellas épocas y sus horribles escenas, y verá comprobado cuanto dejamos dicho de la debilidad humana, lo poco que hay que fiar en la multitud, y lo necesario que es unir los intereses individuales de los laboriosos y ricos, para formar contrapeso con el depositado en los gobiernos. Verá que si al derecho jurisdiccional, que no pueden menos de ejercer aquellos, se agrega el de disponer del suelo del país, vendrán á ser realmente señores de vidas y haciendas, y que llegará esto á refluir en daño y ruina de la misma sociedad que se quiere favorecer.

Lo que á esta la conserva y sostiene es el arraigo de las familias en las tierras que heredaron de sus mayores ó compraron con los productos de su industria; pues calmadas las revoluciones, el deseo natural de conservarse une á todas las clases, y la gravedad de su peso y la

soberanía que reside y marca el derecho de la propiedad individual, comprime y retrae de los pensamientos mas gigantescos al mayor de los déspotas que quiera tiranizarlas.

Los déspotas ven al fin claro que la parte es menos que el todo: que hubo pueblos y sociedades antes que reyes; que su subsistencia y la de los funcionarios públicos sale de las contribuciones, y estas no son seguras, si la propiedad no es respetada y protegida. Verán mas, que el apoyo del jornalero es tan incierto y precario como los medios de su subsistencia, y que despues de gritar los *vivas* y los *mueras* que se les paga, abren los ojos y se avergüenzan de haber sido instrumento ciego de hombres desconocidos, cuyo brillo y aparato los deslumbró, y se inclinan al amo, con quien conversan y viven, y por último, este viene á ser el soberano que les domina y riñe el corazon.

Si el principe tarda en conocer estas verdades y prever estos resultados, la union, que no puede menos de formar al fin el interés de los propietarios, fabricantes, hombres industriosos y ciudadanos independientes, se las hace entender con mas ó menos rigor, y de ahí tantos trastornos y dinastías. Si el gobierno fuese el rico, el poderoso, el único hacendado, de donde pendiera el bienestar comun, y en los ciudadanos no hubiese otra libertad que la de ser colonos y disponer del producto de su trabajo cercenado por las contribuciones; figúrese el Sr. Estrada qué papel harian los pueblos al pie de la última grada de los soberbios tronos.

Finalmente; si cuando ha habido revueltas en la Monarquía, la soberanía nacional representada en la independencia de la propiedad, no hubiera hecho subsistentes los tratos celebrados entre particulares, las herencias y tantas otras cosas, que por fortuna la falsa y ponzoñosa política aun no ha podido aligar á los pleitos de los *gabinetes*, ¿cuál hubiera sido la suerte de la nacion española?

A la necia pretension de los camaleones políticos, que quieren que los pueblos vivan sin gobierno en los interregnos y fugas de los que ellos califican de legítimos, y á la persecucion que sufren indistintamente los funcionarios públicos de estos interregnos, se seguiria que al reconquistar el reino ó la corte el gobierno legítimo, (que siempre lo será el mas afortunado) los arriendos serian anulados, las rentas se declararían mal pagadas, y no habria un solo ciudadano que no fuese molestado, como pudiera, si fuera un dependiente ó un siervo del gobierno.

Creemos, pues, haber dicho lo bastante, para que el Sr. Florez conozca lo poco que ganaria la *soberanía de las naciones*, si la tierra no estuviese repartida en propiedad entre el mayor número posible de sus habitantes.

Desvanecidos los mas palpables errores de la *cuestion social*, réstanos ahora decir á la *nueva escuela económica* con la franqueza que nos es propia, que *la base natural y suficiente de la sociedad humana* es tan difícil hallarla como la cuadratura del círculo. Ya pocos españoles ignoran que el *pacto social*, tal cual lo trazaron *Mably*, *Rousseau* y otros escritores fallos de la esperiencia necesaria para tratar de estas materias, es un verdadero sueño.

La especie humana no es ni será nunca capaz de la *unidad* que la *nueva escuela* apetece. Los hombres *virtuosos, pacíficos, honestos, amables y laboriosos* por desgracia son en todas partes muchos menos que los *malos, turbulentos, viciosos y temibles*; de consiguiénte los primeros siempre deberán apetecer proteccion y amparo para librarse de la malignidad de los segundos. Hé aquí *el origen y objeto de los gobiernos*.

Jamas los *malos* se dieron á partido mas que á la fuerza, que ellos mismos enseñan á usar. Estudiado lo que es y ha sido el hombre en todo el globo y en todos tiempos, se observa hubo siempre *dos sociedades* diversas: una de *seres buenos*, animados y dirigidos por la razon y sana conciencia; otra la de los *malos* movidos

por la ceguedad de las pasiones. Reducir estas *dos* sociedades á una sola, justa y virtuosa, es tan imposible, por mas que trabaje la *nueva escuela*, como hacer que sean iguales los dedos de la mano, ó que un negro se vuelva blanco: y por fortuna á los economistas no incumbe intentar siquiera tan portentoso milagro.

Lo que el señor Estrada y nuestros sabios economistas creemos deberian aconsejar á esos *escritores extranjeros*, que despreciando *causas y principios*, quieren pase por *ciencia infusa* su ignorancia á par de sus delirios, es que no contribuyan á poner en ridiculo el útil estudio de la economía política.

Cifñanse á enseñar lo que es riqueza, cómo se aumenta y disminuye; los medios que están en la mano del hombre industrioso para vivir honradamente sin riesgo de arruinarse: persuadan á los gobiernos que protejan todo género de propiedad; fomenten la industria, y no arruinen las naciones con contribuciones odiosas é injustas &c., y el género humano tendrá mucho que agradecerles.

Recargar al hombre los estudios útiles de cosas inoportunas y ajenas de la facultad, arte ú oficio que quiere enseñarseles es no entenderlo, y querer pasar la plaza de *sabios* sin serlo, manía que ha traído graves males al mundo.

Si la *ciencia ultramontana* del siglo XIX ha de sernos tan funesta como la del anterior en materias económicas y políticas, convendrá mucho á la felicidad de España no se encuentre jamas la decantada *base social*, ó sea la *pedra filosofal* de la *nueva escuela*. Finalmente, nuestras leyes consideran el derecho de propiedad sagrado, y sin necesidad de nuevas declaraciones, la tierra que no tiene dueño siempre se ha reputado de la nación, en cuyo concepto la administra el gobierno y la aplica á particulares cuando y como conviene; razon por la cual son absolutamente inútiles las investigaciones de la *nueva escuela social*, para la felicidad de los españoles buenos y honrados.

